



Plan de  
Desarrollo  
Territorial de  
**PUERTO TEJADA**  
2024-2027





**Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Tejada  
2024-2027**

**PUERTO TEJADA AVANZA**

**Luz Adíela Salazar  
Alcaldesa 2024-2027**





**GABINETE MUNICIPAL**

<b>GUSTAVO ADOLFO CAICEDO VIVEROS</b> Secretario de Planeación e Infraestructura	<b>DIEGO LASPRILLA RAMOS</b> Secretario de Gobierno
<b>JOSÉ FERNEY VARGAS</b> Secretario de Educación y TIC	<b>MARIA TERESA CAMBINDO</b> Secretaria de Salud
<b>NELLY ALEXANDRA TEJADA</b> Secretaría de Gestión Social y desarrollo comunitario	<b>ASTRID FORY GÓMEZ</b> Secretaria de Tránsito y Movilidad
<b>MARIA MYRIAM HURTADO MONTAÑO</b> Secretaria de Hacienda	<b>LUIS FERNADO AMU FORY</b> Secretario de Talento Humano y servicios Administrativos
<b>MARIA DEL CARMEN OCAMPO</b> Jefe Oficina Asesora de Control Interno	<b>ROGER CARLOS MERCADO COSME</b> Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>ALEXANDRA NAVARRETE DAGUA</b> Tesorera	<b>HERNÁN ALFONSO IBARRA ORDOÑEZ</b> Fondo municipal de vivienda de interés social y reforma urbana
<b>JEISON STIVEN MOLINA</b> Instituto municipal de deporte y la recreación	<b>MARISTELA OTERO</b> Instituto municipal de cultura y turismo

**CONCEJO MUNICIPAL**

<b>OSCAR ANDRES FLOREZ</b> Presidente	<b>NESTOR FABIO VIAFARA OLAYA</b> Primer Vicepresidente
<b>JUAN CAMILO MENA RIVAS</b> Segundo Vicepresidente	<b>JULIAN DAVID CASTILLO ANGEL</b>
<b>JAMES DIAZ ROJAS</b>	<b>BENJAMIN CARABALI RODRIGUEZ</b>
<b>HERMER JIMENEZ VIVEROS</b>	<b>ALBEIRO MONTAÑO HURTADO</b>
<b>JOSE LUIS MONTILLA BUENDIA</b>	<b>JAVIER HUMBERTO PALACIOS VELASCO</b>
<b>RUBELIA PUNGO PALACIOS</b>	<b>JOHAN ORLANDO VIAFARA RODRIGUEZ</b>
<b>DELIO GIRON MURILLO</b>	<b>MARIVEL MINA ARARAT</b> Secretaria





## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA PARA LA VIGENCIA 2024-2027

### ACUERDO N° 05 DE 2024

El Concejo de Puerto Tejada en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, el artículo 12 del Decreto - Ley 1421 de 1993

### ACUERDA

#### TITULO I.

#### MODELO DE GESTIÓN

#### VISIÓN, OBJETIVO, PRINCIPIOS, ENFOQUES, ARTICULACIÓN

**ARTICULO 1. Adopción del plan.** Se adopta el Plan de Desarrollo de Puerto Tejada para el período 2024-2027 "Puerto Tejada Avanza", el cual se constituye en el referente de las acciones y políticas de la Administración Municipal.

**ARTICULO 2. Visión.** En el año 2027 el Municipio de Puerto Tejada será un territorio transformador y potenciador del contexto local, líder y promotor del ordenamiento territorial regional, el desarrollo empresarial, urbanístico, social y económico con sostenibilidad ambiental, con compromiso para avanzar con altos niveles de justicia social, gobernabilidad y gobernanza.

Puerto Tejada será reconocido en el ámbito nacional, regional e internacional por los avances en la calidad de vida de su población en armonía con la sostenibilidad ambiental, por la revitalización económica, la transformación cultural y la gestión pública transparente.

**ARTICULO 3. Objetivo central del Plan.** El objetivo del Plan de Desarrollo de Puerto Tejada 2024-2027 es impulsar el desarrollo local y regional, con los más altos índices de progreso, capaz de armonizar el crecimiento individual y colectivo de la sociedad, como facilitadores de una infraestructura física y social que ayude a mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores, partiendo de la base que el mayor potencial de desarrollo integral son nuestros habitantes.





**ARTICULO 4. Principios.** Los principios que guían la gestión de la Administración Municipal durante el período de gobierno 2024-2027, son los siguientes:

Promoción del ser humano y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, entre otros, el derecho a la vida, a la libertad, a la salud, al trabajo, a la educación, al desarrollo cultural, a la equidad (incluyendo la de género) a la solidaridad, a la libre asociación y a un desarrollo social sustentado fundamentalmente en la educación y la salud pública.

Defensa y promoción del uso racional y sostenible de la biodiversidad, el medio ambiente, el acceso de toda la población a los bienes tecnológicos, científicos y culturales.

Propender por una sociedad y una economía en función del pleno empleo y por la realización de una seguridad social integral para todos los habitantes del municipio de Puerto Tejada, con proyectos agrícolas sostenibles y un comercio activo.

El respeto por valores éticos y morales de las personas, por los bienes públicos y por la función social de la propiedad. Se consolidará una Administración de lo público enfocada a los resultados, que ampare una relación clara y transparente con los ciudadanos.

El buen gobierno se conducirá en el marco de la eficiencia, la eficacia y la legalidad, la transparencia y la responsabilidad institucional y social, con gobierno en los territorios, interactuando de cerca con la comunidad para intervenir las necesidades y juntos avanzar en el desarrollo.

Ejecución de programas, obras e iniciativas que amplían las capacidades del Municipio, que responden a las necesidades de la población, y que sean susceptibles de seguimiento.

Participación, integración y concertación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de un sólido capital técnico y humano.

Estos principios serán la base sobre la cual la Administración Municipal trabajará para el mejoramiento de la calidad de vida de los portajederos imprimiéndole a la función pública características para el mejoramiento de la eficiencia y efectividad de las acciones públicas.

**ARTICULO 5. Enfoques para le gestión y la planificación municipal.** En el marco de la visión de desarrollo propuesta en el presente Plan, se incorporan los enfoques que guiarán la gestión y sus procesos de planificación administrativa, los cuales determinan la manera cómo desde la administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el Municipio; por lo tanto, le permiten al gobierno de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos y poblaciones.

Los siguientes enfoques orientaran al gobierno municipal frente a iniciativas, programas o proyectos:





### Desarrollo Humano Sostenible

Centra las acciones públicas en el ser humano y promueve la garantía intergeneracional de la distribución equitativa de los beneficios económicos y sociales, a través de la promoción del desarrollo económico en armonía con el medio ambiente, capaz de generar opciones y oportunidades para todas las personas, especialmente para las poblaciones excluidas y marginadas. Está orientado a la construcción y apropiación de una mirada sistémica del territorio y la relación con la naturaleza, buscando tejer un equilibrio en el desarrollo que proteja el entorno y las grandes fuentes hídricas del municipio

### Poblacional y Diferencial

Está orientado a garantizar, promover y proteger el goce efectivo de los derechos y prevenir su vulneración en personas y grupos poblacionales (mujeres, niños, niñas, LGTBI, víctimas, personas en condición de discapacidad, adultos mayores) objeto de una política pública diferencial, que permitan corregir aquellas prácticas sociales, culturales e institucionales que pueden obstaculizar el acceso a las oportunidades de desarrollo personal y colectivo para su buen vivir. Su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.

### Territorial Intercultural

Este enfoque promueve el reconocimiento y la valoración positiva de la diversidad étnica, cultural y territorial del municipio como fundamentos indispensables para la construcción de una sociedad donde se reconozcan los derechos de todos, mediante la implementación de un diálogo horizontal de saberes, orientado a garantizar la consolidación de los territorios interculturales y sus organizaciones.

### Construcción de Paz

Este enfoque considera como objetivo reducir las desigualdades sociales, económicas, ambientales, de acceso a la justicia y aquellas de integridad territorial que experimentan las regiones más afectadas por la incidencia del conflicto. En consecuencia, se comprende que la paz será posible en toda su extensión cuando se haya logrado consolidar el imperio de la Ley y de la justicia en un Estado, no solo garante de la equidad social, sino también del crecimiento y desarrollo de oportunidades económicas.

### Enfoque de Género

Este enfoque considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres; las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. El Plan de desarrollo busca que tanto las mujeres y los hombres se beneficien de las propuestas del desarrollo. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de sus derechos.

### Gobernanza territorial

Este enfoque se orienta a la transformación efectiva de la relación entre la nación y el territorio, que avanza desde el diálogo sectorial en todas las instancias de gobierno (nacional, departamental y municipal), hacia la promoción de una verdadera articulación de competencias, funciones y ofertas institucionales para una acción efectiva y eficaz en el territorio. El enfoque territorial y de integración regional permite reconocer diferentes realidades según cada vecindad o contexto territorial, y comprende la identificación de caminos y oportunidades para hacer más efectiva la integración regional agenciada desde un sentido colaborativo y de bienestar común.





#### Enfoque de gestión del riesgo

Orientado a la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y prácticas de gestión pública, teniendo como prioridades la comprensión del riesgo, el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo para su apropiada gestión, la adecuada inversión para la reducción del riesgo y amenaza de tipo natural, socio natural, humana, biológicas, tecnológicas y sus combinaciones.

#### El enfoque de cultura ciudadana

Concibe las creencias, los hábitos y los comportamientos como construcciones culturales que pueden aprenderse y desaprenderse, por eso este plan confía en la capacidad de los ciudadanos de aprender otras maneras de relacionarse y de cambiar para construir un mejor Municipio.

#### Enfoque de participación ciudadana

Se entiende como el derecho, mediante el cual se aproxima la ciudadanía a la construcción del bienestar colectivo, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad. Su fin es ampliar los espacios de participación ciudadana y potenciarlos.

**ARTICULO 6. Articulación con otros planes y agendas.** Para concretar los propósitos y visión del nuevo plan de desarrollo para Puerto Tejada durante los próximos años, la gestión estará enmarcada técnicamente en los fines nacionales e internacionales para un buen gobierno. El Plan de Desarrollo de Puerto Tejada 2024-2027 se articula con los siguientes instrumentos normativos regionales, nacionales e internacionales, los cuales definen los marcos de acción:

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del año 2015, incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan poner fin a la pobreza, luchar contra las desigualdades y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Estos objetivos son el referente para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad, con el fin de construir un mejor mundo para las generaciones actuales y futuras. El mandato internacional implica que los ODS deben cimentarse desde los territorios, partiendo del reconocimiento de las necesidades particulares de la población y la mayor cobertura posible. Colombia adoptó el CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018, que indica aunar esfuerzos entre el gobierno nacional y los gobiernos territoriales para el cumplimiento de los ODS. Este plan de desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 está comprometido con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030, por tanto, todas sus líneas estratégicas y programas están articulados al cumplimiento de los ODS.

#### Acuerdo de Paris de 2015.

Colombia es firmante del acuerdo en el marco de la Conferencia Internacional sobre Cambio Climático-COP21 el cual fue ratificado mediante Ley 1844 de 2017, que marcó un curso y compromiso nacional con las contribuciones de emisiones que indican la responsabilidad por la reducción y adaptación al cambio climático. Adicionalmente la Ley 1931 de 2018 establece directrices para la gestión del cambio climático que este Plan de Desarrollo de Puerto Tejada incorpora, y en el marco de la integración regional que se





propende, participaremos en el 2024 con nuestros vecinos de la región del Valle del Cauca y Cali que serán escenario de la COP-16.

#### Nueva Agenda Urbana:

La Nueva Agenda Urbana es la guía para lograr adelantar procesos de urbanización bien planificados y está encaminada a brindar recomendaciones en todos los niveles de gobierno, en especial para dar cumplimiento al ODS 11 cuyo objetivo es “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Este instrumento destaca la importancia de incorporar como estrategia de desarrollo, los vínculos que existen entre la “urbanización sostenible y la creación de empleo, las oportunidades de subsistencia y la mejora de la calidad de vida” (ONU-Hábitat, 2020, p. 11) a través de cuatro dimensiones: social, económica, ambiental y espacial. El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027, está alineado a esta agenda en sus pilares 2 y 3 en el propósito de un desarrollo sostenible para el municipio y su población.

#### Visión Colombia 2032

Entre las líneas de acción de la Política de Competitividad y Productividad para el 2032 se encuentran grandes apuestas que son un reto para Puerto Tejada, y por ello su articulación con esta hoja de ruta es esencial para avanzar en el marco de potencialidades de nuestro municipio, y de las oportunidades conjuntas a construir en las líneas de Convergencia regional con fortalecimiento de las vocaciones productivas; Mejores oportunidades de empleo formal; Exportación de bienes y servicios con valor agregado e innovación; y ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera.

#### Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2023 – 2026 plantea cinco ejes de transformación relacionados con la sostenibilidad ambiental, la seguridad humana, la soberanía alimentaria, la transformación productiva y la convergencia regional. Entre los propósitos principales presenta la atención de las barreras que generan injusticia social, la consolidación de la paz, la preservación efectiva de la naturaleza y el fortalecimiento de la economía sobre la base de una relación armónica con la naturaleza (DNP, 2022). Promueve el Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua como un eje articulador para constituir a Colombia en potencia mundial de la vida, desde los territorios. El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027, en armonización total con esta apuesta nacional, propone su ordenamiento territorial, desarrollo y planificación para avanzar en torno a su recurso hídrico, con líneas estratégicas y programas que centran su orientación estratégica en este propósito; entre ellas se cuenta con el programa 3.5.2. Puerto Tejada, Territorio de ríos para la vida. De igual forma está alineado con las otras cuatro grandes transformaciones que propone el plan como son: Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática; y Convergencia regional.

#### Plan Básico Ordenamiento Territorial

El PBOT de Puerto Tejada adoptado en el año 2000 con horizonte al 2010, debe ser actualizado en coherencia con los lineamientos normativos y de política pública tanto nacionales como internacionales, que permitan al Municipio avanzar en la integración regional, uso del suelo, y adaptación al cambio climático, entre otros aspectos. El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 se propone en el





marco del ordenamiento territorial sustentable, con las personas en el centro de la planeación, armonizar este instrumento con las necesidades actuales y construcción de futuro para el municipio.

## TITULO II PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

### CAPITULO 1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**ARTICULO 7. Estructura del Plan.** Los pilares se constituyen en la base estratégica y estructurante del Plan. Las líneas estratégicas responden a la estructura lógica y metodológica para alcanzar el objetivo central del Plan, y dan soporte a las metas de desarrollo que deben obtenerse durante el periodo de gobierno 2024 – 2027. El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza se compone de 4 Pilares para el desarrollo, 18 líneas estratégicas, y 43 programas.

Los pilares de desarrollo corresponden a las grandes apuestas del gobierno planteadas en el Programa de Gobierno *Compromiso para avanzar*, en las cuales se enmarcan los retos del territorio, las necesidades de la población y las posibilidades de la administración. Las líneas estratégicas a manera de compromisos, articulan el conjunto de políticas sociales y de la gestión pública orientada a resultados, que contienen objetivos estratégicos, programas, productos y metas de resultados. Los programas de intervención bajo un marco sectorial y transectorial, contienen sus correspondientes indicadores de producto y metas, que permitirán hacer el seguimiento al cumplimiento del plan, así como identificar las dependencias y entidades responsables para alcanzar dichas metas.

En esta estructura, los cuatro (4) Pilares son: PILAR 1. Avanzar en seguridad y convivencia ciudadana; PILAR 2. Avanzar en desarrollo social y económico incluyente, PILAR 3. Avanzar en desarrollo territorial e infraestructura urbana y rural; PILAR 4. Avanzar en desarrollo institucional, participación ciudadana e integración regional.

Los Pilares y Líneas Estratégicas prevén la intervención pública para atender prioritariamente a la población más vulnerable; para invertir en los aspectos institucionales y de transformación que se requieren para avanzar en el desarrollo y bienestar de la población; en promover una economía más activa para la generación del empleo formal; y en la protección del ambiente, de forma tal que se mejore la calidad de vida de los habitantes de Puerto Tejada.

El Plan de Desarrollo cuenta con los indicadores de resultado alineados a los indicadores de productos propuestos en los diferentes programas, lo que permitirá medir la incidencia del Plan en temas estratégicos.

Los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo Avanza 2024-2027 su priorización y alcance fueron discutidos y concertados con múltiples actores comunitarios e institucionales a partir de las propuestas contenidas en el programa de gobierno, en las mesas ciudadanas de construcción participativa del plan de desarrollo, y alineados a los planes de desarrollo departamental, de los municipios del norte del Cauca, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - de Naciones Unidas.





**Esquema 1. Estructura del Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027**

	Línea estratégica	PROGRAMA	
<b>Pilar 1. Avanzar en seguridad y convivencia</b>	LE. 1.1. Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	P.1.1.1. Fortalecimiento institucional para la gestión de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia P.1.2.1 Equipamiento y tecnología para la seguridad ciudadana.	
	LE.3.2. Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	P.1.1.3. Tejiendo Vecindades seguras P.1.1.4. Familias y comunidades entrelazadas para avanzar	
	LE.3.3. Avanzar en la Resocialización de Jóvenes en Conflicto	P1.1.5. Jóvenes protagonistas de la paz y resiliencia territorial	
	Línea estratégica	PROGRAMA	
<b>Pilar 2. Avanzar en desarrollo social y económico incluyente</b>	LE. 2.1. Avanzar en Salud y Protección Social	P.2.1.1. Fortalecimiento de la gobernanza y gestión en salud P.2.1.2. Promoción y Mejoramiento de la Salud P.2.1.3. Puerto Tejada avanza en salud territorial	
	LE. 2.2. Avanzar con educación de calidad	P.2.2.1. Educación de calidad y para el futuro P.2.2.2. Transformación educativa e innovación P.2.2.3. Etnoeducación e inclusión	
	LE. 2.3. Avanzar con cultura y artes	P.2.3.1. Promoción y fomento del arte y cultura P2.3.2. Puerto Tejada: Identidad y cultura	
	LE.2.4. Avanzar con deporte y recreación	P2.4.1. Infraestructura social para la actividad física, el deporte y la recreación P2.4.2. Puerto Tejada avanza como potencia de campeones. P2.4.3. Recreando la paz y tejiendo comunidad	
	LE.2.5. Avanzar con inclusión social y reconciliación	P.2.5.1. Juntas avanzamos P.2.5.2. Vejez digna y segura P.2.5.3. Protección a la primera infancia, infancia y adolescencia P.2.5.4. Generación imparable P.2.5.5. Inclusión y oportunidades para todos P.2.5.6. Reconciliándonos: atención, asistencia y reparación integral víctimas del conflicto armado. P.2.5.7. Puerto Tejada, un territorio de Paz: nuestro propósito común	
	LE.2.6. Avanzar con empleo y productividad	P. 2.6.1. Formación para el Trabajo P. 2.6.2 Puerto Tejada Emprende Conectando Oportunidades y Avanzando Juntos 2.6.3 Políticas Activas de Empleo 2.6.4 Estrategias de cuidados para Cuidadoras y Cuidadores: Oportunidades para todos.	
	LE.2.7. Avanzar hacia la Competitividad de nuestros Campesinos	2.7.1 Fomento al Emprendimiento Rural 2.7.2 Puerto Tejada Cosecha Futuro 2.7.3 Impulso a la Economía Campesina	
		Línea estratégica	PROGRAMA
	<b>Pilar 3 Avanzar en desarrollo territorial e infraestructura urbana y rural</b>	LE. 3.1. Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	P.3.1.4. Territorio Renovado P.3.1.1. Puerto Tejada avanza en conectividad con perspectiva regional P.3.1.3. Movilidad integral e incluyente P.3.1.2. Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles
		LE.3.2. Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	P.3.2.1. Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos
LE.3.3. Avanzar en la gestión del riesgo y de desastres		P.3.3.1. Gestión de riesgo y desastres	
LE.3.4. Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida		P.3.4.1. Vivienda Digna: hábitat digno y saludable	
LE.3.5. Avanzar en el fortalecimiento de la gestión ambiental		P.3.5.1. Puerto Tejada, Territorio de ríos para la vida P.3.5.2. Puerto Tejada, sostenible y resiliente	
	Línea estratégica	PROGRAMA	
	LE. 4.1. Avanzar en desarrollo institucional	P.4.1.1. Puerto Tejada gobierna con eficiencia, innovación y transparencia	





<b>Pilar 4. Avanzar en Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana y Comunitaria e Integración Regional</b>	LE.4.2. Avanzar en participación ciudadana y comunitaria	P. 4.1.2. Información para la planificación y gestión del territorio
		P.4.2.1. Gobierno abierto y ciudadanía activa
	LE. 4.3. Avanzar en integración regional	P. 4.3.1. Puerto Tejada Avanza con integración regional.

## CAPITULO 2

### PILAR 1. AVANZAR EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

**ARTICULO 7. Pilar 1. Avanzar en seguridad y convivencia.** Puerto Tejada debe convertirse en un polo de desarrollo económico y social del Norte del Cauca donde la seguridad en todos sus espacios sea garantía de desarrollo, paz y convivencia. En el corazón del Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 está la búsqueda de la paz total e integral, un compromiso que involucra a todos y cada uno de los portajederos en la construcción de ese futuro pacífico y estable. Este pilar se enfoca en consolidar espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, mediante la ejecución de programas orientados a reducir los índices de criminalidad e incrementar la seguridad ciudadana. Comprende acciones de cultura ciudadana que contribuyan a consolidar el municipio como territorio de paz y que incrementen el sentido de pertenencia por Puerto Tejada. La construcción de seguridad y convivencia se debe complementar con espacios culturales, recreativos y deportivos para transformar la ciudad en un escenario en el cual se conocen los vecinos, participan en actividades de construcción colectiva, y se preocupan por su entorno. Como estrategias se propone aumentar la confianza institucional, la recuperación de zonas de alto riesgo en seguridad, y la convivencia en las vecindades, consolidando a Puerto Tejada en un territorio pacífico, de reconciliación y cuidado, caracterizado por aumentar las prácticas de convivencia y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional. Como propósitos están disminuir las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de acciones de control y gobernabilidad institucional, de regulación pacífica, cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de la irregularidad e informalidad. Los mecanismos de protección y de intervención de factores de riesgos se orientan a garantizar el acceso efectivo a la justicia, fortalecer las familias, y proteger y restaurar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes fomentando un cambio cultural que interrumpa ciclos de violencia.

Este Pilar se compone de tres (3) Líneas Estratégicas y cinco (5) programas

Línea estratégica	PROGRAMA
LE. 1.1. Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	P.1.1.1. Fortalecimiento institucional para la gestión de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia
	P.1.2.1 Equipamiento y tecnología para la seguridad ciudadana.
LE.3.2. Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	P.1.1.3. Tejiendo Vecindades seguras
	P 1.1.4. Familias y comunidades entrelazadas para avanzar
LE.3.3. Avanzar en la Resocialización de Jóvenes en Conflicto	P1.1.5. Jóvenes protagonistas de la paz y resiliencia territorial





**ARTICULO 8. Objetivo en seguridad y convivencia.** El objetivo de este pilar es mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad del municipio, el mejoramiento de la confianza de los portajederos en las autoridades, y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Puerto Tejada.

**ARTICULO 9. Línea estratégica 1.1 Avanzar en autoridad, seguridad, justicia y prevención del delito.** Esta línea estratégica comprende la implementación de un modelo de direccionamiento de la gobernabilidad territorial, orientada a la protección de las personas y bienes, donde la gestión territorial de la seguridad cuente con una institucionalidad fortalecida, y ciudadanos corresponsables. El fortalecimiento tecnológico y la innovación se constituyen en instrumentos claves para la seguridad ciudadana del territorio, en articulación con los desarrollos, recursos institucionales y capacidades de los municipios de la región. Comprende dos (2) programas orientados al fortalecimiento institucional para la prevención y mitigación del delito y acceso a la justicia, así como de la reducción y contención del homicidio, hurto, extorsión urbana, tráfico y microtráfico entre otros, basados en equipamiento e información para la acción.

**ARTICULO 10. Programa 1.1.1. Fortalecimiento institucional para la gestión de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia.** Este programa se propone fortalecer la capacidad institucional que permita mejorar la eficacia del gobierno local para disminuir el delito y recuperar la gobernabilidad del territorio, al tiempo de garantizar el acceso a la justicia fortaleciendo la denuncia y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
450102600	Planes estratégicos elaborados	Plan integral de seguridad y convivencia elaborado	Número documentos	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	Articulación interinstitucional para la seguridad, ciudadana, participación y convivencia	Número	0	12	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450100700	Sistemas de información implementados	Sistema de información para la seguridad ciudadana (Observatorio)	Número sistemas	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Proyecto de seguridad y convivencia ciudadana con apoyo financiero	Número proyectos	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Entrega de recompensas a la ciudadanía	Número recompensas	1	4	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120200100	Casas de justicia en operación	Fortalecimiento de las instituciones de justicia en el territorio	Número Casas	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado en las casas de justicia	Promoción del acceso a la justicia a los ciudadanos	Número	1200	6000	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Promoción del acceso a la justicia a los ciudadanos	Número de estrategias	0	16	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120202000	Campañas de divulgación ejecutadas	Promoción del acceso a la justicia a los ciudadanos	Número de campañas	0	16	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120600702	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	Servicio de alimentación para la población privada de la libertad	Número de personas	120	120	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Adecuaciones de infraestructura, capacitación a los internos, sobre sueldo a los guardianes, suministro de implementos de aseo	Número de personas	120	120	SECRETARIA DE GOBIERNO	16

**ARTICULO 11. Programa 1.1.2. Equipamiento y tecnología para la seguridad ciudadana.** Este programa comprende la inversión en equipamiento tanto de movilidad, como de tecnología de comunicaciones, cámaras de video vigilancia, y sistemas de información para el análisis situacional de riesgos, que permitirán ampliar la eficiencia de las acciones de los actores institucionales para la seguridad, al tiempo que se promueve el auto control y regulación en el espacio público.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
450102000	Comandos de policía adecuados y dotados.	Dotación y adecuación a la infraestructura policial y del Ejército Nacional para mejorar la prestación del servicio	Número	0	3	SECRETARIA DE GOBIERNO	16





450102000	Comandos de policía adecuados y dotados.	Adecuación de infraestructura de la policía y del Ejército Nacional para mejorar la prestación del servicio	Número	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
-----------	--	---	--------	---	---	------------------------	----

**ARTICULO 12. Línea estratégica 1.2. Avanzar en el fortalecimiento de la unidad familiar y la convivencia pacífica.** Esta línea estrategia se orienta a consolidar modelos de convivencia donde las familias son el motor de las comunidades, donde la organización comunitaria de las vecindades hace sinergia con la consolidación de territorios seguros en el municipio enfocándose en tópicos que afecten la convivencia como la violencia social, violencia intrafamiliar, violencia basada en género, y la violencia juvenil. Con este fin, es necesario fortalecer la Comisaría de Familia, la Casa de Justicia y el Centro de Atención Integral a la Familia (CAIF), en especial para los barrios del Oriente del municipio. Esto permitirá el fortalecimiento del tejido social, la atención integral a las familias, y la atención de las violencias basadas en género. Así mismo, comprende la promoción y protección de los derechos de los más vulnerables para restituir sus derechos y disminuir las brechas de inequidades que generan la violencia en el territorio.

**ARTICULO 13. Programa 1.2.1. Tejiendo Vecindades seguras.** Este programa toma en cuenta los modos de cooperación de los actores de la prevención y de la seguridad en el territorio, la articulación de sus estrategias y modalidades de intervención, así como la capacidad de *coproducir* acciones de prevención con la participación activa de los ciudadanos. Esta relación contribuye ampliamente en la percepción de seguridad en los territorios, además de reconstruir confianza hacia las instituciones por parte de la población.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
450104800	Estrategias implementadas	Prevención territorial del delito- Zonas seguras	Número de estrategias	0	7	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Iniciativas de promoción de la No Violencia, el buen trato y la convivencia	Número	0	7	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450100300	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	Estrategia de Cultura ciudadana para la convivencia	Número	0	4	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
410204300	Familias atendidas	Fortalecimiento de las Familias para la convivencia y resiliencia	Familias atendidas	100	1000	SECRETARIA DE GOBIERNO	16





**ARTICULO 14. Programa 1.2.2. Familias y comunidades entrelazadas para avanzar.** Las acciones propuestas buscan la convivencia familiar propiciando la participación activa de los diferentes miembros de la familia en su desarrollo integral. Se cuenta con los padres, madres, hijos, hermanos, abuelos, entre otros- cada uno desde su rol- involucrados en las acciones de cambio para avanzar. El tejido social de las vecindades será el punto de partida para un verdadero acompañamiento integral a la comunidad de Puerto Tejada, y el fortalecimiento de las familias en contextos de convivencia, cultura ciudadana y cuidado. El Centro de Atención Integral a la Familia CIAF y las estrategias de promoción de la convivencia que permitan la interacción de sus integrantes comprendiendo la importancia de los roles familiares, asimismo la corresponsabilidad de ésta para el alcance de sus objetivos propuestos para una convivencia familiar y comunitaria.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410204300	Familias atendidas	Acciones de atención, promoción y acompañamiento a las familias para la convivencia familiar	Número familias	0	1000	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450105001	Mujeres atendidas	Apoyo psicosocial y jurídico a mujeres víctimas de violencia	Número mujeres	108	440	SECRETARIA DE GOBIERNO	16

**ARTICULO 15. Línea Estratégica 1.3. Avanzar en la resocialización de jóvenes en conflicto.** Es del mayor interés desarrollar programas de intervención psicosocial en la población juvenil en todo el municipio. El enfoque es brindar apoyo, capacitación y acompañamiento a todos los menores, adolescentes y jóvenes como protagonistas para construir la paz territorial, y a quienes están en riesgo o inmersos en situaciones de violencia como protagonistas de un territorio resiliente. Está línea estratégica busca fortalecer y preparar en especial a las familias para resolver conflictos familiares y comunitarios. Las acciones para la resocialización de jóvenes en conflicto se realizarán a partir de la implementación y desarrollo de diversas acciones y estrategias de protección de los derechos, fomento de los proyectos de vida y la generación de oportunidades.

**ARTICULO 16. Programa 1.3.1. Protagonistas de la paz y resiliencia territorial.** Este programa busca hacer un llamado a la inclusión y resiliencia de los jóvenes en general, y aquellos que se encuentran inmersos en procesos de alta conflictividad urbana y en conflicto con la ley. Las acciones planteadas reconocen la capacidad y compromiso de los jóvenes para crear comunidades más seguras. Se propone proteger los niños, niñas, adolescentes de los riesgos de violencias, articulando la respuesta institucional y comunitaria para su protección, cuidado, y prevención. Este programa se articula con los programas del pilar 2 relativos a la inclusión social, protección y potencialización de oportunidades, donde los NNA y jóvenes están recogidos en programa específicos para ellos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Protección y acompañamiento a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de mayor vulnerabilidad para un entorno seguro libre de violencias	Número NNA y jóvenes	P	40	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4





410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Fortalecimiento de la acción institucional focalizada en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de NNA y jóvenes	6	20	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
410204500	Personas capacitadas	Protección y acompañamiento a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de mayor vulnerabilidad para un entorno seguro libre de violencias	Número de personas	0	1000	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
120701900	Jornadas de formación realizados	Fortalecimiento de la acción institucional focalizada en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de jornadas	0	16	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
460201300	Adolescentes y jóvenes vinculados en procesos de responsabilidad penal y/o medidas de restablecimiento en administración de justicia	Resocialización de jóvenes en condición de pandillismo y en el Sistema de responsabilidad penal adolescente	Número adolescentes y jóvenes	6	160	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
1905020	Número de campañas	Programas para la prevención del consumo de drogas y reducción de riesgos y daños apoyados	Número campañas	0	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	16 3 4
120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Estrategia de promoción de la convivencia y atención integral a la conflictividad juvenil	Número iniciativas	3	7	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
410202700	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	Atención integral y restitución de derechos a jóvenes del SRPA	Número	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
410202800	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	Atención integral y restitución de derechos a jóvenes del SRPA	Número	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16





### CAPITULO 3.

## PILAR 2. AVANZAR EN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO INCLUYENTE

**ARTICULO 17 Pilar 2. Avanzar en desarrollo social y económico incluyente.** Reconocer en Puerto Tejada la presencia de problemas como la exclusión social, la pérdida de credibilidad en las instituciones, la incapacidad de superar los problemas de pobreza y desigualdad, el marcado deterioro de la convivencia ciudadana, las múltiples violencias, la degradación del conflicto armado, el crimen organizado y el narcotráfico, es necesario para poder avanzar en soluciones para cerrar brechas de desigualdad y asegurar que todos los sectores de la comunidad, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a las oportunidades económicas y sociales necesarias para mejorar su calidad de vida. El desarrollo social y económico incluyente no solo implica fomentar la economía a través del apoyo a la industria local y el emprendimiento, sino también asegurar que los beneficios del crecimiento sean compartidos ampliamente dentro de la sociedad. Esto incluye mejorar la infraestructura educativa y sanitaria, garantizar acceso a servicios básicos, y fortalecer los sistemas de protección social para apoyar a individuos y familias durante tiempos de necesidad. La inclusión económica es clave, y se busca promover una integración más real y formal de todos los sectores y portajedeños en los procesos productivos del municipio.

El Plan de Desarrollo busca crear un entorno donde el crecimiento económico y el desarrollo social vayan de la mano, asegurando que el progreso en uno no se logre a expensas de otro, y sólo así Puerto Tejada podrá avanzar hacia un futuro donde el desarrollo incluyente sea una condición esencial, y donde todos los ciudadanos puedan participar plenamente en la vida económica y social de su comunidad. Su armonización con el Plan Nacional 2020-2026, es la planeación del territorio con las personas en el centro.

Avanzar en desarrollo social y económico incluyente, se traduce en este pilar en acciones estratégicas y programáticas para la protección integral de la población con instrumentos de política pública municipales que articulen las acciones de manera transectorial para la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, en el marco de la seguridad humana y la justicia social; para garantizar el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo sus sueños y anhelos. Lo anterior se enmarca en el propósito de crear una cultura de solidaridad, de corresponsabilidad, de la aceptación de las diferencias, de entornos y modos de vida saludables, de participación y formación ciudadana, de capacitación para el trabajo, y la aplicación del conocimiento para el progreso económico y social, el desarrollo tecnológico y la inclusión social, de protección y cuidado, y de identidad.

El PILAR 2 Avanzar en desarrollo social y económico incluyente está compuesta por siete (7) LÍNEAS ESTRATEGIGAS y veinticinco (25) PROGRAMAS

Línea estratégica	PROGRAMA
LE. 2.1. Avanzar en Salud y Protección Social	P.2.1.1. Fortalecimiento de la gobernanza y gestión en salud
	P.2.1.2. Promoción y Mejoramiento de la Salud
	P.2.1.3. Puerto Tejada avanza en salud territorial
LE. 2.2. Avanzar con educación de calidad	P.2.2.1. Educación de calidad y para el futuro
	P.2.2.2. Transformación educativa e innovación
	P.2.2.3. Etnoeducación e inclusión





LE. 2.3. Avanzar con cultura y artes	P.2.3.1. Promoción y fomento del arte y cultura
	P2.3.2. Puerto Tejada: Identidad y cultura
Lí2.4. Avanzar con deporte y recreación	P2.4.1. Infraestructura social para la actividad física, el deporte y la recreación
	P2.4.2 Puerto Tejada avanza como potencia de campeones.
	P2.4.3. Recreando la paz y tejiendo comunidad
LE.2.5. Avanzar con inclusión social y reconciliación	P.2.5.1. Juntas avanzamos
	P.2.5.2. Vejez digna y segura
	P.2.5.3. Protección a la primera infancia, infancia y adolescencia
	P.2.5.4. Generación imparable
	P.2.5.5. Inclusión y oportunidades para todos
	P.2.5.6. Reconciliándonos: atención, asistencia y reparación integral víctimas del conflicto armado.
	P.2.5.7. Puerto Tejada, un territorio de Paz: nuestro propósito común
LE.2.6. Avanzar con empleo y productividad	P. 2.6.1. Formación para el Trabajo
	P. 2.6.2 Puerto Tejada Emprende Conectando Oportunidades y Avanzando Juntos
	2.6.3 Políticas Activas de Empleo
	2.6.4 Estrategias de cuidados para Cuidadoras y Cuidadores: Oportunidades para todos.
LE.2.7. Avanzar hacia la Competitividad de nuestros Campesinos	2.7.1 Fomento al Emprendimiento Rural
	2.7.2 Puerto Tejada Cosecha Futuro
	2.7.3 Impulso a la Economía Campesina

**ARTICULO 18. Objetivo del desarrollo social y económico incluyente.** El objetivo de este pilar es la construcción colectiva de un Puerto Tejada que avanza con transformaciones sociales para la integración social, que es solidario, tolerante, que respeta las diferencias, y protege a los más vulnerables para reducir las brechas, y que fortalece las capacidades de su población para forjar oportunidades.

**ARTICULO 19 Línea estratégica 2.1. Avanzar en Salud y Protección Social.** La gestión de la salud no sólo corresponde a la atención en servicios de salud, sino también a la reducción de la vulnerabilidad a través de la prevención de los riesgos que afectan la salud y la intervención de sus determinantes sociales. Esta línea estratégica del plan de desarrollo aborda en el marco de las competencias del municipio, la salud territorial y la promoción del mejoramiento de la salud basado en el modelo de Atención Primaria en Salud (APS) que comprende el conjunto de procesos y acciones de coordinación intersectorial y comunitario para orientar los esfuerzos conjuntos al cuidado de la salud de las poblaciones y en los contextos y elementos propios del territorio. Comprende la organización de la respuesta en salud en lo individual y lo colectivo en función de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la recuperación de las personas y su rehabilitación. Esta línea estratégica comprende tres (3) programas.





**ARTICULO 20 Programa 2.1.1. Fortalecimiento de la gobernanza y gestión en salud.** El objetivo de este programa es el desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria. Corresponde a las acciones de gestión de la salud pública que fortalecen las capacidades estructurales y organizacionales del municipio para el ejercicio efectivo de las competencias asignadas, con el objetivo de cumplir funciones, ejecutar eficientemente los recursos asignados y alcanzar las metas y objetivos establecidos en el plan territorial de salud. Incluye el aseguramiento en salud de la población, incluida los más vulnerables y víctimas del conflicto, el fortalecimiento de la participación social en salud y de las veedurías ciudadanas en salud. El programa converge en acciones de mejoramiento de la calidad y el trato digno en la prestación de los servicios de salud.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Aseguramiento en salud a la población de Puerto Tejada incluida prioritariamente población víctima y vulnerable	Número de personas	24381	24381	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	Promoción de la afiliación salud a toda la población prioritariamente víctimas, migrantes y vulnerables	Número de personas	150	100	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Acciones de inspección y vigilancia	Número de auditorías	6	24	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190302300	Asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Asistencias técnicas para mejorar la calidad de los servicios y atención en salud	Número de asistencias técnicas	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Acciones para la participación social, política de participación social y coordinación con actores del sector salud para su gobernanza	Número de estrategias	0	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	PQRD atendidas y gestionadas	Número de preguntas, quejas, reclamos y denuncias	400	400	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	Asistencia técnica a IPS	Número de instituciones	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190501500	Documentos de planeación elaborados	Análisis Situacional de Salud (ASIS)	Número de informes	4	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Vigilancia Epidemiológica,	Número de informes	4	16	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190501900	Personas capacitadas	Educación en salud para población vulnerable de acuerdo a la presencia de enfermedades en este grupo población	Número personas	0	8	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar





**ARTICULO 21 Programa 2.1.2. Promoción y Mejoramiento de la Salud.** Este programa tiene como objetivo la implementación de las intervenciones colectivas en todos los entornos y para todos los cursos de vida con enfoque diferencial. Sus acciones están enmarcadas en la atención primaria en salud como el modelo base de promoción de la salud, atención integral y prevención de riesgos incluidos la salud mental. Comprende la implementación de estrategias como Salud en el entorno escolar; la promoción de estilos de vida saludables, y las estrategias de escucha, reorientación y mitigación y atención integral para la prevención de riesgo de consumo de SPA entre otras.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
190501900	Personas capacitadas con educación informal	Comunidad con capacitaciones realizadas	número	20	80	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Jornadas y actividades de salud sexual y reproductiva realizadas en el curso de vida joven- servicios amigables	número	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Estrategias de promoción de la salud en los colegios y demás entornos para la PIIA-	número	1	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Garantizar condiciones de protección social integral para la población adulta mayor en el municipio de Puerto Tejada	número	sd	8	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Jornadas y acciones de gestión del riesgo en enfermedades no trasmisibles con cánceres, de salud bucal, visual, y de discapacidad evitable realizadas	Número	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Atención integral a población en condición de discapacidad	número	381	381	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190504100	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	número	5	40	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Jornadas y actividades prevención, mitigación y contención de riesgos y daños por el consumo de sustancias psicoactivas	número	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar





**ARTICULO 22 Programa 2.1.3. Puerto Tejada avanza en salud territorial.** El objetivo de este programa es el fortalecimiento de la salud ambiental, agua saludable y cambio climático; el fortalecimiento de los comités barriales de entornos saludables, garantizando un territorio que proteja la vida.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Víctimas de violencia de género con apoyo integral	Número de campañas	1	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Jornadas y actividades en los diferentes entornos para la promoción de la salud mental y prevención de riesgos que afectan la salud mental	Número de campañas	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Acciones encaminadas a mejorar la salud de las personas, estilos de vida y entornos saludables APS	Número de estrategias	1	2	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Actividades con población trabajadora informal	Número de campañas	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Acciones y jornadas de gestión del riesgo de enfermedades como tuberculosis, dengue, VIH	Número de campañas	2	8	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Jornadas de vacunación nacionales y distritales	Número de campañas	4	16	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Jornadas y actividades sobre salud alimentaria y nutricional	Número de campañas	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	jornadas de promoción de entornos saludables y salud ambiental	Número de campañas	2	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
1903057	Acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas.	Estrategias ETV y de zoonosis. Incluye los procesos por competencia	número	sd	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	Atención en salud para enfermedades emergentes	Número personas	5	5	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190503500	Personas en capacidad de ser atendidas	Dar cobertura en las actividades de salud pública para enfermedades pandémicas, brotes o epidemias.	Número personas	5	5	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
190504901	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	Acciones de participación de la comunidad en los temas de salud	Número de estrategias	0	3	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar

**ARTICULO 23 Línea Estratégica 2.2. Avanzar con educación de calidad.** El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 incorpora a los ciudadanos como protagonista de las transformaciones necesarias para avanzar, por tanto, la formación de ciudadanía exige una educación de calidad en todos los niveles y las etapas de la vida, no sólo como preparación para un empleo, sino como inspiración para la vida y capacitación para el ejercicio de la democracia. Es necesario que los portajederos cada vez más seamos conscientes del significado primordial de la educación y la cultura para el desarrollo social y para la realización de las personas, para desarrollar competencias para relacionarse con los demás, preparación para el trabajo y motivaciones para el proyecto de vida. En esta línea estratégica se materializa el compromiso de garantizar una educación básica de calidad. Comprende el desarrollo del sector técnico-tecnológico de la educación para promover las posibilidades de empleo, el desarrollo material y productivo y la ampliación de la cobertura en la educación post secundaria. Incluye avanzar hacia la modernización de todos los niveles, para hacerlos más eficientes y facilitar su administración y financiamiento. Promover las relaciones intrínsecas entre educación y cultura, destacando el multiculturalismo y etnoeducación como aspecto fundamental de la cultura ciudadana. Fomentar la calidad de la educación en sus diversos aspectos y etapas, siempre con la perspectiva de ciencia, tecnología, sociedad e innovación y de la instauración de la práctica de la autoevaluación institucional.

Esta línea estratégica comprende tres (3) programas

**ARTICULO 24 Programa 2.2.1. Educación de calidad y para el futuro.** El propósito de este programa es brindar a la población del municipio de Puerto Tejada la oportunidad de acceso a la educación para todos con calidad y pertinencia, bajo el enfoque de garantía de derechos, inclusión y equidad, orientada a las necesidades e intereses de los ciudadanos, el sector y el territorio, con favorecimiento de la permanencia escolar y las trayectorias educativas desde transición hasta la educación superior, para alcanzar un municipio más próspero con calidad de vida y bienestar para sus habitantes. El fortalecimiento de la educación media permitirá que los jóvenes de la ciudad de Puerto Tejada cuenten con más y mejores oportunidades de ingreso a la universidad y al mundo laboral, con competencias en el ser, el hacer y el saber, y responder así a las necesidades del sector productivo.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Acompañar la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de nueve (09) instituciones y centros educativos oficiales del municipio	Número de documentos	0	8	Secretaria de Educación	4





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Implementación y fortalecimiento de los Comités de convivencia escolar	Número de sedes	0	10	Secretaria de Educación	4
220105400	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Entornos escolares seguros	Número de entidades	0	3	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Fortalecer el Fondo Educativo Municipal Acuerdo No. 013 de 2012. Apoyo a estudiantes en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (SENA), técnica, tecnológica y de pregrado en diferentes Instituciones de Educación Superior	Número beneficiarios	0	605	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220107100	Establecimientos educativos en operación	Pago de los servicios públicos de las IE y CE oficiales del municipio de Puerto Tejada.	Número sedes	24	24	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	4 11
220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Estrategia de permanencia para estudiantes en condición de vulnerabilidad [ incluye estudiantes en condiciones especiales]	Número personas	6400	23800	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220106700	Escuelas de padres apoyadas	Apoyar la conformación y la participación activa de las escuelas de padres y Familias	Número	0	10	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220106900	Sedes dotadas	Dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento, y dispositivos electrónicos.	Número sedes	0	24	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Fortalecimiento del del Programa de Alimentación Escolar en las IE y CE oficiales del municipio PAE [incluye Transferencia de recursos a la bolsa común departamental]	Número estudiantes	3522	14088	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4, 0
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Servicio de transporte escolar que apoye el desplazamiento de los estudiantes del área rural hacia las IE y CE oficiales del municipio y contratación del servicio de transporte especial para los estudiantes universitarios.	Número beneficiarios	200	800	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220106300	Estudios o diseños realizados	Realización de Estudios y Diseños en Infraestructura Educativa	Número documentos	0	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	4 11
220106200	Sedes mantenidas	Mantenimiento y Adecuación de las sedes de las Instituciones Educativas	número	13	24	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	4 11
220108300	Estudiantes beneficiados	Gratuidad en matrícula	Número beneficiados	nd	5900	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220104300	Coberturas obtenidas	Cubrimiento de pólizas para estudiantes de instituciones oficiales	Número beneficiados	nd	5900	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4





**ARTICULO 25 Programa 2.2.2. Transformación educativa e innovación.** Este programa del Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza se armoniza transversalmente con el propósito de desarrollo, innovación e investigación que debe movilizar al municipio para incorporarse a las dinámicas de convergencia regional en condiciones competitivas. El mejoramiento de los ambientes de aprendizajes de los estudiantes se fortalece con este programa. La formación integral del estudiante con habilidades para afrontar los retos de la vida, para crear, innovar y relacionarse de manera pacífica y constructiva, se enmarcarán como prioridad en el desarrollo de las competencias. El desarrollo de prácticas pedagógicas en el aula, se enmarcará en las necesidades del sector productivo, incorporando el pensamiento científico, crítico y la gestión del conocimiento que impacte positivamente el medio local y la industria. La inversión en docentes y directivos docentes mediante procesos de formación en el modelo pedagógico y las competencias socioemocionales, serán paralelas a los demás componentes para mejorar la práctica educativa con enfoque innovador y fomentar las capacidades de los maestros en TICs, medio ambiente, competencias socioemocionales, convivencia pacífica entre otros.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
220107400	Docentes y agentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Plan de fortalecimiento de capacidades docentes para la transformación e innovación de las prácticas pedagógicas apoyadas en TI	Número docentes	0	1050	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220205400	Sistemas de información implementados	Sistema de Gestión de Información institucional, que permita la gestión del conocimiento, la medición, evaluación y seguimiento para la toma de decisiones por parte de las IEO o el municipio implementado	Número sistemas	0	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Estrategia de fomento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número sedes	0	24	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Favorecer la realización de jornadas de intercambio de conocimientos (olimpiadas del saber, saber afro, ciencia, tecnología e innovación).2. semana de la ciencia y la tecnología y olimpiada municipal (Preicfes - Preuniversitarios)	Número estudiantes	150	750	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	Dotación de implementos tecnológicos y conectividad para los IE oficiales del municipio	Número	1	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Talleres para la comunidad educativa	Número personas	350	1390	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220208600	Documentos de planeación elaborados	Ampliar las zonas wifi del municipio en zonas vulnerables	Número documentos	0	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	Estrategia pedagógica y de semilleros TIC en las IE	Número	0	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Fortalecimiento de las competencias en las áreas básicas del conocimiento para los estudiantes de grado 8°, 9°, 10° y 11° en las instituciones educativas oficiales del municipio;	Número estudiantes	0	370	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4

**ARTICULO 26 Programa 2.2.3. Etnoeducación e inclusión.** Este programa busca fortalecer en las instituciones de educativas de Puerto Tejada los retos del multiculturalismo como la posibilidad de formar ciudadanos en procesos educativos asentados en el reconocimiento del otro como interlocutor válido, y de construir una sociedad civil fundamentada en las diferencias, en la participación y en la cooperación. El programa moviliza estrategias para formar y acompañar a docentes, directivos, docentes, administrativos y docentes orientadores en la formulación de enfoques, pedagogías, metodologías que fortalezcan la etnoeducación, que fomenten en la comunidad educativa de Puerto Tejada la investigación, conocimiento y divulgación de los saberes, sabores, valores, tradiciones y cultura norte caucana y portejadeña; y su pedagogía en espacios comunitarios fortaleciendo la relación de las Instituciones educativas con los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y Juntas de Acción Comunal.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
220107400	Docentes y agentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Implementar plan de formación docente en aspectos claves para la apropiación e implementación del plan etno educativo municipal.	Número docentes	0	150	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220105600	Modelos educativos acompañados	Realización de foros que reconozcan las experiencias etno educativas de las IE y CE del municipio de Puerto Tejada	Número	0	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4 10
220103600	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar,	Generar un banco de recursos análogos o digitales sobre la historia, la diáspora, organizaciones	Número	0	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4 10





	básica y media producidos	de base, movimientos sociales de comunidades negras y afrodescendientes					
220100600	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Establecer estímulos a las instituciones Educativas y directivos docentes, docentes que se destaquen por la formulación e implementación del PEA o PEC de calidad	Número	0	3	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4

**ARTICULO 27 Línea estratégica 2.3. Avanzar con cultura y arte.** El arte y la cultura como fuente de expresión, como actividad creativa, y como apropiación de identidad y seguimiento ancestral tienen un efecto liberador y creativo para el desarrollo integral, por eso el Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza tiene como propósito el fortalecimiento del sector cultural y artístico del municipio, con la implementación del Plan decenal de cultura e identidad, que en un marco de derechos, garantice a las comunidades, el acceso y el disfrute de los bienes y servicios culturales en condiciones de mayor democracia, dignidad y equidad. La ciudad de Puerto Tejada reconoce el valor del bienestar que producen las artes a la ciudadanía, su poder de cohesionar y unir para una mejor convivencia. Esta Línea Estratégica busca, a través de la participación de los diferentes actores públicos, privados, mixtos y comunidad en general, fomentar el desarrollo artístico y cultural como motor de oportunidades de acceso de los ciudadanos a los servicios culturales y la gestión patrimonial, que propendan por el fortalecimiento de la identidad ciudadana y garanticen elevar la calidad de vida de los ciudadanos portajadeños

Esta LINEA ESTRATEGICA comprende dos (2) PROGRAMAS.

**ARTICULO 28 Programa 2.3.1. Promoción y fomento del arte y cultura.** Este programa se propone dotar a Puerto Tejada de espacios para vivir y disfrutar la agenda y oferta cultural. Impulsar estrategias para el fomento, recuperación y protección del patrimonio y la memoria colectiva. El programa moviliza estímulos para las iniciativas en arte y la cultura, para promover una mayor participación y protagonismo del talento local en la organización de eventos culturales marca del Municipio, así como, apoyo y movilización de los grupos artísticos y culturales para representar al municipio a nivel nacional e internacional, al tiempo de superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural. Es un propósito implementar la estrategia Escuela Taller del Ministerio de Cultura con el objetivo de generar capacidades locales, a través de la formación del capital social cualificado en oficios asociados a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural. El Programa permite que todos los ciudadanos adquieran herramientas de formación que les garanticen ingresar al mercado laboral. Está enfocado a procesos de reinserción social, priorizando la participación de ciudadanos en estado de alta vulnerabilidad.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
330201800	Capacitaciones realizadas	Implementación de la iniciativa Escuela Taller que promueve el Ministerio de la Cultura	Número Capacitaciones	0	3	INSTITUTO MUNICIPAL DE	4 16





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
						CULTURA Y TURISMO	
339901100	Sedes adecuadas	Mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural de las vecindades, Modernización de la Casa de la Cultural y las bibliotecas municipales, en asocio con el departamento y la Nació	Número sedes	1	8	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4 11
330105100	Personas capacitadas	Fortalecimiento del talento artístico y creativo de Puerto Tejada (orientado a NNA y jóvenes)	Número Personas	100	150	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4
330105400	Estímulos otorgados	Otorgar apoyos económicos a artistas para la participación en iniciativas y demás eventos culturales	Número de estímulos	3	3	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4
330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	Bibliotecas	Número	0	2	SECRETARIA DE PLANEACION	11

**ARTICULO 29 Programa 2.3.2. Puerto Tejada: Identidad y cultura.** Este programa busca fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales, y de los bienes y servicios desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia. El programa incorpora encuentros que permitan reconocer bienes y manifestaciones culturales para que hagan parte de nuestro patrimonio; oferta de actividades educativas y culturales que integren el patrimonio cultural material, inmaterial y natural; y el fortalecer iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes culturales y patrimoniales de Puerto Tejada con un enfoque participativo e intercultural, para que la ciudadanía pueda tener acceso a su patrimonio, a la historia de su ciudad, comprendiendo la importancia de respetarlo.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
330107400	Encuentros realizados	Procesos de impulso y fortalecimiento de industrias culturales y negocios creativos y artísticos	Número encuentros	1	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4 5
330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Festivales culturales que promuevan la interculturalidad e identidad de Puerto Tejada [incluye fiestas folclóricas, populares, culturales y recreativas y de la cultura gastronómica]	Número actividades	s.d	10	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4 5
330108500	Usuarios Atendidos	Estrategia de animación y promoción de la lectura en diferentes grupos poblacionales en las bibliotecas municipales, "COMPROMETIDOS CON LA LECTURA".	Número de Usuarios	s.d	200	SECRETARIA DE EDUCACION	4 5 10
330207000	Publicaciones realizadas	Publicación de Revista Reflexiones PT; volúmenes renovados y narrados por la población local y regional	Número de publicaciones	2	2	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4





**ARTICULO 30 Línea estratégica 2.4. Avanzar con deporte y recreación.** En el municipio de Puerto Tejada, la actividad física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre son acciones de vital importancia para contribuir al bienestar de los diferentes grupos poblacionales y fomentar la sana convivencia en las relaciones interpersonales tanto en el sector urbano como en el rural. Por lo tanto, se consolida como un medio de cohesión social para la construcción de paz. Este eje comprende acciones deportivas y recreativas para todos, y sin restricciones a las diferentes infraestructuras o escenarios recreativos y deportivos independientemente de su edad, género, habilidad física o nivel socioeconómico.

El gran propósito es fomentar la participación inclusiva en actividades físicas y deportivas; ya sea para el desarrollo profesional de deportistas de alto rendimiento, de categoría media o inicial, o para cualquier persona que desee participar en actividades de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre. Se promueve la colaboración intersectorial e interinstitucional para el fomento del deporte y la recreación de calidad. Asimismo, se mejorará la infraestructura recreo-deportiva y se gestionarán implementos y dotación tanto para prácticas deportivas tradicionales como para las nuevas tendencias que se fomenten. Además, se brindará apoyo a los distintos deportistas, y se habilitarán escenarios de recreación y actividad física para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, entre otras acciones de impacto social en el área del deporte y la recreación a nivel comunitario a través de las funciones del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación (IMDER). Esta línea estratégica tiene como objetivo principal integrar la comunidad, promover la salud mental, aprovechar el tiempo libre de manera constructiva, facilitar el acceso a la práctica deportiva, fomentar las carreras deportivas, y fortalecer la consolidación de proyectos de vida.

Esta línea ESTRATÉGICA comprende tres (3) PROGRAMAS

**ARTICULO 31 Programa 2.4.1. Infraestructura social para la actividad física, el deporte y la recreación.**

La infraestructura social destinada a la actividad física, el deporte y la recreación juega un papel fundamental en la promoción de estilos de vida saludables, la convivencia social y el fomento de la participación comunitaria. Se contemplan diversas acciones, entre ellas la adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos, así como la construcción de instalaciones deportivas de alto rendimiento alineadas con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio. Además, se promoverá activamente el uso de gimnasios bio-saludables, que ofrecen opciones accesibles y seguras para la práctica de actividad física. Este programa se ocupa en promover el buen uso e integración de la comunidad por medio del acceso a los espacios deportivos y recreativos de manera segura, participativa e incluyente, que genere integración social.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
430101700	Canchas multifuncionales mantenidas	Mantenimiento del Centrodeportivo // Parque Lineal Santa Elena	Número	1	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	11
430207200	Estudios y diseños elaborados	Estudios y diseños para construcción de infraestructura deportiva y recreativa (Centro de Alto Rendimiento).	Número	0	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	11





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
430101100	Parques adecuados	Adecuación y/o mantenimiento de infraestructura recreativa y deportiva del municipio (Villa olímpica, perico negro, cancha municipal, santa Elena, Jairo arara, el Millán, granada, hipódromo (2), prosperar)	Número	9	9	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	11,7,3
430101100	Parques adecuados	Adecuación y/o mantenimiento de parques recreo-deportivos.	Número	1	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	11,3

**ARTICULO 32 Programa 2.4.2 Puerto Tejada avanza como potencia de campeones.** Con este programa se propone en el Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027, liderar los procesos de formación, desarrollo y estimular a los talentos deportivos locales. Se promueve la formación y apoyo a deportistas de alto rendimiento, y gestiona la realización de grandes justas deportivas del municipio. Tiene como alcance el posicionamiento del territorio, a partir de estrategias integrales de mercadeo, gestión de recursos, dinamización de los escenarios deportivos y fortalecimiento de la economía con la ejecución de eventos deportivos propios. Formar integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolares de Instituciones Educativas del Distrito a través de la oferta de alternativas de deporte y actividad física, que a su vez permita identificar talentos deportivos que nutran la base deportiva de la ciudad.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Programas de Iniciación y Formación Deportiva en vecindades y veredas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas tradicionales y nuevas tendencias.	Número NNA y jóvenes	100	6000	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	3,10,5,16
430200200	Estímulos entregados	Apoyo a la participación de deportistas portajedeños y de alto rendimiento en competiciones deportivas a nivel regional, nacional e internacional.	Número estímulos	0	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	3,10,5,16
439906600	Sedes dotadas	Dotación de implementos para distintas prácticas deportivas (Escuelas deportivas)	Número de sedes	40	40	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	11,3
430207300	Personas con talento deportivo identificadas	Convenios con el sector académico que forma técnicos y profesionales en deporte, recreación, fisioterapia y medicina deportiva	Número personas	5	15	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	3,10,5,16
430103201	Personas beneficiadas	Fomento de campeonatos deportivos urbanos y rurales realizados anualmente con el INDER y patrocinio privado	Número eventos	7	34	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	3,10,5,16





439905400	Documentos de planeación elaborados	Formulación del Plan Decenal de Deporte y Recreación Municipal	Número documentos	1	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER
-----------	-------------------------------------	--	-------------------	---	---	---

**ARTICULO 33. Programa 2.4.3. Recreando la paz y tejiendo comunidad.** Programa que lidera la promoción de proyectos enfocados en mejorar la salud psico-física, la convivencia social, y las buenas prácticas familiares, por medio del acceso a la lúdica, la actividad física en sus diversas formas, la inclusión y los estilos de vida saludables para todos los grupos poblacionales. Lograr una ciudadanía activa, aumentando la práctica de la actividad física y el deporte, y la recreación para incrementar los comportamientos relacionados con confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público a través de estrategias de cultura ciudadana e inclusión, donde los parques se constituyan en espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico. comunitario en bien de la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
430103201	Personas beneficiadas	Talleres lúdicos, deportivos y recreativos que promuevan la autorregulación y estimulen el triunfo a partir de la capacidad de cumplir normas, para promoción de una cultura de paz.	Número eventos	0	8	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	3,10 ,5,1 6
430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Eventos deportivos y recreativos en diferentes disciplinas tradicionales y no tradicionales en las vecindades para promoción de la integración familiar.	Número personas	0	1050	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	3,10 ,5,1 6
430103500	Personas capacitadas	Intercolegiados e Inter barriales deportivos para estimular la apropiación de estilos de vida saludables y la detección temprana de talentos deportivos	Número personas	ND	400	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	3,10 ,5,1 6





**ARTICULO 34. Línea Estratégica 2.5. Avanzar con inclusión social y reconciliación.** La garantía de los derechos humanos de los grupos poblacionales vulnerables es crucial en Puerto Tejada. Estos grupos incluyen a mujeres, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, comunidad LGTBIQ+, migrantes, grupos étnicos y campesinos, entre otros. Abordar este asunto con atención y sensibilidad es fundamental para promover la reconciliación, la equidad y la igualdad de oportunidades en la comunidad. Para lograr este objetivo, es esencial implementar medidas y programas que permitan el acceso equitativo a los distintos programas sociales disponibles para satisfacer las necesidades de estos grupos. Esto permite reducir las brechas existentes, minimizar los estereotipos sociales y eliminar las barreras de acceso a los servicios necesarios. Además, se promoverá la inclusión social, la protección de derechos, el desarrollo económico, la accesibilidad universal y la participación ciudadana sin restricciones. Esto incluirá jornadas de formación para el trabajo, apoyo a unidades productivas, atención psicosocial, asistencia técnica, acciones de empoderamiento y fomento de competencias y habilidades individuales. Además, se implementarán políticas poblacionales destinadas a brindar una atención integral y completa a cada miembro de la comunidad. Al priorizar la inclusión y el bienestar de las poblaciones vulnerables, no solo se mejorarán sus condiciones de vida, sino que también se fortalecerá el tejido social y se promoverá un desarrollo comunitario más equitativo y sostenible para todos.

Esta LÍNEA ESTRATEGICA comprende (7) PROGRAMAS

**ARTICULO 35 Programa 2.5.1. Juntas avanzamos.** Mujeres empoderadas y con oportunidades para avanzar, es el propósito de este programa que busca implementar acciones afirmativas orientadas a la promoción, garantía y defensa de los derechos humanos de las mujeres, acorde a los principios de dignidad humana, reconocimiento, autonomía, libertad, solidaridad, inclusión, respeto a la diversidad, promoción de la equidad de género y la igualdad, paz y una vida libre de violencias. El programa incluye acciones concretas para apoyar el liderazgo femenino en Puerto Tejada. Se dará prioridad al impulso de iniciativas de emprendimiento, paz, convivencia y reconciliación lideradas por mujeres. Reconociendo su papel fundamental como artífices del cuidado de las familias, se brindará apoyo específico a las mujeres en este aspecto. Además, se promoverán las habilidades productivas y artísticas de las mujeres como una forma de generar ingresos y fortalecer su autonomía económica. Se implementarán jornadas de atención psicosocial y se fomentará la participación activa de las mujeres, proporcionando recursos y oportunidades para su desarrollo en el ámbito social, comunitario, político, económico y familiar. Asimismo, se apostará por la consolidación de los proyectos de vida de las mujeres, brindándoles el apoyo necesario para alcanzar sus metas personales y profesionales. Se proporcionarán herramientas, capacitación y asesoramiento para que puedan hacer realidad sus aspiraciones y contribuir al desarrollo integral de la comunidad. Se le apostará a la transversalización del enfoque de género e interseccional en la gestión pública. En resumen, se trabajará en múltiples frentes para empoderar a las mujeres, promover su liderazgo y garantizar su participación activa en la construcción de un Puerto Tejada más justo, equitativo y próspero para todos.





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Creación e implementación de escuelas de liderazgo femenino.	Número de acciones	0	4	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450203900	Personas y empresas beneficiadas	Apoyo a iniciativas y fortalecimiento de unidades productivas/ negocios con enfoque de género	Número de personas y empresas	15	80	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450105000	Casos atendidos	implementación de la política pública de mujeres "La Voz de las Mujeres portejadeña"	Número	70	70	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410304700	Eventos de participación social realizados	Feria de oferta de servicios en apoyo a mujeres cuidadoras.	Número de eventos	0	4	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10

**ARTICULO 36. Programa 2.5.2. Vejez digna y segura.** Este programa se propone en el marco de la garantía de derechos ,y el bienestar de los adultos mayores desde una atención diferencial. En ese ámbito de referencia, el programa busca garantizar de manera participativa un envejecimiento digno, saludable e incluyente, mediante acciones de promoción, prevención, protección y restitución de los derechos humanos, posibilitando la participación y desarrollo social, económico y cultural en su seno familiar y social. En conjunto, estas medidas tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de Puerto Tejada, promover su autonomía y dignidad, y asegurar que puedan envejecer de manera activa y saludable dentro de la comunidad. Se trabajará en la actualización e implementación de la política pública municipal de envejecimiento humano y vejez para asegurar la protección y atención integral de los adultos mayores del municipio. Esto implica proporcionar acceso a servicios sociales y de salud adecuados, y promover su participación activa en la sociedad. Para lograrlo, se promoverá la colaboración entre diferentes instituciones y sectores, incluyendo organizaciones no gubernamentales, instituciones de salud, centros de bienestar y otras organizaciones relevantes. Se llevarán a cabo jornadas de promoción de la salud dirigidas a la población adulta mayor, con el objetivo de fomentar hábitos de vida saludable, prevención de enfermedades y cuidado personal. Esto incluirá actividades de ejercicio físico, educación nutricional y programas de salud mental. Asimismo, se garantizará la dotación y mantenimiento adecuado del Centro de Bienestar y Vida municipal, un espacio dedicado al bienestar y recreación de los adultos mayores.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Implementación de la política pública de envejecimiento y vejez	número	290	290	SECRETARIA DE SALUD LOCAL	10 3
410305200	Beneficiarios potenciales para	Articulación intersectorial para la atención	número	1639	1639	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	10 3





	quienes se gestiona la oferta social	protección social del adulto mayor					
410401500	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	Construcción de la casa de adulto mayor de las brisas, perico negro, ciudad del sur. Dotación y mantenimiento del Centro de Bienestar y Vida municipal (centro vida	número	1	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	10 3

**ARTICULO 37. Programa 2.5.3. Protección a la primera infancia, infancia y adolescencia.** Este programa está orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, previniendo los riesgos y amenazas de su vulneración. Comprende la formación de los públicos internos de la Administración Municipal y a la comunidad en general para el óptimo desempeño de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, enfocada a un trabajo articulado y sinérgico de las dependencias para protegerlos y potenciarlos como el futuro de Puerto Tejada.

Las acciones para el cuatrienio reconocen que la niñez y la adolescencia son etapas fundamentales que requieren protección especial. Es por ello que se implementarán una serie de medidas dirigidas a garantizar su bienestar y desarrollo integral. Se pondrá en marcha la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia, así como un sistema de seguimiento riguroso para asegurar la efectividad de la política pública destinada a proteger y promover los derechos de la infancia y la adolescencia en nuestro municipio. También, se dotará de los recursos humanos necesarios y capacitación al personal de la Comisaría de Familia para que puedan brindar una atención integral, permanente y efectiva a las situaciones de vulnerabilidad que afecten a niños, niñas y adolescentes. Se implementarán campañas de concientización y prevención dirigidas a evitar el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, así como programas de apoyo para aquellos que se encuentren en riesgo. Se desarrollarán estrategias contundentes para prevenir y erradicar cualquier forma de maltrato, abuso o explotación laboral que afecte a la población infantil y adolescente. Así mismo, se priorizan jornadas de capacitación y sensibilización sobre educación sexual integral, con el objetivo de brindarles a los niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias para vivir su sexualidad de manera saludable y responsable, en la misma forma se desarrollarán campañas de prevención del embarazo en la adolescencia, brindando información y acceso a métodos anticonceptivos, así como promoviendo el desarrollo de proyectos de vida alternativos. Se ofrecerán programas de formación y apoyo dirigidos a padres y madres adolescentes, con el fin de fortalecer sus habilidades parentales y promover entornos familiares saludables. También, se llevarán a cabo campañas de sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar, con especial énfasis en proteger a los niños, niñas y adolescentes que puedan estar expuestos a estas situaciones. Se trabajará en la gestión para la construcción de un centro de atención integral para niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección, así como un hogar de paso que brinde acogida temporal a aquellos que lo necesiten. La protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia son una prioridad.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
450200113	Estrategias de promoción a la	Habilitar espacios de promoción y participación para la atención integral de beneficiarios del	Número de iniciativas	2	2	GESTIÓN SOCIAL Y	5,16,3,1 ,10





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
	participación ciudadana implementadas	programa de renta ciudadana (Madres Líderes)				DESARROLLO COMUNITARIO	
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Estrategias para la prevención, atención y erradicación del maltrato, abuso y trabajo infantil (trabajo sexual y reclutamiento) para los jóvenes	Número de NNA y jóvenes	nd	130	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410205100	Documentos de planeación elaborados	Formulación e implementación de la Política Pública Municipal de primera infancia, infancia y Adolescencia.	Número documentos	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204500	Personas capacitadas	Estrategias de educación información y comunicación dirigidas a los NNA sobre sus derechos	Número de personas	250	1000	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Acciones de acompañamiento a entidades prestadoras de servicio para la garantía de la atención integral de PIIA	Número de niños y niñas	100	400	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Acciones para la consolidación de comunidades protectoras de la PIIA	Número de acciones	1	8	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
450108200	Casos atendidos	Fortalecimiento y operación equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia	Número casos	10	40	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204600	Campañas de promoción realizadas	Campañas de sensibilización para la protección (contra el trabajo infantil y el reclutamiento forzado) de los niños, niñas adolescentes y jóvenes. Implementación del Programa de Estrategia Brújula a nivel urbano y rural	Número de campañas	5	1	SECRETARIA DE GOBIERNO GESTION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Estrategias para la prevención, atención y erradicación del maltrato, abuso y trabajo infantil (trabajo sexual y reclutamiento) para primera infancia, infancia y adolescencia	Número de NNA	130	250	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204300	Familias atendidas	Realización de Escuela para padres	Número de familias	125	145	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Servicio del Hogar de paso como modalidad familiar	Número de personas	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10





**ARTICULO 38 Programa 2.5.4. Generación imparable.** Para promover el desarrollo integral de la juventud, se implementará la Política Pública de Juventud. En este marco, se contemplan estrategias y programas específicos para atender las necesidades y potenciar el desarrollo de los jóvenes en nuestro municipio. En este sentido, se brindará apoyo a unidades productivas y emprendimientos juveniles, facilitando recursos y asesoramiento para su crecimiento y sostenibilidad. Asimismo, se desarrollarán campañas de difusión de información sobre beneficios económicos y tributarios para la generación de empleo entre los jóvenes. Además, se llevarán a cabo jornadas de formación para el trabajo, para dotar a los jóvenes de las habilidades y competencias necesarias para acceder al mercado laboral y desarrollarse profesionalmente. También, se ofrecerá asistencia para el fortalecimiento de habilidades productivas, promoviendo su participación activa en sectores clave de la economía local. Se fortalecerá el Consejo Municipal de Juventud y otras instancias de participación juvenil, promoviendo su protagonismo en la formulación de políticas y la toma de decisiones que afecten su realidad. Con estas acciones, buscamos crear un entorno propicio para que los jóvenes puedan desarrollar todo su potencial, contribuyendo así al crecimiento sostenible y al bienestar de nuestra comunidad reconociéndolos como agentes de cambio.

Este programa construido con los jóvenes, se propone aumentar la participación ciudadana de la población juvenil, organizaciones e instancias, al brindar y liderar iniciativas con acceso a oportunidades que movilicen sus necesidades y proyecto de vida. Se fortalecerán las organizaciones e instancias formales de participación juvenil; la apropiación y acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación activa de las Juventudes; y con el apoyo a los jóvenes a programas para el bienestar y la garantía de derechos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410204502	Jóvenes atendidos	Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Juventud	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	0	1500	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10,8
410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Juventud	Número agentes	1	1	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10,8
450200100	Espacios de participación promovidos	Apoyo técnico al CMJ para su funcionamiento (Estatuto de Ciudadanía Juvenil)	Número de iniciativas	5	5	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10,8
410307800	Número de iniciativas	Apoyo a unidades productivas y emprendimientos juveniles.	Número	0	80	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10,8
410305700	Unidades productivas capitalizadas	Fortalecimiento a unidades productivas y emprendimientos juveniles	Número de unidades	0	10	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10,8





**ARTICULO 39 Programa 2.5.5. Inclusión y oportunidades para todos.** Este programa está orientado a generar habilidades y fortalecer las competencias de las personas con discapacidad de Puerto Tejada, sus familias y cuidadores, propende por el desarrollo y la participación en todos sus ámbitos, en materia de acceso a servicios de salud, para la habilitación y rehabilitación funcional de las personas con discapacidad, el acceso a la educación, a la inclusión laboral, al deporte, a la cultura y demás sectores.

Se reconoce la diversidad de grupos poblacionales en Puerto Tejada, incluyendo a la comunidad LGBTIQ+, religiosa, migrante, y a las organizaciones étnicas y campesinas. Con el objetivo de promover su inclusión y participación activa en la sociedad, se implementarán una serie de acciones específicas tales como: Se llevará a cabo la formulación e implementación de la Política Pública Libertad Religiosa y de Culto, garantizando así el respeto y la libertad en materia religiosa para todos los ciudadanos; Además, se implementará la Política Pública LGTBIQ+ "Puerto Tejada Unidos en Diversidad", reconociendo y apoyando las necesidades particulares de esta comunidad, así como la importancia de su integración plena en la sociedad. Para abordar las situaciones de violencia y discriminación, fortalecerá la ruta de información y atención para la población LGTBIQ+ víctimas de violencias, asegurando así un acceso adecuado a recursos y servicios de apoyo.

Con el fin de garantizar el bienestar de la población vulnerable, se brindará atención asistencial y se otorgarán ayudas humanitarias, atendiendo las necesidades básicas de aquellos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se proporcionará apoyo para el fortalecimiento de organizaciones étnicas y campesinas, reconociendo su importancia en la preservación de la cultura y el desarrollo local. Para garantizar una atención adecuada a la población migrante, se llevará a cabo la divulgación de la oferta municipal para su atención, así como la prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de las rutas de acompañamiento, facilitando su integración en la comunidad. Finalmente, se prestará asistencia técnica para la formulación de proyectos productivos dirigidos a poblaciones vulnerables, promoviendo así su autonomía económica y su desarrollo integral. Estas acciones reflejan el compromiso de Puerto Tejada con la inclusión y el respeto a la diversidad, así como con el bienestar y desarrollo de todos sus habitantes, independientemente de su origen, identidad o condición social.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Ajuste e implementación de las políticas sociales con enfoque diferencial e incluyente y poblacional	Número de documentos	4	4	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Implementación de la Política de Libertad Religiosa y de Cultos	Número de beneficiarios	0	1500	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Implementación y seguimiento a las Políticas Públicas de Género municipales (LGTBIQ+ "Puerto Tejada Unidos en Diversidad" y la voz de la mujer portejadeña)	Número estrategias	2	2	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450105003	Personas de la comunidad LGBTIQ atendidos.	Elaboración o fortalecimiento de la ruta de información y atención para	Número de casos	ND	5	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
		integrantes de la población LGTBIQ+ víctimas de violencias.					
450202207	Entidades asistidas técnicamente	Asistencia técnica para la implementación y seguimiento a las Políticas de género municipales	Número	2	2	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1 ,10
220104907	Padres, madres y cuidadores capacitados	Campañas de formación informal a Cuidadores de población vulnerable (NNA, Jóvenes, Adulto mayor discapacitados, mujeres, LGTBIQ+, víctimas) para fortalecer las habilidades y competencias en el cuidado	Número de personas	ND	6000	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1 ,10
410306600	Hogares atendidos	Fortalecimiento de rutas de acompañamiento a la población migrante.	Número	15	20	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1 ,10
410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Apoyo para el fortalecimiento de organizaciones étnicas y campesinas a través de la creación de huertas comunitarias y familiares	Número	0	40	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1 ,10
450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Creación de la mesa étnica de participación de Consejos Comunitarios	Número de instancias	0	5	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1 ,10
450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Conmemoración del Día del Veterano	Número de instancias	0	1	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1 ,10

**ARTICULO 40 Programa 2.5.6. Reconciliándonos, con atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.** Es un compromiso nacional contribuir a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en el marco de la construcción de la paz. Por ello, en nuestro municipio durante esta administración municipal, se llevarán a cabo una serie de acciones que permitirán brindar un apoyo y acompañamiento transversal a estas personas. Se implementará la Ley de Restitución de Tierras Ley 1448 de 2011, así como la política pública municipal de víctimas, con el fin de garantizar la restitución de tierras y otros derechos afectados por el conflicto. Se exaltarán la conmemoración del día de las víctimas como un acto de reconocimiento y memoria hacia aquellos que han sufrido las consecuencias del conflicto armado. Para asegurar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, se brindará ayuda humanitaria de acuerdo con sus necesidades específicas, y se ofrecerá asistencia técnica para la generación de ingresos, siguiendo los lineamientos nacionales en esta materia. Asimismo, se fortalecerá la participación de las víctimas del conflicto armado a través del apoyo al activismo en la Mesa de Víctimas, así como en otros espacios de concertación y toma de decisiones, garantizando así su voz y su presencia en la construcción de la paz y la reconciliación en nuestro municipio.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
450202700	Sistema de información de seguimiento actualizado	Caracterización de la población víctima de Puerto Tejada	Número de sistemas de información	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1 0





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
410109200	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Planes de retorno y reubicación de la población desplazada víctima, plan de contingencia	Número de víctimas	5	5	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0
450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Gestión y apoyo a la gestión de las diferentes instancias y mesas de articulación de la población víctima	Número de instancias (las mesas, comités etc.)	1	2	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0
410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	Conmemoración del día de las víctimas (Día de las Víctimas, Día del Veterano)	Número de medidas	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0
410102500	Personas con asistencia humanitaria	Servicio de ayuda y atención humanitaria a las víctimas de los actores armados	Número	5	10	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0
410109100	Víctimas con rehabilitación psicosocial	Atención integral en salud apoyo psicosocial (Convenio con IPS)	Número de víctimas	0	5	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0

**ARTICULO 41 Programa 2.5.7. Puerto Tejada, un territorio de Paz: nuestro propósito común.** Este programa está orientado a fomentar las condiciones sociales, económicas y culturales que permitan avanzar en el municipio de Puerto Tejada hacia la reconciliación, la justicia social con equidad, la solución dialogada de los conflictos, la convivencia pacífica, la garantía efectiva de los Derechos Humanos y la construcción de una cultura de paz. En efecto, esta administración no sólo reconoce la importancia de resolver y transformar pacíficamente los conflictos y promover la reconciliación, sino que también busca contribuir a la transformación de las estructuras de desigualdad y exclusión que perpetúan la violencia. Al hacerlo, reconoce que la paz no es simplemente la ausencia de guerra y violencia directa, sino un proceso continuo de construcción y reconstrucción de relaciones armoniosas, inclusivas y equitativas entre todos los sectores de la sociedad. Para ello, la administración municipal durante este cuatrienio se enfocará en la promoción de la garantía de los derechos humanos y la inclusión social, a través del apoyo y fortalecimiento a líderes y lideresas sociales de Puerto Tejada y la prevención a la violación de los derechos humanos en el territorio. Estas acciones buscan no sólo en combatir las manifestaciones visibles de la violencia, sino también abogar por una transformación cultural (Estado, ciudadanía y territorio) que impacte los imaginarios sociales y colectivos sobre la construcción y consolidación de la paz.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Apoyo y fortalecimiento a líderes y lideresas sociales defensores de los derechos humanos	Número personas capacitadas	nd	30	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1 ,10
450201900	Misiones humanitarias realizadas	Prevención de violación de derechos humanos. Incluye el	Número de misiones	0	3	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1 ,10





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
		apoyo a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto en Colombia					

**ARTICULO 42. Línea Estratégica 2.6. Avanzar con empleo y productividad.** Pensar el territorio como un espacio en el que converjan la igualdad de oportunidades para la población, junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas es un imperativo para estimular el desarrollo económico y social del municipio, donde sus habitantes puedan vivir dignamente, potencien sus oportunidades económicas y logren movilidad social. Para ello, es crucial reconocer que en el nivel local es posible liderar el desarrollo económico siempre que se creen las condiciones necesarias y se estimulen las diferentes actividades productivas.

Alineados con la visión de un territorio equitativo y económicamente dinámico, esta administración ha asumido el compromiso de impulsar el empleo y la productividad, trabajando mano a mano con la población, el sector empresarial y los campesinos, para juntos avanzar hacia un desarrollo integral que beneficie a toda la comunidad, asegurando que cada sector contribuya a un futuro más próspero y justo en el municipio.

**ARTICULADO 43 Programa 2.6.1. Formación para el Trabajo.** El objetivo de este programa es capacitar a los ciudadanos del municipio en habilidades técnicas y blandas pertinentes y actualizadas, alineadas con las demandas del mercado laboral local. Mediante la colaboración estrecha entre el sector educativo y productivo, el programa busca promover una mejora en la empleabilidad de los portajederos, tanto en su capacidad de ser empleados como de emprender, aprovechando la infraestructura educativa existente para garantizar una amplia accesibilidad y cobertura. Este enfoque integral pretende fortalecer la economía local, atraer y retener talento en el municipio, y reducir significativamente las tasas de desempleo y subempleo.

De manera general, este programa está fundamentado en la comprensión de que la formación para el trabajo no solo beneficia individualmente a quienes participan en él, sino que también es una pieza clave para la productividad de las empresas y el desarrollo económico del territorio. Identificar las necesidades de cualificación de la mano de obra y alinear la oferta formativa con estas demandas será esencial para la construcción de una economía local dinámica, competitiva y sostenible.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
360301900	Programas de formación para el trabajo realizados	Promover programas de formación informal que respondan a las necesidades de los nuevos sectores productivos con enfoque diferencial que aproveche la infraestructura existente en el municipio	Número programas	1	4	SECRETARIA DE PLANEACION	4 8





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
360302800	Personas capacitadas para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas	Realizar jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos con enfoque diferencial	Número personas	170	800	SECRETARIA DE EDUCACION	4 8

**ARTICULO 43 Programa 2.6.2 Puerto Tejada Emprende Conectando Oportunidades y Avanzando Juntos.**

Reconociendo que, en Puerto Tejada, el 94,94% del tejido empresarial está conformado por microempresas, y que a nivel nacional 78% de los empleos son generados por la micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes) (DNP,2023), el objetivo del programa es fortalecer y revitalizar el ecosistema empresarial del municipio, enfocándose en la superación de barreras como la formalización, la formación deficiente en emprendimiento y la baja articulación dentro del ecosistema emprendedor local. Mediante el establecimiento de alianzas estratégicas, el programa busca facilitar a los emprendedores el acceso a recursos esenciales como capital semilla y créditos en condiciones favorables, y aumentar su visibilidad a través de ferias comerciales. Adicionalmente, se ha priorizado el desarrollo turístico con la implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Municipal que fomente el turismo como pilar clave del desarrollo económico, contribuyendo a la recuperación y valorización de la riqueza cultural de Puerto Tejada.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	Responsable	ODS
350201502	Empresarios sensibilizados en cultura de la formalidad, entendida más allá de la obligación de registro	Promoción de la cultura de la formalidad en emprendimientos y su importancia en los aspectos legales, financieros y administrativos	Número empresas	ND	390	SECRETARIA DE PLANEACION	8 11 12
369906200	Sistemas de información municipal de Emprendedores, Emprendimientos y Empresas implementados	Consolidación de un Sistema de Información municipal de Emprendedores, Emprendimientos y Empresas	Número sistemas	0	1	SECRETARIA DE PLANEACION	8 11 12
360201300	Planes de negocio aprobados como resultado de la gestión que se realiza para la conformación de emprendimientos	Realizar alianzas para la realización de convocatorias para la financiación de creación y fortalecimiento de	Número de planes	0	360	SECRETARIA DE PLANEACION	8 11 12
360203200	Emprendimientos asesorados con iniciativas productivas para la identificación de oportunidades de negocio, ideación y validación en el mercado de las mismas	Realizar asesorías técnicas para el apoyo a los proyectos de emprendimiento con enfoque diferencial	Número emprendimientos	ND	360	SECRETARIA DE PLANEACION	8 11 12
360200200	Eventos realizados (foros, seminarios, talleres entre	Realización de ferias comerciales, ruedas de	Número eventos	0	3	SECRETARIA DE PLANEACION	8





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	Responsable	ODS
	otros) para el impulso al emprendimiento	negocio y otras iniciativas para el impulso al emprendimiento					
350204700	Documentos de planeación elaborados con planes, estrategias, políticas públicas sobre asuntos del sector turístico	Formulación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal	Número de documentos	0	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	8 11
350204600	Campañas realizadas para el posicionamiento de la regiones, departamentos y municipios como destinos turísticos.	Implementación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal	Número de campañas	0	3	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	8 17
350203600	Proyectos cofinanciados para la oferta turística	Implementación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal	Número de proyectos	0	3	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	8 17

**ARTICULO 44 Programa 2.6.3 Políticas Activas de Empleo.** El objetivo del programa es implementar políticas activas de empleo por parte de la administración municipal para dinamizar el mercado laboral, incrementar la tasa de empleabilidad, mejorar los ingresos de los ciudadanos y atenuar los impactos negativos del desempleo en la comunidad portejadeña. Durante el cuatrienio, se establecerá un servicio de información de empleo que facilitará la interacción entre oferta y demanda laboral, y se negociarán incentivos con empresas locales para fomentar la contratación de mano de obra local, superando así las principales barreras de acceso e inclusión laboral que actualmente enfrentan los trabajadores y buscadores de empleo.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	meta	responsable	ODS
360202700	Estrategias realizadas para incentivar la generación de empleo, su organización, y en la reducción de barreras para insertarse en el mercado laboral.	Implementar estrategias para el acceso e inclusión laboral con enfoque diferencial	Número estrategias	0	3	SECRETARIA DE PLANEACION	8

**ARTICULO 45 Programa 2.6.4 Estrategias de cuidados para Cuidadoras y Cuidadores: Oportunidades para todos.** Dado que un alto porcentaje de emprendimientos en el municipio son liderados por mujeres con significativas responsabilidades familiares, la administración municipal se compromete a avanzar en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades empresariales de las cuidadoras, así como en la implementación de servicios de apoyo para el cuidado de niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores. Esto permitirá que el cuidado sea reconocido y valorado como una responsabilidad colectiva, facilitando así la participación laboral de las mujeres y contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad.





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
350201208	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	Acompañar el fortalecimiento de capacidades productivas, comerciales y financieras, entre otras, en emprendimientos liderados por mujeres	Número mujeres	100	250	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	5 8
410300501	Personas asistidas técnicamente orientada a generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos	Apoyo técnico a mujeres para la generación de ingresos.	Número de proyectos	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	5 8

**ARTICULO 46. Línea Estratégica 2.7. Avanzar hacia la Competitividad de nuestros Campesinos.** Esta línea está diseñada para incrementar la capacidad competitiva y la sostenibilidad de los campesinos y productores rurales del municipio. Esta iniciativa estratégica reconoce los desafíos únicos enfrentados por el sector agrario local, como la fragmentación de esfuerzos, la falta de acceso a mercados modernos y las prácticas agrícolas tradicionales que limitan el potencial productivo y económico. En respuesta, la estrategia busca transformar estos retos en oportunidades de crecimiento, mediante la integración y fortalecimiento de la actividad agrícola en el tejido económico y social de Puerto Tejada.

El enfoque de la línea estratégica es holístico, abordando tanto aspectos técnicos de la producción agrícola como el desarrollo económico y social de la comunidad rural. Se propone mejorar las competencias y capacidades de los productores rurales, fomentar la colaboración entre ellos y conectarlos con mercados más amplios y sostenibles. A través de este enfoque integrado, se espera no solo elevar la eficiencia y la productividad agrícola, sino también asegurar que el sector rural pueda contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible del municipio. En última instancia, "Avanzar hacia la Competitividad de nuestros Campesinos" busca establecer una base firme para un futuro en el que la comunidad rural de Puerto Tejada no sólo sobreviva, sino prospere.

**ARTICULO 47 Programa 2.7.1 Fomento al Emprendimiento Rural.** El objetivo es fortalecer la competitividad y crecimiento de los emprendimientos rurales, reconociendo las actuales dificultades como oportunidades para potenciar la capacidad productiva y comercial de los pequeños productores. Este programa se centra en dos pilares esenciales: la provisión de asistencia técnica para mejorar las prácticas agrícolas y productivas, incrementando la eficiencia y competitividad de los productores rurales, y el desarrollo de proyectos territoriales que promuevan la sostenibilidad y la inclusión económica. A través de estas acciones, se busca articular iniciativas que fomenten la colaboración entre productores y que estén alineadas con los objetivos de desarrollo del municipio, fortaleciendo así la cohesión económica y social en las áreas rurales de Puerto Tejada.





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Prestar asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores	Número productores	500	1750	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8 12
170202502	Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y asociativos estructurados	Apoyo en la formulación y estructuración de proyectos productivos sostenibles	Número proyectos	1	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8 12

**ARTICULO 48 Programa 2.7.2 Puerto Tejada Cosecha Futuro.** En el contexto de Puerto Tejada, el programa "Puerto Tejada Cosecha Futuro" aborda este aspecto esencial a través de dos actividades principales: apoyar a los hogares en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y ofrecer servicios de manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos agrícolas. Este enfoque no solo se concentra en la cantidad de alimentos disponibles, sino también en la calidad e inocuidad de los mismos, asegurando así la salud y el bienestar de la población. Al mejorar las prácticas agrícolas y aumentar la capacidad de producción local de alimentos, el programa busca crear una base sostenible para el futuro del municipio, donde la alimentación no sea una preocupación, sino un pilar para el desarrollo y el crecimiento comunitario.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria con recursos entregados (transferencias monetarias o en especie)	Apoyar la producción para la seguridad alimentaria en la zona rural y urbana en terrazas y terrenos no utilizados en construcción de las viviendas	Número hogares	0	300	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	2
170707700	Área intervenida para prevención y/o control de enfermedades o plagas basado en el uso o aplicación de sustancias químicas o bioinsumos de uso agrícola	Apoyar al campesino en el desarrollo de acciones orientadas a la erradicación de plagas y enfermedades en las actividades agropecuarias	Hectáreas	150	180	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	2 12
170704200	Animales vacunados con el objeto de proteger las especies frente a riesgos sanitarios	Apoyar al campesino en el desarrollo de acciones orientadas a la erradicación de plagas y enfermedades en las actividades agropecuarias	Número animales	150	300	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	2 12





**ARTICULO 49 Programa 2.7.3 Impulso a la Economía Campesina.** Este programa busca resignificar la actividad de los pequeños campesinos en el municipio, revalorizar su labor, no solo como proveedores de alimentos, sino como custodios de la tradición agrícola y pilares de la sostenibilidad ambiental. Este proceso implica un cambio de percepción que reconozca la agricultura a pequeña escala como una actividad económica vital, que contribuye significativamente al tejido social y económico local. La estrategia para lograr esto incluiría la promoción de la agricultura campesina en los espacios urbanos del municipio a través de mercados de productores, ferias y eventos, asistiendo a esta población para identificar oportunidades de mercado y con el fin de aumentar la visibilidad y demanda de sus productos, garantizando así una mejora tangible en sus ingresos y un impulso a la economía rural. En este proceso será prioridad proporcionar asistencia técnica continua.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	meta	responsable	ODS
170203804	Productores con servicio de asesoría comercial directa para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	Apoyar la comercialización de alimentos y productos	Número productores	100	150	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8
170600800	Ferias nacionales e internacionales organizadas	Impulsar el reconocimiento y la celebración de las fiestas del campesino como una estrategia para fomentar la producción agropecuaria, a través de la asignación de recursos dentro del componente de Inversiones para el Desarrollo Rural Productivo y Ambientalmente Sustentable (conmemoración de día del campesino)	Número de ferias	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8
170201100	Asociaciones de productores fortalecidas	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de las asociaciones campesinas	Número asociaciones	4	5	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8
210401802	Mineros de subsistencia que acceden a programas de minería bien hecha	Apoyo al sector minero de subsistencia	Número proyectos	0	3	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	8





## CAPITULO 4.

### PILAR 3 AVANZAR EN DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

**ARTICULO 50 Pilar 3 Avanzar en desarrollo territorial e infraestructura urbana y rural.** Este pilar prevé las acciones necesarias para planificar el desarrollo territorial del Municipio a través del PBOT con el fin de organizar el territorio, su desarrollo y crecimiento, propendiendo por que se incorporen los principios de sustentabilidad ambiental y de cambio climático, el ordenamiento en torno al agua, y con las personas en el centro como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Es así que con el propósito de integrar el municipio armónicamente en las escalas, local, rural, urbana y regional, y beneficiar a la población mediante una oferta equilibrada de bienes y servicios públicos, se propone avanzar en la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes del municipio mediante la ejecución de programas orientados a materializar el principio del interés general sobre el particular.

Comprende iniciativas para incrementar y mejorar el espacio público, el espacio peatonal, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad, la oferta de vivienda, y la conectividad regional. El Plan de desarrollo Puerto tejada Avanza 2024-2027 centra su apuesta en un desarrollo ambientalmente sostenible, por lo tanto incluye estrategias para mejorar las condiciones de uso y apropiación del territorio, cualificando la gobernanza ambiental del municipio mediante la promoción de acciones para la gestión, planificación, protección y conservación ambiental, con estrategias de consumo y producción sostenible, promoción de implementación de tecnologías limpias, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, principalmente del recurso hídrico, en línea con la apuesta nacional de planificación del territorio en torno al agua.

El PILAR 3 Avanzar en desarrollo territorial e infraestructura urbana y rural está compuesta por tres (5) LÍNEAS ESTRATEGIGAS y nueve (9) PROGRAMAS

Línea estratégica	PROGRAMA
LE. 3.1. Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	P.3.1.4. Territorio Renovado
	P.3.1.1. Puerto Tejada avanza en conectividad con perspectiva regional
	P.3.1.3. Movilidad integral e incluyente
LE.3.2. Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	P.3.1.2. Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles
	P.3.2.1. Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos
LE.3.3. Avanzar en la gestión del riesgo y de desastres	P.3.3.1. Gestión de riesgo y desastres
LE.3.4. Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida	P.3.4.1. Vivienda Digna: hábitat digno y saludable
LE.3.5. Avanzar en el fortalecimiento de la gestión ambiental	P.3.5.1. Puerto Tejada, Territorio de ríos para la vida
	P.3.5.2. Puerto Tejada, sostenible y resiliente





**ARTICULO 51. Objetivo en desarrollo territorial.** El objetivo de este pilar es consolidar el modelo de desarrollo territorial ambientalmente sostenible que articule las prioridades de hoy para garantizar la concreción de la visión de futuro con actuaciones urbanísticas, la armonización de los usos del suelo y el reconocimiento de la estructura ecológica e hídrica como eje del ordenamiento del territorio del municipio de Puerto Tejada.

**ARTICULO 52. Línea Estratégica 3.1. Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano.** Esta línea estratégica del Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 influye en el entorno del desarrollo humano tanto en el área rural como urbana al incorporar la acción pública necesaria para el desarrollo de la infraestructura vial, y del ordenamiento del servicio de transporte y la movilidad. Incorpora programas orientados a transformar e incrementar el espacio público natural y construido como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, uso adecuado y disfrute de todas las personas. El mejoramiento del entorno urbanístico va a favorecer la convivencia armoniosa y un ambiente saludable, al tiempo de mejorar la imagen del municipio con el fin de brindar a residentes y visitantes entornos atractivos, y que estimulen la inversión en sectores como energías renovables, vivienda, turismo, tecnología y comunicaciones, economía verde, y así contribuir al desarrollo socioeconómico de Puerto Tejada

**ARTICULO 53. Programa 3.1.1. Puerto Tejada, territorio renovado.** Es necesario avanzar en el ordenamiento territorial y dotar a Puerto Tejada de un Plan Básico de Ordenamiento Territorial. P.B.O.T. que involucre en su construcción a todos los sectores de la sociedad se definan y establezcan técnicamente las actuales características estructurales desde el punto de vista socioeconómico y ambiental de nuestro territorio, sus fortalezas y debilidades para así poder determinar qué tipo de intervenciones en materia de políticas, planes, programas y proyectos se deben efectuar en el corto, mediano y largo plazo requisito indispensable para asegurar el desarrollo económico sostenible de la municipalidad.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
400201600	Documentos de planeación elaborados	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
240212400	Vía terciaria con dispositivos de control y señalización	Demarcación Horizontal y Transversal, Mantenimiento de Semáforos	Kilómetros	0	6	SECRETARIA DE TRANSITO	11 13 15 6 15
240212400	Vía terciaria con dispositivos de control y señalización	Actualización de la nomenclatura urbana bajo parámetros urbanísticos modernos	Kilómetros	4	6	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15

**ARTICULO 54. Programa 3.1.2. Puerto Tejada avanza en conectividad con perspectiva regional.** El objetivo de este programa es mejorar la conectividad regional de Puerto Tejada tanto para el transporte de pasajeros como de carga, de manera que se aumente la competitividad de la región en los mercados nacionales e internacionales y la calidad de vida de la ciudadanía.





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
240210500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Construcción del Plan Maestro de Infraestructura y Movilidad Integral	Número	0	1	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	11 13 15 6 15
240214000	Estudios de pre inversión realizados	Realización de Estudios y Diseños en Infraestructura Vial ; Actualización de los Estudios y Diseños para la Construcción del Puente Sobre el Río La Paila ; Estudios y Diseños para la construcción del Puente Sobre el Río Palo sobre la calle 15 (Puente Colgante)	Número	0	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15

**ARTICULO 55 Programa 3.1.3. Movilidad integral e incluyente.** Este programa comprende las acciones para regular la movilidad urbana como un determinante importante de la calidad de vida, el bienestar y el goce de derechos de los portajederos, así como en el funcionamiento y sostenibilidad del municipio. Avanzar en una movilidad integral e incluyente es clave para la convivencia y la cohesión social en el espacio público. El desarrollo económico se refleja entre otros aspectos por variables como la movilización de las personas y la satisfacción de necesidades a través de la accesibilidad física a los centros de bienes y servicios. El objetivo de este programa es mejorar la calidad y accesibilidad a la movilidad para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, y usuarios del transporte privado.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
240204100	Vía terciaria mejorada	Mejoramiento (mantenimiento) vías urbanas en las vecindades y rehabilitación eco sostenible, Vías urbanas con mantenimiento rutinario/ vías con mantenimiento y rehabilitación eco sostenible	Kilómetros	1	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
240211400	Pavimentación de Vía urbana mejorada	Pavimentación (mejoramiento) de vías; construcción de soluciones peatonales urbanas y rurales, ampliación de andenes, bahías de parqueo	Kilómetros	0	0.74	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
240900900	Estrategias implementadas	Campañas y estrategias formativas e informativas dirigidas a los actores viales.	Número de estrategias	1	4	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	11 13 15 6 15





**ARTICULO 56 Programa 3.1.4. Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles.** El programa comprende un conjunto de acciones e inversiones públicas orientadas a promover un mayor aprovechamiento social de los espacios públicos y parques, promoviendo la interacción social y disfrute de nuestro municipio, teniendo como característica el diseño orgánico, inclusivo y armónico con la identidad del municipio, y ofrecer espacios atractivos y de socialización alternativa para el turismo regional. Se realizarán inversiones en el equipamiento urbano de tal manera que Puerto Tejada cuente con espacios de descanso y para compartir, que promuevan la cohesión social, la convivencia pacífica y el disfrute de todos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
400203400	Estudios o diseños realizados	Realización de Estudios y Diseños para Adecuación del Espacio Público incluye parques, vías, puentes, zonas verdes, coso municipal	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400202300	Parques mejorados	Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques en la zona urbana y rural	Metros cuadrados	50	200	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400202600	Zonas verdes mantenidas	Adecuación, mantenimiento, embellecimiento de las zonas verdes del Municipio (Ornato Municipal)	Metros cuadrados	ND	2443	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400203100	Plazas mantenidas/Plazas de mercado adecuadas	Adecuación y Mantenimiento de la Galería Municipal	Metros cuadrados	ND	80	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15

**ARTICULO 57 Línea estratégica 3.2. Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios.** Con esta línea se propone en el plan de desarrollo contribuir a cerrar las brechas de desigualdad y pobreza, con la prestación de los servicios públicos con accesibilidad, eficiencia, eficacia y autosostenibilidad, y con implementación de sistemas de uso eficiente y racional del agua. Incluye la gestión de proyectos para el fortalecimiento de la red de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural con el fin de prestar un servicio más eficiente a la comunidad. Plantea estrategias para fortalecer la calidad de los servicios públicos con el cumplimiento de los estándares normativos, así como los impactos generados en el ambiente y en la salud humana. Esta línea comprende un (1) programa.





**ARTICULO 58. Programa 3.2.1. Puerto Tejada avanza con gestión eficiente de servicios públicos.** Con este programa se busca promover la prestación de servicios públicos domiciliarios de calidad, la expansión del servicio de gas en el municipio, y el manejo adecuado y responsable de los residuos sólidos. Comprende la puesta en operación de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, para el aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio, y reducir la cantidad de residuos sólidos que van a disposición final. Incluye estrategias implementación de rutas selectivas de aprovechamiento; estrategias para la implementación de puntos limpios o parques ambientales y campañas permanentes de educación ambiental. También incluye el análisis jurídico de la constitución de la empresa de aseo y la búsqueda de un relleno sanitario en otra localidad para disponer los residuos sólidos; un plan de cierre de la celda de contingencia ubicada en el predio denominado el cortijo.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
400304200	Estudios de pre inversión elaborados	Realización de Estudios y Diseños para la ampliación de redes en la zona urbana y rural	Número documentos	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Pago de Subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Número personas	44134	181020	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Mantenimiento del Servicio de alumbrado publico	Metros	3600	3600	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400300800	Proyectos de Acueducto, alcantarillado y aseo apoyados	Aportes al Plan Departamental de Aguas	Número documento	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400302003	Red de Alcantarillado optimizada	Construcción, Mantenimiento y limpieza de los Canales de Aguas lluvias	Metros	0	9340	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15

**ARTICULO 59 . Línea estratégica 3.3. Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida.** Esta línea se propone superar la baja calidad de las condiciones del hábitat de la población, representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, en un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Incluye realizar las intervenciones encaminadas a reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, promover el acceso a viviendas, y estimular la construcción de proyectos de vivienda con implementación de tecnología limpias, y la gestión de nuevos suelos para generar espacios de vivienda. Estratégicamente consolida estrategias para facilitar la adquisición de vivienda en sus diferentes modalidades para los hogares con menores ingresos de la población, promoviendo incentivos para la construcción de vivienda, e implementando nuevas alternativas de financiación. Tales acciones en articulación con los subsidios nacionales y departamentales, y los esquemas de priorización de población beneficiaria y el diseño de instrumentos financieros que fortalezcan el Fondo de Vivienda municipal para la gestión, contribuyen igualmente con la dinamización del sector de la construcción y la generación de empleo. Esta línea estratégica comprende un (1) programa





**ARTICULO 60 Programa 3.3.1. Vivienda Digna: hábitat digno y saludable.** El objetivo de este programa es mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digno a través de intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación de sus viviendas. Comprende principalmente el fortalecimiento de estrategias para soluciones habitacionales VIP y VIS, y nuevos proyectos de vivienda no subsidiadas.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	Apoyo al mejoramiento de las condiciones sanitarias y locativas de viviendas en el municipio a nivel urbano y rural, priorizando al menos el 10% a población víctima y población en condiciones de alta vulnerabilidad	Número	100	700	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA	1 11 10
400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Fortalecimiento del FVM para el desarrollo de los programas de VIS priorizando al menos el 10% a población víctima y población en condiciones de alta vulnerabilidad.	Número	5	700	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA	1 11 10
400100100	Registros de predios depurados	Control urbanístico y legalización de predios	Número	15	35	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA	1 11 10

**ARTICULO 61 Línea Estratégica 3.4. Avanzar en la gestión del riesgo y de desastres.** Puerto Tejada Avanza busca a través de esta línea estratégica formular e implementar campañas de información de gestión del riesgo basados en la prevención, que permitan priorizar, programar y ejecutar acciones que fortalezcan la gobernanza, la educación y la comunicación del riesgo de desastres en las comunidades, sumadas a la responsabilidad de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible del territorio. Se actualizará el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, se adoptarán las políticas nacionales, regionales y próximamente metropolitanas en la materia, así como las acciones orientadas al cambio climático. Se fortalecerán los cuerpos de socorro y todos los actores sociales y se atenderán las familias en condición de riesgo y afectadas por desastres, buscando la disminución de la vulnerabilidad.

Durante esta administración municipal, se implementarán medidas de prevención, como la construcción de obras de infraestructura de protección resistente a desastres y la promoción de prácticas de construcción segura. Asimismo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización y educación comunitaria sobre la importancia de la prevención y la preparación ante desastres. También, se implementarán medidas específicas para fortalecer la capacidad de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en la gestión integral del riesgo de desastres y para mejorar la preparación de las comunidades ante posibles emergencias. Además, se fortalecerá el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, destinando recursos para la implementación de proyectos y acciones que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a desastres. Además, se desarrollarán programas de capacitación y simulacros para preparar a la





población y a las autoridades locales para actuar de manera eficiente en situaciones de crisis. Se garantizará la atención y el apoyo adecuado a las personas y comunidades afectadas para su pronta recuperación y resiliencia, promoviendo una cultura de prevención y preparación que permita reducir el impacto de los eventos adversos en el municipio. Al fortalecer la capacidad de las comunidades locales y garantizar el apoyo institucional necesario, se contribuirá significativamente a la seguridad y el bienestar de todos los habitantes del municipio. Esto permitirá una respuesta rápida y coordinada ante emergencias, minimizando así el impacto de los desastres en la población y en la infraestructura del municipio

Esta línea estratégica comprende un (1) programa.

**ARTICULO 62. Programa 3.4.1. Gestión de riesgos y desastres.** Para garantizar la seguridad del municipio ante el riesgo de desastres, es fundamental implementar una gestión integral y efectiva que incluya medidas preventivas, de preparación, respuesta y recuperación. Se llevarán a cabo diversas acciones para fortalecer la capacidad del municipio en la gestión del riesgo de desastres. Se realizará una evaluación detallada de los riesgos naturales y antropogénicos presentes en el municipio, identificando las áreas más vulnerables y las amenazas prioritarias.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
450302300	Documentos de planeación elaborado	Adopción e Implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.	Número documentos	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
320810600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Estrategia educativas y participación de JAC para la gestión integral del riesgo de desastres	Número	1	4	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Fortalecimiento institucional para la atención de emergencias y desastres	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
320204400	Estudios de pre inversión elaborados	Estudios y diseños para infraestructura de muros de contención para proteger las riberas de los ríos Palo y Paila a su paso por la zona urbana de la ciudad	Número	1	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
450300200	Personas capacitadas	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres	Número	200	1400	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
320500700	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	Modelo comunitario de alertas tempranas con base institucional y comunitaria	Número	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Apoyo humanitario a víctimas de desastres o afectadas por emergencias; Entrega de Ayudas Humanitarias a personas afectadas por situaciones de emergencia Pago de Subsidio de Arrendamiento y Albergue Temporal a personas afectadas por situaciones de emergencia	Número	1	4	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6





**ARTICULO 63 Línea estratégica 3.5. Avanzar en el fortalecimiento de la gestión ambiental.** Puerto Tejada avanza en su compromiso de un desarrollo ambientalmente sostenible, con el que busca mejorar las condiciones de uso y apropiación del territorio, ampliando la oferta ambiental mediante la promoción de acciones para la gestión, planificación, protección y conservación ambiental en el Municipio, con estrategias de consumo y producción sostenible, implementación de tecnologías limpias, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y aprovechamiento de residuos sólidos. El desarrollo de esta línea se articulará con las políticas y directrices ambientales definidas en los procesos de planificación territorial del municipio que de manera transversal estructuran el territorio. Se adelantarán esquemas en los que la ciudadanía se apropie de la protección ambiental mediante una estrategia de participación, capacitación y diálogo con las comunidades con el fin de lograr ciudadanos empoderados.

El cambio climático es uno de los mayores desafíos ambientales que enfrenta nuestro municipio, el país y el mundo en general, por lo tanto, el Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027, propone implementar medidas concretas para mitigar sus efectos y adaptarnos a los cambios que ya están ocurriendo conforme a los lineamientos del gobierno nacional, con fomento de la educación ambiental, y promoción de prácticas sostenibles que permitan mitigar el cambio climático, y el seguimiento a las actividades industriales, comerciales y/o de servicio. Entre las estrategias que se incluyen, está garantizar la participación de los recuperadores de oficio y del sector solidario en las actividades de recuperación, aprovechamiento y valorización, con el fin de consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida. Así como, el desarrollo de actividades de inclusión, formación o asistencia para los recuperadores enmarcado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

En cuanto al agua, se desarrollarán proyectos de conservación y protección de cuencas hidrográficas y jornadas de sensibilización sobre los efectos de la contaminación del agua. En resumen, la protección de la biodiversidad y la promoción de la sostenibilidad ambiental son prioridades. A través de acciones concretas y la participación de la comunidad, este plan de desarrollo se propone garantizar un futuro saludable y próspero para nuestro municipio y el planeta. Incorpora medidas para fortalecer la resiliencia de nuestra comunidad frente a los impactos del cambio climático. Además, se trabajará en la sensibilización y la educación de la población sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de tomar medidas para enfrentarlo. Contempla la promoción de políticas para la conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales y promoción de la eficiencia energética en el marco de la integración regional, y en línea con los compromisos internacionales, y la orientación nacional de ordenamiento alrededor del agua y la biodiversidad.

Esta línea Estratégica cuenta con dos (2) programas.





**ARTICULO 64 Programa 3.5.1. Puerto Tejada, sostenible y resiliente.** Con este programa se busca promover comportamientos, actitudes y prácticas ciudadanas y productivas de protección ambiental, cambio climático adecuados para el contexto social y productivo de Puerto Tejada. Para alcanzar este propósito se generarán sinergias con el sector privado y el público, a fin de generar políticas y procesos de innovación enfocadas a la sostenibilidad del territorio. Asimismo, establecer una estrecha vinculación con instituciones sociales, culturales y técnicas presentes en el municipio y la región, interesados en los beneficios de la utilización de las energías limpias y la adopción de medidas tendientes al ahorro energético para mitigar los efectos del cambio climático. Se acompañarán estos esfuerzos con la promoción y adopción de la cultura ambiental, fundamentada en valores y modelos de respeto, solidaridad, cuidado y conservación del territorio para formar tejido social; se educará y sensibilizará en temáticas enfocadas a la protección y conservación de los ecosistemas municipales. Se hace necesario, además, recoger, organizar y fortalecer tantos esfuerzos de numerosas instituciones, organizaciones públicas y privadas y de la sociedad civil, que han venido desarrollando iniciativas educativo-ambientales, a fin de superar la atomización de esfuerzos para lograr un objetivo común que genere impacto representado en actitudes éticas y de corresponsabilidad en el manejo adecuado del ambiente, como son los actores del reciclaje.

La protección del medio ambiente, la biodiversidad y sus ecosistemas es una prioridad fundamental en la gestión municipal actual. En concordancia con el gobierno nacional durante esta administración, se implementarán diversas medidas para conservar y preservar nuestros recursos naturales, promoviendo un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno, con protección del suelo rural para el derecho a la alimentación. Se llevarán a cabo acciones para la conservación de áreas naturales protegidas y la biodiversidad local, se establecerán programas de reforestación y restauración de ecosistemas degradados, así como se promoverá el uso eficiente de los recursos naturales, fomentando la adopción de prácticas de consumo responsable y la implementación de tecnologías limpias en sectores como la agricultura, la industria y el transporte. La gestión adecuada de los residuos sólidos será otro aspecto prioritario, se impulsarán campañas de sensibilización sobre la importancia del reciclaje y la reducción de residuos, así como se promoverá la implementación de sistemas de separación en la fuente y programas de recogida selectiva. Se promoverá la transición hacia fuentes de energía renovable y la eficiencia energética en todos los ámbitos, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático. Se fomentará la participación ciudadana y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en la búsqueda de soluciones innovadoras y sostenibles para los desafíos ambientales que enfrenta nuestro municipio. A través de la educación, buscamos generar un cambio positivo en la comunidad y contribuir a la construcción de un mundo más sostenible y compasivo para todos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea a base	Meta	Responsable	ODS
400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Modernización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio	Número documentos	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320800900	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Elaboración de la Política ambiental de Puerto Tejada [ incluye Plan de conservación de áreas ambientales estratégicas]	Número documento	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6





320102100	Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y seguimiento ambiental realizados	Implementar estrategia de auditoría ambiental	Número documentos	0	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320204100	Árboles plantados	Reforestación de zona Urban con especies ornamentales y arbustivas; Campañas de arborización en las vecindades/iniciativas de reforestación en las vecindades	Número árboles	800	3600	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Promoción del uso de alternativas de energías limpias en las nuevas construcciones	Número campañas	1	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320801000	Personas capacitadas	Estrategia pedagógica orientada a fortalecer la cultura ciudadana en temas concernientes a la separación de residuos, limpieza de los espacios públicos, defensa y conservación de los recursos ambientales	Número personas	0	600	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320402500	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Pedagogía de reciclaje y separación de residuos	Número personas	100	350	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6

**ARTICULO 65. Programa 3.5.2. Puerto Tejada, Territorio de ríos para la vida.** El programa busca a través de la educación y acciones de la comunidad, promover la cultura del agua como estrategia de cuidado y preservación de nuestro territorio, la vida y la identidad de Puerto Tejada, instalándose en la agenda pública nuestra responsabilidad frente al cambio climático. Se realizarán articulaciones estratégicas regionales para un abordaje integral. Promueve que se instalen cambios de hábitos y valores necesarios para lograr una mayor comprensión de la complejidad de los temas hídricos y su interdependencia con los factores económicos, sociales y ambientales. Puerto Tejada avanza, la identidad loca asociada a la cultura del agua, reflexionando sobre la sustentabilidad del agua como derecho humano, revalorizando las prácticas culturales.

La pedagogía ambiental es fundamental para promover la conciencia y el respeto hacia el medio ambiente y los seres vivos que lo habitan en Puerto Tejada. Con este programa se implementa diversas estrategias de educación ambiental para sensibilizar a la comunidad y fomentar una relación armoniosa con la naturaleza. Se llevará a cabo la educación ambiental sensibilizando a la población sobre la importancia de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental, así como promoviendo cambios de comportamiento hacia prácticas más respetuosas con el entorno. Se promoverá la participación activa de la comunidad en iniciativas de conservación ambiental, jornadas de limpieza de ríos y áreas verdes.





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
320502800	Obras de adecuación hidráulicas intervenidas	Infraestructura de protección (muros de contención) de los márgenes de los ríos Paila y Palo	Número	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320200500	Áreas en proceso de restauración	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico; Restauración Ecológica en Predio Adquirido para Protección de Fuentes Hídricas	Hectáreas	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320200600	Plantaciones forestales realizadas	Estrategia integral de reforestación del territorio /Reforestación riveras de los ríos/ (reforestación de áreas del 1%)	Hectáreas	800	3600	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320800700	Proyectos de Etnoeducación apoyados	Pedagogía comunitaria para el cuidado y conservación de los ríos	Número	0	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6

## CAPITULO 5.

### PILAR 4. AVANZAR EN DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA E INTEGRACIÓN REGIONAL

**ARTICULO 66 Pilar 4. Avanzar en Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana y Comunitaria e Integración Regional.** En Puerto Tejada es imperativo avanzar en la modernización institucional, mejorar la eficiencia administrativa, prestar servicios oportunos y de calidad, al tiempo de dignificar el empleo público. Este pilar busca asegurar una institucionalidad municipal sólida y eficiente, que genere resultados positivos para el bienestar y el desarrollo integral de la población, para asegurar la gobernanza y gobernabilidad del territorio.

El Plan de Desarrollo en este eje estratégico plantea transformaciones institucionales concretas para avanzar, y necesarias para que el municipio mejore su capacidad financiera. Incorpora nuevos instrumentos para fortalecer las capacidades institucionales para obtener y producir información para planear y actuar de manera coordinada y eficiente con el presupuesto público. Este pilar prevé las acciones para restaurar el buen gobierno del Municipio, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano, que promueva la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, y que incorpore como práctica habitual el evaluar las diferentes alternativas para optimizar la inversión pública. En este sentido, se garantiza un ambiente propicio para el entendimiento entre la administración y la comunidad, lo que permitirá asegurar una gestión adecuada del desarrollo local en aspectos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos, con las personas en el centro de la planeación del territorio para una mayor cohesión social.

Este pilar se contiene tres (3) LÍNEAS ESTRATÉGICAS y cuatro (4) PROGRAMAS para la acción pública.





Línea estratégica	PROGRAMA
LE. 4.1. Avanzar en desarrollo institucional	P.4.1.1. Puerto Tejada gobierna con eficiencia, innovación y transparencia
	P. 4.1.2. Información para la planificación y gestión del territorio
LE.4.2. Avanzar en participación ciudadana y comunitaria	P.4.2.1. Gobierno abierto y ciudadanía activa
LE. 4.3. Avanzar en integración regional	P. 4.3.1. Puerto Tejada Avanza con integración regional.

**ARTICULO 67. Objetivo en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria e integración regional.** Restaurar el buen gobierno del Municipio potencializando las capacidades institucionales para la gestión pública, la gobernanza, y los instrumentos para la integración regional en un marco de oportunidades.

**ARTICULO 68. Indicadores de resultados y metas**

**ARTICULO 69. Línea estratégica 4.1. Avanzar en desarrollo institucional.** Esta línea estratégica prevé las acciones necesarias para planificar con visión de largo plazo un futuro sólido y próspero para el desarrollo y crecimiento del municipio, bajo los principios de sostenibilidad, democracia e inclusión. Comprende grandes retos como el ordenamiento territorial, la re organización de la arquitectura funcional para garantizarle a servidores y ciudadanos una administración más coherente y de servicio. Incorpora apuestas para implementar un modelo de gobierno abierto con una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación ciudadana, al logro de los objetivos misionales y a la incorporación de las TIC y procesos de innovación para cumplir con el objetivo de consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

**ARTICULO 70 Programa 4.1.1. Puerto Tejada gobierna con eficiencia, transparencia e innovación.** Con este programa se fortalece el desempeño institucional de la Administración Municipal de Puerto Tejada para generar mayor valor público, logrando una mejor relación y comunicación entre la ciudadanía y el Estado, que permita conocer y entender oportunamente las necesidades y problemáticas de la gente, y a su vez, ser más eficientes y eficaces en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las políticas, programas y proyectos a su cargo, produciendo así, un mayor bienestar en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El programa Puerto Tejada gobierna con eficiencia, transparencia e innovación articula un conjunto de estrategias para dar respuesta a la necesidad del municipio de fortalecer la gestión del recaudo y la administración de las finanzas públicas para contar con los recursos necesarios para la inversión social. Comprende la implementación de instrumentos territoriales como el catastro multipropósito, y las herramientas para ampliar las capacidades de gestión que generan valor en lo público, es decir, oportunidad, calidad, eficiencia y transparencia. Con este programa se moderniza la estructura de la





administración pública municipal en sus componentes intersectoriales y sectoriales, así como su infraestructura física.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
459901600	Sedes mantenidas	Mejoramiento de infraestructura del Centro Administrativo Municipal	Número	1	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9
459901900	Documentos de planeación realizados	Fortalecer el buen manejo de las finanzas públicas, sistemas contables, presupuestales y financieros	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9
459903100	Entidades organismos y dependencias asistidos técnicamente	Asistencia técnica a los organismos y dependencias en el proceso de planeación, orientación estratégica y procesos vinculados a la oficina de planeación territorial	Número	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9
40110500	predios con estratificación socioeconómica	Servicio de Estratificación urbana y rural	número de predios	7000	15000	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9
459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Ordenamiento estratégico de la arquitectura institucional funcional y de la planta global de cargos	Número	0	1	SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	11 9
450203404	Estrategias implementadas	Comunicaciones de la Alcaldía	Número	1	1	SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	11 9
459903200	Documentos de política elaborados	Actualización del Estatuto Tributario Municipal alcantarillado y aseo	Número	0	1	SECRETARIA DE HACIENDA	11 9
40601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Actualización Catastro multipropósito	Número	0	6000	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9
459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Saneamiento fiscal y financiero del Municipio	Número	1	4	SECRETARIA DE HACIENDA	11 9
459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal del Municipio	Número	1	4	SECRETARIA DE HACIENDA	11 9
459902800	Sistemas de información actualizados	Actualización de los sistemas de información financieros del Municipio	Número	1	4	SECRETARIA DE HACIENDA	11 9
459903700	Sistema de Gestión actualizado	Implementación de los sistemas integrados de gestión	Número de sistemas	1	1	SECRETARIA DE HACIENDA	11 9
450202500	Procesos electorales realizados	Organización de procesos electorales.	Número	3	5	SECRETARIA DE GOBIERNO	11 9
400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Diagnóstico jurídico de la situación actual del predio denominado El Cortijo. - Análisis jurídico de la constitución de la empresa CaucaAseo y Puerto Tejada S.A.S	Número de bienes fiscales	0	1	OFICINA ASESORA JURIDICA	11 9





400300600	Documentos de planeación elaborados	Elaboración del Pla de Cierrde de la celda de contingencia ubicada en el predio denominado El Cortijo	Número de Documentos	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9
-----------	-------------------------------------	---	----------------------	---	---	--------------------------	------

**ARTICULO 71. Programa 4.1.2. Información para la planificación y gestión del territorio.** Este programa se enmarca en una visión estratégica del ordenamiento territorial, soportada en el sistema de planificación nacional, regional y futuramente metropolitano, con el fin de lograr un municipio consolidado, planeado y construido bajo el interés general, que incorpore los elementos institucionales y de gestión, para actualizar y mejorar el modelo de ocupación del territorio. El objetivo de este programa es la información de calidad para la toma de decisiones de ordenamiento territorial de largo plazo, con perspectiva regional, que esté articulada para la generación de análisis integrados con visión total del territorio y las poblaciones. De esta forma se prioriza la integración, articulación y armonización de la información del Municipio relevante para la planeación territorial y la concreción de programas, proyectos y orientación del gasto público.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
40600700	Documentos metodológicos realizados	Elaboración del plan estadístico municipal	Número	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11
040110200	Sistemas de información implementados	Implementación del plan estadístico municipal	Número	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11
459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Registros de población en el SISBEN	Número	44134	181020	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11,1
230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estratgia de Gobierno Digital	Fortalecimiento de la seguridad digital de la Alcaldía a partir de la actualización, fortalecimiento y mantenimiento de los sistemas de información integrados (Gobierno digital y seguridad digital implementadas de la Alcaldía)	Número	1	2	SECRETARIA TALENTO HUMANO	11
459903000	Personas capacitadas	Capacitación funcionarios públicos	Número	0	294	SECRETARIA TALENTO HUMANO	11
459901712	Esquemas para el manejo y organización de documentos e información implementados	Esquemas para el manejo y organización de documentos e información implementados	Número	1	3	SECRETARIA TALENTO HUMANO	11





**ARTICULO 72 Línea estratégica 4.2. Avanzar en participación ciudadana y comunitaria.** Esta línea estratégica se enfoca en el papel preponderante que tiene cada ciudadano de Puerto Tejada de contribuir al progreso del Municipio. En el marco del buen gobierno, este Plan de Desarrollo garantiza la participación y el consenso social, y promueve la responsabilidad individual en un contexto comunitario y territorial, en un clima de entendimiento social entre el gobierno local y los actores sociales, con el objetivo de lograr una gobernanza efectiva en todos los niveles y sectores. Se generan espacios de participación ciudadana y política, de respeto por los derechos humanos, y la diversidad de creencias, étnica y sexual. Incorpora acciones para el fortalecimiento de las organizaciones comunales. Es con este enfoque de inclusión y participación ciudadana en el Plan de Desarrollo que se fortalece la ciudadanía de Puerto Tejada para construir un futuro próspero y justo para todos los habitantes del municipio.

**ARTICULO 73 Programa 4.2.1. Gobierno abierto y ciudadanía activa.** El gobierno abierto y la participación ciudadana activa son pilares fundamentales en la gestión municipal actual. El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración entre el gobierno y la ciudadanía para garantizar una gestión más democrática, eficiente y orientada hacia las necesidades de la comunidad. Por lo anterior, se incorporan estrategias para mejorar el acceso a la información pública y garantizar la transparencia en la gestión municipal. Este programa activa la participación ciudadana, a través del acompañamiento, fortalecimiento y generación de espacios que potencialicen los liderazgos individuales para el logro de propuestas colectivas, de manera democrática y pluralista. Se realizan acciones que permitan el ejercicio de la gobernanza efectiva y diferencial desde lo poblacional y lo sectorial, partiendo de la diversidad, la multiculturalidad, y buscando concesos a través del trabajo colaborativo y el uso de herramientas concertadas, innovadoras y creativas. Se fomenta el diálogo abierto y constructivo entre el gobierno y la ciudadanía para identificar necesidades, prioridades y soluciones comunes. Se impulsa la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes en la búsqueda de soluciones a los desafíos locales, y en la toma de decisiones, mediante la organización de audiencias públicas, consultas ciudadanas y mecanismos de participación directa como presupuestos participativos y consejos consultivos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
450200100	Espacios de participación promovidos	Fomento de la incidencia ciudadana en la gestión pública Promocionar la creación de veedurías ciudadanas que vigilen la ejecución de los proyectos.	Número	3	4	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10,11
450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Implementación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10,11
459901500	Sedes adquiridas	Adquisición de predios para planta de sacrificio de ganado, casa comunal las dos aguas y predio para la carcel	Número de salones comunales	0	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10,11
450200110	Fortalecimiento al Concejo Territorial de Planeación	Fortalecimiento al Concejo Territorial de Planeación	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10,11





Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
450200200	Salones comunales construidos y dotados	Construcción de la sede de la Asociación de Juntas de Acción Comunal. (ASOJUNTAS)	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10,11
450202207	Entidades asistidas técnicamente	Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal para un mejor desarrollo local	Número	0	46	SECRETARIA DE HACIENDA	10,11
410204100	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Caracterización de organizaciones sociales sin ánimo de lucro presentes en el territorio y apoyo para su formalización, y fortalecimiento	Número	ND	50	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	10,11
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Apoyo y fortalecimiento a líderes y lideresas sociales defensores de los derechos humanos.	Número	ND	25	SECRETARIA DE GOBIERNO	10,11
450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	Coordinación de la oferta pública para la atención integral de las víctimas	Número de espacios	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	10,11

**ARTÍCULO 74. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Puerto Tejada Avanza 2024-2027, es fundamental, tanto para la ciudadanía como para el Gobierno municipal. Estas acciones permiten en primer lugar que se verifique el cumplimiento de las propuestas programáticas presentadas en el programa de gobierno, asegurando así el cumplimiento de la Ley 131 de 1994. Por último, permiten que el seguimiento, monitoreo y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se realice para comprobar el progreso de las metas establecidas en los programas y pilares que componen la parte estratégica de este. Este seguimiento se llevará a cabo articulando los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en concordancia con el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación en Colombia (SINERGIA) y el FUT. La Secretaría de Planeación municipal será la encargada de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación, definiendo las funciones y responsabilidades tanto internas como externas para garantizar que los informes y tableros de control sean herramientas útiles para la rendición de cuentas, la toma de decisiones, la retroalimentación y la mejora de los procesos de la administración municipal.

El seguimiento y monitoreo se llevará a cabo trimestralmente y deberá servir como guía para los procesos de rendición de cuentas, seguimiento interno, detección de alertas, la participación comunitaria, el ejercicio de las veedurías ciudadanas, realizar ajustes y correcciones necesarios. En este orden de ideas, se hace hincapié en la necesidad de identificar la importancia de los programas estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

Dado que la Administración Municipal debe lograr los objetivos definidos en el Plan, el seguimiento se realizará a través de indicadores de resultado y producto establecidos en este. Estos indicadores se detallarán en el plan indicativo, planes de acción anualizados y tableros de control, por las diferentes





dependencias y entes descentralizados responsables. Además, El seguimiento al Plan de Desarrollo se realizará en concordancia con las metas de corto, mediano y largo plazo, contempladas en el PBOT y los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Con el objetivo de asegurar una gestión pública eficaz y transparente, la alcaldesa presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal de manera anual, al inicio de cada período de sesiones ordinarias. Además, realizará anualmente la respectiva Rendición de Cuentas a la comunidad portejadeña, las veedurías ciudadanas, el Consejo Territorial de Planeación, Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones de la sociedad civil.

### TITULO III

#### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

**ARTICULO 75. Estrategia financiera del plan de desarrollo.** Cumplir con el objetivo central del Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027, requiere de un alto esfuerzo institucional a nivel de inversiones, así como de una gerencia pública eficiente y transparente que ejecute adecuadamente estos recursos públicos. Para ello, se ha diseñado una estrategia financiera que busca fortalecer y generar nuevas fuentes de ingreso, reducir la evasión, atraer el capital y la inversión privada, optimizar, racionalizar y priorizar el gasto público y realizar un manejo responsable del endeudamiento; de tal forma que se obtengan los recursos necesarios para realizar las inversiones sociales y de infraestructura propuestas en este plan de desarrollo.

**ARTÍCULO 76. Objetivos de la estrategia financiera del plan de desarrollo.**

1. Fortalecer la gestión integral de las finanzas del municipio, de tal forma que permita incrementar sus principales ingresos, implementar nuevas fuentes de carácter permanente.
2. Optimización de los recursos priorizando la ejecución de rentas de Destinación específica y los Recursos del Balance frente a los recursos propios, para garantizar mayor cobertura de la inversión.
3. Gestión de Recursos Adicionales a la Administración Central: dentro de las posibilidades para cerrar la brecha financiera, los convenios, la cooperación internacional y los esquemas asociativos territoriales se perfilan como alternativas cruciales.
4. Optimizar, racionalizar y priorizar el gasto público buscando la eficiencia, la austeridad en la ejecución del gasto público y reducción de aquellos gastos que no se consideren indispensables o esenciales para el funcionamiento o desarrollo de las misionalidades sectoriales. En otras palabras, el cumplimiento de la normatividad presupuestal: Ley 617/2000; Ley 819/2003, Acuerdo 438 Estatuto de Presupuesto; Política de austeridad y eficiencia del gasto público





5. Aumentar el número de contribuyentes que cumplen oportunamente sus obligaciones tributarias, brindándoles un servicio confiable, especializado y sencillo, mediante diversos canales de atención, con énfasis en los medios virtuales.

6. Sincronía entre todos los actores que intervienen en el ciclo presupuestal en una constante revisión a los procesos para garantizar que el flujo de las operaciones garantice la financiación de recursos para la ejecución de los programas articulados en cada una de las líneas estratégicas y pilares que componen el Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTÍCULO 77. Financiación plan de inversiones.** El Plan Plurianual de inversiones contempla la estimación de los recursos necesarios para la implementación de los pilares, las líneas estratégicas y programas y metas del Plan de desarrollo resultado de una estimación de diversas fuentes consistentes con el escenario macroeconómico del municipio.

**ARTICULO 78. Ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027.**

Adóptese el siguiente Plan Plurianual de Inversiones como instrumento de Planificación financiera para la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Puerto Tejada Avanza”.

Este Plan Plurianual se compone de cuatro (4) grupos, que muestran la fuente a través de la cual se financiarán las apuestas plasmadas en este instrumento de planificación.

- **Grupo A:** Corresponde a la inversión de la Administración central, compuesta por recursos de libre destinación y destinación específica.
- **Grupo B:** Corresponde a los recursos que aportarán los diferentes entes descentralizados (Fondo Municipal de Vivienda, Instituto Municipal de Cultural, Instituto Municipal de Deporte)
- **Grupo C:** Corresponde a los recursos que se transfieren de las distintas escalas del gobierno.
- **Grupo D:** Corresponde a los recursos que se gestionarán tanto entre el sector público y privado, como la gestión de recursos propios.

**Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027**

<b>Categoría</b>	<b>Plan Plurianual</b>
Grupo A	\$ 17.449.241.228
Grupo B	\$ 5.422.919.774
Grupo C	\$ 151.182.298.975
Grupo D	\$ 10.000.000.000
<b>TOTAL, INVERSIÓN</b>	<b>\$ 184.054.459.978</b>





## ARTÍCULO 79. Estrategias de Financiación

El comportamiento de la inflación en las diferentes economías tiene unas características muy particulares que deben ser adecuadamente estudiadas para entender el contexto inflacionario de cada país. Por lo tanto, el plan financiero está programado dentro de un escenario conservador que prevé una política fiscal estable que debe tener en consideración la mayor demanda de recursos para atender la población, reconociendo que el municipio tiene unas dinámicas propias de vulnerabilidad y unas necesidades actuales de reactivación económica en sectores estratégicos para el desarrollo local y la generación de empleo en aras de mejorar su senda de desarrollo y crecimiento económico sostenible.

En consecuencia, dada la sensibilidad del plan financiero frente al escenario macroeconómico y la normatividad Nacional, es necesario una constante revisión de las directrices impartidas y la evaluación de los efectos en los ingresos y sus destinaciones, así como las acciones que se deban emprender para reducir su impacto en el empleo, en la capacidad de pago, y en las posibilidades de la población para mejorar su calidad de vida.

Por tanto, si bien el fortalecimiento de los ingresos propios se debe seguir apalancando por diversas estrategias entre las cuales se encuentran la constante actualización del Estatuto Tributario, la actualización del catastro, el apoyo a la formalización de empresas en el territorio y la modernización tecnológica en aras de fortalecer los sistemas de información para la determinación y cobro de las principales rentas tributarias del Municipio, la estructura financiera del municipio debe plantearse de aquí en adelante en un escenario que recoja los esfuerzos de la entidad territorial en la consecución de recursos, para alcanzar una mejor atención a los ciudadanos, ello va de la mano de una apuesta a mejorar la competitividad del Municipio para mejorar los niveles de inversión.

Cobran vital importancia entonces, el diseño e implementación de estrategias articuladas con otros organismos, tanto al interior de la Administración central, así como las Entidades Descentralizadas, las del Sector Central vía ministerios, Fuentes de Fomento Económico (Bancoldex, DNP), Sistema General de Regalías, entre otras instancias, locales y de cooperación internacional que permitan gestionar recursos para aliviar el impacto fiscal del servicio a la deuda, las contingencias y mantener a la Entidad territorial dentro de la política de Austeridad del Gasto eficiente de la inversión.

Otro aspecto relevante en el mediano plazo son la continuidad al fortalecimiento a las inversiones en capital humano que posibiliten externalidades que se transfieran al proceso de transformación incrementando la tasa de retorno social y mejorando los estándares de productividad que redundan en el fortalecimiento de la capacidad económica de municipio.

Todas estas apuestas son contundentes para mejorar los indicadores sociales y lograr mayor tasa de retorno en la inversión social.





**ARTICULO 80. Divulgación.** En cumplimiento de la Ley 850 de 2003 la Administración Municipal brindará todos los espacios y garantías a las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTICULO 81. Rendición de Cuentas.** Al tenor de las normas establecidas por el Gobierno Nacional y Departamental, la Administración Municipal, realizará la rendición de cuentas a los organismos de control y comunidad, correspondiente a las vigencias y de acuerdo a los calendarios establecidos para tal fin.

**ARTICULO 82. Modificación del Presupuesto Municipal.** Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Tejada Avanza 2024 - 2027", se autoriza a la Alcaldesa para que haga las modificaciones necesarias al presupuesto municipal de la vigencia 2024, de acuerdo al Plan Plurianual de Inversiones del año 2024 que aquí se aprueba. Esta facultad se otorga por 3 meses a partir de la publicación del presente acuerdo.

**ARTICULO 83. Vigencia y Derogación.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Puerto Tejada Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**OSCAR FLOREZ**

Presidente

Honorable Concejo Municipal

**MARIVEL MINA ARARAT**

Secretaria

Honorable Concejo Municipal



	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> Nit .891 500.580-9	Página 1 de 1
	CERTIFICACION	<b>CÓDIGO POSTAL: 191501</b>

**LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA, CAUCA.**

**CERTIFICA:**

Que el presente acuerdo N°. <sup>05</sup> de 2024. **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA PARA LA VIGENCIA 2024-2027" Sufrió** sus dos debates reglamentarios.

EL PRIMERO EN COMISION EL DIA 27 MAYO DEL 2024

EL SEGUNDO EN PLENARIA EL DIA 31 DE MAYO DEL 2024

En sesiones ordinarias correspondientes al segundo periodo ordinario.

  
**MARIVEL MINA ARARAT**  
 Secretaria General  
 H. CONCEJO MUNICIPAL

REMISION: En la fecha de hoy <sup>07</sup> de junio de 2024 remito a la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca, el presente acuerdo para lo de su cargo.

  
**MARIVEL MINA ARARAT**  
 Secretaria General  
 H. CONCEJO MUNICIPAL



	<b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CONCEJO MUNICIPAL Nit .891 500.580-9</b>	
		<b>Página 1 de 1</b>
	<b>CONSTANCIA</b>	<b>CÓDIGO POSTAL: 191501</b>

**LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
PUERTO TEJADA, CAUCA.**

**HACE CONSTAR:**

**Que el presente acuerdo No. 05 De 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE  
ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA  
PARA LA VIGENCIA 2024-2027"**

Fue presentado a iniciativa de la señora Alcaldesa Municipal DRA. LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ.

  
**MARIVEL MINA ARARAT**  
**Secretaria General**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**





# DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Plan de Desarrollo Puerto Tejada 2024-2027

Alcaldía de Puerto Tejada  
29-2-2024



## Contenido

<b>CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL</b> .....	3
1. LOCALIZACIÓN .....	3
2. UNA MIRADA SOCIOECONÓMICA .....	5
2.1. Estado actual de la población .....	5
2.2. Condiciones de vida del municipio.....	9
2.3. Perfil económico y productivo del municipio.....	13
2.4. Formas de Organización Política y Social .....	16
<b>NUEVA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL TERRITORIO</b> .....	19
3. Llamado a la acción .....	22
<b>EL TERRITORIO HOY</b> .....	24
Puerto Tejada: la puerta grande del norte del Cauca .....	24
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b> .....	25
Un imperativo para Avanzar.....	25
<b>DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE</b> .....	27
<b>Avanzar en Productividad y Emprendimiento Empresarial</b> .....	27
<b>Diagnóstico</b> .....	27
Estructura Empresarial .....	27
Empleo.....	38
Descripción de los programas.....	39
Formación para el Trabajo .....	39
Puerto Tejada Emprende: Conectando Oportunidades y Avanzando Juntos.....	40
Políticas Activas de Empleo .....	40
Estrategias de cuidados para Cuidadoras y Cuidadores: Oportunidades para todos.....	41
<b>Avanzar en la Competitividad de nuestros Campesinos</b> .....	41
<b>Diagnóstico</b> .....	41
Extensión y uso del suelo rural.....	42
<b>Emprendimiento rural</b> .....	45
Hogares campesinos.....	48
Descripción de los Programas .....	50
Impulso y valor a la economía campesina.....	50
Fomento al emprendimiento rural .....	50
Programa Puerto Tejada cosecha futuro: Seguridad alimentaria e Inocuidad.....	51



## CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

### 1. LOCALIZACIÓN

Ubicado en la subregión Norte del Departamento del Cauca, el municipio de Puerto Tejada se destaca por su compacta superficie de 112 km<sup>2</sup>, equivalente a 11.169,07 hectáreas de extensión territorial. Esta área lo clasifica, junto con el Municipio de Padilla, como uno de los más pequeños del departamento. Geográficamente privilegiado, se sitúa a 108 kilómetros de Popayán y a tan solo 35,8 kilómetros de Santiago de Cali. Sus límites se definen al norte con los municipios de Santiago de Cali y Candelaria, al sur con Guachenè y Villarrica, al occidente con Villarrica y Jamundí, y al oriente con Miranda y Padilla.

Esta estratégica ubicación convierte a Puerto Tejada en un núcleo crucial para el desarrollo industrial y el sistema vial terrestre del departamento. La infraestructura vial, en particular, ha jugado un papel fundamental en su desarrollo integral, posicionando a la zona como un eje vital en términos de conectividad con los principales centros de comercio del suroccidente colombiano:

- Vía Cali: 24 kms, vía Departamental que comunica al Valle del Cauca, por medio del puente Hormiguero comunica las veredas la Serafina, Vuelta Larga, San Carlos, y Bocas del Palo; por ella transita carga pesada que la convierten en vía de alto riesgo, por el tamaño, frecuencia y pesos de los mismos.
- Vía Villa Rica: 9.2 Kms, Es la continuación de la vía que viene de Cali a Jamundí, tiene una sección de 7 metros en el Casco Urbano y 11 metros en el tramo que hace parte de la malla vial Nacional.
- Vía Palmira: 45 kms, vía Nacional, comunica con el Departamento del valle del Cauca, hace parte de la malla vial; comunica las Veredas de Zanjón Rico, Cañas Méjico.
- Vía Padilla: 11.1 Kms, comunica el Municipio de Puerto Tejada con el Municipio de Padilla, y en su recorrido se llega a las veredas las Brisas y Güengüé.



Fisiográficamente el municipio está en el valle geográfico del río Cauca; su topografía plana, convoca en un área plana con pendientes suaves en dirección al río Cauca; sus suelos son de origen aluvial, es decir sedimentos transportados que le dan a la región mucha fertilidad. Se encuentra a 968 metros (M.S.N.M) sobre el nivel del mar con una temperatura media 24° C y un promedio de lluvia anual entre 1000 y 2000 milímetros.

La Cuenca principal la constituye el río Cauca el cual atraviesa de sur a norte el departamento del Cauca. El tramo de la cuenca del río Cauca correspondiente al municipio de Puerto Tejada está conformada en su margen derecha, por la desembocadura y la parte baja de dos subcuentas que son: El río Desbaratado, que sirve de límite entre los departamentos del Valle del Cauca y el Cauca, nace en la cordillera Central, en las lagunas la sonora y la soledad, tiene una longitud de 353 Km, y recorre previamente los municipios de Miranda y Florida y el río Palo, que nace en la cordillera Central en el Nevado del Huila y en su recorrido pasa por los municipios de Páez, Toribio, Caloto y por último, por el Municipio de Puerto Tejada. A su vez el río Palo recibe en jurisdicción de este Municipio al río La Paila, que a su vez recibe las aguas del río Guengüe.

La zona rural del municipio, desafortunadamente, se ve afectada por el desvío de las aguas de sus dos quebradas principales, Las Cañas y Zanjón Oscuro, así como de una red de acequias y zanjas, todas destinadas al riego de extensos cultivos de caña de azúcar. En la margen derecha del río Cauca y en áreas cercanas a otros ríos del municipio, se ha procedido a la desecación de madres viejas para adaptar el terreno a la agricultura de caña, reduciendo así los espacios acuáticos naturales.

Por otro lado, la región experimenta un creciente deterioro ambiental manifestado en una pérdida sistemática de biodiversidad. Este deterioro se atribuye al avance de la deforestación y a la transformación de fincas tradicionales en monocultivos de caña de azúcar, prácticas que han llevado a la erosión gradual de los ecosistemas. Este cambio en el uso del suelo, para ajustarse a las demandas de la agricultura intensiva ha generado una disminución de los hábitats naturales, la diversidad biológica y la salud ecosistémica, que han generado preocupaciones significativas sobre la sustentabilidad ambiental de la zona.

Representando el 29% de la población total del Cauca , el Norte del Cauca se distingue también por su singular composición social y cultural, en la que conviven comunidades indígenas, afrocampesinas y mestizas. Esta región, rica en diversidad



étnica, se enfrenta a un contraste notable entre sus fortalezas productivas, sociales, ambientales y culturales y su condición de rezago comparado con los índices nacionales, situación que ha determinado su prioridad en la agenda nacional.

En consecuencia, la Nación en acuerdo con el Departamento ha definido a la Región del Norte del Cauca como un territorio prioritario para la intervención pública en el marco del Contrato Plan y otros instrumentos de planeación, subrayando la necesidad de un compromiso colaborativo para el desarrollo integral de los 13 municipios que la componen: Buenos Aires, Caloto, Puerto Tejada, Villa Rica, Suárez, Santander de Quilichao, Toribío, Corinto, Padilla, Miranda, Guachené, Caldono y Jambaló.

## 2. UNA MIRADA SOCIOECONÓMICA

### 2.1. Estado actual de la población

De acuerdo con las proyecciones estadísticas del Censo 2018, para el año 2024 Puerto Tejada cuenta con una población total de 44.610 habitantes que representa el 2,83% del total departamental. De esta población, el 53,8% (24.001 personas) son mujeres, mientras que el 46,2% restante (20.609 personas) son hombres. En cuanto a la distribución por área, el 85,3% (38.065 personas) reside en zonas urbanas y el 14,7% (6.545 personas) en zonas rurales. Estas cifras posicionan a Puerto Tejada como la ciudad con el mayor porcentaje de población urbana en el departamento, y como el segundo municipio con la mayor proporción de mujeres, solo superado por Villa Rica. En el contexto de la subregión Norte del Cauca, Puerto Tejada se destaca como el segundo municipio también en términos de población total, con la mayor concentración de población urbana y el mayor número de mujeres, solo precedido por Santander de Quilichao.

La situación de violencia ha tenido un impacto directo en la demografía del municipio. La *Tabla 1* presenta la distribución demográfica por edades donde se evidencia una mayor proporción de mujeres en todos los grupos etarios. Una de las principales causas para este panorama puede adjudicarse a la situación histórica de violencia en el municipio, y en los últimos años a la aparición de pandillas juveniles que han generado un sin número de jóvenes muertos por las disputas entre éstas y los factores de ajusticiamiento por parte de fuerzas al margen de la ley.



**Tabla 1. Composición poblacional 2024**

Edad	Población Total	Cantidad		Porcentaje	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-14	9.547	4.933	4.614	11,06%	10,34%
15-19	3.433	1.690	1.743	3,79%	3,91%
20-59	25.647	11.507	14.140	25,79%	31,70%
>60	5.983	2.479	3.504	5,56%	7,85%
Total	44.610	20.609	24.001	46,20%	53,80%

Fuente: TerriData.

Ahora bien, el análisis demográfico revela no solo la composición actual de la población, sino también las potenciales necesidades y desafíos a los que se enfrentará la comunidad portajedeña en el corto y largo plazo. La *Figura 1* presenta las estructuras poblacionales del municipio para el 2024 y el 2035.

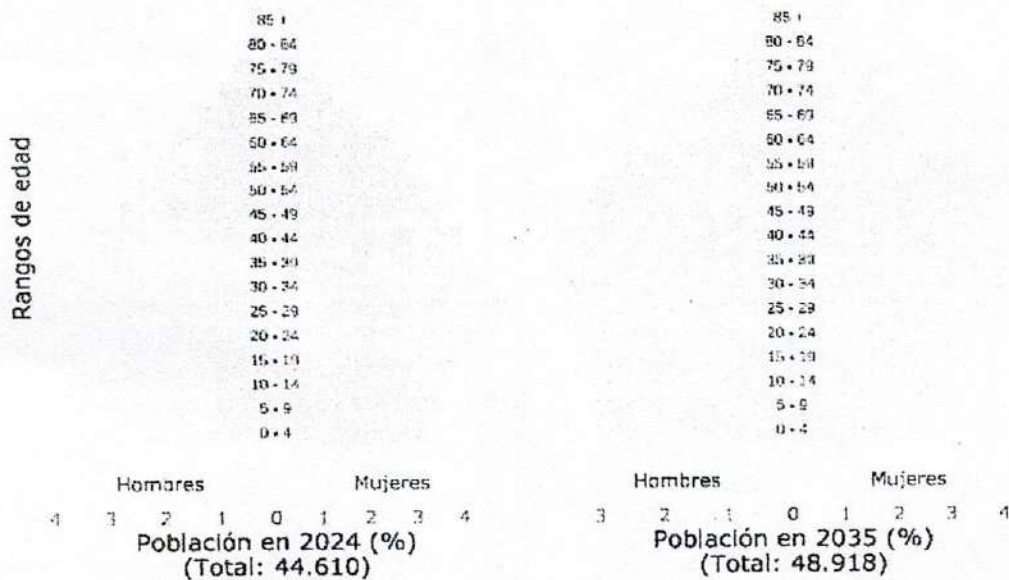
En el 2024 se observa una pirámide con una base ancha, lo que indica una proporción significativa de población joven. Esta configuración anticipa una presión progresiva sobre el sistema educativo y el mercado de trabajo, y en consecuencia subraya la importancia de que el municipio adopte una estrategia proactiva enfocada en la inversión en educación y en el desarrollo de habilidades críticas, con el objetivo de que estos jóvenes estén preparados para integrarse efectivamente a la economía en el futuro. Este enfoque en el reforzamiento del sistema educativo debería estar acompañado de políticas que fomenten la innovación y el emprendimiento, creando así un ecosistema que no solo absorba la creciente fuerza laboral, sino que también la canalice hacia sectores de alta productividad. La sinergia entre educación, innovación y emprendimiento es crucial para transformar este desafío demográfico en una oportunidad de crecimiento sostenido y desarrollo económico inclusivo para el municipio.

Por otro lado, hay una predominancia de población en edades productivas; el grupo de 20-59 años constituye más de la mitad de la población (57.49%). Esto presenta oportunidades para el desarrollo económico, pero también pone de manifiesto la necesidad de creación de empleos y servicios que coincidan con las habilidades y necesidades de esta población activa. Ahora, la mayor proporción de mujeres en este grupo etario resalta aún más la necesidad de confrontar y cerrar las brechas



de género existentes en el ámbito laboral, asegurando que las estrategias de desarrollo económico pongan la igualdad de género en su núcleo. Esta situación demanda también un refuerzo en los sistemas de cuidados, para que las obligaciones familiares no se conviertan en una barrera que restrinja la participación femenina en el mercado de trabajo.

**Figura 1. Pirámides Poblacionales (2024 y 20235)**



Fuente: DNP- TerriData.

Para el 2035, la pirámide muestra un cambio con una reducción relativa en la base. No obstante, aunque aún se observa un segmento considerable de población en edad de trabajar, el aumento en la proporción de adultos mayores apunta a una futura carga de dependencia mayor, donde una proporción menor de la población económicamente activa sostendrá a una proporción mayor de personas no activas. Esto traerá consigo un aumento en la demanda de servicios de salud, el cuidado a largo plazo y la planificación de pensiones.

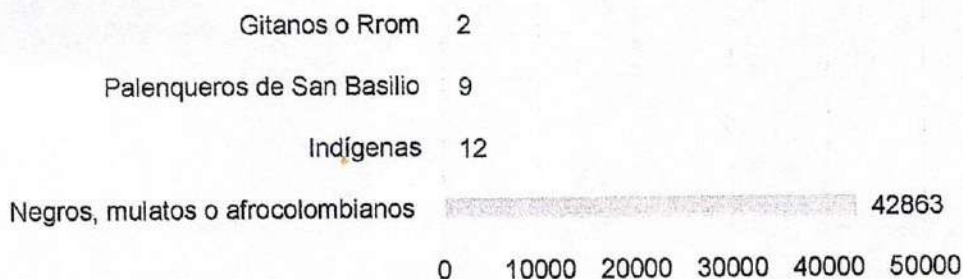
La tendencia hacia una mayor longevidad femenina, combinada con la actual predominancia de mujeres en el segmento de edad avanzada, subraya la importancia de centrar la atención en la seguridad económica y el bienestar de las mujeres mayores. Muchas de ellas pueden haber experimentado interrupciones en sus trayectorias profesionales o haber tenido un acceso limitado a oportunidades económicas a lo largo de sus vidas, lo que plantea necesidades específicas que deben ser abordadas. Esto implica no solo asegurar recursos y servicios adecuados que garanticen su calidad de vida, sino también implementar políticas que



reconozcan y mitiguen las desigualdades de género acumuladas a lo largo del tiempo.

La composición demográfica del municipio para el año 2024 destaca no solo por sus tendencias en términos de edad, sino también por la diversidad étnica de su población, con un notable 96.14% (42,889 personas) identificándose como parte de grupos étnicos. De estos, un 96.08% (42,863 personas) se reconocen como negros, mulatos o afrocolombianos, mientras que una pequeña fracción representa a los indígenas, Palenqueros de San Basilio, y gitanos o Rrom. Estos grupos étnicos, a través de significativos procesos organizativos, han conseguido importantes logros en términos de reconocimiento y reivindicaciones, subrayando la riqueza cultural y social que aportan al tejido del municipio y por su puesto de la región.

**Gráfico 2. Población Étnica**



Fuente: TerriData.

En suma, el panorama demográfico completo del municipio - caracterizado por una juventud prominente, un amplio segmento en edad productiva y un incremento en la población de adultos mayores, junto con una diversidad étnica significativa - no sólo presenta una oportunidad valiosa para impulsar el desarrollo económico, sino que también exige una reflexión profunda y acciones concretas para garantizar que el crecimiento sea inclusivo y sostenible, abordando de manera integral las necesidades y desafíos específicos de los portajedeños.



## 2.2. Condiciones de vida del municipio

La pobreza abarca mucho más que la mera escasez de recursos monetarios; es una condición multidimensional que incluye la privación de capacidades esenciales para el desarrollo humano en una sociedad. Esta "pobreza directa", como se define, impide la realización plena de derechos y limita el acceso a la participación social y libertad, componentes fundamentales para garantizar el bienestar y la calidad de vida (Red de Ciudades, *Cómo Vamos*, 2020; pág. 14).

Uno de los métodos directos ampliamente usados para medir la pobreza es el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que caracteriza a la población según la satisfacción de ciertas necesidades cubiertas. A través de un enfoque descriptivo, el NBI identifica y mide la pobreza estructural evaluando la disponibilidad y acceso a servicios básicos mediante cinco condiciones específicas (*Tabla 2*). Bajo este método, un hogar se considera en situación de pobreza si cumple con al menos una de estas condiciones, y en extrema pobreza, o miseria, si cumple dos o más.

**Tabla 2. Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías (%)**

	TOTAL	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Personas en NBI	7,98	8,11	6,95
Personas en miseria	0,68	0,70	0,51
Componente de vivienda	1,90	2,07	0,51
Componente de Servicios	0,13	0,14	0,02
Componente de Hacinamiento	1,48	1,54	1,03
Componente de Inasistencia Escolar	2,18	1,92	4,20
Componente de Dependencia Económica	2,99	3,16	1,69

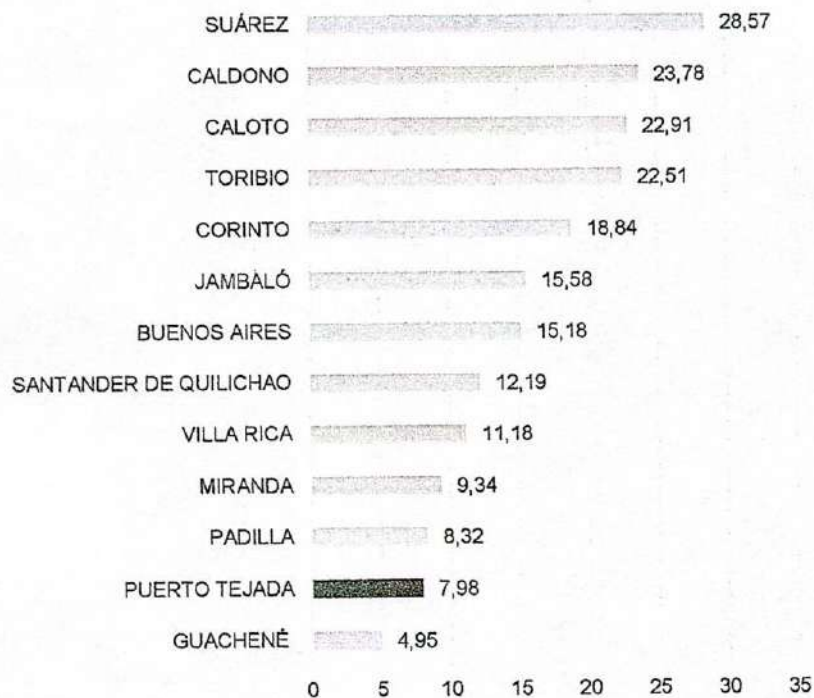
Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Por NBI, para el 2018 de la población total del municipio, el 7,98% se encontraba en situación de pobreza, con una incidencia ligeramente mayor en las cabeceras urbanas (8,11%) comparado con las áreas rurales (6,95%). Esto podría deberse a la visibilidad y registro más efectivo en zonas urbanas o a una distribución poblacional desigual. En el comparativo, esto ubicaba a Puerto Tejada como el



segundo municipio con menor NBI en el departamento y en el Norte del Cauca después de Guachené (Gráfica 2). Con relación a la proporción de personas en miseria un 0,68% de la población total está en condiciones de miseria, con valores muy cercanos entre zonas urbanas (0,70%) y rurales (0,51%), sugiriendo que la extrema pobreza afecta de manera similar a ambas zonas.

**Gráfica 2. Proporción de personas con NBI en los municipios del Norte del Cauca**



Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

El análisis por componente muestra una disparidad significativa entre zonas urbanas y rurales. El 2,07% de los hogares urbanos y el 0,51% de los hogares rurales son pobres por problemas relacionados con vivienda adecuada. Por su parte, la inasistencia educativa se registra en un 1,92% para zonas urbanas y un 4,20% en rurales, lo cual resalta una mayor vulnerabilidad en el acceso a la educación en estas zonas. Finalmente, la dependencia económica afecta al 2,99% de la población total, siendo más acentuada en áreas urbanas (3,16%) que rurales (1,69%). Estos datos subrayan las variaciones en la satisfacción de necesidades básicas entre zonas urbanas y rurales, evidenciando la complejidad de las dinámicas de pobreza y las áreas prioritarias para intervención.



En contraste con el NBI, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) evalúa la pobreza a través de quince variables agrupadas en cinco dimensiones esenciales: las condiciones educativas del hogar, las de la niñez y la juventud, las de la vivienda, el empleo y la salud (Tabla 3). En esta metodología se consideran en situación de pobreza los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores, teniendo en cuenta la ponderación de cada indicador.

Tabla 3. Variables del Índice de Pobreza Multidimensional

DIMENSIÓN		PRIVACIONES	RESULTADOS	
			2005	2018
Condiciones Educativas	Analfabetismo		14	7
	Bajo logro educativo		62	40
Condiciones de la niñez y la juventud	Barreras a servicios para el cuidado de la primera infancia		20	2
	Inasistencia escolar		7	4
	Rezago escolar		30	12
	Trabajo Infantil		3	1
Condiciones de la vivienda	Hacinamiento crítico		15	8
	Inadecuada eliminación de excretas		3	2
	Material inadecuado de paredes exteriores		0,3	0,3
	Material inadecuado de pisos		5	2
	Sin acceso a fuente de agua mejorada		5	2
Trabajo	Tasa de dependencia		45	31
	Trabajo informal		81	82
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud		5	2
	Sin aseguramiento en salud		49	21

Fuente: DANE- Gran Encuesta Nacional de Hogares. Elaboración propia.

Para 2018, el Cauca registraba un IPM del 28,7%, situándose 9,1 puntos porcentuales por encima del total nacional (19,6%). Dentro del departamento, los municipios con mayor incidencia de pobreza multidimensional se encuentran principalmente en el norte y, en menor medida, en el centro. En este contexto, Puerto Tejada destaca por tener el IPM más bajo del departamento; la incidencia de la pobreza disminuyó significativamente de un 52% en 2005 a un 16,6% en 2018, con una distribución equitativa entre zonas urbanas y rurales (16,70% y 15,80%, respectivamente). A pesar de este notable progreso, un análisis detallado de las variables que componen el IPM revela que las cifras aún son preocupantes, reflejando retos considerables dentro del propio municipio y en comparación con las estadísticas departamentales y nacionales.

En el ámbito educativo, el 40% de los hogares en Puerto Tejada experimenta bajo logro educativo, lo cual implica que los miembros mayores de 15 años no alcanzan el promedio de 9 años de educación. A pesar de ello, se observa una notable



reducción a la mitad en el indicador de analfabetismo; un avance significativo hacia la erradicación de esta forma de privación educativa.

En lo concerniente a la calidad de las viviendas, casi todas las métricas referentes a las condiciones cualitativas de los hogares, tales como la estructura de paredes y pisos y la disposición adecuada de excretas, han mostrado una disminución en su incidencia, manteniéndose por debajo del 2%. No obstante, el hacinamiento crítico, aunque ha decrecido en un 7%, persiste significativamente por encima del promedio departamental de 6,3% y solo ligeramente inferior al promedio nacional de 9,2%.

Las condiciones de Trabajo y Salud requieren de atención especial. En cuanto a la cobertura en salud, se reporta que el 21% de los hogares en Puerto Tejada tiene al menos una persona mayor de 5 años que no cuenta con seguro de salud, un porcentaje considerablemente más alto que el departamental y el nacional, 9,7% y 6,2% respectivamente. Por su parte, la prevalencia del trabajo informal, definido por la presencia al menos un miembro ocupado no afiliado a un sistema de pensiones, persiste como un problema sin señales de mejora a lo largo de los últimos 13 años. De hecho, ha aumentado ligeramente, alcanzando un alarmante 82% en 2018, cifra que superaba el total nacional del 72,3%. A pesar de que la tasa de dependencia económica ha presentado una mejora notable, pasando del 45% al 31%, sigue siendo alta e implica que en el municipio hay una alta proporción de hogares con más de tres personas dependiendo de cada miembro ocupado en promedio.

Aunque la informalidad laboral ofrece cierta flexibilidad y representa una alternativa ante el desempleo, presenta numerosos inconvenientes. Entre estos, se destacan salarios notablemente bajos, inestabilidad en el empleo y la ausencia de beneficios y derechos laborales esenciales. En líneas generales, y con pocas excepciones, la OIT ha clasificado este tipo de trabajo como condiciones precarias (OCSA, 2023). Los impactos de la informalidad se traducen en una perpetuación de la pobreza y la vulnerabilidad, una obstaculización al progreso individual y una pérdida en el recaudo tributario (IPES, 2019; OCSA 2023). De esta manera, la informalidad no solo refleja un estado de vulnerabilidad palpable, sino que también empeora las condiciones de pobreza y desigualdad en el municipio.

Ahora bien, el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (SISBÉN) juega un papel fundamental para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan. Este sistema es crucial para determinar los posibles beneficiarios de subsidios gubernamentales, basándose en su situación económica. La clasificación de la población se estructura en grupos, asignando a cada individuo o familia un puntaje que refleja su situación socioeconómica. Los grupos van del A al D, donde el grupo A representa la máxima vulnerabilidad y el grupo D la mínima.



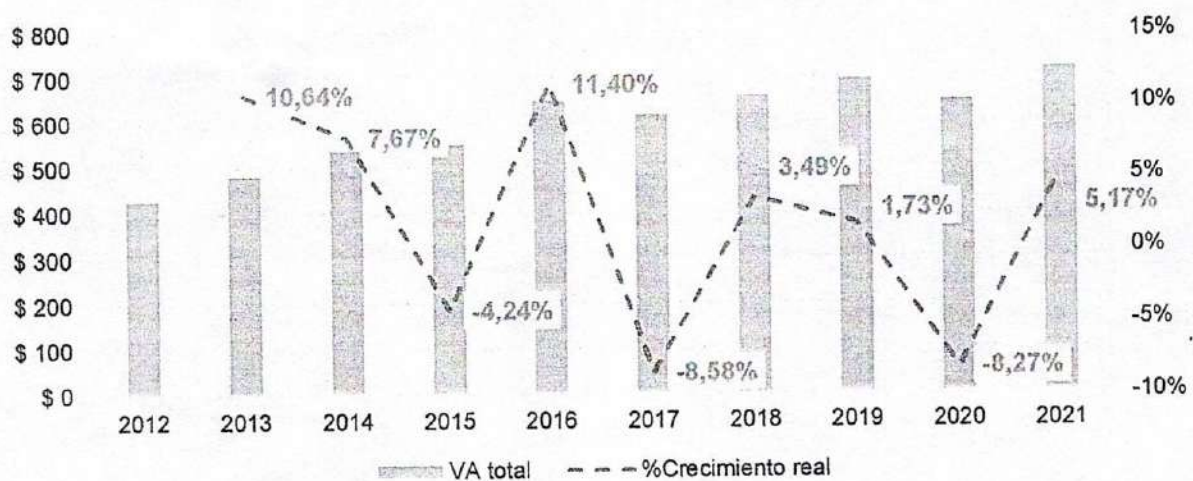
Los datos más recientes indican que el 76,60% de la población portajedeña (34.174 personas) está registrada en el SISBEN. Además la mayoría están categorizados dentro de los grupos de menor nivel socioeconómico Grupo A (16.830) y Grupo B (11.138), lo que enfatiza las condiciones de vulnerabilidad y la necesidad de acceso a los programas de subsidio gubernamentales.

En general, estos datos ponen de manifiesto la necesidad de desarrollar estrategias de intervención integrales que aborden desde la formalización del empleo, hasta la mejora en las condiciones habitacionales, pasando por el continuo reforzamiento de las políticas educativas para mantener la tendencia positiva en la alfabetización y de asistencia.

### 2.3. Perfil económico y productivo del municipio

El perfil económico y productivo de un municipio es un reflejo de su dinamismo, su capacidad de adaptación y su potencial de crecimiento. La *Gráfica 3* muestra el valor agregado total municipal en miles de millones de pesos corrientes, junto con el porcentaje de crecimiento real, desde el año 2011 hasta 2021. A pesar de la volatilidad anual, la tendencia general del valor agregado total muestra que la economía municipal ha estado creciendo en términos nominales.

**Gráfica 3. Valor Agregado Total**



Fuente: TerriData.

Considerando el 2021 como año base, se observa que la tasa de crecimiento real anual presenta fluctuaciones notables a lo largo de los años. Hay picos de



crecimiento positivo intercalados con años de decrecimiento, reflejando la volatilidad y los cambios en el rendimiento económico del municipio.

Para el 2020, el crecimiento muestra una caída importante, pero es atribuible a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19. No obstante, se observa una notable recuperación de 5,17% para el 2021, pasando de \$647,40 mil millones de pesos a \$719,12 mil millones. Sin embargo, a pesar de la recuperación en 2021, la participación del valor agregado del municipio en el PIB departamental disminuyó (3,92% para el 2020 versus 3,74% para el 2021). Esto sugiere que, aunque el municipio se recuperó, otros municipios o sectores dentro del departamento se recuperaron a un ritmo más rápido o experimentaron menos impacto económico en 2020.

El Municipio de Puerto Tejada ha basado durante años su economía en el sector agrícola, hasta hace algunas décadas ésta fue una región productora de cultivos de pan coger, frutales, productos transitorios y un alto sector cultivado en cacao; las cuales aportaban a la seguridad alimentaria de la región y que lo consolidaba como parte de la despensa agrícola del sur occidente colombiano (Alcaldía Municipal, 2021). En la actualidad, según los datos de la Evaluación Agrícola Municipal 2022, la actividad gira alrededor del monocultivo de caña de azúcar que ocupa más del 90% del área agrícola (Tabla 4).

Cabe agregar que, si bien el monocultivo de caña de azúcar ha fungido como fuente de empleo, también ha provocado la disminución de la diversidad de cultivos agrícolas al mismo tiempo que ha asfixiado a los pequeños y medianos productores que incluso terminan vendiendo sus parcelas o unidades productivas ante la falta de asistencia técnica y/o disminución de su producción. En consecuencia, en la actualidad son muy pocas las familias que dependen para su subsistencia de esta actividad de la comercialización agrícola directa.

**Tabla 4.** Áreas sembradas por tipo de cultivo

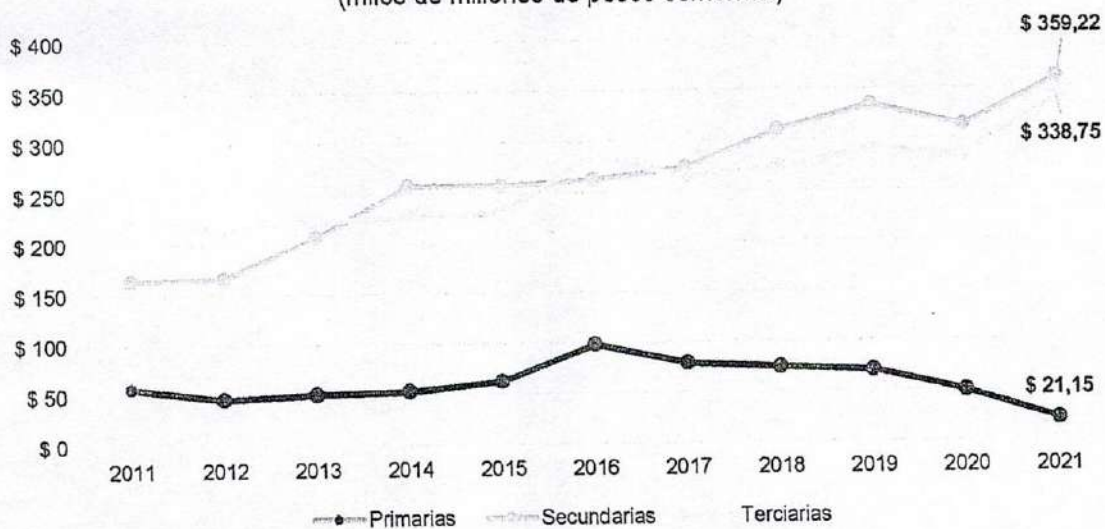
Ciclo del Cultivo	Cultivo	Área sembrada (Ha)	%
Permanentes	Plátano (consumo interno)	61,50	0.65%
	Limón (Tahiti y Pajarito)	34.60	0.36%
	Mandarina	10	0.11%
	Naranja (Valencia y demás)	31.82	0.33%
	Cacao	92	0.97%
	Caña de Azúcar	9203,21	96,64%
Transitorios	Cereales	82	0.86%
	Hortalizas	8	0.08%
<b>Total</b>		<b>9523,13</b>	<b>100%</b>



Fuente: Elaboración propia con datos de la Base Agrícola 2019-2022.

A pesar de que la industria azucarera cuenta con 3 desarrollos industriales hoy convertidos en zonas Francas, considerada como uno de los polos de desarrollo más importantes del país a partir de la legislación del decreto 1197 de 3 de abril de 2009, el análisis detallado, reflejado en la *Gráfica 4*, subraya una realidad muy diferente para el municipio: el perfil económico de Puerto Tejada se caracteriza por un fuerte enfoque en el sector terciario integrado principalmente por el comercio, que ha mantenido un crecimiento sostenido en la última década, y el sector secundario (manufactura, construcción, entre otras) que ha logrado una notable recuperación post-pandemia. Sin embargo, el sector primario, que incluye la agricultura, la minería, la pesca y la silvicultura, parece estar disminuyendo o enfrentando desafíos.

**Gráfica 4. Valor agregado por actividades económicas a gran escala**  
(miles de millones de pesos corrientes)



Fuente: TerriData

En términos porcentuales, para el 2021 el valor agregado de las actividades primarias representaba el 2.94%, las actividades secundarias el 49.95%, y las actividades terciarias el 47.11% del total. Este panorama puede sugerir dos cosas: i) la necesidad de apoyar al sector primario para revitalizar su contribución al valor agregado municipal o, ii) alternativamente, ayudar al municipio a adaptarse y aprovechar la transición y priorizar las inversiones hacia otros sectores económicos con más potencial de crecimiento.



## 2.4. Formas de Organización Política y Social

La importancia de las formas de organización política y social en un territorio radica en su capacidad para fomentar la participación ciudadana, la democracia local y el desarrollo sostenible. Estas estructuras son el vehículo a través del cual las comunidades pueden articular intereses colectivos, gestionar recursos, promover derechos y en consecuencia influir en las decisiones que afectan sus vidas, promover la equidad, y trabajar colectivamente por el bienestar común.

Puerto Tejada destaca por su trayectoria en la creación de diversas estructuras organizativas, que reflejan la amplia gama de acciones comunitarias, sus espacios y alcances. La participación se extiende desde aquellas que desarrollan acciones encaminadas a la provisión de servicios, y otras que apuestan a la simple y libre participación en actividades públicas de tipo asistencial o comunitario. Esto ha configurado un ecosistema municipal complejo y dinámico de participación ciudadana y desarrollo comunitario.

A 2024, en el municipio coexisten 45 organismos comunales de primer nivel J.A.C debidamente reconocidas con personería jurídica e inscripción en el Registro Único Comunal (RUC) y una sola organización de segundo grado (ASOJUNTAS) , 8 consejos comunitarios reconocidos a distintos niveles de gobierno , 40 fundaciones y 19 asociaciones activas, distribuidas en su zona urbana y rural, en 35 barrios y 10 veredas, que cubren todo el territorio del municipio. Estas cifras ilustran un tejido social robusto que ha proporcionado a la comunidad portajedeña una pluralidad de plataformas para la autogestión, la representación y la incidencia en la gestión de su entorno.

**Tabla 4. Lista De Consejos Comunitarios**

ORGANIZACIÓN	RECONOCIMIENTO
Consejo Comunitario Rio Palo	MinInterior
Consejo Comunitario Palenque Monte Oscuro	MinInterior
Consejo Comunitario de Mujeres Afro y Organizaciones de Mujeres del Municipio	Municipal
Consejo Comunitario Nelson Mandela	Resolucion 182 de 27 Mayo de 2021
Consejo Comunitario Puerto Harambe	Resolucion 660 de 20 Septiembre de 2022
Consejo Comunitario Los Samanes	Municipal
Consejo Comunitario de Negritudes Cuenca Rio Palo y Paila	Municipal
Consejo Comunitario de Comunidades Raices Negas	Resolucion 45 del 5 Febrero de 2023

Fuente: Alcaldía Municipal, 2024.

**Tabla 5. Listado de Fundaciones Activas**

### RAZON SOCIAL

Carrera 19 Calle 17 Esquina, Tel. 828 08 20

[planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



Fundacion Afrocolombiana para la Paz y la Inclusion  
 Fundacion Operacion Jochamen  
 Fundacion La Mariposa Danai  
 Fundacion Esperanza De Dios Puerto Tejada

Fundacion Soneros De Verdad

Fundacion Social Vida en Equilibrio  
 Fundacion Sembrando Semillas para el Desarrollo Social

Fundacion Cultura Salud y Vida  
 Fundacion de Apoyo y Asesoría para Víctimas  
 Fundacion Vuelve A Vivir en Cristo

Fundacion De La Mano De Dios Sin Limitaciones

Fundacion Musico Marcial Clarines

Fundacion Centro Vida Y Alegria Del Cauca

Fundacion Escape Con El Deporte  
 Fundacion Equidad De Genero  
 Fundacion Cultural Afrocolombiana Para El Desarrollo Integral Dejando Huellas

Fundacion Cultural Estampas Etnicas  
 Fundacion Banda Escuela Fuerza Latina  
 Fundacion Social Manos Fuertes  
 Fundacion Talentos Del Futuro

Fundacion Mente Positiva

Fundacion Para El Desarrollo Integral Del Ser Y La Familia  
 Fundacion Caminando Hacia El Futuro Con Alegria De Aprender  
 Fundacion Para La Salud La Educacion Y La Recreacion  
 Fundacion De Lideres Comunitarios Forjadores De Paz

Funforpaz

Fundacion Fuerzas Unidas Del Pacifico Colombiano Fupaco

Fundacion Ancianato El Refugio

Fundacion Santa Luisa De Marillac

Fundacion Afrocolombiana Juventud Lideres En Proyecto

Fundacion Para El Desarrollo Integral Comunitario Fundic  
 Fundacion Para El Desarrollo Integral De La Poblacion

Afrocolombiana Fundafro .

Fundacion Cultural Afrocolombiana Masai

Fundacion De Lideres Comunitarios Forjadores De Paz -

Funforpaz -

Red De Mujeres Trenzadoras De Paz Y Libertad - Redmudpaz -

Fundacion Paz Aporte De Mujer

Fundacion Puerta Estrecha

Mesa Municipal De Víctimas

Fundacion Mujer Proteger

Fundacion Mujeres Afrocolombianas

Fundacion De Apoyo Y Asesorías Para Víctimas - Fuavip-

Fuente: Alcaldía Municipal, 2024.

Tabla 6. Listado de Asociaciones activas

RAZÓN SOCIAL	
Asociacion de Carretilleros Requizadores de Caña de Puerto Tejada	Asociacion Red Agroganadera del Norte del Cauca
Asociacion Arbitros de Puerto Tejada Cauca	Asociacion Unidad de Organizaciones Sociales del Norte del Cauca y Sur del Valle
Asociacion Artistica y Cultural Puerto Rumba	Asociacion de Productoras de Lacteos, y Bebidas Tradicionales y derivados de Soya
Asociacion de Abastecedores Afrodecendientes de Carnes de Res Cerdo y Pollo de la Plaza de Mercado de Puerto Tejada	Asociacion Colombianos Generadores de Nuevas Iniciativas y Saberes
	Asociacion Caminos



considerable, la falta de propósitos comunes y objetivos compartidos, ha resultado en alianzas poco efectivas para reducir la pobreza y la exclusión del territorio en la región. El municipio muestra cómo la dispersión de esfuerzos y la falta de una visión integradora puede debilitar la acción colectiva, dejando las políticas sociales relegadas a iniciativas aisladas y dimensiones reducidas que constiuyen un sistema de gobernanza participativo poco influyente. En consecuencia, el potencial de transformación social y económico del municipio ha permanecido subutilizado.

En el escenario actual del municipio, se hace evidente la urgencia de identificar y dar prioridad a aquellos problemas comunitarios que requieren de una intervención inmediata. Para ello es indispensable trabajar en conjunto hacia el desarrollo de un proyecto de visión unificada del territorio que impulse la acción colectiva y fortalezca el tejido social y comunitario.

Un enfoque holístico e integrador se vuelve esencial para asegurar que la estructura política y social del municipio trascienda la mera formalidad, convirtiéndose en un auténtico motor de cambio y progreso, permitiendo que Puerto Tejada avance hacia una sociedad más equitativa y próspera, que aproveche al máximo la capacidad de sus organizaciones para responder eficazmente a las necesidades de sus comunidades, y que establezca un modelo de gobernanza innovador que pueda servir de referencia para otras regiones en busca de una transformación positiva y sostenible.



## NUEVA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL TERRITORIO

El artículo 318 de la Constitución de 1991 confiere a los concejos distritales y municipales la facultad para dividir sus municipios de manera tal que se permita *"mejorar la prestación de servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local"*, además de definir las responsabilidades de los entes que gestionan estas divisiones.

En concordancia, el municipio ha establecido, mediante el **Acuerdo 01 de 2023 del 8 de marzo de 2023**<sup>1</sup>, un mecanismo legal y democrático que promueve una participación ciudadana real, activa, permanente y documentada en todas aquellas decisiones político-administrativas, económicas, socio-culturales, ambientales o de cualquiera otra índole que de una u otra forma le afecten y puedan tener incidencia sobre su bienestar y su calidad de vida a nivel personal y/o comunitario, contribuyendo así al control social de la gestión administrativa y a una administración municipal eficaz, eficiente y transparente. La iniciativa introduce un nuevo esquema organizativo territorial que se centra en el establecimiento de *"Vecindades"* y *"Mesas Sectoriales Permanentes"* para dinamizar y profundizar la democracia participativa.

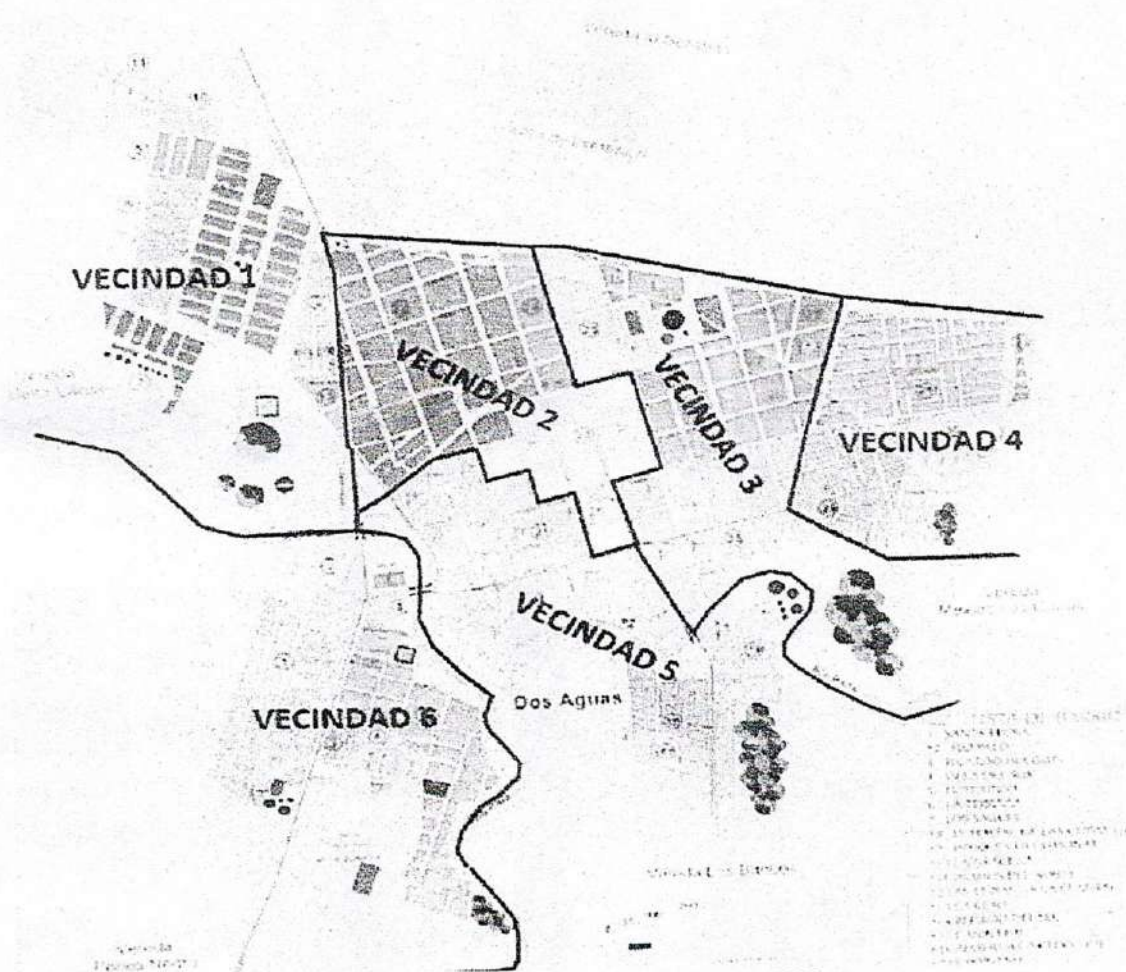
Las *"Vecindades"* se han denominado a las agrupaciones de barrios y veredas teniendo en cuenta la ubicación y proximidad, entre otros aspectos; como organización básica para el mecanismo de participación ciudadana en la planificación, decisión, ejecución, seguimiento y control social de los planes, programas, proyectos y actividades de carácter político, social, económico, ambiental y cultural de la administración municipal, que puedan afectar su desarrollo (parágrafo artículo 117, Ley 136 de 1994). En consecuencia, el municipio se ha sectorizado en seis Vecindades (ver Mapa 2):

1. Vecindad 1: Barrio Los Sauces, El Portal de las Ceibas, Bosques del



- **Vecindad 4:** Barrios Altos de Parios, Carlos A. Gumán, Palenque, Betania y las veredas Cañas México y Zanjón Rico.
- **Vecindad 5:** Barrios el Porvenir, el Jardín, Granada, las Dos Aguas, el Centro, Paso la María y la vereda los Bancos.
- **Vecindad 6:** Barrios Santa Elena, Río Palo, Ricardo Holguín, Villa del Sur, El Triunfo, La Terraza, Bethel y la vereda Perico Negro.

**Mapa 2. Nueva organización político-administrativa del municipio de Puerto Tejada**



Fuente: Oficina de Planeación Municipal, 2023.

Por su parte, las "Mesas Sectoriales Permanentes" se establecen como espacios de deliberación y decisión en torno a diversos ámbitos que inciden en la comunidad de Puerto Tejada. Estas mesas abordan sectores vinculados a las distintas dimensiones del Desarrollo Integral, definiendo para el municipio un total de 14



estrategia se enfocará específicamente en el Sector Empresarial, con el objetivo primordial de consolidar un repositorio de proyectos económicamente viables, administrado por la Mesa Sectorial Municipal del Sector Empresarial. La meta es impulsar el crecimiento económico y fortalecer la autosuficiencia comunitaria, asegurando así que la comunidad no solo participe en la economía local, sino que también logre prosperar a través de ella.

Esta es una apuesta importante del municipio para emerger como un actor clave en los objetivos más amplios del gobierno nacional en el marco de la Economía Popular que busca estimular el dinamismo económico a nivel local, creando oportunidades de empleo, elevar y dignificar la autonomía de las personas, fomentar su contribución activa en el crecimiento económico, y, en consecuencia, aumentar la productividad y la competitividad del país.

**Tabla 6. Mesas sectoriales municipales permanentes**

SECTOR
Educación y Capacitación
Convivencia, Construcción de Paz y Seguridad Ciudadana
Emprendimiento y Generación de Empleo
Atención en Salud
Deportes y Recreación
Vivienda
Cultura y Artes
Asuntos Políticos, Acción Comunal y Civismo
Gestión Ambiental y de Riesgo de Desastres
Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano y Rural
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Atención a Grupos Vulnerables. Con 4 Subsectores: Niñez, Tercera Edad, Discapacidad y Asuntos Femeninos.
Empresarial
Juventud

Fuente: Alcaldía Municipal, 2023.

El proyecto abarca a la población completa de Puerto Tejada, incluyendo áreas rurales y urbanas, y busca que las JAC actúen como epicentros de la vida comunitaria, proporcionando representación y cobertura en cada sector del municipio. Además de los representantes de las JAC, cada mesa sectorial estará integrada por, un concejal, un representante de la alcaldía que será el secretario del despacho afín con la mesa o su delegado, y un representante de organizaciones civiles del municipio que tengan que ver con el sector y que se encuentren debidamente organizadas y reconocidas.

Estas catorce mesas confluirán en una gran *Mesa Intersectorial para el Desarrollo Integral y el Control Social Municipal*, que actuará como ente asesor y consultivo



responsable de hacer seguimiento, evaluación y control permanente al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, al PBOT y a todas las políticas públicas sectoriales, en colaboración con el Consejo Municipal de Planeación. Esta mesa estará en contacto permanente con la alcaldesa o su representante, los secretarios de despacho o sus respectivos representantes y el presidente del Concejo Municipal.

Con este modelo, la participación ciudadana se traduce no solo en una herramienta para la identificación y resolución de problemas locales, sino también como un mecanismo de cambio y transformación a nivel comunitario, liderado por las mismas personas que conforman el tejido social de Puerto Tejada. En este sentido, el '*Modelo de vecindades*' está comprometido no solo con lograr resultados tangibles en beneficio de la comunidad, sino también con establecer un modelo de gobernanza que sea un ejemplo a seguir en términos de responsabilidad y colaboración entre ciudadanos y su gobierno.

### 3. Llamado a la acción

El '*Modelo de vecindades*' representa una iniciativa transformadora para Puerto Tejada, la cual no sólo se proyecta como un motor de cambio y progreso para la comunidad, sino también como una plataforma de reivindicación democrática y fortalecimiento social. es una invitación abierta a cada habitante de Puerto Tejada a convertirse en un actor activo del desarrollo comunal. Los beneficios potenciales que se desprenden de una colaboración comunitaria efectiva son múltiples e incluyen mejoras en la infraestructura local, incremento de las oportunidades económicas, fortalecimiento de la cohesión social y un aumento palpable en la calidad de vida general.

La participación ciudadana, más que un derecho, es una herramienta de empoderamiento. Por ende, para lograr que el '*Modelo de vecindades*' alcance su máximo potencial, es esencial que los ciudadanos se apropien de él, participando activamente en las instancias que se han creado para tal fin. Este es el momento para que los residentes de Puerto Tejada demuestren su compromiso con el futuro de su comunidad, involucrándose de manera directa en los procesos de fiscalización y decisión.

Este plan de desarrollo es un llamado a los habitantes de Puerto Tejada a ser partícipes del cambio que anhelan. La implementación exitosa del '*Modelo de vecindades*' requiere de la acción conjunta de ciudadanos, organizaciones civiles, entidades gubernamentales y todos aquellos interesados en el bienestar de la comunidad. Se insta a cada miembro de la comunidad a ejercer su derecho al



control social, a educarse sobre los mecanismos de participación disponibles y a contribuir con sus capacidades y conocimientos al éxito de este proyecto.

Es a través de la suma de voluntades como se edifican sociedades más justas, equitativas y prósperas. Puerto Tejada tiene ante sí la oportunidad de trazar un camino hacia un desarrollo sostenible y participativo; un camino que se fundamenta en la convicción de que la gestión comunal es más eficiente y efectiva cuando está respaldada por la transparencia, la rendición de cuentas y la activa participación de sus ciudadanos.

Ahora, la responsabilidad yace en manos de la comunidad: involucrarse, supervisar y dirigir. El 'Modelo de vecindades' es el medio, pero el verdadero motor de cambio son las personas que con su compromiso y su acción diaria convierten los objetivos comunitarios en una palpable y mejor realidad para todos.



## EL TERRITORIO HOY

### Puerto Tejada: la puerta grande del norte del Cauca

La integración sub regional en Colombia es una de las metas más relevantes, en el corto plazo, para cumplir con varios propósitos como país. Esta integración se promueve como una manera de conseguir bienestar en los diferentes territorios que se unen.

Desde el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante la administración del presidente Santos, así como con la firma del acuerdo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante esa misma administración, esta integración se ha buscado por la vía de los Esquemas Asociativos Territoriales, previstos en el Capítulo II de la Ley 1454 de 2011 y reglamentados mediante el Decreto Presidencia 1033 de 2021. La centralidad creciente de estos esquemas se ve reflejada con la creación, en el Departamento Nacional de Planeación, de una unidad responsable de hacerle seguimiento a los distintos mecanismos de integración que se vienen dando en el país, incluso antes de la Ley 1454 (<https://asociatividad.dnp.gov.co/>).

El norte del Cauca ha sido pionero en este tipo de Esquemas y Puerto Tejada ha sido un protagonista relevante en este tipo de propuestas. Desde 2001 es fundador de la Asociación de municipios del norte del Cauca AMUNORCA, hoy en día Región de Planificación y Gestión del Norte del Cauca, una de las siete que hay en todo el país. Pero más recientemente se ha vinculado a la consolidación del área metropolitana del Suroccidente de Colombia AMSO, que muy seguramente será una realidad este año. De hecho, pertenecer a más de un esquema asociativo, como lo muestra el ejemplo de Bogotá o Medellín (que tienen RAP, Área metropolitana, y son distrito), puede dar muchos frutos.

Estos dos hechos, la prioridad que se le viene dando a la integración sub regional y la vinculación que ha tenido Puerto Tejada con este tipo de esquemas, desde tiempo atrás, ponen al municipio en una posición privilegiada. Por un lado, tiene una trayectoria de trabajo asociativo que se puede potenciar, de otro lado, su lugar de conexión con el departamento del Cauca, pero en especial con el corredor de la margen derecha del río Cauca, le posibilitarán ser un articulador de dinámicas de expansión del valle geográfico del río que se prevén muy relevantes en los próximos años.

La asociatividad, entonces, hace posible a Puerto Tejada: 1) acceder a mayor cantidad de recursos con baja inversión, 2) poner en el debate público problemáticas locales que tienen repercusión regional, 3) involucrar múltiples actores con capacidad de decisión en temas como la seguridad, la vivienda, el acceso a servicios de educación y salud, la movilidad y el entretenimiento, 4) darle una dimensión física, territorial, a las metas de conectividad, entre otras. Todo esto manteniendo un gran control sobre las acciones del territorio, con voz y voto en las decisiones regionales.



## SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Un imperativo para Avanzar

Puerto Tejada es uno de los territorios de la región del norte del Cauca atravesado, históricamente, por múltiples violencias. Su ubicación ha hecho de este municipio un corredor estratégico del narcotráfico por la conexión que ofrece a la capital vallecaucana con los municipios de Corinto, Santander de Quilichao, Caloto, Buenos Aires y Suarez, favoreciendo los intereses y la movilidad de los grupos armados ilegales, criminales y delictivos (Defensoría del Pueblo, 2022).

Esta ubicación ha impactado significativamente las dinámicas de violencia, así como los indicadores de criminalidad (tasa de homicidios, hurtos, violencia intrafamiliar). En efecto, la tasa de homicidios de Puerto Tejada es de 129,53 por cada 100.000 habitantes (DNP, 2024), mientras que la tasa nacional fue de 25,38. Por su parte, para este mismo año, las tasas que sufrieron un mayor aumento fueron las de hurto a personas (739,48 por cada 100.000 habitantes) y la de violencia intrafamiliar (341,48)

Una de las principales causas asociadas a los indicadores de criminalidad es la presencia de pandillas juveniles, quienes, en articulación con grupos de crimen organizado, delincuencia común y grupos armados ilegales, se dedican al hurto, la extorsión, la venta de sustancias psicoactivas y son mano de obra al servicio del narcotráfico (Defensoría del Pueblo, 2022; Sinisterra, Valencia y Villegas, 2019). A ello se suman las dinámicas propias del conflicto armado. En Puerto Tejada hace presencia, en los límites con Guachené, Caloto, Miranda y Padilla, la columna móvil Dagoberto Ramos y, en el corredor estratégico criminal con Cali y Jamundí, la columna móvil Jaime Martínez (Defensoría del Pueblo, 2022). Asimismo, el ELN (Compañía Milton Hernández Ortíz) ejerce algunas acciones de amenazas y extorsiones en el municipio, aunque su zona de operación es en Santander de Quilichao.

Pese a que la firma del Acuerdo Final de Paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional (2016) representó para Puerto Tejada y la región del norte del Cauca una oportunidad para orientar esfuerzos y recursos en la búsqueda de soluciones para el logro de una paz estable y duradera con justicia social, muchos son los desafíos a los que se ha enfrentado el municipio en la identificación de soluciones estratégicas que permitan la reducción de las violencias y las desigualdades sociales, económicas, ambientales, territoriales y de acceso a la justicia.



Dentro de esos múltiples desafíos, se encuentra el abordar, desde un enfoque de soluciones duraderas, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, de tal suerte que desde la Alcaldía de Puerto Tejada se puedan establecer un conjunto de medidas (individuales y colectivas) que contribuyan al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia y reparación integral con garantías de no repetición. Este desafío cobra mayor relevancia, si se tiene presente que, la última medición territorial (¿Unidad de Víctimas?, 2023), evidencia un **bajo desempeño** del municipio en la implementación territorial de la Política Pública de Víctimas (prevención y protección; asistencia y atención; reparación individual; retornos y reubicaciones; fortalecimiento institucional; participación y sistemas de información). Además, la Unidad de Víctimas, a través del Modelo de Intervención Integral (MITI), indica que Puerto Tejada tiene una **alta** de necesidad de intervención integral en materia de atención humanitaria, reparación y oferta estatal. (Unidad de Víctimas, 2024).

En efecto, la promoción de la paz y los derechos humanos emerge como un imperativo ético y pragmático para la consolidación de una sociedad justa y equitativa. Reconociendo las múltiples facetas de las dinámicas de violencia y el conflicto que han marcado la historia de Puerto Tejada, se hace necesario articular acciones concretas que velen por el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de todos sus habitantes. Esto implica no sólo garantizar la seguridad y el acceso a la justicia para las víctimas, sino también promover una cultura de paz que fomente el diálogo, el desescalamiento de las violencias, la tolerancia y la inclusión social. En este sentido, se buscará fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio pleno de la democracia, así como impulsar iniciativas de educación en derechos humanos que sensibilicen y empoderen a la comunidad. Asimismo, se trabajará en la prevención y atención de situaciones de violencia, discriminación y exclusión, procurando construir un entorno donde todos los individuos puedan desarrollarse en plenitud, en armonía con sus derechos y en un contexto de convivencia pacífica y respeto mutuo.

En el corazón del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 está la búsqueda de la paz total e integral, un compromiso que involucra a todos y cada uno de los puertojadeños en la construcción de un futuro estable y duradero. Esto significa que la administración municipal se centrará en garantizar la seguridad y los derechos de la ciudadanía, especialmente de quienes han sido afectados por el conflicto. En Puerto Tejada, se trabajará incansablemente para asegurar que todas las decisiones de la administración municipal estén orientadas hacia la construcción y consolidación social de la paz como una oportunidad de reivindicación, reconciliación y construcción colectiva.



## DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE

Pensar el territorio como un espacio en el que converjan la igualdad de oportunidades para la población, junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas es un imperativo para estimular el desarrollo económico y social del municipio, donde sus habitantes puedan vivir dignamente, potencien sus oportunidades económicas y logren movilidad social. Para ello, es crucial reconocer que en el nivel local es posible liderar el desarrollo económico siempre que se creen las condiciones necesarias y se estimulen las diferentes actividades productivas.

Alineados con la visión de un territorio equitativo y económicamente dinámico, esta administración ha asumido el compromiso de impulsar el empleo y la productividad, trabajando mano a mano con la población, el sector empresarial y los campesinos, para juntos avanzar hacia un desarrollo integral que beneficie a toda la comunidad, asegurando que cada sector contribuya a un futuro más próspero y justo en el municipio.

En consecuencia, la administración ha centrado sus esfuerzos en dos estrategias fundamentales, las cuales se erigen como pilares en el avance hacia el desarrollo económico inclusivo. Estos compromisos, que a continuación se presentan, no solo reflejan la dirección a seguir, sino que también establecen un marco claro para la acción.

### Avanzar en Productividad y Emprendimiento Empresarial Diagnóstico

#### Estructura Empresarial

Una *Unidad Económica* es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica en alguno de los cuatro (4) tipos: establecimiento fijo<sup>2</sup>, semifijo<sup>3</sup>,

<sup>2</sup> Unidad Económica que, en un espacio independiente, combina factores y recursos para el desarrollo de actividades productivas, con instalaciones delimitadas por construcciones en un domicilio, en su mayoría con avisos o letreros visibles y fáciles de identificar.

<sup>3</sup> Unidad Económica que en un espacio independiente, combina factores y recursos para el desarrollo de actividades productivas, con instalaciones delimitadas por construcciones generalmente simples y adheridas al piso. El establecimiento permanece día y noche en el mismo lugar con los bienes y mercancías, pueden estar ubicadas en un espacio público o privado.



vivienda<sup>4</sup> o puestos móviles<sup>5</sup> (DANE, 2021) Durante el primer semestre del 2021 el Departamento

Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realizó un conteo de unidades económicas al interior de las manzanas en las cabeceras municipales y centros poblados del país, y una clasificación del sector económico al cual pertenecían (comercio, industria, servicios, transporte y construcción).

Para 2021, en Puerto Tejada se contabilizaron 2.638 unidades económicas, de las cuales 2.465 estaban activas, contribuyendo así con un 4,36% al total departamental y posicionándose como la tercera ciudad que más unidades aporta después de Popayán con 35,34% (21.208) y Santander de Quilichao con 10,19% (6.110). Este primer escenario refleja el dinamismo y la importancia del municipio en el contexto regional.

Al analizar la intensidad de la actividad económica municipal<sup>6</sup>, se encuentra que hay una tasa promedio de 726,8 unidades económicas por manzana, y 415 unidades por cada mil habitantes. Con estos datos, el municipio exhibe una alta concentración de negocios, revelando un entorno propicio para el comercio y las empresas, y ofreciendo además significativas oportunidades para el empleo.

El sector comercial, con 1.595 unidades, domina el panorama económico del municipio, y representa el 64,7% en la participación departamental. El sector servicios, con 825 unidades, confirma su relevancia con un 33,5% de participación departamental, mientras que la industria, tiene una participación más modesta del 1,18% (44 unidades). Por su parte, los sectores de transporte y construcción, muestran una participación mínima o nula, con 0 y 1 unidad respectivamente.

Estos datos ilustran que Puerto Tejada tiene un perfil económico marcado por una fuerte inclinación hacia el comercio y los servicios, sugiriendo una robusta dinámica de mercado local que podría estar apoyada por una demanda interna fuerte y posiblemente un atractivo entorno para el comercio minorista y mayorista; una industria menos desarrollada y sectores de transporte y construcción casi inexistentes en la comparativa departamental.

<sup>4</sup> Corresponde a una vivienda habitada por personas, que a la vez comparte los mismos espacios no independientes, para realizar actividades productivas.

<sup>5</sup> Corresponde a una instalación o estructura de cualquier material, fácilmente transportable, no fija al suelo, y que ocupa el mismo espacio público, en el cual se desarrolla una actividad económica. Normalmente, la estructura es colocada al inicio de la jornada y retirada al finalizar esta. No incluye el conteo de vendedores ambulantes.

<sup>6</sup> Para analizar la intensidad de la actividad económica municipal, se emplearon dos indicadores clave: la tasa de unidades económicas por manzana y la tasa por habitante, ambas estandarizadas a las medianas municipales de 162 manzanas y 6.409 habitantes, respectivamente. Este enfoque permite comparaciones justas entre municipios de diferentes tamaños y densidades poblacionales.



Esta realidad enfatiza la necesidad de adoptar políticas de apoyo y desarrollo bien enfocadas. La predominancia del comercio, aunque beneficiosa, expone a la economía municipal a ser altamente vulnerable a las fluctuaciones del mercado y a los cambios en las preferencias de los consumidores. Por lo tanto, resulta imperativo promover tanto estrategias de diversificación económica que mitiguen la dependencia de un sector predominante, como estrategias de fortalecimiento sectorial a partir de la creación de redes de negocios, mejoras en el acceso a financiamiento y capacitaciones en habilidades empresariales y digitales.

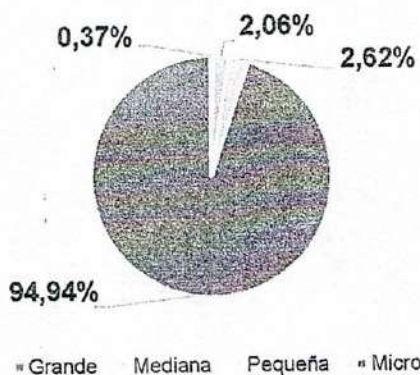
Con respecto al tipo de unidades, predominan los establecimientos fijos con 1.847 unidades (70,01%), indicando una fuerte presencia de negocios establecidos con infraestructura permanente. Le siguen los establecimientos semifijos con 522 unidades (19,78%), que aunque más simples en su construcción, juegan un papel fundamental al ofrecer oportunidades de emprendimiento para aquellos con menores recursos para invertir en infraestructura.

Además, se han identificado 127 viviendas con actividad económica y 142 puestos móviles, que, a pesar de representar solamente el 4,81% y el 5,38% del total, respectivamente, son esenciales para comprender la economía informal y las microempresas familiares en el municipio. La tasa de puestos móviles por manzana ajustada es de 39,1 unidades, y de 22,3 unidades por cada mil habitantes, reflejando una alta dinámica de comercio en espacios públicos con estructuras que se montan y desmontan diariamente. Estas estructuras temporales son cruciales, no solo por su contribución a la economía informal, sino también por su papel en la satisfacción de las necesidades diarias de la comunidad portajedeña.

Para tener una comprensión más amplia de la estructura empresarial, se evaluaron los datos proporcionados por la Cámara de Comercio del Cauca (CCC) para 2022, encontrando que las microempresas representan el segmento más representativo dentro del universo de unidades económicas del municipio. Vale la pena resaltar que la base de datos de la CCC solo tiene 534 empresas registradas. Esta discrepancia con el conteo del DANE, sugiere la primera alerta sobre las dinámicas de formalización e informalidad de la estructura empresarial de Puerto Tejada. La *Gráfica 1a* y *1b* muestran el tamaño de las empresas y comercios locales del municipio.

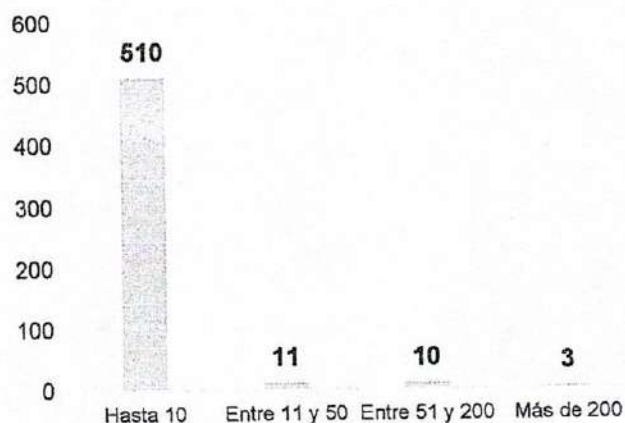


Gráfica 1. Tamaño de las *Empresas y comercios locales del Municipio*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Comercio del Cauca, 2022.

Gráfica 1b. *Número de empleados*



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Comercio del Cauca, 2022.

Este panorama es complicado. Aunque las microempresas emergen como pilares de la economía local, son también focos de vulnerabilidad debido a su limitada capacidad



de producción y poca generación de empleos. Estas estructuras se caracterizan por tener un límite de facturación, por no tener una estructura que les viabilice un proceso de producción en cadena, aún cuando hagan uso de materias primas y de mano de obra, y por que suelen operar con equipos compuestos principalmente por familiares y amigos, reflejando patrones de contratación que se concentran en los círculos cercanos al emprendedor.

Por otro lado, la presencia de 14 empresas medianas y grandes en el municipio, aunque representan una significativa fuente de empleo, con cifras de personal que oscilan entre 35 y 485 empleados (ver *Tabla 1*), no tienen un registro histórico de contratar mano de obra local. La participación ciudadana en las mesas de construcción colectiva del Plan de Desarrollo, identificó la contratación local como una preocupación clave respecto al nivel de empleo en el municipio.

Esta situación plantea la necesidad de desarrollar políticas activas de empleo que formenten una integración más efectiva de las empresas de mayor tamaño al tejido social y económico de Puerto Tejada. Frente a este escenario, la capacitación y el fomento de la empleabilidad local se vuelven prioritarios.

**Tabla 1. Grandes y Medianas empresas ubicadas en el municipio y sus actividades económicas**

NOMBRE	CIU	PERSONAL
Ovoproductos Del Pacifico S.A.S.	C1089 Elaboración de otros productos alimenticios	70
Integral De Empaques S.A.S	C2229 Fabricación de artículos de plástico	485
Inali Zona Franca S.A.S.	C2100 Fabricación de productos farmacéuticos sustancias químicas medicinales productos botánicos de uso farmacéutico	40
Pulpa Papel Y Carton S.A.S	C1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón	48
IQA Textil S.A.A	C2229 Fabricación de artículos de plástico	77
Transporte Adecuacion Y Vias G G S.A.S.	H4923 Transporte de carga por carretera	35
C.M. Ladrillera San Benito S.A.S.	C2392 Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	120
Polylon S.A.	C2221 Fabricación de formas básicas de plástico	142
Alambres Y Cables Tecnicos S.A.	C2731 Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica	77
Inversiones Aga S.A.	C2229 Fabricación de artículos de plástico	179
Comercializadora R Doron S.A.S.	G4669 Comercio al por mayor de otros productos	163
Roy Alpha Del Cauca S.A	C2790 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico	76
Paga S.A	G4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	74

Fuente: Cámara de Comercio del Cauca, 2022.

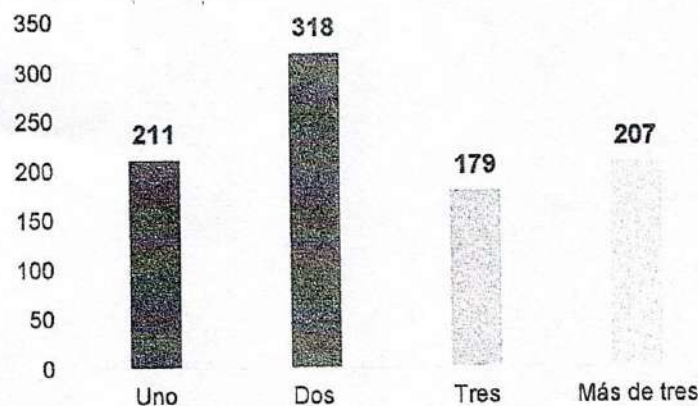
## Emprendedores



La presencia masiva de microempresas indica una economía local con un fuerte espíritu emprendedor. En consecuencia, la Dirección de Desarrollo Económico de la Alcaldía municipal viene adelantando una caracterización de los emprendedores del municipio para comprender las dinámicas, necesidades y retos a los que se enfrentan estos actores clave.

Para el 2020 se tenían identificados 1.047 emprendedores en la cabecera municipal, de los cuales el 70,90% eran mujeres y el restante 29,10% eran hombres. La *Gráfica 2* ilustra la presencia de responsabilidades familiares significativas; el 87,81% tienen hijos versus un 12,19% que no tiene. Del total con hijos, casi un tercio, el 34,75% tenía dos hijos, el 22,62% tenía más de tres, el 23,06% tenía solo uno, y el 19,56% restante tenía tres.

**Gráfica 2. Cantidad de hijos**

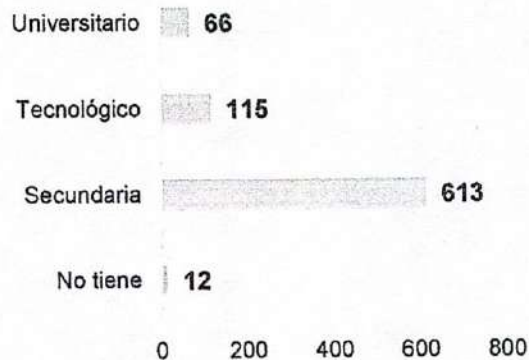


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2020

Con respecto al nivel educativo, el 58,54% de los emprendedores, tiene solamente educación secundaria. El restante se divide en 10,98% educación técnica, 6,30% educación superior y el 1,11% no tiene educación formal.



Gráfica 3. Nivel Educativo de los Emprendedores



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2020.

Un nivel educativo concentrado en la secundaria, indica que los emprendimientos del municipio están basados en habilidades prácticas y/o en sectores de baja barrera de entrada. La *Tabla 2* presenta las principales actividades económicas de los emprendedores.

De manera general, se observa una orientación hacia la satisfacción de necesidades básicas y cotidianas de los consumidores, como alimentos, medicamentos, vestimenta y servicios personales. Se observa una predominancia en el comercio al por menor: 35 emprendimientos se concentran en establecimientos no especializados que ofrecen principalmente alimentos, bebidas o tabaco; 23 se enfocan en la venta de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en tiendas especializadas; y 21 emprendimientos están dedicados al comercio al por menor de prendas de vestir y accesorios, también en establecimientos especializados.

Esta distribución de actividades es coherente con los datos del conteo de unidades económicas del DANE, lo que subraya la importancia del sector comercial y de servicios como pilar fundamental en la economía de Puerto Tejada.

Ahora bien, la baja barrera de entrada en estos sectores, debido a su menor necesidad de tecnología avanzada o infraestructura compleja, si bien facilita el lanzamiento de nuevos emprendimientos, puede llevar a una saturación del mercado y competencia enfocada en precios, reduciendo aún más los márgenes de ganancia. Esta concentración sectorial tiene varias implicaciones para el desarrollo económico del municipio:



- I. Estos sectores son susceptibles a las fluctuaciones económicas, ya que durante las recesiones los consumidores tienden a reducir sus gastos en servicios no esenciales.
- II. El trabajo en estos sectores suele asociarse con salarios bajos y escasas oportunidades de desarrollo profesional, lo que puede perpetuar los ciclos de pobreza y restringir la movilidad económica.
- III. La falta de inversión en capital limita las posibilidades de innovación y adopción de nuevas tecnologías, aspectos cruciales para el crecimiento económico a largo plazo.

**Tabla 2. Principales Actividades Económicas de los Emprendimientos**

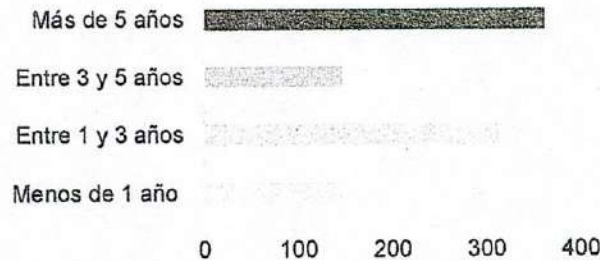
CÓD. CIU	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	Q
G4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco	35
G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	23
G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	21
G4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	19
G4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco	18
S9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	15
I5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	14
H4921	Transporte de pasajeros	12

Fuente: Dirección Desarrollo Económico, 2020.

Con respecto al tiempo de apertura de los emprendimientos, el 37,28% lleva más de 5 años de operación, lo que podría sugerir una base de negocios establecida y potencialmente resiliente. La *Gráfica 4* también resalta que hay una representación significativa de emprendimientos más jóvenes con 1 a 3 años (32,23%) de existencia, lo que pone de relieve la necesidad de apoyar a las empresas en sus etapas iniciales para asegurar su crecimiento y consolidación a largo plazo.



**Gráfica 4. Tiempo de apertura de los emprendimientos**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2020.

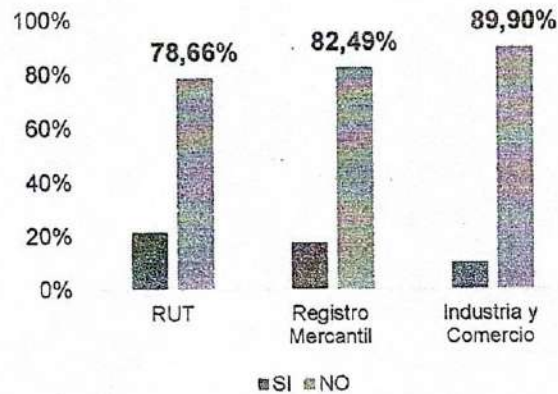
Es relevante señalar que muchos de estos emprendimientos operan únicamente los fines de semana, debido a que durante la semana las mujeres están dedicadas al cuidado del hogar. Esta situación refleja una limitación en cuanto a la disponibilidad de tiempo y recursos de las mujeres emprendedoras, quienes enfrentan desafíos adicionales para dedicarse plenamente a sus negocios debido a responsabilidades familiares y domésticas, lo que dificulta aún más el crecimiento y la expansión de sus empresas.

Por otro lado, la *Gráfica 5* presenta un panorama inquietante sobre la formalización y operatividad de los emprendimientos en Puerto Tejada. El 82,49% de los emprendedores no cuenta con matrícula mercantil, un requisito crucial para comerciantes, tanto personas naturales como jurídicas, no solo para cumplir con el Código de Comercio, sino también para garantizar la legalidad y el reconocimiento formal de la actividad empresarial. Entre los requisitos para obtener la matrícula mercantil se encuentra el Registro Único Tributario (RUT), que sólo posee el 21,34% de los emprendimientos.

La falta de registro implica limitaciones en el acceso a servicios financieros formales, restricciones para hacer negocios con entidades gubernamentales o grandes empresas, y posiblemente un conocimiento empresarial limitado sobre los beneficios de la formalización.



**Gráfica 5. Formalización y Funcionamiento adecuado de los emprendimientos**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2020.

Conforme a las disposiciones del Estatuto Tributario Nacional y las normativas locales específicas, todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que ejerzan actividades industriales, comerciales o de servicios, ya sea que cuenten o no con un establecimiento físico para su realización, deberán registrarse y pagar el impuesto de Industria y Comercio (ICA) según la tarifa correspondiente a su actividad. Sin embargo, la gráfica anterior indica que esta responsabilidad no se está cumpliendo adecuadamente, pues el 90% de los emprendimientos locales no están registrados en industria y comercio.

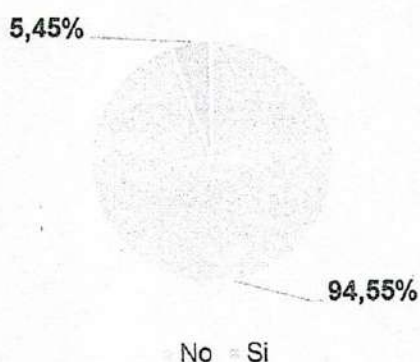
La ausencia de este registro tiene consecuencias todavía más amplias, asociadas a la erosión de la base impositiva del municipio, lo que a su vez frena el crecimiento económico y la reinversión en la comunidad local. En 2023, el municipio recaudó por concepto de ICA un 5,68% menos de lo esperado, traduciéndose en una deficiencia de \$638.266.183,69 millones de pesos menos para el presupuesto general.

La disparidad entre la antigüedad de los emprendimientos y sus niveles de formalización es un fenómeno que puede estar arraigado en múltiples factores: desde la posibilidad de que las cargas tributarias y los trámites burocráticos sean vistos como prohibitivos, hasta una cultura empresarial que tradicionalmente ha operado al margen de la estructura formal y que podría ver poco incentivo para cambiar su estado. Además, la limitada generación de ingresos por parte de los emprendedores puede dificultar aún más el cumplimiento de los requisitos de formalización.



Sumado a lo anterior, la *Gráfica 6* revela que apenas un 5,45% de los emprendedores en Puerto Tejada han recibido algún tipo de ayuda estatal para sus negocios. Este bajo porcentaje sugiere posibles barreras como un acceso deficiente a la información sobre las ayudas disponibles, criterios de elegibilidad restrictivos o un sistema de promoción y distribución de estos apoyos que no está llegando de manera efectiva a los emprendedores.

**Gráfica 6.** ¿Ha recibido alguna ayuda del Estado para su emprendimiento?



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2020.

De cualquier manera, este análisis sugiere la necesidad de adoptar una estrategia dual en la política de desarrollo económico. Por un lado, se debe fortalecer la estabilidad y crecimiento de los negocios ya existentes. Por otro lado, es crucial abordar las barreras que dificultan la formalización, incluido el apoyo financiero dirigido específicamente a facilitar este proceso; incluyendo líneas de crédito preferenciales, subsidios o programas de micro finanzas orientados a este fin. Simplificar los procesos de registro, mejorar la comunicación sobre las ventajas de la formalización y proporcionar incentivos fiscales son pasos esenciales para cerrar esta brecha y fomentar el desarrollo económico sostenible en el municipio.

Por otro lado, el perfil demográfico de los emprendedores destaca la importancia de crear un entorno empresarial inclusivo y sensible al género. En este sentido, es esencial que las medidas de apoyo empresarial reconozcan las responsabilidades familiares, no solo de las madres con hijos, sino de todas las personas encargadas del cuidado de familiares. Servicios de guardería o asistencia específica para quienes tienen a cargo el cuidado podrían ser vitales para aumentar la productividad y sostenibilidad de estos emprendimientos.



Además, dado el predominio de emprendedores con educación secundaria, es necesario ofrecer formación para el trabajo que garantice que el capital humano esté alineado con las demandas del mercado y contribuya a la creación de un ambiente empresarial inclusivo y diversificado.

Estas acciones son fundamentales para asegurar el crecimiento sostenido y mejorar la posición competitiva de Puerto Tejada, facilitando a los emprendedores las herramientas necesarias para prosperar y expandirse en el entorno económico actual.

## Empleo

El comercio informal es un fenómeno social que está ligado principalmente a la carencia de trabajo formal. Este surgió como el medio de sustento que encontraron los trabajadores para poder satisfacer la necesidad de ingresos para sus familias y que por la falta de educación o por no contar con los recursos necesarios no pueden acceder a un empleo formal.

Ahora bien, la informalidad elevada plantea complejas disyuntivas a las administraciones. Por un lado, los empleos informales suelen ser menos productivos que los formales, no ofrecen una red de seguridad y reducen los ingresos tributarios. Pero, por otro, también representan la única fuente de sustento para muchos trabajadores poco cualificados, impulsando al mismo tiempo la economía local al satisfacer las necesidades de la población. Esta modalidad de microempresa existe en Colombia en toda su extensión y por su puesto el municipio de Puerto Tejada, como se expuso en secciones anteriores, no es la excepción.

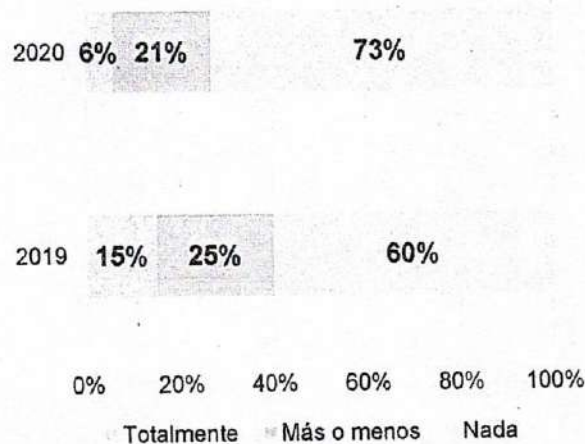
Debido a la falta de disponibilidad de datos desagregados a nivel de municipios pequeños, como es el caso de Puerto Tejada, no se dispone de información detallada para caracterizar exhaustivamente el mercado laboral del municipio. Sin embargo, programas como "*Norte del Cauca Cómo Vamos*" que realiza la Cámara de Comercio del Cauca proporciona una visión general de la percepción de los ciudadanos sobre diversos aspectos, incluyendo el mercado laboral.

Para el 2020, como lo muestra la *Gráfica 7*, los portajederos percibían una creciente dificultad para encontrar trabajo en el municipio. El 73% de los encuestados afirmó que conseguir empleo no era "nada" fácil, lo que representa un incremento significativo respecto al 60% registrado el año anterior. Este cambio se acompaña de una disminución casi de 9 puntos porcentuales en la proporción de personas que consideraban "totalmente" fácil la búsqueda de empleo, en comparación con 2019.



Asimismo, la percepción de que encontrar trabajo era "más o menos" fácil también decayó, pasando del 25% al 21% de un año a otro.

**Gráfica 7. ¿En el municipio es fácil encontrar trabajo?**



Fuente: Norte del Cauca Cómo Vamos, Boletín técnico 2020.

Estas tendencias reflejan una percepción generalizada de un aumento en la dificultad para acceder a oportunidades de empleo formal en el municipio, destacando los desafíos que enfrenta la población local en este aspecto.

### Descripción de los programas

#### Formación para el Trabajo

El municipio enfrenta un gran desafío en términos de desarrollo laboral y económico, marcado por la prevalencia de empleo de bajo perfil y mano de obra no calificada, en su mayoría informal. Esta situación ha limitado la integración efectiva con el sector industrial local y ha impulsado a la mano de obra calificada a buscar oportunidades fuera del municipio, lo que agrava el problema del desempleo y subempleo.

El programa propuesto busca ser una solución integral a estos desafíos, mediante la promoción de una educación adaptada a las necesidades reales del mercado laboral. Se centrará en el fortalecimiento de habilidades técnicas y blandas, de manera que promuevan una mejora en la empleabilidad de los portajedeños, tanto en su capacidad de ser empleados como de emprender.



La implementación se realizará a través de la creación de sinergias entre el sector educativo y el productivo, y aprovechando la infraestructura educativa ya existente en el municipio, lo que permitirá una cobertura amplia y accesible para todos los sectores de la población.

De manera general, este programa está fundamentado en la comprensión de que la formación para el trabajo no solo beneficia individualmente a quienes participan en él, sino que también es una pieza clave para la productividad de las empresas y el desarrollo económico del territorio. Identificar las necesidades de cualificación de la mano de obra y alinear la oferta formativa con estas demandas son pasos esenciales para la construcción de una economía local dinámica, competitiva y sostenible.

### Puerto Tejada Emprende: Conectando Oportunidades y Avanzando Juntos

Reconociendo que, en Puerto Tejada, el 94,94% del tejido empresarial está conformado por microempresas, y que a nivel nacional 78% de los empleos son generados por la micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes) (DNP,2023), este programa es una apuesta por revitalizar el ecosistema empresarial del municipio.

Está enfocado en avanzar en la superación de las principales barreras de acceso al mercado que enfrenta los emprendedores; la formalización, la deficiente formación en emprendimiento, y la baja articulación del ecosistema emprendedor local, a través del establecimiento de alianzas estratégicas que permitan a los emprendedores acceder a recursos como capital semilla, créditos en condiciones favorables, así como aumentar su visibilidad mediante ferias comerciales.

Dado que el comercio y los servicios son las principales actividades económicas del municipio, el programa también ha priorizado el desarrollo turístico. Se propone diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico Municipal que identifique recursos y atractivos turísticos del municipio, buscando impulsar el turismo como un eje clave de desarrollo económico y como medio para la recuperación y revalorización de la riqueza cultural de Puerto Tejada.

### Políticas Activas de Empleo

Cuando los trabajadores o buscadores de empleo carecen de habilidades necesarias para el empleo, les es más difícil acceder al empleo o reduce sus probabilidades de ser contratado. Este desafío subraya la importancia de que la administración municipal implemente políticas activas de empleo para dinamizar el mercado laboral, aumentar el empleo, elevar los ingresos de los ciudadanos y mitigar los efectos adversos del desempleo.



Para el cuatrienio, la administración se ha propuesto materializar estas políticas a través de la conformación de un servicio de información de empleo, que facilite el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, y de negociar incentivos con empresas locales para la contratación de mano de obra local. Estas estrategias buscan avanzar en la eliminación de las barreras de acceso e inclusión laboral más apremiantes que enfrenta la comunidad portajedeña.

Estrategias de cuidados para Cuidadoras y Cuidadores: Oportunidades para todos

El cuidado es una responsabilidad colectiva que recae principalmente en las mujeres. En consecuencia, estas dedican el doble de tiempo al trabajo de cuidado no remunerado, lo que limita su posibilidad de emplearse, trabajar tiempo completo o mantener un negocio.

Teniendo en cuenta que, en el municipio, el 70,90% de los emprendimientos son liderados por mujeres con responsabilidades familiares, pues el 87,81% tiene hijos, y que de hecho estas son significativas pues el 76,93% tiene más de dos hijos, la administración municipal se ha comprometido a avanzar en el desarrollo de estrategias de cuidado y apoyo para las cuidadoras.

Este compromiso se traduce en el fortalecimiento de capacidades y habilidades empresariales, y en la consecución de servicios de apoyo para el cuidado de niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores que permitan crear un entorno más equitativo donde el cuidado sea visto como una responsabilidad colectiva y un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la comunidad portajedeña.

Avanzar en la Competitividad de nuestros Campesinos

Diagnóstico



## Extensión y uso del suelo rural

Puerto Tejada, destaca por su notable contraste entre el área urbana y rural. Con una superficie de aproximadamente 112 km<sup>2</sup>, donde 10.800,97 hectáreas pertenecen al área rural y 368,1 hectáreas a las urbanas, este municipio alberga una población mayoritariamente urbana. El 85,3% de sus habitantes (38.065 personas) residen en la cabecera municipal, dejando solo un 14,67% (6.545 personas) en áreas rurales<sup>7</sup>.

De acuerdo con el último Censo Nacional Agropecuario (2014), el área rural dispersa censada, incluyendo zonas de grupos étnicos y no étnicos, sumaba 10.751,2 Ha. De esta, el 97,77% (10.512,4 Ha) se dedicaba a actividades agropecuarias, el 1,44% (155,6 Ha) a usos no agropecuarios, el 0,67% (72,3 Ha) a bosques naturales, y el 0,10% restante (10,9 Ha) a otros fines. Estos datos reflejan que el área agropecuaria ocupa la mayoría del área rural del municipio.

Sin embargo, la distribución de cobertura y uso del suelo (*Tabla 3a y 3b*) revela que el 93,94% del área agropecuaria, equivalente a 9.876,0 Ha, se dedica principalmente a la agricultura, con un impresionante 99,92% de esta superficie ocupada por cultivos. Esta vasta extensión agrícola permitía una diversificación de cultivos que sustentaba tanto la economía local como regional, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria.

**Tabla 3. Distribución de la Superficie de las Coberturas y Usos de la Tierra de las Unidades Productoras Agropecuarias**

### 3a. Agropecuaria

Área	Ha	%
En pastos	209,5	1,99
En rastrojo	7,7	0,073
Agrícola	9.876,0	93,94
En infraestructura agropecuaria	419,2	3,98
<b>Total*</b>	<b>10.512,4</b>	<b>100</b>

### 3b. Agrícola

Área	Ha	%
------	----	---

<sup>7</sup> Estos datos posicionan a Puerto Tejada dentro de la subregión Norte del Cauca como el municipio con la menor proporción de población rural, (CCC, 2020; pág. 32), pero el segundo en población total, resaltando por poseer la mayor densidad de población urbana, solo superada por Santander de Quilichao.



En cultivos	9.868,4	99,92
En descanso	6,8	0,068
En barbecho	0,8	0,0081
<b>Total*</b>	<b>9.876,0</b>	<b>100</b>

Fuente: Tercer Censo Nacional Agropecuario, 2014.

Nota: \*En el área rural dispersada censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos del municipio.

De hecho, hasta hace algunas décadas el municipio se destacó como productor de cultivos de pan coger, frutales, productos transitorios y un alto sector cultivado en cacao, que lo consolidaban como parte de la despensa agrícola del sur occidente colombiano (Alcaldía Municipal, 2021). Sin embargo, la introducción de la caña de azúcar alteró profundamente el paisaje rural y la dinámica agrícola de Puerto Tejada.

La caña, un cultivo de alto rendimiento económico, pero de gran demanda de tierra y recursos, ha comenzado a dominar el uso del suelo rural, desplazando la variedad de cultivos antaño característicos de la región. Tan significativo es este cambio que, según la Evaluación Agrícola Municipal 2022, actualmente el monocultivo de caña abarca más del 90% del área dedicada a la agricultura, específicamente un 96.64%, relegando a los demás cultivos a una mínima expresión en la distribución del uso del suelo (Tabla 4).

**Tabla 4.** Áreas sembradas por tipo de cultivo

Ciclo del Cultivo	Cultivo	Área sembrada (Ha)	%
Permanentes	Plátano (consumo interno)	61,50	0,65%
	Limón (Tahiti y Pajarito)	34,60	0,36%
	Mandarina	10	0,11%
	Naranja (Valencia y demás)	31,82	0,33%
	Cacao	92	0,97%
Transitorios	Caña de Azúcar	9203,21	96,64%
	Cereales	82	0,86%
	Hortalizas	8	0,08%
<b>Total</b>		<b>9523,13</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Base Agrícola 2019-2022.

Esta transformación en la producción agrícola ha repercutido no solo en la economía local y regional, sino también en la seguridad alimentaria y la estructura social rural de Puerto Tejada. Un aumento de casi 4 puntos porcentuales en la informalidad de la tierra

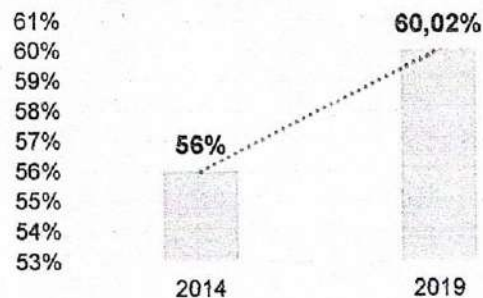


para 2019 (*Gráfica 8*) refleja esta tensión, colocando al municipio 7,32 puntos por encima del promedio nacional (52,67) (UPRA, 2019).

Este fenómeno, exacerbado por el dominio de la agroindustria de la caña, ha llevado a una monopolización efectiva de las tierras disponibles, haciendo prácticamente inexistente el espacio para cultivos alternativos y la entrada de nuevos agricultores.

Resultado de esta dinámica es una concentración de la propiedad de la tierra en manos de unas pocas entidades agroindustriales, desplazando a productores locales y coartando sus oportunidades de expansión o innovación agrícola. En consecuencia, la viabilidad de subsistir mediante la venta directa de productos agrícolas es marginal para las familias en Puerto Tejada. Datos de la Secretaría de Planeación Municipal señalan que para 2024, la población campesina no supera las 3.000 personas.

**Gráfica 8. Indicador de informalidad en la tenencia de la tierra en Puerto Tejada**



Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

A pesar de representar solo el 6,72% de la población total del municipio, la población campesina de Puerto Tejada a través de significativos procesos organizativos, han conseguido logros en términos de reconocimiento y reivindicaciones, subrayando la riqueza cultural y social que aportan al tejido del municipio y por su puesto de la región.

Ocho consejos comunitarios existen en el municipio y tienen reconocimiento a diferentes niveles de gobierno (*Tabla 5*). Dos de ellos, además, Río Palo y Monte Oscuro, beneficiados por la Ley 70 de 1993 han obtenido tierras para la adquisición de predios y fincas y hoy se encuentran produciendo para la seguridad alimentaria de la región.

Complementariamente, diez asociaciones de campesinos se mantienen operativas en variadas esferas de la agroindustria (plataneros, cítricos, piscicultores, cacaoteros, cerealeros, entre otros), e integradas dentro de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y respaldadas



por FUNDIT, una organización dedicada a prestar servicios esenciales para la comunidad agraria.

Vale la pena resaltar que la diversidad de consejos comunitarios, aunque refleja una rica diversidad de intereses y perspectivas, ha creado retos notables en la coordinación y cooperación local. Conflictos entre líderes, que reflejan discrepancias en las visiones de desarrollo, manejo de recursos, y prioridades comunitarias han llevado a una atomización territorial y a una fragmentación del liderazgo.

Esta situación ha comprometido la habilidad de las comunidades para actuar conjuntamente en las negociaciones con actores externos, debilitando su defensa de derechos, la capacidad de establecer acuerdos beneficiosos y la protección de sus tierras.

**Tabla 5. Lista De Consejos Comunitarios**

ORGANIZACIÓN	RECONOCIMIENTO
Rio Palo	MinInterior
Palenque Monte Oscuro	MinInterior
de Mujeres Afro y Organizaciones de Mujeres del Municipio	Municipal
Nelson Mandela	Resolucion 182 de 27 Mayo de 2021
Puerto Harambe	Resolucion 660 de 20 Septiembre de 2022
Los Samanes	Municipal
de Negritudes Cuenca Rio Palo y Paila	Municipal
de Comunidades Raices Negas	Resolucion 45 del 5 Febrero de 2023

Fuente: Alcaldía Municipal, 2024.

### Emprendimiento rural

Como se mencionaba anteriormente, en las últimas décadas, el paisaje rural de Puerto Tejada ha sufrido una transformación significativa debido al crecimiento de los ingenios azucareros. Este avance ha llevado a

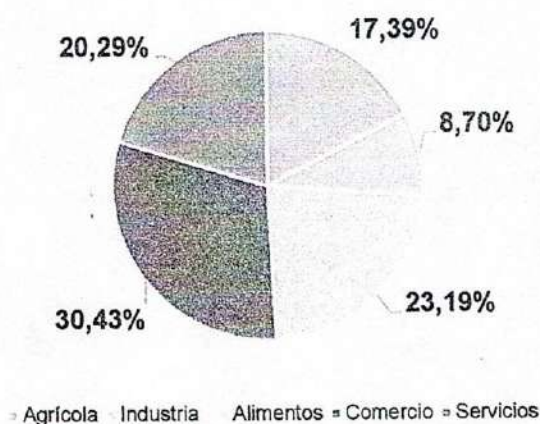
un desplazamiento social, que ha convertido a los antes pequeños y medianos productores en arrendatarios o trabajadores por jornal, lo que ha provocado una



disminución notable en la producción y la variedad agrícola del municipio, y un cambio en la economía local rural que ha diversificado sus fuentes de ingresos más allá de la agricultura tradicional.

Este cambio estructural, reflejado en la *Gráfica 9*, muestra cómo las economías rurales de Puerto Tejada han tenido que reconfigurarse ante la monopolización de la tierra y la producción por parte de los grandes ingenios.

**Gráfica 9. Sector económico de los emprendimientos rurales**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2022.

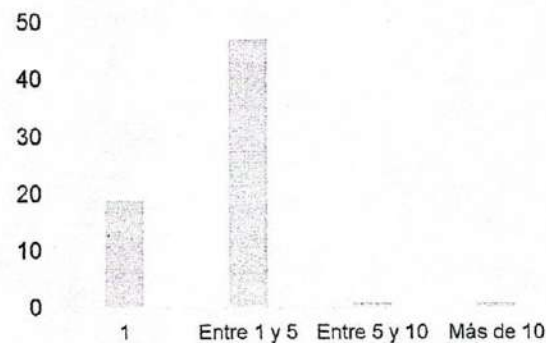
A 2022, de los 69 emprendimientos identificados en la zona rural de Puerto Tejada por la administración, aunque la agricultura sigue predominando con un 30,43% de las iniciativas, se ha registrado un crecimiento significativo en los sectores secundario y terciario. La industria y los servicios representan ahora un 20,29% y un 23,19% respectivamente, mientras que la alimentación alcanza un 17,39%, seguida por el comercio con un 8,70%. Este cambio refleja una adaptación comunitaria hacia la diversificación como alternativa de sustento ante el declive de la producción agrícola tradicional.

Aunque estos emprendimientos están diversificados, su foco sigue siendo el sostenimiento de la economía familiar más que la generación de grandes volúmenes de ventas. Según la *Gráfica 10*, la mayoría emplea entre 1 y 5 personas, indicando una tendencia hacia negocios de escala familiar o pequeña. La *Gráfica 11* muestra que la mayoría de estos negocios reportan ventas anuales menores a \$1.000.000, confirmando que el objetivo principal sigue siendo la subsistencia.



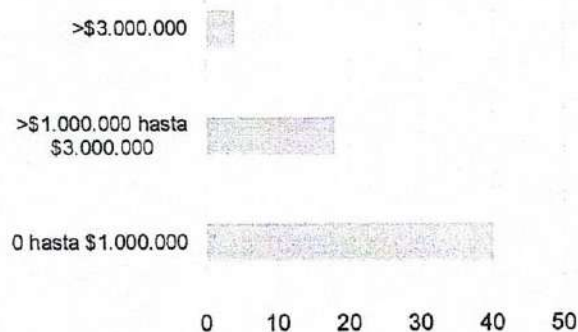
Este panorama destaca el reto de fortalecer la capacidad empresarial rural, incentivando un tránsito de la subsistencia hacia la sostenibilidad y el crecimiento económico, especialmente en un entorno dominado por la presión del monocultivo y los cambios socioeconómicos.

**Gráfica 10. Número de empleados**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2022.

**Gráfica 11. Promedio de ventas**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2022.

La participación femenina ha sido clave y destacable en la transformación económica del medio rural del municipio. Históricamente encargadas del cuidado familiar, han emergido como líderes en la gestión de negocios y la producción agrícola, con un notable 85,51% de los emprendimientos rurales de Puerto Tejada liderados por mujeres.



El colectivo de las "Cacharreras" ilustra este liderazgo femenino. Formado por aproximadamente 50 mujeres, este grupo ha sido esencial en la cadena de valor agrícola del municipio. Más allá de producir sus propios cultivos, estas emprendedoras extienden su impacto al actuar como intermediarias, facilitando la venta de productos de otros agricultores en mercados urbanos como Cali, obteniendo una comisión por la intermediación. Manejan una variedad de productos que incluye desde plátanos hasta cinchos, un material derivado del plátano utilizado en la preparación de tamales.

Esta condición no solo resalta el papel transformador de las mujeres en la economía rural, sino que también impulsa un cambio cultural hacia la promoción de la equidad de género, reconocida como un elemento esencial para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico de las comunidades rurales.

#### Hogares campesinos

En Puerto Tejada, la economía del sector primario tradicional se sostiene significativamente a través del empleo informal representado en la compra y venta de víveres, y productos agrícolas que tiene lugar dos días a la semana en la Plaza de Mercado municipal. A 2024, cerca de 200 hogares subsisten de esta actividad comercial. No obstante, vale la pena resaltar que la dinámica de comercialización varía significativamente entre productos.

En el sector agrícola, productos como la papa, zanahoria, legumbres, leguminosas y frutas son adquiridos en Cabaza y luego revendidos por los agricultores en la plaza local. Los cultivos destinados al consumo interno, que incluyen plátano, yuca, zapallo, cítricos y diversas hortalizas, se transportan en carretillas, que también se utilizan para llevar materiales de construcción. La comercialización de estos productos se inserta en un mercado minorista donde el transporte y la venta directa por parte de los agricultores enfrentan desafíos como la intermediación y la fluctuación de los precios. Cuando el productor lleva directamente su producto al mercado, él establece el precio inicial, pero es el intermediario quien finalmente determina el valor de compra, que usualmente es más bajo debido a la renegociación.

Caso contrario sucede con los productos más industriales como los cereales (maíz y la soya). La relación entre agricultores e industriales optimiza la cadena de producción y comercialización, asegurando al agricultor un mercado estable para su cosecha, una ventaja comparado con otros cultivos con menor seguridad de venta. En este modelo, el industrial proporciona las semillas y, una vez lista la cosecha, se



encarga de la recolección, transporte y comercialización del producto, cuyo precio establece el Ministerio de Agricultura.

La diversidad de la actividad pecuaria añade otra capa a la economía del sector, con una producción que, abarca desde la explotación bovina con un volumen de 450 animales, la explotación porcina con 663 animales, la piscicultura con 12.000 a 15.000 alevinos, la equina con 350, hasta la producción avícola con 200.000 animales en promedio. Esta última debido a su volumen alcanza mercados regionales como Cali y Jamundí.

Finalmente en Puerto Tejada se desarrolla la minería representada en la industria alfarera y en la minería artesanal de extracción de material de río y arcillas. Estas representan sectores industriales de significancia menor pero vital para algunas familias, manteniendo viva la tradición de la construcción de ladrillos tanto en fábricas industriales como en talleres artesanales.

Este panorama no solo evidencia la diversidad productiva de Puerto Tejada, sino también la vitalidad de sus cadenas de suministro, que abarcan desde la venta directa en mercados hasta la distribución de productos más industrializados. Lo que destaca la importancia de implementar estrategias orientadas a la competitividad de los campesinos y pequeños productores.

Ahora bien, estas estrategias deben enfocarse en mejorar la infraestructura de comercialización, asegurar precios justos, y promover la diversificación y el valor agregado de los productos, asegurando así un desarrollo sostenible y equitativo para toda la comunidad. La renovación y el fortalecimiento de la plaza de mercado, junto con la creación de un centro de acopio campesino, son pasos fundamentales que facilitarían la comercialización directa y justa.

Además, es vital apoyar el desarrollo de proyectos productivos sostenibles que incorporen un enfoque de género, reconociendo y potenciando el papel crucial de las mujeres en la economía rural.

Sin embargo, estas iniciativas deben ajustarse a las condiciones actuales del municipio, caracterizadas por la dominancia del monocultivo de caña y la influencia de la agroindustria, que han transformado y en muchos casos limitado las oportunidades tradicionales de agricultura. En consecuencia, el compromiso para avanzar deberá extenderse a a necesidades más grandes como la adquisición de predios y la inversión en maquinaria y tecnología avanzada; recursos son indispensables para mejorar los procesos productivos, incrementar la eficiencia y la calidad de la producción



## Descripción de los Programas

### Impulso y valor a la economía campesina

Este programa busca resignificar la actividad de los pequeños campesinos en el municipio, revalorizar su labor, no solo como proveedores de alimentos, sino como custodios de la tradición agrícola y pilares de la sostenibilidad ambiental. Este proceso implica un cambio de percepción que reconozca la agricultura a pequeña escala como una actividad económica vital, que contribuye significativamente al tejido social y económico local.

La estrategia para lograr esto incluiría la promoción de la agricultura campesina en los espacios urbanos del municipio a través de mercados de productores, ferias y eventos, asistiendo a esta población para identificar oportunidades de mercado y con el fin de aumentar la visibilidad y demanda de sus productos, garantizando así una mejora tangible en sus ingresos y un impulso a la economía rural. Adicionalmente, el programa enfatizará el fortalecimiento de las asociaciones campesinas a través de capacitaciones especializadas que les permitan mejorar su posición económica y su calidad de vida, reafirmando así su rol crucial en la conservación de la tradición campesina del municipio.

### Fomento al emprendimiento rural

La configuración actual de los emprendimientos rurales en Puerto Tejada, más que una barrera, debe verse como una oportunidad para el desarrollo de estrategias que fomenten su competitividad y crecimiento. A pesar de que estos emprendimientos han surgido como respuesta a la necesidad de subsistencia y enfrentan los retos de un campesinado en proceso de transformación —tales como la escasez de tierra, la fragmentación de un proyecto común, la desinformación, la erosión del tejido social y la pérdida de identidad como productores rurales— es fundamental reconocer y abordar estas dificultades para potenciar su capacidad productiva y comercial.

En consecuencia, este programa se enfoca en dos pilares fundamentales: proporcionar asistencia técnica a pequeños productores y desarrollar proyectos territoriales con enfoque en la sostenibilidad y la inclusión económica. A través de la asistencia técnica, se busca mejorar las prácticas agrícolas y productivas, incrementando así la eficiencia y la competitividad de los pequeños productores rurales.



En cuanto a los proyectos territoriales, la intención es articular y estructurar iniciativas que fomenten la colaboración entre los productores y que estén alineadas con los objetivos de desarrollo del municipio, apoyando la cohesión económica y social del área rural.

Programa Puerto Tejada cosecha futuro: Seguridad alimentaria e Inocuidad

La seguridad alimentaria es fundamental para cualquier comunidad, ya que garantiza que todos los individuos tengan acceso continuo a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para llevar una vida activa y saludable.

En el contexto de Puerto Tejada, el programa aborda este aspecto esencial a través de dos actividades principales: i) apoyar a los hogares en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de la producción en terrazas y terrenos no utilizados en las áreas urbanas y rurales, optimizando el uso del espacio disponible para el cultivo de alimentos; y ii) ofrecer servicios de manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos, y vacunación para los animales involucrados en la producción pecuaria; elevando los estándares de inocuidad y previniendo la propagación de enfermedades que podrían comprometer la seguridad alimentaria del municipio.

Este enfoque no solo se concentra en la cantidad de alimentos disponibles, sino también en la calidad de los mismos, asegurando así la salud y el bienestar de la población. Al mejorar las prácticas agrícolas y aumentar la capacidad de producción local de alimentos, el programa busca crear una base sostenible para el futuro del municipio, donde la alimentación no sea una preocupación, sino un pilar para el desarrollo y el crecimiento comunitario.



responsable de hacer seguimiento, evaluación y control permanente al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, al PBOT y a todas las políticas públicas sectoriales, en colaboración con el Consejo Municipal de Planeación. Esta mesa estará en contacto permanente con la alcaldesa o su representante, los secretarios de despacho o sus respectivos representantes y el presidente del Concejo Municipal.

Con este modelo, la participación ciudadana se traduce no solo en una herramienta para la identificación y resolución de problemas locales, sino también como un mecanismo de cambio y transformación a nivel comunitario, liderado por las mismas personas que conforman el tejido social de Puerto Tejada. En este sentido, el '*Modelo de vecindades*' está comprometido no solo con lograr resultados tangibles en beneficio de la comunidad, sino también con establecer un modelo de gobernanza que sea un ejemplo a seguir en términos de responsabilidad y colaboración entre ciudadanos y su gobierno.

### 3. Llamado a la acción

El '*Modelo de vecindades*' representa una iniciativa transformadora para Puerto Tejada, la cual no sólo se proyecta como un motor de cambio y progreso para la comunidad, sino también como una plataforma de reivindicación democrática y fortalecimiento social. es una invitación abierta a cada habitante de Puerto Tejada a convertirse en un actor activo del desarrollo comunal. Los beneficios potenciales que se desprenden de una colaboración comunitaria efectiva son múltiples e incluyen mejoras en la infraestructura local, incremento de las oportunidades económicas, fortalecimiento de la cohesión social y un aumento palpable en la calidad de vida general.

La participación ciudadana, más que un derecho, es una herramienta de empoderamiento. Por ende, para lograr que el '*Modelo de vecindades*' alcance su máximo potencial, es esencial que los ciudadanos se apropien de él, participando activamente en las instancias que se han creado para tal fin. Este es el momento para que los residentes de Puerto Tejada demuestren su compromiso con el futuro de su comunidad, involucrándose de manera directa en los procesos de fiscalización y decisión.

Este plan de desarrollo es un llamado a los habitantes de Puerto Tejada a ser partícipes del cambio que anhelan. La implementación exitosa del '*Modelo de vecindades*' requiere de la acción conjunta de ciudadanos, organizaciones civiles, entidades gubernamentales y todos aquellos interesados en el bienestar de la comunidad. Se insta a cada miembro de la comunidad a ejercer su derecho al



control social, a educarse sobre los mecanismos de participación disponibles y a contribuir con sus capacidades y conocimientos al éxito de este proyecto.

Es a través de la suma de voluntades como se edifican sociedades más justas, equitativas y prósperas. Puerto Tejada tiene ante sí la oportunidad de trazar un camino hacia un desarrollo sostenible y participativo; un camino que se fundamenta en la convicción de que la gestión comunal es más eficiente y efectiva cuando está respaldada por la transparencia, la rendición de cuentas y la activa participación de sus ciudadanos.

Ahora, la responsabilidad yace en manos de la comunidad: involucrarse, supervisar y dirigir. El 'Modelo de vecindades' es el medio, pero el verdadero motor de cambio son las personas que con su compromiso y su acción diaria convierten los objetivos comunitarios en una palpable y mejor realidad para todos.



## EL TERRITORIO HOY

Puerto Tejada: la puerta grande del norte del Cauca

La integración sub regional en Colombia es una de las metas más relevantes, en el corto plazo, para cumplir con varios propósitos como país. Esta integración se promueve como una manera de conseguir bienestar en los diferentes territorios que se unen.

Desde el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante la administración del presidente Santos, así como con la firma del acuerdo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante esa misma administración, esta integración se ha buscado por la vía de los Esquemas Asociativos Territoriales, previstos en el Capítulo II de la Ley 1454 de 2011 y reglamentados mediante el Decreto Presidencia 1033 de 2021. La centralidad creciente de estos esquemas se ve reflejada con la creación, en el Departamento Nacional de Planeación, de una unidad responsable de hacerle seguimiento a los distintos mecanismos de integración que se vienen dando en el país, incluso antes de la Ley 1454 (<https://asociatividad.dnp.gov.co/>).

El norte del Cauca ha sido pionero en este tipo de Esquemas y Puerto Tejada ha sido un protagonista relevante en este tipo de propuestas. Desde 2001 es fundador de la Asociación de municipios del norte del Cauca AMUNORCA, hoy en día Región de Planificación y Gestión del Norte del Cauca, una de las siete que hay en todo el país. Pero más recientemente se ha vinculado a la consolidación del área metropolitana del Suroccidente de Colombia AMSO, que muy seguramente será una realidad este año. De hecho, pertenecer a más de un esquema asociativo, como lo muestra el ejemplo de Bogotá o Medellín (que tienen RAP, Área metropolitana, y son distrito), puede dar muchos frutos.

Estos dos hechos, la prioridad que se le viene dando a la integración sub regional y la vinculación que ha tenido Puerto Tejada con este tipo de esquemas, desde tiempo atrás, ponen al municipio en una posición privilegiada. Por un lado, tiene una trayectoria de trabajo asociativo que se puede potenciar, de otro lado, su lugar de conexión con el departamento del Cauca, pero en especial con el corredor de la margen derecha del río Cauca, le posibilitarán ser un articulador de dinámicas de expansión del valle geográfico del río que se prevén muy relevantes en los próximos años.

La asociatividad, entonces, hace posible a Puerto Tejada: 1) acceder a mayor cantidad de recursos con baja inversión, 2) poner en el debate público problemáticas locales que tienen repercusión regional, 3) involucrar múltiples actores con capacidad de decisión en temas como la seguridad, la vivienda, el acceso a servicios de educación y salud, la movilidad y el entretenimiento, 4) darle una dimensión física, territorial, a las metas de conectividad, entre otras. Todo esto manteniendo un gran control sobre las acciones del territorio, con voz y voto en las decisiones regionales.



## SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Un imperativo para Avanzar

Puerto Tejada es uno de los territorios de la región del norte del Cauca atravesado, históricamente, por múltiples violencias. Su ubicación ha hecho de este municipio un corredor estratégico del narcotráfico por la conexión que ofrece a la capital vallecaucana con los municipios de Corinto, Santander de Quilichao, Caloto, Buenos Aires y Suarez, favoreciendo los intereses y la movilidad de los grupos armados ilegales, criminales y delictivos (Defensoría del Pueblo, 2022).

Esta ubicación ha impactado significativamente las dinámicas de violencia, así como los indicadores de criminalidad (tasa de homicidios, hurtos, violencia intrafamiliar). En efecto, la tasa de homicidios de Puerto Tejada es de 129,53 por cada 100.000 habitantes (DNP, 2024), mientras que la tasa nacional fue de 25,38. Por su parte, para este mismo año, las tasas que sufrieron un mayor aumento fueron las de hurto a personas (739,48 por cada 100.000 habitantes) y la de violencia intrafamiliar (341,48)

Una de las principales causas asociadas a los indicadores de criminalidad es la presencia de pandillas juveniles, quienes, en articulación con grupos de crimen organizado, delincuencia común y grupos armados ilegales, se dedican al hurto, la extorsión, la venta de sustancias psicoactivas y son mano de obra al servicio del narcotráfico (Defensoría del Pueblo, 2022; Sinisterra, Valencia y Villegas, 2019). A ello se suman las dinámicas propias del conflicto armado. En Puerto Tejada hace presencia, en los límites con Guachené, Caloto, Miranda y Padilla, la columna móvil Dagoberto Ramos y, en el corredor estratégico criminal con Cali y Jamundí, la columna móvil Jaime Martínez (Defensoría del Pueblo, 2022). Asimismo, el ELN (Compañía Miltón Hernández Ortiz) ejerce algunas acciones de amenazas y extorsiones en el municipio, aunque su zona de operación es en Santander de Quilichao.

Pese a que la firma del Acuerdo Final de Paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional (2016) representó para Puerto Tejada y la región del norte del Cauca una oportunidad para orientar esfuerzos y recursos en la búsqueda de soluciones para el logro de una paz estable y duradera con justicia social, muchos son los desafíos a los que se ha enfrentado el municipio en la identificación de soluciones estratégicas que permitan la reducción de las violencias y las desigualdades sociales, económicas, ambientales, territoriales y de acceso a la justicia.



Dentro de esos múltiples desafíos, se encuentra el abordar, desde un enfoque de soluciones duraderas, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, de tal suerte que desde la Alcaldía de Puerto Tejada se puedan establecer un conjunto de medidas (individuales y colectivas) que contribuyan al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia y reparación integral con garantías de no repetición. Este desafío cobra mayor relevancia, si se tiene presente que, la última medición territorial (*¿Unidad de Víctimas?*, 2023), evidencia un **bajo desempeño** del municipio en la implementación territorial de la Política Pública de Víctimas (prevención y protección; asistencia y atención; reparación individual; retornos y reubicaciones; fortalecimiento institucional; participación y sistemas de información). Además, la Unidad de Víctimas, a través del Modelo de Intervención Integral (MITI), indica que Puerto Tejada tiene una **alta** de necesidad de intervención integral en materia de atención humanitaria, reparación y oferta estatal. (Unidad de Víctimas, 2024).

En efecto, la promoción de la paz y los derechos humanos emerge como un imperativo ético y pragmático para la consolidación de una sociedad justa y equitativa. Reconociendo las múltiples facetas de las dinámicas de violencia y el conflicto que han marcado la historia de Puerto Tejada, se hace necesario articular acciones concretas que velen por el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de todos sus habitantes. Esto implica no sólo garantizar la seguridad y el acceso a la justicia para las víctimas, sino también promover una cultura de paz que fomente el diálogo, el desescalamiento de las violencias, la tolerancia y la inclusión social. En este sentido, se buscará fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio pleno de la democracia, así como impulsar iniciativas de educación en derechos humanos que sensibilicen y empoderen a la comunidad. Asimismo, se trabajará en la prevención y atención de situaciones de violencia, discriminación y exclusión, procurando construir un entorno donde todos los individuos puedan desarrollarse en plenitud, en armonía con sus derechos y en un contexto de convivencia pacífica y respeto mutuo.

En el corazón del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 está la búsqueda de la paz total e integral, un compromiso que involucra a todos y cada uno de los puertojadeños en la construcción de un futuro estable y duradero. Esto significa que la administración municipal se centrará en garantizar la seguridad y los derechos de la ciudadanía, especialmente de quienes han sido afectados por el conflicto. En Puerto Tejada, se trabajará incansablemente para asegurar que todas las decisiones de la administración municipal estén orientadas hacia la construcción y consolidación social de la paz como una oportunidad de reivindicación, reconciliación y construcción colectiva.



## DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE

Pensar el territorio como un espacio en el que converjan la igualdad de oportunidades para la población, junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas es un imperativo para estimular el desarrollo económico y social del municipio, donde sus habitantes puedan vivir dignamente, potencien sus oportunidades económicas y logren movilidad social. Para ello, es crucial reconocer que en el nivel local es posible liderar el desarrollo económico siempre que se creen las condiciones necesarias y se estimulen las diferentes actividades productivas.

Alineados con la visión de un territorio equitativo y económicamente dinámico, esta administración ha asumido el compromiso de impulsar el empleo y la productividad, trabajando mano a mano con la población, el sector empresarial y los campesinos, para juntos avanzar hacia un desarrollo integral que beneficie a toda la comunidad, asegurando que cada sector contribuya a un futuro más próspero y justo en el municipio.

En consecuencia, la administración ha centrado sus esfuerzos en dos estrategias fundamentales, las cuales se erigen como pilares en el avance hacia el desarrollo económico inclusivo. Estos compromisos, que a continuación se presentan, no solo reflejan la dirección a seguir, sino que también establecen un marco claro para la acción.

### Avanzar en Productividad y Emprendimiento Empresarial Diagnóstico

#### Estructura Empresarial

Una *Unidad Económica* es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica en alguno de los cuatro (4) tipos: establecimiento fijo<sup>2</sup>, semifijo<sup>3</sup>,

<sup>2</sup> Unidad Económica que, en un espacio independiente, combina factores y recursos para el desarrollo de actividades productivas, con instalaciones delimitadas por construcciones en un domicilio, en su mayoría con avisos o letreros visibles y fáciles de identificar.

<sup>3</sup> Unidad Económica que en un espacio independiente, combina factores y recursos para el desarrollo de actividades productivas, con instalaciones delimitadas por construcciones generalmente simples y adheridas al piso. El establecimiento permanece día y noche en el mismo lugar con los bienes y mercancías, puedan estar bicadas en un espacio público o privado.



vivienda<sup>4</sup> o puestos móviles<sup>5</sup> (DANE, 2021) Durante el primer semestre del 2021 el Departamento

Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realizó un conteo de unidades económicas al interior de las manzanas en las cabeceras municipales y centros poblados del país, y una clasificación del sector económico al cual pertenecían (comercio, industria, servicios, transporte y construcción).

Para 2021, en Puerto Tejada se contabilizaron 2.638 unidades económicas, de las cuales 2.465 estaban activas, contribuyendo así con un 4,36% al total departamental y posicionándose como la tercera ciudad que más unidades aporta después de Popayán con 35,34% (21.208) y Santander de Quilichao con 10,19% (6.110). Este primer escenario refleja el dinamismo y la importancia del municipio en el contexto regional.

Al analizar la intensidad de la actividad económica municipal<sup>6</sup>, se encuentra que hay una tasa promedio de 726,8 unidades económicas por manzana, y 415 unidades por cada mil habitantes. Con estos datos, el municipio exhibe una alta concentración de negocios, revelando un entorno propicio para el comercio y las empresas, y ofreciendo además significativas oportunidades para el empleo.

El sector comercial, con 1.595 unidades, domina el panorama económico del municipio, y representa el 64,7% en la participación departamental. El sector servicios, con 825 unidades, confirma su relevancia con un 33,5% de participación departamental, mientras que la industria, tiene una participación más modesta del 1,18% (44 unidades). Por su parte, los sectores de transporte y construcción, muestran una participación mínima o nula, con 0 y 1 unidad respectivamente.

Estos datos ilustran que Puerto Tejada tiene un perfil económico marcado por una fuerte inclinación hacia el comercio y los servicios, sugiriendo una robusta dinámica de mercado local que podría estar apoyada por una demanda interna fuerte y posiblemente un atractivo entorno para el comercio minorista y mayorista; una industria menos desarrollada y sectores de transporte y construcción casi inexistentes en la comparativa departamental.

---

<sup>4</sup> Corresponde a una vivienda habitada por personas, que a la vez comparte los mismos espacios no independientes, para realizar actividades productivas.

<sup>5</sup> Corresponde a una instalación o estructura de cualquier material, fácilmente transportable, no fija al suelo, y que ocupa el mismo espacio público, en el cual se desarrolla una actividad económica. Normalmente, la estructura es colocada al inicio de la jornada y retirada al finalizar esta. No incluye el conteo de vendedores ambulantes.

<sup>6</sup> Para analizar la intensidad de la actividad económica municipal, se emplearon dos indicadores clave: la tasa de unidades económicas por manzana y la tasa por habitante, ambas estandarizadas a las medianas municipales de 162 manzanas y 6.409 habitantes, respectivamente. Este enfoque permite comparaciones justas entre municipios de diferentes tamaños y densidades poblacionales.



Esta realidad enfatiza la necesidad de adoptar políticas de apoyo y desarrollo bien enfocadas. La predominancia del comercio, aunque beneficiosa, expone a la economía municipal a ser altamente vulnerable a las fluctuaciones del mercado y a los cambios en las preferencias de los consumidores. Por lo tanto, resulta imperativo promover tanto estrategias de diversificación económica que mitiguen la dependencia de un sector predominante, como estrategias de fortalecimiento sectorial a partir de la creación de redes de negocios, mejoras en el acceso a financiamiento y capacitaciones en habilidades empresariales y digitales.

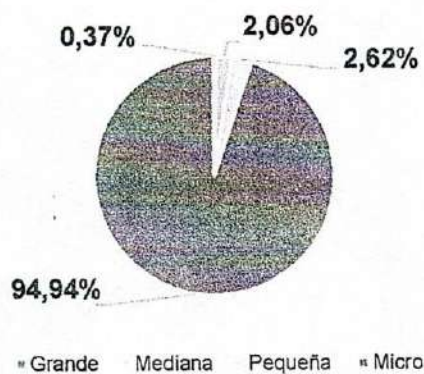
Con respecto al tipo de unidades, predominan los establecimientos fijos con 1.847 unidades (70,01%), indicando una fuerte presencia de negocios establecidos con infraestructura permanente. Le siguen los establecimientos semifijos con 522 unidades (19,78%), que aunque más simples en su construcción, juegan un papel fundamental al ofrecer oportunidades de emprendimiento para aquellos con menores recursos para invertir en infraestructura.

Además, se han identificado 127 viviendas con actividad económica y 142 puestos móviles, que, a pesar de representar solamente el 4,81% y el 5,38% del total, respectivamente, son esenciales para comprender la economía informal y las microempresas familiares en el municipio. La tasa de puestos móviles por manzana ajustada es de 39,1 unidades, y de 22,3 unidades por cada mil habitantes, reflejando una alta dinámica de comercio en espacios públicos con estructuras que se montan y desmontan diariamente. Estas estructuras temporales son cruciales, no solo por su contribución a la economía informal, sino también por su papel en la satisfacción de las necesidades diarias de la comunidad portajedeña.

Para tener una comprensión más amplia de la estructura empresarial, se evaluaron los datos proporcionados por la Cámara de Comercio del Cauca (CCC) para 2022, encontrando que las microempresas representan el segmento más representativo dentro del universo de unidades económicas del municipio. Vale la pena resaltar que la base de datos de la CCC solo tiene 534 empresas registradas. Esta discrepancia con el conteo del DANE, sugiere la primera alerta sobre las dinámicas de formalización e informalidad de la estructura empresarial de Puerto Tejada. La *Gráfica 1a* y *1b* muestran el tamaño de las empresas y comercios locales del municipio.

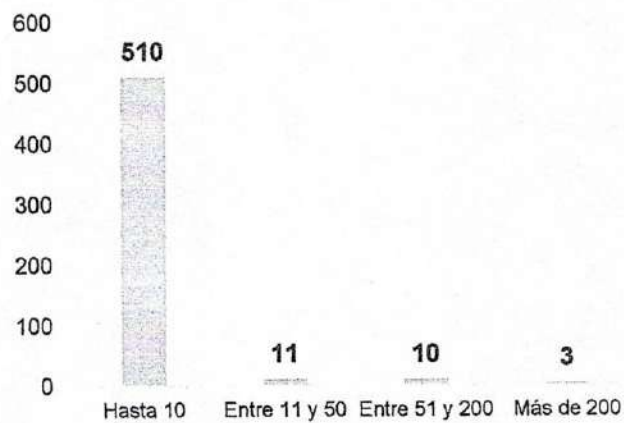


Gráfica 1. Tamaño de las Empresas y comercios locales del Municipio



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Comercio del Cauca, 2022.

Gráfica 1b. Número de empleados



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Comercio del Cauca, 2022.

Este panorama es complicado. Aunque las microempresas emergen como pilares de la economía local, son también focos de vulnerabilidad debido a su limitada capacidad



de producción y poca generación de empleos. Estas estructuras se caracterizan por tener un límite de facturación, por no tener una estructura que les viabilice un proceso de producción en cadena, aún cuando hagan uso de materias primas y de mano de obra, y por que suelen operar con equipos compuestos principalmente por familiares y amigos, reflejando patrones de contratación que se concentran en los círculos cercanos al emprendedor.

Por otro lado, la presencia de 14 empresas medianas y grandes en el municipio, aunque representan una significativa fuente de empleo, con cifras de personal que oscilan entre 35 y 485 empleados (*ver Tabla 1*), no tienen un registro histórico de contratar mano de obra local. La participación ciudadana en las mesas de construcción colectiva del Plan de Desarrollo, identificó la contratación local como una preocupación clave respecto al nivel de empleo en el municipio.

Esta situación plantea la necesidad de desarrollar políticas activas de empleo que formenten una integración más efectiva de las empresas de mayor tamaño al tejido social y económico de Puerto Tejada. Frente a este escenario, la capacitación y el fomento de la empleabilidad local se vuelven prioritarios.

**Tabla 1. Grandes y Medianas empresas ubicadas en el municipio y sus actividades económicas**

NOMBRE	CIU	PERSONAL
Ovoproductos Del Pacifico S.A.S.	C1089 Elaboración de otros productos alimenticios	70
Integral De Empaques S.A.S	C2229 Fabricación de artículos de plástico	485
Inali Zona Franca S.A.S.	C2100 Fabricación de productos farmacéuticos sustancias químicas medicinales productos botánicos de uso farmacéutico	40
Pulpa Papel Y Carton S.A.S	C1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón	48
IQA Textil S.A.A	C2229 Fabricación de artículos de plástico	77
Transporte Adecuacion Y Vias G G S.A.S.	H4923 Transporte de carga por carretera	35
C.M. Ladrillera San Benito S.A.S.	C2392 Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	120
Polylon S.A.	C2221 Fabricación de formas básicas de plástico	142
Alambres Y Cables Tecnicos S.A.	C2731 Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica	77
Inversiones Aga S.A.	C2229 Fabricación de artículos de plástico	179
Comercializadora R Doron S.A.S.	G4669 Comercio al por mayor de otros productos	163
Roy Alpha Del Cauca S.A	C2790 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico	76
Paga S.A	G4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	74

Fuente: Cáma de Comercio del Cauca, 2022.

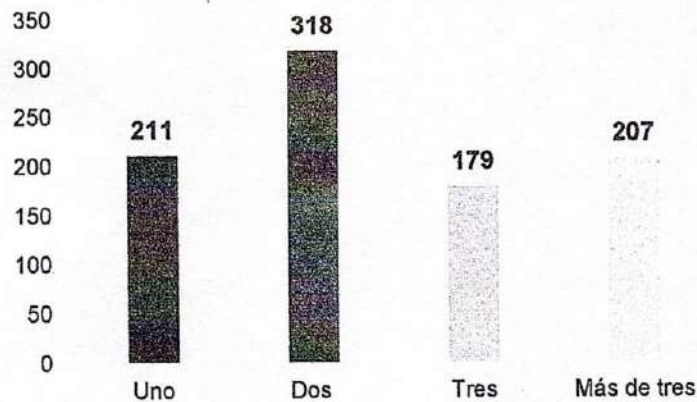
## Emprendedores



La presencia masiva de microempresas indica una economía local con un fuerte espíritu emprendedor. En consecuencia, la Dirección de Desarrollo Económico de la Alcaldía municipal viene adelantando una caracterización de los emprendedores del municipio para comprender las dinámicas, necesidades y retos a los que se enfrentan estos actores clave.

Para el 2020 se tenían identificados 1.047 emprendedores en la cabecera municipal, de los cuales el 70,90% eran mujeres y el restante 29,10% eran hombres. La *Gráfica 2* ilustra la presencia de responsabilidades familiares significativas; el 87,81% tienen hijos versus un 12,19% que no tiene. Del total con hijos, casi un tercio, el 34,75% tenía dos hijos, el 22,62% tenía más de tres, el 23,06% tenía solo uno, y el 19,56% restante tenía tres.

**Gráfica 2. Cantidad de hijos**

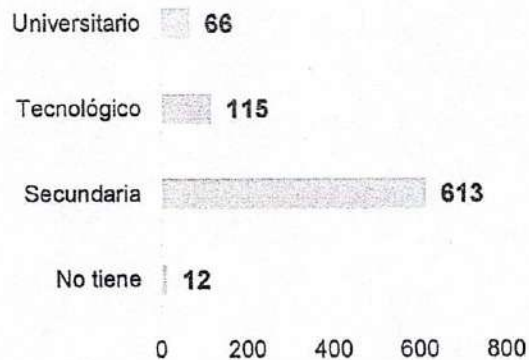


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2020

Con respecto al nivel educativo, el 58,54% de los emprendedores, tiene solamente educación secundaria. El restante se divide en 10,98% educación técnica, 6,30% educación superior y el 1,11% no tiene educación formal.



**Gráfica 3. Nivel Educativo de los Emprendedores**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2020.

Un nivel educativo concentrado en la secundaria, indica que los emprendimientos del municipio están basados en habilidades prácticas y/o en sectores de baja barrera de entrada. La *Tabla 2* presenta las principales actividades económicas de los emprendedores.

De manera general, se observa una orientación hacia la satisfacción de necesidades básicas y cotidianas de los consumidores, como alimentos, medicamentos, vestimenta y servicios personales. Se observa una predominancia en el comercio al por menor: 35 emprendimientos se concentran en establecimientos no especializados que ofrecen principalmente alimentos, bebidas o tabaco; 23 se enfocan en la venta de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en tiendas especializadas; y 21 emprendimientos están dedicados al comercio al por menor de prendas de vestir y accesorios, también en establecimientos especializados.

Esta distribución de actividades es coherente con los datos del conteo de unidades económicas del DANE, lo que subraya la importancia del sector comercial y de servicios como pilar fundamental en la economía de Puerto Tejada.

Ahora bien, la baja barrera de entrada en estos sectores, debido a su menor necesidad de tecnología avanzada o infraestructura compleja, si bien facilita el lanzamiento de nuevos emprendimientos, puede llevar a una saturación del mercado y competencia enfocada en precios, reduciendo aún más los márgenes de ganancia. Esta concentración sectorial tiene varias implicaciones para el desarrollo económico del municipio:



- I. Estos sectores son susceptibles a las fluctuaciones económicas, ya que durante las recesiones los consumidores tienden a reducir sus gastos en servicios no esenciales.
- II. El trabajo en estos sectores suele asociarse con salarios bajos y escasas oportunidades de desarrollo profesional, lo que puede perpetuar los ciclos de pobreza y restringir la movilidad económica.
- III. La falta de inversión en capital limita las posibilidades de innovación y adopción de nuevas tecnologías, aspectos cruciales para el crecimiento económico a largo plazo.

**Tabla 2. Principales Actividades Económicas de los Emprendimientos**

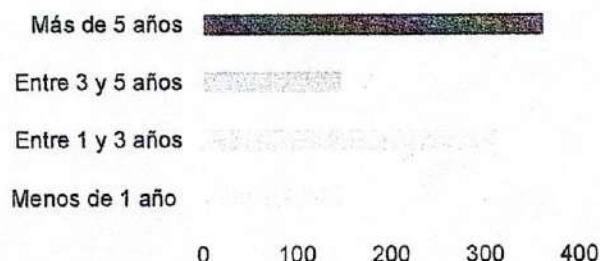
CÓD. CIU	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	Q
G4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco	35
G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	23
G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	21
G4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	19
G4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco	18
S9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	15
I5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	14
H4921	Transporte de pasajeros	12

Fuente: Dirección Desarrollo Económico, 2020.

Con respecto al tiempo de apertura de los emprendimientos, el 37,28% lleva más de 5 años de operación, lo que podría sugerir una base de negocios establecida y potencialmente resiliente. La *Gráfica 4* también resalta que hay una representación significativa de emprendimientos más jóvenes con 1 a 3 años (32,23%) de existencia, lo que pone de relieve la necesidad de apoyar a las empresas en sus etapas iniciales para asegurar su crecimiento y consolidación a largo plazo.



**Gráfica 4. Tiempo de apertura de los emprendimientos**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2020.

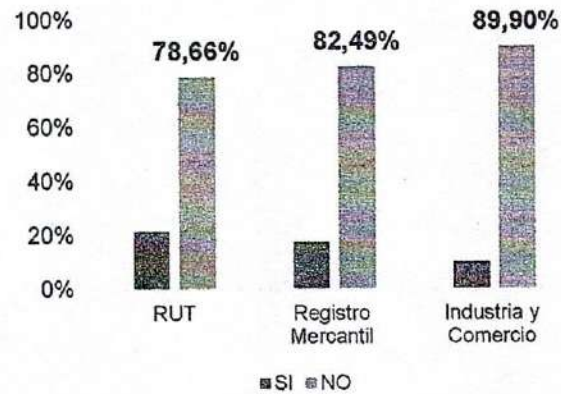
Es relevante señalar que muchos de estos emprendimientos operan únicamente los fines de semana, debido a que durante la semana las mujeres están dedicadas al cuidado del hogar. Esta situación refleja una limitación en cuanto a la disponibilidad de tiempo y recursos de las mujeres emprendedoras, quienes enfrentan desafíos adicionales para dedicarse plenamente a sus negocios debido a responsabilidades familiares y domésticas, lo que dificulta aún más el crecimiento y la expansión de sus empresas.

Por otro lado, la *Gráfica 5* presenta un panorama inquietante sobre la formalización y operatividad de los emprendimientos en Puerto Tejada. El 82,49% de los emprendedores no cuenta con matrícula mercantil, un requisito crucial para comerciantes, tanto personas naturales como jurídicas, no solo para cumplir con el Código de Comercio, sino también para garantizar la legalidad y el reconocimiento formal de la actividad empresarial. Entre los requisitos para obtener la matrícula mercantil se encuentra el Registro Único Tributario (RUT), que sólo posee el 21,34% de los emprendimientos.

La falta de registro implica limitaciones en el acceso a servicios financieros formales, restricciones para hacer negocios con entidades gubernamentales o grandes empresas, y posiblemente un conocimiento empresarial limitado sobre los beneficios de la formalización.



Gráfica 5. Formalización y Funcionamiento adecuado de los emprendimientos



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2020.

Conforme a las disposiciones del Estatuto Tributario Nacional y las normativas locales específicas, todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que ejerzan actividades industriales, comerciales o de servicios, ya sea que cuenten o no con un establecimiento físico para su realización, deberán registrarse y pagar el impuesto de Industria y Comercio (ICA) según la tarifa correspondiente a su actividad. Sin embargo, la gráfica anterior indica que esta responsabilidad no se está cumpliendo adecuadamente, pues el 90% de los emprendimientos locales no están registrados en industria y comercio.

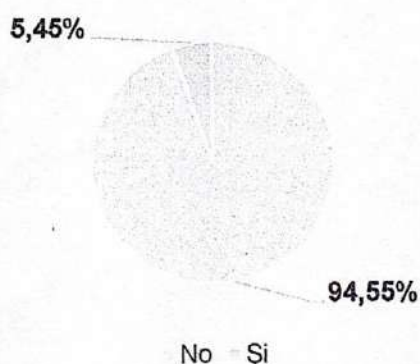
La ausencia de este registro tiene consecuencias todavía más amplias, asociadas a la erosión de la base impositiva del municipio, lo que a su vez frena el crecimiento económico y la reinversión en la comunidad local. En 2023, el municipio recaudó por concepto de ICA un 5,68% menos de lo esperado, traduciéndose en una deficiencia de \$638.266.183,69 millones de pesos menos para el presupuesto general.

La disparidad entre la antigüedad de los emprendimientos y sus niveles de formalización es un fenómeno que puede estar arraigado en múltiples factores: desde la posibilidad de que las cargas tributarias y los trámites burocráticos sean vistos como prohibitivos, hasta una cultura empresarial que tradicionalmente ha operado al margen de la estructura formal y que podría ver poco incentivo para cambiar su estado. Además, la limitada generación de ingresos por parte de los emprendedores puede dificultar aún más el cumplimiento de los requisitos de formalización.



Sumado a lo anterior, la *Gráfica 6* revela que apenas un 5,45% de los emprendedores en Puerto Tejada han recibido algún tipo de ayuda estatal para sus negocios. Este bajo porcentaje sugiere posibles barreras como un acceso deficiente a la información sobre las ayudas disponibles, criterios de elegibilidad restrictivos o un sistema de promoción y distribución de estos apoyos que no está llegando de manera efectiva a los emprendedores.

**Gráfica 6.** ¿Ha recibido alguna ayuda del Estado para su emprendimiento?



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2020.

De cualquier manera, este análisis sugiere la necesidad de adoptar una estrategia dual en la política de desarrollo económico. Por un lado, se debe fortalecer la estabilidad y crecimiento de los negocios ya existentes. Por otro lado, es crucial abordar las barreras que dificultan la formalización, incluido el apoyo financiero dirigido específicamente a facilitar este proceso; incluyendo líneas de crédito preferenciales, subsidios o programas de micro finanzas orientados a este fin. Simplificar los procesos de registro, mejorar la comunicación sobre las ventajas de la formalización y proporcionar incentivos fiscales son pasos esenciales para cerrar esta brecha y fomentar el desarrollo económico sostenible en el municipio.

Por otro lado, el perfil demográfico de los emprendedores destaca la importancia de crear un entorno empresarial inclusivo y sensible al género. En este sentido, es esencial que las medidas de apoyo empresarial reconozcan las responsabilidades familiares, no solo de las madres con hijos, sino de todas las personas encargadas del cuidado de familiares. Servicios de guardería o asistencia específica para quienes tienen a cargo el cuidado podrían ser vitales para aumentar la productividad y sostenibilidad de estos emprendimientos.



Además, dado el predominio de emprendedores con educación secundaria, es necesario ofrecer formación para el trabajo que garantice que el capital humano esté alineado con las demandas del mercado y contribuya a la creación de un ambiente empresarial inclusivo y diversificado.

Estas acciones son fundamentales para asegurar el crecimiento sostenido y mejorar la posición competitiva de Puerto Tejada, facilitando a los emprendedores las herramientas necesarias para prosperar y expandirse en el entorno económico actual.

## Empleo

El comercio informal es un fenómeno social que está ligado principalmente a la carencia de trabajo formal. Este surgió como el medio de sustento que encontraron los trabajadores para poder satisfacer la necesidad de ingresos para sus familias y que por la falta de educación o por no contar con los recursos necesarios no pueden acceder a un empleo formal.

Ahora bien, la informalidad elevada plantea complejas disyuntivas a las administraciones. Por un lado, los empleos informales suelen ser menos productivos que los formales, no ofrecen una red de seguridad y reducen los ingresos tributarios. Pero, por otro, también representan la única fuente de sustento para muchos trabajadores poco cualificados, impulsando al mismo tiempo la economía local al satisfacer las necesidades de la población. Esta modalidad de microempresa existe en Colombia en toda su extensión y por su puesto el municipio de Puerto Tejada, como se expuso en secciones anteriores, no es la excepción.

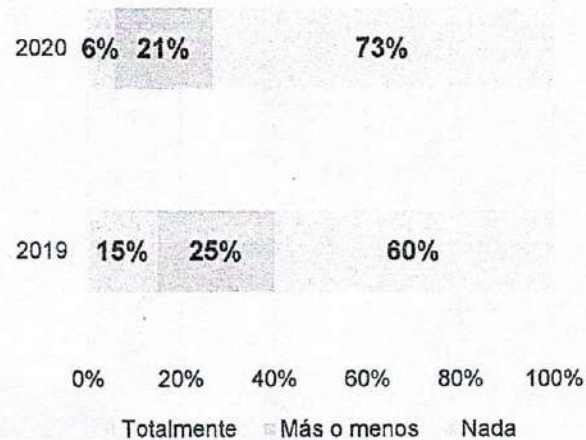
Debido a la falta de disponibilidad de datos desagregados a nivel de municipios pequeños, como es el caso de Puerto Tejada, no se dispone de información detallada para caracterizar exhaustivamente el mercado laboral del municipio. Sin embargo, programas como "*Norte del Cauca Cómo Vamos*" que realiza la Cámara de Comercio del Cauca proporciona una visión general de la percepción de los ciudadanos sobre diversos aspectos, incluyendo el mercado laboral.

Para el 2020, como lo muestra la *Gráfica 7*, los portajedeños percibían una creciente dificultad para encontrar trabajo en el municipio. El 73% de los encuestados afirmó que conseguir empleo no era "nada" fácil, lo que representa un incremento significativo respecto al 60% registrado el año anterior. Este cambio se acompaña de una disminución casi de 9 puntos porcentuales en la proporción de personas que consideraban "totalmente" fácil la búsqueda de empleo, en comparación con 2019.



Asimismo, la percepción de que encontrar trabajo era "más o menos" fácil también decayó, pasando del 25% al 21% de un año a otro.

Gráfica 7. ¿En el municipio es fácil encontrar trabajo?



Fuente: Norte del Cauca Cómo Vamos, Boletín técnico 2020.

Estas tendencias reflejan una percepción generalizada de un aumento en la dificultad para acceder a oportunidades de empleo formal en el municipio, destacando los desafíos que enfrenta la población local en este aspecto.

### Descripción de los programas

#### Formación para el Trabajo

El municipio enfrenta un gran desafío en términos de desarrollo laboral y económico, marcado por la prevalencia de empleo de bajo perfil y mano de obra no calificada, en su mayoría informal. Esta situación ha limitado la integración efectiva con el sector industrial local y ha impulsado a la mano de obra calificada a buscar oportunidades fuera del municipio, lo que agrava el problema del desempleo y subempleo.

El programa propuesto busca ser una solución integral a estos desafíos, mediante la promoción de una educación adaptada a las necesidades reales del mercado laboral. Se centrará en el fortalecimiento de habilidades técnicas y blandas, de manera que promuevan una mejora en la empleabilidad de los portajederos, tanto en su capacidad de ser empleados como de emprender.



La implementación se realizará a través de la creación de sinergias entre el sector educativo y el productivo, y aprovechando la infraestructura educativa ya existente en el municipio, lo que permitirá una cobertura amplia y accesible para todos los sectores de la población.

De manera general, este programa está fundamentado en la comprensión de que la formación para el trabajo no solo beneficia individualmente a quienes participan en él, sino que también es una pieza clave para la productividad de las empresas y el desarrollo económico del territorio. Identificar las necesidades de cualificación de la mano de obra y alinear la oferta formativa con estas demandas son pasos esenciales para la construcción de una economía local dinámica, competitiva y sostenible.

## Puerto Tejada Emprende: Conectando Oportunidades y Avanzando Juntos

Reconociendo que, en Puerto Tejada, el 94,94% del tejido empresarial está conformado por microempresas, y que a nivel nacional 78% de los empleos son generados por la micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes) (DNP,2023), este programa es una apuesta por revitalizar el ecosistema empresarial del municipio.

Está enfocado en avanzar en la superación de las principales barreras de acceso al mercado que enfrenta los emprendedores; la formalización, la deficiente formación en emprendimiento, y la baja articulación del ecosistema emprendedor local, a través del establecimiento de alianzas estratégicas que permitan a los emprendedores acceder a recursos como capital semilla, créditos en condiciones favorables, así como aumentar su visibilidad mediante ferias comerciales.

Dado que el comercio y los servicios son las principales actividades económicas del municipio, el programa también ha priorizado el desarrollo turístico. Se propone diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico Municipal que identifique recursos y atractivos turísticos del municipio, buscando impulsar el turismo como un eje clave de desarrollo económico y como medio para la recuperación y revalorización de la riqueza cultural de Puerto Tejada.

## Políticas Activas de Empleo

Cuando los trabajadores o buscadores de empleo carecen de habilidades necesarias para el empleo, les es más difícil acceder al empleo o reduce sus probabilidades de ser contratado. Este desafío subraya la importancia de que la administración municipal implemente políticas activas de empleo para dinamizar el mercado laboral, aumentar el empleo, elevar los ingresos de los ciudadanos y mitigar los efectos adversos del desempleo.



Para el cuatrienio, la administración se ha propuesto materializar estas políticas a través de la conformación de un servicio de información de empleo, que facilite el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, y de negociar incentivos con empresas locales para la contratación de mano de obra local. Estas estrategias buscan avanzar en la eliminación de las barreras de acceso e inclusión laboral más apremiantes que enfrenta la comunidad portajedeña.

#### Estrategias de cuidados para Cuidadoras y Cuidadores: Oportunidades para todos

El cuidado es una responsabilidad colectiva que recae principalmente en las mujeres. En consecuencia, estas dedican el doble de tiempo al trabajo de cuidado no remunerado, lo que limita su posibilidad de emplearse, trabajar tiempo completo o mantener un negocio.

Teniendo en cuenta que, en el municipio, el 70,90% de los emprendimientos son liderados por mujeres con responsabilidades familiares, pues el 87,81% tiene hijos, y que de hecho estas son significativas pues el 76,93% tiene más de dos hijos, la administración municipal se ha comprometido a avanzar en el desarrollo de estrategias de cuidado y apoyo para las cuidadoras.

Este compromiso se traduce en el fortalecimiento de capacidades y habilidades empresariales, y en la consecución de servicios de apoyo para el cuidado de niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores que permitan crear un entorno más equitativo donde el cuidado sea visto como una responsabilidad colectiva y un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la comunidad portajedeña.

#### Avanzar en la Competitividad de nuestros Campesinos Diagnóstico



## Extensión y uso del suelo rural

Puerto Tejada, destaca por su notable contraste entre el área urbana y rural. Con una superficie de aproximadamente 112 km<sup>2</sup>, donde 10.800,97 hectáreas pertenecen al área rural y 368,1 hectáreas a las urbanas, este municipio alberga una población mayoritariamente urbana. El 85,3% de sus habitantes (38.065 personas) residen en la cabecera municipal, dejando solo un 14,67% (6.545 personas) en áreas rurales<sup>7</sup>.

De acuerdo con el último Censo Nacional Agropecuario (2014), el área rural dispersa censada, incluyendo zonas de grupos étnicos y no étnicos, sumaba 10.751,2 Ha. De esta, el 97,77% (10.512,4 Ha) se dedicaba a actividades agropecuarias, el 1,44% (155,6 Ha) a usos no agropecuarios, el 0,67% (72,3 Ha) a bosques naturales, y el 0,10% restante (10,9 Ha) a otros fines. Estos datos reflejan que el área agropecuaria ocupa la mayoría del área rural del municipio.

Sin embargo, la distribución de cobertura y uso del suelo (*Tabla 3a y 3b*) revela que el 93,94% del área agropecuaria, equivalente a 9.876,0 Ha, se dedica principalmente a la agricultura, con un impresionante 99,92% de esta superficie ocupada por cultivos. Esta vasta extensión agrícola permitía una diversificación de cultivos que sustentaba tanto la economía local como regional, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria.

**Tabla 3. Distribución de la Superficie de las Coberturas y Usos de la Tierra de las Unidades Productoras Agropecuarias**

### 3a. Agropecuaria

Área	Ha	%
En pastos	209,5	1,99
En rastrojo	7,7	0,073
Agrícola	9.876,0	93,94
En infraestructura agropecuaria	419,2	3,98
<b>Total*</b>	<b>10.512,4</b>	<b>100</b>

### 3b. Agrícola

Área	Ha	%
------	----	---

<sup>7</sup> Estos datos posicionan a Puerto Tejada dentro de la subregión Norte del Cauca como el municipio con la menor proporción de población rural, (CCC, 2020; pág. 32), pero el segundo en población total, resaltando por poseer la mayor densidad de población urbana, solo superada por Santander de Quilichao.



En cultivos	9.868,4	99,92
En descanso	6,8	0,068
En barbecho	0,8	0,0081
<b>Total*</b>	<b>9.876,0</b>	<b>100</b>

Fuente: Tercer Censo Nacional Agropecuario, 2014.

Nota: \*En el área rural dispersada censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos del municipio.

De hecho, hasta hace algunas décadas el municipio se destacó como productor de cultivos de pan coger, frutales, productos transitorios y un alto sector cultivado en cacao, que lo consolidaban como parte de la despensa agrícola del sur occidente colombiano (Alcaldía Municipal, 2021). Sin embargo, la introducción de la caña de azúcar alteró profundamente el paisaje rural y la dinámica agrícola de Puerto Tejada.

La caña, un cultivo de alto rendimiento económico, pero de gran demanda de tierra y recursos, ha comenzado a dominar el uso del suelo rural, desplazando la variedad de cultivos antaño característicos de la región. Tan significativo es este cambio que, según la Evaluación Agrícola Municipal 2022, actualmente el monocultivo de caña abarca más del 90% del área dedicada a la agricultura, específicamente un 96.64%, relegando a los demás cultivos a una mínima expresión en la distribución del uso del suelo (Tabla 4).

**Tabla 4.** Áreas sembradas por tipo de cultivo

Ciclo del Cultivo	Cultivo	Área sembrada (Ha)	%
Permanentes	Plátano (consumo interno)	61,50	0,65%
	Limón (Tahiti y Pajarito)	34,60	0,36%
	Mandarina	10	0,11%
	Naranja (Valencia y demás)	31,62	0,33%
	Cacao	92	0,97%
	Caña de Azúcar	9203,21	96,64%
Transitorios	Cereales	62	0,66%
	Hortalizas	6	0,08%
<b>Total</b>		<b>9523,13</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Base Agrícola 2019-2022.

Esta transformación en la producción agrícola ha repercutido no solo en la economía local y regional, sino también en la seguridad alimentaria y la estructura social rural de Puerto Tejada. Un aumento de casi 4 puntos porcentuales en la informalidad de la tierra

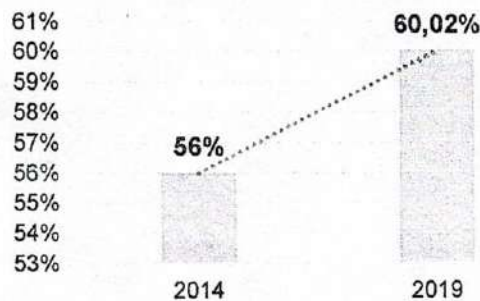


para 2019 (*Gráfica 8*) refleja esta tensión, colocando al municipio 7,32 puntos por encima del promedio nacional (52,67) (UPRA, 2019).

Este fenómeno, exacerbado por el dominio de la agroindustria de la caña, ha llevado a una monopolización efectiva de las tierras disponibles, haciendo prácticamente inexistente el espacio para cultivos alternativos y la entrada de nuevos agricultores.

Resultado de esta dinámica es una concentración de la propiedad de la tierra en manos de unas pocas entidades agroindustriales, desplazando a productores locales y coartando sus oportunidades de expansión o innovación agrícola. En consecuencia, la viabilidad de subsistir mediante la venta directa de productos agrícolas es marginal para las familias en Puerto Tejada. Datos de la Secretaría de Planeación Municipal señalan que para 2024, la población campesina no supera las 3.000 personas.

**Gráfica 8. Indicador de informalidad en la tenencia de la tierra en Puerto Tejada**



Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

A pesar de representar solo el 6,72% de la población total del municipio, la población campesina de Puerto Tejada a través de significativos procesos organizativos, han conseguido logros en términos de reconocimiento y reivindicaciones, subrayando la riqueza cultural y social que aportan al tejido del municipio y por su puesto de la región.

Ocho consejos comunitarios existen en el municipio y tienen reconocimiento a diferentes niveles de gobierno (*Tabla 5*). Dos de ellos, además, Río Palo y Monte Oscuro, beneficiados por la Ley 70 de 1993 han obtenido tierras para la adquisición de predios y fincas y hoy se encuentran produciendo para la seguridad alimentaria de la región.

Complementariamente, diez asociaciones de campesinos se mantienen operativas en variadas esferas de la agroindustria (plataneros, cítricos, piscicultores, cacaoteros, cerealeros, entre otros), e integradas dentro de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y respaldadas



por FUNDIT, una organización dedicada a prestar servicios esenciales para la comunidad agraria.

Vale la pena resaltar que la diversidad de consejos comunitarios, aunque refleja una rica diversidad de intereses y perspectivas, ha creado retos notables en la coordinación y cooperación local. Conflictos entre líderes, que reflejan discrepancias en las visiones de desarrollo, manejo de recursos, y prioridades comunitarias han llevado a una atomización territorial y a una fragmentación del liderazgo.

Esta situación ha comprometido la habilidad de las comunidades para actuar conjuntamente en las negociaciones con actores externos, debilitando su defensa de derechos, la capacidad de establecer acuerdos beneficiosos y la protección de sus tierras.

**Tabla 5. Lista De Consejos Comunitarios**

ORGANIZACION	RECONOCIMIENTO
Rio Palo	MinInterior
Palenque Monte Oscuro	MinInterior
de Mujeres Afro y Organizaciones de Mujeres del Municipio	Municipal
Nelson Mandela	Resolucion 182 de 27 Mayo de 2021
Puerto Harambe	Resolucion 660 de 20 Septiembre de 2022
Los Samanes	Municipal
de Negritudes Cuenca Rio Palo y Paila	Municipal
de Comunidades Raices Negas	Resolucion 45 del 5 Febrero de 2023

Fuente: Alcaldía Municipal, 2024.

### Emprendimiento rural

Como se mencionaba anteriormente, en las últimas décadas, el paisaje rural de Puerto Tejada ha sufrido una transformación significativa debido al crecimiento de los ingenios azucareros. Este avance ha llevado a

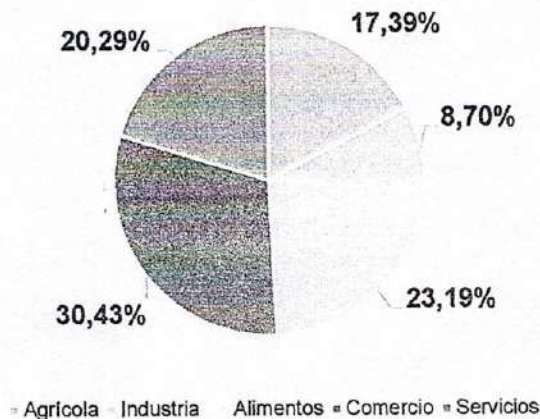
un desplazamiento social, que ha convertido a los antes pequeños y medianos productores en arrendatarios o trabajadores por jornal, lo que ha provocado una



disminución notable en la producción y la variedad agrícola del municipio, y un cambio en la economía local rural que ha diversificado sus fuentes de ingresos más allá de la agricultura tradicional.

Este cambio estructural, reflejado en la *Gráfica 9*, muestra cómo las economías rurales de Puerto Tejada han tenido que reconfigurarse ante la monopolización de la tierra y la producción por parte de los grandes ingenios.

**Gráfica 9. Sector económico de los emprendimientos rurales**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2022.

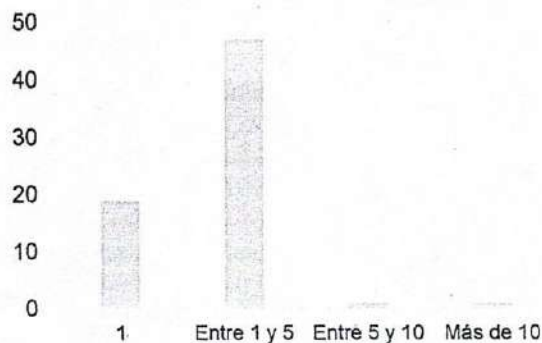
A 2022, de los 69 emprendimientos identificados en la zona rural de Puerto Tejada por la administración, aunque la agricultura sigue predominando con un 30,43% de las iniciativas, se ha registrado un crecimiento significativo en los sectores secundario y terciario. La industria y los servicios representan ahora un 20,29% y un 23,19% respectivamente, mientras que la alimentación alcanza un 17,39%, seguida por el comercio con un 8,70%. Este cambio refleja una adaptación comunitaria hacia la diversificación como alternativa de sustento ante el declive de la producción agricultura tradicional.

Aunque estos emprendimientos están diversificados, su foco sigue siendo el sostenimiento de la economía familiar más que la generación de grandes volúmenes de ventas. Según la *Gráfica 10*, la mayoría emplea entre 1 y 5 personas, indicando una tendencia hacia negocios de escala familiar o pequeña. La *Gráfica 11* muestra que la mayoría de estos negocios reportan ventas anuales menores a \$1.000.000, confirmando que el objetivo principal sigue siendo la subsistencia.



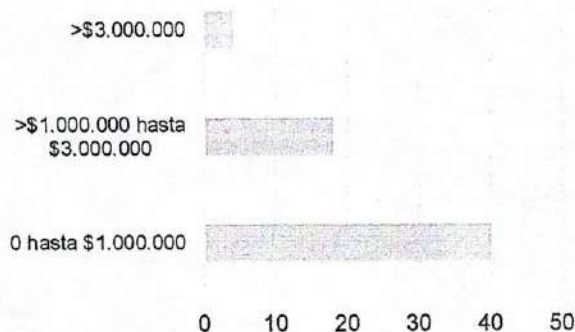
Este panorama destaca el reto de fortalecer la capacidad empresarial rural, incentivando un tránsito de la subsistencia hacia la sostenibilidad y el crecimiento económico, especialmente en un entorno dominado por la presión del monocultivo y los cambios socioeconómicos.

**Gráfica 10. Número de empleados**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2022.

**Gráfica 11. Promedio de ventas**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Desarrollo Económico, 2022.

La participación femenina ha sido clave y destacable en la transformación económica del medio rural del municipio. Históricamente encargadas del cuidado familiar, han emergido como líderes en la gestión de negocios y la producción agrícola, con un notable 85,51% de los emprendimientos rurales de Puerto Tejada liderados por mujeres.



El colectivo de las "Cacharreras" ilustra este liderazgo femenino. Formado por aproximadamente 50 mujeres, este grupo ha sido esencial en la cadena de valor agrícola del municipio. Más allá de producir sus propios cultivos, estas emprendedoras extienden su impacto al actuar como intermediarias, facilitando la venta de productos de otros agricultores en mercados urbanos como Cali, obteniendo una comisión por la intermediación. Manejan una variedad de productos que incluye desde plátanos hasta cinchos, un material derivado del plátano utilizado en la preparación de tamales.

Esta condición no solo resalta el papel transformador de las mujeres en la economía rural, sino que también impulsa un cambio cultural hacia la promoción de la equidad de género, reconocida como un elemento esencial para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico de las comunidades rurales.

#### Hogares campesinos

En Puerto Tejada, la economía del sector primario tradicional se sostiene significativamente a través del empleo informal representado en la compra y venta de víveres, y productos agrícolas que tiene lugar dos días a la semana en la Plaza de Mercado municipal. A 2024, cerca de 200 hogares subsisten de esta actividad comercial. No obstante, vale la pena resaltar que la dinámica de comercialización varía significativamente entre productos.

En el sector agrícola, productos como la papa, zanahoria, legumbres, leguminosas y frutas son adquiridos en Cabaza y luego revendidos por los agricultores en la plaza local. Los cultivos destinados al consumo interno, que incluyen plátano, yuca, zapallo, cítricos y diversas hortalizas, se transportan en carretillas, que también se utilizan para llevar materiales de construcción. La comercialización de estos productos se inserta en un mercado minorista donde el transporte y la venta directa por parte de los agricultores enfrentan desafíos como la intermediación y la fluctuación de los precios. Cuando el productor lleva directamente su producto al mercado, él establece el precio inicial, pero es el intermediario quien finalmente determina el valor de compra, que usualmente es más bajo debido a la renegociación.

Caso contrario sucede con los productos más industriales como los celerales (maíz y la soya). La relación entre agricultores e industriales optimiza la cadena de producción y comercialización, asegurando al agricultor un mercado estable para su cosecha, una ventaja comparado con otros cultivos con menor seguridad de venta. En este modelo, el industrial proporciona las semillas y, una vez lista la cosecha, se



encarga de la recolección, transporte y comercialización del producto, cuyo precio establece el Ministerio de Agricultura.

La diversidad de la actividad pecuaria añade otra capa a la economía del sector, con una producción que, abarca desde la explotación bovina con un volumen de 450 animales, la explotación porcina con 663 animales, la piscicultura con 12.000 a 15.000 alevinos, la equina con 350, hasta la producción avícola con 200.000 animales en promedio. Esta última debido a su volumen alcanza mercados regionales como Cali y Jamundí.

Finalmente en Puerto Tejada se desarrolla la minería representada en la industria alfarera y en la minería artesanal de extracción de material de río y arcillas. Estas representan sectores industriales de significancia menor pero vital para algunas familias, manteniendo viva la tradición de la construcción de ladrillos tanto en fábricas industriales como en talleres artesanales.

Este panorama no solo evidencia la diversidad productiva de Puerto Tejada, sino también la vitalidad de sus cadenas de suministro, que abarcan desde la venta directa en mercados hasta la distribución de productos más industrializados. Lo que destaca la importancia de implementar estrategias orientadas a la competitividad de los campesinos y pequeños productores.

Ahora bien, estas estrategias deben enfocarse en mejorar la infraestructura de comercialización, asegurar precios justos, y promover la diversificación y el valor agregado de los productos, asegurando así un desarrollo sostenible y equitativo para toda la comunidad. La renovación y el fortalecimiento de la plaza de mercado, junto con la creación de un centro de acopio campesino, son pasos fundamentales que facilitarían la comercialización directa y justa.

Además, es vital apoyar el desarrollo de proyectos productivos sostenibles que incorporen un enfoque de género, reconociendo y potenciando el papel crucial de las mujeres en la economía rural.

Sin embargo, estas iniciativas deben ajustarse a las condiciones actuales del municipio, caracterizadas por la dominancia del monocultivo de caña y la influencia de la agroindustria, que han transformado y en muchos casos limitado las oportunidades tradicionales de agricultura. En consecuencia, el compromiso para avanzar deberá extenderse a a necesidades más grandes como la adquisición de predios y la inversión en maquinaria y tecnología avanzada; recursos son indispensables para mejorar los procesos productivos, incrementar la eficiencia y la calidad de la producción



## Descripción de los Programas

### Impulso y valor a la economía campesina

Este programa busca resignificar la actividad de los pequeños campesinos en el municipio, revalorizar su labor, no solo como proveedores de alimentos, sino como custodios de la tradición agrícola y pilares de la sostenibilidad ambiental. Este proceso implica un cambio de percepción que reconozca la agricultura a pequeña escala como una actividad económica vital, que contribuye significativamente al tejido social y económico local.

La estrategia para lograr esto incluiría la promoción de la agricultura campesina en los espacios urbanos del municipio a través de mercados de productores, ferias y eventos, asistiendo a esta población para identificar oportunidades de mercado y con el fin de aumentar la visibilidad y demanda de sus productos, garantizando así una mejora tangible en sus ingresos y un impulso a la economía rural. Adicionalmente, el programa enfatizará el fortalecimiento de las asociaciones campesinas a través de capacitaciones especializadas que les permitan mejorar su posición económica y su calidad de vida, reafirmando así su rol crucial en la conservación de la tradición campesina del municipio.

### Fomento al emprendimiento rural

La configuración actual de los emprendimientos rurales en Puerto Tejada, más que una barrera, debe verse como una oportunidad para el desarrollo de estrategias que fomenten su competitividad y crecimiento. A pesar de que estos emprendimientos han surgido como respuesta a la necesidad de subsistencia y enfrentan los retos de un campesinado en proceso de transformación —tales como la escasez de tierra, la fragmentación de un proyecto común, la desinformación, la erosión del tejido social y la pérdida de identidad como productores rurales— es fundamental reconocer y abordar estas dificultades para potenciar su capacidad productiva y comercial.

En consecuencia, este programa se enfoca en dos pilares fundamentales: proporcionar asistencia técnica a pequeños productores y desarrollar proyectos territoriales con enfoque en la sostenibilidad y la inclusión económica. A través de la asistencia técnica, se busca mejorar las prácticas agrícolas y productivas, incrementando así la eficiencia y la competitividad de los pequeños productores rurales.



En cuanto a los proyectos territoriales, la intención es articular y estructurar iniciativas que fomenten la colaboración entre los productores y que estén alineadas con los objetivos de desarrollo del municipio, apoyando la cohesión económica y social del área rural.

#### Programa Puerto Tejada cosecha futuro: Seguridad alimentaria e Inocuidad

La seguridad alimentaria es fundamental para cualquier comunidad, ya que garantiza que todos los individuos tengan acceso continuo a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para llevar una vida activa y saludable.

En el contexto de Puerto Tejada, el programa aborda este aspecto esencial a través de dos actividades principales: i) apoyar a los hogares en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de la producción en terrazas y terrenos no utilizados en las áreas urbanas y rurales, optimizando el uso del espacio disponible para el cultivo de alimentos; y ii) ofrecer servicios de manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos, y vacunación para los animales involucrados en la producción pecuaria; elevando los estándares de inocuidad y previniendo la propagación de enfermedades que podrían comprometer la seguridad alimentaria del municipio.

Este enfoque no solo se concentra en la cantidad de alimentos disponibles, sino también en la calidad de los mismos, asegurando así la salud y el bienestar de la población. Al mejorar las prácticas agrícolas y aumentar la capacidad de producción local de alimentos, el programa busca crear una base sostenible para el futuro del municipio, donde la alimentación no sea una preocupación, sino un pilar para el desarrollo y el crecimiento comunitario.





Informe

# MESAS DE CONSULTA CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVAS

PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Alcaldía de Puerto Tejada  
20-3-2024



## MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL SGR

La construcción de un plan de desarrollo municipal es un proceso complejo que requiere la colaboración y el consenso de la comunidad. Por ello, se consideró fundamental contar además de las mesas de consulta sectoriales y poblacionales, con dos canales más de participación que permitieran la inclusión de todas las voces de la población de Puerto Tejada. En consecuencia, desde la administración se habilitaron: formularios físicos y formularios web, para asegurar que diferentes grupos, desde los más organizados hasta los ciudadanos individuales, pudieran contribuir con sus perspectivas y enriquecer así la toma de decisiones.

A través de estos mecanismos, el municipio de Puerto Tejada demostró su compromiso con una gobernanza participativa y transparente que busca no solo escuchar, sino también integrar activamente las opiniones y necesidades de sus habitantes en el desarrollo de su futuro colectivo.

### *Descripción general*

Se realizaron un total de 20 mesas, 3 mesas poblacionales y 17 mesas sectoriales, distribuidas en 7 encuentros llevados a cabo del 17 al 24 de febrero del presente año (ver *Tabla 5*). Se atendieron entre 2-3 mesas por día, con una duración aproximada de 4 horas cada encuentro.

La estrategia para la convocatoria de los participantes fue a través de una muestra no probabilística de conveniencia (Etikan, Musa, & Alkassim, 2016) una metodología que se adapta a las restricciones de tiempo y recursos, pero que es robusta y permite la recolección de datos e insumos valiosos de los asistentes. Esta aproximación resultó en la participación de 698 personas, con un promedio de asistencia de 35 personas por mesa temáticas, donde el 62% fueron mujeres y el restante 36,53% hombres, lo cual refleja y está en consonancia con la dinámica demográfica actual del municipio de Puerto Tejada.

Por otro lado, es imprescindible destacar la cuidadosa selección de las mesas. En el marco del Acuerdo 01 de 2023, adoptado el 8 de marzo de 2023, *"por medio del cual se adopta un mecanismo organizativo de las Juntas de Acción Comunal de Puerto Tejada para el ejercicio de la democracia participativa: "las vecindades y las mesas sectoriales permanentes como una forma permanente de participación ciudadana y se dictan otras disposiciones"*, se tomó la decisión estratégica de crear un mayor número de mesas sectoriales en comparación con las poblacionales, pues estas mesas se encargarán de analizar y proponer soluciones frente a los retos que afronta la comunidad de Puerto Tejada, asegurando así que las políticas públicas resultantes sean pertinentes y efectivas ante los



desafíos y oportunidades presentes y futuros. Por ende, las áreas temáticas de dichas mesas se definieron con el objetivo de abordar en profundidad aquellos sectores fundamentales para el desarrollo integral de la comunidad portajedeña.

Con respecto a las mesas poblacionales, se optó por enfocarse en tres actores clave: Juventudes, Niños, Niñas y Adolescentes junto con sus cuidadores, y Organizaciones de base presentes en el territorio (consejos comunitarios, JAC, asociaciones, entre otras). La elección de los dos primeros grupos se justifica por su importancia y la necesidad inmediata de atender sus situaciones dentro del marco de las políticas públicas nacionales, además que representan una porción significativa de la población en el municipio.

El grupo de organizaciones de base, fue seleccionado por la sólida tradición y robustez del municipio en esta área. Este municipio se distingue por la consolidación de estas entidades, que han sido cruciales en la movilización comunitaria y en el fortalecimiento del tejido social. Además, en línea con el Decreto 113 de 2023 adoptado el 27 de noviembre de 2023 "*por el cual se reglamenta el funcionamiento de la escuela de participación ciudadana y formación comunitaria del municipio de Puerto Tejada*", este decreto en su Artículo Segundo establece tres objetivos claros:

- 1. Instruir académica y políticamente a nuevos líderes ciudadanos representados o participes de organizaciones sociales y comunitarias como las Juntas de Acción Comunal, los Consejos Locales de Planeación, de adulto mayor, de discapacidad y de jóvenes.*
- 2. Fortalecer el compromiso que tienen las Juntas de Acción Comunal del municipio de Puerto Tejada en promover liderazgos ciudadanos en beneficio de la democracia local.*
- 3. Generar espacios de empoderamiento ciudadano, donde los líderes actuales y los que deseen iniciar su camino enfocado en la representación popular, pueden capacitarse y optimizar estas aptitudes y actitudes a través de escenarios pedagógicos.*

Así, las organizaciones constituyen el pilar de la participación ciudadana, desempeñando un papel esencial, ahora y en el futuro, en la influencia y formulación de políticas locales que atiendan eficazmente las necesidades de la comunidad de Puerto Tejada. No obstante, es importante resaltar que cada una de estas mesas contribuyo de manera específica a la construcción efectiva de este capítulo y en general de la hoja de ruta municipal del cuatrienio.



Tabla 5. Mesas de Participación Ciudadana para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Territorial de Puerto Tejada 2024-2027

TIPO DE MESA	DESCRIPCIÓN	FECHA DEL ENCUENTRO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Poblacional	Juventudes (15 a 28 años)	17 febrero	47
	Organizaciones de base; Consejos comunitarios, Asociaciones	17 febrero	25
	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Cuidadores	23 febrero	78
	Convivencia, Construcción de Paz y Seguridad Ciudadana	19 febrero	29
	Cultura y Artes	19 febrero	32
	Deporte, Recreación y Actividad Física	19 febrero	55
	Educación y Capacitación	20 febrero	49
	Atención en Salud	20 febrero	26
	Atención a Grupos Vulnerables (Mujer, LGBTQ+, Desplazados)	20 febrero	41
	Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano y Rural	21 febrero	26
Sectorial	Vivienda	21 febrero	15
	Gestión Ambiental y de Riesgo de Desastres	21 febrero	30
	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	22 febrero	9
	Asuntos Políticos, Civismo y Acción Comunal	22 febrero	13
	Empresarial	22 febrero	35
	Sector Rural	23 febrero	49
	Inclusión Territorial - Discapacidad	24 febrero	27
	Inclusión Territorial – Adulto mayor	24 febrero	84
	Libertad de Cultos		17
	Emprendimiento y Generación de Empleo	24 febrero	11
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>698</b>

Fuente: Elaboración propia.

### Desarrollo

Para abordar y encontrar soluciones a una situación por un colectivo de personas, se han desarrollado múltiples dinámicas de trabajo colaborativo. Entre estas, el método conocido como "World Café" o "Café del Mundo" sobresale notablemente. Este enfoque se ha destacado por favorecer la diversidad en la composición de los grupos, generar un entorno acogedor que incentiva la cooperación, facilitar la escucha activa y permitir una participación estructurada. Al mismo tiempo, añade un elemento de dinamismo en su aplicación. Todo ello contribuye a crear un ambiente laboral lleno de energía, inspiración, motivación y creatividad (Brown, J. et Isaacc, D., 2005).

El proceso del "World Café" se organiza típicamente en tres o cuatro rondas de conversaciones, cada una con una duración aproximada de 20 o 30 minutos. Al iniciar, los



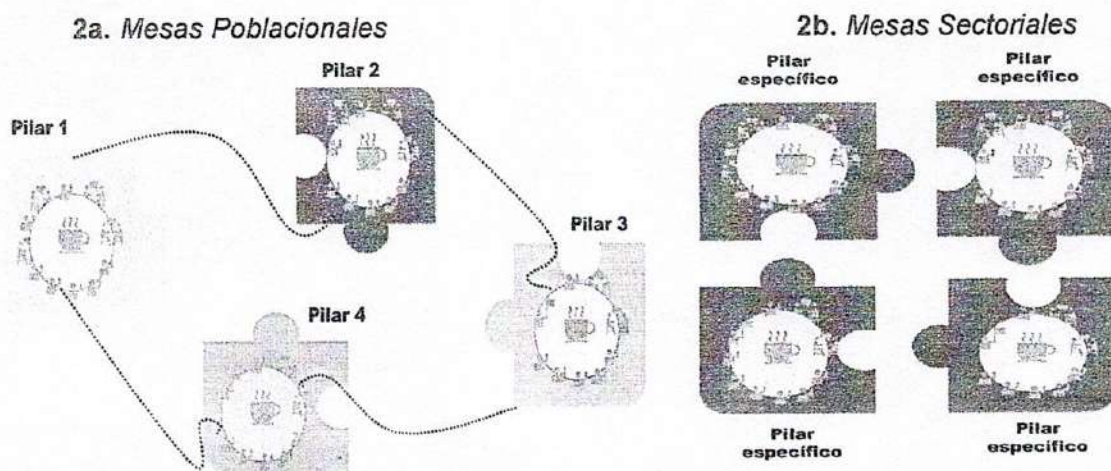
participantes se distribuyen en varias mesas, donde cada una aborda una pregunta o tema específico durante el tiempo asignado. Este diseño permite explorar el tema en profundidad y desde distintos ángulos, gracias a la diversidad de los participantes. Después de cada ronda, los participantes excepto uno, el "anfitrión", rotan a una nueva mesa. Este anfitrión tiene la tarea de garantizar la continuidad y profundización del diálogo.

Para las mesas poblacionales y la mesa sectorial rural, este enfoque fue elegido para facilitar la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Puerto Tejada Avanza", vinculando la temática de diálogo de cada mesa a los cuatro pilares estratégicos fundamentales del programa de gobierno: 1) Avanzar en Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Avanzar en Desarrollo Social y Económico Incluyente; 3) Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural; y 4) Avanzar en Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana e Integración Regional.

Cada mesa de diálogo se enfocó específicamente en uno de estos pilares, permitiendo así un análisis detallado y una discusión enriquecedora sobre los aspectos cruciales que conforman la visión del desarrollo municipal. Con una participación promedio de 46 personas por jornada, cada mesa estuvo conformada por máximo 11 personas.

La representación gráfica de este proceso de diálogo, presentada en la Figura 2a, ilustra de manera clara y concisa cómo se entrelazan estas conversaciones, facilitando una visión comprensiva y cohesiva que sustenta el plan "Puerto Tejada Avanza", reflejando el compromiso con un desarrollo inclusivo y participativo.

**Figura 2. Desarrollo de las Mesas**



Fuente: Elaboración propia.



Por su parte, las mesas sectoriales se organizaron de tal forma que cada una se enfocó en un área concreta correspondiente a un pilar específico de desarrollo (*figura 2b*). Por ejemplo, dentro del *Pilar 2 "Desarrollo Social y Económico Incluyente"*, surgieron mesas especializadas en Educación, Salud, Cultura, Deporte y Emprendimiento, entre otros. Estas mesas sectoriales se dedicaron a debatir y desarrollar temas específicos de su sector, facilitando un análisis pormenorizado y una planificación cuidadosa acorde con los desafíos y necesidades particulares de cada sector. Este método garantizó la pertinencia de las soluciones y estrategias formuladas. Ahora bien, cuando la respuesta a la convocatoria excedió las expectativas, se crearon submesas –como en el World Café– para manejar el exceso de participantes; en los casos de menor asistencia, se centralizó el trabajo en una única mesa.

### *Propósito y Metodología*

Las mesas, tanto sectoriales como poblacionales, se estructuraron alrededor de un propósito y una metodología uniformes articulados en dos fases distintas. Inicialmente, un 35% del tiempo se destinó a elaborar un diagnóstico participativo, brindando a los ciudadanos la oportunidad de expresar sus preocupaciones y evaluar la situación actual del municipio. Esta etapa tenía como fin identificar colaborativamente los problemas más urgentes relacionados con cada área temática.

El 65% restante del tiempo se dedicó a revisar y valorar las propuestas del programa de gobierno para verificar su coherencia y pertinencia frente a las necesidades que la comunidad había destacado. Este ejercicio crítico de revisión pretendía asegurar que las estrategias y acciones sugeridas estuvieran efectivamente en sintonía con las realidades y expectativas de locales. Además, se reservó un espacio para el planteamiento de nuevas propuestas en caso de identificar deficiencias o áreas de oportunidad no contempladas inicialmente, lo cual promovió la inclusión de perspectivas innovadoras y la flexibilidad del plan de desarrollo a fin de capturar la voluntad y aspiraciones de la comunidad.

Posteriormente, se realizó un ejercicio de "semaforización" para clasificar cada propuesta, tanto las del programa de gobierno como las emergentes del diálogo con la comunidad. En este sistema, el color verde identificaba iniciativas urgentes con viabilidad inmediata de ejecución o gestión por parte del municipio; el amarillo, proyectos de mediano plazo; y el rojo, aquellos que demandaban una visión a largo plazo y superaban la capacidad operativa actual del municipio.

Este ejercicio de clasificación desembocó en una fase de priorización dentro de la segunda etapa del proceso. Las iniciativas marcadas con verde fueron objeto de una evaluación detallada por parte de los participantes, quienes les asignaron una prioridad de uno a tres. Esta selección enfocó recursos y esfuerzos en las propuestas más inmediatas y realizables, delineando así un plan de acción concreto y coherente con las posibilidades actuales del municipio y sus necesidades más apremiantes.



Las Tablas 3 y 4 documentan fotográficamente este proceso de reflexión colectiva, proporcionando una ventana visual a los esfuerzos por balancear las condiciones presentes con las ambiciones a futuro. A través de estas imágenes, se captura el compromiso de los participantes con la construcción de un camino hacia el desarrollo integral y sostenible de Puerto Tejada, marcando los momentos donde la comunidad activamente delineó el paisaje de su progreso.

# Propuestas

**Fortalecer los Danzas en los Barrios**

Realizar una Caracterización de los diferentes grupos Artísticos

Fortalecimiento a la educación del Arte y la Cultura

**INNOVACIÓN en Arte y Cultura**

CREAR GRUPOS ARTÍSTICOS EN LOS BARRIOS EN LOS DIFERENTES GENEROS

Fortalecer el tema del arte, para Jóvenes, Mujeres y Adulto Mayor

**Fortalecer los Orquestos**

Apoyo a los artistas Graficos

**Apoyar a los Artistas Graficos**

Creación de un programa enfocado en las artes y cultura

Más Exigencias en los Juntos de Acción Comunes (Comité de cultura y arte)

Fortalecer un espacio Para que los los Interesados elaboraran un plan

Mejorar los contrataciones: Buen Director, Docentes

Continuidad en la contratación, para mejorar los procesos de formación.

Ocupación del tiempo libre con Culturas en Cada Vecindad

\*Acceder a espacios para el desarrollo de la JAC en el arte y la cultura.

\*Apoyo continuo a los diferentes grupos para la Representación del municipio a nivel Nacional e internacional.

\*Creación de bibliotecas en las diferentes casas de cultura para la ocupación del tiempo libre.

Con los grupos de artistas graficos crear propuestas para embellecer el municipio.



## **Iniciativas Ciudadanas priorizadas y susceptibles de ser financiadas con cargo a los recursos del SGR**

La ejecución de estos recursos requiere de un proceso de planeación participativa y de rendición de cuentas riguroso, donde las prioridades de inversión se definen a través de mesas de trabajo lideradas por gobernadores y alcaldes, basándose en criterios de desarrollo competitivo y productivo del territorio. Este enfoque democrático y participativo asegura que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad, integrándose de manera coherente en los planes territoriales de desarrollo.

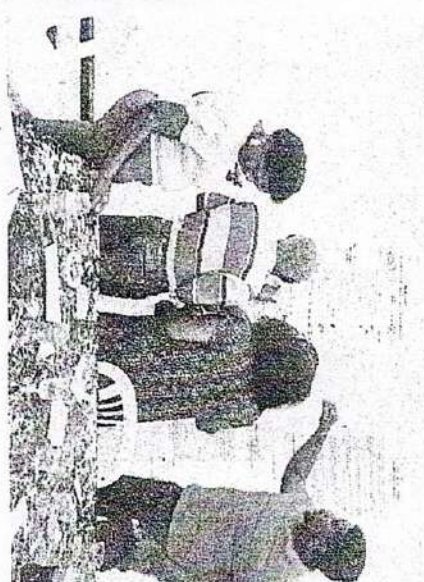
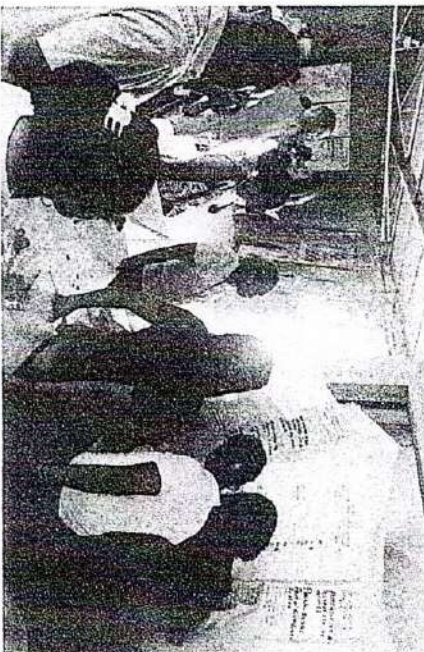
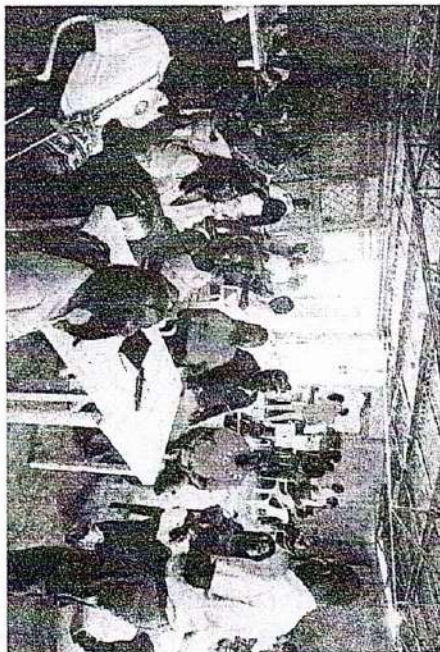
De acuerdo con los ejercicios de participación realizados por el municipio de Puerto Tejada, los cuales permitieron socializar y concertar las iniciativas y proyectos con los diferentes actores sociales, económicos y poblacionales, para ser financiadas con cargo a los recursos del SGR; se presenta a continuación, de forma agregada, los resultados de dicha concertación.

**Tabla 6. Iniciativas priorizadas**

1. Estudios y diseños para construcción de infraestructura deportiva y recreativa (Centro de Alto Rendimiento).
2. Construcción de Escenarios Deportivos
3. Acciones de reforestación en el Nacimiento de la Cuenca Hídrica
4. Proyectos con Enfoque étnico
5. Pavimentación de Vías Urbanas y Rurales
6. construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos.
7. Estudios y Diseños para construcción y mejoramiento de espacios públicos
8. construcción y mejoramiento de Infraestructura Cultural Urbana y Rural
9. construcción, Optimización y Reposición de Redes de Alcantarillado Urbano y Rural
10. Proyectos para la Reactivación Agropecuaria
11. Proyectos para el Crecimiento Económico
12. Proyectos de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural
13. Estudios y Diseños para construcción de Muros de contención
14. construcción de Muros de contención
15. Estudios y Diseños para Infraestructura Educativa
16. construcción de Infraestructura Educativa
17. construcción de Infraestructura Municipal
18. Proyectos de Fortalecimiento a Mujeres
19. Plan de Conectividad Municipal "Puerto Tejada Vive Digital"
20. Proyectos de mejora en la gestión del medio ambiente y residuos

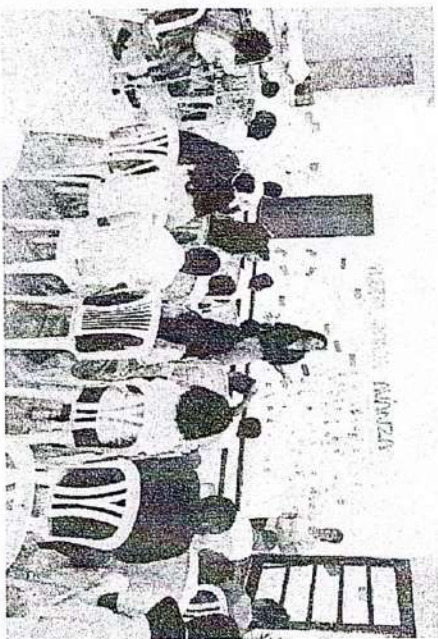
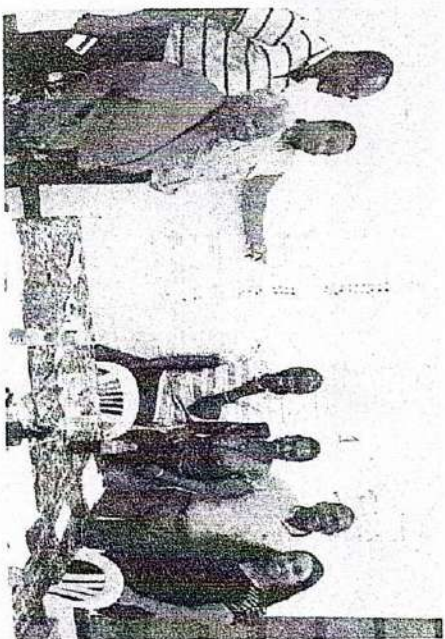
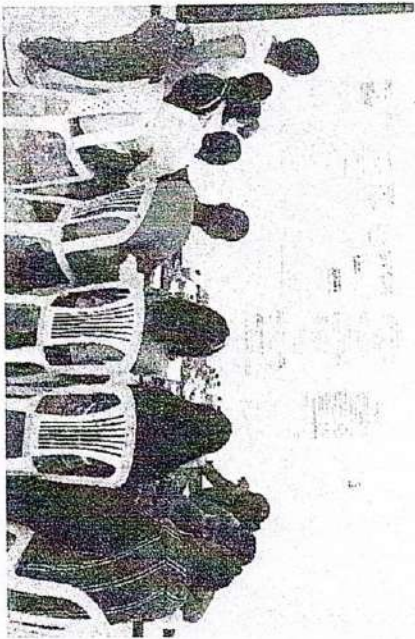


**Tabla 3. Registro fotográfico de las Mesas de participación ciudadana para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, "Puerto Tejada Avanza"**



**Tabla 4. Registro fotográfico de las Mesas de participación ciudadana para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, "Puerto Tejada Avanza"**







# Las VOCES de los Niños

La violencia      La discriminación      La violencia  
Las armas      Los Malandros      La violencia  
La injusticia y la falta de oportunidades      El maltrato físico y psicológico      El abuso infantil  
El maltrato físico

ME Pueden RObar. + No esta bien. estubo nada la escuela. \* Inseguridad.

R/ Inseguridad      R/ la Violencia  
?      ?      ?  
?      ?      ?



Pilar de desarrollo 1

AVANZAR EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

SUB CATEGORÍA DEL PILAR DE DESARROLLO: 5.4.1 COMPROMISO PARA AVANZAR EN LA FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO

SECTOR: SEGURIDAD

PROGRAMA: Gobernabilidad para avanzar en seguridad

SUBPROGRAMA	ACCIONES	PROYECCIÓN
Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad	Fortalecimiento de las instituciones (Secretaría de Gobierno, Procuraduría y Contraloría) en aspectos regulatorios, financieros y de control interno	1
	Creación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2
	Programa de ZONAS SEGURAS	3
	Sistema de información para la seguridad nacional	1
	Fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la policía	1
	Fortalecimiento de las instituciones de justicia en el territorio	1
	Programa de Establecimiento al sistema penal, implementación y la ejecución punitiva de la Unidad en el marco de las ICCS	3
	Desarrollo para la unidad familiar (programa de apoyo a las familias) (PAC)	1
	Programa de apoyo a las familias (PAC)	1
	Operación de Centros de Atención Integral (CAI) para la atención de las víctimas de violencia	1

SUB CATEGORÍA DEL PILAR DE DESARROLLO: 5.4.1 COMPROMISO PARA AVANZAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

SECTOR: SEGURIDAD

PROGRAMA: FUERTE TEJADA: TERRITORIO DE PAZ

SUBPROGRAMA	ACCIONES	PROYECCIÓN
Mejor convivencia es el compromiso para avanzar	Asesoría en la implementación de BUEN PRAXIS EN CONVIVENCIAS	2
	Apoyo emocional y jurídico a las víctimas, víctimas de violencia doméstica y violencia de género	1
	Programa "UNA RED EN CONVIVENCIA EN LOS TERRITORIOS EN EL COMPROMISO PARA AVANZAR" CASOS Y ESTUDIOS DE CONVIVENCIA	2
		1
	Fortalecimiento de las acciones de comercialización comunitaria	1
	Fortalecimiento del Programa CASA DE JUSTICIA	1
	Fortalecimiento de las Familias hacia la convivencia y resiliencia	1
	Casa de apoyo	1
	Centro de Atención Integral para la Familia (CAIF) de los barrios del centro	1

SUB CATEGORÍA DEL PILAR DE DESARROLLO: 5.4.1 COMPROMISO PARA AVANZAR EN LA REINTEGRACIÓN DE JOVENES EN CONFLICTO

SECTOR: SEGURIDAD

PROGRAMA: PROTECCIÓN INTEGRAL DE NUESTROS JOVENES POR UN FUTURO LIBRE DE VIOLENCIAS

SUBPROGRAMA	ACCIONES	PROYECCIÓN
Protección y Resiliencia de nuestros Jóvenes para avanzar	Protección y acompañamiento a niñas y niños, adolescentes y jóvenes de mayor vulnerabilidad hacia el sistema de justicia de menores	1
	Fortalecimiento de la oferta educativa (escolar en niñas, niños, adolescentes y jóvenes)	1
	Reintegración de jóvenes en situación de conflicto y en el sistema de justicia de menores	1

1. 1  
2. 1  
3. 1  
4. 1  
5. 1  
6. 1  
7. 1  
8. 1  
9. 1  
10. 1  
11. 1

Página 11





DOCUMENTO

# INDICADORES DE RESULTADO

PLAN DE DESARROLLO  
TERRITORIAL DE PUERTO TEJADA  
2024-2027

ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA  
1-4-2024



**Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Tejada  
2024-2027**

**PUERTO TEJADA AVANZA**

**INDICADORES DE RESULTDO**

**Luz Adíela Salazar  
Alcaldesa 2024-2027**



INDICADORES DE RESULTADO

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE CUATRIENIO
Avanzar con Cultura y Arte	270030002	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	ND	ND	MIN CULTURA	250
Avanzar con Cultura y Arte	270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	1	2023	IMCYT	11
Avanzar con Productividad y Emprendimiento	280010005	Turismo - Visitante interno	0	2021	MINCIT	100
Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	080010005	Medición de desempeño municipal - Componente de resultados	63,8	2022	DNP - SPT	70
Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	080020004	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	77,778	2022	DNP - SPT	81,5
Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	190010038	Justicia y derecho - Otros - Derecho de familia	0,01	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	0,3
Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	020100039	Demografía y población - Porcentaje de población regular que ha accedido a los permisos especiales de permanencia (PEP)	0,353	2021	Unidad Administrativa de Migración Colombia - UAMC	0,4
Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	0,166	2018	DANE a partir de Censo	0,14
Avanzar con Deporte y Recreación	270030003	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	ND	2022	MIN DEPORTES	446
Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	040020001	Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	0,03193171	2022	MEN	0,028
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	150050003	Ordenamiento Territorial - Delineación	1	2020	DNP a partir de información del FUT	1
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	060010011	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	36,1	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	33
Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida	030010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	0,1593	2018	DANE - CNPV	0,135



LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE CUATRIENIO
Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida	030010009	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	0,03	2018	DANE - CNPV	0,028
Avanzar en desarrollo institucional	290030001	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	61,34	2021	FURAG	65
Avanzar con Productividad y Emprendimiento	040010028	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	0,329	2022	MEN	0,35
Avanzar con Educación de Calidad	040010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	1,18579852	2022	MEN	1,1858
Avanzar con Educación de Calidad	040040005	Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	0,1	2023	Secretaría Municipal de Educación	0,1
Avanzar con Educación de Calidad	040010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	1,1858	2022	MEN	1,1858
Avanzar con Educación de Calidad	080030001	Medición de desempeño municipal - Educación	40,65	2022	DNP - SPT	44
Avanzar con Educación de Calidad	040040001	Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	42,69	2023	MEN	45,5
Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	030010027	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	0,9977	2018	DANE a partir de Censo	0,9985
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	110070013	Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	ND	NA	SINERGIA	1
Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	030010004	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	0,9819	2021	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domicil	0,99
Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	030010006	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)	97,16	2021	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	0,985
1. Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	80030004	Medición de desempeño municipal - Seguridad (Puntaje dimensión de Seguridad y convivencia)	71,6	2022	DNP	>80
1. Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	60010003	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	129,53	2022	DNP	<100



LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE CUATRIENIO
1. Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	190030001	Jornadas móviles de justicia realizadas	4	2023	SECRETARÍA DE GOBIERNO	16
2. Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	260020003	Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	0,14	2021	DNP	0,1
2. Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	60020001	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	341,48	2022	DNP	<300
2. Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	60020011	Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes	165,55	2017	DNP	<100
3. Avanzar en la Resocialización de Jóvenes en Conflicto.	60020024	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	24,4	2022	INMLCF	<20
Avanzar en Salud y Protección Social	050010004	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	97,34%	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	98%
Avanzar en Salud y Protección Social	050020002	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días	0,00%	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	0%
Avanzar en Salud y Protección Social	050020013	Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	36,82	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	30
Avanzar en Salud y Protección Social	050020014	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	12,86	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	10
Avanzar en Salud y Protección Social	050020041	Salud - Incidencia de la tuberculosis	33,23	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	30
Avanzar en Salud y Protección Social	050020005	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	99,19%	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	100%
Avanzar en Salud y Protección Social	050020017	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	0
Avanzar en Salud y Protección Social	050020063	Salud - Incidencia del dengue	94,95	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	90





DOCUMENTO

# INDICADORES DE RESULTADO

PLAN DE DESARROLLO  
TERRITORIAL DE PUERTO TEJADA  
2024-2027

ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA  
1-4-2024



**Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Tejada  
2024-2027**

**PUERTO TEJADA AVANZA**

**INDICADORES DE RESULTDO**

**Luz Adíela Salazar  
Alcaldesa 2024-2027**



## INDICADORES DE RESULTADO

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE INFORMACIÓN	META CUATRENIO
1. Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	80030004	Medición de desempeño municipal - Seguridad (Puntaje dimensión de Seguridad y convivencia)	71,6	2022	DNP	>80
1. Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	60010003	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	129,53	2022	DNP	<100
1. Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	190030001	Jornadas móviles de justicia realizadas	3	2023	SECRETARÍA DE GOBIERNO	16
2. Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	260020003	Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	0,14	2021	DNP	0,1
2. Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	60020001	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	341,48	2022	DNP	<300
2. Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	60020011	Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100 mil habitantes	165,55	2017	DNP	<100
3. Avanzar en la Resocialización de Jóvenes en Conflicto.	60020024	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	24,4	2022	INMLCF	<20
3. Avanzar en la Resocialización de Jóvenes en Conflicto.	60010023	Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON- priorizados con prácticas restaurativas implementadas	0%	2023	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100%
3. Avanzar en la Resocialización de Jóvenes en Conflicto.	080010005	Medición de desempeño municipal - Componente de resultados	74,66	2022	DNP - SPT	80
Avanzar con Cultura y Arte	270030002	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	45%	2023	IMCYT	55%
Avanzar con Cultura y Arte	270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	1	2023	IMCYT	11
Avanzar con Cultura y Arte	270030001	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	151	2022	MIN CULTURA	151
Avanzar con Cultura y Arte	270010002	Cultura - Bibliotecas Itinerantes implementadas	1	2022	MIN CULTURA	1
Avanzar con Productividad y Emprendimiento	280010005	Turismo - Visitante interno	0	2021	MINCIT	500



LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE INFORMACIÓN	META CUATRENIO
Avanzar con Productividad y Emprendimiento	080010002	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	53,73	2022	DNP - SPT	60
Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	080020004	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	84,91	2022	DNP - SPT	90
Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	190010038	Justicia y derecho - Otros - Derecho de familia	1,0%	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	30%
Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	16,60%	2018	DANE a partir de Censo	14,00%
Avanzar con Deporte y Recreación	270040001	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	10	2023	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	55
Avanzar con Deporte y Recreación	270040002	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	4547	2022	MIN DEPORTES	7050
Avanzar con Deporte y Recreación	270030003	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	300	2022	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	446
Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	040020001	Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	3,19%	2022	SIMAT OAPF	2,8%
Avanzar con Productividad y Emprendimiento	040010028	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	32,90%	2022	MEN	35,00%
Avanzar con Educación de Calidad	040010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	118,58%	2022	MEN	118,58%
Avanzar con Educación de Calidad	040040005	Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	10,0%	2023	Secretaría Municipal de Educación	10,0%
Avanzar con Educación de Calidad	080030001	Medición de desempeño municipal - Educación	59,08	2022	DNP - SPT	63
Avanzar con Educación de Calidad	040040001	Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	42,69	2023	MEN	45,5
Avanzar en Salud y Protección Social	0500010002	Salud - Afiliados al régimen subsidiado	21.195	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	23.000
Avanzar en Salud y Protección Social	050010007	Salud - Afiliados al SGSSS	50.985	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	52.000



LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE INFORMACIÓN	META CUATRENIO
Avanzar en Salud y Protección Social	050020082	Salud - Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	0	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	3
Avanzar en Salud y Protección Social	050010004	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	97,34%	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	98%
Avanzar en Salud y Protección Social	050020002	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días	0,00%	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	0%
Avanzar en Salud y Protección Social	050020013	Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	36,82	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	30
Avanzar en Salud y Protección Social	050020007	Salud - Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	87,46%	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	90%
Avanzar en Salud y Protección Social	050020014	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	12,86	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	10
Avanzar en Salud y Protección Social	050020041	Salud - Incidencia de la tuberculosis	33,23	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	30
Avanzar en Salud y Protección Social	050020005	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	99,19%	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	100%
Avanzar en Salud y Protección Social	050020017	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	0
Avanzar en Salud y Protección Social	110070011	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	80	2023	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	90
Avanzar en Salud y Protección Social	050020063	Salud - Incidencia del dengue	94,95	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	90
Avanzar hacia la Competitividad de nuestros Campesinos	030010027	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	99,77%	2018	DANE a partir de Censo	99,85%
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	150050003	Ordenamiento Territorial - Delineación	1	2020	DNP a partir de información del FUT	1
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	060010011	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	36,1	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	33
Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida	030010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	15,93%	2018	DANE - CNPV	13,50%



LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE INFORMACIÓN	META CUATRENIO
Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida	030010009	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	3,00%	2018	DANE - CNPV	2,80%
Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida	150070001	Ordenamiento Territorial - Total de predios	103364	2021	IGAC	103700
Avanzar en el fortalecimiento de la gestión ambiental	110150004	Ambiente - Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa	84,4	2017	IDEAM	87
Avanzar en la gestión del riesgo y de desastres	110070012	Ambiente - Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	100	2023	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	100
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	110070013	Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	0	2023	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	1
Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	030010004	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	98,19%	2021	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domicil	99,00%
Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	030010006	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)	97,16%	2021	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	98,50%
Avanzar en desarrollo institucional	80020004	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	84,9	2022	DNP	90
Avanzar en desarrollo institucional						
Avanzar en desarrollo institucional						
Avanzar en desarrollo institucional		Administración pública - Política 1. Gestión Estratégica del Talento	81	2022	Función Pública	85
Avanzar en desarrollo institucional		Administración pública - Política 1. Gestión Estratégica del Talento	81	2022	Función Pública	85
Avanzar en desarrollo institucional	290030001	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	66,5	2022	FURAG	70,5
Avanzar en desarrollo institucional		Administración pública - Política 1. Gestión Estratégica del Talento	81	2022	Función Pública	85
Avanzar en desarrollo institucional		Administración pública - Política 1. Gestión Estratégica del Talento	81	2022	Función Pública	85



LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE INFORMACIÓN	META CUATRENIO
Avanzar en desarrollo institucional		Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	85,7	2022	Función Pública	88,5
Avanzar en desarrollo institucional		Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	85,7	2022	Función Pública	88,5
Avanzar en desarrollo institucional		Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	85,7	2022	Función Pública	88,5
Avanzar en desarrollo institucional		Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	85,7	2022	Función Pública	88,5
Avanzar en desarrollo institucional		Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	85,7	2022	Función Pública	88,5
Avanzar en participación ciudadana y comunitaria		Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	85,7	2022	Función Pública	88,5





DOCUMENTO

# DOCUMENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE DESARROLLO  
TERRITORIAL DE PUERTO TEJADA  
2024-2027

ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA  
1-4-2024



**Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Tejada  
2024-2027**

**PUERTO TEJADA AVANZA**

**DOCUMENTO ESTRATÉGICO**

**Luz Adíela Salazar  
Alcaldesa 2024-2027**

**Luz Adíela Salazar**



## Alcaldesa 2024-2027

### GABINETE MUNICIPAL

<b>GUSTAVO ADOLFO CAICEDO VIVEROS</b> Secretario de Planeación e Infraestructura	<b>DIEGO LASPRILLA RAMOS</b> Secretario de Gobierno
<b>JOSÉ FERNEY VARGAS</b> Secretario de Educación y TIC	<b>MARIA TERESA CAMBINDO</b> Secretaria de Salud
<b>NELLY ALEXANDRA TEJADA</b> Secretaría de Gestión Social y desarrollo comunitario	<b>ASTRID FORY GÓMEZ</b> Secretaria de Tránsito y Movilidad
<b>MARIA MYRIAM HURTADO MONTAÑO</b> Secretaria de Hacienda	<b>LUIS FERNADO AMU FORY</b> Secretario de Talento Humano y servicios Administrativos
<b>MARIA DEL CARMEN OCAMPO</b> Jefe Oficina Asesora de Control Interno	<b>ROGER CARLOS MERCADO COSME</b> Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>ALEXANDRA NAVARRETE DAGUA</b> Tesorera	<b>HERNÁN ALFONSO IBARRA ORDOÑEZ</b> Fondo municipal de vivienda de interés social y reforma urbana
<b>JEISON STIVEN MOLINA</b> Instituto municipal de deporte y la recreación	<b>MARISTELA OTERO</b> Instituto municipal de cultura y turismo

### CONCEJO MUNICIPAL

<b>OSCAR ANDRES FLOREZ</b> Presidente	<b>NESTOR FABIO VIAFARA OLAYA</b> Primer Vicepresidente
<b>JUAN CAMILO MENA RIVAS</b> Segundo Vicepresidente	<b>JULIAN DAVID CASTILLO ANGEL</b>
<b>JAMES DIAZ ROJAS</b>	<b>BENJAMIN CARABALI RODRIGUEZ</b>
<b>HERMER JIMENEZ VIVEROS</b>	<b>ALBEIRO MONTAÑO HURTADO</b>
<b>JOSE LUIS MONTILLA BUENDIA</b>	<b>JAVIER HUMBERTO PALACIOS VELASCO</b>
<b>RUBELIA PUNGO PALACIOS</b>	<b>JOHAN ORLANDO VIAFARA RODRIGUEZ</b>
<b>DELIO GIRON MURILLO</b>	<b>MARIVEL MINA ARARAT</b> Secretaria



## Presentación

El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027, es el instrumento de planeación que recoge la visión de futuro de la ciudad, los resúmenes sintéticos de los problemas actuales, las estrategias con las que estos se abordarán durante los próximos cuatro años, y las soluciones que se esperan construir desde la administración municipal con el concurso de todos.

La construcción participativa del plan de desarrollo territorial con la comunidad en mesas ciudadanas de construcción colectivas ha sido el momento para que los residentes de Puerto Tejada demuestren su compromiso con el futuro de su comunidad, involucrándose de manera directa en los procesos de construcción y decisión del futuro, con la certeza de que es a través de la suma de voluntades como se edifican sociedades más justas, equitativas y prósperas.

Puerto Tejada tiene ante sí la oportunidad de trazar un camino hacia un desarrollo sostenible y participativo, que nos permitirá AVANZAR hacia una sociedad más justa, incluyente y próspera para todos.



## CAPITULO 1.

### PRINCIPIOS RECTORES DE BUEN GOBIERNO EN EL PLAN DE DESARROLLO

#### ● PUERTO TEJADA AVANZA 2024-2027

**PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO**



## Principios rectores de buen gobierno

### Visión.

En el año 2027 el Municipio de Puerto Tejada será un territorio transformador y potenciador del contexto local, líder y promotor del ordenamiento territorial regional, el desarrollo empresarial, urbanístico, social y económico con sostenibilidad ambiental, con compromiso para avanzar con altos niveles de justicia social, gobernabilidad y gobernanza.

Puerto Tejada será reconocido en el ámbito nacional, regional e internacional por los avances en la calidad de vida de su población en armonía con la sostenibilidad ambiental, por la revitalización económica, la transformación cultural y la gestión pública transparente.

### Misión

Otorgar firmeza y solidez a los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas orientadas al desarrollo del Municipio mediante el desarrollo de un compromiso social orientado a alcanzar altos niveles de bienestar integral de la sociedad, garantizando a los habitantes el desarrollo de programas urbanísticos, económicos, sociales y ambientales, con criterios claros de equidad, sostenibilidad ambiental y calidad en la prestación de los servicios públicos, bajo lineamientos participativos que conduzcan al logro de un entorno municipal caracterizado por contener óptimos escenarios gobernabilidad y gobernanza.

### Objetivo central del Plan.

El objetivo del Plan de Desarrollo de Puerto Tejada 2024-2027 es impulsar el desarrollo local y regional, con los más altos índices de progreso, capaz de armonizar el crecimiento individual y colectivo de la sociedad, como facilitadores de una infraestructura física y social que ayude a mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores, partiendo de la base que el mayor potencial de desarrollo integral son nuestros habitantes.

Este plan debe contribuir en mejorar la calidad de vida de la población portejadeña a través de la implementación de programas y proyectos de inversión, en armonía con los planes nacional y departamental de desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS - de Naciones Unidas y las propuestas contenidas en el programa de gobierno avalado por la ciudadanía.



## Principios rectores

Los principios que guían la gestión de la Administración Municipal durante el período de gobierno 2024-2027, son los siguientes:

Promoción del ser humano y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, entre otros, el derecho a la vida, a la libertad, a la salud, al trabajo, a la educación, al desarrollo cultural, a la equidad (incluyendo la de género) a la solidaridad, a la libre asociación y a un desarrollo social sustentado fundamentalmente en la educación y la salud pública.

Defensa y promoción del uso racional y sostenible de la biodiversidad, el medio ambiente, el acceso de toda la población a los bienes tecnológicos, científicos y culturales.

Propender por una sociedad y una economía en función del pleno empleo y por la realización de una seguridad social integral para todos los habitantes del municipio de Puerto Tejada, con proyectos agrícolas sostenibles y un comercio activo.

El respeto por valores éticos y morales de las personas, por los bienes públicos y por la función social de la propiedad. Se consolidará una Administración de lo público enfocada a los resultados, que ampare una relación clara y transparente con los ciudadanos.

El buen gobierno se conducirá en el marco de la eficiencia, la eficacia y la legalidad, la transparencia y la responsabilidad institucional y social, con gobierno en los territorios, interactuando de cerca con la comunidad para intervenir las necesidades y juntos avanzar en el desarrollo.

Ejecución de programas, obras e iniciativas que amplían las capacidades del Municipio, que responden a las necesidades de la población, y que sean susceptibles de seguimiento.

Participación, integración y concertación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de un sólido capital técnico y humano.

Estos principios serán la base sobre la cual la Administración Municipal trabajará para el mejoramiento de la calidad de vida de los portajedeños imprimiéndole a la función pública características para el mejoramiento de la eficiencia y efectividad de las acciones públicas.

Enfoques para la gestión y la planificación municipal.



En el marco de la visión de desarrollo propuesta en el presente Plan, se incorporan los enfoques que guiarán la gestión y sus procesos de planificación administrativa, los cuales determinan la manera cómo desde la administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el Municipio; por lo tanto, le permiten al gobierno de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos y poblaciones.

Los siguientes enfoques orientaran al gobierno municipal frente a iniciativas, programas o proyectos:

#### Desarrollo Humano Sostenible

Centra las acciones públicas en el ser humano y promueve la garantía intergeneracional de la distribución equitativa de los beneficios económicos y sociales, a través de la promoción del desarrollo económico en armonía con el medio ambiente, capaz de generar opciones y oportunidades para todas las personas, especialmente para las poblaciones excluidas y marginadas. Está orientado a la construcción y apropiación de una mirada sistémica del territorio y la relación con la naturaleza, buscando tejer un equilibrio en el desarrollo que proteja el entorno y las grandes fuentes hídricas del municipio

#### Poblacional y Diferencial

Está orientado a garantizar, promover y proteger el goce efectivo de los derechos y prevenir su vulneración en personas y grupos poblacionales (mujeres, niños, niñas, LGTBI, víctimas, personas en condición de discapacidad, adultos mayores) objeto de una política pública diferencial, que permitan corregir aquellas prácticas sociales, culturales e institucionales que pueden obstaculizar el acceso a las oportunidades de desarrollo personal y colectivo para su buen vivir. Su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.

#### Territorial Intercultural

Este enfoque promueve el reconocimiento y la valoración positiva de la diversidad étnica, cultural y territorial del municipio como fundamentos indispensables para la construcción de una sociedad donde se reconozcan los derechos de todos, mediante la implementación de un diálogo horizontal de saberes, orientado a garantizar la consolidación de los territorios interculturales y sus organizaciones.

#### Construcción de Paz

Este enfoque considera como objetivo reducir las desigualdades sociales, económicas, ambientales, de acceso a la justicia y aquellas de integridad territorial que experimentan las regiones más afectadas por la incidencia del conflicto. En consecuencia, se comprende que la paz será posible en toda su extensión cuando se haya logrado consolidar el imperio de la Ley y de la justicia en un Estado, no solo garante de la equidad social, sino también del crecimiento y desarrollo de oportunidades económicas.



#### Enfoque de Género

Este enfoque considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres; las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. El Plan de desarrollo busca que tanto las mujeres y los hombres se beneficien de las propuestas del desarrollo. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de sus derechos.

#### Gobernanza territorial

Este enfoque se orienta a la transformación efectiva de la relación entre la nación y el territorio, que avanza desde el diálogo sectorial en todas las instancias de gobierno (nacional, departamental y municipal), hacia la promoción de una verdadera articulación de competencias, funciones y ofertas institucionales para una acción efectiva y eficaz en el territorio. El enfoque territorial y de integración regional permite reconocer diferentes realidades según cada vecindad o contexto territorial, y comprende la identificación de caminos y oportunidades para hacer más efectiva la integración regional agenciada desde un sentido colaborativo y de bienestar común.

#### Enfoque de gestión del riesgo

Orientado a la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y prácticas de gestión pública, teniendo como prioridades la comprensión del riesgo, el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo para su apropiada gestión, la adecuada inversión para la reducción del riesgo y amenaza de tipo natural, socio natural, humana, biológicas, tecnológicas y sus combinaciones.

#### El enfoque de cultura ciudadana

Concibe las creencias, los hábitos y los comportamientos como construcciones culturales que pueden aprenderse y desaprenderse, por eso este plan confía en la capacidad de los ciudadanos de aprender otras maneras de relacionarse y de cambiar para construir un mejor Municipio.

#### Enfoque de participación ciudadana

Se entiende como el derecho, mediante el cual se aproxima la ciudadanía a la construcción del bienestar colectivo, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad. Su fin es ampliar los espacios de participación ciudadana y potenciarlos.

#### Articulación con otros planes y agendas.

Para concretar los propósitos y visión del nuevo plan de desarrollo para Puerto Tejada durante los próximos años, la gestión estará enmarcada técnicamente en los fines nacionales e internacionales para un buen gobierno. El Plan de Desarrollo de Puerto



Tejada 2024-2027 se articula con los siguientes instrumentos normativos regionales, nacionales e internacionales, los cuales definen los marcos de acción:

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del año 2015, incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan poner fin a la pobreza, luchar contra las desigualdades y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Estos objetivos son el referente para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad, con el fin de construir un mejor mundo para las generaciones actuales y futuras. El mandato internacional implica que los ODS deben cimentarse desde los territorios, partiendo del reconocimiento de las necesidades particulares de la población y la mayor cobertura posible. Colombia adoptó el CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018, que indica aunar esfuerzos entre el gobierno nacional y los gobiernos territoriales para el cumplimiento de los ODS. Este plan de desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 está comprometido con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030, por tanto, todas sus líneas estratégicas y programas están articulados al cumplimiento de los ODS.

#### Acuerdo de Paris de 2015.

Colombia es firmante del acuerdo en el marco de la Conferencia Internacional sobre Cambio Climático- COP21 el cual fue ratificado mediante Ley 1844 de 2017, que marcó un curso y compromiso nacional con las contribuciones de emisiones que indican la responsabilidad por la reducción y adaptación al cambio climático. Adicionalmente la Ley 1931 de 2018 establece directrices para la gestión del cambio climático que este Plan de Desarrollo de Puerto Tejada incorpora, y en el marco de la integración regional que se propende, participaremos en el 2024 con nuestros vecinos de la región del Valle del Cauca y Cali que serán escenario de la COP-16.

#### Nueva Agenda Urbana:

La Nueva Agenda Urbana es la guía para lograr adelantar procesos de urbanización bien planificados y está encaminada a brindar recomendaciones en todos los niveles de gobierno, en especial para dar cumplimiento al ODS 11 cuyo objetivo es “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Este instrumento destaca la importancia de incorporar como estrategia de desarrollo, los vínculos que existen entre la “urbanización sostenible y la creación de empleo, las oportunidades de subsistencia y la mejora de la calidad de vida” (ONU-Hábitat, 2020, p. 11) a través de cuatro dimensiones: social, económica, ambiental y espacial. El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027, está alineado a esta agenda en sus pilares 2 y 3 en el propósito de un desarrollo sostenible para el municipio y su población.

#### Visión Colombia 2032



Entre las líneas de acción de la Política de Competitividad y Productividad para el 2032 se encuentran grandes apuestas que son un reto para Puerto Tejada, y por ello su articulación con esta hoja de ruta es esencial para avanzar en el marco de potencialidades de nuestro municipio, y de las oportunidades conjuntas a construir en las líneas de Convergencia regional con fortalecimiento de las vocaciones productivas; Mejores oportunidades de empleo formal; Exportación de bienes y servicios con valor agregado e innovación; y ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera.

### Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2023 – 2026 plantea cinco ejes de transformación relacionados con la sostenibilidad ambiental, la seguridad humana, la soberanía alimentaria, la transformación productiva y la convergencia regional. Entre los propósitos principales presenta la atención de las barreras que generan injusticia social, la consolidación de la paz, la preservación efectiva de la naturaleza y el fortalecimiento de la economía sobre la base de una relación armónica con la naturaleza (DNP, 2022). Promueve el Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua como un eje articulador para constituir a Colombia en potencia mundial de la vida, desde los territorios. El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027, en armonización total con esta apuesta nacional, propone su ordenamiento territorial, desarrollo y planificación para avanzar en torno a su recurso hídrico, con líneas estratégicas y programas que centran su orientación estratégica en este propósito; entre ellas se cuenta con el programa 3.5.2. Puerto Tejada, Territorio de ríos para la vida. De igual forma está alineado con las otras cuatro grandes transformaciones que propone el plan como son: Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática; y Convergencia regional.

### Plan Básico Ordenamiento Territorial

El PBOT de Puerto Tejada adoptado en el año 2000 con horizonte al 2010, debe ser actualizado en coherencia con los lineamientos normativos y de política pública tanto nacionales como internacionales, que permitan al Municipio avanzar en la integración regional, uso del suelo, y adaptación al cambio climático, entre otros aspectos. El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 se propone en el marco del ordenamiento territorial sustentable, con las personas en el centro de la planeación, armonizar este instrumento con las necesidades actuales y construcción de futuro para el municipio.



## Construcción colectiva del Plan de Desarrollo

La construcción de un plan de desarrollo municipal es un proceso complejo que requiere la colaboración y el consenso de la comunidad. Por ello, se consideró fundamental contar además de las mesas de consulta sectoriales y poblacionales, con dos canales más de participación que permitieran la inclusión de todas las voces de la población de Puerto Tejada. En consecuencia, desde la administración se habilitaron: formularios físicos y formularios web, para asegurar que diferentes grupos, desde los más organizados hasta los ciudadanos individuales, pudieran contribuir con sus perspectivas y enriquecer así la toma de decisiones.

A través de estos mecanismos, el municipio de Puerto Tejada demostró su compromiso con una gobernanza participativa y transparente que busca no solo escuchar, sino también integrar activamente las opiniones y necesidades de sus habitantes en el desarrollo de su futuro colectivo.

### *Descripción general*

Para la construcción del Plan de Desarrollo se convocó a todos los portajedeños a **mesas ciudadanas de construcción colectiva del Plan de Desarrollo Puerto Tejada 2024-2027**. Este ejercicio participativo y de gobierno abierto se inició desde el 17 de febrero, continuando con los espacios de recepción y escucha por los diferentes medios dispuestos para la construcción colectiva del plan, tales como formularios impresos para la recepción de propuestas, correos y página web institucional, y funcionarios de las diferentes dependencias de la administración en la recepción de las propuestas ciudadanas y de organizaciones.

Se realizaron un total de 20 mesas con la participación de 668 personas, entre ciudadanos hombres y mujeres niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, docentes, cuidadores, líderes sociales, organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, consejos comunitarios, académicos, funcionarios, expertos temáticos, y representantes de organismos nacionales para incidencia por áreas de trabajo., de las cuales son 3 mesas poblacionales y 17 mesas sectoriales, distribuidas en 7 encuentros llevados a cabo del 17 al 24 de febrero del presente año (*ver Tabla*). Se atendieron entre 2-3 mesas por día, con una duración aproximada de 4 horas cada encuentro.

La estrategia para la convocatoria de los participantes fue abierta bajo metodologías que se adaptan a las restricciones de tiempo y recursos, pero que es robusta y permite la recolección de datos e insumos valiosos de los asistentes. Esta aproximación resultó en



la participación de 698 personas, con un promedio de asistencia de 35 personas por mesa temáticas, donde el 62% fueron mujeres y el restante 36,53% hombres, lo cual refleja y está en consonancia con la dinámica demográfica actual del municipio de Puerto Tejada.

La organización de las mesas se realizó en seguimiento al Acuerdo 01 del 8 de marzo del 2023 del Concejo Municipal del Puerto Tejada por medio del cual se adopta el mecanismo participativo de las juntas de acción comunal de Puerto Tejada para el ejercicio de la democracia participativa “las vecindades y las mesas sectoriales permanentes como una forma de participación ciudadana”.

En el marco del Acuerdo 01 de 2023, adoptado el 8 de marzo de 2023, *“por medio del cual se adopta un mecanismo organizativo de las Juntas de Acción Comunal de Puerto Tejada para el ejercicio de la democracia participativa: “las vecindades y las mesas sectoriales permanentes como una forma permanente de participación ciudadana y se dictan otras disposiciones”*, se tomó la decisión estratégica de crear un mayor número de mesas sectoriales en comparación con las poblacionales, pues estas mesas se encargarán de analizar y proponer soluciones frente a los retos que afronta la comunidad de Puerto Tejada, asegurando así que las políticas públicas resultantes sean pertinentes y efectivas ante los desafíos y oportunidades presentes y futuros. Por ende, las áreas temáticas de dichas mesas se definieron con el objetivo de abordar en profundidad aquellos sectores fundamentales para el desarrollo integral de la comunidad portajedeña

Es así que, se dispusieron las 16 mesas sectoriales dándoles vida con este ejercicio de construcción colectiva del plan de desarrollo.

Con respecto a las mesas poblacionales, se optó por enfocarse en tres actores clave: Juventudes, Niños, Niñas y Adolescentes junto con sus cuidadores, y Organizaciones de base presentes en el territorio (consejos comunitarios, JAC, asociaciones, entre otras). La elección de los dos primeros grupos se justifica por su importancia y la necesidad inmediata de atender sus situaciones dentro del marco de las políticas públicas nacionales, además que representan una porción significativa de la población en el municipio.

El grupo de organizaciones de base, fue seleccionado por la sólida tradición y robustez del municipio en esta área. Este municipio se distingue por la consolidación de estas entidades, que han sido cruciales en la movilización comunitaria y en el fortalecimiento del tejido social. Además, en línea con el Decreto 113 de 2023 adoptado el 27 de noviembre de 2023 *“por el cual se reglamenta el funcionamiento de la escuela de participación ciudadana y formación comunitaria del municipio de Puerto Tejada”*, este decreto en su Artículo Segundo establece tres objetivos claros:



1. Instruir académica y políticamente a nuevos líderes ciudadanos representados o participes de organizaciones sociales y comunitarias como las Juntas de Acción Comunal, los Consejos Locales de Planeación, de adulto mayor, de discapacidad y de jóvenes.
2. Fortalecer el compromiso que tienen las Juntas de Acción Comunal del municipio de Puerto Tejada en promover liderazgos ciudadanos en beneficio de la democracia local.
3. Generar espacios de empoderamiento ciudadano, donde los líderes actuales y los que deseen iniciar su camino enfocado en la representación popular, pueden capacitarse y optimizar estas aptitudes y actitudes a través de escenarios pedagógicos.

Así, las organizaciones constituyen el pilar de la participación ciudadana, desempeñando un papel esencial, ahora y en el futuro, en la influencia y formulación de políticas locales que atiendan eficazmente las necesidades de la comunidad de Puerto Tejada. No obstante, es importante resaltar que cada una de estas mesas contribuyo de manera específica a la construcción efectiva de este capítulo y en general de la hoja de ruta municipal del cuatrienio.

#### Metodología y desarrollo

Para abordar y encontrar soluciones a una situación por un colectivo de personas, se han desarrollado múltiples dinámicas de trabajo colaborativo. Entre estas, el método conocido como "*World Café*" o "*Café del Mundo*" sobresale notablemente. Este enfoque se ha destacado por favorecer la diversidad en la composición de los grupos, generar un entorno acogedor que incentiva la cooperación, facilitar la escucha activa y permitir una participación estructurada. Al mismo tiempo, añade un elemento de dinamismo en su aplicación. Todo ello contribuye a crear un ambiente laboral lleno de energía, inspiración, motivación y creatividad (Brown, J. et Isaacc, D., 2005).

El proceso del "World Café" se organiza típicamente en tres o cuatro rondas de conversaciones, cada una con una duración aproximada de 20 o 30 minutos. Al iniciar, los participantes se distribuyen en varias mesas, donde cada una aborda una pregunta o tema específico durante el tiempo asignado. Este diseño permite explorar el tema en profundidad y desde distintos ángulos, gracias a la diversidad de los participantes. Después de cada ronda, los participantes excepto uno, el "anfitrión", rotan a una nueva mesa. Este anfitrión tiene la tarea de garantizar la continuidad y profundización del diálogo.

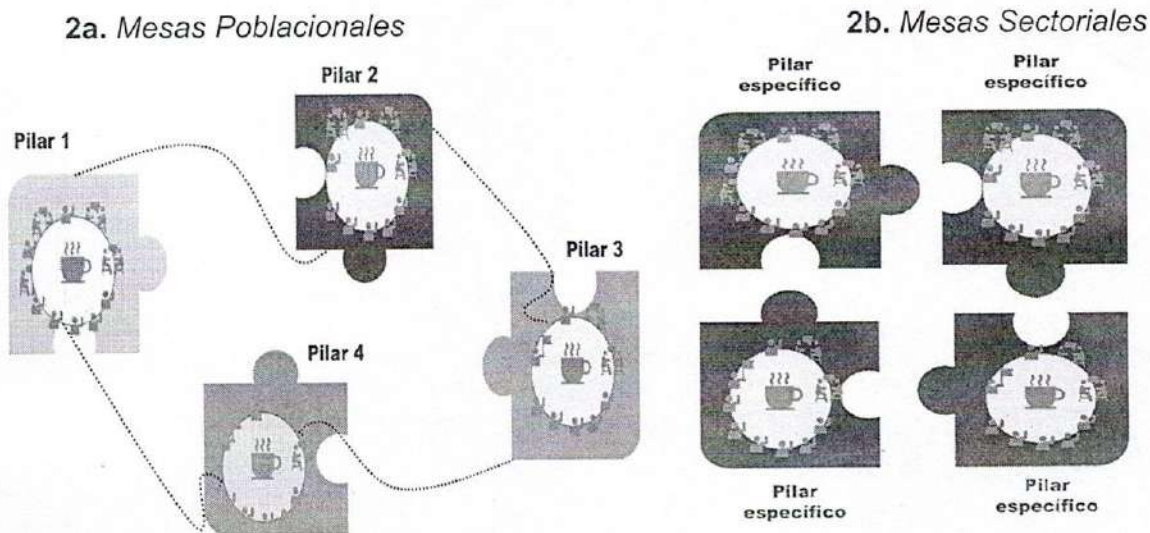


Para las mesas poblacionales y la mesa sectorial rural, este enfoque fue elegido para facilitar la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Puerto Tejada Avanza", vinculando la temática de diálogo de cada mesa a los cuatro pilares estratégicos fundamentales del programa de gobierno: 1) Avanzar en Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Avanzar en Desarrollo Social y Económico Incluyente; 3) Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural; y 4) Avanzar en Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana e Integración Regional.

Cada mesa de diálogo se enfocó específicamente en uno de estos pilares, permitiendo así un análisis detallado y una discusión enriquecedora sobre los aspectos cruciales que conforman la visión del desarrollo municipal. Con una participación promedio de 46 personas por jornada, cada mesa estuvo conformada por máximo 11 personas.

La representación gráfica de este proceso de diálogo, presentada en la Figura 2a, ilustra de manera clara y concisa cómo se entrelazan estas conversaciones, facilitando una visión comprensiva y cohesiva que sustenta el plan "Puerto Tejada Avanza", reflejando el compromiso con un desarrollo inclusivo y participativo.

Figura 1. Desarrollo de las Mesas



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, las mesas sectoriales se organizaron de tal forma que cada una se enfocó en un área concreta correspondiente a un pilar específico de desarrollo (figura 2b). Por ejemplo, dentro del *Pilar 2 "Desarrollo Social y Económico Incluyente"*, surgieron mesas



especializadas en Educación, Salud, Cultura, Deporte y Emprendimiento, entre otros. Estas mesas sectoriales se dedicaron a debatir y desarrollar temas específicos de su sector, facilitando un análisis pormenorizado y una planificación cuidadosa acorde con los desafíos y necesidades particulares de cada sector. Este método garantizó la pertinencia de las soluciones y estrategias formuladas. Ahora bien, cuando la respuesta a la convocatoria excedió las expectativas, se crearon submesas –como en el World Café- para manejar el exceso de participantes; en los casos de menor asistencia, se centralizó el trabajo en una única mesa.

### *Propósito y Metodología*

Se diseñó a partir de la metodología de *café del mundo*, los tres momentos claves para la construcción de propuestas para el plan: diagnóstico de necesidades, formulación de propuestas, semaforización y priorización de las mismas.

Las mesas, tanto sectoriales como poblacionales, se estructuraron alrededor de un propósito y una metodología uniformes articulados en dos fases distintas. Inicialmente, un 35% del tiempo se destinó a elaborar un diagnóstico participativo, brindando a los ciudadanos la oportunidad de expresar sus preocupaciones y evaluar la situación actual del municipio. Esta etapa tenía como fin identificar colaborativamente los problemas más urgentes relacionados con cada área temática.

El 65% restante del tiempo se dedicó a revisar y valorar las propuestas del programa de gobierno para verificar su coherencia y pertinencia frente a las necesidades que la comunidad había destacado. Este ejercicio crítico de revisión pretendía asegurar que las estrategias y acciones sugeridas estuvieran efectivamente en sintonía con las realidades y expectativas de locales. Además, se reservó un espacio para el planteamiento de nuevas propuestas en caso de identificar deficiencias o áreas de oportunidad no contempladas inicialmente, lo cual promovió la inclusión de perspectivas innovadoras y la flexibilidad del plan de desarrollo a fin de capturar la voluntad y aspiraciones de la comunidad.

Posteriormente, se realizó un ejercicio de "semaforización" para clasificar cada propuesta, tanto las del programa de gobierno como las emergentes del diálogo con la comunidad. En este sistema, el color verde identificaba iniciativas urgentes con viabilidad inmediata de ejecución o gestión por parte del municipio; el amarillo, proyectos de mediano plazo; y el rojo, aquellos que demandaban una visión a largo plazo y superaban la capacidad operativa actual del municipio.



Este ejercicio de clasificación desembocó en una fase de priorización dentro de la segunda etapa del proceso. Las iniciativas marcadas con verde fueron objeto de una evaluación detallada por parte de los participantes, quienes les asignaron una prioridad de uno a tres. Esta selección enfocó recursos y esfuerzos en las propuestas más inmediatas y realizables, delineando así un plan de acción concreto y coherente con las posibilidades actuales del municipio y sus necesidades más apremiantes.

Las *Tablas 3 y 4* documentan fotográficamente este proceso de reflexión colectiva, proporcionando una ventana visual a los esfuerzos por balancear las condiciones presentes con las ambiciones a futuro. A través de estas imágenes, se captura el compromiso de los participantes con la construcción de un camino hacia el desarrollo integral y sostenible de Puerto Tejada, marcando los momentos donde la comunidad activamente delineó el paisaje de su progreso.

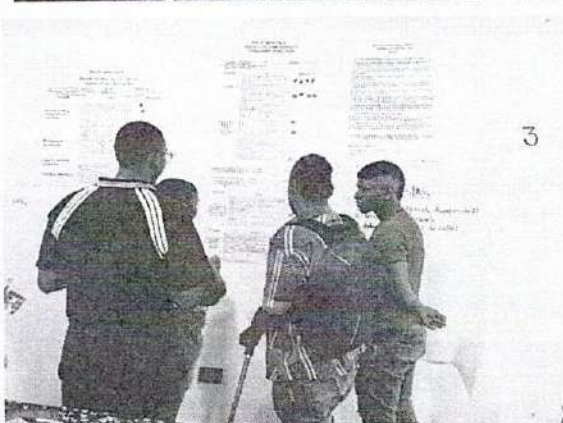
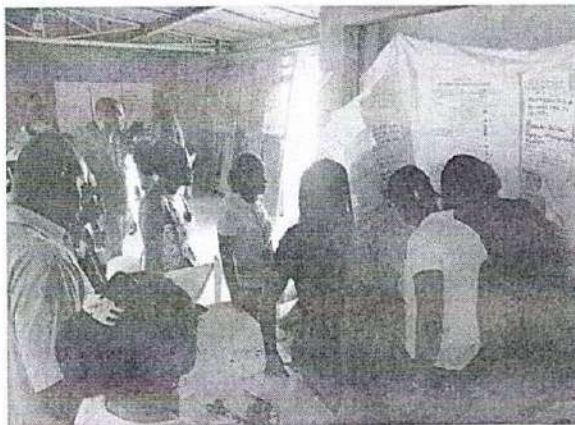
**Tabla 1.** Mesas de Participación Ciudadana para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Territorial de Puerto Tejada 2024-2027

TIPO DE MESA	DESCRIPCIÓN	FECHA DEL ENCUENTRO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Poblacional	Juventudes (15 a 28 años)	17 febrero	47
	Organizaciones de base; Consejos comunitarios, Asociaciones	17 febrero	25
	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Cuidadores	23 febrero	78
Sectorial	Convivencia, Construcción de Paz y Seguridad Ciudadana	19 febrero	29
	Cultura y Artes	19 febrero	32
	Deporte, Recreación y Actividad Física	19 febrero	55
	Educación y Capacitación	20 febrero	49
	Atención en Salud	20 febrero	26
	Atención a Grupos Vulnerables (Mujer, LGBTQ+, Desplazados)	20 febrero	41
	Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano y Rural	21 febrero	26
	Vivienda	21 febrero	15
	Gestión Ambiental y de Riesgo de Desastres	21 febrero	30
	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	22 febrero	9
	Asuntos Políticos, Civismo y Acción Comunal	22 febrero	13
	Empresarial	22 febrero	35
	Sector Rural	23 febrero	49
	Inclusión Territorial - Discapacidad	24 febrero	27
	Inclusión Territorial – Adulto mayor	24 febrero	84
	Libertad de Cultos		17
	Emprendimiento y Generación de Empleo	24 febrero	11
TOTAL			



Fuente: Elaboración propia.

Registro fotográfico de las Mesas de participación ciudadana para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, "Puerto Tejada Avanza





## EL TERRITORIO HOY

Puerto Tejada: la puerta grande del norte del Cauca

La integración sub regional en Colombia es una de las metas más relevantes, en el corto plazo, para cumplir con varios propósitos como país. Esta integración se promueve como una manera de conseguir bienestar en los diferentes territorios que se unen.

Desde el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante la administración del presidente Santos, así como con la firma del acuerdo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante esa misma administración, esta integración se ha buscado por la vía de los Esquemas Asociativos Territoriales, previstos en el Capítulo II de la Ley 1454 de 2011 y reglamentados mediante el Decreto Presidencia 1033 de 2021. La centralidad creciente de estos esquemas se ve reflejada con la creación, en el Departamento Nacional de Planeación, de una unidad responsable de hacerle seguimiento a los distintos mecanismos de integración que se vienen dando en el país, incluso antes de la Ley 1454 (<https://asociatividad.dnp.gov.co/>).

El norte del Cauca ha sido pionero en este tipo de Esquemas y Puerto Tejada ha sido un protagonista relevante en este tipo de propuestas. Desde 2001 es fundador de la Asociación de municipios del norte del Cauca AMUNORCA, hoy en día Región de Planificación y Gestión del Norte del Cauca, una de las siete que hay en todo el país. Pero más recientemente se ha vinculado a la consolidación del área metropolitana del Suroccidente de Colombia AMSO, que muy seguramente será una realidad este año. De hecho, pertenecer a más de un esquema asociativo, como lo muestra el ejemplo de Bogotá o Medellín (que tienen RAP, Área metropolitana, y son distrito), puede dar muchos frutos.

Estos dos hechos, la prioridad que se le viene dando a la integración sub regional y la vinculación que ha tenido Puerto Tejada con este tipo de esquemas, desde tiempo atrás, ponen al municipio en una posición privilegiada. Por un lado, tiene una trayectoria de trabajo asociativo que se puede potenciar, de otro lado, su lugar de conexión con el departamento del Cauca, pero en especial con el corredor de la margen derecha del río Cauca, le posibilitarán ser un articulador de dinámicas de expansión del valle geográfico del río que se prevén muy relevantes en los próximos años.

La asociatividad, entonces, hace posible a Puerto Tejada: 1) acceder a mayor cantidad de recursos con baja inversión, 2) poner en el debate público problemáticas locales que



tienen repercusión regional, 3) involucrar múltiples actores con capacidad de decisión en temas como la seguridad, la vivienda, el acceso a servicios de educación y salud, la movilidad y el entretenimiento, 4) darle una dimensión física, territorial, a las metas de conectividad, entre otras. Todo esto manteniendo un gran control sobre las acciones del territorio, con voz y voto en las decisiones regionales.

## **CAPITULO 2.**

# **ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO**



## Estructura del Plan.

Los pilares se constituyen en la base estratégica y estructurante del Plan. Las Líneas estratégicas responden a la estructura lógica y metodológica para alcanzar el objetivo central del Plan, y dan soporte con los programas que contiene para alcanzar las metas de desarrollo que deben obtenerse durante el periodo de gobierno 2024 – 2027. El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza se compone de 4 Pilares para el desarrollo, 18 líneas estratégicas, y 43 programas.

Los pilares de desarrollo corresponden a las grandes apuestas del gobierno planteadas en el Programa de Gobierno *Compromiso para avanzar*, en las cuales se enmarcan los retos del territorio, las necesidades de la población y las posibilidades de la administración. Las líneas estratégicas a manera de compromisos, articulan el conjunto de políticas sociales y de la gestión pública orientada a resultados, que contienen objetivos estratégicos, programas, productos y metas de resultados. Los programas de intervención bajo un marco sectorial y transectorial, contienen sus correspondientes indicadores de producto y metas, que permitirán hacer el seguimiento al cumplimiento del plan, así como identificar las dependencias y entidades responsables para alcanzar dichas metas. En esta estructura, los cuatro (4) Pilares son: PILAR 1. Avanzar en seguridad y convivencia ciudadana; PILAR 2. Avanzar en desarrollo social y económico incluyente, PILAR 3. Avanzar en desarrollo social y económico incluyente; PILAR 4. Avanzar en desarrollo institucional, participación ciudadana e integración regional.

Los Pilares y Líneas Estratégicas prevén la intervención pública para atender prioritariamente a la población más vulnerable; para invertir en los aspectos institucionales y de transformación que se requieren para avanzar en el desarrollo y bienestar de la población; en promover una economía más activa para la generación del empleo formal; y en la protección del ambiente, de forma tal que se mejore la calidad de vida de los habitantes de Puerto Tejada.

Para la construcción de dichos pilares y ejes se han identificado programas intersectoriales a ser ejecutados desde cada una de las secretarías y entidades, con la comunidad, las JAC, los organismos del nivel nacional, los municipios vecinos y el departamento, bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad de un lado, y de convergencia territorial de otro lado, y en algunos casos con la participación del sector privado. Estos programas se encuentran estructurados de forma tal que permiten identificar el diagnóstico asociado a la problemática que se enfrenta, la estrategia para abordar dicha problemática expresada a nivel de proyectos y las metas de resultados a partir de las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados. El Plan de Desarrollo cuenta con los indicadores de resultado alineados a los indicadores de productos propuestos en los diferentes programas, lo que permitirá medir la incidencia del Plan en temas estratégicos.

Los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 su priorización y alcance fueron discutidos y concertados con múltiples actores



comunitarios e institucionales a partir de las propuestas contenidas en el programa de gobierno, en las mesas ciudadanas de construcción participativa del plan de desarrollo, y alineados a los planes de desarrollo departamental, de los municipios del norte del Cauca, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - de Naciones Unidas.

**Esquema 1. Estructura del Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027**

	Línea estratégica	PROGRAMA
Pilar 1. Avanzar en seguridad y convivencia	LE. 1.1. Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	P.1.1.1. Fortalecimiento institucional para la gestión de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia P.1.2.1 Equipamiento y tecnología para la seguridad ciudadana.
	LE.3.2. Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	P.1.1.3. Tejiendo Vecindades seguras P.1.1.4. Familias y comunidades entrelazadas para avanzar
	LE.3.3. Avanzar en la Resocialización de Jóvenes en Conflicto	P1.1.5. Jóvenes protagonistas de la paz y resiliencia territorial
	Línea estratégica	PROGRAMA
Pilar 2. Avanzar en desarrollo social y económico incluyente	LE. 2.1. Avanzar en Salud y Protección Social	P.2.1.1. Fortalecimiento de la gobernanza y gestión en salud P.2.1.2. Promoción y Mejoramiento de la Salud P.2.1.3. Puerto Tejada avanza en salud territorial P.2.2.1. Educación de calidad y para el futuro P.2.2.2. Transformación educativa e innovación P.2.2.3. Etnoeducación e inclusión
	LE. 2.2. Avanzar con educación de calidad	P.2.3.1. Promoción y fomento del arte y cultura P.2.3.2. Puerto Tejada: Identidad y cultura
	LE. 2.3. Avanzar con cultura y artes	P.2.4.1. Infraestructura social para la actividad física, el deporte y la recreación P.2.4.2. Puerto Tejada avanza como potencia de campeones. P.2.4.3. Recreando la paz y tejiendo comunidad
	LE.2.4. Avanzar con deporte y recreación	P.2.5.1. Juntas avanzamos P.2.5.2. Vejez digna y segura P.2.5.3. Protección a la primera infancia, infancia y adolescencia P.2.5.4. Generación imparable P.2.5.5. Inclusión y oportunidades para todos P.2.5.6. Reconciliándonos: atención, asistencia y reparación integral víctimas del conflicto armado. P.2.5.7. Puerto Tejada, un territorio de Paz: nuestro propósito común
	LE.2.5. Avanzar con inclusión social y reconciliación	P. 2.6.1. Formación para el Trabajo P. 2.6.2 Puerto Tejada Emprende Conectando Oportunidades y Avanzando Juntos 2.6.3 Políticas Activas de Empleo 2.6.4 Estrategias de cuidados para Cuidadoras y Cuidadores: Oportunidades para todos.
	LE.2.6. Avanzar con empleo y productividad	2.7.1 Fomento al Emprendimiento Rural 2.7.2 Puerto Tejada Cosecha Futuro 2.7.3 Impulso a la Economía Campesina
	LE.2.7. Avanzar hacia la Competitividad de nuestros Campesinos	
	Línea estratégica	PROGRAMA
Pilar 3 Avanzar en desarrollo territorial e infraestructura urbana y rural	LE. 3.1. Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	P.3.1.4. Territorio Renovado P.3.1.1. Puerto Tejada avanza en conectividad con perspectiva regional P.3.1.3. Movilidad integral e incluyente P.3.1.2. Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles
	LE.3.2. Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	P.3.2.1. Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos
	LE.3.3. Avanzar en la gestión del riesgo y de desastres	P.3.3.1. Gestión de riesgo y desastres
	LE.3.4. Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida	P.3.4.1. Vivienda Digna: hábitat digno y saludable
	LE.3.5. Avanzar en el fortalecimiento de la gestión ambiental	P.3.5.1. Puerto Tejada, Territorio de ríos para la vida P.3.5.2. Puerto Tejada, sostenible y resiliente



	Línea estratégica	PROGRAMA
Pilar 4. Avanzar en Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana y Comunitaria e Integración Regional	LE. 4.1. Avanzar en desarrollo institucional	P.4.1.1. Puerto Tejada gobierna con eficiencia, innovación y transparencia P. 4.1.2. Información para la planificación y gestión del territorio
	LE.4.2. Avanzar en participación ciudadana y comunitaria	P.4.2.1. Gobierno abierto y ciudadanía activa
	LE. 4.3. Avanzar en integración regional	P. 4.3.1. Puerto Tejada Avanza con integración regional.

## PILAR 1. AVANZAR EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Puerto Tejada debe convertirse en un polo de desarrollo económico y social del Norte del Cauca donde la seguridad en todos sus espacios sea garantía de desarrollo, paz y convivencia. En el corazón del Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 está la búsqueda de la paz total e integral, un compromiso que involucra a todos y cada uno de los portajederos en la construcción de ese futuro pacífico y estable. Este pilar se enfoca en consolidar espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, mediante la ejecución de programas orientados a reducir los índices de criminalidad e incrementar la seguridad ciudadana. Comprende acciones de cultura ciudadana que contribuyan a consolidar el municipio como territorio de paz y que incrementen el sentido de pertenencia por Puerto Tejada. La construcción de seguridad y convivencia se debe complementar con espacios culturales, recreativos y deportivos para transformar la ciudad en un escenario en el cual se conocen los vecinos, participan en actividades de construcción colectiva, y se preocupan por su entorno. Como estrategias se propone aumentar la confianza institucional, la recuperación de zonas de alto riesgo en seguridad, y la convivencia en las vecindades, consolidando a Puerto Tejada en un territorio pacífico, de reconciliación y cuidado, caracterizado por aumentar las prácticas de convivencia y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional. Como propósitos están disminuir las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de acciones de control y gobernabilidad institucional, de regulación pacífica, cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de la irregularidad e informalidad. Los mecanismos de protección y de intervención de factores de riesgos se orientan a garantizar el acceso efectivo a la justicia, fortalecer las familias, y proteger y restaurar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes fomentando un cambio cultural que interrumpa ciclos de violencia.

Este Pilar se compone de tres (3) Líneas Estratégicas y cinco (5) programas

Línea estratégica	PROGRAMA
LE. 1.1. Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	P.1.1.1. Fortalecimiento institucional para la gestión de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia
	P.1.2.1 Equipamiento y tecnología para la seguridad ciudadana.
	P.1.1.3. Tejiendo Vecindades seguras



LE.3.2. Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	P 1.1.4. Familias y comunidades entrelazadas para avanzar
LE.3.3. Avanzar en la Resocialización de Jóvenes en Conflicto	P1.1.5. Jóvenes protagonistas de la paz y resiliencia territorial

### Objetivo en seguridad y convivencia.

El objetivo de este pilar es mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad del municipio, el mejoramiento de la confianza de los portajedeños en las autoridades, y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Puerto Tejada.

### Línea estratégica 1.1 Avanzar en autoridad, seguridad, justicia y prevención del delito.

Esta línea estratégica comprende la implementación de un modelo de direccionamiento de la gobernabilidad territorial, orientada a la protección de las personas y bienes, donde la gestión territorial de la seguridad cuente con una institucionalidad fortalecida, y ciudadanos corresponsables. El fortalecimiento tecnológico y la innovación se constituyen en instrumentos claves para la seguridad ciudadana del territorio, en articulación con los desarrollos, recursos institucionales y capacidades de los municipios de la región. Comprende dos (2) programas orientados al fortalecimiento institucional para la prevención y mitigación del delito y acceso a la justicia, así como de la reducción y contención del homicidio, hurto, extorsión urbana, tráfico y microtráfico entre otros, basados en equipamiento e información para la acción.

Programa 1.1.1. Fortalecimiento institucional para la gestión de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia.

Este programa se propone fortalecer la capacidad institucional que permita mejorar la eficacia del gobierno local para disminuir el delito y recuperar la gobernabilidad del territorio, al tiempo de garantizar el acceso a la justicia fortaleciendo la denuncia y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
450102600	Planes estratégicos elaborados	Plan integral de seguridad y convivencia elaborado	Número documentos	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	Articulación interinstitucional para la seguridad, ciudadana, participación y convivencia	Número	0	12	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450100700	Sistemas de información implementados	Sistema de información para la seguridad ciudadana (Observatorio)	Número sistemas	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Proyecto de seguridad y convivencia ciudadana con apoyo financiero	Número proyectos	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Entrega de recompensas a la ciudadanía	Número recompensas	1	4	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120200100	Casas de justicia en operación	Fortalecimiento de las instituciones de justicia en el territorio	Número Casas	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado en las casas de justicia	Promoción del acceso a la justicia a los ciudadanos	Número	1200	6000	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Promoción del acceso a la justicia a los ciudadanos	Número de estrategias	0	16	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120202000	Campañas de divulgación ejecutadas	Promoción del acceso a la justicia a los ciudadanos	Número de campañas	0	16	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120600702	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	Servicio de alimentación para la población privada de la libertad	Número de personas	120	120	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Adecuaciones de infraestructura, capacitación a los internos, sobre sueldo a los guardianes, suministro de implementos de aseo	Número de personas	120	120	SECRETARIA DE GOBIERNO	16

Programa 1.1.2. Equipamiento y tecnología para la seguridad ciudadana.

Este programa comprende la inversión en equipamiento tanto de movilidad, como de tecnología de comunicaciones, cámaras de videovigilancia, y sistemas de información para el análisis situacional de riesgos, que permitirán ampliar la eficiencia de las acciones de los actores institucionales para la seguridad, al tiempo que se promueve el auto control y regulación en el espacio público.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
450102000	Comandos de policía adecuados y dotados.	Dotación y adecuación a la infraestructura policial y del Ejército Nacional	Número	0	3	SECRETARIA DE GOBIERNO	16



		para mejorar la prestación del servicio					
450102000	Comandos de policía adecuados y dotados.	Adecuación de infraestructura de la policía y del Ejército Nacional para mejorar la prestación del servicio	Número	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16

Línea estratégica 1.2. Avanzar en el fortalecimiento de la unidad familiar y la convivencia pacífica.

Esta línea estrategia se orienta a consolidar modelos de convivencia donde las familias son el motor de las comunidades, donde la organización comunitaria de las vecindades hace sinergia con la consolidación de territorios seguros en el municipio enfocándose en tópicos que afecten la convivencia como la violencia social, violencia intrafamiliar, violencia basada en género, y la violencia juvenil. Con este fin, es necesario fortalecer la Comisaría de Familia, la Casa de Justicia y el Centro de Atención Integral a la Familia (CAIF), en especial para los barrios del Oriente del municipio. Esto permitirá el fortalecimiento del tejido social, la atención integral a las familias, y la atención de las violencias basadas en género. Así mismo, comprende la promoción y protección de los derechos de los más vulnerables para restituir sus derechos y disminuir las brechas de inequidades que generan la violencia en el territorio.

Programa 1.2.1. Tejiendo Vecindades seguras.

Este programa toma en cuenta los modos de cooperación de los actores de la prevención y de la seguridad en el territorio, la articulación de sus estrategias y modalidades de intervención, así como la capacidad de *coproducir* acciones de prevención con la participación activa de los ciudadanos. Esta relación contribuye ampliamente en la percepción de seguridad en los territorios, además de reconstruir confianza hacia las instituciones por parte de la población.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
450104800	Estrategias implementadas	Prevención territorial del delito- Zonas seguras	Número de estrategias	0	7	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Iniciativas de promoción de la No Violencia, el buen trato y la convivencia	Número	0	7	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450100300	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	Estrategia de Cultura ciudadana para la convivencia	Número	0	4	SECRETARIA DE GOBIERNO	16



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

410204300	Familias atendidas	Fortalecimiento de las Familias para la convivencia y resiliencia	Familias atendidas	100	1000	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
-----------	--------------------	---	--------------------	-----	------	------------------------	----

Programa 1.2.2. Familias y comunidades entrelazadas para avanzar.

Las acciones propuestas buscan la convivencia familiar propiciando la participación activa de los diferentes miembros de la familia en su desarrollo integral. Se cuenta con los padres, madres, hijos, hermanos, abuelos, entre otros- cada uno desde su rol- involucrados en las acciones de cambio para avanzar. El tejido social de las vecindades será el punto de partida para un verdadero acompañamiento integral a la comunidad de Puerto Tejada, y el fortalecimiento de las familias en contextos de convivencia, cultura ciudadana y cuidado. El Centro de Atención Integral a la Familia CIAF y las estrategias de promoción de la convivencia que permitan la interacción de sus integrantes comprendiendo la importancia de los roles familiares, asimismo la corresponsabilidad de ésta para el alcance de sus objetivos propuestos para una convivencia familiar y comunitaria.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410204300	Familias atendidas	Acciones de atención, promoción y acompañamiento a las familias para la convivencia familiar	Número familias	0	1000	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450105001	Mujeres atendidas	Apoyo psicosocial y jurídico a mujeres víctimas de violencia	Número mujeres	108	440	SECRETARIA DE GOBIERNO	16

Línea Estratégica 1.3. Avanzar en la resocialización de jóvenes en conflicto.

Es del mayor interés desarrollar programas de intervención psicosocial en la población juvenil en todo el municipio. El enfoque es brindar apoyo, capacitación y acompañamiento a todos los menores, adolescentes y jóvenes como protagonistas para construir la paz territorial, y a quienes están en riesgo o inmersos en situaciones de violencia como protagonistas de un territorio resiliente. Está línea estratégica busca fortalecer y preparar en especial a las familias para resolver conflictos familiares y comunitarios. Las acciones para la resocialización de jóvenes en conflicto se realizarán a partir de la implementación y desarrollo de diversas acciones y estrategias de protección de los derechos, fomento de los proyectos de vida y la generación de oportunidades.



Programa 1.3.1. Protagonistas de la paz y resiliencia territorial.

Este programa busca hacer un llamado a la inclusión y resiliencia de los jóvenes en general, y aquellos que se encuentran inmersos en procesos de alta conflictividad urbana y en conflicto con la ley. Las acciones planteadas reconocen la capacidad y compromiso de los jóvenes para crear comunidades más seguras. Se propone proteger los niños, niñas, adolescentes de los riesgos de violencias, articulando la respuesta institucional y comunitaria para su protección, cuidado, y prevención. Este programa se articula con los programas del pilar 2 relativos a la inclusión social, protección y potencialización de oportunidades, donde los NNA y jóvenes están recogidos en programa específicos para ellos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Protección y acompañamiento a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de mayor vulnerabilidad para un entorno seguro libre de violencias	Número NNA y jóvenes	P	40	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Fortalecimiento de la acción institucional focalizada en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de NNA y jóvenes	6	20	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
410204500	Personas capacitadas	Protección y acompañamiento a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de mayor vulnerabilidad para un entorno seguro libre de violencias	Número de personas	0	1000	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
120701900	Jornadas de formación realizados	Fortalecimiento de la acción institucional focalizada en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de jornadas	0	16	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
460201300	Adolescentes y jóvenes vinculados en procesos de responsabilidad penal y/o medidas de restablecimiento en administración de justicia	Resocialización de jóvenes en condición de pandillismo y en el Sistema de responsabilidad penal adolescente	Número adolescentes y jóvenes	6	160	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
1905020	Número de campañas	Programas para la prevención del consumo de drogas y reducción de riesgos y daños apoyados	Número campañas	0	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	16 3 4
120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Estrategia de promoción de la convivencia y atención integral a la conflictividad juvenil	Número iniciativas	3	7	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
410202700	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	Atención integral y restitución de derechos a jóvenes del SRPA	Número	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
410202800	Centros de Atención Especializada - CAE para	Atención integral y restitución de derechos a jóvenes del SRPA	Número	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16



el restablecimiento de derechos dotados							
--	--	--	--	--	--	--	--

## PILAR 2. AVANZAR EN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO INCLUYENTE

Reconocer en Puerto Tejada la presencia de problemas como la exclusión social, la pérdida de credibilidad en las instituciones, la incapacidad de superar los problemas de pobreza y desigualdad, el marcado deterioro de la convivencia ciudadana, las múltiples violencias, la degradación del conflicto armado, el crimen organizado y el narcotráfico, es necesario para poder avanzar en soluciones para cerrar brechas de desigualdad y asegurar que todos los sectores de la comunidad, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a las oportunidades económicas y sociales necesarias para mejorar su calidad de vida. El desarrollo social y económico incluyente no solo implica fomentar la economía a través del apoyo a la industria local y el emprendimiento, sino también asegurar que los beneficios del crecimiento sean compartidos ampliamente dentro de la sociedad. Esto incluye mejorar la infraestructura educativa y sanitaria, garantizar acceso a servicios básicos, y fortalecer los sistemas de protección social para apoyar a individuos y familias durante tiempos de necesidad. La inclusión económica es clave, y se busca promover una integración más real y formal de todos los sectores y portajedeños en los procesos productivos del municipio.

El Plan de Desarrollo busca crear un entorno donde el crecimiento económico y el desarrollo social vayan de la mano, asegurando que el progreso en uno no se logre a expensas de otro, y sólo así Puerto Tejada podrá avanzar hacia un futuro donde el desarrollo incluyente sea una condición esencial, y donde todos los ciudadanos puedan participar plenamente en la vida económica y social de su comunidad. Su armonización con el Plan Nacional 2020-2026, es la planeación del territorio con las personas en el centro.

Avanzar en desarrollo social y económico incluyente, se traduce en este pilar en acciones estratégicas y programáticas para la protección integral de la población con instrumentos de política pública municipales que articulen las acciones de manera transectorial para la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, en el marco de la seguridad humana y la justicia social; para garantizar el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo sus sueños y anhelos. Lo anterior se enmarca en el propósito de crear una cultura de solidaridad, de corresponsabilidad, de la aceptación de las diferencias, de entornos y modos de vida saludables, de participación y formación ciudadana, de capacitación para el trabajo, y la aplicación del conocimiento para el progreso económico y social, el desarrollo tecnológico y la inclusión social, de protección y cuidado, y de identidad.

El PILAR 2 Avanzar en desarrollo social y económico incluyente está compuesta por siete (7) LÍNEAS ESTRATEGIGAS y veinticinco (25) PROGRAMAS



Línea estratégica	PROGRAMA
LE. 2.1. Avanzar en Salud y Protección Social	P.2.1.1. Fortalecimiento de la gobernanza y gestión en salud
	P.2.1.2. Promoción y Mejoramiento de la Salud
	P.2.1.3. Puerto Tejada avanza en salud territorial
LE. 2.2. Avanzar con educación de calidad	P.2.2.1. Educación de calidad y para el futuro
	P.2.2.2. Transformación educativa e innovación
	P.2.2.3. Etnoeducación e inclusión
LE. 2.3. Avanzar con cultura y artes	P.2.3.1. Promoción y fomento del arte y cultura
	P.2.3.2. Puerto Tejada: Identidad y cultura
LE.2.4. Avanzar con deporte y recreación	P.2.4.1. Infraestructura social para la actividad física, el deporte y la recreación
	P.2.4.2 Puerto Tejada avanza como potencia de campeones.
	P.2.4.3. Recreando la paz y tejiendo comunidad
LE.2.5. Avanzar con inclusión social y reconciliación	P.2.5.1. Juntas avanzamos
	P.2.5.2. Vejez digna y segura
	P.2.5.3. Protección a la primera infancia, infancia y adolescencia
	P.2.5.4. Generación imparable
	P.2.5.5. Inclusión y oportunidades para todos
	P.2.5.6. Reconciliándonos: atención, asistencia y reparación integral víctimas del conflicto armado.
	P.2.5.7. Puerto Tejada, un territorio de Paz: nuestro propósito común
LE.2.6. Avanzar con empleo y productividad	P. 2.6.1. Formación para el Trabajo
	P. 2.6.2 Puerto Tejada Emprende Conectando Oportunidades y Avanzando Juntos
	2.6.3 Políticas Activas de Empleo
	2.6.4 Estrategias de cuidados para Cuidadoras y Cuidadores: Oportunidades para todos.
LE.2.7. Avanzar hacia la Competitividad de nuestros Campesinos	2.7.1 Fomento al Emprendimiento Rural
	2.7.2 Puerto Tejada Cosecha Futuro
	2.7.3 Impulso a la Economía Campesina

**Objetivo del desarrollo social y económico incluyente.**

El objetivo de este pilar es la construcción colectiva de un Puerto Tejada que avanza con transformaciones sociales para la integración social, que es solidario, tolerante, que respeta las diferencias, y protege a los más vulnerables para reducir las brechas, y que fortalece las capacidades de su población para forjar oportunidades.

Línea estratégica 2.1. Avanzar en Salud y Protección Social.



La gestión de la salud no sólo corresponde a la atención en servicios de salud, sino también a la reducción de la vulnerabilidad a través de la prevención de los riesgos que afectan la salud y la intervención de sus determinantes sociales. Esta línea estratégica del plan de desarrollo aborda en el marco de las competencias del municipio, la salud territorial y la promoción del mejoramiento de la salud basado en el modelo de Atención Primaria en Salud (APS) que comprende el conjunto de procesos y acciones de coordinación intersectorial y comunitario para orientar los esfuerzos conjuntos al cuidado de la salud de las poblaciones y en los contextos y elementos propios del territorio. Comprende la organización de la respuesta en salud en lo individual y lo colectivo en función de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la recuperación de las personas y su rehabilitación. Esta línea estratégica comprende tres (3) programas.

Programa 2.1.1. Fortalecimiento de la gobernanza y gestión en salud.

El objetivo de este programa es el desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria. Corresponde a las acciones de gestión de la salud pública que fortalecen las capacidades estructurales y organizacionales del municipio para el ejercicio efectivo de las competencias asignadas, con el objetivo de cumplir funciones, ejecutar eficientemente los recursos asignados y alcanzar las metas y objetivos establecidos en el plan territorial de salud. Incluye el aseguramiento en salud de la población, incluida los más vulnerables y víctimas del conflicto, el fortalecimiento de la participación social en salud y de las veedurías ciudadanas en salud. El programa converge en acciones de mejoramiento de la calidad y el trato digno en la prestación de los servicios de salud.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Aseguramiento en salud a la población de Puerto Tejada incluida prioritariamente población víctima y vulnerable	Número de personas	24381	24381	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	Promoción de la afiliación salud a toda la población prioritariamente víctimas, migrantes y vulnerables	Número de personas	150	100	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Acciones de inspección y vigilancia	Número de auditorías	6	24	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190302300	Asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Asistencias técnicas para mejorar la calidad de los servicios y atención en salud	Número de asistencias técnicas	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Acciones para la participación social, política de participación social y coordinación con actores del sector salud para su gobernanza	Número de estrategias	0	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	PQRD atendidas y gestionadas	Número de preguntas, quejas,	400	400	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	Asistencia técnica a IPS	reclamos y denuncias Número de instituciones	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190501500	Documentos de planeación elaborados	Análisis Situacional de Salud (ASIS)	Número de informes	4	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Vigilancia Epidemiologica,	Número de informes	4	16	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190501900	Personas capacitadas	Educación en salud para población vulnerable de acuerdo a la presencia de enfermedades en este grupo población	Número personas	0	8	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar

Programa 2.1.2. Promoción y Mejoramiento de la Salud.

Este programa tiene como objetivo la implementación de las intervenciones colectivas en todos los entornos y para todos los cursos de vida con enfoque diferencial. Sus acciones están enmarcadas en la atención primaria en salud como el modelo base de promoción de la salud, atención integral y prevención de riesgos incluidos la salud mental. Comprende la implementación de estrategias como Salud en el entorno escolar; la promoción de estilos de vida saludables, y las estrategias de escucha, reorientación y mitigación y atención integral para la prevención de riesgo de consumo de SPA entre otras.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
190501900	Personas capacitadas con educación informal	Comunidad con capacitaciones realizadas	número	20	80	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Jornadas y actividades de salud sexual y reproductiva realizadas en el curso de vida joven- servicios amigables	número	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Estrategias de promoción de la salud en los colegios y demás entornos para la PIIA-	número	1	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Garantizar condiciones de protección social integral para la población adulta mayor en el municipio de Puerto Tejada	número	sd	8	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar	Jornadas y acciones de gestión del riesgo en	Número	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar



**PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027**

	condiciones crónicas prevalentes implementadas	enfermedades no trasmisibles con cánceres, de salud bucal, visual, y de discapacidad evitable realizadas					
410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Atención integral a población en condición de discapacidad	número	381	381	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190504100	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	número	5	40	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Jornadas y actividades prevención, mitigación y contención de riesgos y daños por el consumo de sustancias psicoactivas	número	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar

Programa 2.1.3. Puerto Tejada avanza en salud territorial.

El objetivo de este programa es el fortalecimiento de la salud ambiental, agua saludable y cambio climático; el fortalecimiento de los comités barriales de entornos saludables, garantizando un territorio que proteja la vida.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Víctimas de violencia de género con apoyo integral	Número de campañas	1	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Jornadas y actividades en los diferentes entornos para la promoción de la salud mental y prevención de riesgos que afectan la salud mental	Número de campañas	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Acciones encaminadas a mejorar la salud de las personas, estilos de vida y entornos saludables APS	Número de estrategias	1	2	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Actividades con población trabajadora informal	Número de campañas	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Acciones y jornadas de gestión del riesgo de enfermedades como tuberculosis, dengue, VIH	Número de campañas	2	8	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Jornadas de vacunación nacionales y distritales	Número de campañas	4	16	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Jornadas y actividades sobre salud alimentaria y nutricional	Número de campañas	1	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	jornadas de promoción de entornos saludables y salud ambiental	Número de campañas	2	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
1903057	Acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas.	Estrategias ETV y de zoonosis. Incluye los procesos por competencia	número	sd	4	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	Atención en salud para enfermedades emergentes	Número personas	5	5	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190503500	Personas en capacidad de ser atendidas	Dar cobertura en las actividades de salud pública para enfermedades pandémicas, brotes o epidemias.	Número personas	5	5	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar
190504901	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	Acciones de participación de la comunidad en los temas de salud	Número de estrategias	0	3	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	3 salud y bienestar



Línea Estratégica 2.2. Avanzar con educación de calidad.

El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 incorpora a los ciudadanos como protagonista de las transformaciones necesarias para avanzar, por tanto, la formación de ciudadanía exige una educación de calidad en todos los niveles y las etapas de la vida, no sólo como preparación para un empleo, sino como inspiración para la vida y capacitación para el ejercicio de la democracia. Es necesario que los portajederos cada vez más seamos conscientes del significado primordial de la educación y la cultura para el desarrollo social y para la realización de las personas, para desarrollar competencias para relacionarse con los demás, preparación para el trabajo y motivaciones para el proyecto de vida. En esta línea estratégica se materializa el compromiso de garantizar una educación básica de calidad. Comprende el desarrollo del sector técnico-tecnológico de la educación para promover las posibilidades de empleo, el desarrollo material y productivo y la ampliación de la cobertura en la educación post secundaria. Incluye avanzar hacia la modernización de todos los niveles, para hacerlos más eficientes y facilitar su administración y financiamiento. Promover las relaciones intrínsecas entre educación y cultura, destacando el multiculturalismo y etnoeducación como aspecto fundamental de la cultura ciudadana. Fomentar la calidad de la educación en sus diversos aspectos y etapas, siempre con la perspectiva de ciencia, tecnología, sociedad e innovación y de la instauración de la práctica de la autoevaluación institucional.

Esta línea estratégica comprende tres (3) programas

Programa 2.2.1. Educación de calidad y para el futuro.

El propósito de este programa es brindar a la población del municipio de Puerto Tejada la oportunidad de acceso a la educación para todos con calidad y pertinencia, bajo el enfoque de garantía de derechos, inclusión y equidad, orientada a las necesidades e intereses de los ciudadanos, el sector y el territorio, con favorecimiento de la permanencia escolar y las trayectorias educativas desde transición hasta la educación superior, para alcanzar un municipio más próspero con calidad de vida y bienestar para sus habitantes. El fortalecimiento de la educación media permitirá que los jóvenes de la ciudad de Puerto Tejada cuenten con más y mejores oportunidades de ingreso a la universidad y al mundo laboral, con competencias en el ser, el hacer y el saber, y responder así a las necesidades del sector productivo.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Acompañar la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de nueve (09) instituciones y centros educativos oficiales del municipio	Número de documentos	0	8	Secretaría de Educación	4



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Implementación y fortalecimiento de los Comités de convivencia escolar	Número de sedes	0	10	Secretaría de Educación	4
220105400	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Entornos escolares seguros	Número de entidades	0	3	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Fortalecer el Fondo Educativo Municipal Acuerdo No. 013 de 2012. Apoyo a estudiantes en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (SENA), técnica, tecnológica y de pregrado en diferentes Instituciones de Educación Superior	Número beneficiarios	0	605	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220107100	Establecimientos educativos en operación	Pago de los servicios públicos de las IE y CE oficiales del municipio de Puerto Tejada.	Número sedes	24	24	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	4 11
220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Estrategia de permanencia para estudiantes en condición de vulnerabilidad [ incluye estudiantes en condiciones especiales]	Número personas	6400	23800	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220106700	Escuelas de padres apoyadas	Apoyar la conformación y la participación activa de las escuelas de padres y Familias	Número	0	10	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220106900	Sedes dotadas	Dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento, y dispositivos electrónicos.	Número sedes	0	24	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Fortalecimiento del del Programa de Alimentación Escolar en las IE y CE oficiales del municipio PAE [incluye Transferencia de recursos a la bolsa común departamental]	Número estudiantes	3522	14088	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4, 0
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Servicio de transporte escolar que apoye el desplazamiento de los estudiantes del área rural hacia las IE y CE oficiales del municipio y contratación del servicio de transporte especial para los estudiantes universitarios.	Número beneficiarios	200	800	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220106300	Estudios o diseños realizados	Realización de Estudios y Diseños en Infraestructura Educativa	Número documentos	0	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	4 11
220106200	Sedes mantenidas	Mantenimiento y Adecuación de las sedes de las Instituciones Educativas	número	13	24	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	4 11
220108300	Estudiantes beneficiados	Gratuidad en matrícula	Número beneficiados	nd	5900	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220104300	Coberturas obtenidas	Cubrimiento de pólizas para estudiantes de instituciones oficiales	Número beneficiados	nd	5900	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4



Programa 2.2.2. Transformación educativa e innovación.

Este programa del Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza se armoniza transversalmente con el propósito de desarrollo, innovación e investigación que debe movilizar al municipio para incorporarse a las dinámicas de convergencia regional en condiciones competitivas. El mejoramiento de los ambientes de aprendizajes de los estudiantes se fortalece con este programa. La formación integral del estudiante con habilidades para afrontar los retos de la vida, para crear, innovar y relacionarse de manera pacífica y constructiva, se enmarcarán como prioridad en el desarrollo de las competencias. El desarrollo de prácticas pedagógicas en el aula, se enmarcará en las necesidades del sector productivo, incorporando el pensamiento científico, crítico y la gestión del conocimiento que impacte positivamente el medio local y la industria. La inversión en docentes y directivos docentes mediante procesos de formación en el modelo pedagógico y las competencias socioemocionales, serán paralelas a los demás componentes para mejorar la práctica educativa con enfoque innovador y fomentar las capacidades de los maestros en TICs, medio ambiente, competencias socioemocionales, convivencia pacífica entre otros.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
220107400	Docentes y agentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Plan de fortalecimiento de capacidades docentes para la transformación e innovación de las prácticas pedagógicas apoyadas en TI	Número docentes	0	1050	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220205400	Sistemas de información implementados	Sistema de Gestión de Información institucional, que permita la gestión del conocimiento, la medición, evaluación y seguimiento para la toma de decisiones por parte de las IEO o el municipio implementado	Número sistemas	0	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Estrategia de fomento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número sedes	0	24	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Favorecer la realización de jornadas de intercambio de conocimientos (olimpiadas del saber, saber afro, ciencia, tecnología e innovación).2. semana de la ciencia y la	Número estudiantes	150	750	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
		tecnología y olimpiada municipal (Preicfes - Preuniversitarios)					
220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	Dotación de implementos tecnológicos y conectividad para los IE oficiales del municipio	Número	1	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Talleres para la comunidad educativa	Número personas	350	1390	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220208600	Documentos de planeación elaborados	Ampliar las zonas wifi del municipio en zonas vulnerables	Número documentos	0	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	Estrategia pedagógica y de semilleros TIC en las IE	Número	0	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Fortalecimiento de las competencias en las áreas básicas del conocimiento para los estudiantes de grado 8°, 9°, 10° y 11° en las instituciones educativas oficiales del municipio;	Número estudiantes	0	370	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4

Programa 2.2.3. Etnoeducación e inclusión.

Este programa busca fortalecer en las instituciones de educativas de Puerto Tejada los retos del multiculturalismo como la posibilidad de formar ciudadanos en procesos educativos asentados en el reconocimiento del otro como interlocutor válido, y de construir una sociedad civil fundamentada en las diferencias, en la participación y en la cooperación. El programa moviliza estrategias para formar y acompañar a docentes, directivos, docentes, administrativos y docentes orientadores en la formulación de enfoques, pedagogías, metodologías que fortalezcan la etnoeducación, que fomenten en la comunidad educativa de Puerto Tejada la investigación, conocimiento y divulgación de los saberes, sabores, valores, tradiciones y cultura norte caucana y portejadeña; y su pedagogía en espacios comunitarios fortaleciendo la relación de las Instituciones educativas con los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y Juntas de Acción Comunal.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
220107400	Docentes y agentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Implementar plan de formación docente en aspectos claves para la apropiación e implementación del plan etno educativo municipal.	Número docentes	0	150	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4
220105600	Modelos educativos acompañados	Realización de foros que reconozcan las experiencias etno	Número	0	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4 10



		educativas de las IE y CE del municipio de Puerto Tejada					
220103600	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	Generar un banco de recursos análogos o digitales sobre la historia, la diáspora, organizaciones de base, movimientos sociales de comunidades negras y afrodescendientes	Número	0	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4 10
220100600	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Establecer estímulos a las instituciones Educativas y directivos docentes, docentes que se destaquen por la formulación e implementación del PEA o PEC de calidad	Número	0	3	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4

### Línea estratégica 2.3. Avanzar con cultura y arte.

El arte y la cultura como fuente de expresión, como actividad creativa, y como apropiación de identidad y seguimiento ancestral tienen un efecto liberador y creativo para el desarrollo integral, por eso el Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza tiene como propósito el fortalecimiento del sector cultural y artístico del municipio, con la implementación del Plan decenal de cultura e identidad, que en un marco de derechos, garantice a las comunidades, el acceso y el disfrute de los bienes y servicios culturales en condiciones de mayor democracia, dignidad y equidad. La ciudad de Puerto Tejada reconoce el valor del bienestar que producen las artes a la ciudadanía, su poder de cohesionar y unir para una mejor convivencia. Esta Línea Estratégica busca, a través de la participación de los diferentes actores públicos, privados, mixtos y comunidad en general, fomentar el desarrollo artístico y cultural como motor de oportunidades de acceso de los ciudadanos a los servicios culturales y la gestión patrimonial, que propendan por el fortalecimiento de la identidad ciudadana y garanticen elevar la calidad de vida de los ciudadanos portajedeños

Esta LINEA ESTRATEGICA comprende dos (2) PROGRAMAS.

#### Programa 2.3.1. Promoción y fomento del arte y cultura.

Este programa se propone dotar a Puerto Tejada de espacios para vivir y disfrutar la agenda y oferta cultural. Impulsar estrategias para el fomento, recuperación y protección del patrimonio y la memoria colectiva. El programa moviliza estímulos para las iniciativas en arte y la cultura, para promover una mayor participación y protagonismo del talento local en la organización de eventos culturales marca del Municipio, así como, apoyo y movilización de los grupos artísticos y culturales para representar al municipio a nivel nacional e internacional, al tiempo de superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural. Es un propósito implementar la estrategia Escuela Taller del Ministerio de Cultura con el objetivo de generar capacidades locales,



a través de la formación del capital social cualificado en oficios asociados a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural. El Programa permite que todos los ciudadanos adquieran herramientas de formación que les garanticen ingresar al mercado laboral. Está enfocado a procesos de reinserción social, priorizando la participación de ciudadanos en estado de alta vulnerabilidad.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
330201800	Capacitaciones realizadas	Implementación de la iniciativa Escuela Taller que promociona el Ministerio de la Cultura	Número Capacitaciones	0	3	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4 16
339901100	Sedes adecuadas	Mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural de las vecindades, Modernización de la Casa de la Cultural y las bibliotecas municipales, en asocio con el departamento y la Nación	Número sedes	1	8	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4 11
330105100	Personas capacitadas	Fortalecimiento del talento artístico y creativo de Puerto Tejada (orientado a NNA y jóvenes)	Número Personas	100	150	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4
330105400	Estímulos otorgados	Otorgar apoyos económicos a artistas para la participación en iniciativas y demás eventos culturales	Número de estímulos	3	3	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4
330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	Bibliotecas	Número	0	2	SECRETARIA DE PLANEACION	11

Programa 2.3.2. Puerto Tejada: Identidad y cultura.

Este programa busca fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales, y de los bienes y servicios desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia. El programa incorpora encuentros que permitan reconocer bienes y manifestaciones culturales para que hagan parte de nuestro patrimonio; oferta de actividades educativas y culturales que integren el patrimonio cultural material, inmaterial y natural; y el fortalecer iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes culturales y patrimoniales de Puerto Tejada con un enfoque participativo e intercultural, para que la ciudadanía pueda tener acceso a su patrimonio, a la historia de su ciudad, comprendiendo la importancia de respetarlo.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
330107400	Encuentros realizados	Procesos de impulso y fortalecimiento de industrias culturales y negocios creativos y artísticos	Número encuentros	1	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4 5
330105301	Actividades culturales para la	Festivales culturales que promuevan la interculturalidad e identidad de Puerto Tejada [incluye fiestas	Número actividades	s.d	10	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4 5



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

	promoción de la cultura realizadas	folclóricas, populares, culturales y recreativas y de la cultura gastronómica]					
330108500	Usuarios Atendidos	Estrategia de animación y promoción de la lectura en diferentes grupos poblacionales en las bibliotecas municipales, "COMPROMETIDOS CON LA LECTURA".	Número de Usuarios	s.d	200	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4 5 10
330207000	Publicaciones realizadas	Publicación de Revista Reflexiones PT; volúmenes renovados y narrados por la población local y regional	Número de publicaciones	2	2	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	4



## Línea estratégica 2.4. Avanzar con deporte y recreación.

En el municipio de Puerto Tejada, la actividad física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre son acciones de vital importancia para contribuir al bienestar de los diferentes grupos poblacionales y fomentar la sana convivencia en las relaciones interpersonales tanto en el sector urbano como en el rural. Por lo tanto, se consolida como un medio de cohesión social para la construcción de paz. Este eje comprende acciones deportivas y recreativas para todos, y sin restricciones a las diferentes infraestructuras o escenarios recreativos y deportivos independientemente de su edad, género, habilidad física o nivel socioeconómico. El gran propósito es fomentar la participación inclusiva en actividades físicas y deportivas; ya sea para el desarrollo profesional de deportistas de alto rendimiento, de categoría media o inicial, o para cualquier persona que desee participar en actividades de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre. Se promueve la colaboración intersectorial e interinstitucional para el fomento del deporte y la recreación de calidad. Asimismo, se mejorará la infraestructura recreo-deportiva y se gestionarán implementos y dotación tanto para prácticas deportivas tradicionales como para las nuevas tendencias que se fomenten. Además, se brindará apoyo a los distintos deportistas, y se habilitarán escenarios de recreación y actividad física para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, entre otras acciones de impacto social en el área del deporte y la recreación a nivel comunitario a través de las funciones del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación (IMDER). Esta línea estratégica tiene como objetivo principal integrar la comunidad, promover la salud mental, aprovechar el tiempo libre de manera constructiva, facilitar el acceso a la práctica deportiva, fomentar las carreras deportivas, y fortalecer la consolidación de proyectos de vida.

Esta línea ESTRATÉGICA comprende tres (3) PROGRAMAS

Programa 2.4.1. Infraestructura social para la actividad física, el deporte y la recreación.

La infraestructura social destinada a la actividad física, el deporte y la recreación juega un papel fundamental en la promoción de estilos de vida saludables, la convivencia social y el fomento de la participación comunitaria. Se contemplan diversas acciones, entre ellas la adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos, así como la construcción de instalaciones deportivas de alto rendimiento alineadas con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio. Además, se promoverá activamente el uso de gimnasios bio-saludables, que ofrecen opciones accesibles y seguras para la práctica de actividad física. Este programa se ocupa en promover el buen uso e integración de la comunidad por medio del acceso a los espacios deportivos y recreativos de manera segura, participativa e incluyente, que genere integración social.



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
430101700	Canchas multifuncionales mantenidas	Mantenimiento del Centrodeportivo // Parque Lineal Santa Elena	Número	1	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	11
430207200	Estudios y diseños elaborados	Estudios y diseños para construcción de infraestructura deportiva y recreativa (Centro de Alto Rendimiento).	Número	0	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	11
430101100	Parques adecuados	Adecuación y/o mantenimiento de infraestructura recreativa y deportiva del municipio (Villa olímpica, perico negro, cancha municipal, santa Elena, Jairo arara, el Millán, granada, hipódromo (2), prosperar)	Número	9	9	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	11, 7, 3
430101100	Parques adecuados	Adecuación y/o mantenimiento de parques recreo-deportivos.	Número	1	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	11,3

Programa 2.4.2 Puerto Tejada avanza como potencia de campeones.

Con este programa se propone en el Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027, liderar los procesos de formación, desarrollo y estimular a los talentos deportivos locales. Se promueve la formación y apoyo a deportistas de alto rendimiento, y gestiona la realización de grandes justas deportivas del municipio. Tiene como alcance el posicionamiento del territorio, a partir de estrategias integrales de mercadeo, gestión de recursos, dinamización de los escenarios deportivos y fortalecimiento de la economía con la ejecución de eventos deportivos propios. Formar integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolares de Instituciones Educativas del Distrito a través de la oferta de alternativas de deporte y actividad física, que a su vez permita identificar talentos deportivos que nutran la base deportiva de la ciudad.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Programas de Iniciación y Formación Deportiva en vecindades y veredas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas tradicionales y nuevas tendencias.	Número NNA y jóvenes	100	6000	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	3,10, 5,1, 6
430200200	Estímulos entregados	Apoyo a la participación de deportistas portajedeños y de alto rendimiento en competiciones deportivas a nivel regional, nacional e internacional.	Número estímulos	0	4	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	3,10, 5,1, 6



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

439906600	Sedes dotadas	Dotación de implementos para distintas prácticas deportivas (Escuelas deportivas)	Número de sedes	40	40	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	11,3
430207300	Personas con talento deportivo identificadas	Convenios con el sector académico que forma técnicos y profesionales en deporte, recreación, fisioterapia y medicina deportiva	Número personas	5	15	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	3,10 ,5,1 6
430103201	Personas beneficiadas	Fomento de campeonatos deportivos urbanos y rurales realizados anualmente con el INDER y patrocinio privado	Número eventos	7	34	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	3,10 ,5,1 6
439905400	Documentos de planeación elaborados	Formulación del Plan Decenal de Deporte y Recreación Municipal	Número documentos	1	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	

Programa 2.4.3. Recreando la paz y tejiendo comunidad.

Programa que lidera la promoción de proyectos enfocados en mejorar la salud psico-física, la convivencia social, y las buenas prácticas familiares, por medio del acceso a la lúdica, la actividad física en sus diversas formas, la inclusión y los estilos de vida saludables para todos los grupos poblacionales. Lograr una ciudadanía activa, aumentando la práctica de la actividad física y el deporte, y la recreación para incrementar los comportamientos relacionados con confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público a través de estrategias de cultura ciudadana e inclusión, donde los parques se constituyan en espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico. comunitario en bien de la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
430103201	Personas beneficiadas	Talleres lúdicos, deportivos y recreativos que promuevan la autorregulación y estimulen el triunfo a partir de la capacidad de cumplir normas, para promoción de una cultura de paz.	Número eventos	0	8	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	3,10 ,5,1 6
430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Eventos deportivos y recreativos en diferentes disciplinas tradicionales y no tradicionales en las vecindades para promoción de la integración familiar.	Número personas	0	1050	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION INDER	3,10 ,5,1 6
430103500	Personas capacitadas	Intercolegiados e Inter barriales deportivos para estimular la apropiación de estilos de vida saludables y la detección temprana de talentos deportivos	Número personas	ND	400	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION	3,10 ,5,1 6



## Línea Estratégica 2.5. Avanzar con inclusión social y reconciliación.

La garantía de los derechos humanos de los grupos poblacionales vulnerables es crucial en Puerto Tejada. Estos grupos incluyen a mujeres, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, comunidad LGTBIQ+, migrantes, grupos étnicos y campesinos, entre otros. Abordar este asunto con atención y sensibilidad es fundamental para promover la reconciliación, la equidad y la igualdad de oportunidades en la comunidad. Para lograr este objetivo, es esencial implementar medidas y programas que permitan el acceso equitativo a los distintos programas sociales disponibles para satisfacer las necesidades de estos grupos. Esto permite reducir las brechas existentes, minimizar los estereotipos sociales y eliminar las barreras de acceso a los servicios necesarios. Además, se promoverá la inclusión social, la protección de derechos, el desarrollo económico, la accesibilidad universal y la participación ciudadana sin restricciones. Esto incluirá jornadas de formación para el trabajo, apoyo a unidades productivas, atención psicosocial, asistencia técnica, acciones de empoderamiento y fomento de competencias y habilidades individuales. Además, se implementarán políticas poblacionales destinadas a brindar una atención integral y completa a cada miembro de la comunidad. Al priorizar la inclusión y el bienestar de las poblaciones vulnerables, no solo se mejorarán sus condiciones de vida, sino que también se fortalecerá el tejido social y se promoverá un desarrollo comunitario más equitativo y sostenible para todos.

Esta LÍNEA ESTRATEGICA comprende (7) PROGRAMAS



Programa 2.5.1. Juntas avanzamos.

Mujeres empoderadas y con oportunidades para avanzar, es el propósito de este programa que busca implementar acciones afirmativas orientadas a la promoción, garantía y defensa de los derechos humanos de las mujeres, acorde a los principios de dignidad humana, reconocimiento, autonomía, libertad, solidaridad, inclusión, respeto a la diversidad, promoción de la equidad de género y la igualdad, paz y una vida libre de violencias. El programa incluye acciones concretas para apoyar el liderazgo femenino en Puerto Tejada. Se dará prioridad al impulso de iniciativas de emprendimiento, paz, convivencia y reconciliación lideradas por mujeres. Reconociendo su papel fundamental como artífices del cuidado de las familias, se brindará apoyo específico a las mujeres en este aspecto. Además, se promoverán las habilidades productivas y artísticas de las mujeres como una forma de generar ingresos y fortalecer su autonomía económica. Se implementarán jornadas de atención psicosocial y se fomentará la participación activa de las mujeres, proporcionando recursos y oportunidades para su desarrollo en el ámbito social, comunitario, político, económico y familiar. Asimismo, se apostará por la consolidación de los proyectos de vida de las mujeres, brindándoles el apoyo necesario para alcanzar sus metas personales y profesionales. Se proporcionarán herramientas, capacitación y asesoramiento para que puedan hacer realidad sus aspiraciones y contribuir al desarrollo integral de la comunidad. Se le apostará a la transversalización del enfoque de género e interseccional en la gestión pública. En resumen, se trabajará en múltiples frentes para empoderar a las mujeres, promover su liderazgo y garantizar su participación activa en la construcción de un Puerto Tejada más justo, equitativo y próspero para todos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Creación e implementación de escuelas de liderazgo femenino.	Número de acciones	0	4	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450203900	Personas y empresas beneficiadas	Apoyo a iniciativas y fortalecimiento de unidades productivas/ negocios con enfoque de género	Número de personas y empresas	15	80	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450105000	Casos atendidos	implementación de la política pública de mujeres "La Voz de las Mujeres portejadeña"	Número	70	70	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410304700	Eventos de participación social realizados	Feria de oferta de servicios en apoyo a mujeres cuidadoras.	Número de eventos	0	4	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10



Programa 2.5.2. Vejez digna y segura.

Este programa se propone en el marco de la garantía de derechos, y el bienestar de los adultos mayores desde una atención diferencial. En ese ámbito de referencia, el programa busca garantizar de manera participativa un envejecimiento digno, saludable e incluyente, mediante acciones de promoción, prevención, protección y restitución de los derechos humanos, posibilitando la participación y desarrollo social, económico y cultural en su seno familiar y social. En conjunto, estas medidas tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de Puerto Tejada, promover su autonomía y dignidad, y asegurar que puedan envejecer de manera activa y saludable dentro de la comunidad. Se trabajará en la actualización e implementación de la política pública municipal de envejecimiento humano y vejez para asegurar la protección y atención integral de los adultos mayores del municipio. Esto implica proporcionar acceso a servicios sociales y de salud adecuados, y promover su participación activa en la sociedad. Para lograrlo, se promoverá la colaboración entre diferentes instituciones y sectores, incluyendo organizaciones no gubernamentales, instituciones de salud, centros de bienestar y otras organizaciones relevantes. Se llevarán a cabo jornadas de promoción de la salud dirigidas a la población adulta mayor, con el objetivo de fomentar hábitos de vida saludable, prevención de enfermedades y cuidado personal. Esto incluirá actividades de ejercicio físico, educación nutricional y programas de salud mental. Asimismo, se garantizará la dotación y mantenimiento adecuado del Centro de Bienestar y Vida municipal, un espacio dedicado al bienestar y recreación de los adultos mayores.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Implementación de la política pública de envejecimiento y vejez	número	290	290	SECRETARIA DE SALUD LOCAL	10 3
410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Articulación intersectorial para la atención protección social del adulto mayor	número	1639	1639	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	10 3
410401500	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	Construcción de la casa de adulto mayor de las brisas, perico negro, ciudad del sur. Dotación y mantenimiento del Centro de Bienestar y Vida municipal (centro vida	número	1	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	10 3



Programa 2.5.3. Protección a la primera infancia, infancia y adolescencia.

Este programa está orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, previniendo los riesgos y amenazas de su vulneración. Comprende la formación de los públicos internos de la Administración Municipal y a la comunidad en general para el óptimo desempeño de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, enfocada a un trabajo articulado y sinérgico de las dependencias para protegerlos y potenciarlos como el futuro de Puerto Tejada.

Las acciones para el cuatrienio reconocen que la niñez y la adolescencia son etapas fundamentales que requieren protección especial. Es por ello que se implementarán una serie de medidas dirigidas a garantizar su bienestar y desarrollo integral. Se pondrá en marcha la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia, así como un sistema de seguimiento riguroso para asegurar la efectividad de la política pública destinada a proteger y promover los derechos de la infancia y la adolescencia en nuestro municipio. También, se dotará de los recursos humanos necesarios y capacitación al personal de la Comisaría de Familia para que puedan brindar una atención integral, permanente y efectiva a las situaciones de vulnerabilidad que afecten a niños, niñas y adolescentes. Se implementarán campañas de concientización y prevención dirigidas a evitar el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, así como programas de apoyo para aquellos que se encuentren en riesgo. Se desarrollarán estrategias contundentes para prevenir y erradicar cualquier forma de maltrato, abuso o explotación laboral que afecte a la población infantil y adolescente. Así mismo, se priorizan jornadas de capacitación y sensibilización sobre educación sexual integral, con el objetivo de brindarles a los niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias para vivir su sexualidad de manera saludable y responsable, en la misma forma se desarrollarán campañas de prevención del embarazo en la adolescencia, brindando información y acceso a métodos anticonceptivos, así como promoviendo el desarrollo de proyectos de vida alternativos. Se ofrecerán programas de formación y apoyo dirigidos a padres y madres adolescentes, con el fin de fortalecer sus habilidades parentales y promover entornos familiares saludables. También, se llevarán a cabo campañas de sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar, con especial énfasis en proteger a los niños, niñas y adolescentes que puedan estar expuestos a estas situaciones. Se trabajará en la gestión para la construcción de un centro de atención integral para niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección, así como un hogar de paso que brinde acogida temporal a aquellos que lo necesiten. La protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia son una prioridad.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Habilitar espacios de promoción y participación para la atención integral de beneficiarios del programa de renta ciudadana (Madres Líderes)	Número de iniciativas	2	2	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Estrategias para la prevención, atención y erradicación del maltrato, abuso y trabajo infantil (trabajo sexual y reclutamiento) para los jóvenes	Número de NNA y jóvenes	nd	130	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410205100	Documentos de planeación elaborados	Formulación e implementación de la Política Pública Municipal de primera infancia, infancia y Adolescencia.	Número documentos	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204500	Personas capacitadas	Estrategias de educación información y comunicación dirigidas a los NNA sobre sus derechos	Número de personas	250	1000	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Acciones de acompañamiento a entidades prestadoras de servicio para la garantía de la atención integral de PIIA	Número de niños y niñas	100	400	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Acciones para la consolidación de comunidades protectoras de la PIIA	Número de acciones	1	8	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
450108200	Casos atendidos	Fortalecimiento y operación equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia	Número casos	10	40	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204600	Campañas de promoción realizadas	Campañas de sensibilización para la protección (contra el trabajo infantil y el reclutamiento forzado) de los niños, niñas adolescentes y jóvenes. Implementación del Programa de Estrategia Brújula a nivel urbano y rural	Número de campañas	5	1	SECRETARIA DE GOBIERNO GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Estrategias para la prevención, atención y erradicación del maltrato, abuso y trabajo infantil (trabajo sexual y reclutamiento) para primera infancia, infancia y adolescencia	Número de NNA	130	250	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204300	Familias atendidas	Realización de Escuela para padres	Número de familias	125	145	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Servicio del Hogar de paso como modalidad familiar	Número de personas	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10



Programa 2.5.4. Generación imparable.

Para promover el desarrollo integral de la juventud, se implementará la Política Pública de Juventud. En este marco, se contemplan estrategias y programas específicos para atender las necesidades y potenciar el desarrollo de los jóvenes en nuestro municipio. En este sentido, se brindará apoyo a unidades productivas y emprendimientos juveniles, facilitando recursos y asesoramiento para su crecimiento y sostenibilidad. Asimismo, se desarrollarán campañas de difusión de información sobre beneficios económicos y tributarios para la generación de empleo entre los jóvenes. Además, se llevarán a cabo jornadas de formación para el trabajo, para dotar a los jóvenes de las habilidades y competencias necesarias para acceder al mercado laboral y desarrollarse profesionalmente. También, se ofrecerá asistencia para el potenciamiento de habilidades productivas, promoviendo su participación activa en sectores clave de la economía local. Se fortalecerá el Consejo Municipal de Juventud y otras instancias de participación juvenil, promoviendo su protagonismo en la formulación de políticas y la toma de decisiones que afecten su realidad. Con estas acciones, buscamos crear un entorno propicio para que los jóvenes puedan desarrollar todo su potencial, contribuyendo así al crecimiento sostenible y al bienestar de nuestra comunidad reconociéndolos como agentes de cambio.

Este programa construido con los jóvenes, se propone aumentar la participación ciudadana de la población juvenil, organizaciones e instancias, al brindar y liderar iniciativas con acceso a oportunidades que movilicen sus necesidades y proyecto de vida. Se fortalecerán las organizaciones e instancias formales de participación juvenil; la apropiación y acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación activa de las Juventudes; y con el apoyo a los jóvenes a programas para el bienestar y la garantía de derechos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410204502	Jóvenes atendidos	Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Juventud	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	0	1500	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10,8
410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Juventud	Número agentes	1	1	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10,8
450200100	Espacios de participación promovidos	Apoyo técnico al CMJ para su funcionamiento (Estatuto de Ciudadanía Juvenil)	Número de iniciativas	5	5	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10,8
410307800	Número de iniciativas	Apoyo a unidades productivas y	Número	0	80	GESTIÓN SOCIAL Y	5,16,3,1,10,8



		emprendimientos juveniles.				DESARROLLO COMUNITARIO	
410305700	Unidades productivas capitalizadas	Fortalecimiento a unidades productivas y emprendimientos juveniles	Número de unidades	0	10	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10,8

Programa 2.5.5. Inclusión y oportunidades para todos.

Este programa está orientado a generar habilidades y fortalecer las competencias de las personas con discapacidad de Puerto Tejada, sus familias y cuidadores, propende por el desarrollo y la participación en todos sus ámbitos, en materia de acceso a servicios de salud, para la habilitación y rehabilitación funcional de las personas con discapacidad, el acceso a la educación, a la inclusión laboral, al deporte, a la cultura y demás sectores.

Se reconoce la diversidad de grupos poblacionales en Puerto Tejada, incluyendo a la comunidad LGBTIQ+, religiosa, migrante, y a las organizaciones étnicas y campesinas. Con el objetivo de promover su inclusión y participación activa en la sociedad, se implementarán una serie de acciones específicas tales como: Se llevará a cabo la formulación e implementación de la Política Pública Libertad Religiosa y de Culto, garantizando así el respeto y la libertad en materia religiosa para todos los ciudadanos; Además, se implementará la Política Pública LGTBIQ+ "Puerto Tejada Unidos en Diversidad", reconociendo y apoyando las necesidades particulares de esta comunidad, así como la importancia de su integración plena en la sociedad. Para abordar las situaciones de violencia y discriminación, fortalecerá la ruta de información y atención para la población LGTBIQ+ víctimas de violencias, asegurando así un acceso adecuado a recursos y servicios de apoyo.

Con el fin de garantizar el bienestar de la población vulnerable, se brindará atención asistencial y se otorgarán ayudas humanitarias, atendiendo las necesidades básicas de aquellos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se proporcionará apoyo para el fortalecimiento de organizaciones étnicas y campesinas, reconociendo su importancia en la preservación de la cultura y el desarrollo local. Para garantizar una atención adecuada a la población migrante, se llevará a cabo la divulgación de la oferta municipal para su atención, así como la prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de las rutas de acompañamiento, facilitando su integración en la comunidad. Finalmente, se prestará asistencia técnica para la formulación de proyectos productivos dirigidos a poblaciones vulnerables, promoviendo así su autonomía económica y su desarrollo integral. Estas acciones reflejan el compromiso de Puerto Tejada con la inclusión y el respeto a la diversidad, así como con el bienestar y desarrollo de todos sus habitantes, independientemente de su origen, identidad o condición social.



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Ajuste e implementación de las políticas sociales con enfoque diferencial e incluyente y poblacional	Número de documentos	4	4	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Implementación de la Política de Libertad Religiosa y de Cultos	Número de beneficiarios	0	1500	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Implementación y seguimiento a las Políticas Públicas de Género municipales (LGTBIQ+ "Puerto Tejada Unidos en Diversidad" y la voz de la mujer portejadeña)	Número estrategias	2	2	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450105003	Personas de la comunidad LGBTIQ atendidos.	Elaboración o fortalecimiento de la ruta de información y atención para integrantes de la población LGTBIQ+ víctimas de violencias.	Número de casos	ND	5	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450202207	Entidades asistidas técnicamente	Asistencia técnica para la implementación y seguimiento a las Políticas de género municipales	Número	2	2	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
220104907	Padres, madres y cuidadores capacitados	Campañas de formación informal a Cuidadores de población vulnerable (NNA, Jóvenes, Adulto mayor discapacitados, mujeres, LGTBIQ+, víctimas) para fortalecer las habilidades y competencias en el cuidado	Número de personas	ND	6000	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410306600	Hogares atendidos	Fortalecimiento de rutas de acompañamiento a la población migrante.	Número	15	20	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Apoyo para el fortalecimiento de organizaciones étnicas y campesinas a través de la creación de huertas comunitarias y familiares	Número	0	40	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Creación de la mesa étnica de participación de Consejos Comunitarios	Número de instancias	0	5	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Conmemoración del Día del Veterano	Número de instancias	0	1	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10

Programa 2.5.6. Reconciliándonos, con atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Es un compromiso nacional contribuir a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en el marco de la construcción de la paz. Por ello, en nuestro municipio durante esta administración municipal, se llevarán a cabo una serie de acciones que permitirán



brindar un apoyo y acompañamiento transversal a estas personas. Se implementará la Ley de Restitución de Tierras Ley 1448 de 2011, así como la política pública municipal de víctimas, con el fin de garantizar la restitución de tierras y otros derechos afectados por el conflicto. Se exaltarán la conmemoración del día de las víctimas como un acto de reconocimiento y memoria hacia aquellos que han sufrido las consecuencias del conflicto armado. Para asegurar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, se brindará ayuda humanitaria de acuerdo con sus necesidades específicas, y se ofrecerá asistencia técnica para la generación de ingresos, siguiendo los lineamientos nacionales en esta materia. Asimismo, se fortalecerá la participación de las víctimas del conflicto armado a través del apoyo al activismo en la Mesa de Víctimas, así como en otros espacios de concertación y toma de decisiones, garantizando así su voz y su presencia en la construcción de la paz y la reconciliación en nuestro municipio.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
450202700	Sistema de información de seguimiento actualizado	Caracterización de la población víctima de Puerto Tejada	Número de sistemas de información	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0
410109200	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Planes de retorno y reubicación de la población desplazada víctima, plan de contingencia	Número de víctimas	5	5	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0
450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Gestión y apoyo a la gestión de las diferentes instancias y mesas de articulación de la población víctima	Número de instancias (las mesas, comités etc.)	1	2	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0
410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	Conmemoración del día de las víctimas (Día de las Víctimas, Día del Veterano)	Número de medidas	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0
410102500	Personas con asistencia humanitaria	Servicio de ayuda y atención humanitaria a las víctimas de los actores armados	Número	5	10	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0
410109100	Víctimas con rehabilitación psicosocial	Atención integral en salud apoyo psicosocial (Convenio con IPS)	Número de víctimas	0	5	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16, 3,1,1 0

Programa 2.5.7. Puerto Tejada, un territorio de Paz: nuestro propósito común.

Este programa está orientado a fomentar las condiciones sociales, económicas y culturales que permitan avanzar en el municipio de Puerto Tejada hacia la reconciliación, la justicia social con equidad, la solución dialogada de los conflictos, la convivencia pacífica, la garantía efectiva de los Derechos Humanos y la construcción de una cultura de paz. En efecto, esta administración no sólo reconoce la importancia de resolver y transformar pacíficamente los conflictos y promover la reconciliación, sino que también busca contribuir a la transformación de las estructuras de desigualdad y exclusión que



perpetúan la violencia. Al hacerlo, reconoce que la paz no es simplemente la ausencia de guerra y violencia directa, sino un proceso continuo de construcción y reconstrucción de relaciones armoniosas, inclusivas y equitativas entre todos los sectores de la sociedad. Para ello, la administración municipal durante este cuatrienio se enfocará en la promoción de la garantía de los derechos humanos y la inclusión social, a través del apoyo y fortalecimiento a líderes y lideresas sociales de Puerto Tejada y la prevención a la violación de los derechos humanos en el territorio. Estas acciones buscan no sólo en combatir las manifestaciones visibles de la violencia, sino también abogar por una transformación cultural (Estado, ciudadanía y territorio) que impacte los imaginarios sociales y colectivos sobre la construcción y consolidación de la paz.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Apoyo y fortalecimiento a líderes y lideresas sociales defensores de los derechos humanos	Número personas capacitadas	nd	30	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16.3,1,10
450201900	Misiones humanitarias realizadas	Prevención de violación de derechos humanos. Incluye el apoyo a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto en Colombia	Número de misiones	0	3	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16.3,1,10

Línea Estratégica 2.6. Avanzar con empleo y productividad.

Pensar el territorio como un espacio en el que converjan la igualdad de oportunidades para la población, junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas es un imperativo para estimular el desarrollo económico y social del municipio, donde sus habitantes puedan vivir dignamente, potencien sus oportunidades económicas y logren movilidad social. Para ello, es crucial reconocer que en el nivel local es posible liderar el desarrollo económico siempre que se creen las condiciones necesarias y se estimulen las diferentes actividades productivas.

Alineados con la visión de un territorio equitativo y económicamente dinámico, esta administración ha asumido el compromiso de impulsar el empleo y la productividad, trabajando mano a mano con la población, el sector empresarial y los campesinos, para juntos avanzar hacia un desarrollo integral que beneficie a toda la comunidad, asegurando que cada sector contribuya a un futuro más próspero y justo en el municipio.



Programa 2.6.1. Formación para el Trabajo.

El objetivo de este programa es capacitar a los ciudadanos del municipio en habilidades técnicas y blandas pertinentes y actualizadas, alineadas con las demandas del mercado laboral local. Mediante la colaboración estrecha entre el sector educativo y productivo, el programa busca promover una mejora en la empleabilidad de los portajederos, tanto en su capacidad de ser empleados como de emprender, aprovechando la infraestructura educativa existente para garantizar una amplia accesibilidad y cobertura. Este enfoque integral pretende fortalecer la economía local, atraer y retener talento en el municipio, y reducir significativamente las tasas de desempleo y subempleo.

De manera general, este programa está fundamentado en la comprensión de que la formación para el trabajo no solo beneficia individualmente a quienes participan en él, sino que también es una pieza clave para la productividad de las empresas y el desarrollo económico del territorio. Identificar las necesidades de cualificación de la mano de obra y alinear la oferta formativa con estas demandas será esencial para la construcción de una economía local dinámica, competitiva y sostenible.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
360301900	Programas de formación para el trabajo realizados	Promover programas de formación informal que respondan a las necesidades de los nuevos sectores productivos con enfoque diferencial que aproveche la infraestructura existente en el municipio	Número programas	1	4	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	4 8
360302800	Personas capacitadas para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas	Realizar jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos con enfoque diferencial	Número personas	170	800	SECRETARIA DE EDUCACION	4 8



Programa 2.6.2 Puerto Tejada Emprende Conectando Oportunidades y Avanzando Juntos.

Reconociendo que, en Puerto Tejada, el 94,94% del tejido empresarial está conformado por microempresas, y que a nivel nacional 78% de los empleos son generados por la micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes) (DNP,2023), el objetivo del programa es fortalecer y revitalizar el ecosistema empresarial del municipio, enfocándose en la superación de barreras como la formalización, la formación deficiente en emprendimiento y la baja articulación dentro del ecosistema emprendedor local. Mediante el establecimiento de alianzas estratégicas, el programa busca facilitar a los emprendedores el acceso a recursos esenciales como capital semilla y créditos en condiciones favorables, y aumentar su visibilidad a través de ferias comerciales. Adicionalmente, se ha priorizado el desarrollo turístico con la implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Municipal que fomente el turismo como pilar clave del desarrollo económico, contribuyendo a la recuperación y valorización de la riqueza cultural de Puerto Tejada.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	Responsable	ODS
350201502	Empresarios sensibilizados en cultura de la formalidad, entendida más allá de la obligación de registro	Promoción de la cultura de la formalidad en emprendimientos y su importancia en los aspectos legales, financieros y administrativos	Número empresas	ND	390	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8 11 12
369906200	Sistemas de información municipal de Emprendedores, Emprendimientos y Empresas implementados	Consolidación de un Sistema de Información municipal de Emprendedores, Emprendimientos y Empresas	Número sistemas	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8 11 12
360201300	Planes de negocio aprobados como resultado de la gestión que se realiza para la conformación de emprendimientos	Realizar alianzas para la realización de convocatorias para la financiación de creación y fortalecimiento de emprendimientos	Número de planes	0	360	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8 11 12
360203200	Emprendimientos asesorados con iniciativas productivas para la identificación de oportunidades de negocio, ideación y validación en el mercado de las mismas	Realizar asesorías técnicas para el apoyo a los proyectos de emprendimiento con enfoque diferencial	Número emprendimientos	ND	360	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8 11 12
360200200	Eventos realizados (foros, seminarios, talleres entre otros) para el impulso al emprendimiento	Realización de ferias comerciales, ruedas de negocio y otras iniciativas para el impulso al emprendimiento	Número eventos	0	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	Responsable	ODS
350204700	Documentos de planeación elaborados con planes, estrategias, políticas públicas sobre asuntos del sector turístico	Formulación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal	Número de documentos	0	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	8 11
350204600	Campañas realizadas para el posicionamiento de la regiones, departamentos y municipios como destinos turísticos.	Implementación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal	Número de campañas	0	3	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	8 17
350203600	Proyectos cofinanciados para la oferta turística	Implementación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal	Número de proyectos	0	3	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	8 17

Programa 2.6.3 Políticas Activas de Empleo.

El objetivo del programa es implementar políticas activas de empleo por parte de la administración municipal para dinamizar el mercado laboral, incrementar la tasa de empleabilidad, mejorar los ingresos de los ciudadanos y atenuar los impactos negativos del desempleo en la comunidad portejadeña. Durante el cuatrienio, se establecerá un servicio de información de empleo que facilitará la interacción entre oferta y demanda laboral, y se negociarán incentivos con empresas locales para fomentar la contratación de mano de obra local, superando así las principales barreras de acceso e inclusión laboral que actualmente enfrentan los trabajadores y buscadores de empleo.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	meta	responsable	ODS
360202700	Estrategias realizadas para incentivar la generación de empleo, su organización, y en la reducción de barreras para insertarse en el mercado laboral.	Implementar estrategias para el acceso e inclusión laboral con enfoque diferencial	Número estrategias	0	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8



Programa 2.6.4 Estrategias de cuidados para Cuidadoras y Cuidadores:  
Oportunidades para todos.

Dado que un alto porcentaje de emprendimientos en el municipio son liderados por mujeres con significativas responsabilidades familiares, la administración municipal se compromete a avanzar en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades empresariales de las cuidadoras, así como en la implementación de servicios de apoyo para el cuidado de niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores. Esto permitirá que el cuidado sea reconocido y valorado como una responsabilidad colectiva, facilitando así la participación laboral de las mujeres y contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
350201208	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	Acompañar el fortalecimiento de capacidades productivas, comerciales y financieras, entre otras, en emprendimientos liderados por mujeres	Número mujeres	100	250	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	5 8
410300501	Personas asistidas técnicamente orientada a generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos	Apoyo técnico a mujeres para la generación de ingresos.	Número de proyectos	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	5 8

Línea Estratégica 2.7. Avanzar hacia la Competitividad de nuestros  
Campesinos

Esta línea está diseñada para incrementar la capacidad competitiva y la sostenibilidad de los campesinos y productores rurales del municipio. Esta iniciativa estratégica reconoce los desafíos únicos enfrentados por el sector agrario local, como la fragmentación de esfuerzos, la falta de acceso a mercados modernos y las prácticas agrícolas tradicionales que limitan el potencial productivo y económico. En respuesta, la estrategia busca transformar estos retos en oportunidades de crecimiento, mediante la integración y fortalecimiento de la actividad agrícola en el tejido económico y social de Puerto Tejada.

El enfoque de la línea estratégica es holístico, abordando tanto aspectos técnicos de la producción agrícola como el desarrollo económico y social de la comunidad rural. Se propone mejorar las competencias y capacidades de los productores rurales, fomentar la colaboración entre ellos y conectarlos con mercados más amplios y sostenibles. A través de este enfoque integrado, se espera no solo elevar la eficiencia y la productividad



agrícola, sino también asegurar que el sector rural pueda contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible del municipio. En última instancia, "Avanzar hacia la Competitividad de nuestros Campesinos" busca establecer una base firme para un futuro en el que la comunidad rural de Puerto Tejada no sólo sobreviva, sino prospere.

Programa 2.7.1 Fomento al Emprendimiento Rural.

El objetivo es fortalecer la competitividad y crecimiento de los emprendimientos rurales, reconociendo las actuales dificultades como oportunidades para potenciar la capacidad productiva y comercial de los pequeños productores. Este programa se centra en dos pilares esenciales: la provisión de asistencia técnica para mejorar las prácticas agrícolas y productivas, incrementando la eficiencia y competitividad de los productores rurales, y el desarrollo de proyectos territoriales que promuevan la sostenibilidad y la inclusión económica. A través de estas acciones, se busca articular iniciativas que fomenten la colaboración entre productores y que estén alineadas con los objetivos de desarrollo del municipio, fortaleciendo así la cohesión económica y social en las áreas rurales de Puerto Tejada.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Prestar asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores	Número productores	500	1750	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8 12
170202502	Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y asociativos estructurados	Apoyo en la formulación y estructuración de proyectos productivos sostenibles	Número proyectos	1	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8 12

Programa 2.7.2 Puerto Tejada Cosecha Futuro.

En el contexto de Puerto Tejada, el programa "Puerto Tejada Cosecha Futuro" aborda este aspecto esencial a través de dos actividades principales: apoyar a los hogares en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y ofrecer servicios de manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos agrícolas. Este enfoque no solo se concentra en la cantidad de alimentos disponibles, sino también en la calidad e inocuidad de los mismos, asegurando así la salud y el bienestar de la población. Al mejorar las prácticas agrícolas y aumentar la capacidad de producción local de alimentos, el programa busca crear una base sostenible para el futuro del municipio, donde la alimentación no sea una preocupación, sino un pilar para el desarrollo y el crecimiento comunitario.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria con recursos entregados	Apoyar la producción para la seguridad alimentaria en la zona rural y urbana en terrazas y terrenos no	Número hogares	0	300	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	2



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

	(transferencias monetarias o en especie)	utilizados en construcción de las viviendas					
170707700	Área intervenida para prevención y/o control de enfermedades o plagas basado en el uso o aplicación de sustancias químicas o bioinsumos de uso agrícola	Apoyar al campesino en el desarrollo de acciones orientadas a la erradicación de plagas y enfermedades en las actividades agropecuarias	Hectáreas	150	180	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	2 12
170704200	Animales vacunados con el objeto de proteger las especies frente a riesgos sanitarios	Apoyar al campesino en el desarrollo de acciones orientadas a la erradicación de plagas y enfermedades en las actividades agropecuarias	Número animales	150	300	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	2 12

Programa 2.7.3 Impulso a la Economía Campesina.

Este programa busca resignificar la actividad de los pequeños campesinos en el municipio, revalorizar su labor, no solo como proveedores de alimentos, sino como custodios de la tradición agrícola y pilares de la sostenibilidad ambiental. Este proceso implica un cambio de percepción que reconozca la agricultura a pequeña escala como una actividad económica vital, que contribuye significativamente al tejido social y económico local. La estrategia para lograr esto incluiría la promoción de la agricultura campesina en los espacios urbanos del municipio a través de mercados de productores, ferias y eventos, asistiendo a esta población para identificar oportunidades de mercado y con el fin de aumentar la visibilidad y demanda de sus productos, garantizando así una mejora tangible en sus ingresos y un impulso a la economía rural. En este proceso será prioridad proporcionar asistencia técnica continua.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	meta	responsable	ODS
170203804	Productores con servicio de asesoría comercial directa para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	Apoyar la comercialización de alimentos y productos	Número productores	100	150	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8
170600800	Ferias nacionales e internacionales organizadas	Impulsar el reconocimiento y la celebración de las fiestas del campesino como una estrategia para fomentar la producción agropecuaria, a través de la asignación de recursos dentro del componente de Inversiones para el Desarrollo Rural Productivo y Ambientalmente Sustentable (conmemoración de día del campesino)	Número de ferias	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8
170201100	Asociaciones de productores fortalecidas	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de las asociaciones campesinas	Número asociaciones	4	5	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8



210401802	Mineros de subsistencia que acceden a programas de minería bien hecha	Apoyo al sector minero de subsistencia	Número proyectos	0	3	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	8
-----------	---	--	------------------	---	---	---	---

### PILAR 3 AVANZAR EN DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

Este pilar prevé las acciones necesarias para planificar el desarrollo territorial del Municipio a través del PBOT con el fin de organizar el territorio, su desarrollo y crecimiento, propendiendo por que se incorporen los principios de sustentabilidad ambiental y de cambio climático, el ordenamiento en torno al agua, y con las personas en el centro como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida. Es así que con el propósito de integrar el municipio armónicamente en las escalas, local, rural, urbana y regional, y beneficiar a la población mediante una oferta equilibrada de bienes y servicios públicos, se propone avanzar en la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes del municipio mediante la ejecución de programas orientados a materializar el principio del interés general sobre el particular.

Comprende iniciativas para incrementar y mejorar el espacio público, el espacio peatonal, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad, la oferta de vivienda, y la conectividad regional. El Plan de desarrollo Puerto tejada Avanza 2024-2027 centra su apuesta en un desarrollo ambientalmente sostenible, por lo tanto incluye estrategias para mejorar las condiciones de uso y apropiación del territorio, cualificando la gobernanza ambiental del municipio mediante la promoción de acciones para la gestión, planificación, protección y conservación ambiental, con estrategias de consumo y producción sostenible, promoción de implementación de tecnologías limpias, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, principalmente del recurso hídrico, en línea con la apuesta nacional de planificación del territorio en torno al agua.

El PILAR 3 Avanzar en desarrollo territorial e infraestructura urbana y rural está compuesta por tres (5) LÍNEAS ESTRATEGIGAS y nueve (9) PROGRAMAS

Línea estratégica	PROGRAMA
LE. 3.1. Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	P.3.1.4. Territorio Renovado
	P.3.1.1. Puerto Tejada avanza en conectividad con perspectiva regional
	P.3.1.3. Movilidad integral e incluyente
	P.3.1.2. Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles



LE.3.2. Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	P.3.2.1. Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos
LE.3.3. Avanzar en la gestión del riesgo y de desastres	P.3.3.1. Gestión de riesgo y desastres
LE.3.4. Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida	P.3.4.1. Vivienda Digna: hábitat digno y saludable
LE.3.5. Avanzar en el fortalecimiento de la gestión ambiental	P.3.5.1. Puerto Tejada, Territorio de ríos para la vida
	P.3.5.2. Puerto Tejada, sostenible y resiliente

### Objetivo en desarrollo territorial.

El objetivo de este pilar es consolidar el modelo de desarrollo territorial ambientalmente sostenible que articule las prioridades de hoy para garantizar la concreción de la visión de futuro con actuaciones urbanísticas, la armonización de los usos del suelo y el reconocimiento de la estructura ecológica e hídrica como eje del ordenamiento del territorio del municipio de Puerto Tejada.

Línea Estratégica 3.1. Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano.

Esta línea estratégica del Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 influye en el entorno del desarrollo humano tanto en el área rural como urbana al incorporar la acción pública necesaria para el desarrollo de la infraestructura vial, y del ordenamiento del servicio de transporte y la movilidad. Incorpora programas orientados a transformar e incrementar el espacio público natural y construido como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, uso adecuado y disfrute de todas las personas. El mejoramiento del entorno urbanístico va a favorecer la convivencia armoniosa y un ambiente saludable, al tiempo de mejorar la imagen del municipio con el fin de brindar a residentes y visitantes entornos atractivos, y que estimulen la inversión en sectores como energías renovables, vivienda, turismo, tecnología y comunicaciones, economía verde, y así contribuir al desarrollo socioeconómico de Puerto Tejada

Programa 3.1.1. Puerto Tejada, territorio renovado.

Es necesario avanzar en el ordenamiento territorial y dotar a Puerto Tejada de un Plan Básico de Ordenamiento Territorial. P.B.O.T. que involucre en su construcción a todos los sectores de la sociedad se definan y establezcan técnicamente las actuales características estructurales desde el punto de vista socioeconómico y ambiental de nuestro territorio, sus fortalezas y debilidades para así poder determinar qué tipo de intervenciones en materia de políticas, planes, programas y proyectos se deben efectuar en el corto, mediano y largo plazo requisito indispensable para asegurar el desarrollo económico sostenible de la municipalidad.



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
400201600	Documentos de planeación elaborados	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
240212400	Vía terciaria con dispositivos de control y señalización	Demarcación Horizontal y Traversal, Mantenimiento de Semaforos	Kilómetros	0	6	SECRETARIA DE TRANSITO	11 13 15 6 15
240212400	Vía terciaria con dispositivos de control y señalización	Actualización de la nomenclatura urbana bajo parámetros urbanísticos modernos	Kilómetros	4	6	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15

PROGRAMA 3.1.2. Puerto Tejada avanza en conectividad con perspectiva regional.

El objetivo de este programa es mejorar la conectividad regional de Puerto Tejada tanto para el transporte de pasajeros como de carga, de manera que se aumente la competitividad de la región en los mercados nacionales e internacionales y la calidad de vida de la ciudadanía.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
240210500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Construcción del Plan Maestro de Infraestructura y Movilidad Integral	Número	0	1	SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	11 13 15 6 15
240214000	Estudios de pre inversión realizados	Realización de Estudios y Diseños en Infraestructura Vial ; Actualización de los Estudios y Diseños para la Construcción del Puente Sobre el Rio La Paila ; Estudios y Diseños para la construcción del Puente Sobre el Rio Palo sobre la calle 15 (Puente Colgante)	Número	0	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15

Programa 3.1.3. Movilidad integral e incluyente.

Este programa comprende las acciones para regular la movilidad urbana como un determinante importante de la calidad de vida, el bienestar y el goce de derechos de los portajederos, así como en el funcionamiento y sostenibilidad del municipio. Avanzar en una movilidad integral e incluyente es clave para la convivencia y la cohesión social en el espacio público. El desarrollo económico se refleja entre otros aspectos por variables como la movilización de las personas y la satisfacción de necesidades a través de la accesibilidad física a los centros de bienes y servicios. El objetivo de este programa es mejorar la calidad y accesibilidad a la movilidad para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, y usuarios del transporte privado.



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
240204100	Vía terciaria mejorada	Mejoramiento (mantenimiento) vías urbanas en las vecindades y rehabilitación eco sostenible, Vías urbanas con mantenimiento rutinario/ vías con mantenimiento y rehabilitación eco sostenible	Kilómetros	1	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
240211400	Pavimentación de Vía urbana mejorada	Pavimentación (mejoramiento) de vías; construcción de soluciones peatonales urbanas y rurales, ampliación de andenes, bahías de parqueo	Kilómetros	0	0.74	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
240900900	Estrategias implementadas	Campañas y estrategias formativas e informativas dirigidas a los actores viales.	Número de estrategias	1	4	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	11 13 15 6 15

Programa 3.1.4. Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles.

El programa comprende un conjunto de acciones e inversiones públicas orientadas a promover un mayor aprovechamiento social de los espacios públicos y parques, promoviendo la interacción social y disfrute de nuestro municipio, teniendo como característica el diseño orgánico, inclusivo y armónico con la identidad del municipio, y ofrecer espacios atractivos y de socialización alternativa para el turismo regional. Se realizarán inversiones en el equipamiento urbano de tal manera que Puerto Tejada cuente con espacios de descanso y para compartir, que promuevan la cohesión social, la convivencia pacífica y el disfrute de todos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
400203400	Estudios o diseños realizados	Realización de Estudios y Diseños para Adecuación del Espacio Público incluye parques, vías, puentes, zonas verdes, coso municipal	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400202300	Parques mejorados	Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques en la zona urbana y rural	Metros cuadrados	50	200	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400202600	Zonas verdes mantenidas	Adecuación, mantenimiento, embellecimiento de las zonas verdes del Municipio (Ornato Municipal)	Metros cuadrados	ND	2443	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400203100	Plazas mantenidas/Plazas de mercado adecuadas	Adecuación y Mantenimiento de la Galería Municipal	Metros cuadrados	ND	80	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15



### Línea estratégica 3.2. Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios.

Con esta línea se propone en el plan de desarrollo contribuir a cerrar las brechas de desigualdad y pobreza, con la prestación de los servicios públicos con accesibilidad, eficiencia, eficacia y autosostenibilidad, y con implementación de sistemas de uso eficiente y racional del agua. Incluye la gestión de proyectos para el fortalecimiento de la red de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural con el fin de prestar un servicio más eficiente a la comunidad. Plantea estrategias para fortalecer la calidad de los servicios públicos con el cumplimiento de los estándares normativos, así como los impactos generados en el ambiente y en la salud humana. Esta línea comprende un (1) programa.

#### Programa 3.2.1. Puerto Tejada avanza con gestión eficiente de servicios públicos.

Con este programa se busca promover la prestación de servicios públicos domiciliarios de calidad, la expansión del servicio de gas en el municipio, y el manejo adecuado y responsable de los residuos sólidos. Comprende la puesta en operación de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, para el aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio, y reducir la cantidad de residuos sólidos que van a disposición final. Incluye estrategias implementación de rutas selectivas de aprovechamiento; estrategias para la implementación de puntos limpios o parques ambientales y campañas permanentes de educación ambiental.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
400304200	Estudios de pre inversión elaborados	Realización de Estudios y Diseños para la ampliación de redes en la zona urbana y rural	Número documentos	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Pago de Subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Número personas	44134	181020	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Mantenimiento del Servicio de alumbrado publico	Metros	3600	3600	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400300800	Proyectos de Acueducto, alcantarillado y aseo apoyados	Aportes al Plan Departamental de Aguas	Número documento	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15
400302003	Red de Alcantarillado optimizada	Construcción, Mantenimiento y limpieza de los Canales de Aguas Iluvias	Metros	0	9340	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 13 15 6 15



Línea estratégica 3.3. Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida.

Esta línea se propone superar la baja calidad de las condiciones del hábitat de la población, representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, en un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Incluye realizar las intervenciones encaminadas a reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, promover el acceso a viviendas, y estimular la construcción de proyectos de vivienda con implementación de tecnología limpias, y la gestión de nuevos suelos para generar espacios de vivienda. Estratégicamente consolida estrategias para facilitar la adquisición de vivienda en sus diferentes modalidades para los hogares con menores ingresos de la población, promoviendo incentivos para la construcción de vivienda, e implementando nuevas alternativas de financiación. Tales acciones en articulación con los subsidios nacionales y departamentales, y los esquemas de priorización de población beneficiaria y el diseño de instrumentos financieros que fortalezcan el Fondo de Vivienda municipal para la gestión, contribuyen igualmente con la dinamización del sector de la construcción y la generación de empleo. Esta línea estratégica comprende un (1) programa

Programa 3.3.1. Vivienda Digna: hábitat digno y saludable.

El objetivo de este programa es mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digno a través de intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación de sus viviendas. Comprende principalmente el fortalecimiento de estrategias para soluciones habitacionales VIP y VIS, y nuevos proyectos de vivienda no subsidiadas.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	Apoyo al mejoramiento de las condiciones sanitarias y locativas de viviendas en el municipio a nivel urbano y rural, priorizando al menos el 10% a población víctima y población en condiciones de alta vulnerabilidad	Número	100	700	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA	1 11 10
400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Fortalecimiento del FVM para el desarrollo de los programas de VIS priorizando al menos el 10% a población víctima y población en condiciones de alta vulnerabilidad.	Número	5	700	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA	1 11 10
400100100	Registros de predios depurados	Control urbanístico y legalización de predios	Número	15	35	FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA	1 11 10



### Línea Estratégica 3.4. Avanzar en la gestión del riesgo y de desastres.

Puerto Tejada Avanza busca a través de esta línea estratégica formular e implementar campañas de información de gestión del riesgo basados en la prevención, que permitan priorizar, programar y ejecutar acciones que fortalezcan la gobernanza, la educación y la comunicación del riesgo de desastres en las comunidades, sumadas a la responsabilidad de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible del territorio. Se actualizará el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, se adoptarán las políticas nacionales, regionales y próximamente metropolitanas en la materia, así como las acciones orientadas al cambio climático. Se fortalecerán los cuerpos de socorro y todos los actores sociales y se atenderán las familias en condición de riesgo y afectadas por desastres, buscando la disminución de la vulnerabilidad.

Durante esta administración municipal, se implementarán medidas de prevención, como la construcción de obras de infraestructura de protección resistente a desastres y la promoción de prácticas de construcción segura. Asimismo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización y educación comunitaria sobre la importancia de la prevención y la preparación ante desastres. También, se implementarán medidas específicas para fortalecer la capacidad de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en la gestión integral del riesgo de desastres y para mejorar la preparación de las comunidades ante posibles emergencias

Además, se fortalecerá el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, destinando recursos para la implementación de proyectos y acciones que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a desastres. Además, se desarrollarán programas de capacitación y simulacros para preparar a la población y a las autoridades locales para actuar de manera eficiente en situaciones de crisis. Se garantizará la atención y el apoyo adecuado a las personas y comunidades afectadas para su pronta recuperación y resiliencia, promoviendo una cultura de prevención y preparación que permita reducir el impacto de los eventos adversos en el municipio. Al fortalecer la capacidad de las comunidades locales y garantizar el apoyo institucional necesario, se contribuirá significativamente a la seguridad y el bienestar de todos los habitantes del municipio. Esto permitirá una respuesta rápida y coordinada ante emergencias, minimizando así el impacto de los desastres en la población y en la infraestructura del municipio

Esta línea estratégica comprende un (1) programa.

#### Programa 3.4.1. Gestión de riesgos y desastres.

Para garantizar la seguridad del municipio ante el riesgo de desastres, es fundamental implementar una gestión integral y efectiva que incluya medidas preventivas, de preparación, respuesta y recuperación. Se llevarán a cabo diversas acciones para fortalecer la capacidad del municipio en la gestión del riesgo de desastres. Se realizará una evaluación detallada de los riesgos naturales y antropogénicos presentes en el municipio, identificando las áreas más vulnerables y las amenazas prioritarias.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
450302300	Documentos de planeación elaborado	Adopción e Implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.	Número documentos	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Estrategia educativas y participación de JAC para la gestión integral del riesgo de desastres	Número	1	4	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Fortalecimiento institucional para la atención de emergencias y desastres	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
320204400	Estudios de pre inversión elaborados	Estudios y diseños para infraestructura de muros de contención para proteger las riberas de los ríos Palo y Paila a su paso por la zona urbana de la ciudad	Número	1	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
450300200	Personas capacitadas	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres	Número	200	1400	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
320500700	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	Modelo comunitario de alertas tempranas con base institucional y comunitaria	Número	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6
450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Apoyo humanitario a víctimas de desastres o afectadas por emergencias; Entrega de Ayudas Humanitarias a personas afectadas por situaciones de emergencia Pago de Subsidio de Arrendamiento y Albergue Temporal a personas afectadas por situaciones de emergencia	Número	1	4	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13,11,6

Línea estratégica 3.5. Avanzar en el fortalecimiento de la gestión ambiental.

Puerto Tejada avanza en su compromiso de un desarrollo ambientalmente sostenible, con el que busca mejorar las condiciones de uso y apropiación del territorio, ampliando la oferta ambiental mediante la promoción de acciones para la gestión, planificación, protección y conservación ambiental en el Municipio, con estrategias de consumo y producción sostenible, implementación de tecnologías limpias, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y aprovechamiento de residuos sólidos. El desarrollo de esta línea se articulará con las políticas y directrices ambientales definidas en los procesos de planificación territorial del municipio que de manera transversal estructuran el territorio. Se adelantarán esquemas en los que la ciudadanía se apropie de la protección ambiental mediante una estrategia de participación, capacitación y diálogo con las comunidades con el fin de lograr ciudadanos empoderados.

El cambio climático es uno de los mayores desafíos ambientales que enfrenta nuestro municipio, el país y el mundo en general, por lo tanto, el Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027, propone implementar medidas concretas para mitigar sus efectos y adaptarnos a los cambios que ya están ocurriendo conforme a los lineamientos del gobierno nacional, con fomento de la educación ambiental, y promoción de prácticas sostenibles que permitan mitigar el cambio climático, y el seguimiento a las actividades industriales, comerciales y/o de servicio. Entre las estrategias que se incluyen, está garantizar la participación de los recuperadores de oficio y del sector solidario en las actividades de recuperación, aprovechamiento y valorización, con el fin de



consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida. Así como, el desarrollo de actividades de inclusión, formación o asistencia para los recuperadores enmarcado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

En cuanto al agua, se desarrollarán proyectos de conservación y protección de cuencas hidrográficas y jornadas de sensibilización sobre los efectos de la contaminación del agua. En resumen, la protección de la biodiversidad y la promoción de la sostenibilidad ambiental son prioridades. A través de acciones concretas y la participación de la comunidad, este plan de desarrollo se propone garantizar un futuro saludable y próspero para nuestro municipio y el planeta. Incorpora medidas para fortalecer la resiliencia de nuestra comunidad frente a los impactos del cambio climático. Además, se trabajará en la sensibilización y la educación de la población sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de tomar medidas para enfrentarlo. Contempla la promoción de políticas para la conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales y promoción de la eficiencia energética en el marco de la integración regional, y en línea con los compromisos internacionales, y la orientación nacional de ordenamiento alrededor del agua y la biodiversidad.

Esta línea Estratégica cuenta con dos (2) programas.

#### Programa 3.5.1. Puerto Tejada, sostenible y resiliente.

Con este programa se busca promover comportamientos, actitudes y prácticas ciudadanas y productivas de protección ambiental, cambio climático adecuados para el contexto social y productivo de Puerto Tejada. Para alcanzar este propósito se generarán sinergias con el sector privado y el público, a fin de generar políticas y procesos de innovación enfocadas a la sostenibilidad del territorio. Asimismo, establecer una estrecha vinculación con instituciones sociales, culturales y técnicas presentes en el municipio y la región, interesados en los beneficios de la utilización de las energías limpias y la adopción de medidas tendientes al ahorro energético para mitigar los efectos del cambio climático. Se acompañarán estos esfuerzos con la promoción y adopción de la cultura ambiental, fundamentada en valores y modelos de respeto, solidaridad, cuidado y conservación del territorio para formar tejido social; se educará y sensibilizará en temáticas enfocadas a la protección y conservación de los ecosistemas municipales. Se hace necesario, además, recoger, organizar y fortalecer tantos esfuerzos de numerosas instituciones, organizaciones públicas y privadas y de la sociedad civil, que han venido desarrollando iniciativas educativo-ambientales, a fin de superar la atomización de esfuerzos para lograr un objetivo común que genere impacto representado en actitudes éticas y de corresponsabilidad en el manejo adecuado del ambiente, como son los actores del reciclaje.

La protección del medio ambiente, la biodiversidad y sus ecosistemas es una prioridad fundamental en la gestión municipal actual. En concordancia con el gobierno nacional durante esta administración, se implementarán diversas medidas para conservar y preservar nuestros recursos naturales, promoviendo un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno, con protección del suelo rural para el derecho a la alimentación. Se llevarán a cabo acciones para la conservación de áreas naturales protegidas y la biodiversidad local, se establecerán programas de reforestación y restauración de ecosistemas degradados, así como se promoverá el uso eficiente de los recursos naturales, fomentando la adopción de prácticas de consumo responsable y la implementación de tecnologías limpias en sectores como la agricultura, la industria y el transporte. La gestión adecuada de los residuos sólidos será otro aspecto prioritario, se impulsarán campañas de sensibilización sobre la importancia del reciclaje y la reducción de residuos, así como se promoverá la implementación de sistemas de separación en la fuente y



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

programas de recogida selectiva. Se promoverá la transición hacia fuentes de energía renovable y la eficiencia energética en todos los ámbitos, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático. Se fomentará la participación ciudadana y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en la búsqueda de soluciones innovadoras y sostenibles para los desafíos ambientales que enfrenta nuestro municipio. A través de la educación, buscamos generar un cambio positivo en la comunidad y contribuir a la construcción de un mundo más sostenible y compasivo para todos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Modernización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio	Número documentos	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320800900	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Elaboración de la Política ambiental de Puerto Tejada [ incluye Plan de conservación de áreas ambientales estratégicas]	Número documento	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320102100	Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y seguimiento ambiental realizados	Implementar estrategia de auditoría ambiental	Número documentos	0	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320204100	Árboles plantados	Reforestación de zona Urban con especies ornamentales y arbustivas; Campañas de arborización en las vecindades/iniciativas de reforestación en las vecindades	Número árboles	800	3600	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Promoción del uso de alternativas de energías limpias en las nuevas construcciones	Número campañas	1	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320801000	Personas capacitadas	Estrategia pedagógica orientada a fortalecer la cultura ciudadana en temas concernientes a la separación de residuos, limpieza de los espacios públicos, defensa y conservación de los recursos ambientales	Número personas	0	600	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320402500	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Pedagogía de reciclaje y separación de residuos	Número personas	100	350	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6



Programa 3.5.2. Puerto Tejada, Territorio de ríos para la vida.

El programa busca a través de la educación y acciones de la comunidad, promover la cultura del agua como estrategia de cuidado y preservación de nuestro territorio, la vida y la identidad de Puerto Tejada, instalándose en la agenda pública nuestra responsabilidad frente al cambio climático. Se realizarán articulaciones estratégicas regionales para un abordaje integral. Promueve que se instalen cambios de hábitos y valores necesarios para lograr una mayor comprensión de la complejidad de los temas hídricos y su interdependencia con los factores económicos, sociales y ambientales. Puerto Tejada avanza, la identidad loca asociada a la cultura del agua, reflexionando sobre la sustentabilidad del agua como derecho humano, revalorizando las prácticas culturales.

La pedagogía ambiental es fundamental para promover la conciencia y el respeto hacia el medio ambiente y los seres vivos que lo habitan en Puerto Tejada. Con este programa se implementa diversas estrategias de educación ambiental para sensibilizar a la comunidad y fomentar una relación armoniosa con la naturaleza. Se llevará a cabo la educación ambiental sensibilizando a la población sobre la importancia de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental, así como promoviendo cambios de comportamiento hacia prácticas más respetuosas con el entorno. Se promoverá la participación activa de la comunidad en iniciativas de conservación ambiental, jornadas de limpieza de ríos y áreas verdes.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
320502800	Obras de adecuación hidráulicas intervenidas	Infraestructura de protección (muros de contención) de las márgenes de los ríos Paila y Palo	Número	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320200500	Áreas en proceso de restauración	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico; Restauración Ecológica en Predio Adquirido para Protección de Fuentes Hídricas	Hectáreas	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320200600	Plantaciones forestales realizadas	Estrategia integral de reforestación del territorio /Reforestación riveras de los ríos/ (reforestación de áreas del 1%)	Hectáreas	800	3600	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6
320800700	Proyectos de Etnoeducación apoyados	Pedagogía comunitaria para el cuidado y conservación de los ríos	Número	0	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	15,7,13, 11,6



## PILAR 4. AVANZAR EN DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA E INTEGRACIÓN REGIONAL

En Puerto Tejada es imperativo avanzar en la modernización institucional, mejorar la eficiencia administrativa, prestar servicios oportunos y de calidad, al tiempo de dignificar el empleo público. Este pilar busca asegurar una institucionalidad municipal sólida y eficiente, que genere resultados positivos para el bienestar y el desarrollo integral de la población, para asegurar la gobernanza y gobernabilidad del territorio.

El Plan de Desarrollo en este eje estratégico plantea transformaciones institucionales concretas para avanzar, y necesarias para que el municipio mejore su capacidad financiera. Incorpora nuevos instrumentos para fortalecer las capacidades institucionales para obtener y producir información para planear y actuar de manera coordinada y eficiente con el presupuesto público. Este pilar prevé las acciones para restaurar el buen gobierno del Municipio, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano, que promueva la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, y que incorpore como práctica habitual el evaluar las diferentes alternativas para optimizar la inversión pública. En este sentido, se garantiza un ambiente propicio para el entendimiento entre la administración y la comunidad, lo que permitirá asegurar una gestión adecuada del desarrollo local en aspectos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos, con las personas en el centro de la planeación del territorio para una mayor cohesión social.

Este pilar se contiene tres (3) LÍNEAS ESTRATÉGICAS y cuatro (4) PROGRAMAS para la acción pública.

Línea estratégica	PROGRAMA
LE. 4.1. Avanzar en desarrollo institucional	P.4.1.1. Puerto Tejada gobierna con eficiencia, innovación y transparencia P. 4.1.2. Información para la planificación y gestión del territorio
LE.4.2. Avanzar en participación ciudadana y comunitaria	P.4.2.1. Gobierno abierto y ciudadanía activa
LE. 4.3. Avanzar en integración regional	P. 4.3.1. Puerto Tejada Avanza con integración regional.

**Objetivo en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria e integración regional.** Restaurar el buen gobierno del Municipio potencializando las capacidades institucionales para la gestión pública, la gobernanza, y los instrumentos para la integración regional en un marco de oportunidades.



Línea estratégica 4.1. Avanzar en desarrollo institucional.

Esta línea estratégica prevé las acciones necesarias para planificar con visión de largo plazo un futuro sólido y próspero para el desarrollo y crecimiento del municipio, bajo los principios de sostenibilidad, democracia e inclusión. Comprende grandes retos como el ordenamiento territorial, la re organización de la arquitectura funcional para garantizarle a servidores y ciudadanos una administración más coherente y de servicio. Incorpora apuestas para implementar un modelo de gobierno abierto con una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación ciudadana, al logro de los objetivos misionales y a la incorporación de las TIC y procesos de innovación para cumplir con el objetivo de consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

Programa 4.1.1. Puerto Tejada gobierna con eficiencia, transparencia e innovación.

Con este programa se fortalece el desempeño institucional de la Administración Municipal de Puerto Tejada para generar mayor valor público, logrando una mejor relación y comunicación entre la ciudadanía y el Estado, que permita conocer y entender oportunamente las necesidades y problemáticas de la gente, y a su vez, ser más eficientes y eficaces en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las políticas, programas y proyectos a su cargo, produciendo así, un mayor bienestar en la calidad de vida de todos los ciudadanos. El programa Puerto Tejada gobierna con eficiencia, transparencia e innovación articula un conjunto de estrategias para dar respuesta a la necesidad del municipio de fortalecer la gestión del recaudo y la administración de las finanzas públicas para contar con los recursos necesarios para la inversión social. Comprende la implementación de instrumentos territoriales como el catastro multipropósito, y las herramientas para ampliar las capacidades de gestión que generan valor en lo público, es decir, oportunidad, calidad, eficiencia y transparencia. Con este programa se moderniza la estructura de la administración pública municipal en sus componentes intersectoriales y sectoriales, así como su infraestructura física.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
459901600	Sedes mantenidas	Mejoramiento de infraestructura del Centro Administrativo Municipal	Número	1	2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9
459901900	Documentos de planeación realizados	Fortalecer el buen manejo de las finanzas públicas, sistemas contables, presupuestales y financieros	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9
459903100	Entidades organismos y dependencias asistidos técnicamente	Asistencia técnica a los organismos y dependencias en el proceso de planeación, orientación estratégica y procesos vinculados a la oficina de planeación territorial	Número	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9
40110500	predios con estratificación socioeconómica	Servicio de Estratificación urbana y rural	número de predios	7000	15000	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Ordenamiento estratégico de la arquitectura institucional funcional y de la planta global de cargos	Número	0	1	SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	11 9
450203404	Estrategias implementadas	Comunicaciones de la Alcaldía	Número	1	1	SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	11 9
459903200	Documentos de política elaborados	Actualización del Estatuto Tributario Municipal alcantarillado y aseo	Número	0	1	SECRETARIA DE HACIENDA	11 9
40601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Actualización Catastro multipropósito	Número	0	6000	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9
459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Saneamiento fiscal y financiero del Municipio	Número	1	4	SECRETARIA DE HACIENDA	11 9
459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal del Municipio	Número	1	4	SECRETARIA DE HACIENDA	11 9
459902800	Sistemas de información actualizados	Actualización de los sistemas de información financieros del Municipio	Número	1	4	SECRETARIA DE HACIENDA	11 9
459903700	Sistema de Gestión actualizado	Implementación de los sistemas integrados de gestión	Número de sistemas	1	1	SECRETARIA DE HACIENDA	11 9
450202500	Procesos electorales realizados	Organización de procesos electorales.	Número	3	5	SECRETARIA DE GOBIERNO	11 9
400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Diagnóstico jurídico de la situación actual del predio denominado El Cortijo. - Análisis jurídico de la constitución de la empresa CaucaAseo y Puerto Tejada S.A.S	Número de bienes fiscales	0	1	OFICINA ASESORA JURIDICA	11 9
400300600	Documentos de planeación elaborados	Elaboración del Pla de Cierre de la celda de contingencia ubicada en el predio denominado El Cortijo	Número de Documentos	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11 9

Programa 4.1.2. Información para la planificación y gestión del territorio.

Este programa se enmarca en una visión estratégica del ordenamiento territorial, soportada en el sistema de planificación nacional, regional y futuramente metropolitano, con el fin de lograr un municipio consolidado, planeado y construido bajo el interés general, que incorpore los elementos institucionales y de gestión, para actualizar y mejorar el modelo de ocupación del territorio. El objetivo de este programa es la información de calidad para la toma de decisiones de ordenamiento territorial de largo plazo, con perspectiva regional, que esté articulada para la generación de análisis integrados con visión total del territorio y las poblaciones. De esta forma se prioriza la integración, articulación y armonización de la información del Municipio relevante para la planeación territorial y la concreción de programas, proyectos y orientación del gasto público.



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
40600700	Documentos metodológicos realizados	Elaboración del plan estadístico municipal	Número	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11
040110200	Sistemas de información implementados	Implementación del plan estadístico municipal	Número	0	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11
459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Registros de población en el SISBEN	Número	44134	181020	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11,1
230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital	Fortalecimiento de la seguridad digital de la Alcaldía a partir de la actualización, fortalecimiento y mantenimiento de los sistemas de información integrados (Gobierno digital y seguridad digital implementadas de la Alcaldía)	Número	1	2	SECRETARIA TALENTO HUMANO	11
459903000	Personas capacitadas	Capacitación funcionarios públicos	Número	0	294	SECRETARIA TALENTO HUMANO	11
459901712	Esquemas para el manejo y organización de documentos e información implementados	Esquemas para el manejo y organización de documentos e información implementados	Número	1	3	SECRETARIA TALENTO HUMANO	11

Línea estratégica 4.2. Avanzar en participación ciudadana y comunitaria.

Esta línea estratégica se enfoca en el papel preponderante que tiene cada ciudadano de Puerto Tejada de contribuir al progreso del Municipio. En el marco del buen gobierno, este Plan de Desarrollo garantiza la participación y el consenso social, y promueve la responsabilidad individual en un contexto comunitario y territorial, en un clima de entendimiento social entre el gobierno local y los actores sociales, con el objetivo de lograr una gobernanza efectiva en todos los niveles y sectores. Se generan espacios de participación ciudadana y política, de respeto por los derechos humanos, y la diversidad de creencias, étnica y sexual. Incorpora acciones para el fortalecimiento de las organizaciones comunales. Es con este enfoque de inclusión y participación ciudadana en el Plan de Desarrollo que se fortalece la ciudadanía de Puerto Tejada para construir un futuro próspero y justo para todos los habitantes del municipio.

Programa 4.2.1. Gobierno abierto y ciudadanía activa.

El gobierno abierto y la participación ciudadana activa son pilares fundamentales en la gestión municipal actual. El Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración entre el gobierno y la ciudadanía para



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

garantizar una gestión más democrática, eficiente y orientada hacia las necesidades de la comunidad. Por lo anterior, se incorporan estrategias para mejorar el acceso a la información pública y garantizar la transparencia en la gestión municipal. Este programa activa la participación ciudadana, a través del acompañamiento, fortalecimiento y generación de espacios que potencialicen los liderazgos individuales para el logro de propuestas colectivas, de manera democrática y pluralista. Se realizan acciones que permitan el ejercicio de la gobernanza efectiva y diferencial desde lo poblacional y lo sectorial, partiendo de la diversidad, la multiculturalidad, y buscando concesos a través del trabajo colaborativo y el uso de herramientas concertadas, innovadoras y creativas. Se fomenta el diálogo abierto y constructivo entre el gobierno y la ciudadanía para identificar necesidades, prioridades y soluciones comunes. Se impulsa la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes en la búsqueda de soluciones a los desafíos locales, y en la toma de decisiones, mediante la organización de audiencias públicas, consultas ciudadanas y mecanismos de participación directa como presupuestos participativos y consejos consultivos.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
450200100	Espacios de participación promovidos	Fomento de la incidencia ciudadana en la gestión pública Promocionar la creación de veedurías ciudadanas que vigilen la ejecución de los proyectos.	Número	3	4	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10,1 1
450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Implementación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10,11
459901500	Sedes adquiridas	Adquisición de predios para planta de sacrificio de ganado, casa comunal las dos aguas y predio para la cárcel	Número de salones comunales	0	3	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10,11
450200110	Fortalecimiento al Concejo Territorial de Planeación	Fortalecimiento al Concejo Territorial de Planeación	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10,11
450200200	Salones comunales construidos y dotados	Construcción de la sede de la Asociación de Juntas de Acción Comunal. (ASOJUNTAS)	Número	1	1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10,11
450202207	Entidades asistidas técnicamente	Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal para un mejor desarrollo local	Número	0	46	SECRETARIA DE HACIENDA	10,11
410204100	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Caracterización de organizaciones sociales sin ánimo de lucro presentes en el territorio y apoyo para su formalización, y fortalecimiento	Número	ND	50	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	10,11
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Apoyo y fortalecimiento a líderes y lideresas sociales defensores de los derechos humanos.	Número	ND	25	SECRETARIA DE GOBIERNO	10,11
450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	Coordinación de la oferta pública para la atención integral de las víctimas	Número de espacios	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	10,11



## SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Puerto Tejada Avanza 2024-2027, es fundamental, tanto para la ciudadanía como para el Gobierno municipal. Estas acciones permiten en primer lugar que se verifique el cumplimiento de las propuestas programáticas presentadas en el programa de gobierno, asegurando así el cumplimiento de la Ley 131 de 1994. Por último, permiten que el seguimiento, monitoreo y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se realice para comprobar el progreso de las metas establecidas en los programas y pilares que componen la parte estratégica de este.

Este seguimiento se llevará a cabo articulando los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en concordancia con el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación en Colombia (SINERGIA) y el FUT. La Secretaría de Planeación municipal será la encargada de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación, definiendo las funciones y responsabilidades tanto internas como externas para garantizar que los informes y tableros de control sean herramientas útiles para la rendición de cuentas, la toma de decisiones, la retroalimentación y la mejora de los procesos de la administración municipal.

El seguimiento y monitoreo se llevará a cabo trimestralmente y deberá servir como guía para los procesos de rendición de cuentas, seguimiento interno, detección de alertas, la participación comunitaria, el ejercicio de las veedurías ciudadanas, realizar ajustes y correcciones necesarios. En este orden de ideas, se hace hincapié en la necesidad de identificar la importancia de los programas estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

Dado que la Administración Municipal debe lograr los objetivos definidos en el Plan, el seguimiento se realizará a través de indicadores de resultado y producto establecidos en este. Estos indicadores se detallarán en el plan indicativo, planes de acción anualizados y tableros de control, por las diferentes dependencias y entes descentralizados responsables. Además, El seguimiento al Plan de Desarrollo se realizará en concordancia con las metas de corto, mediano y largo plazo, contempladas en el PBOT y los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Con el objetivo de asegurar una gestión pública eficaz y transparente, la alcaldesa presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal de manera anual, al inicio de cada período de sesiones ordinarias. Además, realizará anualmente la respectiva Rendición de Cuentas a la comunidad portejadeña, las veedurías ciudadanas, el Consejo Territorial de Planeación, Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones de la sociedad civil. (ANEXO- indicadores de resultado)



INICIATIVAS DE GESTION.

PILAR	LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROPÓSITO (ALCANCE)	CODIGO DEL INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos	Construcción de redes para Optimización del Sistema de Acueducto	400301700/	Acueductos optimizados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total. Infraestructura de aprovisionamiento con soluciones alternativas como filtros, pilas públicas, entre otros, que permite acceder al agua en zonas rurales empleando opciones técnicas, operativas y de gestión que no reúnen las condiciones convencionales de los servicios públicos domiciliarios de acueducto.
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos	Construcción de sistemas alternativos de aguas residuales (STAR) en zona rural	400305300	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de alcantarillado mediante su intervención parcial o total. Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos	Reposición y optimización de las redes de Alcantarillado Urbano	400302000	Alcantarillados optimizados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total. Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos	Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total.
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos	Optimización del Sistema de Tratamiento de Agua Potable	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total.
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos	Busqueda de alternativas para la disposición de Residuos Sólidos	400301200	Soluciones de disposición de residuos sólidos construidas	Sitios dispuestos para disponer los residuos sólidos recolectados en una zona
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con la prestación servicios públicos domiciliarios	Puerto Tejada avanza en la gestión eficiente de servicios públicos	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de alcantarillado nuevos.



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

PILAR	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROPÓSITO (ALCANCE)	CODIGO DEL INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
Urbana y Rural		servicios públicos				
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con la prestación de servicios públicos domiciliarios	Puerto Tejada avanza en la gestión de servicios públicos	Gestionar con las empresas acometidas para la zona rural	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Permite la conexión de las viviendas a la red de distribución local de gas domiciliario. Incluye acometida y medidor
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con la prestación de servicios públicos domiciliarios	Puerto Tejada avanza en la gestión de servicios públicos	Incentivos para el desarrollo de proyectos de transformación y uso de energías renovables, especialmente en los nuevos proyectos de construcción	210206300	Usuarios beneficiados	Recursos destinados de acuerdo con los objetivos y principios del FENOGE a apoyar planes, programas, proyectos o actividades que promuevan, estimulen y fomenten la gestión eficiente de la energía, mejorando la eficiencia energética, desarrollando mecanismo de respuesta a la demanda, implementación de buenas prácticas, reconversión tecnológica y sustitución de combustibles en cualquier actividad de producción, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía.
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar en la gestión del riesgo y de desastres	Gestión de riesgo y desastres	Construcción de Infraestructura de Protección en Zonas de Alto Riesgo	450302207	Construcción de Infraestructura de Protección	Intervenciones que buscan reducir el nivel de riesgo existente en un determinado sitio, mediante acciones de carácter estructural – físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible, y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	Puerto Tejada avanza en conectividad con perspectiva regional	Construcción de infraestructura que fortalezca la conectividad y movilidad del municipio.	240308900	Obras mantenidas	Incluye el mantenimiento preventivo y correctivo que deba realizarse a las obras de conectividad con el fin de garantizar las condiciones técnicas con que se construyeron.
1. Avanzar en seguridad y convivencia ciudadana	Avanzar en el Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	Familias y comunidades entrelazadas para avanzar	Funcionamiento Centro de Atención Integral para la Familia (CAIF) de los barrios del oriente	410204300	Familias atendidas	Incluye el desarrollo de acciones de asesoría, orientación y acompañamiento a las familias, que buscan generar cultura en las familias y las comunidades sobre vínculos de cuidado mutuo en las situaciones de dinámica relacional o en aquellas que requieran apoyo ante situaciones de vulnerabilidad sociocultural o de garantía de derechos.



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

PILAR	LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROPÓSITO (ALCANCE)	CODIGO DEL INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1. Avanzar en seguridad y convivencia ciudadana	Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	Equipamiento y tecnología para la seguridad ciudadana	Equipamiento para la seguridad ciudadana (cámaras, alarmas comunitarias entre otras)	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Incluye la disposición tecnológica de cámaras de seguridad para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.
1. Avanzar en seguridad y convivencia ciudadana	Avanzar en Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	Equipamiento y tecnología para la seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la policía	450107800	Unidades policiales dotadas	Acciones encaminadas a la adquisición de equipos de protección (cascos, escudos, camisillas y chalecos de protección balística, cascos, escudos y armaduras de protección corporal antimotín) para el fortalecimiento del servicio de Policía y su contribución a la convivencia y seguridad ciudadana.
2. Avanzar en desarrollo social y económico incluyente	Avanzar con Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión y oportunidades para todos	Ayuda con implementos técnicos para la movilidad.	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles	Vivienda, ciudad territorio	Adecuación y Mantenimiento del Puente Peatonal municipal	400202000	Espacio público adecuado	Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998
2. Avanzar en desarrollo social y económico incluyente	Avanzar con Educación de Calidad	Educación de calidad y para el futuro	Estudios y Diseños para Infraestructura Educativa	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Corresponde a todos los productos relacionados a la etapa de preinversión en infraestructura, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares.
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles	Vivienda, ciudad territorio	Pavimentación de la vía vereda san Carlos-Bocas del Palo hasta conectar con la vía a Cali	240211400	Pavimentación de Vía urbana mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles	Vivienda, ciudad territorio	Mejoramiento de la vía Puerto Tejada- Puente del Hormiguero** Estpa en regional	240211400	Pavimentación de Vía urbana mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

PILAR	LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROPÓSITO (ALCANCE)	CODIGO DEL INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
						especificaciones técnicas iniciales.
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles	Vivienda, ciudad territorio	Mejoramiento del Puente sobre la carrera 16 en el barrio Granada	240207900	Puente de vía urbana rehabilitado	Puentes urbanos con intervenciones de infraestructura para devolverlos al estado inicial para el cual fueron construidos
1. Avanzar en seguridad y convivencia ciudadana	3. Avanzar en la Resocialización de Jóvenes en Conflicto.	Jóvenes protagonistas de la paz y resiliencia territorial	Proyecto de resocialización de Jóvenes	120600500	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización	Son los diferentes Servicio que reciben las personas privadas de la libertad para buscar su resocialización
2. Avanzar en desarrollo social y economico incluyente	Avanzar hacia la competitividad de nuestros campesinos	Impulso y valor a la economía Campesina	Proyecto de modernización de Plaza de mercado	170908200	Plazas de mercado modificadas	Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a lo cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.
Avanzar con infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	Equipamientos culturalmente pertinentes y sostenibles	Vivienda, ciudad territorio	Construcción y mejoramiento de vías urbanas	240211300	Vía urbana construida	Incluye la construcción de vías nuevas en zonas urbanas sin comunicación vial
2. Avanzar en desarrollo social y economico incluyente	Avanzar con Cultura y Arte	Promoción y fomento del arte y cultura	Construcción de infraestructura Cultural	330101600	Casas de la cultura construidas	Son todas aquellas infraestructuras culturales que se construyan en un predio o terreno donde no existen elementos o construcciones previstas. Contempla la construcción de nueva infraestructura educativa a partir de: 1. La construcción de sedes nuevas e infraestructura para residencias escolares, en nuevos lotes: corresponde a la creación de una sede nueva con DANE nuevo en un nuevo lote, se caracteriza por ampliar la capacidad instalada para atender nuevos cupos escolares por demanda de servicio 2. La construcción de nuevas sedes por restitución total o reubicación total de la sede existente: Corresponde a la construcción de nuevas sedes derivadas de procesos de restitución
2. Avanzar en desarrollo social y economico incluyente	Avanzar con Educación de Calidad	Educación de calidad y para el futuro	Construcción y configuración de la Ciudadela Universitaria	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

PILAR	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROPÓSITO (ALCANCE)	CODIGO DEL INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
						total en el mismo lote o reubicación total en lote nuevo, se caracteriza por ser construcciones completamente nuevas que garantizan capacidad instalada para jornada única o nueva matrícula la mayoría derivada de condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Estas sedes nuevas cubren ciclos educativos completos de manera integral y autónoma de acuerdo a los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, que permitan garantizar capacidad instalada y con ello implementar jornada única o ampliar cobertura para el acceso de población no cubierta.
2. Avanzar en desarrollo social y económico incluyente	Avanzar con Educación de Calidad	Educación de calidad y para el futuro	Construcción de infraestructura de Ciencia, tecnología e innovación	390601801	Área construida	Contempla la construcción de infraestructura para la I+D+i, de conformidad con lo establecido en las políticas, normatividad y lineamientos técnicos. Incluye la dotación.
3. Avanzar en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural	Avanzar con viviendas dignas y mejores condiciones de vida	Vivienda Digna: hábitat digno y saludable	Subsidios para compra de Vivienda nueva y mejoramiento de Vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada.
Avanzar en desarrollo social y económico incluyente	Avanzar con salud y protección social	Fortalecimiento de la gobernanza y gestión en salud.	Hospitales de segundo nivel de atención ampliados	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Incluye el servicio de atención en salud a la población dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los servicios de atención en urgencias a la población migrante no afiliada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
4. Avanzar en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria e integración regional	Avanzar en integración regional	Puerto tejada Avanza con integración regional	Creación y puesta en marcha de instrumentos flexibles o Esquemas Asociativos Territoriales para lograr una articulación regional entre los municipios del Sur del Valle y el Norte del Cauca. Estrategia de cooperación institucional Integración regional estratégica AMUNORCA-PEDENORTE	400201600	Documentos de planeación elaborados	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

PILAR	LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROPÓSITO (ALCANCE)	CODIGO DEL INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
4. Avanzar en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria e integración regional	Avanzar en integración regional	Puerto tejada Avanza con integración regional	Articulación a iniciativas supramunicipales de productividad, generación de empleo, emprendimiento e innovación regional [especialmente con los municipios de Guachené, Padilla, Caloto, Villarrica, Miranda y Santander de Quilichao entre otros ]	350200800	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Con este servicio se busca remover cuellos de botella que afecten la competitividad de los sectores productivo de interés para las regiones, específicamente sectores que no están organizados en iniciativas clúster
4. Avanzar en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria e integración regional	Avanzar en integración regional	Puerto tejada Avanza con integración regional	Articulación a iniciativas supramunicipales de productividad, generación de empleo, emprendimiento e innovación regional [especialmente con los municipios de Guachené, Padilla, Caloto, Villarrica, Miranda y Santander de Quilichao entre otros ]	350200801	Planes de desarrollo productivo sectoriales y/o regionales concertados	Con este servicio se busca remover cuellos de botella que afecten la competitividad de los sectores productivo de interés para las regiones, específicamente sectores que no están organizados en iniciativas clúster
4. Avanzar en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria e integración regional	Avanzar en integración regional	Puerto tejada Avanza con integración regional	Asociatividad territorial para la gestión integral del agua [participación y concertación regional orientados a exigir de las autoridades ambientales la promoción del desarrollo de acciones de recuperación y protección de las fuentes hídricas de la región]	320303400	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Acciones regionales orientadas al ordenamiento del recurso hídrico en cuencas prioritizadas y a combatir las principales causas y contaminación del recurso.
4. Avanzar en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria e integración regional	Avanzar en integración regional	Puerto tejada Avanza con integración regional	Integración regional para la implementación de estrategias orientadas a garantizar la seguridad y convivencia en la región	450102600	Planes estratégicos elaborados	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel de entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.
4. Avanzar en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria e integración regional	Avanzar en integración regional	Puerto tejada Avanza con integración regional	integración vial regional en el marco del proyecto de Construcción, Rehabilitación Operación y Mantenimiento de la Malla Vial Del Valle Del Cauca Y Cauca en lo relacionado al tramo vial comprendido entre el Peaje de Villa Rica y el corregimiento del Bolo, municipio de Palmira.; Integración vial regional [estudios, diseños y demás actividades inherentes a la construcción de la doble calzada Puerto Tejada – Cali]	240105199	Estudios de preinversión realizados	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos .



PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA 2024-2027

PILAR	LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROPÓSITO (ALCANCE)	CODIGO DEL INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
4. Avanzar en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria e integración regional	Avanzar en integración regional	Puerto tejada Avanza con integración regional	Integración vial regional (estudios, diseños y demás actividades inherentes a la construcción de la doble calzada Puerto Tejada – Cali]	240105200	Estudios de preinversión realizados	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos .
2. Avanzar en desarrollo social y económico incluyente	Avanzar con Educación de Calidad	Transformación educativa e innovación	Fomento, formalización y fortalecimiento de los mecanismos integradores de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	390600900	Programas y proyectos financiados	Servicio mediante el cual se realiza apoyo financiero a los programas y proyectos de CTI, que promuevan: la innovación empresarial, emprendimiento, la transferencia tecnológica y la protección de conocimiento
4. Avanzar en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria e integración regional	Avanzar en integración regional	Puerto tejada Avanza con integración regional	Estrategias de coordinación regional orientadas a garantizar una adecuada prestación del servicio de salud en la región	190603701	Planes estratégicos elaborados	





**Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Tejada  
2024-2027**

**PUERTO TEJADA AVANZA**

**Capítulo III**

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**Luz Adíela Salazar  
Alcaldesa 2024-2027**



## Presentación

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos, que además de que es clave para organizar las posibilidades de financiamiento, sirve como una herramienta de planificación y gestión financiera en el ámbito público territorial. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Tejada 2024-2027, denominado "Puerto Tejada Avanza".

La elaboración de este plan tomó como punto de partida la situación económica y financiera real del municipio. Las cifras contenidas son las del presupuesto general aprobado para el 2024 según el Acuerdo Nro. 11 de 2023, con proyecciones ajustadas al comportamiento real de los ingresos, lo que permite determinar el comportamiento de las finanzas municipales durante el periodo del actual gobierno.

A continuación, se presenta un breve análisis del diagnóstico de la situación financiera de Puerto Tejada durante el periodo 2016-2023, seguido de la presentación del Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del municipio para el cuatrienio 2024-2027.



## 1. Diagnóstico Financiero del Municipio

Para realizar este diagnóstico, se utilizó principalmente la información de las ejecuciones presupuestales históricas proporcionadas por la Secretaria de Hacienda Municipal. Se analizó el comportamiento de los ingresos a lo largo de un periodo de 8 años (2016-2023), poniendo especial atención en el crecimiento de las rentas y, en particular, en aquellas que han mostrado variaciones significativas. Además, se examinó el comportamiento de los gastos en todas sus categorías: funcionamiento, inversión y servicio a la deuda. El análisis también incluye el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) calculado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como indicador clave de la gestión del ente territorial.

### 1.1. Comportamiento Financiero

Al examinar la manera como se financian las inversiones del municipio, dos conclusiones saltan a la vista: **1) es necesario fortalecer las competencias fiscales y financieras para generar nuevas fuentes de ingresos, y 2) las grandes inversiones que ha realizado Puerto Tejada, se han hecho en los rubros para los cuales se tienen transferencias asignadas.**

La evidencia sugiere que las transferencias nacionales pueden conducir a ineficiencias en las inversiones locales y desincentivar la recaudación de fondos propios por parte de los gobiernos locales a través de impuestos<sup>1</sup> (DNP, s.f.). Por ello, resulta crucial enfocarse en mejorar los resultados fiscales de la entidad territorial. Esto incluye la obtención de ingresos, la ejecución de los gastos, y la gestión de la deuda. Es esencial, por tanto, fortalecer dos aspectos fundamentales: i) la capacidad de la entidad para obtener recursos provenientes del recaudo de rentas; y ii) su habilidad para asignar eficientemente los recursos obtenidos y ejecutar con éxito las inversiones propuestas en cada vigencia.

#### 1.1.1. Movilización

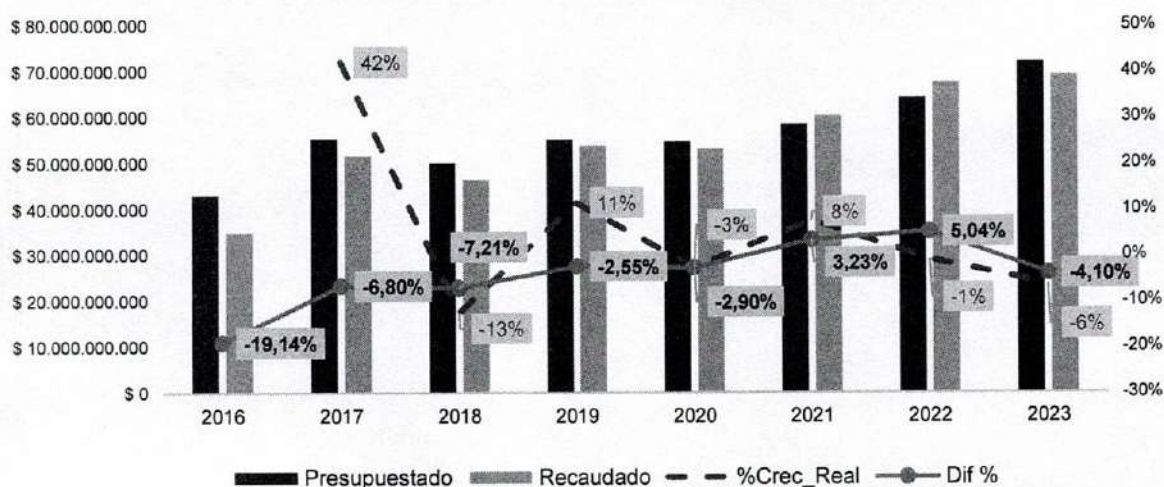
Los Ingresos Totales (IT) del municipio están compuestos por 75,65% Ingresos Corrientes (47,76% ingresos no tributarios y 27,89% a ingresos tributarios) y 24,35% a Ingresos de Capital. Durante el período de 2016 a 2023, los IT demuestran un incremento progresivo, pasando de \$34.860.488.567 millones de pesos en 2016, a \$ 69.648.038.858 millones en 2023. No obstante,

<sup>1</sup> (fuente: Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Vivienda%20Agua%20y%20Desarrollo%20Urbano/Sistema%20de%20Ciudades-3%20Financiando%20ciudades.pdf). Financiando ciudades-DNP



con respecto a las proyecciones de recaudo, la entidad territorial se encuentra, a excepción de los años 2021 y 2022, consistentemente por debajo de lo esperado, con tasas de variación del -19,14%, -6,8%, -7,21%, -2,55%, -2,9% y -4,10% para el 2016, 2017, 2018, 2019 y 2023 respectivamente (*Gráfica 1*). Esta situación plantea la primera alerta: el municipio estaría enfrentando dificultades en la estimación precisa de sus ingresos, problemas en el proceso de recaudo, o ambas situaciones simultáneamente.

**Gráfica 1. Comportamiento de los Ingresos Totales**



Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones de ingresos del municipio.

Para tener una medida más precisa del crecimiento económico de la entidad se ajustan los ingresos por la inflación anual, utilizando el IPC de fin de periodo del 2023 (9,28%) como referencia. **Lo que se observa, es que el crecimiento de los ingresos no se ha mantenido:** hay años con un crecimiento significativo en términos reales, como el 2017 (42%) y 2019 (11%), así como años de gran contracción, como el 2018 (-13%) y el 2023 (-6%), donde la pérdida en el recaudo ascendió a \$2.949.771.434 millones de pesos.

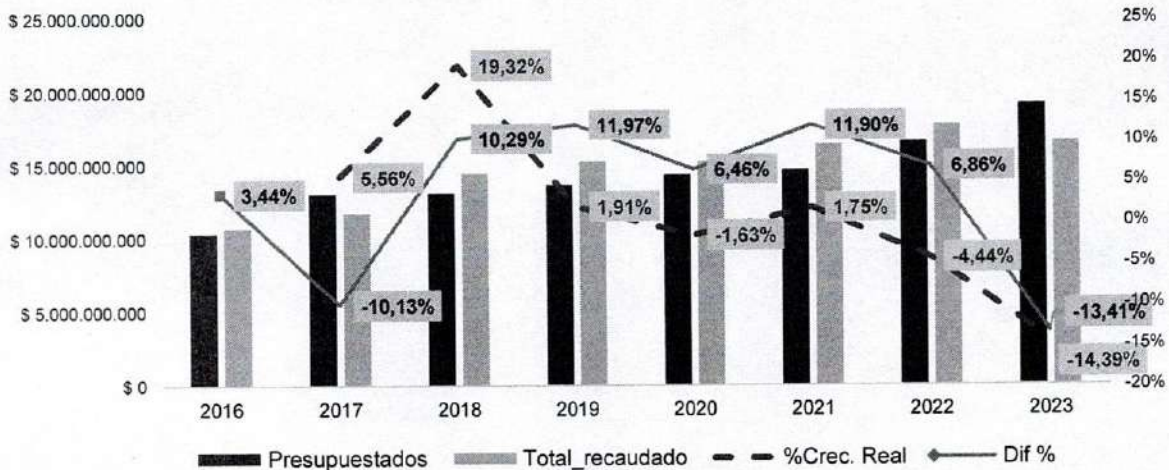
En promedio, **la tasa de crecimiento anual real de los ingresos totales se sitúa en un 5%; un porcentaje significativamente por debajo de la tasa de inflación (9,28% IPC para el 2023).** Esta discrepancia plantea considerables implicaciones financieras para el municipio. En términos generales, esto indica que, **aunque los ingresos totales del municipio están aumentando, su capacidad para financiar los servicios y programas municipales está disminuyendo en términos reales debido al impacto de la inflación.** Esta situación puede afectar la capacidad



del municipio para mantener y mejorar la calidad de los servicios públicos, así como para llevar a cabo proyectos de infraestructura y desarrollo.

De la misma manera, los Ingresos Tributarios (IT) han experimentado un aumento pasando de \$10.685.291.333 millones de pesos en 2016 a \$16.728.451.228 millones en 2023. Sin embargo, este incremento se ha producido a una tasa de crecimiento real más lenta que la de los ingresos totales (1,16%). **En cuanto al rendimiento de la recaudación frente a las expectativas, el análisis sugiere que el municipio no ha logrado mantener un cierto grado de consistencia en el recaudo (Gráfica 2).**

**Gráfica 2. Comportamiento de los Ingresos Tributarios**



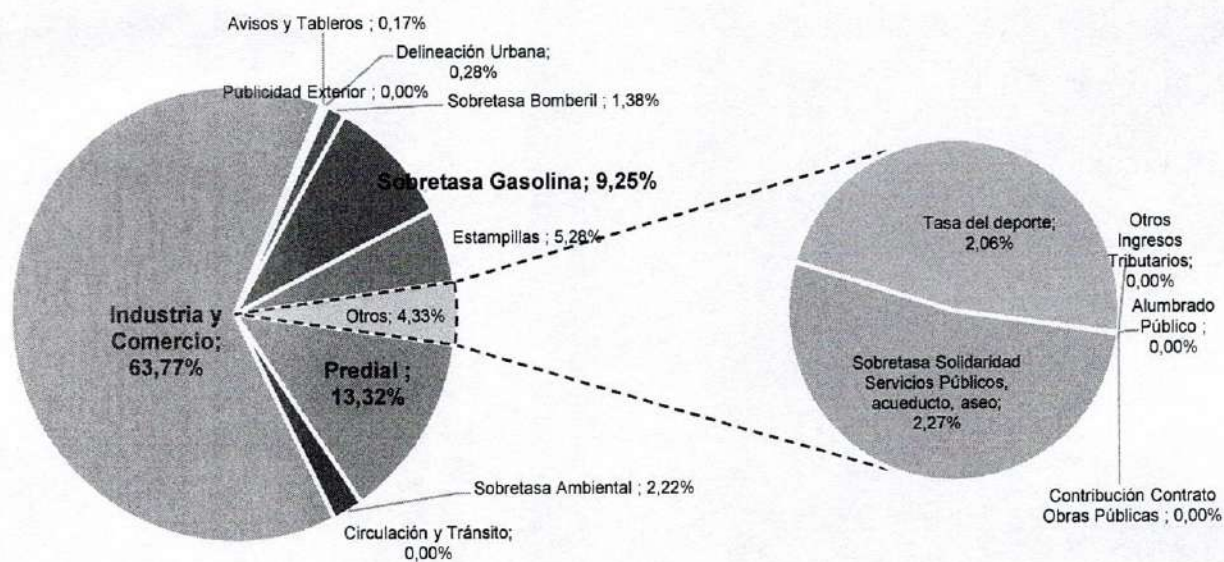
Fuente: Elaboración propia con base en ejecución de ingresos del municipio

En la *gráfica 2*, se observa una fluctuación a lo largo de estos 8 años, con algunos períodos caracterizados por un crecimiento robusto en la recaudación, como en 2019 y 2021, donde se recaudó un 11,97% y un 11,90% más de lo presupuestado (\$13.656.900.000,00 Vs. \$15.291.712.665,61, para 2019; y \$14.679.203.000,00 Vs. \$16.426.368.612,26 para 2021), respectivamente. Mientras tanto, otros periodos mostraron disminuciones marcadas, como en 2017, con un 10,13% menos de recaudo, y el más preocupante, en 2023, con un 13,41% menos. **Estas variaciones señalan desafíos persistentes en la administración tributaria y en la administración fiscal**, tales como la baja actividad económica del municipio y los altos índices de evasión fiscal. El análisis detallado de los rubros que componen los ingresos tributarios también revelan complejidades y variaciones importantes que necesitan ser abordadas.



De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 030 de diciembre de 2016), están consagrados diecisiete tributos. En la estructura tributaria del municipio existen los siguientes: Impuesto Predial Unificado (IPU), Industria y Comercio (ICA), avisos y tableros, vehículos, publicidad visual exterior, rifas y juegos de azar, delineación urbana, alumbrado público, sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado, sobretasa a la gasolina, bomberil, ambiental, estampilla para el bienestar del adulto mayor, estampilla pro cultura, tasa pro deporte y recreación, y contribución sobre contratos de obra pública. Sin embargo, la fuente individual más significativa es el ICA que representa el 56,97% de los ingresos tributarios.

Gráfica 3. Composición de Ingresos Tributarios a 2023



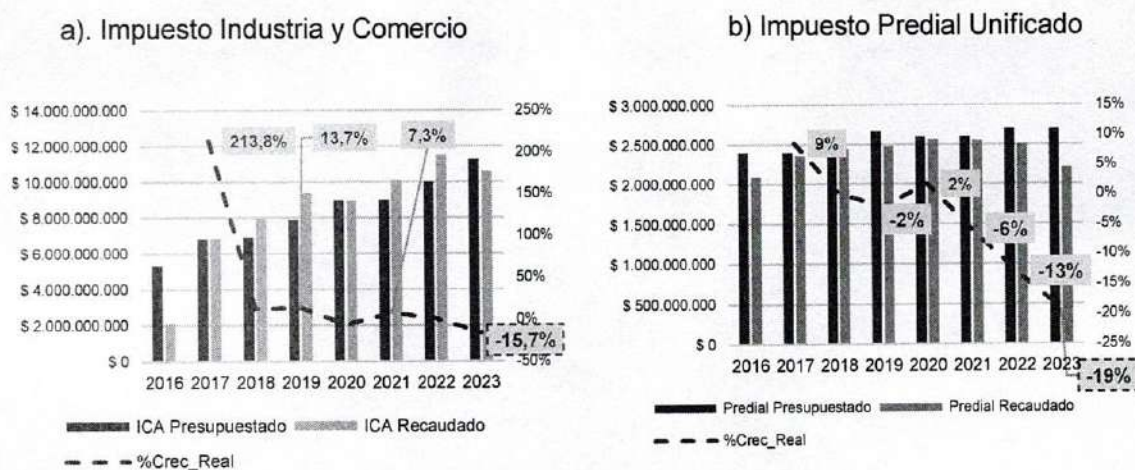
Fuente: Elaboración Propia con base en ejecución presupuestal 2023

Para 2023, el municipio recibió \$ 10.593.673.121 millones por concepto de ICA y \$ 6.018.236.892,40 por otros tributos. Aun cuando se recaudó un 5,68% menos de lo esperado, representando \$638.266.183,69 millones de pesos menos, su impacto sigue siendo dominante en la recaudación total para el periodo, alcanzando el 63,77%. Le sigue el IPU con una participación del 13,32%, la sobretasa a la gasolina con el 9,25% y las estampillas con un 5,28%. Sin embargo, la tendencia general desde 2016 hasta 2023 es una alta variabilidad en el rendimiento entre las diferentes categorías de impuestos y contribuciones.



Los datos aportados por la Secretaría de Hacienda Municipal, revelan un panorama generalmente positivo en lo que respecta al cumplimiento del recaudo del ICA, a excepción del 2016 y el 2023 (ver gráfica 4a.), incluso superando los techos presupuestados. No obstante, al ajustar los ingresos por inflación, se evidencia que el incremento en el recaudo es, de hecho, el resultado del aumento de precios, más que un crecimiento real en la cantidad de ingresos generados. En otras palabras, a pesar de que se recauda más dinero, ese dinero tiene menos poder adquisitivo en términos reales debido a la inflación. Para el 2023 se obtuvo una tasa de crecimiento real negativa del -15,7%, reflejando la dinámica económica del municipio, donde predominan las actividades comerciales, industriales y de servicios en la informalidad, dificultando así cualquier esfuerzo de fiscalización sobre el impuesto.

Grafica 4. Comparación del Recaudo vs Presupuesto y Crecimiento Real



Fuente: Elaboración propia con base en ejecución de ingresos del municipio

Por otro lado, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha destacado en múltiples ocasiones la importancia relativa de los ingresos por IPU en la estructura financiera de municipios pequeños, donde la actividad comercial e industrial es escasa y mayormente informal<sup>2</sup>. Por eso **la situación del recaudo del IPU en Puerto Tejada es tan preocupante**. La Gráfica 4b advierte que, si bien existe continuidad en el recaudo, este ha ido disminuyendo progresivamente, lo que podría atribuirse a la falta de cultura de pago y a una gestión catastral desactualizada. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda Municipal, la última actualización del catastro se efectuó

<sup>2</sup> Los boletines de resultados del Índice de Desempeño Fiscal 2020- 2021, muestran que desde el 2000 el IPU representa cerca del 37,5% de los impuestos municipales y ha tenido un crecimiento superior al 200% entre 2000 y 2020 consolidándose como el impuesto más importante dentro de la estructura municipal de ingresos.



en el periodo 2008-2009. Sin embargo, también se ha reconocido que la gestión tributaria del IPU por parte de la entidad territorial no debe limitarse únicamente a la actualización catastral. Para mejorar el recaudo, se deberían implementar otras medidas, como la gestión de cartera y la optimización del proceso de recaudo, entre otras.

En relación con los Ingresos No Tributarios (INT) entre 2016 y 2023, se observa que las transferencias corrientes constituyen el componente más significativo, representando el 97.34% del total acumulado. **Esta cifra revela una fuerte dependencia de las asignaciones provenientes del nivel nacional y departamental**, especialmente a través del Sistema General de Participaciones destinadas a los sectores de Salud y Educación. Del 2,66% restante, las Multas, Sanciones e Intereses aportan un 1,19%. Le sigue las Ventas de Bienes y Servicios con 0,62%, las Contribuciones con 0,61%, las Tasas y Derechos con 0,14%, los Derechos de Explotación de juegos de suerte y azar con 0,06% y finalmente Otros Ingresos No Tributarios con un 0,04%.

Vale la pena señalar que, dentro de la categoría de Multas, Sanciones e Intereses, los intereses de mora representan la mayor parte, con un 77.81% del total. En detalle, de los ingresos generados por intereses de mora, el 92.89% proviene de compensaciones por retrasos en el pago del IPU, mientras que el 1.99% se atribuye a demoras en el pago del Impuesto de Industria y Comercio. En 2023, se recaudaron \$188.400.307 millones de pesos por concepto de IPU, y \$19.257.000 millones en el ICA, lo que representa un 32,11% menos que el año anterior en el predial respecto al año anterior, pero un incremento del 1399,77% en el ICA. **Aunque los montos varían, los ingresos por intereses moratorios aparecen cada año, lo que sugiere que hay un problema persistente de retraso en los pagos de ambos impuestos.** Este panorama sugiere una oportunidad para optimizar la gestión del recaudo y explorar incentivos innovadores que promuevan el pago puntual, y que resulten en una mejora significativa de la eficiencia administrativa del Municipio y el fortalecimiento de la cultura de responsabilidad fiscal entre los contribuyentes.

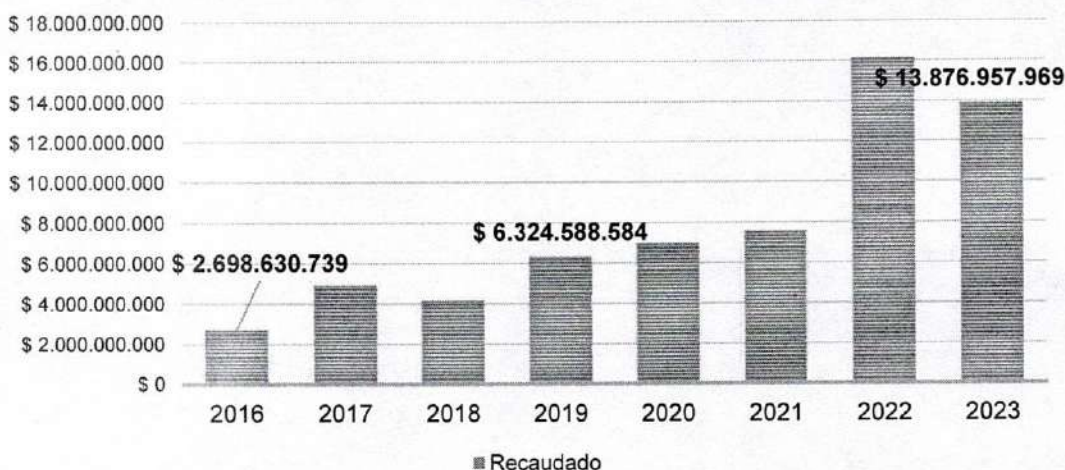
Por su parte, los Ingresos de Capital, que son recursos que obtiene el municipio en forma extraordinaria, también han registrado un incremento, pasando de \$4.147.373.615 millones de pesos para el 2016 a \$14.305.637.333 millones en 2023. No obstante, este crecimiento se ha visto impulsado principalmente por los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior. En cifras, para el periodo evaluado, **los Recursos del Balance**



constituyen el 60,65% de los ingresos de capital. A estos les siguen los recursos de cofinanciación, que aportan el 22,39%, los recursos de Crédito con un 11,54%, los excedentes del FONPET con 2,47% y el 1,17% restante proviene de Otros ingresos de Capital.

A pesar de este escenario, es importante señalar que, desde el 2020 el municipio no ha recibido recursos de inversión por cofinanciación. Además, en lo que respecta a los recursos del crédito, sólo se observan dos picos significativos en 2019 y 2022, después de que la entidad obtuvo créditos por \$5.534.150.050 millones de pesos con el Banco Agrario en 2018 y \$8.000.000.000 en 2021 con Findeter; ambos para la construcción de obras de pavimentación de vías y obras complementarias en la cabecera del municipio, y para la reposición, adecuación y mantenimiento de redes de alcantarillado urbano y rural. Desde entonces la ausencia de recursos del crédito ha sido la constante. Esta situación subraya que, a pesar del aumento en los Ingresos de Capital, **Puerto Tejada no ha logrado obtener financiamiento significativo por estas vías** para el periodo evaluado, lo que hace que la acumulación de recursos del Balance resulte preocupante.

**Grafica 5. Comportamiento Recursos del Balance**



Fuente: Elaboración Propia con base en ejecuciones de ingresos del municipio

La *Gráfica 5* ilustra el comportamiento del recaudo de los RB durante los ocho años evaluados. A primera vista, la acumulación de recursos en el balance del municipio podría interpretarse como un indicativo de que, año tras año, los ingresos han superado a los gastos, sugiriendo un escenario de superávit generado por una recaudación mayor a la esperada. Sin embargo, tomando en cuenta las dificultades del municipio para mantener una recaudación consistente,



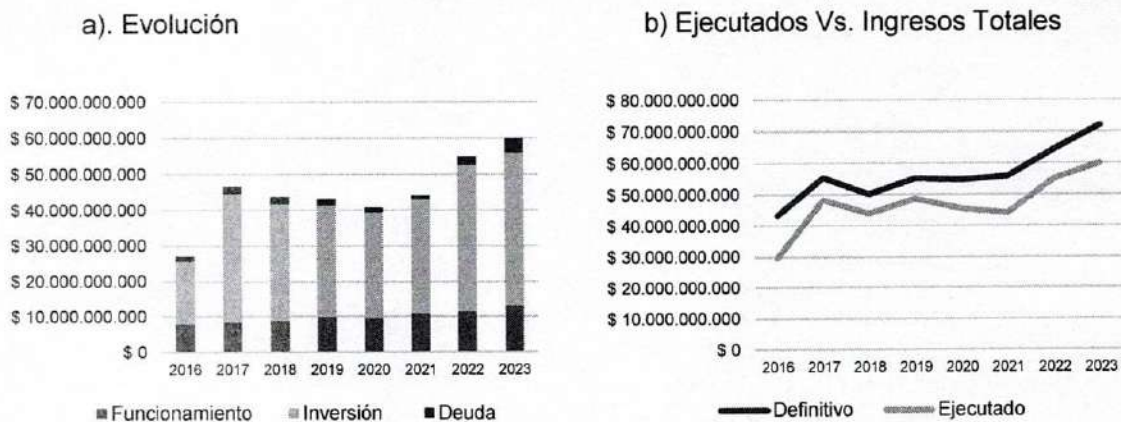
junto con los elevados niveles de evasión fiscal, **esta acumulación no planificada de recursos revela problemas subyacentes en la capacidad del municipio para comprometer y ejecutar sus gastos de forma oportuna.**

Esta dificultad para ejecutar el presupuesto según lo planificado, puede atribuirse tanto a los bajos ingresos recaudados como a los retrasos en su recaudación. Factores que terminan por afectar la capacidad administrativa del municipio para llevar adelante proyectos de inversión, y enfrentar procesos de licitación que suelen prolongarse más de lo anticipado, junto con otros desafíos relacionados con la contratación. **En resumen, el municipio se enfrenta a barreras significativas para la utilización efectiva de los fondos disponibles.** La siguiente sección profundizará en la habilidad del municipio para llevar a cabo su presupuesto conforme a lo previsto.

1.1.2. Ejecución

La *Gráfica 6a* detalla la evolución de los gastos totales del municipio a lo largo de los últimos ocho años, desde 2016 hasta 2023. En términos de composición, el gasto de funcionamiento representa el 24,7% del total, mientras que los gastos de inversión constituyen una mayor proporción, con el 68,24%, y el servicio de la deuda el 7%. De manera general, se observa una tendencia ascendente en cada uno de los rubros. Sin embargo, un análisis más profundo presentado en la *Gráfica 6b* revela una disparidad notable entre los gastos planificados (definitivos) y los gastos reales (ejecutados).

**Gráfica 6. Gastos Totales**



Fuente: Elaboración propia con base en la ejecuciones de gasto municipales.



Como se observa en la *Gráfica 6b*, **el gasto ejecutado ha sido consistentemente menor que el gasto programado**. Este panorama sugiere una gestión fiscal que enfrenta desafíos en la recaudación de ingresos de manera oportuna. El retraso en el recaudo conduce a una ejecución presupuestaria retrasada, lo que impacta directamente en la eficiencia de la utilización de los recursos asignados dentro del ciclo fiscal correspondiente. Un factor crítico que agrava esta situación es la sobrestimación de los ingresos. **Cuando los ingresos se sobrestiman, hay una planificación presupuestaria que asume más recursos disponibles de los que realmente se obtienen. Esto lleva a establecer un presupuesto definitivo inflado, basado en expectativas de ingresos que finalmente no se materializan. Como resultado, el gasto real termina siendo menor que el programado, debido a que los ingresos reales son menores a los esperados.**

Esta combinación de ejecución presupuestaria retrasada y sobrestimación de ingresos, culmina, al cierre del periodo contable, en un aumento sistemático de los recursos disponibles, reflejado en el balance. Dicha acumulación indica que los fondos asignados no se están gastando completamente dentro del ciclo fiscal previsto, lo cual podría tener implicaciones negativas en la efectividad y eficiencia de la gestión de los recursos públicos.

Además de los desafíos previamente mencionados, uno de los patrones más notorios en los sistemas de financiación del municipio es su notable dependencia de las transferencias del Gobierno central. Esta realidad es comprensible, considerando el papel fundamental del Sistema General de Participaciones (SGP) como la principal fuente de ingresos, especialmente para entidades territoriales de categorías 4, 5 y 6. Aunque se ha observado un incremento en los Gastos de Inversión, evidenciado en la *gráfica 6a*, este crecimiento se ha limitado a los sectores que se benefician directamente de transferencias con asignaciones específicas. Por el contrario, **la inversión en aquellos sectores que dependen mayormente de recursos locales, se ha estancado** (*gráfica 7*).

**Esta dinámica plantea un riesgo significativo; en el escenario de una eventual reducción en el nivel de las transferencias del SGP, la inversión social que realiza el municipio se pondría en riesgo.** Tal vulnerabilidad subraya la urgencia de diversificar las fuentes de financiamiento y de fortalecer la capacidad de recaudación propia, para asegurar una gestión más autónoma y resiliente frente a fluctuaciones en el flujo de recursos externos.



**Gráfica 7. Gastos de Inversión por (algunos) sectores**



Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones de gasto del municipio.

Adicionalmente, la limitada de inversión en sectores clave para el desarrollo económico local no solo frena el crecimiento económico del municipio, aumenta el desempleo, y reduce sus ingresos, sino que también perpetúa su dependencia de transferencias del gobierno central. Esta situación contribuye a la fuga de talentos y disminuye la calidad de vida de sus habitantes. Este escenario subraya la necesidad crítica de impulsar la generación de recursos propios y explorar nuevas fuentes de inversión. La falta de acción frente a estos desafíos aumenta el riesgo de estancamiento, agudiza las desigualdades y erosiona la competitividad del municipio. Por lo tanto, **es imperativo que el municipio adopte una postura proactiva hacia la autosuficiencia financiera, invirtiendo en sectores que promuevan el desarrollo económico local y rompan el ciclo de dependencia y estancamiento.**

Por otro lado, a diciembre de 2023, el monto total de la deuda interna ascendía a \$ 7.988.095.208 millones de pesos, con una expectativa de liquidación completa para el año 2027 (Tabla 1). Los principales recursos asignados a garantizar esta financiación provienen del Impuesto Predial Unificado, el Impuesto de Industria y Comercio y la Sobretasa a la Gasolina. Sin embargo, el análisis del gasto en los últimos 8 años revela varias preocupaciones en la gestión de la deuda.

**Tabla 1. Proyección de las Amortizaciones de la Deuda Interna**

AÑO	Amortización
2024	\$ 3.099.206.356
2025	\$ 1.777.777.776
2026	\$ 1.777.777.776
2027	\$ 1.333.333.332

Fuente: Tesorería Municipal, 2024.

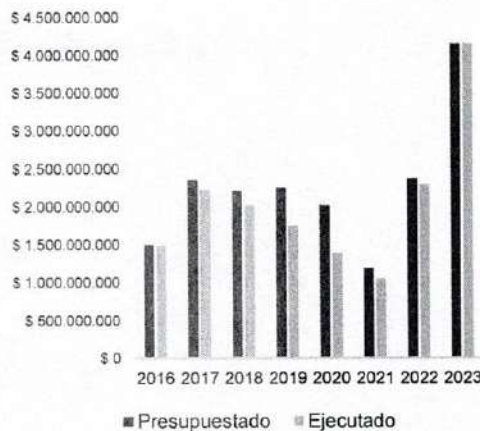


La *Gráfica 8a* muestra que los montos destinados al pago de la deuda han sido consistentemente menores a los presupuestados entre 2016 y 2023. Esta tendencia indica una adaptación de los pagos a ingresos reales inferiores a los proyectados. La consecuencia directa de esta gestión ha sido un incremento considerable en los intereses (*gráfica 8b*), especialmente pronunciado en 2023 donde se pagaron \$1.368.190.369 millones de pesos lo que se tradujo en un aumento del 341,67% frente al 2022 (\$859.449.505 millones). **Este crecimiento en los intereses representa una carga financiera más pesada para el municipio, donde el municipio está pagando mucho más sólo en intereses de la deuda y limitando aún más los recursos disponibles para la inversión en áreas críticas para su desarrollo.**

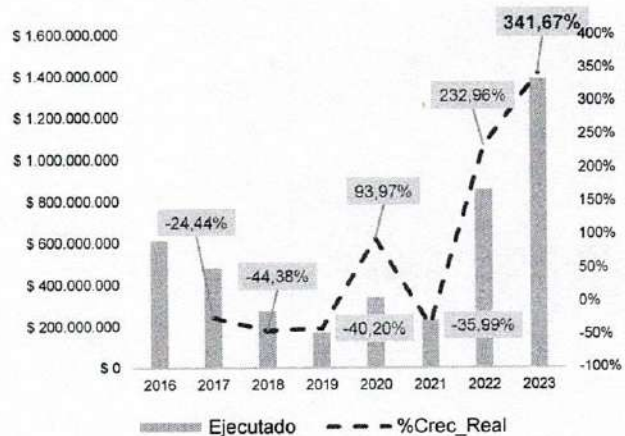
Considerando el panorama expuesto anteriormente sobre la tendencia en la recaudación de los ingresos tributarios, en el futuro, de seguir con este escenario, identificar y ejecutar estrategias efectivas para renegociar la deuda se torna crucial. La renegociación podría incluir medidas como extender los plazos de pago, reducir las tasas de interés o **modificar las condiciones de pago para alinearlas más estrechamente con la capacidad de recaudación del municipio.** Otra opción a considerar sería la venta de la cartera a otra entidad financiera que pueda ofrecer términos más favorables.

**Gráfica 8. Gasto en Servicio a la Deuda**

a) Presupuestado Vs. Ejecutado



b) Intereses de la deuda



Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones de gasto del municipio.



Ahora bien, el ejercicio de evaluación de los indicadores de la *Ley 358 de 1997*<sup>3</sup> que examinan la capacidad de endeudamiento del municipio, reflejan como resultado a 2023 porcentajes por debajo de los rangos determinados por la Ley, mostrando que el Municipio tendría la posibilidad de adquirir nuevos recursos a través del crédito de forma autónoma. **Esta opción, aunque potencialmente útil, debería manejarse con cautela para no agravar la carga de deuda existente y sin comprometer de manera desproporcionada sus ingresos futuros.**

- Sostenibilidad:  $\frac{\text{Saldo de la deuda}}{\text{Ingresos Corrientes}} = \frac{\$ 7.988.095.208}{\$ 55.263.154.584} = 14,45\% < 80\%$

- Solvencia:  $\frac{\text{Intereses}}{\text{Ahorro Operacional}^4} = \frac{\$ 1.368.190.369}{\$ 42.209.977.036} = 3,28\% \leq 40\%$

En lo que respecta a los pasivos contingentes que podrían influir en la situación financiera futura de la entidad territorial, la Secretaría Jurídica ha informado que, hasta diciembre de 2023, hay 111 procesos de conciliación en curso contra el municipio. Actualmente, se está llevando a cabo una revisión y depuración de estos procesos para clarificar la situación de cara al año 2024. Hasta la fecha, no se dispone de más información al respecto.

Por otro lado, según la categoría especial y bajo los parámetros de la *Ley 617 del 2000*<sup>5</sup>, la relación de los Gastos de Funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICDL) de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría no podrán superar el 80% durante cada vigencia fiscal. **Al respecto, en los últimos 7 años Puerto Tejada ha cumplido con dicho indicador, pero con resultados mayores al 50% (en promedio 63,40%) (Tabla 2).**

<sup>3</sup> *Artículo 1º.* - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Para efectos de la presente Ley, se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones.

*Artículo 2º.* - Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional. La entidad territorial que registre niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, en éste artículo, no requerirá autorizaciones de endeudamiento distintas a las dispuestas en las leyes vigentes.

<sup>4</sup> El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales.

<sup>5</sup> "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"



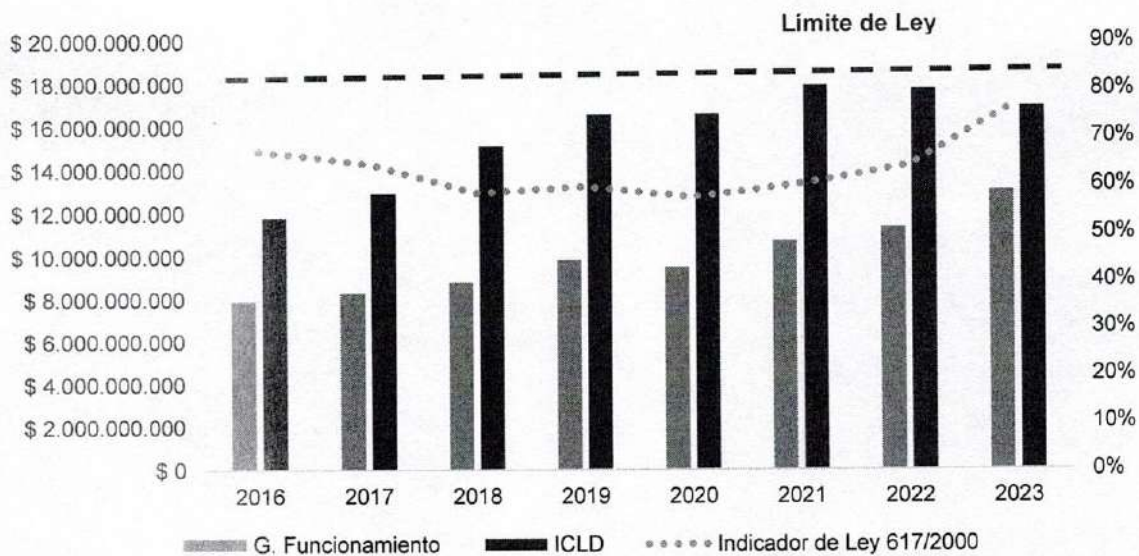
**Tabla 2. Indicador de Ley 617 del 2000**

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
G. Funcionamiento	\$ 7.904	\$ 8.309	\$ 8.814	\$ 9.851	\$ 9.511	\$ 10.752	\$ 11.359
ICDL	\$ 11.818	\$ 12.922	\$ 15.128	\$ 16.566	\$ 16.588	\$ 17.914	\$ 17.774
<b>Indicador</b>	<b>66,88%</b>	<b>64,30%</b>	<b>58,26%</b>	<b>59,47%</b>	<b>57,34%</b>	<b>60,02%</b>	<b>63,91%</b>

\*\*Cifras en miles de millones de pesos

A 2023, los ICLD totalizaron en \$ 16.950.951.435,82 millones de pesos, con una variación anual real de -16,03%, consecuencia de la baja dinámica de los recursos tributarios. Por su parte, los gastos de funcionamiento alcanzaron \$13.053.177.549,96 millones (+5,15%), determinados por 42,58% gastos de personal (\$ 5.558.433.845), 37,44% por adquisición de bienes y servicios (\$ 4.887.694.088,85), 8,74% transferencias corrientes (\$1.140.768.372,05), 11,22% transferencias de capital (\$1.465.184.468,06) y el restante 0,01% gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora (\$ 1.096.776). **Como resultado el indicador de Ley 617/2000 cerró en 77,01%, apenas 2.99 puntos porcentuales por debajo del límite regulatorio (Gráfica 9), lo que deja un margen de maniobra reducido para provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública.**

**Gráfica 9. Cumplimiento de Ley 617 del 2000**



Fuente: Elaboración propia con base en ejecuciones de ingreso del municipio.



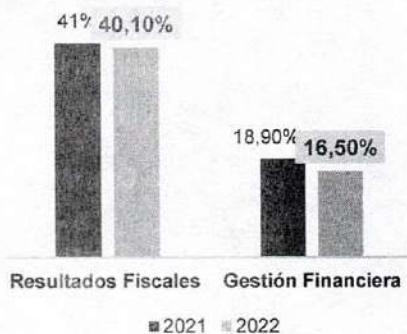
Además, es preocupante que la tasa de crecimiento real promedio de los Gastos de Funcionamiento sea significativamente mayor que la tasa de crecimiento de los ICLD (1,70% Vs. -0,50%). Esta discrepancia subraya un desafío estructural: **el aumento de gastos no está siendo acompañado por un crecimiento equivalente en los ingresos**, lo que podría comprometer la sostenibilidad financiera a largo plazo si no se toman medidas para mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos y la gestión del gasto público. Esta situación exige una revisión crítica y posibles ajustes en la política fiscal y presupuestaria del municipio.

### 1.1.3. Desempeño Fiscal

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) realiza año corrido una evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales, tanto a nivel municipal como departamental, a través del Índice de Desempeño Fiscal (IDF). Este índice se compone de dos dimensiones principales: los Resultados Fiscales y la Gestión Financiera Territorial, con una ponderación del 80% para el primer componente y del 20% para el segundo, respectivamente. Por lo tanto, una calificación que se acerque más a estos porcentajes indica un mejor desempeño fiscal.

La relevancia de este índice para el municipio radica en su capacidad para ofrecer una visión objetiva sobre la efectividad de su gestión fiscal y financiera. Un buen desempeño en el IDF no solo refleja una gestión fiscal saludable, sino que también puede mejorar la percepción del municipio ante entidades financieras y potenciales inversores, lo cual es crucial para la obtención de recursos y condiciones de financiamiento más favorables.

Gráfica 10. IDF 2022<sup>6</sup>



Puerto Tejada obtuvo un IDF de 56,7 en 2022, exhibiendo un descenso de 5,4% frente al 2021 (59,9) producto de la caída de ambos componentes: 2,2% para los resultados fiscales y un 12,6% para la gestión financiera. Esto lo ubica en el puesto 154 de 217 municipios que componen su grupo de capacidades iniciales (G1).

<sup>6</sup> Fuente: DNP- Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal. Disponible en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjo1Y2RkOTZjZGEtNDZkYi00N2M4LWl0NDMtZWVlY2IwYzQwMjllIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTZlNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFhNzBhYyIsImMiOiJDR9>



De manera general, los resultados muestran un mejor desempeño del municipio en términos de gestión financiera (administración eficiente de los recursos), pero un largo camino para mejorar sus resultados fiscales (obtención de ingresos, gastos en servicios públicos, infraestructura, y otras necesidades de la comunidad, y el manejo del nivel de la deuda).

**Ante este panorama, la administración municipal se propone como meta para el período 2024-2027 explorar alternativas para diversificar las fuentes de ingresos y aumentar la recaudación propia.** Este enfoque tiene un doble propósito: por un lado, fomentar la inversión social que el municipio puede realizar y, por otro, crear recursos adicionales para ser integrados al Presupuesto General del Municipio.

## 2. Plan Financiero

Las proyecciones de recursos propios para el municipio en el cuatrienio 2024-2027 se han basado en un análisis detallado de cada una de las fuentes de ingresos, considerando tanto la tendencia de crecimiento observada en el periodo anterior como las condiciones económicas específicas del municipio de Puerto Tejada.

Conforme a lo estipulado en la Ley 819 de 2003, las cifras proyectadas en el plan financiero del Plan de Desarrollo han sido cuidadosamente ajustadas, tomando en cuenta el desempeño real de los ingresos del último año y tomando en cuenta las variaciones macroeconómicas nacionales. **En consecuencia, las cifras se han ajustado únicamente por la inflación sin incorporar estimaciones de crecimiento adicional.** Sobre las cifras del presupuesto aprobado para la vigencia 2024 según el Acuerdo Nro. 11 de 2023, para los años 2025, 2026 y 2027 se utilizó la Tasa de Inflación Esperada que el Banco de la República ubicó en un 5%, buscando adaptar el plan financiero a las predicciones económicas de mediano plazo. Este enfoque conservador se basa en los resultados del diagnóstico financiero, que muestra una alta variabilidad en las diferentes fuentes de ingresos y una baja capacidad de recaudo. Dado este contexto de incertidumbre se decidió realizar una planificación financiera **sin asumir mejoras no respaldadas por las tendencias actuales.**

Sin embargo, es importante considerar que este método de proyección, aunque conservador supone un escenario aún optimista en cuanto a la capacidad del municipio de Puerto Tejada para incrementar sus ingresos de forma constante cada año y en línea con estos indicadores macroeconómicos. Este panorama es desafiante considerando que los ingresos reales no han



cumplido en el pasado con las expectativas ni con niveles de crecimiento cercanos al nivel de inflación. Adicionalmente, la carga del servicio de la deuda proyectada sobre los gastos planificados podría no contemplar las potenciales dificultades de recaudación que han impactado previamente la capacidad del municipio para cumplir con estas obligaciones, particularmente si los ingresos resultan ser inferiores a los anticipados.

La decisión de no incorporar la tasa promedio de crecimiento anual específica para cada fuente de ingreso se fundamenta en la premisa de que aplicar una tasa de crecimiento uniforme podría proporcionar una perspectiva más controlada del panorama financiero, evitando proyecciones excesivamente optimistas que podrían no materializarse si se consideran las variaciones individuales tan volátiles de cada renta.

Por lo tanto, aunque las proyecciones actuales apuntan a un crecimiento constante de los ingresos, es fundamental mantener una gestión fiscal flexible para que el municipio pueda adaptarse a las condiciones económicas cambiantes.

A continuación, la *Tabla No. 3.*, expone las cifras proyectadas de las rentas principales o ingresos previstos.



Tabla No.3. Plan Financiero Puerto Tejada 2024-2027 con recursos diferentes al SGR

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRENIO
<b>INGRESOS TOTALES</b>	\$ 60.392.808.172	\$ 63.727.448.580	\$ 70.100.193.438	\$ 77.110.212.782	\$ 271.630.662.973
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 60.606.391.353	\$ 63.636.710.920	\$ 66.818.546.466	\$ 70.159.473.790	\$ 261.221.122.531
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	\$ 21.891.618.016	\$ 22.986.198.916	\$ 24.135.508.862	\$ 25.342.284.305	\$ 94.355.610.101,21
Sobretasa Ambiental	\$ 400.216.686	\$ 420.227.520	\$ 441.238.896	\$ 463.300.841	\$ 1.724.983.943
Impuesto Predial Unificado	\$ 2.261.868.907	\$ 2.374.962.352	\$ 2.493.710.469	\$ 2.618.395.993	\$ 9.748.937.722
Sobretasa a la Gasolina	\$ 1.441.843.200	\$ 1.513.935.360	\$ 1.589.632.128	\$ 1.669.113.734	\$ 6.214.524.422
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 14.287.263.149	\$ 15.001.626.306	\$ 15.751.707.621	\$ 16.539.293.002	\$ 61.579.890.080
Circulación y Tránsito	\$ 140.454.424	\$ 147.477.145	\$ 154.851.002	\$ 162.593.552	\$ 605.376.124
Delineación Urbana	\$ 24.894.704	\$ 26.139.439	\$ 27.446.411	\$ 28.818.73	\$ 107.299.286
Alumbrado Público	\$ 2.000.000.000	\$ 2.100.000.000	\$ 2.205.000.000	\$ 2.315.250.000	\$ 8.620.250.000
Sobretasa Bomberil	\$ 218.532.767	\$ 229.459.405	\$ 240.932.375	\$ 252.978.994	\$ 941.903.542
Sobretasa Solidaridad Servicios Públicos	\$ 230.264.055	\$ 241.777.257	\$ 253.866.120	\$ 266.559.426	\$ 992.466.860
Tasa Pro Deporte y Recreación	\$ 250.000.000	\$ 262.500.000	\$ 275.625.000	\$ 289.406.250	\$ 1.077.531.250
Estampillas	\$ 600.000.000	\$ 630.000.000	\$ 661.500.000	\$ 694.575.000	\$ 2.586.075.000
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	\$ 38.628.356.518	\$ 40.559.774.343	\$ 42.587.763.061	\$ 44.717.151.214	\$ 166.493.045.137
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 37.856.828.510	\$ 39.749.669.935	\$ 41.737.153.432	\$ 43.824.011.103	\$ 163.167.662.981
Sistema General de Participaciones	\$ 17.606.523.129	\$ 18.486.849.285	\$ 19.411.191.749	\$ 20.381.751.337	\$ 75.886.315.501
Otras Transferencias	\$ 20.250.305.381	\$ 21.262.820.650	\$ 22.325.961.682	\$ 23.442.259.766	\$ 87.281.347.480
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	\$ 86.416.819	\$ 90.737.659	\$ 95.274.542	\$ 100.038.270	\$ 372.467.291



GASTOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
Funcionamiento	\$ 16.060.347.806	\$ 16.863.365.196	\$ 17.706.533.455	\$ 18.591.860.128	\$ 69.222.106.586,46
Inversión	\$ 40.056.426.616	\$ 42.059.247.946	\$ 44.162.210.343	\$ 46.370.320.860	\$ 172.648.205.766,10
Servicio a la Deuda	\$ 4.489.616.931	\$ 4.714.097.777	\$ 4.949.802.666	\$ 5.197.292.799	\$ 19.350.810.174,48
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 60.606.391.354</b>	<b>\$ 63.636.710.920</b>	<b>\$ 66.818.546.466</b>	<b>\$ 70.159.473.790</b>	<b>\$ 261.221.122.531</b>

Fuente: Elaboración con base en Acuerdo Nro. 11 de 2023



Según la *Tabla No. 3* se esperan unos ingresos totales de \$ 271.630.662.973 millones para el periodo 2024-2027, de los cuales los ingresos corrientes comprenden un 79,46% y un 20,54% los ingresos de capital.

De los ingresos corrientes el 30,23% se representan en ingresos tributarios, que corresponde principalmente al recaudo de los impuestos de Predial Unificado, Industria y Comercio y Sobretasa a la gasolina, entre otros. El recaudo del impuesto de industria y comercio para el cuatrienio se proyecta en \$ 61.579.890.080, aproximadamente, el cual representa un 63,33% del total de los ingresos. En cuanto al IPU se espera un recaudo de \$ 9.748.937.722 millones, el cual constituye un 13,22%. Con relación a los ingresos no tributarios el recaudo tasado en \$166.493.045.137 millones tiene una participación del 69,64%.

Además, de los ingresos que se esperan para el periodo 2024-2027, el 24,7% (\$ 69.222.106.586,46) serán destinados a financiar el funcionamiento y el 7% (\$ 19.350.810.174,48) se destinarán a cubrir oportunamente el servicio de la deuda. El restante 68,23% (\$ 172.648.205.766,10) será para los proyectos de inversión que viabilicen el crecimiento económico y social del Municipio de Puerto Tejada, mediante la aplicación eficiente de los recursos de transferencias, recursos de libre destinación, recursos de crédito, recursos de capital y otras fuentes.

### 3. Plan de Inversiones

**El Plan de Desarrollo de cada periodo de gobierno cambia, conforme a los compromisos adquiridos por cada mandatario, lo cual conlleva a que los sectores de inversión que se impacten varían y adicionalmente la gestión que cada mandatario realice ante las instancias Departamentales y Nacionales permiten que se arbitren mayores o menores recursos para inversión.** Dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2023-2032 del municipio, el análisis retroactivo sobre estas inversiones no se incluye pues para sus fines no tiene mucha utilidad. Bajo el mismo principio tampoco se incluyó en el MFMP la magnitud de la inversión como indicador debido a su dependencia de factores variables y decisiones de política.

En este contexto, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2024 emerge como una herramienta clave, proporcionando el dato más fiable sobre el gasto en inversión disponible, ya que incorpora aquellos proyectos que están pendientes de ejecución desde el año anterior. Este plan detalla los montos específicos que han sido aforados, o sea, asignados y delimitados en el



presupuesto para fines específicos, representando compromisos financieros que se deben respetar en el nuevo periodo fiscal.

Ahora bien, es importante reconocer que, dentro del plan de inversiones para el periodo administrativo 2024-2027, los recursos ya comprometidos constituyen solo una parte del panorama financiero. Las asignaciones del POAI están sujetas a revisiones y ajustes continuos, conforme la administración municipal actualiza y redefine sus prioridades estratégicas y los programas a financiar. Este proceso de revisión asegura que los fondos asignados estén en consonancia con las metas y objetivos renovados de la entidad territorial.

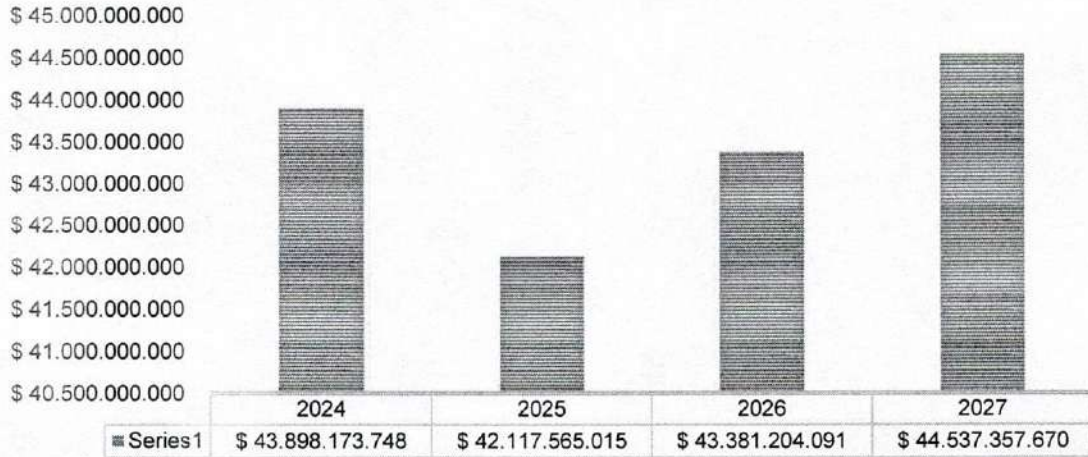
En consecuencia, para el año 2024, la administración aprobó mediante el Acuerdo No. 1 de 2024 una adición al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024 de \$3.446.474.905 millones provenientes de los Recursos del Balance, de los cuales \$78.718.991 millones se destinan a gastos de funcionamiento, y \$ 3.367.755.914,50 millones de pesos a gastos de inversión, lo que incrementa la inversión en el orden de 8,41% y fija un presupuesto total para la primer vigencia de \$ 43.898.173.748 millones de pesos.

Así, la Administración proyecta destinar por concepto de inversión recursos por la suma de \$173.934.300.524 para el periodo 2024-2027 a través de los proyectos de inversión para la ejecución del Plan de Desarrollo "*Puerto Tejada Avanza*". La inversión proyectada para el 2024 representa el 25,24% de la inversión estimada. En la anualidad 2025 se presupuesta la suma de \$ 42.117.565.015 millones que equivale al 24,21% de lo proyectado para el cuatrienio. Para la vigencia 2026 el valor de la inversión estimada es de \$ 43.381.204.091 que corresponde al 24,94% del total programado para el 2024-2027 y finalmente en el año 2027 la inversión a realizar se tasa en una cuantía de \$ 44.537.357.670 y representa el 25,61% del total de la inversión para el cuatrienio.

Vale la pena señalar que la aparente caída entre 2024 y 2025 se debe a que en el año 2024 se incluyeron recursos de capital de la vigencia 2023. Estos recursos del balance, por definición, son fondos que quedan sin ejecutar el año inmediatamente anterior y, por lo tanto, la cuantía disponible para una vigencia futura no puede determinarse con antelación. Por consiguiente, sería imprudente incluirlos dentro de las proyecciones futuras.



**Gráfica 11. Inversión Total Administración Central**



Fuente: Elaboración con base en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2024

**3.1. Plan Plurianual de Inversiones**

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) prioriza la inversión social y busca darles cumplimiento a las 236 metas establecidas en los 4 pilares, 17 líneas estratégicas y 44 programas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Puerto Tejada Avanza”. Para ello, el PPI se compone de cuatro (4) grupos, que muestran la fuente a través de la cual se financiarán las apuestas plasmadas en este instrumento de planificación:

- **Grupo A:** Corresponde a la inversión de la Administración central, compuesta por recursos de libre destinación (IPU, ICA, Sobretasa Gasolina, entre otros) y destinación específica (Sobretasa bomberil, Alumbrado público, Multas, entre otros).
- **Grupo B:** Corresponde a los recursos que aportarán los diferentes entes descentralizados (Fondo Municipal de Vivienda, Instituto Municipal de Cultural, Instituto Municipal de Deporte)
- **Grupo C:** Corresponde a los recursos que se transfieren de las distintas escalas del gobierno (Coljugos, ADRES, Sistema General de Participaciones, entre otros).
- **Grupo D:** Corresponde a los recursos del Crédito, como los recursos que se gestionarán tanto entre el sector público y privado, y la gestión para el aumento de los recursos propios.



El plan financiero da como resultado una asignación de recursos para inversión por parte de la Administración Central (Grupo A) de \$ 17.449.241.228 millones de pesos para el cuatrienio, lo que soporta el 9,48% del financiamiento del PPI. Como lo muestra la Tabla 4 esta inversión se divide entre Ingresos Corrientes de Libre Destinación (recursos propios) y de Destinación Específica: 46,01% y 53,99% respectivamente. El restante 90,52% (\$166.605.218.749 millones) está soportando en la inversión de recursos externos (Grupo B, C y D).

**Tabla 4. Inversión de la Administración Central**

Detalle	2024	2025	2026	2027
ICLD	\$ 905.486.774	\$ 1.272.132.083	\$ 1.310.401.991	\$ 1.313.639.207
ICDE	\$ 2.191.162.029	\$ 2.289.858.890	\$ 2.358.554.657	\$ 2.320.038.596
RB Propios	\$ 3.367.755.914	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Inversión Total</b>	<b>\$ 6.464.404.717</b>	<b>\$ 3.561.990.973</b>	<b>\$ 3.668.956.648</b>	<b>\$ 3.633.677.804</b>

Del total de recursos externos el 82,14% corresponde a recursos a transferencias de distintos niveles de gobierno (Grupo C), entre ellos los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones representan el 40,27%, la cofinanciación nacional el 44,84% y la cofinanciación departamental el 5,63%. Le sigue el Grupo D con el 6% y el restante 3,25% corresponde a los recursos que aportarán las diferentes entidades descentralizadas.

**Tabla 5. Plan Plurianual de Inversiones por fuentes**

Detalle	2024
Grupo A	\$ 17.449.241.228
Grupo B	\$ 5.422.919.774
Grupo C	\$ 151.182.298.975
Grupo D	\$ 10.000.000.000
<b>Inversión Total</b>	<b>\$ 184.054.459.978</b>

Vale la pena resaltar que se espera aumentar el presupuesto general del cuatrienio a partir de la gestión de recursos externos. Una estrategia clave para asegurar estos fondos, según los últimos estimados de la Secretaría de Hacienda municipal, es el incremento sostenido de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que se espera superen por alrededor de \$3,000,000.000 millones el presupuesto planeado para este año y los próximos.



Por otro lado, y siendo consistentes con la apuesta estratégica de fortalecimiento fiscal que se prevé en el corto y mediano plazo, se han incluido en las proyecciones del gasto el impacto fiscal de ciertas medidas de reactivación económica que se vienen adelantando desde la administración. Una de estas medidas es el "Proyecto de Acuerdo por el cual se adoptan medidas temporales sobre los Ingresos No Tributarios", el cual se planea presentar al consejo para su aprobación este año. Esta medida tiene el objetivo de flexibilizar las condiciones de pago de obligaciones tributarias, especialmente sobre los intereses de mora, con el fin de fortalecer la capacidad de recaudación de municipio y permitir una administración más eficiente del gasto. Esto permitiría tener una liquidez necesaria para el cumplimiento de obligaciones de ley, y, al mismo tiempo, devolver a los contribuyentes los beneficios obtenidos por su cumplimiento fiscal a través del aumento en la inversión social.

Además, se ha determinado que el fortalecimiento de los ingresos propios se apoyará en diversas estrategias, incluyendo la actualización del Estatuto Tributario y la modernización tecnológica. Estas iniciativas buscan mejorar los sistemas de información para la determinación y cobro de las principales rentas tributarias del municipio y ofrecer un servicio al ciudadano que sea eficiente, eficaz, efectivo y oportuno.

Por otro lado, desde la administración se está avanzando en el desarrollo de una estructura financiera municipal robusta, inmersa en un escenario de diseño e implementación de estrategias coordinadas con otros organismos, tanto al interior de la Administración central, así como las Entidades Descentralizadas, las del Sector Central vía ministerios, Fuentes de Fomento Económico (Fondoemprender), Sistema General de Regalías, entre otras instancias, locales y de cooperación internacional que permitan gestionar recursos y mantener a la Entidad territorial dentro de la política de Austeridad del Gasto eficiente de la inversión. Sobre esto es valioso recalcar los esfuerzos que se están haciendo en el marco de la integración del municipio a la primer Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano (AMSO).

Finalmente, se ha contemplado el endeudamiento como una fuente de financiación para este Plan de Desarrollo, especialmente para proyectos enfocados en infraestructura vial, transporte, movilidad integral, y amueblamiento urbano y de servicios públicos, con un empréstito por valor de \$10,000,000 millones de pesos.

### 3.2. Explicación del PPI



**El Plan Plurianual de Inversiones se divide en 4 pilares**, a saber: Puerto Tejada Avanza en Seguridad y Convivencia Ciudadana, Puerto Tejada Avanza en desarrollo social y Económico Incluyente, Puerto Tejada Avanza Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural y Puerto Tejada Avanza en desarrollo institucional, participación ciudadana y comunitaria, e integración regional, como se muestra en la *Tabla 6*.

Vale la pena destacar que **el Pilar Puerto Tejada Avanza en Desarrollo Social y Económico Incluyente, tiene la participación más alta sobre el total de inversión**. En promedio su participación es del 78,56% en el periodo 2024-2027. No obstante, esto se debe a que gran parte de estos recursos provienen del Sistema General de Participaciones, Coljugos y ADRES que financian proyectos estratégicos de las secretarías de Educación y Salud Pública. De igual manera, se resalta que este pilar es el segundo con mayor porcentaje de inversión con recursos de la administración (26,11%).

De manera general, este pilar adopta un enfoque holístico que interconecta salud, educación, cultura, recreación, deporte y desarrollo económico, destinado a fomentar un crecimiento integral que beneficie equitativamente a toda la comunidad portajedeña, con especial atención en las poblaciones vulnerables. Las estrategias implementadas buscan desde mejorar la atención en salud, con énfasis en la prevención y tratamiento de enfermedades crónicas y la promoción de la salud mental y sexual, hasta fortalecer la educación mediante mejoras en infraestructuras y prácticas pedagógicas inclusivas. Asimismo, se promueve la identidad cultural y la cohesión social a través de festivales y la modernización de los espacios culturales de las vecindades, mientras que en deporte se busca mejorar la calidad de vida y detectar talentos a través de infraestructuras adecuadas y eventos deportivos. En el ámbito económico, el enfoque está en la sostenibilidad y diversificación de la economía local mediante el apoyo a emprendimientos y la promoción de la formalidad en negocios, garantizando que el desarrollo económico sea inclusivo y beneficie especialmente a aquellos en mayor riesgo de exclusión social (jóvenes, mujeres, entre otros).

**En orden de importancia en asignación de recursos sigue el Pilar Puerto Tejada Avanza en Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural** con una participación promedio del 19,16% sobre el total de la inversión general y el 61,93% sobre el total de la inversión por parte de la Administración. **La hoja de ruta de este pilar es la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), el cual no sólo es una necesidad crítica del municipio,**



sino que también establece la base para el desarrollo futuro, asegurando que el crecimiento y la expansión se realicen de manera sostenible y considerada. En este pilar también se han articulado programas y proyectos centrados en mejorar la infraestructura, condiciones sanitarias, gestión de riesgos y conservación ambiental en el municipio, tanto en zonas urbanas como rurales.

Por su parte, el pilar denominado *Puerto Tejada Avanza en Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana y Comunitaria*, e integración regional constituye el 0,94% de los recursos totales de inversión, y el 4,41% de la inversión con recursos propios de la administración. **Si bien este pilar no es comparable con las destinaciones específicas de los anteriores, es una de las principales apuestas en materia de gestión de recursos. Este es el que finalmente va a permitir en gran parte la financiación del Plan de Desarrollo** a través de sus programas de Puerto Tejada gobierna con eficiencia, innovación y transparencia y de información para la planeación territorial. Programas donde se propende por unas finanzas públicas sostenibles y que busca generar los recursos suficientes que permitan la ejecución de proyectos de impacto para el municipio. Las iniciativas incluyen la actualización del Estatuto Tributario Municipal y la implementación de sistemas de información financiera más robustos para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos.

Además, mediante el programa de Gobierno abierto y ciudadanía activa, este pilar busca fortalecer la participación ciudadana mediante la creación de veedurías que supervisen la ejecución de proyectos y el fomento del involucramiento comunitario prestando especial atención al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y a la capacitación de líderes sociales y funcionarios públicos, lo cual es fundamental para asegurar un liderazgo informado y comprometido que pueda abogar eficazmente por los derechos humanos y el desarrollo local del municipio. **En conjunto, estas estrategias demuestran un compromiso con la creación de una estructura institucional que no solo sea capaz de gestionar eficazmente, sino que también sea receptiva y responsable ante las necesidades y derechos de sus ciudadanos.**

Por último, pero no menos importante, el pilar *Puerto Tejada Avanza en Seguridad y Convivencia Ciudadana* tiene una participación de 1,34% sobre los recursos totales del Plan, y un 7,56% sobre los recursos propios del municipio. **Este pilar, está enfocado en establecer un entorno más seguro y armonioso a través de una serie de medidas estratégicas que combinan prevención, protección, y participación ciudadana.** La hoja de ruta, es la formulación del Plan



Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que busca mejorar la coordinación entre diferentes entidades y niveles de gobierno para optimizar la respuesta a las necesidades de seguridad local.

El pilar incluye también la implementación de sistemas de información avanzados, como un Observatorio de Seguridad Ciudadana, que permite un monitoreo eficaz y en tiempo real de las dinámicas de seguridad en el municipio. Además, se contempla el fortalecimiento de las instituciones de justicia y el mejoramiento de la infraestructura física de la policía, asegurando que estén mejor equipados para responder a los desafíos de seguridad.

De forma paralela, el enfoque se extiende a la promoción de una cultura de no violencia y buen trato, subrayando la importancia de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de las familias como núcleos de resiliencia comunitaria. También se pone énfasis en la protección y el apoyo psicosocial y jurídico a las poblaciones más vulnerables, como mujeres víctimas de violencia y jóvenes en riesgo, junto con programas específicos de resocialización para jóvenes involucrados en pandillas o el sistema penal adolescente.

En conjunto, estas iniciativas buscan crear un ambiente seguro y propicio para el desarrollo personal y colectivo, reforzando la cohesión social y asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a la justicia y a oportunidades para una convivencia armónica y segura.



Tabla 6. Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027

		<b>Recursos de la Administración</b>				Total Admon. Central
		2024	2025	2026	2027	
<b>GRUPO A</b>						
Recursos propios						
<b>Pilar</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Seguridad y convivencia ciudadana</b>		\$ 747.608.163	\$ 186.604.517	\$ 192.202.653	\$ 192.664.232	\$ 1.319.079.564
Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito		\$ 522.599.163	\$ 186.595.247	\$ 192.193.104	\$ 192.654.397	\$ 1.094.041.910
Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica		\$ 5.000	\$ 5.150	\$ 5.305	\$ 5.464	\$ 20.919
Resocialización de Jóvenes en Conflicto.		\$ 225.004.000	\$ 4.120	\$ 4.244	\$ 4.371	\$ 225.016.735
<b>Desarrollo social y economico incluyente</b>		\$ 1.701.494.468	\$ 874.095.951	\$ 993.011.404	\$ 986.731.145	\$ 4.555.332.969
Educación de Calidad		\$ 493.295.761	\$ 130.181.856	\$ 135.116.250	\$ 103.099.138	\$ 861.693.005
Cultura y Arte		\$ 81.840.388	\$ 58.711.030	\$ 60.472.361	\$ 62.286.532	\$ 263.310.311
Deporte y Recreación		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inclusión Social y Reconciliación		\$ 713.359.754	\$ 512.335.450	\$ 556.541.270	\$ 573.237.508	\$ 2.355.473.982
Productividad y Emprendimiento		\$ 200.005.000	\$ 55.005.150	\$ 57.684.244	\$ 59.414.771	\$ 372.109.165
Salud y Protección Social		\$ 177.991.565	\$ 36.810.406	\$ 37.914.718	\$ 39.052.159	\$ 291.768.848
Competitividad de nuestros Campesinos		\$ 35.002.000	\$ 81.052.060	\$ 145.282.561	\$ 149.641.038	\$ 410.977.659
<b>Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Ru</b>		\$ 3.769.193.177	\$ 2.332.226.948	\$ 2.371.293.757	\$ 2.333.159.869	\$ 10.805.873.751
Infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano		\$ 1.263.544.883	\$ 30.004.060	\$ 4.182	\$ 4.307	\$ 1.293.557.432
Prestacion servicios publicos domiciliarios		\$ 1.748.800.523	\$ 1.753.539.007	\$ 1.806.145.177	\$ 1.860.329.532	\$ 7.168.814.238
Viviendas dignas y mejores condiciones de vida		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de la gestión ambiental		\$ 467.107.956	\$ 286.182.852	\$ 294.768.337	\$ 303.611.387	\$ 1.351.670.532
Gestión del riesgo y de desastres		\$ 289.739.815	\$ 262.501.030	\$ 270.376.061	\$ 169.214.643	\$ 991.831.549
<b>Desarrollo institucional, participación ciudadana y</b>		\$ 246.180.908	\$ 169.134.627	\$ 174.206.605	\$ 179.432.804	\$ 768.954.944
Desarrollo institucional		\$ 246.175.908	\$ 119.129.537	\$ 174.201.362	\$ 179.427.404	\$ 718.934.211
Participación ciudadana y comunitaria		\$ 5.000	\$ 50.005.090	\$ 5.243	\$ 5.400	\$ 50.020.733
<b>Total General</b>		\$ 6.464.476.717	\$ 3.562.062.043	\$ 3.730.714.419	\$ 3.691.988.050	\$ 17.449.241.228



Pilar	Recursos Externos							Total Recursos Externos
	GRUPO B	GRUPO C			GRUPO D	Total	Total	
		Descentralizadas	Departamento	Nación (ADRES, Coljuegos)				
Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	
<b>Seguridad y convivencia ciudadana</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Autoridad, Seguridad, Justicia y Prevención del delito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de la Unidad familiar y la Convivencia Pacífica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resocialización de Jóvenes en Conflicto.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Desarrollo social y económico incluyente</b>	\$ 2.013.263.769	\$ 9.380.969.958	\$ 74.709.716.415	\$ 53.937.175.889	\$ 585.707.780	\$ 1.140.248.643	\$ 140.041.126.031	\$ 585.707.780
Educación de Calidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cultura y Arte	\$ 133.876.064	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deporte y Recreación	\$ 1.879.387.705	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inclusión Social y Reconciliación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productividad y Emprendimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salud y Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Competitividad de nuestros Campesinos	\$ -	\$ 9.309.604.099	\$ 74.709.716.415	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Desarrollo Territorial e Infraestructura Urbana y Rural</b>	\$ 3.409.656.005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Infraestructura vial, transporte, movilidad integral y amoblamiento urbano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prestación servicios públicos domiciliarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Viviendas dignas y mejores condiciones de vida	\$ 3.409.656.005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fortalecimiento de la gestión ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gestión del riesgo y de desastres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Desarrollo institucional, participación ciudadana y Desarrollo institucional</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participación ciudadana y comunitaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total General</b>	\$ 5.422.919.774	\$ 9.380.969.958	\$ 74.709.716.415	\$ 67.091.612.603	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 166.605.218.750



## 4. Estrategias Financieras Específicas

La administración actual del municipio (2024-2027) ha delineado proyecciones financieras para los recursos esperados durante su mandato. Conforme al artículo 3 de la ley 617 de 2000, estos recursos son esenciales no solo para financiar los gastos operativos y cumplir con las obligaciones corrientes, incluyendo las provisiones para pasivos prestacionales y pensionales, sino también para contribuir, al menos parcialmente, a la inversión pública autónoma y asegurar el pago puntual del servicio de la deuda. **No obstante, se reconoce que estos recursos propios podrían no ser suficientes para satisfacer todas las necesidades financieras del municipio, lo que subraya la importancia de identificar y desarrollar nuevas fuentes de financiación.**

Dentro de las posibilidades para cerrar esta brecha financiera, la cooperación internacional y los esquemas asociativos territoriales se perfilan como alternativas cruciales para complementar los ingresos tradicionales. **Estas alternativas requerirán de un esfuerzo constante y creativo por parte de los secretarios de cada despacho y del alcalde, quienes deben estar al frente de la generación de proyectos innovadores que se traduzcan en financiamiento adicional para los planes, programas y proyectos municipales.**

Es crucial subrayar que, desde su concepción, el **Plan de Desarrollo 2024-2027 de Puerto Tejada, “Puerto Tejada Avanza”** ha priorizado una participación activa de la administración con los ciudadanos, buscando promover su compromiso y conciencia sobre el papel fundamental que juegan como agentes activos en el proceso de construcción y transformación de una comunidad transparente y equitativa. La eficiencia en la ejecución de acciones, la concentración de esfuerzos en torno a objetivos comunes y la articulación de iniciativas son pilares para optimizar los recursos disponibles.

En este contexto, la gestión fiscal del municipio enfrenta desafíos continuos que requieren de la implementación de estrategias financieras específicas. A continuación, se delinean algunas de estas estrategias diseñadas para abordar los retos financieros de la entidad territorial

### I. Programa de Fortalecimiento Financiero

- ✓ Actualización catastral



- ✓ En el municipio de Puerto Tejada las rentas más significativas son el Predial Unificado e Industria y comercio, representando en gran parte los ingresos corrientes del Municipio, por tanto, hay que fortalecer la fiscalización en estos dos tributos. El proceso de Fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos.
- ✓ Implementar estrategias de cobro coactivo para el eficiente cobro de las obligaciones.
- ✓ Revisar las políticas, estrategias, acciones y metas propuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- ✓ Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales (consultar el Manual de oferta Institucional – MOI) Sistema General de Regalías, asociaciones público privadas, entre otros.

## II. **Revisión de Ingresos Tributarios**

- ✓ Actualización del estatuto tributario.
- ✓ Implementar un programa de marketing tributario y cultura tributaria con el fin de generar cultura en el pago de los impuestos y mejorar el recaudo; inculcar en la ciudadanía el valor de pagar impuestos, que no sólo es una obligación fiscal, sino un deber de cada ciudadano ante la sociedad para lograr el desarrollo económico y social del Municipio

## III. **Recuperación de Cartera**

- ✓ Fortalecer los procesos tendientes a la recuperación de cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, de todas aquellas obligaciones que, por los varios conceptos obligatorios, deben los propietarios o poseedores de los inmuebles, los usuarios de los servicios, los sancionados por multas, los llamados a cubrir cuotas, tasas, contribuciones, impuestos o cualquier otra obligación económica de la jurisdicción y competencia del



Municipio de Puerto Tejada, existentes por virtud de la Constitución, Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Resolución o Sentencia.

- ✓ Depurar y clasificar la cartera, pues en esta se incluyen predios de propiedad del municipio, y pagos de industria y comercio por depurar.

#### IV. Planeación Financiera

- ✓ Intensificar el cruce de información, fundamentalmente con la DIAN y las demás entidades públicas y privadas, con el objetivo de obtener información que permita incrementar los recursos del municipio.

## 4. Ejecución

Mirando hacia atrás, la trayectoria financiera de Puerto Tejada revela la necesidad de adaptabilidad frente a fluctuaciones económicas y variaciones en la recaudación de ingresos, enseñanzas que deben guiar la planificación y la gestión de sus recursos y la inversión pública.

Las lecciones aprendidas de estos eventos históricos subrayan la importancia de una gestión proactiva y una planificación fiscal que no solo se enfoque en alcanzar metas a corto plazo, sino que también tenga en cuenta la sustentabilidad y el bienestar a largo plazo de la comunidad. Así, al integrar estas lecciones con una visión estratégica y operativa renovada, Puerto Tejada se posiciona para superar las limitaciones financieras y maximizar el impacto de sus inversiones.

Por lo tanto, el éxito del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Puerto Tejada Avanza"* dependerá no solo de la capacidad de la administración actual para ejecutar una estrategia financiera sólida y adaptativa, sino también de su habilidad para aprender de la historia y anticipar los desafíos futuros.

**En definitiva, los recursos que se dispondrán para financiar el Plan de Inversiones del municipio de Puerto Tejada durante el periodo 2024-2027 estarán condicionados significativamente por el éxito de las acciones estratégicas planificadas y la eficacia de la gestión administrativa.**



Capitulo

# **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO TEJADA  
2024 - 2027

Alcaldía de Puerto Tejada  
30-4-2024



**Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Tejada**

**2024-2027**

**PUERTO TEJADA AVANZA**

**Capítulo**

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**Luz Adíela Salazar**

**Alcaldesa 2024-2027**



## JUSTIFICACIÓN

Los recursos por regalías son ingresos finitos cuya transitoriedad impone el reto de ejecutarlos con responsabilidad y eficiencia, en consonancia con los mandatos constitucionales y los objetivos definidos en los planes territoriales y nacionales de desarrollo. Los retos del desarrollo sostenible justifican, hoy más que nunca, la necesidad de una acción conjunta del Estado, en sus tres niveles de gobierno, para modernizar los circuitos económicos regionales y para reducir las brechas de equidad que existen entre grupos poblacionales y entre regiones. Bajo este contexto, la inversión de las regalías se enfoca prioritariamente en proyectos que propicien una transformación económica sostenible e incluyente, abarcando desde la conservación ambiental y la lucha contra la deforestación, hasta el fomento del emprendimiento, la productividad y el desarrollo empresarial rural, así como iniciativas que promuevan la equidad de género y la inclusión social.

En este sentido, el SGR se presenta como una herramienta fundamental para el municipio de Puerto Tejada, ofreciendo una oportunidad única para cerrar brechas de equidad y modernizar los circuitos económicos regionales, en línea con los retos del desarrollo sostenible.

La Alcaldía del municipio de Puerto Tejada, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 *"Por Medio Del Cual Se Regula La Organización Y Funcionamiento Del Sistema General De Regalías"*, elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, señalados en la citada norma el presente "Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027" que vinculan una parte estratégica de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR.

Así, el presente documento parte del ejercicio de participación ciudadana realizado para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal en las mesas ciudadanas sectoriales y poblacionales, realizadas en lo que va transcurrido de la vigencia 2024. La estrategia metodológica es la misma establecida para los programas y proyectos del plan de desarrollo general, la cual creo condiciones de igualdad, promovió la participación y vinculo a cada uno de los actores relevantes.

La implementación adecuada de este capítulo dentro del Plan de Desarrollo Municipal no solo reflejará un compromiso con el progreso equitativo y sostenible, sino que también establecerá las bases para un futuro más próspero y resiliente para todos los habitantes del municipio.



## CONTEXTO DEL MUNICIPIO

### Índice de Gestión de Proyectos de Regalías

Este índice es una herramienta de gestión y control preventivo, para medir la eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión. La medición del desempeño consiste en comparar la planeación (línea base del proyecto) con la ejecución. Esta medición es relevante, ya que en caso de obtener dos mediciones de no adecuado desempeño (anuales y consecutivas) en la ejecución de proyectos de regalías, las entidades ejecutoras no podrán aprobar de manera directa sus proyectos.

La Tabla 1 muestra el puntaje obtenido por el municipio en las mediciones correspondientes a los cuatro trimestres del año 2022 y a los tres trimestres del año 2023 calculados por la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del DNP.

Tabla 1. IGPR Puerto Tejada, 2022-I – 2023-III

Anualidad 2022				Anualidad 2023		
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV	2023-I	2023-II	2023-III
82,1	80,8	85,5	60,2	93,3	92,3	91,4

Fuente: DNP – SG SGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control

### Metodología de Cierre de Brechas

El Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 define que en el marco de proceso de formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios competitivos y productivos del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

En el proceso de priorización de proyectos de inversión que serán financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Local, las entidades territoriales deben aplicar la metodología de cierre de brechas establecida por el Departamento Nacional de Planeación en la Resolución 2993 de 2021. Esta metodología es una herramienta clave para el análisis estratégico de las brechas territoriales, facilitando a las entidades la priorización basada en un diagnóstico y caracterización detallados de las necesidades locales. Con el objetivo de establecer metas alcanzables, se espera que las entidades territoriales asignen sus recursos de manera efectiva para cerrar las brechas identificadas y, como resultado, mejoren el bienestar de sus poblaciones.

De manera general, el enfoque de cierre de brechas asigna prioridad a los sectores que presentan mayores rezagos, orientando a las entidades territoriales a establecer metas realistas y a asignar recursos significativos a esos sectores que históricamente han sido reportados como desatendidos. Este enfoque estratégico busca generar cambios

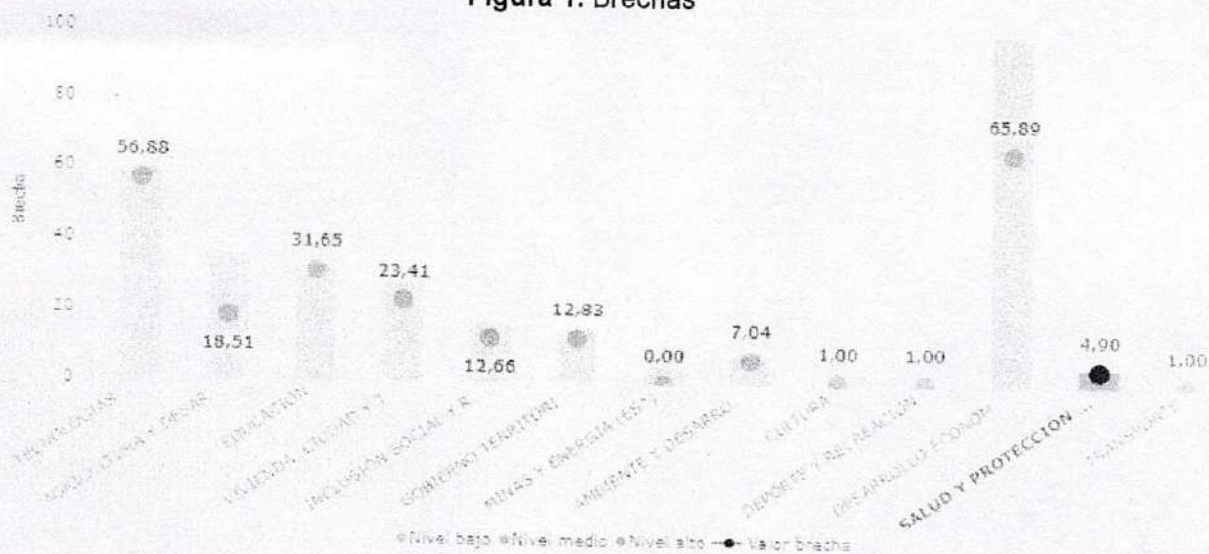


significativos en los sectores críticos, rompiendo con tendencias históricas de desigualdad y fomentando un desarrollo más equitativo (DNP, s.f.).

La figura 1 ilustra las desigualdades en el municipio de Puerto Tejada, destacando las áreas que requieren atención prioritaria: presenta la extensión de las brechas para cada indicador, permitiendo una comprensión clara de las áreas con mayores necesidades. Es importante mencionar que los Sectores Productivos Agrupados en el ámbito del desarrollo económico (Trabajo; Comercio, Industria y Turismo; Ciencia, Tecnología e Innovación; Información Estadística y Minas y Energía, con un enfoque productivo) se analizan bajo un diagnóstico de brecha único. De manera general, los indicadores se miden en porcentajes, fluctuando entre 0 y 100, donde cada porcentaje refleja niveles de privación en el indicador correspondiente; así, un valor más alto indica una mayor carencia. El punto de referencia para estos indicadores es el valor más bajo obtenido dentro de su respectivo grupo.

Esta metodología, ayuda a determinar si la brecha en un sector específico es positiva, es decir, si es mayor a cero. Un valor más elevado indica una brecha más amplia entre el estado actual del municipio y la meta deseada, basada en sus capacidades iniciales, lo que sugiere la necesidad de un esfuerzo mayor para alcanzar dicho valor de referencia.

Figura 1. Brechas



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2024.



## IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES

A continuación, se presentan los recursos disponibles por cada uno de los fondos de inversión susceptibles de concertación para el municipio de Puerto Tejada.

*Recursos indicativos para el bienio 2023-2024*

El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 2022. La Tabla 2 muestra los recursos aprobados en proyectos de inversión, el saldo a la fecha para el bienio 2023-2024, disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR por el Municipio de Puerto Tejada es tal como se describe a continuación:

Tabla 2. *Recursos del SGR en el Municipio de Puerto Tejada, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)*

Concepto de gasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	8.712.234	-	8.712.234	302.475	9.014.709
Asignaciones directas 5% anticipadas	686.837	-	686.837	85.937	772.774
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020	-	-	-	-	-
Gestión de riesgo - Asignaciones directas	-	-	-	-	-
Incentivo a la producción, explotación y formalización	-	-	-	-	-
Incentivo a la exploración y a la producción	-	-	-	-	-
Incentivos a la Prod. Paz	-	-	-	-	-
Inversión local - Ambiente	538.156.801	-	538.156.801	76.582.338	614.739.139
Inversión local – NBI 4-5-6 categoría	4.262.631.112	3.173.956.077	1.088.675.035	497.785.200	1.586.460.235
<b>Total general</b>	<b>4.810.186.984</b>	<b>3.173.956.077</b>	<b>1.636.230.907</b>	<b>574.755.950</b>	<b>2.210.986.857</b>

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: DNP – SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 09 de enero, 2024).

\* Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas. Es decir, para el 2024 los recursos bloqueados corresponden al 20% y serán autorizados según el recaudo en el segundo semestre 2024.

\*\*El saldo pendiente de asignación es un valor indicativo, de acuerdo con lo registrado por las entidades en el SPGR.

\*\*\* Se presentan los saldos disponibles de las fuentes como asignaciones directas o AIR 60% sobre las que se decide de manera autónoma por los Departamentos. Las demás asignaciones son concursables, a través de convocatorias y/o de los OCAD

*Plan de recursos 2024 -2027*



La tabla 3 presenta el reporte de los recursos disponibles para el periodo 2024-2027 en lo referente al tema de inversiones:

**Tabla 3. Plan de Recursos 2024-2027**

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Asignaciones directas (20% del SGR)	775.708	478.433	450.547	449.271
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	220.388	135.929	128.006	127.644
Asignación para la Inversión local según NBI 4-5-6 categoría	1.171.772.906	1.009.419.419	935.176.879	977.337.309
Asignación Inversión local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	180.272.755	155.295.295	143.873.366	150.359.586

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de enero de 2024)

### **Iniciativas Ciudadanas priorizadas y susceptibles de ser financiadas con cargo a los recursos del SGR**

La ejecución de estos recursos requiere de un proceso de planeación participativa y de rendición de cuentas riguroso, donde las prioridades de inversión se definen a través de mesas de trabajo lideradas por gobernadores y alcaldes, basándose en criterios de desarrollo competitivo y productivo del territorio. Este enfoque democrático y participativo asegura que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad, integrándose de manera coherente en los planes territoriales de desarrollo.

De acuerdo con los ejercicios de participación realizados por el municipio de Puerto Tejada, los cuales permitieron socializar y concertar las iniciativas y proyectos con los diferentes actores sociales, económicos y poblacionales, para ser financiadas con cargo a los recursos del SGR; se presenta a continuación, de forma agregada, los resultados de dicha concertación.

**Tabla 6. Iniciativas priorizadas**

1. Estudios y diseños para construcción de infraestructura deportiva y recreativa (Centro de Alto Rendimiento).
2. Construcción de Escenarios Deportivos
3. Acciones de reforestación en el Nacimiento de la Cuenca Hídrica
4. Proyectos con Enfoque étnico
5. Pavimentación de Vías Urbanas y Rurales
6. construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos.
7. Estudios y Diseños para construcción y mejoramiento de espacios públicos



8. construcción y mejoramiento de Infraestructura Cultural Urbana y Rural
9. construcción, Optimización y Reposición de Redes de Alcantarillado Urbano y Rural
10. Proyectos para la Reactivación Agropecuaria
11. Proyectos para el Crecimiento Económico
12. Proyectos de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural
13. Estudios y Diseños para construcción de Muros de contención
14. construcción de Muros de contención
15. Estudios y Diseños para Infraestructura Educativa
16. construcción de Infraestructura Educativa
17. construcción de Infraestructura Municipal
18. Proyectos de Fortalecimiento a Mujeres
19. Plan de Conectividad Municipal "Puerto Tejada Vive Digital"
20. Proyectos de mejora en la gestión del medio ambiente y residuos







**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
PUERTO TEJADA 2024-2027**

**Infancia, Primaria Infancia y Adolescencia  
"Mi Voz se Escucha"**

**Luz Adíela Salazar  
Alcaldesa 2024-2027**



El Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada 2024-2027 se ha propuesto un horizonte para el cierre de brechas, al tiempo de corregir ausencias que demandan los niños, niñas y adolescentes (NNA), así como sus cuidadores. Puerto Tejada se propone ser más solidario, más incluyente, y protector garante de sus derechos. Se requiere actuar sobre los riesgos y amenazas que les afectan, y responder a sus exigencias y necesidades, con toda la institucionalidad y sociedad portejadeña frente a la situación actual que se presenta en este documento.

Como objetivo transversal de orden estratégico y organizacional se busca establecer un cambio en la forma de articulación entre los diferentes actores institucionales y comunidad para otorgar la protección y bienestar que debemos a la NNA de Puerto Tejada, entendiendo que son los protagonistas de la propuesta para avanzar. Se requiere avanzar con la Política de primera infancia como la hoja de ruta para potenciar su bienestar y desarrollo armonioso.

La niñez y adolescencia constituyen períodos críticos en el desarrollo humano, que demandan la atención constante de todas las entidades estatales responsables de garantizar sus derechos. Desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes (NNA), estos años deberían estar llenos de alegría, risas, juegos, aprendizaje, baile y exploración del entorno sin restricciones que impidan disfrutar plenamente de esta etapa vital para el conocimiento, la autoexploración y la construcción de la identidad. En consecuencia, tomar medidas concretas para visibilizar y reconocer a los niños, niñas y adolescentes como verdaderos sujetos de derecho es esencial

De acuerdo con el Análisis de la Situación de Salud (ASIS) 2023, la población de Puerto Tejada en los cursos de vida primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA) es decir, de 0 a 14 años, es de aproximadamente a 9.506 personas, lo que representa el 21,30% de la población total en 2024. Este dato justifica aún más la relevancia inmediata de atender sus situaciones dentro del marco de las políticas



públicas nacionales y de diseñar políticas públicas locales que respondan a sus necesidades específicas.

Con el objetivo de identificar tanto las problemáticas que afectan a este grupo etario como las posibles soluciones, estos encuentros permitieron no solo conocer de primera mano las necesidades, requerimientos, miedos y preocupaciones que cada NNA experimenta individualmente, sino que también facilitaron la colaboración con padres y cuidadores para diseñar e implementar estrategias efectivas.

Vale la pena resaltar los esfuerzos y procesos que se vienen adelantando desde el nivel central en pro del bienestar integral de la PIIA han buscado asegurar condiciones de vida dignas y enriquecedoras para esta población dentro del municipio. No obstante, es imperativo que continúen los esfuerzos coordinados entre diversas entidades y la comunidad, con el fin de fortalecer las iniciativas existentes y explorar nuevas vías para garantizar el pleno desarrollo y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Puerto Tejada.

A continuación, se describen brevemente los sectores sobre los cuales esta población se ve especialmente vulnerada.

Puerto Tejada, enfrenta un serio desafío en términos de salud pública y calidad de vida para su población. Este escenario se ve delineado por una alarmante prevalencia de enfermedades y condiciones que ejercen un impacto negativo directo en el bienestar de sus habitantes. Entre las causas principales que subyacen a este deterioro de la salud se encuentran dos categorías fundamentales: las enfermedades no transmisibles (ENT) y las enfermedades transmisibles y nutricionales (ASIS, 2023; pág. 31). Ambas categorías imponen una carga significativa para el municipio, y enfrentan una falta de atención adecuada que está erosionando la calidad de vida de los residentes y elevando las tasas de morbilidad y mortalidad.

A 2018, el 22,4% de la población enfrentaba inseguridad alimentaria leve y un 7,3% sufría de inseguridad moderada a grave, lo que destaca la falta de acceso a alimentos nutritivos, especialmente en zonas rurales. Esta falta de seguridad alimentaria, que se relaciona con niveles de desnutrición y enfermedades alimenticias, tiene impactos tanto inmediatos como prolongados en la salud física y mental, afectando principalmente a los grupos más vulnerables. Además, las deficiencias en saneamiento y el acceso limitado a servicios básicos agravan las



infecciones y enfermedades parasitarias, mientras que la atención deficiente en salud materna y perinatal resulta en altas tasas de morbilidad y mortalidad entre madres y neonatos. Esto subraya la necesidad crítica de mejorar los servicios de salud, como lo demuestra la tasa de mortalidad infantil de 12,80 por mil nacidos vivos en 2020, reportada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por otro lado, los datos del 2021 revelan que niños y adolescentes están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS). Este contraste subraya un escenario donde, a pesar de una cobertura sustancial del sistema de salud, persisten desafíos significativos en la calidad y eficacia de los servicios de salud, especialmente en lo que concierne a la atención neonatal y materna. La alta tasa de mortalidad infantil coexiste con una alta afiliación al seguro de salud, lo que llama la atención sobre la necesidad de mejorar la calidad de la atención médica y asegurar que el acceso se traduzca en resultados de salud efectivos para las poblaciones vulnerables, especialmente los infantes y sus madres.

### **Mortalidad materno - infantil y en la niñez**

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; y todas las demás enfermedades causas externas de morbilidad y mortalidad; Síndrome Respiratorio Agudo Grave – SRAG.

#### **Mortalidad Infantil y en la Niñez**

##### **Menores de 1 año**

En las causas específicas de mortalidad infantil y niñez durante los años de 2005 a 2021 en el municipio de Puerto Tejada se encontró que la primera causa específica de muerte en los niños y niñas menores de 1 año fueron las Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, presentando un total de 88 casos con un comportamiento oscilante que para el año 2008 y 2009 presentó el mayor número de casos 9 en cada año y termina en el año 2021 con 3 casos; La segunda causa la presento las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómica con un total de 42 casos, presentado el máximo valor de 6 casos en el año 2009 y termina el año 2021 con cero casos; En tercer lugar se encuentran



las Enfermedades del Sistema respiratorio, con un total de 18 casos periodo evaluado termina el periodo evaluado con 2 casos. (Tabla 1)

*Tabla 1 - Número de muertes en la infancia y niñez, según la lista de las 67 causas municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021*

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1	2	2	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	2	2	0	2	1	0	0	1	1	1	1	2	2	0	0	2
Enfermedades del sistema digestivo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	7	7	6	6	9	2	8	1	2	6	3	6	6	5	5	6	3
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	3	5	3	2	6	1	0	2	3	6	1	1	3	3	3	1	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	1	1	1	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Menores de 1 a 4 años

En las causas específicas de mortalidad en menores de 1 a 4 años durante los años de 2005 a 2021 en el municipio de Puerto Tejada la primera causa fue Causas externas de morbilidad y mortalidad para un total de 13 casos, un pico de 2 casos en el año 2005, termina el año 2021 con 1 caso; Seguido de las Enfermedades del sistema respiratorio para un total de 7 casos, le continua las Ciertas Enfermedades del infecciosas y parasitarias con un total de 4 casos, las dos últimas causas estudiadas terminan el año 2021 con cero casos. (Tabla 2)



**Tabla 2 - Número de muertes en la infancia y niñez, según la lista de las 67 causas municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Enfermedades del sistema respiratorio	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	2	0	1	0	0	1	2	1	1	1	1	0	0	0	2	0	0

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Menores de 5 años

En las causas específicas de mortalidad infantil y niñez durante los años de 2005 a 2021 en el municipio de Puerto Tejada encontramos que la primera causa en los niños y niñas menores de 5 años fue Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, presentando un total de 88 casos con un comportamiento oscilante, presenta un pico de 9 casos para los años 2008 y 2009, termina el año 2021 con 3 casos; La segunda causa la aportó las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con un total de 43 casos, con un pico de 6 casos en el año 2009, terminando el año 2020 con cero casos; Tercer lugar las enfermedades del sistema respiratorio con un total de 25 casos, que termina el año 2020 con 2 caso. (Tabla 3)



Tabla 3 - Número de muertes en la infancia y niñez, en niños y niñas menores de 5 años, según la lista de las 67 causas municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anómalos clínicos y de laboratorio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE



Datos suministrados por la Secretaría de Educación de Cauca, también reflejan desafíos en la provisión de servicios educativos y de cuidado infantil en el municipio.

Al 2023, se encontraban en operación dos hogares infantiles: El hogar infantil "Mis Amiguitos" el cual centra su atención en niños y niñas de 0 a 5 años, aunque los detalles específicos de cuántos fueron atendidos no se proporcionan; y el hogar "Amor y Alegría" que tenía una capacidad anual para 138 niños y niñas. Durante 2023, este último acogió a 58 niñas y 80 niños, representando una disminución respecto al año 2022, donde se atendieron 7 niñas más (56 niñas y 80 niños). Con relación a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), el municipio cuenta con *Huellitas de Paz y Convivencia* que opera en dos sedes: la principal en el barrio Río Palo, con capacidad para 220 niños y niñas (111 niños y 109 niñas), y una segunda sede en Los Bancos, que puede atender a 40 niños y niñas.

Por otro lado, al observar la trayectoria de la tasa de deserción escolar desde 2013 hasta 2022 en el sector oficial (*Gráfica 1*), es evidente que, si bien ha habido una mejora significativa desde el pico de 4,36% en 2014, el último año reflejado muestra un repunte preocupante al 3,19%. Este aumento es especialmente notable considerando la baja histórica de 0,54% en 2021.

**Gráfico 1. Deserción total del sector oficial**



Fuente: Secretaria de Educación del Cauca.

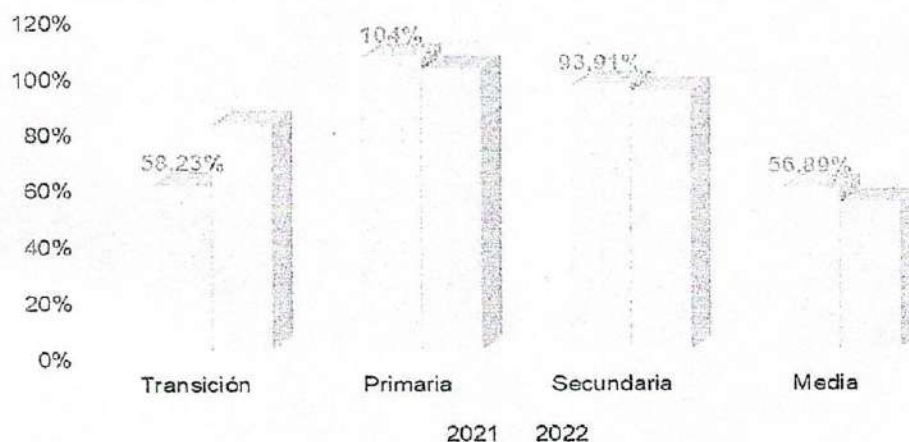
Al analizar las variaciones por niveles educativos, se encuentran diferencias significativas: en 2022 la educación media destacaba con una tasa de deserción del 4,90%, significativamente mayor que la educación primaria y la de transición, con tasas del 1,98% y 2,42%, respectivamente. Este patrón sugiere que los problemas



de retención de estudiantes son más acuciantes en la etapa de educación media. Vale la pena resaltar que esta deserción escolar varía en su naturaleza; mientras que en algunos casos es definitiva, en otros es solamente temporal.

Con relación al alcance de la educación formal en la región, la *Gráfica 2* muestra que para el 2022 la educación media registró una cobertura del 106,08%, lo que puede interpretarse como una sobresaturación inicial en la matrícula que no necesariamente se traduce en retención a lo largo del año escolar, apuntando a una eventual deserción de estudiantes. Esta interpretación se ve reforzada por la disminución notable de cobertura en la educación media de 2021 a 2022, pasando de 56,89% a 50%.

**Gráfica 2. Cobertura neta en niveles**



Fuente: Secretaria de Educación del Cauca.

La variación en la tasa de deserción, el análisis de las tasas de cobertura y la fluctuación en la ocupación de los hogares infantiles nos lleva a reconocer un desafío crítico: la necesidad de traducir la alta inscripción inicial de estudiantes en una retención efectiva hasta la conclusión de sus estudios. Si bien la sobre inscripción inicial indica un acceso exitoso al sistema educativo, la caída significativa en la tasa de retención revela que muchos estudiantes abandonan su educación antes de culminar el ciclo escolar.

Abordar esta problemática de manera efectiva, requerirá no solo un análisis meticuloso de las causas subyacentes de la deserción, sino también la implementación de estrategias integrales que fortalezcan la permanencia escolar. Acciones interinstitucionales y comunitarias, programas de apoyo académico y psicosocial, así como la creación de ambientes escolares acogedores y



estimulantes, se perfilan como componentes esenciales de una solución sostenible y a largo plazo.

En el marco de los esfuerzos por abordar la situación de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Puerto Tejada, el seguimiento de los datos proporcionados por la comisaría de Familia también revela tendencias preocupantes que merecen una atención detallada.

Durante el año 2022, la comisaría atendió a un total de 23 NNA, comprendidos entre los 4 y 17 años de edad. De este grupo, se identificó que 15 niñas y 8 niños fueron víctimas de violencia. Para el 2023, la intervención disminuyó levemente atendiendo 11 niños, niñas y adolescentes, pero en el transcurso del primer trimestre de 2024, se mantuvo esta tendencia preocupante, con 12 NNA recibiendo atención tras haber sido afectados por situaciones de violencia.

Con relación al índice de violencia infantil, al 2023 el número de víctimas de violencia registradas fue de 10, evidenciando que, a pesar de los esfuerzos, la violencia sigue siendo una problemática crítica dentro de este grupo etario. Es notable que, de estas víctimas, una gran mayoría (8 de 10) fueron niñas, lo que destaca una dimensión de género significativa en los casos de violencia infantil, señalando a las niñas como especialmente vulnerables.

Por otro lado, al analizar con detalle las tendencias en la implementación de medidas de protección libre de violencia para NNA, según datos del ICBF, a lo largo del periodo entre 2021 y 2023, se observan variaciones significativas en la asignación de dichas medidas: en 2021, se registraron 23 casos de menores bajo protección, distribuidos entre 18 niñas y 5 niños. Esta cifra experimentó una disminución notable en 2022, donde solo 11 menores —8 niñas y 3 niños— fueron amparados bajo estas medidas. Esta reducción, aunque podría interpretarse como una señal positiva de disminución en incidentes que requieren intervención, también podría indicar variaciones en la eficacia de los sistemas de reporte y protección o en la incidencia de violencia que requiere atención urgente.

Vale la pena resaltar que el análisis de estos datos sugiere que las niñas continúan siendo desproporcionadamente afectadas por situaciones que ameritan intervenciones de protección, lo que destaca la necesidad de enfoques dirigidos específicamente a combatir las formas de violencia que más las afectan. Esta tendencia apunta a una problemática persistente de género que requiere una respuesta coordinada y orientada a las causas raíz de la vulnerabilidad diferencial.



Paralelamente, se detectan desafíos significativos en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en torno a la aceptación, protección y respeto. Los menores de entre 5 y 12 años se encuentran particularmente vulnerables en ambientes familiares caracterizados por la falta de apoyo y hostilidad, lo cual puede resultar en rechazo, baja autoestima y exclusión social, afectando adversamente su desarrollo emocional y social.

El sistema de información misional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que monitorea los casos de niños y niñas en procesos administrativos - PARD, muestra un aumento en la atención de casos de responsabilidad penal juvenil. Según los registros, en 2022, dos adolescentes estaban bajo la custodia del ICBF debido a vulneraciones de derechos y procesos de restablecimiento de los mismos. Para 2023, esta cifra ascendió a seis, indicando un incremento en la respuesta institucional a estas situaciones críticas.

No obstante, persisten desafíos significativos en la eficacia de este sistema, particularmente en lo que respecta al acompañamiento interinstitucional. Existe una notable deficiencia en el apoyo por parte de equipos interdisciplinarios que deberían abordar de manera integral las diversas problemáticas que enfrentan estos jóvenes, como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, el maltrato infantil y otras formas de violencia. Esta situación se ve agravada por una gestión insuficiente y un seguimiento inadecuado en la implementación de acciones y programas preventivos.

Con respecto a los adolescentes:

- En 2021, se observó una disminución significativa en el desplazamiento forzado de adolescentes debido al conflicto armado, con un 71% de los afectados, frente a tasas de hasta el 100% en años anteriores. Este cambio muestra un progreso, aunque moderado, en la gestión del desplazamiento juvenil.
- En el mismo año, el municipio enfrentó una tasa de violencia intrafamiliar del 25,58%, liderada por casos de negligencia, seguidos por maltrato psicológico, físico, abandono y abuso sexual. La falta de datos detallados impide una comprensión total de estos problemas, destacando la urgente necesidad de mejorar los sistemas de información.
- Se han implementado iniciativas centradas en la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, la rehabilitación y el desarrollo de proyectos de vida, impactando a 145 jóvenes hasta 2023.
- Paralelamente, se han realizado esfuerzos en educación sobre seguridad alimentaria y salud reproductiva para abordar el embarazo adolescente, que



sigue siendo un desafío significativo. A pesar de la disponibilidad de información y métodos anticonceptivos, se registraron 15 casos de embarazos no deseados o de alto riesgo entre adolescentes de 15 a 17 años en 2024, subrayando la necesidad de programas más efectivos y accesibles en esta área.

- Adicionalmente, la situación de salud materno-infantil en Puerto Tejada es crítica según el ASIS de 2023: además de las altas tasas de morbilidad materna y perinatal, frecuentemente, las adolescentes llegan al alumbramiento sin cuidados prenatales adecuados, sin preparación física ni psicológica, y en muchos casos, sin apoyo económico y en un ambiente hostil. Esto lleva a una desmotivación por la lactancia natural, ignorando sus beneficios. Además, los embarazos a temprana edad también conllevan a consecuencias severas como el inicio precoz en la vida laboral en condiciones de explotación, el abandono familiar, la expulsión del hogar, mayor pobreza, y un riesgo elevado de violencia intrafamiliar y maltrato o abandono del hijo.

Este panorama evidencia la urgencia de mejorar los servicios de atención materno-infantil; donde será crucial invertir no sólo en la infraestructura de salud, sino también en la capacitación del personal médico, y en el acceso equitativo a servicios de atención prenatal y obstétrica de calidad en el municipio.

De manera general, estos datos no solo resaltan la persistencia de la violencia infantil en Puerto Tejada, sino que también enfatizan la urgencia de desarrollar y aplicar estrategias más efectivas que protejan a los menores y aborden las raíces estructurales y culturales de la violencia. Las cifras indican que, aunque se están tomando medidas, todavía hay un camino significativo por recorrer para asegurar un entorno seguro para todos los niños, niñas y adolescentes en el municipio



Con los datos aquí expuestos, queda claro que la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia (PIIA) debe ser una prioridad en la agenda de inversión del municipio de Puerto Tejada.

Es esencial desarrollar múltiples estrategias que aborden los diversos riesgos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes (NNA), resaltando la importancia de un enfoque integrado que combine la prevención con la intervención activa y el soporte continuado. Estos esfuerzos son cruciales no solo para abordar, sino también para prevenir la vulnerabilidad, consolidando la percepción de que esta sigue siendo una realidad inminente para muchos menores en la región.

En ese orden de ideas, el Plan de Desarrollo de Puerto Tejada 2024-2027 aborda de manera transversal las necesidades y problemáticas de la primera infancia, infancia y adolescencia, asegurando que cada segmento de esta población reciba la atención y el soporte necesarios para su desarrollo integral. Este enfoque integral reconoce la interconexión entre los diferentes estadios de desarrollo y las diversas influencias socioeconómicas que impactan en los niños, niñas y adolescentes, así como en sus familias y cuidadores.

A continuación, se detallarán las líneas estratégicas y los programas específicamente diseñados para atender a esta población crucial. Estos programas no solo buscan mitigar los riesgos y desafíos a los que se enfrentan, sino también potenciar un entorno que favorezca su bienestar y desarrollo. Las iniciativas incluyen desde la educación y la salud hasta la protección social y el empoderamiento, cubriendo un espectro amplio de intervenciones que garantizan un enfoque holístico y coordinado. En última instancia, se busca garantizar que las políticas implementadas alcancen de manera efectiva a los niños, niñas, adolescentes, y sus entornos de soporte, consolidando una estructura de cuidado y apoyo que atraviesa todos los niveles del tejido social del municipio.

Vale la pena señalar que el desarrollo de este capítulo fue un proceso colaborativo, realizado conjuntamente con los NNA, sus padres, cuidadores y representantes del nivel central. Este enfoque participativo se fundamentó en las mesas de participación ciudadana que se llevaron a cabo durante el mes de febrero del presente año, asegurando que las voces y experiencias de todos los involucrados fueran integradas en la formulación de las políticas y estrategias presentadas (*Ver Tabla 1*).



Las acciones para el cuatrienio reconocen que la niñez y la adolescencia son etapas fundamentales que requieren protección especial. Es por ello que se implementarán una serie de medidas dirigidas a garantizar su bienestar y desarrollo integral.

▫ **Pilar 2. Desarrollo Económico Social e Incluyente**

**Línea estratégica 5: Compromiso para avanzar con inclusión social y reconciliación**

**Programa 13. Protección a la primera infancia, infancia y adolescencia.**

Este programa está orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, previniendo los riesgos y amenazas de su vulneración. Este programa está orientado a la formación de los públicos internos de la Administración Municipal y a la comunidad en general para el óptimo desempeño de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, enfocada a un trabajo articulado y sinérgico de las dependencias para protegerlos y potenciarlos como el futuro de Puerto Tejada.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Habilitar espacios de promoción y participación para la atención integral de beneficiarios del programa de renta ciudadana (Madres Líderes)	Número de iniciativas	2	2	GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410205100	Documentos de planeación elaborados	Formulación e implementación de la Política Pública Municipal de primera infancia, infancia y Adolescencia.	Número documentos	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204500	Personas capacitadas	Estrategias de educación información y comunicación dirigidas a los NNA sobre sus derechos	Número de personas	250	1000	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Acciones de acompañamiento a entidades prestadoras de servicio para la garantía de la atención integral de PIIA	Número de niños y niñas	100	400	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Acciones para la consolidación de comunidades protectoras de la PIIA	Número de acciones	1	8	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10



450108200	Casos atendidos	Fortalecimiento y operación equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia	Número casos	10	40	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204600	Campañas de promoción realizadas	Campañas de sensibilización para la protección (contra el trabajo infantil y el reclutamiento forzado) de los niños, niñas adolescentes y jóvenes. Implementación del Programa de Estrategia Brújula a nivel urbano y rural	Número de campañas	5	4	SECRETARIA DE GOBIERNO GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	5,16,3,1,10
410204600	Campañas de promoción realizadas	Campañas de sensibilización para la protección (contra el trabajo infantil y el reclutamiento forzado) de los niños, niñas adolescentes y jóvenes	Número Programa	1	4	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Habilitar espacios de promoción y participación para la atención integral de beneficiarios del programa de renta ciudadana (Madres Líderes)	Número de iniciativas	2	2	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Estrategias para la prevención, atención y erradicación del maltrato, abuso y trabajo infantil (trabajo sexual y reclutamiento)	Número de NNA	130	130	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410204300	Familias atendidas	Realización de Escuela para padres	Número de familias	125	145	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Servicio del Hogar de paso como modalidad familiar	Número de personas	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	5,16,3,1,10

▫ **Pilar 1. Seguridad y Convivencia Ciudadana**

**Línea estratégica 1.2.** Compromiso para avanzar en el fortalecimiento de la unidad familiar y la convivencia pacífica

**Programa 1.2.2.** Familias y comunidades entrelazadas para avanzar

Las acciones propuestas buscan la convivencia familiar propiciando la participación activa de los diferentes miembros de la familia en su desarrollo integral. Se cuenta con los padres, madres, hijos, hermanos, abuelos, entre otros- cada uno desde su rol- involucrados en las acciones de cambio para avanzar. El tejido social de las vecindades será el punto de partida para un verdadero acompañamiento integral a la comunidad de Puerto Tejada, y el fortalecimiento de las familias en contextos de convivencia, cultura ciudadana y cuidado. El Centro de Atención Integral a la Familia CIAF y las estrategias de promoción de la convivencia que permitan la interacción



de sus integrantes comprendiendo la importancia de los roles familiares, asimismo la corresponsabilidad de ésta para el alcance de sus objetivos propuestos para una convivencia familiar y comunitaria.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410204300	Familias atendidas	Acciones de atención, promoción y acompañamiento a las familias para la convivencia familiar	Número familias	0	240	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
450105001	Mujeres atendidas	Apoyo psicosocial y jurídico a mujeres víctimas de violencia	Número mujeres	108	440	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
120201200	Personas capacitadas	Acciones para el acceso e información de derechos y justicia a las familias, mujeres y comunidad en general	Número personas	0	170	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 5

- **Pilar 1. Seguridad y Convivencia Ciudadana**  
**Línea Estratégica 1.3. Compromiso para Avanzar en la resocialización de jóvenes en conflicto.**

**Programa 1.3.1. Protagonistas de la paz y resiliencia territorial.**

Este programa busca hacer un llamado a la inclusión y resiliencia de los jóvenes en general, y aquellos que se encuentran inmersos en procesos de alta conflictividad urbana y en conflicto con la ley. Las acciones planteadas reconocen la capacidad y compromiso de los jóvenes para crear comunidades más seguras. Se propone proteger los niños, niñas, adolescentes de los riesgos de violencias, articulando la respuesta institucional y comunitaria para su protección, cuidado, y prevención.

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad de medida	Línea base	meta	responsable	ODS
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Protección y acompañamiento a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de mayor vulnerabilidad para un entorno seguro libre de violencias	Número NNA y jóvenes	P	40	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Fortalecimiento de la acción institucional focalizada en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de NNA y jóvenes	6	20	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
410204500	Personas capacitadas	Protección y acompañamiento a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de mayor vulnerabilidad para un entorno seguro libre de violencias	Número de personas	0	100	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
120701900	Jornadas de formación realizados	Fortalecimiento de la acción institucional focalizada en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de jornadas	0	3	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4



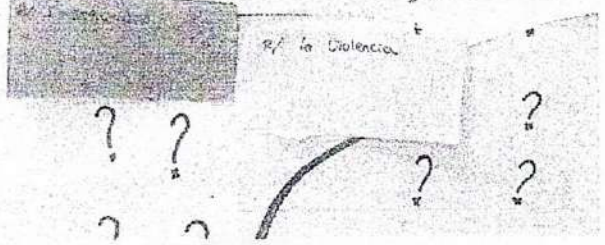
460201300	Adolescentes y jóvenes vinculados en procesos de responsabilidad penal y/o medidas de restablecimiento en administración de justicia	Resocialización de jóvenes en condición de pandillismo y en el Sistema de responsabilidad penal adolescente	Número adolescentes y jóvenes	6	160	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
1905020	Número de campañas	Programas para la prevención del consumo de drogas y reducción de riesgos y daños apoyados	Número campañas	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16 3 4
20400401	Iniciativas juveniles y/o organizaciones juveniles asistidas	Estrategia de promoción de la convivencia y atención integral a la conflictividad juvenil	Número iniciativas	3	7	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
410202700	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	Atención integral y restitución de derechos a jóvenes del SRPA	Número	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16
410202800	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	Atención integral y restitución de derechos a jóvenes del SRPA	Número	0	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	16



Tabla 1. Registro fotográfico de las Mesas de participación ciudadana para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, "Puerto Tejada Avanza"

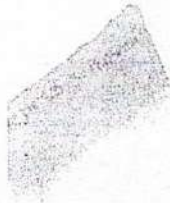


ME FUERON RUBAR + No esta bien estructu  
rada la escuela + inseguridad.





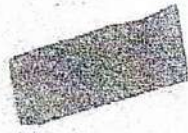
Actividad de los Niños



Disminuir la table de  
articulos



Quitar platos



Los platos  
de la mesa

EL PARQUE

- \* Los árboles
- \* Jugar
- \* Los niños
- \* El parque



\* Escuelas  
\* el parque

\* Los parques



MI Voz  
SE ESCUCHA

3

2

1





Capitulo

# CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL

PLAN DE DESARROLLO DE PUERTO  
TEJADA 2024-2027

Alcaldía de Puerto Tejada  
15-4-2024



**Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Tejada  
2024-2027**

**PUERTO TEJADA AVANZA**

**Capítulo  
CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL**

**Estrategias para la construcción de paz  
Puerto Tejada, territorio resiliente y pacífico.**

**Luz Adíela Salazar  
Alcaldesa 2024-2027**

## Luz Adíela Salazar Alcaldesa 2024-2027

### GABINETE MUNICIPAL

<b>GUSTAVO ADOLFO CAICEDO VIVEROS</b> Secretario de Planeación e Infraestructura	<b>DIEGO LASPRILLA RAMOS</b> Secretario de Gobierno
<b>JOSÉ FERNEY VARGAS</b> Secretario de Educación y TIC	<b>MARIA TERESA CAMBINDO</b> Secretaria de Salud
<b>NELLY ALEXANDRA TEJADA</b> Secretaría de Gestión Social y desarrollo comunitario	<b>ASTRID FORY GÓMEZ</b> Secretaria de Tránsito y Movilidad
<b>MARIA MYRIAM HURTADO MONTAÑO</b> Secretaria de Hacienda	<b>LUIS FERNADO AMU FORY</b> Secretario de Talento Humano y servicios Administrativos
<b>MARIA DEL CARMEN OCAMPO</b> Jefe Oficina Asesora de Control Interno	<b>ROGER CARLOS MERCADO COSME</b> Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>ALEXANDRA NAVARRETE DAGUA</b> Tesorera	<b>HERNÁN ALFONSO IBARRA ORDOÑEZ</b> Fondo municipal de vivienda de interés social y reforma urbana
<b>JEISON STIVEN MOLINA</b> Instituto municipal de deporte y la recreación	<b>MARISTELA OTERO</b> Instituto municipal de cultura y turismo

### CONCEJO MUNICIPAL

<b>OSCAR ANDRES FLOREZ</b> Presidente	<b>NESTOR FABIO VIAFARA</b> Primer Vicepresidente
<b>JUAN CAMILO MENA RIVAS</b> Segundo Vicepresidente	<b>JULIAN DAVID CASTILLO ANGEL</b>
<b>JAMES DIAZ ROJAS</b>	<b>BENJAMIN CARABALI RODRIGUEZ</b>
<b>HERMES GIMENES VIVEROS</b>	<b>ALBEIRO MONTAÑO HURTADO</b>
<b>JOSE LUIS MONTILLA BUENDIA</b>	<b>JAVIER HUMBERTO PALACIOS</b>
<b>RUBIELA PUNGO PALACIOS</b>	<b>JOHAN ORLANDO VIAFARA</b>
<b>DELIO GIRON MURILLO</b>	<b>MARIBEL MINA ARARAT</b> Secretaria



## Presentación

Puerto Tejada es uno de los territorios de la región del norte del Cauca atravesado, históricamente, por múltiples violencias. Su ubicación ha hecho de este municipio un corredor estratégico del narcotráfico por la conexión que ofrece a la capital vallecaucana con los municipios de Corinto, Santander de Quilichao, Caloto, Buenos Aires y Suarez, favoreciendo los intereses y la movilidad de los grupos armados ilegales, criminales y delictivos (Defensoría del Pueblo, 2022).

Esta ubicación ha impactado significativamente las dinámicas de violencia, así como los indicadores de criminalidad (tasa de homicidios, hurtos, violencia intrafamiliar). En efecto, la tasa de homicidios de Puerto Tejada es de 129,53 por cada 100.000 habitantes (DNP, 2024), mientras que la tasa nacional fue de 25,38. Por su parte, para este mismo año, las tasas que sufrieron un mayor aumento fueron las de hurto a personas (739,48 por cada 100.000 habitantes) y la de violencia intrafamiliar (341,48).

Una de las principales causas asociadas a los indicadores de criminalidad es la presencia de pandillas juveniles, quienes, en articulación con grupos de crimen organizado, delincuencia común y grupos armados ilegales, se dedican al hurto, la extorsión, la venta de sustancias psicoactivas y son mano de obra al servicio del narcotráfico (Defensoría del Pueblo, 2022; Sinisterra, Valencia y Villegas, 2019). A ello se suman las dinámicas propias del conflicto armado. En Puerto Tejada hace presencia, en los límites con Guachené, Caloto, Miranda y Padilla, la columna móvil Dagoberto Ramos y, en el corredor estratégico criminal con Cali y Jamundí, la columna móvil Jaime Martínez (Defensoría del Pueblo, 2022). Asimismo, el Ejército de Liberación Nacional -ELN- (Compañía Miltón Hernández Ortíz) ejerce algunas acciones de amenazas y extorsiones en el municipio, aunque su zona de operación es en Santander de Quilichao, Cauca.

Pese a que la firma del Acuerdo Final de Paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP- y el gobierno nacional (2016) representó para Puerto Tejada, y la región del norte del Cauca, una oportunidad para orientar esfuerzos y recursos en la búsqueda de soluciones para el logro de una paz estable y duradera con justicia social, muchos son los desafíos a los que se ha enfrentado el municipio en la identificación de soluciones estratégicas que permitan la reducción de las violencias y las desigualdades sociales, económicas, ambientales, territoriales y de acceso a la justicia.



Dentro de esos múltiples desafíos, se encuentra el abordar, desde un enfoque de soluciones duraderas, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, de tal suerte que desde la Alcaldía de Puerto Tejada se puedan establecer un conjunto de medidas (individuales y colectivas) que contribuyan al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia y reparación integral con garantías de no repetición.

Este desafío cobra mayor relevancia, si se tiene presente que, de acuerdo con la última medición territorial sobre el desempeño del municipio en la implementación territorial de la Política Pública de Víctimas<sup>1</sup>, Puerto Tejada tiene un muy **bajo rendimiento** (Unidad de Víctimas, 2023). Además, la Unidad de Víctimas, a través del Modelo de Intervención Integral (MITI), indica que el municipio tiene una **alta necesidad de intervención integral** en materia de atención humanitaria, reparación y oferta estatal (Unidad de Víctimas, 2024a). En materia de estrategias de atención, Puerto Tejada no cuenta, actualmente, con puntos de orientación o atención integral para sus víctimas. Estos espacios físicos son clave en el proceso de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, toda vez que se configuran como un escenario de convergencia de la oferta institucional disponible (salud, empleo, educación).

En efecto, la promoción de la paz y los derechos humanos emerge como un imperativo ético y pragmático para la consolidación de una sociedad justa y equitativa. Reconociendo las múltiples facetas de las dinámicas de violencia y el conflicto que han marcado la historia de Puerto Tejada, se hace necesario articular acciones concretas que velen por el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de todos sus habitantes. Esto implica no sólo garantizar la seguridad y el acceso a la justicia para las víctimas, sino también promover una cultura de paz que **fomente el diálogo, el desescalamiento de las violencias, la tolerancia y la inclusión social**. En este sentido, se buscará fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio pleno de la democracia, así como impulsar iniciativas de educación en derechos humanos que sensibilicen y empoderen a la comunidad. Asimismo, se trabajará en la prevención y atención de situaciones de violencia, discriminación y exclusión, procurando construir un entorno donde todos los individuos puedan desarrollarse en plenitud, en armonía con sus derechos y en un contexto de convivencia pacífica y respeto mutuo.

En el corazón del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 está la búsqueda de la paz total e integral, un compromiso que involucra a todos y cada uno de los puertojadeños en la construcción de un futuro estable y duradero. Esto significa que la administración municipal

---

<sup>1</sup> Esta medición evalúa el desempeño, en el nivel subnacional, de la implementación de la Ley de Víctimas, en función de sus cuatro componentes: i) prevención y protección; ii) asistencia y atención; iii) reparación integral; y iv) verdad y justicia.



se centrará en garantizar la seguridad y los derechos de la ciudadanía, especialmente de quienes han sido afectados por el conflicto. En Puerto Tejada, se trabajará incansablemente para asegurar que todas las decisiones de la administración municipal estén orientadas hacia la construcción y consolidación social de la paz como una oportunidad de reivindicación, reconciliación y construcción colectiva.

### **Línea estratégica 1. Reconciliándonos, con atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.**

#### Diagnóstico

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), en Puerto Tejada hay 3.920 víctimas ubicadas, de las cuales **3.166 son sujetos de atención** (Unidad de Víctimas, 2024b). Una mirada con **enfoque diferencial**, permite identificar que, del total de las víctimas en situación de atención, 59.1% son mujeres y 40.8% son hombres; 49.9% se autoreconocen como negros (as), afrodescendientes o afrocolombiano (a) y 48.2%, indican no tener pertenencia étnica. Por otra parte, 44.9% de las víctimas se encuentran entre los 29 y 60 años, 22.1% entre los 18 y 28 años, 13.1% entre 61 y 100 años y 12.4% entre 12 y 17 años. Además, 3.5% cuentan con algún tipo de discapacidad -física, múltiple, visual, intelectual, auditiva o psicosocial- (Unidad de Víctimas, 2024b).

Del total de la población **desplazada víctima** del conflicto armado en Puerto Tejada, el 68.8% (1.493) aún no supera su condición de vulnerabilidad, es decir, no han logrado estabilizar su situación socioeconómica. Este hecho es observable a través de la medición del acceso a derechos como: identificación, salud, atención psicosocial, educación, alimentación, vivienda, generación de ingresos y reunificación familiar. Por otro lado, es importante señalar que dentro de los **hechos victimizantes**<sup>2</sup> con mayor ocurrencia en las víctimas de Puerto Tejada en encuentran, en estricto orden, el desplazamiento forzado, el homicidio y las amenazas (Unidad de Víctimas, 2024b).

A partir de este panorama, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado se erige como un elemento fundamental en la construcción de paz y reconciliación en Puerto Tejada, así como una responsabilidad y competencia de la entidad territorial, de conformidad con el artículo 174 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448/ 2011) y la Constitución Política de Colombia.

<sup>2</sup> De acuerdo con la Unidad de Víctimas (2024b) se entiende como hecho victimizante “los hechos asociados a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o a violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y que se enmarcan en la tipificación reconocida en el Registro Único de Víctimas”.



De acuerdo con las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y la Ley 1448/ 2011, se plantea la implementación de políticas y programas que garanticen el acceso efectivo a la verdad, la justicia y la reparación para todas las víctimas del conflicto armado. Esto implica la atención integral en salud, educación, vivienda y empleo, así como el fortalecimiento de la memoria histórica y la participación activa de las víctimas en los procesos de toma de decisiones que afecten sus vidas, ya que la atención y reparación a las víctimas no se limitan sólo a la restitución de sus derechos materiales, sino también el reconocimiento de su dolor y el fortalecimiento de su dignidad.

En consonancia con el compromiso de avanzar en seguridad y convivencia ciudadana (Programa de Gobierno 2024-2027 "Compromiso para avanzar"), se reconoce que la atención adecuada a las víctimas del conflicto armado no sólo es un imperativo ético, sino también una condición indispensable para garantizar que ningún sector de la comunidad quede rezagado en el camino hacia la reconciliación y la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz.

### Orientación estratégica

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, se priorizará la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas como un elemento central para la consolidación de un Puerto Tejada resiliente y pacífico. Reconociendo la profunda problemática surgida del conflicto armado, se articulan estrategias integrales que aborden las necesidades fundamentales de las comunidades afectadas. Se garantizará el acceso a la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición, mediante programas y acciones concretas para la inclusión socioeconómica. A través de un enfoque participativo y colaborativo entre el gobierno local, la sociedad civil y otros actores pertinentes, se establecerán espacios de diálogo y reconciliación que promuevan la construcción de confianza y la cohesión social. De esta manera, se sentarán las bases para un futuro más justo, equitativo y pacífico, en línea con el compromiso de transformar las realidades de Puerto Tejada y sus comunidades afectadas por el conflicto.

Por lo que, el enfoque de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto se fundamenta en el respeto a los derechos humanos y en la búsqueda de restablecer la dignidad y la integridad de las personas afectadas por los diferentes tipos de violencias, en clave de identificar soluciones duraderas que posibiliten, no sólo la subsistencia mínima (ayuda humanitaria y asistencia mínima y asistencia funeraria), sino que avance hacia la superación de la situación y condiciones de vulnerabilidad de las víctimas.



## Objetivo

Contribuir al reconocimiento, reivindicación y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado del municipio de Puerto Tejada, Cauca, con base en los principios de *progresividad y gradualidad* (artículos 17 y 18 de la Ley 1448/11).

Código	Indicador de producto	Descripción	Unidad medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS
450202700	Sistema de información de seguimiento actualizado	Caracterización de la población víctima de Puerto Tejada	Número de sistemas de información	1	1	Secretaría de Gobierno	10, 16
410109200	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Planes de contingencia	Número de víctimas	0	20	Secretaría de Gobierno	
450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Gestión y apoyo a la gestión de las diferentes instancias y mesas de articulación de la población víctima	Número de instancias (las mesas, comités etc.)	1	2	Secretaría de Gobierno	
410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	Conmemoración del día de las víctimas	Número de medidas	1	4	Secretaría de Gobierno	
410102500	Personas con asistencia humanitaria	Servicio de ayuda y atención humanitaria a las víctimas de los actores armados	Número	5	35	Secretaría de Gobierno	
410109100	Víctimas con rehabilitación psicosocial	Atención integral en salud apoyo psicosocial (Convenio con IPS)	Número de víctimas			Secretaría de Gobierno	
450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos para la población víctima y vulnerable	Número de espacios	1	4	Secretaría de Gobierno	

Monitoreo a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448).

Con base en las disposiciones de la ley 1448 de 2011, y las competencias asignadas a las entidades del nivel subnacional (alcaldías y gobernaciones), el monitoreo a las acciones de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado de Puerto Tejada, se hará a través de tres instrumentos de seguimiento que ofrece el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) para la coordinación nacional del sistema.



El primero, es el **Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno** (RUSICST por sus siglas). Este mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, permite monitorear la implementación de las Políticas Públicas y Planes de Acción de Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las víctimas (Unidad de Víctimas, s/f). Será responsabilidad de la Secretaría de Gobierno de Puerto Tejada, reportar la información actualizada semestralmente, así como avalar la información reportada en la herramienta. Por último, a partir del desempeño de la administración territorial, se espera el diseño e implementación de un plan de mejoramiento que le permita a Puerto Tejada, bajo los principios de *progresividad* y *gradualidad*, avanzar hacia la población víctima del conflicto armado del municipio.

Además, este instrumento de medición estará acompañado del reporte del **Formulario Único Territorio** (FUT por sus siglas) -bajo la categoría víctimas-, a través del cual la administración municipal de Puerto Tejada reportará información presupuestal del territorio, esto es, todas las inversiones realizadas en el municipio en atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. A su cargo estará la representante legal de la entidad territorial, la Secretaría de Gobierno, el enlace de víctimas del territorio, en coordinación con todas aquellas dependencias de la administración municipal que realicen intervenciones a la población víctima.

Finalmente, el **Sistema de Información de Gestión de Oferta** (SIGO por sus siglas) es una plataforma que permitirá hacer seguimiento a la gestión de la administración de Puerto Tejada en la atención a las necesidades de la población víctima, a partir de sus competencias, en materia de identificación, salud, educación, vivienda, alimentación generación de ingresos y reunificación familiar. Esta es una plataforma útil para hacer seguimiento al acceso efectivo de las víctimas a la oferta institucional.

Línea estratégica 2. Puerto Tejada, un territorio de Paz: nuestro propósito común.

### **Diagnóstico**

La realidad local de Puerto Tejada refleja la necesidad urgente de transformar las complejas dinámicas de violencia arraigadas en la comunidad y en su territorio. La presencia histórica de diversos actores al margen de la ley, sumado a unas economías ilegalizadas que, frente a la falta de oportunidades y barreras de acceso a la educación, representan un escenario muy



fértil para el “desarrollo” de las vidas de las juventudes, ha dejado en Puerto Tejada un legado de conflictos que afecta la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

La violencia y la criminalidad que por tantos años ha azotado al municipio, y que se explica en buena medida por los bajos niveles de gobernabilidad y una precaria presencia del Estado colombiano, han minado el tejido social y comunitario de Puerto Tejada. Las condiciones de pobreza, marginalidad, olvido y la histórica ausencia del Estado han hecho posible que la violencia se normalice en sus territorios. Este contexto específico evidencia la necesidad imperativa de abordar los desafíos de seguridad, convivencia ciudadana y paz desde una perspectiva adaptada a las particularidades locales. Tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, como los Planes de Gobierno Departamental y Municipal 2024-2027, reconocen la importancia de promover una cultura de paz en un entorno donde las dinámicas sociales y económicas pueden presentar desafíos únicos.

### **Orientación estratégica**

La pertinencia de integrar la paz como un componente transversal del Plan de Desarrollo Territorial de Puerto Tejada 2024-2027 radica en su capacidad para abordar las raíces profundas de los desafíos sociales, económicos y políticos que enfrenta la comunidad. En efecto, este Plan de Desarrollo no sólo reconoce la importancia de resolver los conflictos y promover la reconciliación, sino que también busca transformar las estructuras de desigualdad y exclusión que perpetúan la violencia. Al hacerlo, se reconoce que la paz no es simplemente la ausencia de guerra y violencia directa, sino un proceso continuo de construcción y reconstrucción de relaciones armoniosas, inclusivas y equitativas entre todos los sectores de la sociedad.

Por tanto, es esencial que cada una de las políticas, programas y proyectos que configuran el Plan de Desarrollo, y que guían el accionar de la administración municipal dentro de los próximos cuatro años, se enfoquen en la protección de los derechos humanos y la promoción de la inclusión social. Esto implica no sólo combatir las manifestaciones visibles de la violencia, sino también abordar las causas subyacentes que la perpetúan, como la exclusión económica y social. Este propósito común requiere de un coordinado esfuerzo por parte de la institucionalidad. La colaboración entre el gobierno local, departamental y nacional, junto con la participación activa de la sociedad civil, será clave para implementar estrategias integrales de construcción de paz. Esto incluye la promoción de la reconciliación, la justicia transicional y la reparación a las víctimas, así como la creación de oportunidades económicas y sociales que promuevan una convivencia pacífica y sostenible en el territorio.



Además, la unión de esfuerzos entre los diferentes actores institucionales, sociales y comunitarios debe fundamentarse, no sólo a transformar la manera cómo se resuelven los conflictos en el territorio, sino también a abogar por una transformación cultural (Estado, ciudadanía y territorio) que impacte los imaginarios sociales y colectivos sobre la construcción y consolidación de la paz social. Esto se traduce en el diseño de una infraestructura institucional sensible a las dinámicas de construcción de paz y en un compromiso por identificar, comprender y transformar la manera cómo se relacionan los portejanos y cómo habitan e interactúan con sus territorios.

### **Objetivo**

Fomentar las condiciones sociales, institucionales, económicas y culturales que permitan avanzar en el municipio de Puerto Tejada hacia la reconciliación, la justicia social con equidad, la solución dialogada de los conflictos, la convivencia pacífica, la garantía efectiva de los Derechos Humanos y la construcción de una cultura de paz.

Es así, que se articulan de manera transversal los siguientes programas:

**Programa 1. 1. Fortalecimiento institucional para la gestión de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia.** Este programa se propone fortalecer la capacidad institucional que permita mejorar la eficacia del gobierno local para disminuir el delito y recuperar la gobernabilidad del territorio, al tiempo de garantizar el acceso a la justicia fortaleciendo la denuncia y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

**Programa 1.2. Tejiendo Vecindades seguras.** Este programa toma en cuenta los modos de cooperación de los actores de la prevención y de la seguridad en el territorio, la articulación de sus estrategias y modalidades de intervención, así como la capacidad de coproducir acciones de prevención con la participación de las y los ciudadanos. Esta relación contribuye ampliamente en la percepción de seguridad en los territorios, además de reconstruir confianza hacia las instituciones por parte de la población.

**Programa 1.3. Familias y comunidades entrelazadas para avanzar.** Las acciones propuestas buscan la convivencia familiar propiciando la participación activa de los diferentes miembros de la familia en su desarrollo integral. Se cuenta con los padres, madres, hijos, hermanos, abuelos, entre otros- cada uno desde su rol- involucrados en las acciones de cambio para avanzar. El tejido social de las vecindades será el punto de partida para un verdadero acompañamiento integral a la comunidad de Puerto Tejada, y el fortalecimiento de las familias en contextos de convivencia, cultura ciudadana y cuidado. El Centro de Atención Integral a la Familia CIAF y las estrategias de promoción de la convivencia que permitan la interacción de sus integrantes comprendiendo la importancia de los roles familiares, asimismo la



corresponsabilidad de ésta para el alcance de sus objetivos propuestos para una convivencia familiar y comunitaria.

**Programa 1.4. Protagonistas de la paz y resiliencia territorial.** Este programa busca hacer un llamado a la inclusión y resiliencia de los jóvenes en general, y aquellos que se encuentran inmersos en procesos de alta conflictividad urbana y en conflicto con la ley. Las acciones planteadas reconocen la capacidad y compromiso de los jóvenes para crear comunidades más seguras. Se propone proteger los niños, niñas, adolescentes de los riesgos de violencias, articulando la respuesta institucional y comunitaria para su protección, cuidado, y prevención.

**Programa 1.5. Recreando la paz y tejiendo comunidad.** Programa que lidera la promoción de proyectos enfocados en mejorar la salud psico-física, la convivencia social, y las buenas prácticas familiares, por medio del acceso a la lúdica, la actividad física en sus diversas formas, la inclusión y los estilos de vida saludables para todos los grupos poblacionales. Lograr una ciudadanía activa, aumentando la práctica de la actividad física y el deporte, y la recreación para incrementar los comportamientos relacionados con confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público a través de estrategias de cultura ciudadana e inclusión, donde los parques se constituyan en espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico.

**Programa 1.6. Fomento al Emprendimiento Rural.** El objetivo es fortalecer la competitividad y crecimiento de los emprendimientos rurales, reconociendo las actuales dificultades como oportunidades para potenciar la capacidad productiva y comercial de los pequeños productores. Este programa se centra en dos pilares esenciales: la provisión de asistencia técnica para mejorar las prácticas agrícolas y productivas, incrementando la eficiencia y competitividad de los productores rurales, y el desarrollo de proyectos territoriales que promuevan la sostenibilidad y la inclusión económica. A través de estas acciones, se busca articular iniciativas que fomenten la colaboración entre productores y que estén alineadas con los objetivos de desarrollo del municipio, fortaleciendo así la cohesión económica y social en las áreas rurales de Puerto Tejada.

**Programa 1.8. Estrategias de promoción de los Derechos Humanos.** Este programa está orientado a la promoción de la garantía de los derechos humanos y la inclusión social, a través del apoyo y fortalecimiento a líderes y lideresas sociales de Puerto Tejada y la prevención a la violación de los derechos humanos en el territorio. Estas acciones buscan no sólo en combatir las manifestaciones visibles de la violencia, sino también abogar por una transformación cultural (Estado, ciudadanía y territorio) que impacte los imaginarios sociales y colectivos sobre la construcción y consolidación de la paz.



**Programa 1.7. Impulso a la Economía Campesina.** Este programa busca resignificar la actividad de los pequeños campesinos en el municipio, revalorizar su labor, no solo como proveedores de alimentos, sino como custodios de la tradición agrícola y pilares de la sostenibilidad ambiental. Este proceso implica un cambio de percepción que reconozca la agricultura a pequeña escala como una actividad económica vital, que contribuye significativamente al tejido social y económico local. La estrategia para lograr esto incluiría la promoción de la agricultura campesina en los espacios urbanos del municipio a través de mercados de productores, ferias y eventos, asistiendo a esta población para identificar oportunidades de mercado y con el fin de aumentar la visibilidad y demanda de sus productos, garantizando así una mejora tangible en sus ingresos y un impulso a la economía rural. En este proceso será prioridad proporcionar asistencia técnica continua.

**Programa 1.9. Puerto Tejada gobierna con eficiencia, innovación y transparencia.** Con este programa se fortalece el desempeño institucional de la administración de Puerto Tejada para generar mayor valor público, logrando una mejor relación y comunicación entre la ciudadanía y el Estado, que permita conocer y entender oportunamente las necesidades y problemáticas de la gente, y a su vez, ser más eficientes y eficaces en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las políticas, programas y proyectos a su cargo, produciendo así, un mayor bienestar en la calidad de vida de todos los ciudadanos. Este programa comprende la implementación de instrumentos territoriales como el catastro multipropósito.



**Anexo 1. Matriz de armonización de la línea estratégica de paz con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencial Mundial de la Vida”, el Plan de Gobierno del departamento del Cauca “La Fuerza del Pueblo” 2024-2027 y el Programa de Gobierno de Puerto Tejada “Compromiso para avanzar”.**

Documento	Eje o pilar	Descripción	Articulación
ODS	ODS 16: Paz, justicia e instituciones públicas.	<p>El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16, dentro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, representa un pilar fundamental para la promoción de la paz, la justicia y la institucionalidad sólida en el ámbito internacional. Este objetivo busca garantizar sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y construyendo instituciones eficaces y responsables a todos los niveles. De igual forma, este objetivo enfatiza la importancia de fortalecer el estado de derecho y garantizar el acceso igualitario a la justicia, elementos esenciales para la consolidación de la paz y la estabilidad en las sociedades. En síntesis, el ODS 16 ofrece un marco integral que guía las políticas y acciones orientadas hacia la construcción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas, los cuales son aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible a nivel global.</p>	<p>El caso de Puerto Tejada, en el departamento del Cauca, ofrece un claro ejemplo de la intersección entre el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, y las dinámicas locales de violencia y criminalidad. En primer lugar, la presencia histórica de guerrillas, grupos paramilitares, bandas criminales y pandillas en la región ha contribuido a la violencia y la inseguridad, afectando negativamente la paz y la estabilidad en la comunidad.</p> <p>El vínculo entre la violencia y el ODS 16 se evidencia en las diversas manifestaciones de violencia en Puerto Tejada a lo largo de las décadas. Las tasas de homicidios, especialmente entre la población joven, reflejan la falta de seguridad y la vulnerabilidad de la comunidad. Además, la participación de jóvenes en pandillas y su reclutamiento por parte de grupos criminales han perpetuado el ciclo de violencia y conflicto en la zona.</p> <p>La falta de capacidad institucional para abordar eficazmente el problema del pandillismo y la violencia refleja un desafío clave en la implementación del ODS 16.</p> <p>Además, la relación geográfica de Puerto Tejada con Cali y su papel como espacio de refugio para criminales destacan la importancia de abordar la violencia de manera integral, no solo a nivel local, sino también considerando las conexiones regionales y transnacionales de los grupos delictivos. Esto subraya la importancia de la cooperación internacional y la colaboración entre diferentes niveles de gobierno para abordar</p>



			eficazmente los desafíos de seguridad y promover un desarrollo sostenible y pacífico en la región.
Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026	Eje Transversal: 1. Paz Total.	Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Esto implica que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza. Este eje tendrá presente los enfoques de derechos de género, cultural y territorial.	<p>En el marco del Plan de Desarrollo Territorial, el <i>eje de paz total</i> del Plan de Desarrollo Nacional se convierte en un pilar fundamental para Puerto Tejada, Cauca, donde la realidad local refleja la necesidad urgente de transformar las dinámicas de violencia arraigadas en la comunidad. La presencia histórica de diversos actores armados ha dejado un legado de conflictos que afecta la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.</p> <p>Para abordar esta problemática, es esencial que las políticas públicas se enfoquen en la protección de los derechos humanos y la promoción de la inclusión social. Esto implica no sólo combatir las manifestaciones visibles de la violencia, sino también abordar las causas subyacentes que la perpetúan, como la exclusión económica y social.</p> <p>Así pues, la colaboración entre el gobierno local, departamental y nacional, junto con la participación activa de la sociedad civil, será clave para implementar estrategias integrales de construcción de paz. Esto incluye la promoción de la reconciliación, la justicia transicional y la reparación a las víctimas, así como la creación de oportunidades económicas y sociales que promuevan una convivencia pacífica y sostenible en el territorio.</p>
Plan de Gobierno Departamento del Cauca 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo"	5 Eje Programático: "Juntanza para Proteger la vida": Participación, Políticas Sociales, Derechos Humanos y Seguridad".	<p>5. 1. Línea Estratégica: "Dialogar para vivir tranquilos y en paz." Gobierno de consensos y participación.</p> <p>5. 2. Línea Estratégica: "Jóvenes con Futuro." La reducción de la conflictividad entre los jóvenes conserva vidas y construye futuro.</p> <p>5. 3. Línea Estratégica: "Cultura y Deporte para Re-Crear la Vida." La gestión de la recreación, el deporte y la cultura se realizará en torno a la convivencia y la generación de una cultura de paz como capital social.</p> <p>5. 4. Línea Estratégica: "Liderazgo Social, una Vocación para toda la Vida." Reconocer y premiar el liderazgo social será la estrategia de protección crucial, se dará visibilidad y acompañamiento a lideresas, líderes y defensores de Derechos Humanos como agentes de transformación del territorio.</p> <p>5.5. Línea Estratégica: "Reconciliación social para la vida." El aporte para la superación del conflicto será la reconciliación.</p>	<p>Respecto al plan de gobierno del departamento del Cauca, el eje programático "Juntanza para Proteger la vida" enfoca sus líneas estratégicas en la construcción de una sociedad pacífica y segura, donde la participación ciudadana, las políticas sociales, los derechos humanos y la seguridad se entrelazan para promover un entorno propicio para el desarrollo humano y la convivencia armoniosa.</p> <p>La línea estratégica "Dialogar para vivir tranquilos y en paz" establece un gobierno de consensos y participación, reconociendo la importancia del diálogo y la inclusión en la construcción de la paz.</p> <p>La reducción de la conflictividad entre los jóvenes, abordada en la línea estratégica "Jóvenes con Futuro", se presenta como una medida clave para</p>



		<p>5. 6. Línea Estratégica: "Justicia Comunitaria Resolución de Conflictos para la Convivencia Pacífica." Recuperar y construir infraestructura de justicia comunitaria e implementación comunitaria de métodos alternativos de resolución de conflictos.</p> <p>5. 7. Línea Estratégica de "Proteger la Vida y la Integridad, una Inversión Social." Inversión estratégica de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la recuperación de espacios urbanos y rurales con iluminación, etc.</p>	<p>preservar vidas y construir un futuro prometedor para la juventud.</p> <p>Por otro lado, la gestión de la recreación, el deporte y la cultura en torno a la convivencia y la generación de una cultura de paz, según la línea estratégica "Cultura y Deporte para Re-Crear la Vida", se posiciona como un capital social fundamental en la promoción de la paz y el bienestar comunitario.</p> <p>El reconocimiento y apoyo al liderazgo social, como propone la línea estratégica "Liderazgo Social, una Vocación para toda la Vida", se destaca como una estrategia vital para impulsar agentes de transformación del territorio y fortalecer la cohesión social.</p> <p>Asimismo, la reconciliación social, planteada en la línea estratégica "Reconciliación social para la vida", emerge como un elemento esencial para la superación de conflictos y la construcción de una paz duradera.</p> <p>La implementación de la justicia comunitaria y métodos alternativos de resolución de conflictos, como se propone en la línea estratégica "Justicia Comunitaria Resolución de Conflictos para la Convivencia Pacífica", busca fortalecer la convivencia pacífica y la resolución de disputas de manera participativa y efectiva.</p> <p>Finalmente, la inversión estratégica de recursos para la protección de la vida y la integridad, como indica la línea estratégica "Proteger la Vida y la Integridad, una Inversión Social", apunta a la recuperación de espacios urbanos y rurales, contribuyendo así a la creación de entornos seguros y habitables para todos los ciudadanos.</p>
<p><b>Programa de Gobierno 2024-2027 "Compromiso para avanzar".</b></p>	<p><b>Pilares de Desarrollo:</b></p> <p><b>Compromiso 1:</b></p> <p><b>Avanzar en Seguridad y Convivencia Ciudadana.</b></p>	<p>El crecimiento urbano ha transformado todas las dinámicas sociales de Puerto Tejada, las que se caracterizan y traducen de manera fundamental en elevados niveles de inseguridad y convivencia ciudadana, con el consecuente incremento de la actividad delictual a través de la presentación de los diferentes tipos de delitos.</p> <p>Acciones y estrategias propuestas frente a la problemática:</p> <p>5. 1. 1. Compromiso para avanzar en autoridad, seguridad, justicia y prevención del delito.</p>	<p>Dentro del contexto del plan de desarrollo territorial, la articulación del compromiso 1 "Avanzar en seguridad y convivencia ciudadana" del programa de gobierno de la alcaldía se presenta como un elemento fundamental para la promoción de una comunidad segura, justa y pacífica en el municipio. Este compromiso, que abarca los aspectos de autoridad, seguridad, justicia, prevención del delito, fortalecimiento de la unidad familiar, convivencia pacífica y resocialización de jóvenes en conflicto, refleja una</p>



	<p>5.1.1.1 Fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno, Participación y Convivencia Ciudadana en aspectos logísticos, financieros y del talento humano.</p> <p>5.1.1.1.1 Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y realizar evaluaciones periódicas de seguimiento, con el objetivo de realizar los ajustes necesarios.</p> <p>5.1.1.1.2 Promoción para que la ciudadanía informe sobre la comisión de los delitos, de tal forma que las autoridades actúen en tiempo real. Los ciudadanos recibirán apoyo inmediato cuando lo requieran, gracias al fortalecimiento de los cuadrantes. Gestionaré un sistema de información que permita realizar políticas de choques y preventivas en las zonas más complejas de la localidad.</p> <p>5.1.1.2. Fortalecer la capacidad administrativa y operativa de la Policía Nacional.</p> <p>5.1.1.2.1 Gestión ante los entes competentes la asignación de patrulleros y policías judiciales, de tal manera que se mejore la prevención del delito, se contrarreste las actividades delictivas, y se fortalezca la inteligencia policial y la investigación judicial.</p> <p>5.1.1.2.2. Impulsaré de manera diligente las gestiones para lograr la instalación y mantenimiento ininterrumpido de cámaras de seguridad.</p> <p>5.1.1.2.3. Fortaleceré el centro de mando unificado de la policía con medios técnicos y tecnológicos (drones), de tal manera que se mejore la eficacia del análisis de los sistemas de video vigilancia.</p> <p>5.1.1.2.4. Realizar con las diferentes instituciones del Estado intervenciones focalizadas en los puntos más críticos del municipio, para luchar contra el hurto a personas y el homicidio, entre otros delitos de alto impacto.</p> <p>5.1.1.2.5. Apoyo de la implementación de Centros de Atención Inmediata (CAI) de carácter móvil que se articulen con el plan de seguridad por cuadrantes, centros de monitoreo establecidos en puntos estratégicos.</p> <p>5.1.1.2.6. Gestión la asignación de más fiscales y jueces que permitan reducir la congestión del sistema judicial de Puerto Tejada.)</p> <p>5.1.1.2.7. Gestión y apoyo la adquisición y mejoramiento del parque automotor para el personal que presta servicio de seguridad en el Municipio.</p>	<p>visión integral que reconoce la interdependencia entre diversos factores sociales, económicos y culturales que influyen en la seguridad y el bienestar de la comunidad. Al abordar estas dimensiones de manera coordinada y estratégica, se busca fortalecer la cohesión social, promover la participación ciudadana y contribuir al desarrollo humano sostenible en el territorio. Igualmente, esta aproximación se alinea de manera coherente con los objetivos y principios del plan de desarrollo territorial, que busca generar un entorno propicio para el crecimiento equitativo, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos.</p>
--	--	--



5.1.1.2.8. Ejecución de actividades de prevención del delito y de seguridad ciudadana que permitan que el Centro del Municipio sea la zona más segura, ya que debemos recuperar este como eje de la economía y del esparcimiento. Con el apoyo de los comerciantes, la empresa privada, el ministerio del Interior y Justicia. Ubicación de cámaras de vigilancia en los sitios más neurálgicos de la ciudad.

5.1.1.2.9. Apoyo al sistema carcelario penal para adolescentes, además se brindará apoyo al centro carcelario para mejorar las condiciones de los reclusos.

5.1.1.2.10. Gestión ante el gobierno departamental la asignación de recursos para asegurar el desarrollo de las actividades inherentes a las intervenciones requeridas para el mantenimiento de la red de alumbrado público de la vía Puerto Tejada – Cali hasta el Puente del Hormiguero.

5. 1. 2. Compromiso para avanzar en el fortalecimiento de la unidad familiar y la convivencia pacífica.

5.1.2.1. Los delitos contra las mujeres y el maltrato intrafamiliar no serán tolerados. Se trabajará de la mano con las autoridades judiciales para que el agresor sea sancionado de manera efectiva. Garantía de apoyo psicosocial y jurídico para las mujeres que han sido maltratadas, se promoverá la no violencia, el buen trato y la convivencia, a través de diversas estrategias transversales a las diferentes instituciones del Estado.

5.1.2.2. Se adelantarán campañas locales de seguridad local, barrio a barrio, acompañadas de eventos culturales, deportivos que mejoren la convivencia de barrios y veredas "Una mejor convivencia es el compromiso".

5.1.2.2. Impulso y apoyo a la creación y funcionamiento permanente de los comités escolares de convivencia.

5.1.2.3. Fortalecimiento y apoyo constante, así como capacitación permanente, a las comisiones de convivencia y conciliación de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado existentes en el municipio.

5.1.2.4. Fortalecimiento del programa de Casa de Justicia y la estrategia de casas de justicia móviles de tal manera que se realicen jornadas de forma periódica con la participación de los conciliadores en equidad, personería municipal, defensoría del pueblo, estudiantes de los últimos grados de derecho, psicología y trabajo social, como



	<p>una forma de acercar la justicia al ciudadano y Promoveré la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>5.1.2.5. Fomento las buenas prácticas de convivencia dentro del núcleo familiar.</p> <p>5.1.2.6. Apoyo y fomento del desarrollo del programa Cine al barrio.</p> <p>5.1.2.7. Gestión ante las autoridades competentes del orden departamental y nacional la implementación de las acciones requeridas para que de manera conjunta con la administración local se proceda a dotar y poner en funcionamiento el Centro de Atención Integral para la Familia (CAIF) de los barrios del oriente.</p> <p>5. 1. 3. Compromiso para avanzar en la resocialización de jóvenes en conflicto.</p> <p>Uno de los principales propósitos de los mandatarios locales es desarrollar programas de intervención psicosocial en todo el municipio. El enfoque de este plan de gobierno es brindar apoyo, capacitación y acompañamiento a jóvenes en riesgo o inmersos en situaciones de violencia, siempre que no tengan deudas con la justicia. También se proporcionará preparación especial a las familias para resolver conflictos familiares y comunitarios. Se asume con determinación el COMPROMISO PARA AVANZAR EN LA RESOCIALIZACIÓN DE JÓVENES EN CONFLICTO mediante la implementación y desarrollo de las siguientes acciones y estrategias durante mi gobierno:</p> <p>5.1.3.1. Se realizarán intervenciones focalizadas para niños y niñas, adolescentes y jóvenes de mayor vulnerabilidad, a través de un acompañamiento a las familias con personal capacitado en buenas pautas de crianza a los hijos y generando espacios de educación formal y no formal, actividades productivas y recreativas, escuelas de formación deportiva y cultural para evitar que caigan en las redes de la delincuencia. Además, se dinamizarán los salones comunales (Centro Culturales) de todos los barrios y veredas, para que sean espacios de recreación, cultura y arte.</p> <p>5.1.3.2. Apoyo y fortalecimiento a la implementación de actividades de capacitación orientadas a fortalecer la resiliencia de los jóvenes en conflicto con la ley. Buscamos que puedan sobreponerse a momentos críticos y adaptarse tras experimentar situaciones inusuales e inesperadas, aportando así al desarrollo de su proyecto vital y a la construcción de una sociedad más justa. También se respaldará la implementación de talleres de capacitación para estos jóvenes y sus familias, con el objetivo de promover la resiliencia, la autoestima, la resolución de</p>	
--	---	--



	<p>conflictos, la creatividad y la planificación de metas de vida a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>5.1.3.3. Se impulsará un programa de resocialización por zonas para jóvenes en condición de pandillismo que deseen salir del mundo de la delincuencia. De igual manera se promoverá un programa de generación familiar de ingresos en los barrios y veredas con influencia de pandillas juveniles. Además, se realizarán campañas pedagógicas contra el dinero fácil y la violencia, y la exaltación de jóvenes con influencia positiva en la comunidad.</p> <p>5.1.3.4. Promoción y fortalecimiento a la implementación de estrategias enfocadas en establecer vínculos significativos entre los jóvenes en riesgo o en conflicto con diversas instituciones locales, tales como escuelas, organizaciones no gubernamentales y centros recreativos. Estos lazos les permitirán ser incluidos y participar en actividades acordes a sus intereses, fomentando su integración positiva en la comunidad.</p> <p>5.1.3.5. Promoción del desarrollo de proyectos creativos a corto, mediano y largo plazo, con enfoque comunitario, que aporten soluciones integrales y significativas para nuestra sociedad.</p> <p>5.1.3.6. Generación de las condiciones para que en el municipio se establezca un centro de rehabilitación para los drogadictos.</p>	
<p><b>Articulación</b></p>	<p>En el contexto específico de Puerto Tejada, se evidencia la necesidad imperativa de abordar los desafíos de seguridad, convivencia ciudadana y paz desde una perspectiva adaptada a las particularidades locales. Tanto el Plan de Desarrollo Nacional, como los planes de gobierno a nivel departamental y municipal, reconocen la importancia crucial de promover una cultura de paz en un entorno donde las dinámicas sociales y económicas pueden presentar desafíos únicos. En este sentido, se destaca la relevancia de fortalecer las instituciones locales, fomentar la participación ciudadana y abordar las causas subyacentes de la violencia y el conflicto, tomando en consideración las realidades específicas de Puerto Tejada. Además, la articulación de las necesidades del territorio con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16) subraya la importancia de la inclusión social, el respeto a los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz como elementos centrales para el desarrollo sostenible local. En este contexto, es esencial implementar estrategias y políticas que aborden las demandas particulares de Puerto Tejada, reconociendo su historia, identidad y retos específicos, para así avanzar hacia un desarrollo territorial más equitativo, seguro y próspero para todos sus habitantes.</p>	



## Referencias bibliográficas

- Congreso de la República (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"*. Bogotá, Colombia.
- Defensoría del Pueblo (2022). *Alerta temprana 18-22. Puerto Tejada, Cauca*. Recuperado de: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/infografias/018-22.pdf>.
- Departamento Nacional de Planeación (2024). *Puerto Tejada, Cauca*. Ficha 19573. TerriData. Sistema de Estadísticas Territoriales. Bogotá, DC.
- Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- Programa de Gobierno 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo". Octavio Guzmán, Gobernador. Popayán, Cauca. Recuperado de: <https://octaviogobernador.com/index.php/plan-de-gobierno/>.
- Programa de Gobierno 2024-2027 "Compromiso para avanzar". Luz Adiel Salazar, Alcaldesa. Puerto Tejada, Cauca.
- Sinisterra, Valencia y Villegas (22 de octubre de 2019). *El posconflicto y la paz urbana están en juego en Puerto Tejada*. La Silla Vacía. Red Pacífico. Recuperado de: <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-pacifico/el-posconflicto-y-la-paz-urbana-estan-en-juego-en-puerto-tejada/>.
- Unidad de Víctimas (2024a). *Modelo de Intervención Territorial Integral*. Visor MITI. Datos para la Paz. Recuperado de: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/visor-miti/>
- \_\_\_\_\_ (2024b). *Información para diagnósticos territoriales en materia de Política Pública de Víctimas*. Visor Informes de Gestión. Recuperado de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODFmZWZlZTU0NzhkOS00ZjM2LWl3NjE5YjQwYjAzNmFiMjA0IiwidCI6IjU5NjRkOWYyLWFiYjYtNDhkOS1hNTNkLTdhYjYjYjFkMDdIOClsmMiOjR9>.
- \_\_\_\_\_ (s/f). Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno.



Ministerio del Interior, Unidad de Víctimas. Bogotá, DC. Recuperado de:  
<https://rusicst.mininterior.gov.co#!/home/login>.





**Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Tejada  
2024-2027  
PUERTO TEJADA AVANZA**

**Capítulo independiente  
INTEGRACIÓN REGIONAL Y METROPOLITANA**

**Luz Adíela Salazar  
Alcaldesa 2024-2027**



## Presentación

La Ley 2294 del 2023 de Plan Nacional de Desarrollo Potencia Mundial de la Vida, 2022-2026 establece la convergencia regional como el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. La convergencia está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Es necesario fortalecer las cadenas productivas, en función de las vocaciones específicas. El Sistema de Ciudades ha puesto en evidencia interacciones entre las aglomeraciones, y entre la ciudad y el campo, y ha mostrado la relevancia de los flujos laborales, pasajeros y carga. El mejoramiento de las condiciones de hábitat obliga a tener un tratamiento adecuado del recurso hídrico. Las dinámicas habitacionales, entendidas en sentido amplio, deben velar por la conservación de la biodiversidad y la integridad del sistema ambiental. Se le tiene que dar prioridad a las áreas históricamente marginadas, a la ciudad de origen informal y a la ruralidad. (PND,2023)

En la región se viene trabajando en la necesidad de avanzar en la integración, para ello se han identificado apuestas estratégicas de ámbito supramunicipal, en las cuales Puerto Tejada se encuentra con oportunidades valiosas para posicionarse como territorio articulador del norte del Cauca.

### EL TERRITORIO HOY

#### **Puerto Tejada: la puerta grande del norte del Cauca**

La integración sub regional en Colombia es una de las metas más relevantes, en el corto plazo, para cumplir con varios propósitos como país. Esta integración se promueve como una manera de conseguir bienestar en los diferentes territorios que se unen.

Desde el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante la administración del presidente Santos, así como con la firma del acuerdo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante esa misma administración, esta integración se ha buscado por la vía de los Esquemas Asociativos Territoriales, previstos en el Capítulo II de la Ley 1454 de 2011 y reglamentados mediante el Decreto Presidencia 1033 de 2021. La centralidad creciente de estos esquemas se ve reflejada con la creación, en el Departamento Nacional de Planeación, de una unidad responsable de hacerle seguimiento a los distintos mecanismos de integración que se vienen dando en el país, incluso antes de la Ley 1454 (<https://asociatividad.dnp.gov.co/>).

El norte del Cauca ha sido pionero en este tipo de Esquemas y Puerto Tejada ha sido un protagonista relevante en este tipo de propuestas. Desde 2001 es fundador de la Asociación de municipios del norte del Cauca AMUNORCA, hoy en día Región de Planificación y Gestión del Norte del Cauca, una de las siete que hay en todo el país. Pero más recientemente se ha vinculado a la consolidación del área metropolitana



del Suroccidente de Colombia AMSO, que muy seguramente será una realidad este año. De hecho, pertenecer a más de un esquema asociativo, como lo muestra el ejemplo de Bogotá o Medellín (que tienen RAP, Área metropolitana, y son distrito), puede dar muchos frutos.

Estos dos hechos, la prioridad que se le viene dando a la integración sub regional y la vinculación que ha tenido Puerto Tejada con este tipo de esquemas, desde tiempo atrás, ponen al municipio en una posición privilegiada. Por un lado, tiene una trayectoria de trabajo asociativo que se puede potenciar, de otro lado, su lugar de conexión con el departamento del Cauca, pero en especial con el corredor de la margen derecha del río Cauca, le posibilitarán ser un articulador de dinámicas de expansión del valle geográfico del río que se prevén muy relevantes en los próximos años.

La asociatividad, entonces, hace posible a Puerto Tejada: 1) acceder a mayor cantidad de recursos con baja inversión, 2) poner en el debate público problemáticas locales que tienen repercusión regional, 3) involucrar múltiples actores con capacidad de decisión en temas como la seguridad, la vivienda, el acceso a servicios de educación y salud, la movilidad y el entretenimiento, 4) darle una dimensión física, territorial, a las metas de conectividad, entre otras. Todo esto manteniendo un gran control sobre las acciones del territorio, con voz y voto en las decisiones regionales.

En los diferentes ejercicios realizados en los últimos años identificando las ventajas, oportunidades y apuestas de Puerto Tejada, el escenario siempre es favorable.

En este marco, se ha estructurado el Plan de Desarrollo Puerto Tejada Avanza 2024-2027 en su componente transversal para la integración regional, siendo esencial alinear las apuestas territoriales con el fin de viabilizar iniciativas estratégicas de ámbito supramunicipal. Esto facilita la cooperación y coordinación entre las Alcaldías y la Gobernación, maximiza el uso eficiente de recursos y minimiza conflictos, asegurando una planificación más efectiva y una ejecución exitosa de las apuestas que benefician a toda la región.

A continuación se presentan las iniciativas regionales en las que Puerto Tejada converge:

Eje articulador	Apuesta Regional	Propuesta discursiva entorno a la apuesta	ODS	
			Nombre	META
Gestión Integral del Recurso Hídrico	<b>RECUPERACIÓN DEL RÍO CAUCA</b>	El Río Cauca, es columna articuladora ecosistémica, cultural y productiva del territorio regional, sobre su corredor converge dinámicas principalmente asociadas al aprovechamiento económico. Sin embargo, a pesar de su relevancia, el corredor ha sido afectado por la explotación desmedida de sus recursos primarios, generando un desequilibrio en las condiciones necesarias para la conservación y regeneración de los ecosistemas intervenidos.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda



		<p>Por tanto, esta apuesta se orienta en apoyar la recuperación integral de la macrocuenca, generando acciones que reduzcan procesos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación de la fuente hídrica superficial por vertimientos.</li> <li>- Contaminación de la fuente superficial y su acuífero por actividades mineras.</li> <li>- Procesos erosivos en las subcuencas por actividades de alto impacto.</li> <li>- Ocupación e impacto de las áreas protectoras por la expansión de la frontera productiva.</li> <li>- Otros Riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua.</li> <li>- Riesgos sobre la infraestructura de abastecimiento de agua para consumo humano.</li> </ul> <p>Así como, promover las figuras de asociatividad asociadas a la gestión integral de agua y la biodiversidad, definiendo estrategias conjuntas para ello.</p>		
Desarrollo Económico y Competitividad	<p><b>RED REGIONAL DE TURISMO Y CULTURA</b></p> <p>Incluye propuestas: A. estrategia integral para la promoción turística del valle del cauca vivo. B. estrategia de promoción de actividades y expresiones de carácter artístico y cultural a escala regional</p>	<p>Esta apuesta apunta a planear de manera conjunta y desde el conocimiento de la diversidad de los activos patrimoniales materiales e inmateriales, existentes en el territorio, las acciones necesarias para materializar, consolidar y sostener en el tiempo, redes o circuitos turísticos que revaloricen la identidad de la región y brinden un aprovechamiento económico para los pobladores, guardianes y promotores.</p> <p>Dicha planeación, se deberá enmarcar en un "Plan Regional de Turismo", que permita además, armonizar los planes turísticos de las entidades territoriales, y articular las iniciativas ya planteadas por instrumentos y estudios territoriales tales como: el Plan de Ordenamiento Departamental del Valle del Cauca POTD, el Plan Estratégico Regional (PER) de la RAP Pacífico, entre otros.</p>	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Movilidad	<p><b>TREN DE CERCANÍAS DEL VALLE</b></p>	<p>El Tren de Cercanías del Valle, es un proyecto que a largo plazo conectará y mejorará la movilidad de la región, reduciendo tiempos de desplazamiento, a partir de la rehabilitación del antiguo eje férreo con un sistema moderno, que atravesaría las ciudades de Palmira, Jamundí, Yumbo y Cali.</p> <p>Esta apuesta apunta a continuar con las acciones requeridas para el establecimiento del primer tramo priorizado entre Jamundí y Cali, como también los dos tramos proyectados en los municipios de Yumbo y Palmira. Asimismo, incluye planear las acciones que apunten a su articulación, con los Sistemas Urbanos de Transporte Regional, con multimodalidad y extensión de beneficios.</p>	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
Seguridad, Convivencia y	<p><b>PLAN INTEGRAL REGIONAL DE SEGURIDAD,</b></p>	<p>Buscar la creación de instrumentos de planificación y coordinación interinstitucional regional, para la gestión de la seguridad, la convivencia y la cultura ciudadana</p>	ODS 16: Paz, justicia e	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso



<p>Cultura Ciudadana</p>	<p><b>CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA</b></p>	<p>que favorezca tanto la prevención como la capacidad operativa ante los desafíos que resultan de las manifestaciones y conductas delictivas y de alteración del orden público, como acciones para la apropiación social del conocimiento sobre los elementos característicos de las tradiciones y manifestaciones socioculturales, a partir de actividades y encuentros culturales, académicos a nivel y ámbito regional para facilitar el reconocimiento de los factores identitarios y de cohesión social que permitan transformar positivamente el conjunto de actitudes, acciones y reglas básicas que, por fuera de las manifestaciones artísticas y del acervo cultural, inciden y/o afectan la paz en el territorio.</p>	<p>instituciones sólidas</p>	<p>mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p>
<p>Gestión Integral del Recurso Hídrico</p>	<p><b>ESTUDIOS, DISEÑOS, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES Y LA LEGALIZACIÓN DE SUS JUNTAS ADMINISTRADORAS</b></p>	<p>En aras de disminuir las inequidades existentes en los servicios públicos domiciliarios de acueducto en el área rural de la región, esta apuesta busca la generación de iniciativas que apunten a la optimización de su infraestructura, disminuyendo pérdidas del recurso hídrico, mejorando los tratamientos, priorizando posibles soluciones compartidas que técnicamente sean viables de ejecutar entre territorios vecinos y mejorando la gobernanza en su administración por medio de la legalización de sus juntas administradoras.</p> <p>La disminución sustancial de las pérdidas del recurso en el funcionamiento de la captación, distribución y potabilización del recurso, tendrá un efecto generalizado a nivel supramunicipal para la estructura ecológica de la región.</p>	<p>ODS 6: Agua limpia y saneamiento</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>
<p>Gestión del Hábitat</p>	<p><b>FORTALECIMIENTO DE LA RED DE HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN</b></p>	<p>Aunar esfuerzos para apoyar la transformación y fortalecimiento de la red pública de Hospitales nivel I, II, III y IV de la región, priorizando que sus servicios funcionen en complementariedad, y que aseguren factores de proximidad para una respuesta óptima ante la atención prioritaria de situaciones que afecten o pongan en riesgo la salud del individuo. Para ello, se deberá complementar la información de línea base (diagnóstico) sobre el estado de las infraestructuras existentes, aportando a la planeación del sector con los actores involucrados.</p>	<p>ODS 3: Salud y bienestar</p>	<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>
<p>Desarrollo Económico y Competitividad</p>	<p><b>PLAN DE ABASTECIMIENTO CON PROMOCIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS Y REDUCCIÓN DE INTERMEDIACIÓN</b></p>	<p>Para garantizar el proceso de abastecimiento alimentario de las poblaciones y optimizar los procedimientos, generando mayores beneficios en los pequeños y medianos productores, esta apuesta busca aportar a la elaboración de un instrumento de planificación del sector que busque:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la capacidad de producción de alimentos en la región, así como su potencial exportador.</li> <li>- Conocer la dinámica actual de las cadenas en los momentos de producción, almacenamiento, transformación y distribución.</li> <li>- Identificar las necesidades de distribución y consumo.</li> <li>- Articularse con programas y proyectos existentes relacionados.</li> <li>- Promoción de cultivos orgánicos y buenas prácticas agrícolas, con productos diferenciados que</li> </ul>	<p>ODS 2: Hambre cero</p>	<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos,</p>




		<p>puedan establecerse como mercados verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorización de consumo local, pero con posibilidades de inserción en mercados externos.</li> <li>- Fomento en la formalización de empresas de pequeños productores.</li> <li>- Definición de infraestructura para el apoyo a la producción.</li> <li>- Mejoramiento de los sistemas de producción, alcanzando indicadores de sostenibilidad, mediante el uso eficiente del recurso hídrico en el riego, buenas prácticas, manejo adecuado de la fertilización, uso y manejo de desechos poscosecha y restauración de relictos boscosos y otros elementos ambientales impactados.</li> <li>- Otras acciones que fomenten la consolidación y sostenibilidad de las producciones y los aprovechamientos.</li> </ul>		<p>servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p>
Gestión Integral del Recurso Hídrico	<p><b>INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO</b></p>	<p>Esta apuesta busca promover la implementación de los esquemas de incentivos existentes para el impacto generalizado en los recursos naturales del territorio, como también la planeación en conjunto de nuevas fórmulas de modelos regionales que trabajen hacia el mismo propósito de promover acciones que tiendan a recuperar y/o fortalecer la generación de los servicios ecosistémicos de la base natural de la región.</p>	<p>ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>
Movilidad	<p><b>PLAN PARA LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD REGIONAL. CON LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA NACIONAL</b></p>	<p>Esta apuesta se orienta hacia promover acciones que aporten a la construcción de línea base de información para la planeación de un Sistema de Movilidad Regional y Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR) que estructure nuevos proyectos y articule los ya existentes que se encuentran en diferentes etapas de implementación, en articulación con las entidades relacionadas.</p> <p>Como parte de esta apuesta, se plantea revisar la viabilidad de generar nuevas vías de conexión regional, como: Villa Rica- Jamundí- Cali, y Cali-Candelaria- Palmira, por medio de diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación.</p>	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>



<p>Institucionalidad</p>	<p><b>CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESQUEMA DE INTEGRACIÓN SUPRAMUNICIPAL</b></p>	<p>Creación y puesta en marcha de instrumentos flexibles o Esquemas Asociativos Territoriales para lograr una articulación regional entre los municipios del Sur del Valle y el Norte del Cauca.</p> <p>En ese sentido, se avanzará de manera significativa en la generación de insumos para la creación, institucionalización y reglamentación del Área Metropolitana del Sur Occidente de Colombia como un Esquema Asociativo Territorial para la gestión de ejes comunes de articulación que permitan: a) fortalecer los procesos de gestión integral de recurso hídrico y de la biodiversidad, b) garantizar la movilidad integrada y multimodal, c) desarrollar capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia ciudadana, d) consolidar los procesos de integración pluriétnica y multicultural, y e) fomentar la competitividad para el desarrollo económico.</p> <p>De igual forma, se adelantarán las gestiones necesarias para la conformación de un Comité de Integración Territorial (Ley 614 de 2000), instancia flexible de colaboración, que tendrá como objetivo revisar la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial de la subregión, definir la visión estratégica de desarrollo de nuestro territorio y estructurar un Sistema de Información Geográfica a partir de la información recopilada en la vigencia anterior, que pueda mantener una actualización continua.</p>	<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
--------------------------	---	--	--	---



	<b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA</b> <b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b> <b>2024 - 2027</b>	
	<b>CONCEPTO DEL CTP AL PDM 2024-2027</b>	
	Puerto Tejada, un espiral de metas vitales	

Puerto Tejada Cauca, 26 de marzo de 2024

**Administración Municipal**  
 Puerto Tejada - Cauca

03 ABR 2024

Doctor:  
**LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ**  
 Alcaldesa Municipal  
 Puerto Tejada Cauca.

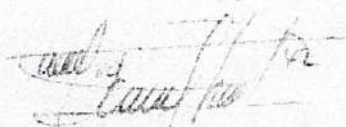
**Unidad de Correspondencia**  
 No. de Radicado: \_\_\_\_\_

Asunto: EMISIÓN DE CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP.

Atento Saludo.

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 (Orgánica del Plan de Desarrollo - Artículos: 12, 34, 35 y 37) y del artículo 10 literal b del reglamento interno del Consejo Territorial de Planeación municipal de Puerto Tejada, por medio del presente me permito remitir concepto y sugerencias a los cambio del Plan de Desarrollo Municipal, denominado "COMPROMISO PARA AVANZAR" entregado al CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION el 29 de febrero de 2024 para la emisión de concepto.

Confiados de que el presente concepto y las observaciones y/o propuestas de los sectores aquí representados sean tenidas en cuenta por su administración; agradecemos su valiosa colaboración y atención prestada.



**ELICEMIR CASTILLO ESCOBAR**  
 Presidente

Hugo Andres Rincon *sc.*



**HUGO ANDRÉS RINCON**  
 Secretario



Alcaldía  
 de Puerto Tejada  
 Rad # : 2024-100-1313-3  
 Fecha : 2024-04-03 15:44:23  
 Asunto: Emisión de Concepto del Consejo ...  
 NIT 891 501 580-0

0342



	<b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA</b> <b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b> <b>2024 - 2027</b>	
	<b>CONCEPTO DEL CTP AL PDM 2024-2027</b>	
	<b>Puerto Tejada, un espiral de metas vitales</b>	

**CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION SOBRE EL DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "COMPROMISO PARA AVANZAR" 2024- 2027**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. IDENTIFICACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL.
2. IDENTIFICACION DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP.
3. METODOLOGIA
4. ANALISIS GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – PDM.
  - 4.1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PDM
  - 4.2. DIAGNÓSTICO
  - 4.3. PLAN ESTRATEGICO
  - 4.4. DIAGNOSTICO FINANCIERO
  - 4.5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 4.6. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTOS AL PDM.
  - 4.7. RECOMENDACIONES.
5. CONCEPTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO - PDM

**DOCUMENTO TÉCNICO.**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL**

Municipio: Puerto Tejada

Departamento: Cauca.

Alcaldesa Municipal: **LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ**


Plan De Desarrollo Municipal: "COMPROMISO PARA AVANZAR"

Periodo: 2024 -2027

**2. IDENTIFICACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CTP**

El Plan de Desarrollo fue estudiado una vez se recibió el borrador de parte de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada Cauca, este fue entregado el día 29 de febrero de 2024 a todos los Consejeros. Los consejeros que intervinieron en el primer avance de dicho estudio, fueron:





	<b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA</b> <b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b> <b>2024 - 2027</b>	
	<b>CONCEPTO DEL CTP AL PDM 2024-2027</b>	
	<b>Puerto Tejada, un espiral de metas vitales</b>	

#	Nombre y Apellido	ASISTENCIA	C.C	Sector
1	PABLO ADOLO AMBUILA	SI	4767291	Económico
2	MIRIAN FERNANDÁLOZANO ALEGRIAS	SI	31.448.377	Microempresarios
3	ELICEMIR CASTILLO ESCOBAR	SI	10.556.142	Educación Publica
4	LICENIA YANETH PEREA SANTOS	SI	54258515	Educación Privada
5	HUGO ANDRÉS RINCON	NO	1059980294	Organizaciones Culturales
6	MARIA ENRRIQUETA GONZALEZ	SI	34512155	Organizaciones de Salud
7	MARIA ISABEL DIAZ VALENCIA	NO	343744549	Comunidad Discapacitados
8	GILBERTO ECHEVARRIA	NO	4.055.175	Organizaciones sociales
9	YILSON LEANDRO MOLINA PEÑA	NO(excusa)	1144166039	Sector Ecológico
10	JORGE ORTIZ PEREZ	SI	10556900	Organizaciones Comunales
11	ANA SILVIA BERMUDEZ SOLARTE	SI	34373684	Org. Comunales Rurales
12	DERLY JHOANA MINA UMAÑA	SI	29508602	Organizaciones de Mujeres
13	EDGAR MARINO BANGUERO MINA	SI	10552649	Comunidades Negras
14	GERSON RAMIREZ GONZALEZ	NO	1059989462	Organizaciones de jóvenes
15	ESTELA ZAMORA MORENO	SI	34514378	Comunidad Discapacitados

De dichos miembros y democráticamente se escogió la Mesa Directiva del Consejo Territorial de Planeación que quedó conformada así:

Nombre y Apellido	Sector	Cargo
<b>ELICEMIR CASTILLO ESCOBAR</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>YILSON LEANDRO MOLINA PEÑA</b>	<b>Sector ecológico</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>HUGO ANDRÉS RINCON</b>	<b>Organizaciones de Mujeres</b>	<b>SECRETARIO</b>



	<b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA</b> <b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b> <b>2024 - 2027</b>	
	CONCEPTO DEL CTP AL PDM 2024-2027	
	Puerto Tejada, un espiral de metas vitales	

### 3. METODOLOGIA.

Para la discusión y análisis al plan de desarrollo se plantearon las siguientes actividades.

- Reunión de instalación del CTP por parte del señor secretario de planeación
- Talleres de capacitaciones relacionados con aspectos básicos y normativos del plan de desarrollo- kit territorial del DNP.
- presentación del plan de desarrollo por parte del equipo técnico asesor del PDM al CTP
- lectura, análisis y ajustes documento borrador por parte de los consejeros
- reuniones de análisis y socialización del concepto y recomendaciones

### 4. ANALISIS GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

#### 4.1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.

El PDM en su estructura general tiene coherencia y apropia los componentes sugeridos en el kit territorial. Adicionalmente su redacción se hace en un lenguaje comprensible para la comunidad en general; de tal manera, que permite realizar una agradable lectura del documento; la forma como se presenta la información de las diferentes temáticas están bien organizada; de tal manera que el lector puede ubicar con facilidad la información requerida.

En relación con las líneas estratégicas y los indicadores de necesidades presenta un alto grado coherencia; dado que se observa una buena relación entre los cuatros pilares de la de propuesta de gobierno de la alcaldesa y las necesidades manifestadas por los diferentes sectores de la comunidad. Lo que pone de manifiesto un aceptable proceso en la obtención y manejo de la información cualitativa utilizada en la formulación del Plan de Desarrollo. Se destaca la coherencia y objetividad de los principios rectores propuesto por el ente territorial, además hay muy buena relación entre el propósito de región y el objetivo general del plan de desarrollo.



#### 4.2. DIAGNÓSTICO.

En el documento borrador no se presenta diagnostico lo que no permite emitir un juicio objetivo al respecto.

#### 4.3. PLAN ESTRATEGICO.

Considera los aspectos generales, se observa una muy buena relación de transversalidad entre los ODS y los diferentes sectores; además se aprecia articulación con el Plan de



	<b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA</b> <b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b> <b>2024 - 2027</b>	
	<b>CONCEPTO DEL CTP AL PDM 2024-2027</b>	
	<b>Puerto Tejada, un espiral de metas vitales</b>	

Desarrollo Nacional, el Departamental, el PEDENORCA y de manera tangencial se aprecia la posibilidad de la integración regional a partir la propuesta de ser parte de la zona metropolitana de Cali.

Se destaca la importancia que se le da al tema de la paz al generar una línea estratégica exclusiva para este tema. También se sugiere una revisión rigurosas de las líneas bases y las metas pues una cantidad significativa aparecen sin cuantificación o con cifras que no son comprensibles; de igual manera se observa programas sin indicadores de producto y los indicadores de resultados brillan por su ausencia.

Además hay líneas estratégicas sin definir lo que no permite visualizar cuales son las acción para alcanzar los objetivos; dicho de otra manera no permiten visualizar que proyectos soportaran los programas por ende su propósito.

#### **4.4. DIAGNÓSTICO FINANCIERO.**

Este refleja la situación financiera actual del municipio; los datos presentan alta coherencia y concordancia con la información reportada por la administración saliente y los organismos del orden nacional encargados de realizar seguimiento al proceso fiscal y financiero del ente territorial. De esta manera este diagnóstico se constituye en un elemento de alto valor para la elaboración del plan plurianual de PDM 2024-2027 "COMPROMISO PARA AVANZAR".

#### **4.5. PLAN PLURIANUAL.**

A pesar que el diagnostico financiero devela de manera objetiva la situación del municipio en el documento borrador presentado al CTP no se evidencia el plan plurianual para el cuatrienio 2024-2027

#### **4.6 . ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO.**

No se presentan estrategias puntuales para el seguimiento y monitoreo al PDM por parte de las veedurías ciudadanas; además no se observan mecanismo de planificación tanto para la ejecución como para la divulgación del PDM.


#### **4.7. RECOMENDACIONES**

##### **➤ Víctimas**

La atención a las víctimas que se realiza en el municipio es muy básica. Se recomienda incluir en el PDT la ampliación del área de atención a víctimas, darle mayor importancia a este tema con personal adecuado y por tanto de estructura. Se requiere una Unidad de atención en el municipio; y garantizar el cumplimiento de las rutas.

##### **➤ Minería**



	<b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA</b> <b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b> <b>2024 - 2027</b>	
	<b>CONCEPTO DEL CTP AL PDM 2024-2027</b>	
	<b>Puerto Tejada, un espiral de metas vitales</b>	

La extracción de material del río (Bocas del palo) con las dragas, ha generado Desplazamiento y conflictos en la vía. Este tipo de conflictos deben acompañar con Acciones concretas en el POT. Misma situación para la extracción de arcilla.

**POT y las zonas de ampliación económica.** Se recomienda adicionalmente que en la actualización del POT queden definidas claramente las zonas de expansión urbana, industrial y económica, regulación del uso del suelo y el espacio público

**Territorio de ríos:** Darle más fuerza al programa con estrategias de tributación para la protección de las cuencas, para beneficiar al mismo río, para incrementar ingresos del municipio y corresponsabilidad de la población y empresas. Regular el uso de la cuenca hidrográfica.

➤ **Seguridad**

Los programas de fortalecimiento institucional con tecnología requieren de presupuestos importantes. Se recomienda considerar estrategias tributarias. Se pone de ejemplo los suscriptores a las empresas de energía con 21500 usuarios y una tarifa de en el recibo para implementar que contribuya en la seguridad para la línea de fortalecimiento y tecnología.

➤ **Ambiental**

El CTP recomienda en el PDM incluir con mayor claridad lo relativo a reciclaje: reciclaje en la fuente, lugar de clasificación y reutilización o transformación del material; obligar a las empresas de recolección de basuras. Ordenar la recolección de basuras en los barrios  
 Servicios públicos – estructura de basuras y tratamiento

La recolección de basuras genera un alto impacto ambiental urbano y rural negativo por lo tanto el CTP recomienda se le dé más fuerza al PDM propuesto con programas y acciones de control regulación de los operadores y de cultura ciudadana para superar el riesgo ambiental en el territorio.



El CTP recomienda considerar estrategias en el PDM en el programa de servicios públicos que se fomente la transición a energías sostenibles con incentivos.

**Canales de agua lluvia:** Es necesario incluir la reconstrucción de los canales que sean necesarios. Retomar lo que ya existe en canales lluvias para mejorarlos entamborados.

**Competitividad de nuestros campesinos:** Lo que ellos producen que se dé un valor agregado con fomento de la agroindustria para que el producto sea procesado. Generarle valor.

➤ **Educación**



	<b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA</b> <b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b> <b>2024 - 2027</b>	
	<b>CONCEPTO DEL CTP AL PDM 2024-2027</b>	
	<b>Puerto Tejada, un espiral de metas vitales</b>	

Se recomienda revisar los aspectos de calidad de la educación, pues esto involucra muchos temas que se pueden estar quedando cortos en el PDM.

En cuanto a educación superior, recomiendan reconsiderar que el municipio no tiene el dinero ni la capacidad para sostener esa iniciativa, que sin un estudio de mercado no es muy factible incluir esta propuesta. Revisar experiencias previas que no han avanzado. Será necesario alianzas metropolitanas, con los municipios del norte, dejar capacidad instaladas, y recuperar liderazgo.

➤ **Deporte**

Es un tema de gestión de recursos. No hay gasto social en puerto tejada en deporte Deben incluirse otra estampilla.

➤ **Mujer**

Áreas de empleo para mujeres cabezas de familia- debe ser una prioridad.

➤ **Movilidad.- plan de movilidad**

El hospital está en las afueras en una vía de alto flujo vehicular y no está considerado andén; por tanto, el municipio requiere un plan estratégico de andenes peatonales garanticen la movilidad segura de las personas.



➤ **Etno-educación**

Se recomienda que el PEA considere todas las variables que nos permitan salvaguardar los aspectos culturales propios de las comunidades negras, pero también; nos ayuden a mejorar en términos de calidad de la educación y generación de oportunidades en cuanto competitividad. En otras palabras ser ciudadanos del mundo y para el mundo. Con un alto sentido social

**5. CONCEPTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Una vez realizada la lectura, el análisis, ajuste y las recomendaciones; el CTP del municipio de Puerto Tejada. Considera que el PDM "COMPROMISO PARA AVANZAR" en su fase de formulación cumple con los requerimientos de ley y recoge de manera amplia tanto lo expuesto por el señor alcalde en su programa de gobierno; como lo expresado por los diferentes sectores de la comunidad. (Diagnóstico de la comunidad y grupos de valores). En ese sentido, por todo lo expuesto expresamos nuestro CONCEPTO POSITIVO y FAVORABLE al plan de desarrollo del municipio de Puerto Tejada "COMPROMISO PARA AVANZAR" periodo 2024-2027.



	<b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA</b> <b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b> <b>2024 - 2027</b>	
	<b>CONCEPTO DEL CTP AL PDM 2024-2027</b>	
	<b>Puerto Tejada, un espiral de metas vitales</b>	

Se sugiere al ejecutivo y al concejo municipal tener en cuenta las observaciones hechas por el CTP antes de la presentación y aprobación del documento definitivo. Entendiendo que este documento es el principal documento de planeación y la carencia de acciones que garanticen el bienestar de todos los sectores no permitiría el cumplimiento de los objetivos generales del PDT.

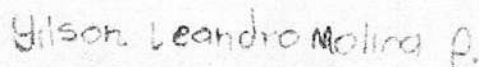
Dado en Puerto Tejada Cauca a los 26 días del mes de Marzo de 2.024



\_\_\_\_\_  
**ELICEMIR CASTILLO ESCOBAR**  
**PRESIDENTE**

Hugo Andres Rincon sc.

\_\_\_\_\_  
**HUGO ANDRÉS RINCON**  
**SECRETARIO**



\_\_\_\_\_  
**YILSON LEANDRO MOLINA PEÑA**  
**VICEPRESIDENTE**



 Estado: Controlado	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA 891500580-9 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PLANEACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO SGC 02
	COMUNICACIONES 120.600.03-331 Codigo Postal: 191501	VERSION 1  PAGINA 1 DE 1 Documento Actualizado

29 de abril del 2024

Doctor  
**AMARILDO CORREA**  
 Director CRC  
 Popayán

Asunto: Solicitud Concepto PDM Puerto Tejada, Cauca.

Cordial saludo:

En aras que esta Municipalidad debe presentar el día 30 de abril el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024 – 2027 Puerto Tejada Avanza, nos permitimos solicitarle nuevamente el Concepto requerido a la CRC desde el 23 de abril.

Agradecemos su valiosa e importante atención.

Agradezco su valiosa atención.

Atentamente,



**GUSTAVO ADOLFO CAICEDO VIVEROS**  
 Secretario de Planeación e Infraestructura Mpal.

Proyecto-Elaboro: Omaira Nieva C

Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM Tel. 092 8280820

[semp@puerto-tejada.gov.co](mailto:semp@puerto-tejada.gov.co)





crc@crc.gov.co



99+

Redactar

Mail

Recibidos

868

### CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO 2024- 2027

Usuarios externos

Recibid

Chat

Destacados



**Planeación** . <planeacion@puertotejada.gov.co>  
para crc

mar, 23 abr,

Meet

Pospuestos

Puerto Tejada, Abril 23 de 2024

Enviados

Más

Etiquetas

[imap]/Borrador

contraloria

spgr

**Dr. AMARILDO CORREA**  
Director CRC

Cordial Saludo

El pasado 29 de Febrero radicamos ante su corporacion la version preliminar del Plan de Desarrollo Municipal de Puer revisara lo concerniente al capítulo ambiental, el cual se recibió respuesta inmediata de que dicho documento quedaba

Mediante la presente me permito solicitar de manera comedida el respectivo concepto del Capítulo Ambiental del Plan debe rdicar el Plan de Desarrollo ante el Concejo Municipal y se debe contar con el concepo de la CRC.

Muchas gracias por la atención prestada a la presente

Atentamente

**LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ**

Alcalde(a) Municipal





crc@crc.gov.co

- 99+
- Mail
- Chat
- Meet

Redactar

- Recibidos 868
- Destacados
- Postpuestos
- Enviados
- Más

Etiquetas

- [imap]/Borrador
- contraloria
- spgr



**Planeación** . <planeacion@puertotejada.gov.co>  
para crc, EDWIN  
Puerto Tejada, Enero 29 de 2024

**Dr. AMARILDO CORREA**  
Director CRC

Cordial Saludo

Mediante la presente me permito hacer entrega de la Versión preliminar del Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Tejada, para su revisión y visto bueno del capítulo ambiental.

Muchas gracias por la atención prestada a la presente

Atentamente

**LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ**  
Alcaldesa Municipal

—  
Secretaria de Planeación Infraestructura  
Carrera 19 Calle 17 Esq. Piso 2 frente al CAM  
Tel. 0928280820  
e-mail: [planeacion@puertotejada.gov.co](mailto:planeacion@puertotejada.gov.co)



# **PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUERTO TEJADA**

**2024- 2027**



## SIGLAS

ASIS: Análisis de la Situación de Salud  
AVPP: Años de Vida Potencialmente Perdidos  
CAC: Cuenta de Alto Costo  
CIE10: Clasificación Internacional de Enfermedades, versión 10  
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Dpto: Departamento  
DSS: Determinantes Sociales de la Salud  
EDA: Enfermedad Diarreica Aguda  
ESI: Enfermedad Similar a la Influenza  
ESAVI: Eventos Supuestamente Atribuidos a Inmunización  
ERC: Enfermedad Renal Crónica  
ETA: Enfermedades Transmitidas por Alimentos  
ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual  
ETV: Enfermedades de Transmitidas por Vectores  
HTA: Hipertensión Arterial  
IC95%: Intervalo de Confianza al 95%  
INS: Instituto Nacional de Salud  
IRA: Infección Respiratoria Aguda  
IRAG: Infección Respiratoria Aguda Grave  
LI: Límite inferior  
LS: Límite superior  
MEF: Mujeres en edad fértil  
Mpio: Municipio  
MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social  
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas  
No: Número  
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio  
OMS: Organización Mundial de la Salud  
OPS: Organización Panamericana de Salud  
RIPS: Registro Individual de la Prestación de Servicios  
RAP: Riesgo Atribuible Poblacional  
PIB: Producto Interno Bruto  
SISBEN: Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales.  
SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud  
SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social  
SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública  
TB: Tuberculosis  
TGF: Tasa Global de Fecundidad  
VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humano



## CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA
2. PRESENTACIÓN
3. MARCO NORMATIVO
4. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LOS INDICADORES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
  - 4.1 Aspectos generales de la población, caracterización demográfica de la población
  - 4.2 Direccionamiento del sector salud
  - 4.3. Situación de los indicadores de salud
    - 4.3.1.1 Mortalidad general
    - 4.3.1.2 Mortalidad general por grandes causas
    - 4.3.1.3 Mortalidad específica por subgrupo
    - 4.3.1.4 Mortalidad materno - infantil y en la niñez
    - 4.3.1.5 Análisis desigualdad en la mortalidad materno- infantil y en la niñez
  - 4.4 Análisis de la morbilidad
    - 4.4.1 Principales causas de morbilidad
    - 4.4.2 Morbilidad específica por subgrupo
    - 4.4.3 Movilidad específica en salud mental
    - 4.4.4 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria
    - 4.4.5 Identificación de prioridades principales en la morbilidad
  - 4.5 Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud - DSS
    - 4.5.1 Análisis de los determinantes intermedios de la salud
  - 4.6 Priorización de los problemas de salud
5. CONFIGURACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN SALUD
  - 5.1 Configuración deseada
    - 5.1.1 Metáfora Deseada
    - 5.1.2 Texto de la metáfora deseada
    - 5.1.3 Ejes estructurales deseados (Desafíos/ Prioridades)
    - 5.1.4 Transformaciones + calificación
6. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES
7. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD
  - 7.1 Visión
  - 7.2 Objetivos Estratégicos (Desafíos/ Prioridades)
    - 7.2.1 Objetivos Estratégicos PDSP
    - 7.2.2 Objetivos estratégicos PTS
  - 7.3 Metas de Bienestar
8. COMPONENTE OPERATIVO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD





**1. FICHA TÉCNICA**

DEPARTAMENTO:	CAUCA
ENTIDAD TERRITORIAL:	MUNICIPIO
NIT:	
<b>OFICINA MUNICIPAL DE SALUD</b>	
NOMBRES Y APELLIDOS:	
DEPENDENCIA/CARGO:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
<b>APROBACIÓN</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE:	
APROBADO POR:	
NÚMERO DE APROBACIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN:	
<b>VISIÓN</b>	
<p>Puerto Tejada, será un municipio reconocido como modelo de salud pública en el ámbito regional y nacional, donde la salud se concibe como un derecho fundamental y se construye de manera colectiva, con enfoque diferencial e intercultural, a través de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención integral y la rehabilitación, con énfasis en la participación social, la gestión del riesgo y la sostenibilidad ambiental.</p>	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PTS</b>	
<p>Implementar estrategias de educación en salud para la población en general, con énfasis en los grupos más vulnerables, utilizando diferentes canales de comunicación y participación comunitaria.</p>	
<p>Desarrollar programas de intervención en los determinantes sociales de la salud, como la pobreza, la desigualdad, la educación, la vivienda, el trabajo y el medio ambiente, mediante acciones intersectoriales y la participación de la comunidad.</p>	
<p>Garantizar el acceso a la atención en salud de calidad, con enfoque diferencial e intercultural, mediante la ampliación de la cobertura de servicios, la mejora de la infraestructura y la dotación de los centros de salud, y la capacitación del personal</p>	



de salud.
Fortalecer la atención primaria en salud como eje central del sistema de salud, mediante la implementación de estrategias de atención integral a la familia y la comunidad, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
Promover la participación activa y efectiva de la comunidad en la toma de decisiones en salud a través de la creación y fortalecimiento de los Consejos Locales de Salud, las veedurías en salud y otras formas de participación social.
Implementar un plan de gestión del riesgo en salud que incluya la identificación, evaluación y priorización de riesgos, la elaboración de planes de acción para la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta ante emergencias y desastres.
Capacitar al personal de salud en los diferentes niveles de atención, en competencias técnicas, científicas, humanísticas y de gestión, mediante la implementación de programas de formación continua, la promoción de la investigación en salud y el intercambio de experiencias.

## 2. PRESENTACIÓN

El acceso a la salud como un derecho fundamental de los ciudadanos es una responsabilidad que recae en el Estado. La Alcaldía Municipal reconoce esta responsabilidad y se compromete a garantizar, promoviendo el reconocimiento, respeto, defensa y garantía de este derecho. Esto se hace con el objetivo de permitir que la población del municipio pueda desarrollar plenamente su potencial vital, tanto en su vida diaria como en su trabajo y movilidad dentro del área.

La participación social desempeña un papel crucial en este proceso, ya que permite que la comunidad se involucre en la toma de decisiones relacionadas con la salud. Esto incluye la participación en la planificación y ejecución del presupuesto local, así como la rendición de cuentas, lo que contribuye a una gestión transparente de los recursos destinados a la salud.

El enfoque del sector salud del municipio se basará en una gestión eficiente y efectiva que garantice el derecho a la salud. Esto implica la coordinación y colaboración de todos los actores involucrados en el sector.

Para el año 2027, se espera que el municipio haya logrado mejoras significativas en los indicadores de salud de su población. Esto incluirá la creación de condiciones ambientales y sanitarias seguras y sostenibles que mejoren la calidad de vida y aumenten la esperanza de vida al nacer. Para lograr esto, se enfatizará en facilitar el acceso a servicios de salud de calidad, mediante un modelo de atención integral que abarque desde la promoción y prevención hasta el tratamiento y rehabilitación, adaptado a las necesidades de las personas en todas las etapas de la vida.



El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) será fundamental en la implementación de estas políticas de salud pública. La Oficina Municipal de Salud ejercerá un papel rector en este proceso, asegurando que los administradores y proveedores de servicios de salud cumplan con su responsabilidad de garantizar el derecho a la salud para todos los habitantes del municipio, sin discriminación y con transparencia en el uso de los recursos.

El Plan Territorial de Salud (PTS) será un componente clave del PDM, orientado hacia la implementación de un modelo de salud basado en la Atención Primaria de Salud. Esto incluirá acciones para fortalecer la intersectorialidad y la participación social, así como para abordar los determinantes sociales de la salud y promover el autocuidado. El objetivo final es garantizar que todos los habitantes del municipio puedan vivir más y con una mejor calidad de vida.

### **3. MARCO NORMATIVO**

El Plan de Salud Municipal se ha elaborado considerando diversas normativas nacionales e internacionales, así como declaraciones que abordan políticas de promoción de la salud, prevención de enfermedades, intervención en determinantes de la salud, mejora del acceso y fortalecimiento de la participación social. Entre los marcos normativos relevantes se destacan:

A nivel internacional, se han proclamado declaraciones por las Naciones Unidas para promover la prosperidad, igualdad, libertad y dignidad mundial, abordando temas como la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la protección de los derechos humanos. Algunas de estas declaraciones incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), que han servido como marco para estrategias como la Atención Primaria en Salud (APS) propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En el contexto colombiano, el derecho a la salud se considera fundamental dentro del Estado Social de Derecho, siendo universal, irrenunciable e integral para una vida digna. La Constitución Política de 1991 reconoce la salud como un derecho fundamental y la Seguridad Social como un servicio público obligatorio, estableciendo responsabilidades para el Estado, las personas y la comunidad. Además de la Constitución, existen leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que regulan el sector salud, entre ellos la Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Ley 152 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 1098 de 2006, la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación, la Ley 1257 de 2008, la Conpes 3550 de 2008, la Ley 1295 de 2009, la Ley 1355 de 2009, la Ley 1753 de 2015, la Ley 1448 de 2011, entre otras.



Asimismo, se han emitido decretos y resoluciones para reglamentar y operativizar el sector salud, como el Decreto 3518 de 2006, la Resolución 1841 de 2013, la Resolución 1536 de 2015, la Resolución 0518 de 2015, la Resolución 3202 de 2016, la Resolución 3280 de 2018, la Resolución 507 de 2020 y la Circular Externa 025 de 2020, esta última relacionada con la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19), proporcionando instrucciones para acciones colectivas y gestión de la salud pública.

#### **4. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LOS INDICADORES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA**

Los datos proporcionados a continuación se derivan del Análisis de la Situación de los Indicadores de Salud 2023, el cual se basa en fuentes oficiales conforme al Plan Decenal de Salud Pública (PDSP). Este análisis se llevó a cabo utilizando múltiples enfoques y un modelo conceptual que incluye el enfoque de derechos, el enfoque diferencial, el enfoque poblacional y el modelo conceptual de Determinantes de la Salud, el cual destaca la estrecha relación entre la morbilidad/mortalidad y las condiciones de nacimiento, vida, trabajo y envejecimiento de las personas.

Además, se recopiló información de datos primarios y secundarios. Se utilizaron como fuentes de información las estimaciones y proyecciones de la población de los censos de 2015, 2018 y las actualizaciones posteriores a la pandemia de COVID-19, así como los indicadores demográficos para analizar el contexto demográfico. Para el análisis de la mortalidad en el municipio de Puerto Tejada, se empleó información recopilada del periodo comprendido entre 2005 y 2021, según las bases de datos de Estadísticas Vitales (nacimientos y defunciones) consolidadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Adicionalmente, se identificaron datos relevantes desde las percepciones de la comunidad que podrían considerarse como factores de riesgo y determinantes para las causas de mortalidad y morbilidad entre los habitantes, como por ejemplo los riesgos ambientales. Se realizó una presentación descriptiva de la situación de salud e indicadores de salud, destacando aspectos como persona, lugar y tiempo, utilizando medidas de frecuencia tales como mortalidad, prevalencia, incidencia y letalidad, así como tasas de mortalidad ajustadas por edad, AVPP y tasas específicas de mortalidad mediante métodos directos, todo ello mediante el uso de herramientas como Microsoft Excel y tablas dinámicas.

##### **4.1 Aspectos generales de la población, caracterización demográfica de la población**

Puerto Tejada se sitúa al norte del departamento del Cauca, limitando al Oriente con los municipios de Miranda y Padilla, al Occidente con Villarrica y Jamundí Valle, al norte con Cali (Departamento del Valle) y al Sur con Villarrica y Caloto. Durante la



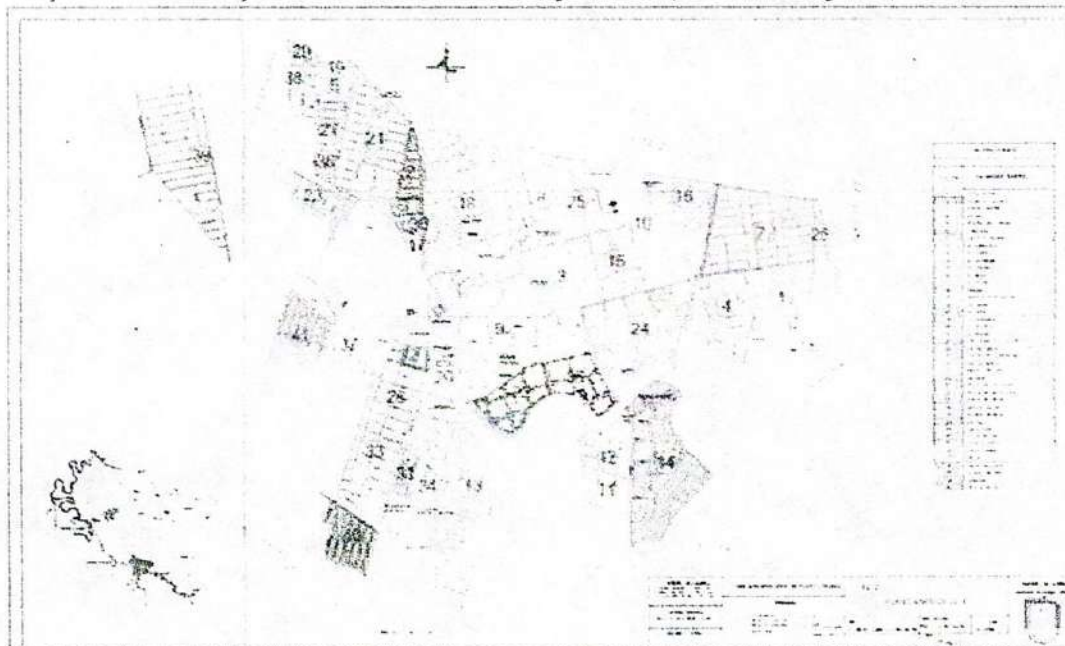
época colonial, Puerto Tejada se conocía como Palenque de Monte Oscuro, formando parte de la jurisdicción de Caloto.

El municipio abarca una extensión total de 11,169.07 hectáreas (equivalentes a 102 km<sup>2</sup>), divididas en 368.1 hectáreas de área urbana y 10,800.97 hectáreas de área rural. La altitud de la cabecera municipal es de 964 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 24°C. En términos de distancia, Puerto Tejada se encuentra a 17 km de la ciudad de Cali y a 108 km de Popayán.

Los datos demográficos revelan que en 2023, Puerto Tejada albergaba a 44,134 habitantes, de los cuales 23,724 eran mujeres (53.8%) y 20,410 hombres (46.2%). Esta población representaba el 2.8% del total del departamento de Cauca en ese año.

En cuanto a la distribución por edades y sexo, en 2023 se registraron 7,594 menores de 12 años (48.1% niñas y 51.9% niños), 4,060 adolescentes de 12 a 17 años (50.0% mujeres y 50.0% hombres), 32,480 personas mayores de 18 años (55.6% mujeres y 44.4% hombres), y 5,782 adultos mayores de 60 años o más (58.5% mujeres y 41.5% hombres). Estas cifras proporcionan una visión detallada de la composición demográfica de Puerto Tejada en ese año.

*Mapa 1 División política administrativa y límites, Puerto Tejada, año 2023*



Fuente: Planeación Municipal 2023

Puerto Tejada, un municipio ubicado en la región del Pacífico colombiano, específicamente en la zona Norte del Departamento del Cauca, se encuentra a una corta distancia de 15 minutos de Santiago de Cali, la capital del Departamento del Valle. Además, está a solo 34.7 km del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón y a unas dos horas y media de Buenaventura, el puerto marítimo más



importante del país en el Pacífico. A su vez, se sitúa a 108 kilómetros de Popayán, la capital del Cauca.

Con una extensión aproximada de 102 km<sup>2</sup> (equivalentes a 11,169.07 hectáreas), el municipio se divide en 10,800.97 km<sup>2</sup> de áreas rurales y 368.1 km<sup>2</sup> de áreas urbanas. Desde el punto de vista fisiográfico, Puerto Tejada se encuentra en el Valle geográfico del río Cauca, con una topografía mayormente plana y suelos de origen aluvial, lo que aporta una gran fertilidad a la región. La altitud promedio es de 968 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 24°C y una precipitación anual que oscila entre 1000 y 2000 milímetros.

**- Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los DSS, los enfoques diferenciales y territoriales**

Las cifras del DANE proporcionan una imagen clara y objetiva de la realidad socioeconómica de la comunidad. Según los datos del DANE, la tasa de alfabetización en Puerto Tejada fue del 94,3% en 2018. Este dato revela la situación educativa en el municipio y subraya la importancia de abordar los desafíos en materia de educación.

El análisis revela una serie de problemas en el ámbito educativo, como la baja cobertura en educación superior y la alta tasa de deserción escolar, especialmente en las zonas rurales. Estos problemas impactan negativamente en el desarrollo individual y colectivo, perpetuando ciclos de pobreza y limitando las oportunidades de movilidad social.

El empleo también emerge como un área crítica, con altos niveles de informalidad laboral y desempleo juvenil. La falta de oportunidades laborales estables y bien remuneradas contribuye a la inseguridad económica y a la persistencia de la pobreza en la comunidad. Además, se evidencia una brecha de género en el mercado laboral, con mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a empleos de calidad y obtener salarios equitativos. El análisis de las condiciones laborales respaldado por las cifras del DANE revela una tasa de desempleo del 11,7% en 2020 y una informalidad laboral del 58,2% en el mismo año. Estas cifras reflejan la precariedad del mercado laboral en Puerto Tejada y subrayan la necesidad de políticas que promuevan empleos estables y bien remunerados.

En términos de vivienda, se observa un déficit de vivienda digna y condiciones de hacinamiento en algunas áreas, lo que aumenta el riesgo de enfermedades transmisibles y problemas de salud respiratoria. La falta de acceso a servicios básicos, como agua potable y saneamiento, agrava aún más la situación y afecta la calidad de vida de los habitantes. Las estadísticas del DANE muestran un déficit de vivienda digna del 34,4% en 2018 y una tasa de hacinamiento del 14,2% en el mismo año. Estos datos evidencian las condiciones precarias en las que vive una parte



significativa de la población y subrayan la urgencia de medidas para mejorar la calidad de la vivienda.

La seguridad alimentaria es otro aspecto crítico respaldado por las cifras del DANE. Con una inseguridad alimentaria leve del 22,4% y una inseguridad alimentaria moderada o grave del 7,3% en 2018, se evidencia la vulnerabilidad de la población a la falta de acceso a alimentos nutritivos y suficientes. Se evidencia una alta incidencia de inseguridad alimentaria, especialmente en las zonas rurales, lo que se traduce en niveles preocupantes de desnutrición y enfermedades relacionadas con la alimentación. Estos problemas pueden tener un impacto duradero en la salud física y mental de la población, especialmente entre los grupos más vulnerables.

En cuanto a la equidad de género, los datos del DANE muestran una brecha salarial del 21,5% en 2020 y una alarmante tasa de violencia intrafamiliar del 34,7% en 2019. Estas cifras destacan las desigualdades de género arraigadas en la comunidad y subrayan la necesidad de políticas que promuevan la igualdad de género y prevengan la violencia doméstica.

Según el DANE, el índice de cohesión social en Puerto Tejada fue del 49,2 en 2018, mientras que la participación en actividades comunitarias fue del 36,5% en el mismo año. Estas cifras ofrecen una visión de la cohesión social en la comunidad y resaltan la importancia de fortalecer la participación ciudadana para abordar los problemas sociales y de salud. Esta falta de cohesión puede obstaculizar los esfuerzos para abordar los problemas sociales y de salud de manera efectiva, y puede generar una sensación de apatía y desconexión entre los residentes.

El enfoque diferencial y territorial permite comprender aún más las disparidades dentro de la población de Puerto Tejada. Se destacan las diferencias significativas en términos de género, edad, etnia y ubicación geográfica, y cómo estas disparidades afectan la salud y el bienestar de los residentes. Este análisis proporciona una base sólida para desarrollar intervenciones y políticas que aborden las necesidades específicas de cada grupo poblacional y promuevan la equidad en salud.

#### ***-Relaciones entre la Sociedad y el Ambiente en el Territorio***

La contaminación del río Palo y la agroindustria en Puerto Tejada han generado una interacción compleja entre la sociedad y el entorno natural en este territorio. Los vertidos de desechos líquidos provenientes de la empresa Propal S.A. y otras actividades contaminantes han ocasionado una grave afectación en una de las fuentes de agua más significativas del Departamento de Cauca.

En el municipio, el río Palo desempeña un papel crucial al suministrar agua potable y energía hidroeléctrica a diversos municipios del Departamento. Además, este cuerpo de agua ha sido históricamente utilizado como medio de transporte, recreación, y sustento para las familias locales dedicadas a la pesca y extracción de materiales de



construcción. Específicamente, el río Palo abastece de energía a la microcentrilla de Caloto, Padilla y Guachené, así como al acueducto regional del norte de Cauca, que provee agua a los municipios de Caloto, Villarrica y Puerto Tejada. Asimismo, es uno de los principales afluentes del río Cauca, contribuyendo significativamente a su caudal. Sin embargo, la intervención humana en la cuenca del río ha llevado a una división geográfica en tres zonas: comunidades indígenas en la parte alta, afrodescendientes en la zona media, y colonos y agroindustria en la parte baja.

La agroindustria de la caña de azúcar ha estado presente en estos territorios desde 1944, con la aparición de otras compañías en las últimas décadas del siglo XX. Empresas como La Cabaña, Central Castilla, Propal S.A., e Industrial Parks han obtenido beneficios de la explotación de este recurso hídrico. Sin embargo, la contaminación del río Palo ha afectado directa o indirectamente a diversos municipios desde las últimas décadas del siglo pasado, exacerbada por el aumento poblacional, fenómenos climáticos como El Niño, y la actividad ganadera. Específicamente, Puerto Tejada se ha visto gravemente afectada, ya que el 80% de su suministro de agua proviene del río Palo, administrado por la compañía Earpa S.A.

Líderes comunitarios de Puerto Tejada han emprendido acciones colectivas para abordar la contaminación del río. En 1991, presentaron una demanda por protección de derechos fundamentales contra La Cabaña, Propal S.A., la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca (CVC) y la autoridad ambiental regional. Aunque inicialmente ganaron la demanda, esta fue revocada posteriormente por cuestiones legales y de evidencia. No obstante, algunas empresas fundaron una organización llamada Corpopaló para gestionar la cuenca del río, aunque su efectividad ha sido limitada.

En 2003, el río Palo pasó a jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cauca (CRC), lo que llevó a acciones legales para proteger los derechos ambientales colectivos. En 2007, se ordenó la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Puerto Tejada para restaurar el equilibrio ecológico del río, aunque aún está en proceso. Sin embargo, la problemática persiste, afectando la calidad de vida de la comunidad y generando desigualdades, con las comunidades más pobres soportando una carga desproporcionada de la contaminación.

Además, se destacan las amenazas de inundaciones como fenómenos hidrológicos potencialmente destructivos, para los cuales es crucial contar con sistemas de alerta temprana, infraestructuras adecuadas, planes de gestión del riesgo, y políticas de ordenamiento territorial. La participación comunitaria y la concientización son aspectos fundamentales para mitigar estos riesgos y minimizar su impacto en la población y el entorno.

El conflicto en torno al río Palo refleja una compleja dinámica entre diversos actores, incluidas empresas, entidades gubernamentales y comunidades locales, todos los



cuales tienen intereses y perspectivas diferentes sobre el uso y la protección de los recursos naturales.

En términos de impactos, la contaminación del río Palo ha tenido consecuencias significativas en el medio ambiente, incluida la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la contaminación del suelo y del agua, así como la deforestación y la pérdida de cobertura vegetal. Estos impactos ambientales, a su vez, han tenido efectos negativos en la salud de la población, aumentando la exposición a riesgos desconocidos o inciertos, así como la incidencia de enfermedades infecciosas y accidentes profesionales.

Además, se han observado impactos socioeconómicos importantes, como un aumento en la corrupción, inseguridad laboral, despidos y desempleo, así como la pérdida de medios de vida y conocimientos tradicionales. Esto ha contribuido a la pérdida de paisaje y sentido de lugar, afectando negativamente la calidad de vida de las comunidades locales.

En términos de respuesta al conflicto, se han llevado a cabo cambios institucionales, decisiones judiciales y soluciones técnicas para abordar la situación. Sin embargo, la persistencia de la contaminación y los impactos negativos en la comunidad indican que aún queda mucho por hacer para lograr una resolución completa y sostenible del conflicto.

Es evidente que se necesitan regulaciones ambientales más efectivas y una mayor participación de la comunidad en la toma de decisiones para abordar de manera integral los problemas relacionados con la contaminación del río Palo y otros desafíos ambientales en la región. Además, es crucial adoptar medidas preventivas y de mitigación para reducir el riesgo de inundaciones y proteger la población y el entorno de los impactos adversos asociados con estos eventos extremos.

#### **4.2 Direccionamiento del sector salud**

La coordinación intersectorial es una responsabilidad fundamental que la entidad territorial debe liderar, fortaleciendo el desarrollo e implementación de políticas, así como la capacidad institucional para la planificación y gestión en salud. Además, se requiere un enfoque participativo y coherente con el contexto político y económico para garantizar una gestión efectiva de todos los actores involucrados en la cooperación intersectorial e interinstitucional en materia de salud.

El municipio de Puerto Tejada, a través de la Secretaría de Salud, ha emprendido acciones para fomentar esta coordinación mediante la realización participativa de diagnósticos de salud y la elaboración conjunta de planes de salud en mesas de trabajo con diversos actores. Sin embargo, persisten deficiencias estructurales en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia, que generan inequidades, ineficiencias y desarticulación entre los actores, afectando el desarrollo



humano integral de los habitantes. Estas debilidades se reflejan en la falta de control por parte del ente rector, la falta de información sobre los derechos y deberes en salud por parte de los ciudadanos, la desarticulación entre entidades del sector, la débil participación ciudadana en su proceso de salud y un sistema de información deficiente, lo que dificulta la toma de decisiones informadas.

La participación social y comunitaria en salud es esencial para mejorar las condiciones de salud y promover la cultura del autocuidado. A pesar de los esfuerzos realizados para fortalecer y capacitar a las organizaciones sociales, sigue existiendo una participación ciudadana débil e insuficiente en su propio proceso de salud.

#### **4.3. Situación de los indicadores de salud**

El Municipio de Puerto Tejada, a través de la Secretaría de Salud Municipal, ha elaborado el Análisis de Situación de Salud (ASIS) con el objetivo de cumplir con los requisitos de información sobre la salud de la población del municipio. Este documento proporciona datos sobre la mortalidad y morbilidad percibida e institucional, así como sobre los factores de riesgo y discapacidad que influyen en la oferta y demanda de servicios de salud. A continuación, se presentan algunos extractos del mismo.

##### **4.3.1.1 Mortalidad general**

La mortalidad es un fenómeno demográfico intrínseco e irreversible que posee una gran relevancia para disciplinas como la demografía, la economía y la salud pública.

En el Municipio de Puerto Tejada, durante el periodo de 2005 a 2021, la principal causa de muerte en la población general, según las tasas ajustadas, han sido las Enfermedades del Sistema Circulatorio, con una tasa de 141,12 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2021. Esta tendencia ha mostrado variaciones a lo largo del tiempo, alcanzando su punto máximo en 2006 con una tasa de 318, y presentando un predominio ascendente especialmente en el último año analizado. Entre los factores desencadenantes se destacan la falta de adherencia a prácticas alimentarias adecuadas, la escasa actividad física, la entrega no oportuna de medicamentos y el manejo inadecuado de la enfermedad en el hogar, especialmente para aquellos diagnosticados que carecen de apoyo familiar.

En segundo lugar se encuentran otras causas, con una tasa máxima de 106,14 en 2008 y una disminución gradual hasta llegar a 92,69 por cada 100.000 habitantes en 2021. En tercer lugar se ubican las Causas Externas, con una tasa de 88,84 muertes por cada 100.000 habitantes en 2021. La tasa más alta registrada fue de 102 por cada 100.000 habitantes en 2006, mostrando variaciones a lo largo del periodo analizado.

##### **4.3.1.2 Mortalidad general por grandes causas**

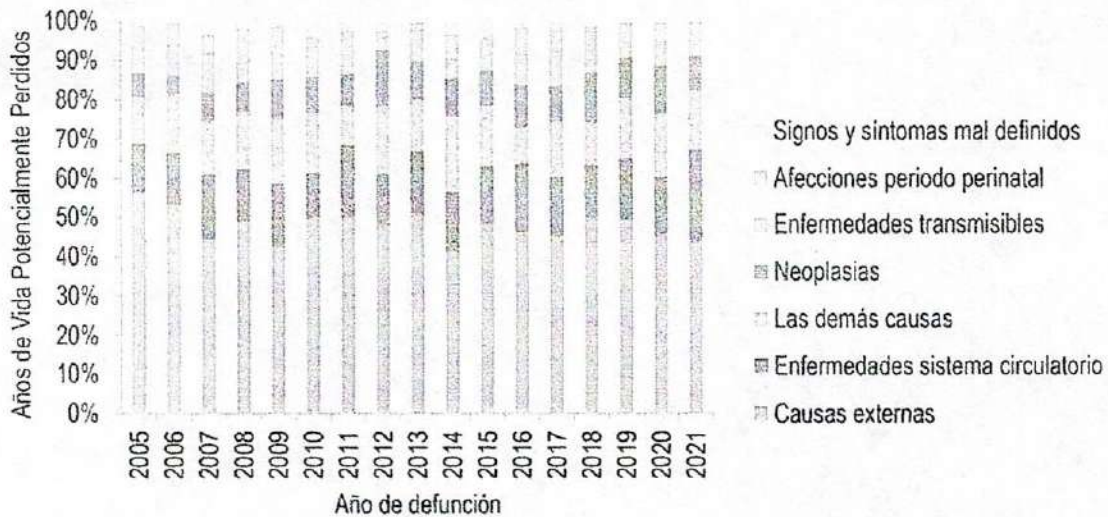
El análisis de la carga de la enfermedad muestra el impacto que tiene para la sociedad las muertes a edad temprana, dentro de estas medidas se encuentran los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), que corresponden a la suma de todos los años



que habrían vivido las personas que murieron por una determinada causa si hubieran vivido hasta una cierta edad, por tanto consideran el tiempo de vida que se pierde como resultado de una muerte prematura y tiene el efecto de otorgar mayor importancia a la vida que se pierde por enfermedades o eventos en los jóvenes, por tanto su medición permite establecer el impacto que tienen las distintas causas de muerte sobre la población y facilita el direccionamiento y evaluación de las acciones en salud.

En cuanto a los años de vida potencialmente perdidos, la primera causa que aportó para los años de Vida Potencialmente Perdidos- AVPP durante el periodo 2005 a 2021 fueron las Causas Externas con un 44.09% de años perdidos durante el último año analizado, con una tendencia a la disminución; seguido de Enfermedades del Sistema Circulatorio con un 23.17% años perdidos que presenta un aumento en el último año evaluado, continúan las demás causas con un 14.97% de años perdidos (Figura 1).

Figura 1 - Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021



Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

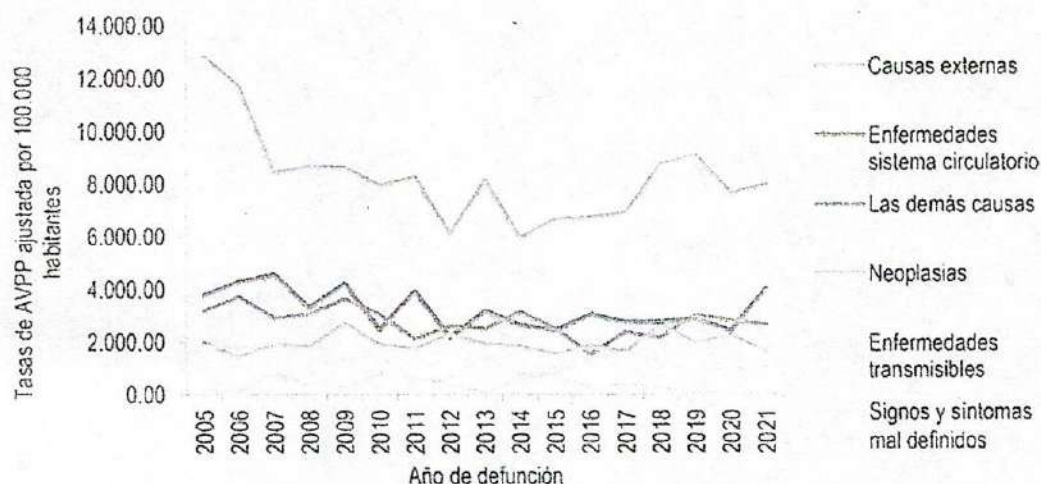
La cuantificación del número total de años de vida perdidos es útil para determinar la magnitud de este problema de salud pública, pero no resulta muy útil al comparar el problema entre grupos de población, ni tampoco para comparar tendencias.

Si se parte del mismo riesgo de desarrollar un evento, un grupo de población más numeroso desarrollará más eventos que uno pequeño, solo por su tamaño. Por esta razón se utilizan las tasas ajustadas que representan la tasa que tendría la población en estudio si tuviera la misma estructura que la población estándar tomada como referencia, lo cual nos permite comparar los años de vida potencialmente perdidos de una población con otra y comparar este mismo indicador de la misma población en dos momentos diferentes de tiempo



En el municipio de Puerto Tejada – Cauca, durante el periodo de 2005 a 2021 al analizar el comportamiento de las tasas ajustadas de AVPP para la población general se encuentra en primer lugar las Causas Externas como la causa que generó el mayor número de fallecimiento en edades tempranas en este Municipio, demostrando una tasa de 7.967,50 por 100.000 habitantes para el año 2021 y una tendencia general de su comportamiento fluctuante; En segundo lugar se encuentran las Enfermedades del Sistema Circulatorio con comportamiento oscilante, un pico en el año 2007 de una tasa de 4.565,8 por 100.000 habitantes, pero que para el año 2021 (Figura 2).

Figura 2 - Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 general del municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021



Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

#### 4.3.1.3 Mortalidad específica por subgrupo

A continuación, se presenta un análisis más detallado que permite identificar los subgrupos de las causas dentro los seis grupos de mortalidad de las enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas.

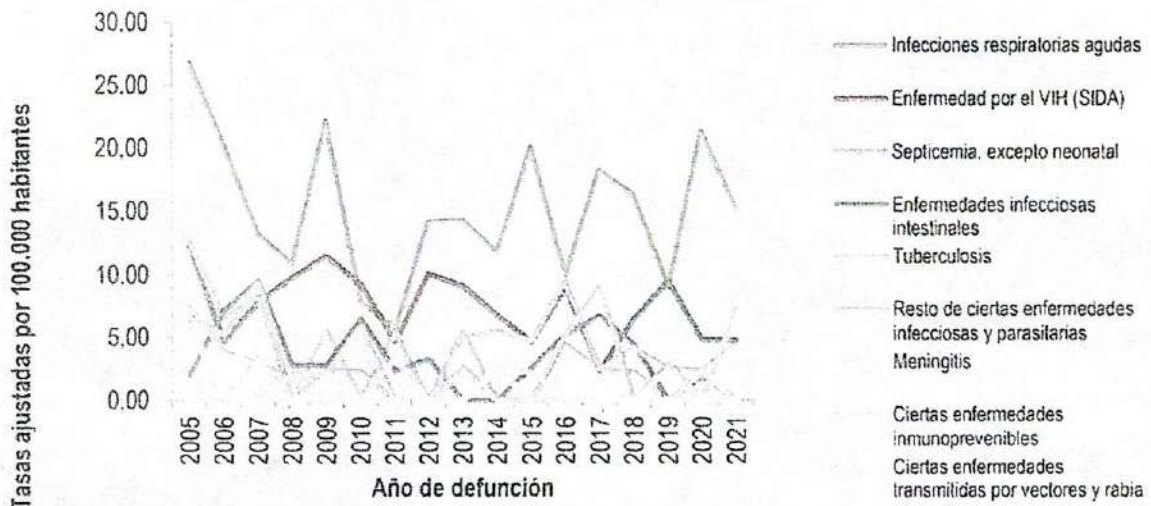
##### Enfermedades transmisibles

Dentro del subgrupo, la primera causa de muerte por enfermedades transmisibles se atribuye a las Infecciones respiratorias agudas que presentó un comportamiento fluctuante durante el periodo con tendencia al descenso de los últimos años, que inicia con una tasa alta en el año 2005 alcanzando el valor más alto de la tasa de 26,76 muertes por cada 100.000 habitantes y tendencia al descenso en el año 2021 con una tasa de 15,20 muertes por cada 100.000 habitantes; en segundo lugar se encuentra el Enfermedad por el VIH (SIDA) presentando el pico máximo con una tasa de 12,25 por cada 100.000 habitantes en el año 2005, con un comportamiento oscilante que para el año 2021 presentó un valor de su tasa de 4,72 por 100.000



habitantes; Tercer lugar se encuentra las Septicemia, excepto neonatal presentando un comportamiento al fluctuante hacia la disminución, una tasa más alta de 9.46 por cada 100.000 habitantes en el año 2016, para terminar el último año con cero muertes. (Figura 3)

Figura 3 - Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en del municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021



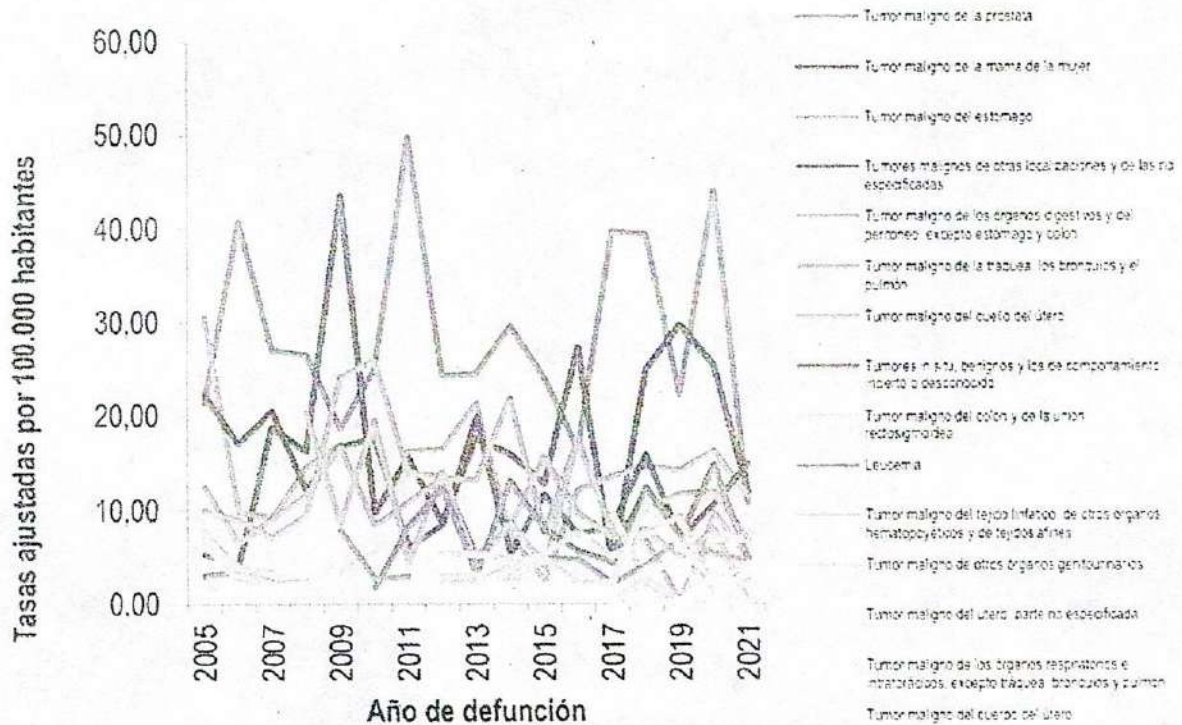
Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Neoplasias

El grupo neoplasias abarca quince subgrupos dentro de los cuales, en el Municipio de Puerto Tejada - Cauca para la población general la primera causa de muerte es el Tumor maligno de la Próstata que presentó un comportamiento oscilante presentándose como la más elevada con un valor en su tasa de 49,83 muertes por 100.000 habitantes en el año 2011, que en el año 2021 presentó una tasa de 10.64 muertes; Segundo lugar se encuentra el Tumor maligno de la mama de la mujer un comportamiento fluctuante, presentando un pico máximo en el año 2009 de 43,56 muertes por 100.000 habitantes y en el año 2021 una tasa de 11.90 muertes; Tercer lugar Tumor maligno del estómago con un pico máximo en el año 2005 de 30.58 muertes en la tasa ajustada y con 11.33 muertes para el año 2021; Todas las causas evaluadas con tendencia al descenso. (Figura 4)

Figura 4 - Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias del municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021





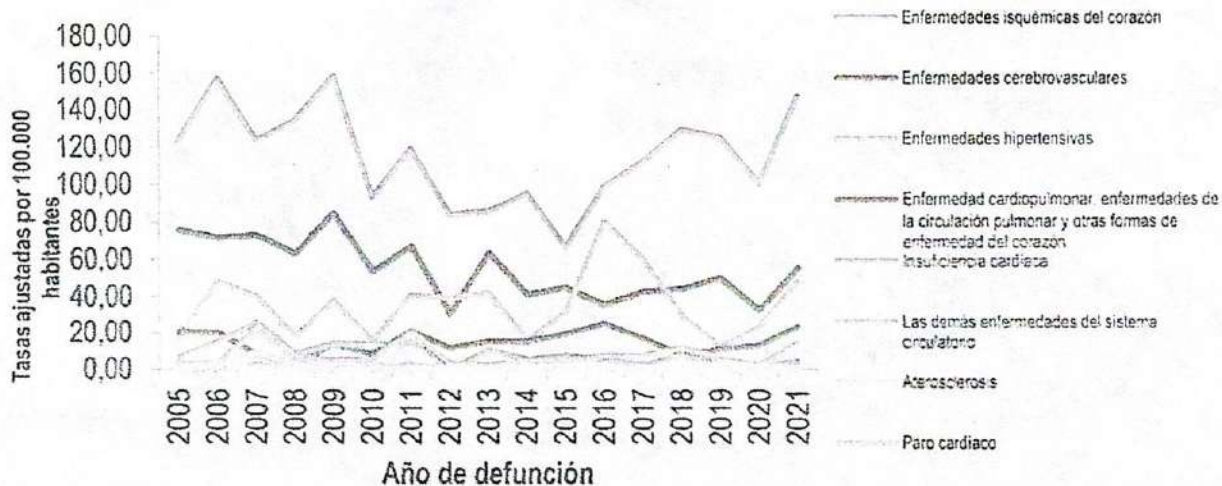
Fuente: MINSALUD-SISPRO-DAN

### Enfermedades del sistema circulatorio

El grupo de enfermedades cardíacas abarca nueve subgrupos de los cuales se evidencia que las enfermedades isquémicas del corazón son la principal causa de mortalidad en la población general, durante el periodo 2005 –2021 en el municipio de Puerto Tejada, con un comportamiento fluctuante alcanzando el pico máximo con una tasa de 158,51 por 100.000 habitantes en el año 2009, que termina el período evaluado con una tasa de 147.27 muertes para el año 2021 tendencia al aumento; En segundo lugar se encuentran Enfermedades cerebrovasculares con una tasa más alta de 84,42 por 100.000 habitantes el año 2009, una comportamiento fluctuante para el año 2021 presentando una tasa de 54.69 muertes. En tercer lugar, Las Enfermedades Hipertensivas con un comportamiento al aumento, que presentó el valor más alto en su tasa de 79,88 por 100.000 habitantes en el año 2016, terminando el periodo evaluado con el año 2021 una tasa de 47.33 muertes tendencia al aumento en las primeras causas. (Figura 5)

Figura 5 - Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio del municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021



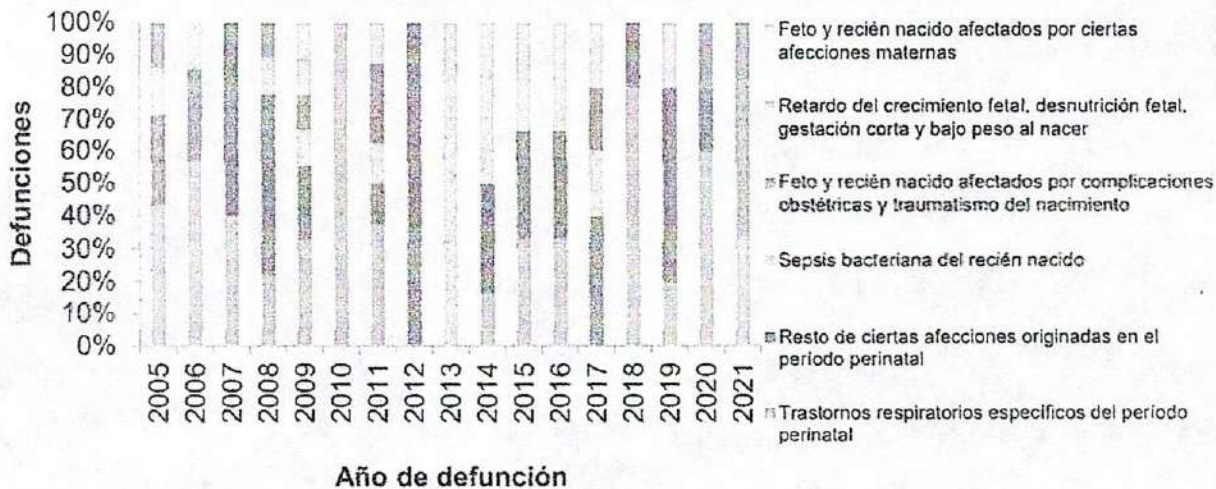


Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

En relación con las afecciones originadas en el periodo perinatal, la mortalidad ajustada por edad en los habitantes del municipio de Puerto Tejada, durante el periodo 2005 – 2021, el promedio refleja el primer lugar se encuentra trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, presentando 32 muertes durante el periodo estudiado; En segundo lugar es ocupado por el Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal con un 27 muertes; en tercer lugar se encontró Sepsis bacteriana del recién nacido con un porcentaje de 17 muertes del periodo evaluado. (Figura 6)

Figura 6 - Porcentaje de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el período perinatal del municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021



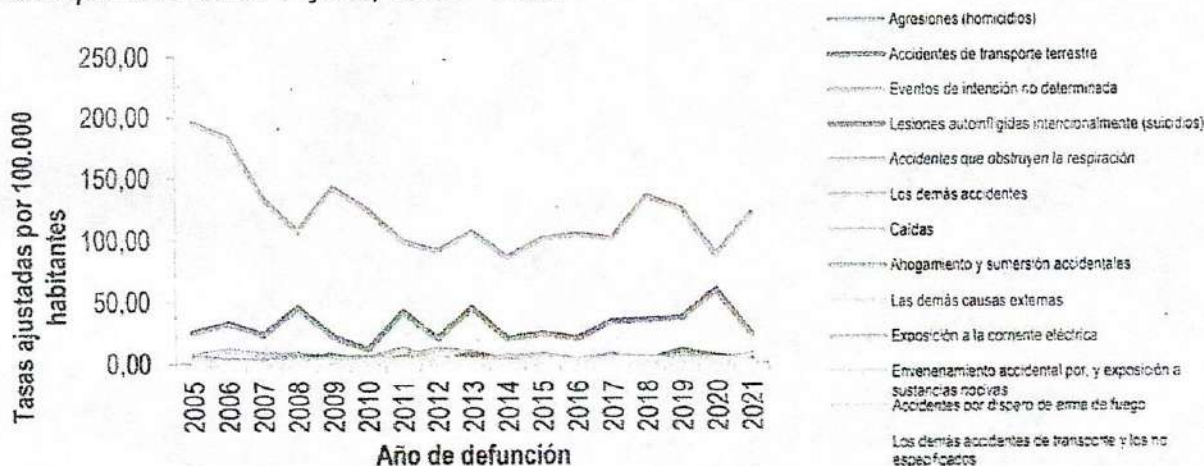
Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Causas externas



La Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas del municipio de Puerto Tejada, durante el periodo 2005 – 2021, Con una diferencia marcada sobre las demás causas las agresiones (homicidios) ocupan el primer lugar alcanzando en el año 2005 una tasa alta de 195,16 muertes por cada 100.000 habitantes, mostrando una tendencia al descenso con una tasa para el año 2021 de 120,45 muertes tendencia al aumento; En segundo lugar los accidentes de transporte terrestre con comportamiento oscilante tendencia oscilante alcanzando un pico máximo de tasa de 45,43 muerte por 100.000 habitantes, con pico máximo de una tasa de 58,80 año 2020, termina el año 2021 con una tasa de 23,45 tendencia al descenso; Continúa los Eventos de intención no determinada, con un pico en su tasa de 11,35 muertes por cada 100.000 habitantes en el Municipio, para el año 2021 presentó una tasa de 4,26 muertes por 100.000 habitantes. (Figura 7)

Figura 7 - Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en el municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021



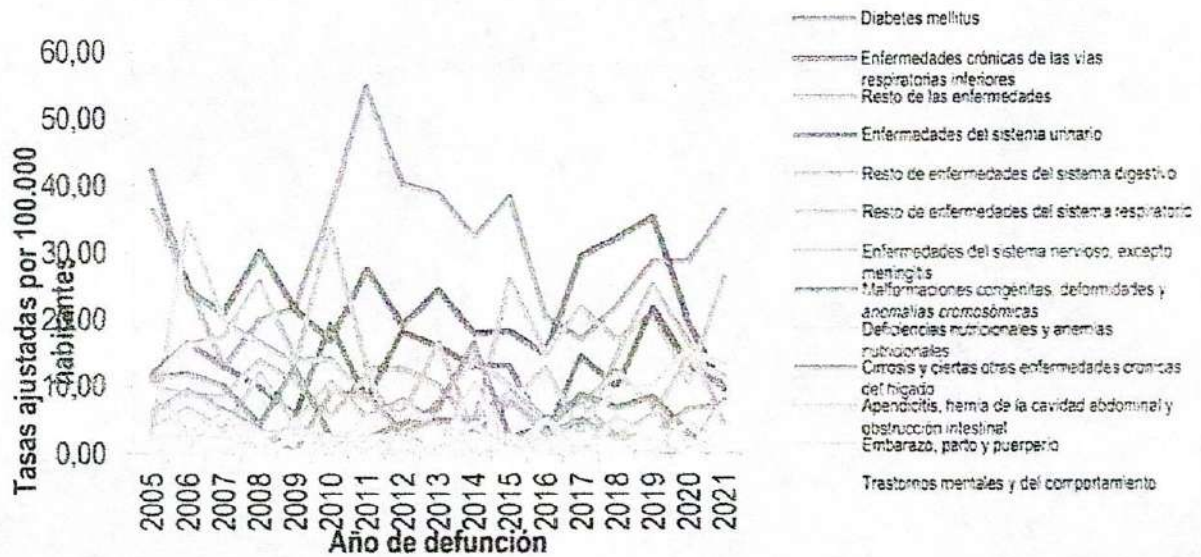
Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Demás Enfermedades

La Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades del municipio de Puerto Tejada, durante el periodo 2005 – 2020, en primer lugar las Diabetes mellitus comportamiento fluctuante presentó una tasa alta de 54,69 por 100.000 habitantes en 2011, que termina año 2021 con una tasa de 36,08 muertes tendencia al aumento; Seguido de Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con un comportamiento y oscilante donde su valor más representativo de 44,24 muertes por cada 100.000 habitantes para el 2005, y en el año 2021 tasa de 9,54 muertes tendencia al descenso; En tercer lugar Resto de las enfermedades con un comportamiento fluctuante presentando una tasa para el año 2021 de 26,15 por 100.000 habitantes, tendencia al aumento. (Figura 8)

Figura 8 - Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades del municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021





Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

#### 4.3.1.4 Mortalidad materno - infantil y en la niñez

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se utilizará la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad; Síndrome Respiratorio Agudo Grave – SRAG.

#### Mortalidad Infantil y en la Niñez

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se realizará estimando las frecuencias de mortalidad para el municipio de Puerto Tejada, además la tabla estará desagregada por las muertes ocurridas en niños y niñas de acuerdo con la lista de tabulación de las 67 causa, que se agrupa en 67 subgrupos.

#### Menores de 1 año

En las causas específicas de mortalidad infantil y niñez durante los años de 2005 a 2021 en el municipio de Puerto Tejada se encontró que la primera causa específica de muerte en los niños y niñas menores de 1 año fueron las Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, presentando un total de 88 casos con un comportamiento oscilante que para el año 2008 y 2009 presentó el mayor número de



casos 9 en cada año y termina en el año 2021 con 3 casos; La segunda causa la presento las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómica con un total de 42 casos, presentado el máximo valor de 6 casos en el año 2009 y termina el año 2021 con cero casos; En tercer lugar se encuentran las Enfermedades del Sistema respiratorio, con un total de 18 casos periodo evaluado termina el periodo evaluado con 2 casos. (Tabla 1)

Tabla 1 - Número de muertes en la infancia y niñez, según la lista de las 67 causas municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1	2	2	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	2	2	0	2	1	0	0	1	1	1	1	2	2	0	1	2
Enfermedades del sistema digestivo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	7	7	5	9	9	2	8	1	2	6	3	6	5	5	5	5	3
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	3	5	3	2	6	1	0	2	3	5	1	1	3	2	3	1	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	1	1	1	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Menores de 1 a 4 años

En las causas específicas de mortalidad en menores de 1 a 4 años durante los años de 2005 a 2021 en el municipio de Puerto Tejada encontramos que la primera causa fue Causas externas de morbilidad y mortalidad para un total de 13 casos, un pico de 2 casos en el año 2005, termina el año 2021 con 1 caso; Seguido de las Enfermedades del sistema respiratorio para un total de 7 casos, le continua las Ciertas Enfermedades del infecciosas y parasitarias con un total de 4 casos, las dos últimas causas estudiadas terminan el año 2021 con cero casos. (Tabla 2)

Tabla 2 - Número de muertes en la infancia y niñez, según la lista de las 67 causas municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021



Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematópoyéticos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Enfermedades del sistema respiratorio	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	2	0	1	0	0	1	2	1	1	1	1	0	0	0	2	0	0

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Menores de 5 años

En las causas específicas de mortalidad infantil y niñez durante los años de 2005 a 2021 en el municipio de Puerto Tejada encontramos que la primera causa en los niños y niñas menores de 5 años fue Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, presentando un total de 88 casos con un comportamiento oscilante, presenta un pico de 9 casos para los años 2008 y 2009, termina el año 2021 con 3 casos; La segunda causa la aportó las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con un total de 43 casos, con un pico de 6 casos en el año 2009, terminando el año 2020 con cero casos; Tercer lugar las enfermedades del sistema respiratorio con un total de 25 casos, que termina el año 2020 con 2 caso. (Tabla 3)

Tabla 3 - Número de muertes en la infancia y niñez, en niños y niñas menores de 5 años, según la lista de las 67 causas municipio de Puerto Tejada, 2005 – 2021



Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1	3	3	0	1	3	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1
Tumores (neoplasias)	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Enfermedades del sistema circulatorio	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Enfermedades del sistema respiratorio	1	3	3	0	3	2	0	0	2	1	1	1	2	2	0	1	2
Enfermedades del sistema digestivo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	1	1	3	2	3	2	6	1	2	0	3	6	6	5	5	6	1
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2	5	4	2	0	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	1	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	3	1	2	0	0	2	4	1	2	1	1	0	0	0	2	0	1

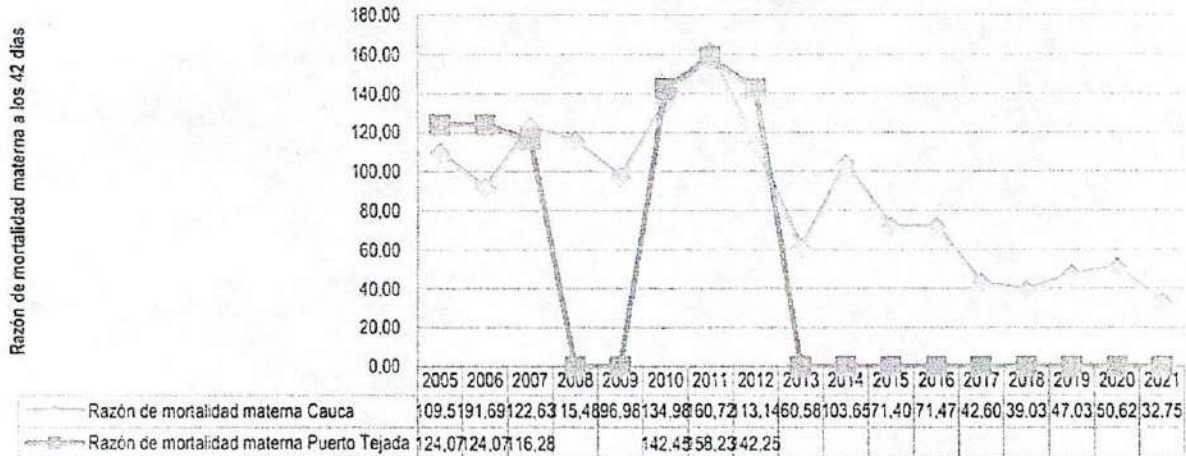
Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Mortalidad Materna

Respecto a la mortalidad materna en el municipio de Puerto Tejada, Para el año 2011 se presentó la tasa más alta del periodo evaluada con un tasa de 158,23 por 100.000 Nacidos Vivos, mientras que desde el año 2014 al 2021 no se registraron casos, comparado con el Departamento que presentó una tasa de 32,75 por 100.000 Nacidos Vivos en 2021, mejora debido al fortalecimiento realizado desde el ente Municipal y las IPS implementación de rutas materno perinatal, apoyo de las actividades colectivas dimensión sexualidad, derechos sexuales, capacitación de profesionales de la salud y desarrollo de capacidades en guías de prácticas clínicas, protocolos relacionados con maternidad segura. (Figura 9)

Figura 9 - Tasas de mortalidad materna comparada entre el Municipio de Puerto Tejada y el Departamento 2005-2021.



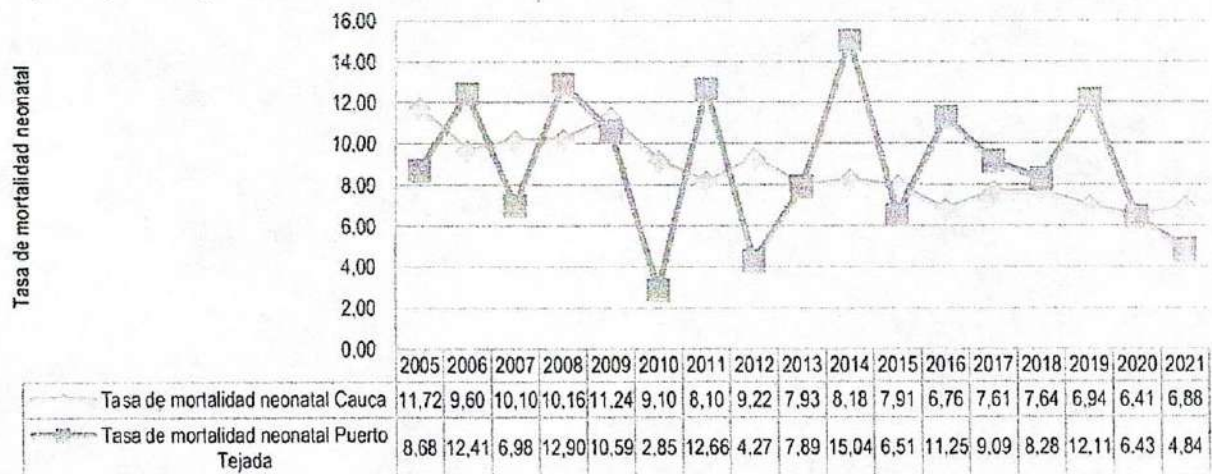


Fuente: Min salud-SISPRO-DANE

### Mortalidad Neonatal

En cuanto a la mortalidad neonatal, la tasa más alta se presentó en el año 2014 por encima de la cifra departamental, con valor para el Municipio de Puerto Tejada de 15,04 por 1.000 Nacidos Vivos; con comportamiento oscilante, sin embargo, en el año 2021 la tasa de mortalidad neonatal para el municipio fue de 4,84 por 1.000 nacidos vivos más alta comparada con la del Departamento con 6,88 por 1.000 nacidos vivos. (Figura 10)

Figura 10 - Tasa de mortalidad neonatal comparada entre el Municipio de Puerto Tejada y el Departamento Cauca 2005-2021.



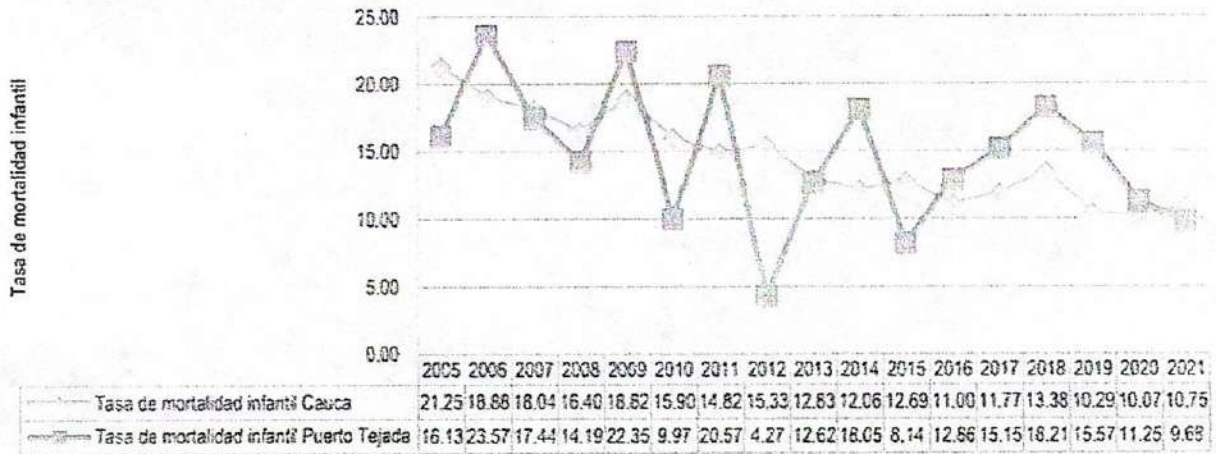
Fuente: Min salud-SISPRO-DANE

### Mortalidad Infantil

La tasa de mortalidad infantil en el Municipio de Puerto Tejada presentó la tasa más alta en el año 2006 un valor de 23,57 por encima de la Departamental que registró 18,88; presenta un comportamiento oscilante que en el año 2021 se presentó por encima de las cifras Departamentales, con una tasa para el municipio de 9,68 y para el Departamento de 10,75. (Figura 11)



Figura 11 - Tasas de mortalidad infantil comparada entre el Municipio de Puerto Tejada y el Departamento Cauca 2005-2021.

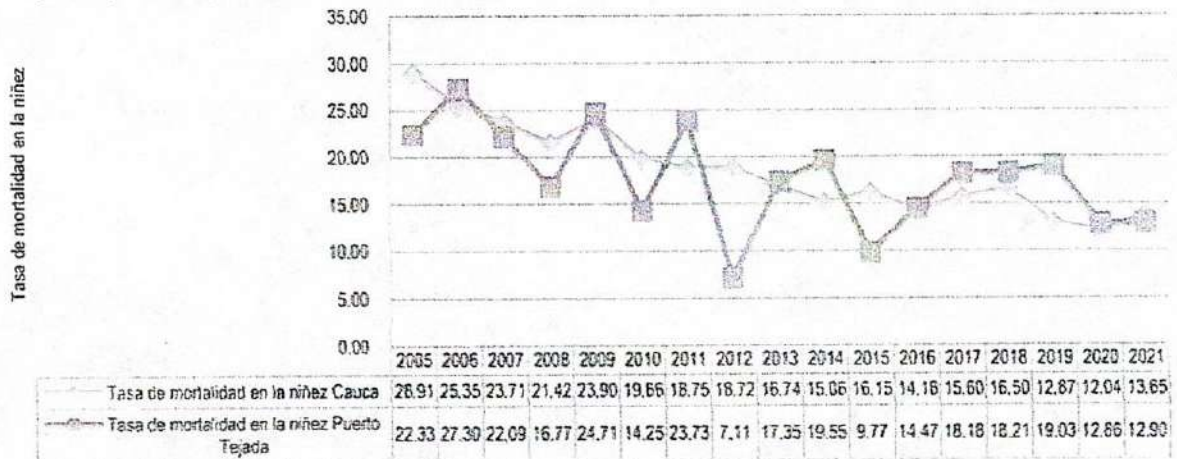


Fuente: Min salud-SISPRO-DANE

### Mortalidad en la Niñez

La tasa de mortalidad infantil en el Municipio de Puerto Tejada presentó la tasa más alta en el año 2006 un valor de 27,30 por encima de la Departamental que registró 25,35; presenta una tendencia a la disminución que en el año 2021 con valores menores a la Tasa Departamental, con una tasa para el municipio de 12,90 y el Departamento de 13,65. (Figura 12)

Figura 12 - Tasas de mortalidad en la niñez comparada entre el Municipio de Puerto Tejada y el Departamento 2005-2021.



Fuente: Min salud-SISPRO-DANE

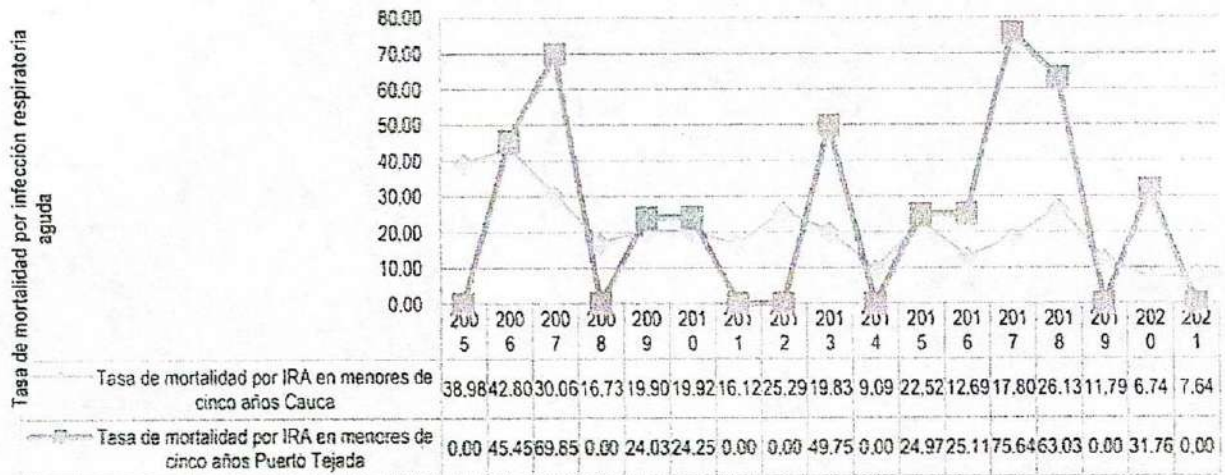
### Mortalidad por IRA

La tasa de mortalidad por IRA del municipio de Puerto Tejada -Cauca, en algunos años sin presencia de casos, pero en los años que se presentaron, los valores



municipales de las tasas superan las tasas Departamental hasta el año 2020, para el año 2021 una tasa de cero en el Municipio y una tasa para el Departamento de 7,64. (Figura 13)

Figura 13 - Tasas de mortalidad por IRA comparada entre el Municipio de Puerto Tejada y el Departamento Cauca 2005-2021

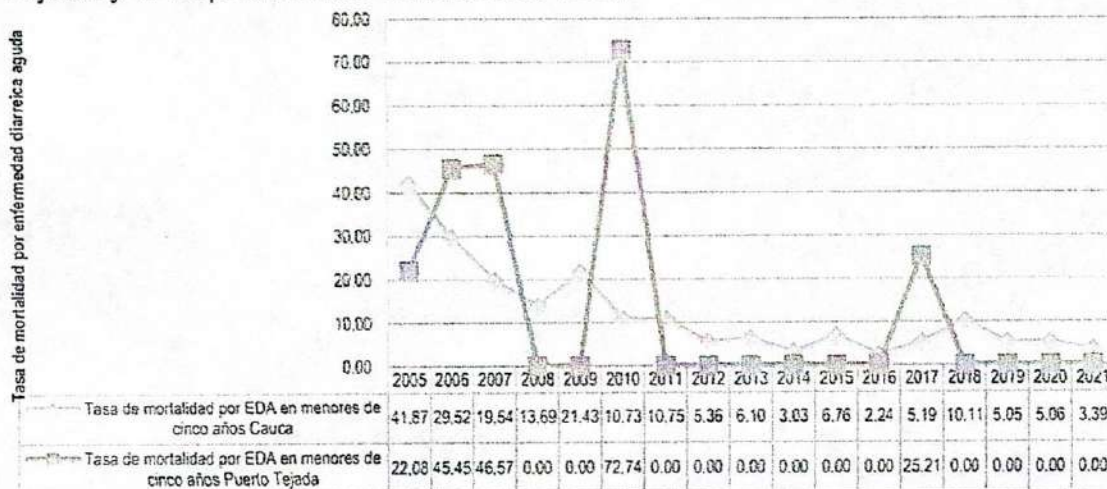


Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Mortalidad por EDA

La tasa de mortalidad por EDA del municipio de Puerto Tejada -Cauca, en los últimos cuatro años del periodo estudiado, los valores municipales de las tasas son más bajos que las tasas Departamental, terminando en el año 2021 una tasa de 0 Municipal y una tasa para el Departamento de 3,39. (Figura 14)

Figura 14 - Tasas de mortalidad por EDA comparada entre el Municipio de Puerto Tejada y el Departamento Cauca 2005-2021



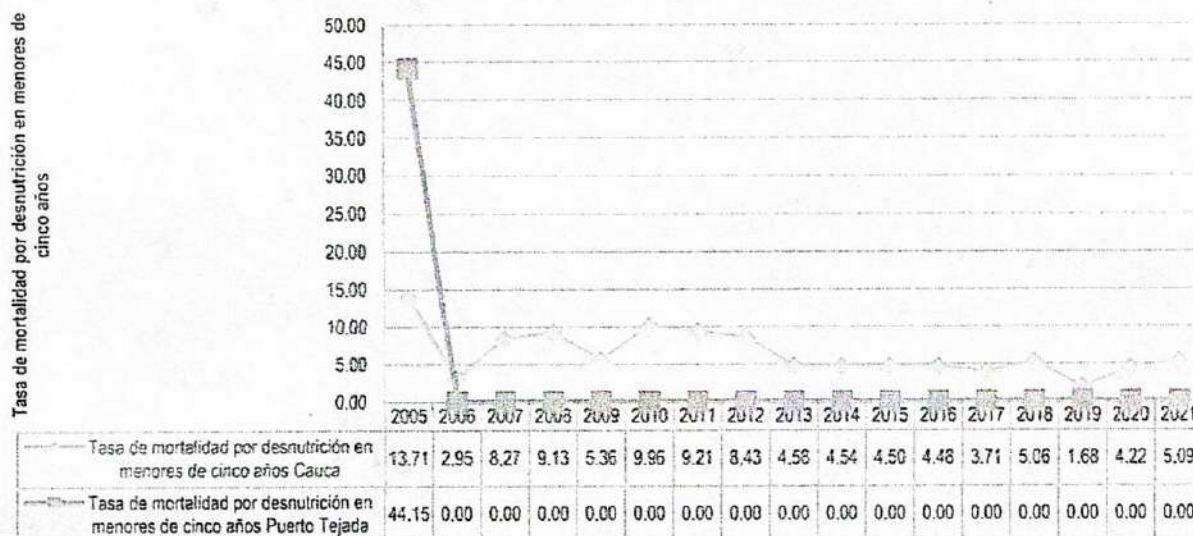
Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Mortalidad por Desnutrición (DNT)



La tasa de mortalidad por DNT del municipio de Puerto Tejada -Cauca, en los últimos años del periodo estudiado, los valores municipales de las tasas son más bajos que las tasas Departamental, terminando en el año 2021 una tasa de 0 Municipal y una tasa para el Departamento de 5,09. (Figura 15)

Figura 15 - Tasas de mortalidad por DNT comparada entre el Municipio de Puerto Tejada y el Departamento Cauca 2005-2021



Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

#### 4.3.1.5 Análisis desigualdad en la mortalidad materno- infantil y en la niñez

En las muertes específicas de mortalidad, neonatal, infantil y niñez durante los años de 2005 a 2021 en el municipio de Puerto Tejada se encontró que la primera causa específicas de muerte en los niños y niñas de cero a cinco años fue ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, esta misma causa es la primera para el rango de edad de menores de 1 años, sin embargo en el rango de edad de 1 a 4 años la primera causa específica es las causas externas de morbilidad y mortalidad tanto en niños como niñas. La tendencia de la mortalidad infantil, registró una leve disminución para el año 2021 en el municipio, lo que nos indica que se debe continuar con la orientación de políticas sociales e involucrar a los entes responsables y definir acciones en salud pública que ayuden a minimizar los riesgos de la maternidad y del niño.

En el periodo entre 2005 a 2021 en el municipio de Puerto Tejada Cauca, la razón de mortalidad materna se ha mantenido en los últimos ocho años del periodo evaluado en cero casos, como un indicador importante para el municipio. Lo anterior debido al acceso oportuno de las gestantes a los servicios en salud y el seguimiento constante a los programas de maternidad seguras de las IPS, EPS y Secretaria Local de Salud, donde después de analizar los años donde se presentaron casos se



implementó un Plan de mejora para las actividades de las gestantes hasta después del nacimiento de hijos o hijas.

En el Municipio de Puerto Tejada la tasa de mortalidad por Infantil para el periodo 2005 - 2021, presenta tasas más altas y comportamiento oscilante, comparado con el Departamento. Por lo cual se requiere reforzar la realización de estrategias dirigidas a los programas de AIEPI, IAMI, APS y vacunación ya que contribuyen significativamente en la reducción de la tasa de mortalidad infantil

#### **-Determinantes estructurales**

La población del municipio de Puerto Tejada Cauca su población de grupos étnicos mayoritarios está compuesta por población Afrodescendientes. Un 95% de habitantes mulatos, negros, afrodescendientes, personas con características étnicas diferenciales.

#### **Etnia**

En cuanto a los indicadores del abordaje materno – infantil y la niñez por pertenencia étnica en el municipio de Puerto Tejada durante el periodo de 2009 a 2021, para el año 2011 se presentó la razón de mortalidad materna en etnia negro, mulato, afrocolombiano más alto de 264.55 por 100.000 nacidos vivos con una tendencia oscilante entre los años 2010 a 2012, y que para los siguientes años del periodo evaluado no se presentaron casos.

En la mortalidad neonatal para la etnia negros, mulatos, afrocolombianos se presenta la mayor tasa de 21.88 muertes por 100.000 nacidos vivos en el año 2014 con un comportamiento estable en los últimos dos años 2020 a 2021, que termina con una tasa 8,55 por 1.000 nacidos vivos en el año 2021. En cuanto a otras etnias en el año 2011 se presentó la tasa más alta con un valor de 15.94 por 1.000 nacidos vivos, con una tendencia fluctuante, que termina con una tasa de 2,60 en el año 2021. (Tabla 3)

*Tabla 3 - Indicadores de Razón de mortalidad materna y la Tasa de mortalidad neonatal por etnia del municipio de Puerto Tejada Cauca, 2009 – 2021*



Etnia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos													
Indígena													
ROM (gitano)													
Raizal (San Andrés y Providencia)													
Palenquero de San Basilio													
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente		241,55	264,55	248,14									
Otras etnias													
No reportado													
Total general		142,45	158,23	142,25									
Mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos													
1 - INDÍGENA													
2 - ROM (GITANO)													
3 - RAIZAL (SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA)													
4 - PALENQUERO DE SAN BASILIO													
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENDIENTE	8,94	4,83	10,55	4,96	8,50	21,88	9,55	16,58	7,3	11,76	16,81	8,81	8,55
6 - OTRAS ETNIAS	4,68		15,94	3,36	7,22	6,77	3,36	6,25	10,36	5,75	8,88	5,06	2,60
NO REPORTADO	100,00												
Total General	10,59	2,85	12,66	4,27	7,89	15,04	6,51	11,25	9,09	8,28	12,11	6,43	4,84

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

### Área de residencia

Luego de analizar los indicadores del abordaje materno – infantil y la niñez por el área de residencia en el municipio de Puerto Tejada durante los años de 2009 a 2020 se evidencia que la mortalidad materna se presenta en el Área cabecera y el valor más alto se muestra en el año 2011 con 193,80 muertes por 100.000 nacidos vivos, durante los siguientes años del periodo evaluado no se presentaron casos.

La tasa de mortalidad neonatal en el área cabecera se presenta con una tasa oscilante que para el año 2011 reporta una tasa más alta con un valor de 15,50 por 1.000 NV, terminando en el año 2020 una tasa de 7,69 por 1000 nacidos vivos; en el Área Rural dispersa se presentó la tasa más elevada durante el año 2020 con valor de 54,55 por 1.000 nacidos vivos, una tendencia disminución para el año 2020 con cero casos. (Tabla 4).

Tabla 4 - Indicadores de Razón de mortalidad materna y Tasa de mortalidad neonatal por área de residencia del municipio de Puerto Tejada Cauca, 2009 – 2021



Área	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos													
1 - CABECERA		168,92	193,80	177,62									
Centro Poblado													
Área rural dispersa													
Total General		142,45	158,23	142,25									
Mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos													
1 - CABECERA	10,99	1,69	15,50	5,33	3,84	14,90	4,07	12,02	9,06	9,82	8,28	7,69	5,77
2 - CENTRO POBLADO					105,26		22,22						
3 - AREA RURAL DISPERSA	11,76	11,90			10,64	26,67	12,99	11,11	14,49		54,55		
SIN INFORMACION													
Total General	10,59	2,85	12,66	4,27	7,89	15,04	6,51	11,25	9,09	8,28	12,11	6,43	4,84

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

El Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, para la población indígena No presentaron casos en el Municipio; en cuanto a la etnia Negro, Mulato, Afrocolombiano O Afrodescendiente fue de 14,10%; Otras Etnias 11,39% para un total en el municipio de 12,39%. El Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal en 2020 para etnias Negro, Mulato, Afrocolombiano O Afrodescendiente fue de 90,31%; Para Otras Etnias fue de 85,82%, para un total en el municipio de 87,46%.

En el Municipio de Puerto Tejada en el 2020 el Porcentaje de partos atendidos por personal calificado, para Otras Etnias 100%; en la Etnia Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente fue de 95,56% para un total de partos atendidos por personal calificado en el municipio de 99,84% Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años en 2020 fue de 2.42 %. La Tasa de mortalidad en menores de un año de edad en 2020 para etnia Negro, Mulato, Afrocolombiano O Afrodescendiente fue de 17,62, para otras etnias fue de 7,59 y presento un total para 2020 de 11,25 (Tabla 5)



ETNIA	INDIGENAS	NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENDIENTE	OTRAS ETNIAS	TOTAL 2020
PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER		14,10	11,39	12,39
PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON CUATRO O MAS CONSULTAS DE CONTROL PRENATAL		90,31	85,82	87,46
PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL CALIFICADO		95,56	100	99,84
TASA DE FECUNDIDAD ESPECÍFICA EN MUJERES DE 10 A 14 AÑOS				2,42
TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO DE EDAD		17,62	7,59	11,25

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

#### 4.4 Análisis de la morbilidad

Se realizará un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, se utilizará toda la información de calidad y lo suficientemente robusta que contribuya al análisis de la morbilidad en su territorio.

##### 4.4.1 Principales causas de morbilidad

###### Morbilidad atendida

En la primera Infancia, durante el periodo 2009-2022 dentro de las principales causas de morbilidad en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, la principal causa de morbilidad continúa presentándose por las Condiciones Transmisibles y nutricionales con una proporción de 30,65% en el año 2022 y un cambio porcentual de 2,03 entre los años 2021 y 2022, como segunda causa se encuentra las Enfermedades no transmisibles con una proporción de 37,82 % en el año 2022 y un cambio porcentual de -0,07 entre el 2021 y 2022, como tercera causa se encuentra las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 24,84 % en 2022 y un cambio porcentual de 1,16 entre 2021 y 2022.

En la Infancia las principales causas de morbilidad en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, durante el periodo 2009-2022, se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las Enfermedades no transmisibles con una proporción de 56,19% en el año 2022 y un cambio porcentual de 1,58 entre los años 2021 Y 2022 , como segunda causa se encuentra las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 20,67 % en el año 2022 y un cambio porcentual de 0,29 entre el 2021 Y 2022, como



tercera causa se encuentra las Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 12,42 % en 2022 y un cambio porcentual de -0,25 entre 2021 Y 2022.

En la Adolescencia las principales causas de morbilidad en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, durante el periodo 2009-2022 fueron las Enfermedades no Transmisibles con una proporción de 59,00 % en el año 2022 y un cambio porcentual de 1,73 , entre los años 2021 Y 2022, como segunda causa se encuentra las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 21,69 % en el año 2022 y un cambio porcentual de 1,18 entre el 2021 y 2022, como tercera causa se encuentran las Condiciones Transmisibles y nutricionales con una proporción de 6,62 % en 2022 y un cambio porcentual de 0,55 entre 2021 y 2022.

En la Juventud de las principales causas de morbilidad en el Municipio de Puerto Tejada Cauca durante el periodo 2009-2022, se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las Condiciones no Transmisibles con una proporción de 52,87 % en el año 2022 y un cambio porcentual de 4,38 entre los años 2021 y 2022, como segunda causa se encuentran las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 21,18 % en el año 2022 y un cambio porcentual de -0,32 entre el 2021 y 2022, como tercera causa se encuentra las Condiciones Transmisibles y nutricionales con una proporción de 9,01 en 2022 y un cambio porcentual de -1,20 entre 2021 y 2022.

En la Adulthood Dentro de las principales causas de morbilidad en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, durante el periodo 2009-2022, la principal causa de morbilidad fueron las Enfermedades no Transmisibles con una proporción de 72,30 % en el año 2022 y un cambio porcentual de 3,16 entre los años 2021 y 2022 como segunda causa se encuentra las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 13,79 % en el año 2022 y un cambio porcentual de -1,38 entre el 2021 y 2022, como tercera causa se encuentra las Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 6,71 en 2022 y un cambio porcentual de -0,94 entre 2021 y 2022.

En Persona Mayor las principales causas de morbilidad en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, durante el periodo 2009-2022 fueron Enfermedades no Transmisibles con una proporción de 85,09% en el año 2022 y un cambio porcentual de 0,56 entre los años 2021-2022, como segunda causa se encuentra las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 8,05 % en el año 2022 y un cambio porcentual de -0,88 entre el 2021 y 2022, como tercera causa se encuentra las Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 3,63 % en 2022 y un cambio porcentual de 0,04 entre 2021 y 2022. (Tabla 6)





Condición	Especificidad	Año														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% Cambio
Enfermedades transmisibles y nutricionales	Enfermedades transmisibles	40,5	40,0	40,0	40,0	38,0	38,0	37,0	40,0	39,0	37,0	36,0	34,0	33,0	33,0	33,0
	Enfermedades nutricionales	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
	Enfermedades transmisibles y nutricionales	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	
	Enfermedades transmisibles	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	
	Enfermedades nutricionales	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
Enfermedades no transmisibles	Enfermedades no transmisibles	32,0	32,0	32,0	32,0	32,0	32,0	32,0	32,0	32,0	32,0	32,0	32,0	32,0	32,0	
	Enfermedades transmisibles	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0		
	Enfermedades transmisibles y nutricionales	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0		
	Enfermedades transmisibles	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0		
	Enfermedades nutricionales	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0		
Enfermedades Maternas y Perinatales	Enfermedades Maternas y Perinatales	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
	Enfermedades Maternas	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		
	Enfermedades Perinatales	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		
	Enfermedades Maternas y Perinatales	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		
	Enfermedades Maternas	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

**4.4.2 Morbilidad específica por subgrupo**

La Morbilidad específica en las condiciones transmisibles y nutricionales del municipio de Puerto Tejada en el periodo 2009-2022 se presentó por *Enfermedades infecciosas y parasitarias* con una proporción de 49,34% para el año 2022 y un cambio porcentual de -2,70 2021 y 2022, en segundo lugar, se encuentran las *Infecciones respiratorias* con una proporción de 40,57% y un cambio porcentual de 0,64 entre 2021 y 2022.

La Morbilidad específica en las condiciones Maternas y Perinatales del municipio de Puerto Tejada en el periodo 2009-2021 se presentó por *Condiciones Maternas* con una proporción de 81,98% en el año 2022 y un cambio porcentual de 7,42 entre el 2021 y 2022, seguido de las *Condiciones derivadas durante el periodo perinatal* con una proporción de 14,02% y un cambio porcentual de n-7,42 entre el 2021 y 2022.

La Morbilidad específica por *Enfermedades no Transmisibles* del municipio de Puerto Tejada en el periodo 2009-2022 se presentó por *Enfermedades Cardiovasculares* con una proporción de 25,39 1% en 2022 y un cambio porcentual de -1,63 entre el 2021 y 2022, seguido de *Enfermedades músculo esqueléticas* con una proporción de 12,58% en 2022 y un cambio porcentual de 1,20 entre el 2021 y 2022, como tercera causa se



encuentra Las Enfermedades genitourinarias con una proporción de 8,96 % en 2022 y un cambio porcentual de -0,82 entre el 2021 y 2022.

La Morbilidad específica por Lesiones del municipio de Puerto Tejada en el periodo 2009-2022 se presentó por Traumatismos Envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas con una proporción de 95,38 % y un cambio porcentual de 1,28 entre el 2021 y 2022, seguido de Lesiones no intencionales con una proporción de 3,80% en 2022 y un cambio porcentual de -0,47 entre el 2021 y 2022 (Tabla 7)

Tabla 7 - Morbilidad específica por subgrupos, en el municipio Puerto 2009 – 2022

Categoría de enfermedades	Especificaciones de morbilidad	Año													Cambio porcentual
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Enfermedades genitourinarias: A61 B96-B99 N71-N73 N75-N77 N80-N82 N84-N86 N88-N90 N92-N94 N96-N98 N99	Enfermedades genitourinarias: A61-B99	451	458	463	471	485	504	514	524	517	497	473	387	424	434
	Enfermedades genitourinarias: N71-N73	474	500	498	501	498	477	511	434	430	428	378	318	301	417
	Enfermedades genitourinarias: N80-N82	171	18	11	43	18	13	49	17	17	18	148	88	107	109
Enfermedades genitourinarias: B96-B99	Enfermedades genitourinarias: B96-B99	851	801	858	872	817	859	838	811	814	801	800	818	789	818
	Enfermedades genitourinarias: N75-N77	178	14	11	14	18	11	14	118	110	110	110	110	110	110
Enfermedades de causas externas: E81-E86 E88-E90 E91-E93 E94-E96 E97-E99	Traumatismos: E81-E86	101	99	102	110	141	171	148	131	141	137	148	132	141	141
	Envenenamiento: E88-E90	187	170	177	171	174	141	174	144	141	141	141	141	141	141
	Lesiones no intencionales: E91-E93	180	184	171	175	171	171	171	171	171	171	171	171	171	171
	Lesiones intencionales: E94-E96	111	148	148	137	131	133	147	137	131	131	174	111	141	134
	Lesiones de causas externas: E97-E99	111	114	121	118	118	114	118	111	114	111	111	111	111	111
	Enfermedades de causas externas: E81-E86	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	Enfermedades de causas externas: E88-E90	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	Enfermedades de causas externas: E91-E93	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	Enfermedades de causas externas: E94-E96	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	Enfermedades de causas externas: E97-E99	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	Enfermedades de causas externas: E81-E86	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	Enfermedades de causas externas: E88-E90	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	Enfermedades de causas externas: E91-E93	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
	Enfermedades de causas externas: E94-E96	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
Enfermedades de causas externas: E97-E99	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E81-E86	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E88-E90	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E91-E93	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E94-E96	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E97-E99	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E81-E86	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E88-E90	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E91-E93	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E94-E96	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E97-E99	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E81-E86	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E88-E90	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E91-E93	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E94-E96	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	
Enfermedades de causas externas: E97-E99	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

#### 4.4.3 Movilidad específica en salud mental

Dentro de las principales causas de morbilidad en Salud Mental en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, en la primera Infancia durante el periodo 2009-2021, la principal causa de morbilidad en Salud Mental fueron los Trastornos Mentales y del



Comportamiento con una proporción de 84,16 % en el año 2021 y un cambio porcentual de -10,09 entre los años 2020 y 2021, como segunda causa se encuentra Epilepsia con una proporción de 15,84 % en el año 2021 y un cambio porcentual de 10,09 entre el 2020 y 2021, como tercera causa se encuentra Los Trastornos Mentales y del Comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, con una proporción de cero en 2021 y un cambio porcentual de -034 entre 2020 y 2021.

Dentro de las principales causas de morbilidad en Salud Mental en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, en la Infancia durante el periodo 2009-2021, se puede observar que la principal causa fueron Trastornos Mentales y del Comportamiento con una proporción de 100 % en el año 2021 y un cambio porcentual de 1,40 entre los años 2020 y 2021, como segunda causa se encuentra Epilepsia con una proporción de cero en el año 2021 y un cambio porcentual de -1,40 entre el 2020 y 2021.

Dentro de las principales causas de morbilidad en Salud Mental en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, en la Adolescencia durante el periodo 2009-2021, se puede observar que la principal causa fueron los Trastornos Mentales y del Comportamiento con una proporción de cero en el año 2021 y un cambio porcentual de -97,88 entre los años 2020 y 2021, como segunda causa se encuentra Epilepsia con una proporción cero en el año 202 y un cambio porcentual de -1,03 entre el 2020 y 2021, como tercera causa se encuentran Los Trastornos Mentales y del Comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con una proporción de 100 % en 2021 y un cambio porcentual de 99,32 entre 2020 y 2021.

Dentro de las principales causas de morbilidad en Salud Mental en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, en la Juventud durante el periodo 2009-2021 se puede observar que la principal causa fueron los Trastornos Mentales y del Comportamiento con una proporción de 100% en el año 2021 y un cambio porcentual de 6,62 entre los años 2020 y 2021 , como segunda causa se encuentran Epilepsia con una proporción de cero % en el año 2021 y un cambio porcentual de -6,62 entre el 2020 y 2021 , como tercera causa se encuentra Los Trastornos Mentales y del Comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con una proporción de 14,51 en 2021 y un cambio porcentual de -6,09 entre 2020 y 2021.

Dentro de las principales causas de morbilidad en Salud Mental, en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, en la Adulthood durante el periodo 2009-2021, se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron los Trastornos Mentales y del Comportamiento con una proporción de 100 % en el año 2021 y un cambio porcentual de 18,47 entre los años 2020 y 2021, como segunda causa se encuentra Epilepsia con una proporción de cero en el año 2021 y un cambio porcentual de -18,47 entre el 2020 y 2021, como tercera causa se encuentra Los Trastornos Mentales y del Comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con una proporción de 3,48 en 2021 y un cambio porcentual de 2,41 entre 2020 y 2021.



Dentro de las principales causas de morbilidad en Salud Mental en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, en Vejez durante el periodo 2009-2021, se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron los Trastornos Mentales y del Comportamiento con una proporción de 93,36 % en el año 2020 y un cambio porcentual de 1,57 entre los años 2019 y 2020, como segunda causa se encuentra Epilepsia con una proporción de 8,33 % en el año 2019 y un cambio porcentual de -0,98 entre el 2018 y 2019, como tercera causa se encuentra Los Trastornos Mentales y del Comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactiva con una proporción de 0% en 2020 y un cambio porcentual de 0 entre 2019 y 2020. (Tabla 8)

Tabla 8 - Morbilidad Salud Mental por subgrupos, en el municipio Puerto Tejada 2009 – 2021

Año	Subgrupo	Año												
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2009	Trastornos mentales y del comportamiento	85	82	97	82	81	87	88	88	93	88	88	93	94
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4	2	12	17	1	12	12	12	12	1	2	1	1
	Epilpsia	4	4	11	11	18	11	11	11	11	11	11	11	11
2010	Trastornos mentales y del comportamiento	87	84	84	88	88	84	85	82	82	83	93	93	93
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	10	10	10	11	14	13	10	11	11	11	11	11	11
	Epilpsia	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
2011	Trastornos mentales y del comportamiento	81	82	88	88	88	82	82	84	82	88	88	88	88
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	10	10	12	11	14	11	11	11	11	11	11	11	11
	Epilpsia	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
2012	Trastornos mentales y del comportamiento	84	82	82	82	82	81	81	81	82	82	82	82	82
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
	Epilpsia	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
2013	Trastornos mentales y del comportamiento	88	87	88	88	87	87	88	88	88	87	88	88	88
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	Epilpsia	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
2014	Trastornos mentales y del comportamiento	88	88	88	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
	Epilpsia	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE

#### 4.4.4 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

En El Municipio de Puerto Tejada Cauca, para el año 2022, se presentaron 2.410 eventos, el evento más reportado se evidencia IRA POR VIRUS NUEVO que corresponde al 61% de los eventos reportados, Violencia De Género e Intrafamiliar





con 37,9% que presentó aumento significativo, IRAG 5,6%, Agresiones, Animales Potencialmente Transmisores De Rabia 4,1 %.(Tabla 9)

Tabla 9 - Eventos de Notificación Obligatoria 2020 Municipio de Puerto Tejada Cauca 2022

	NOMBRE DEL EVENTO	Total
1	Total IRA POR VIRUS NUEVO	1487
2	Total VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	191
3	Total INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	136
4	Total AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	101
5	Total MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	88
6	Total ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	65
7	Total DENGUE	41
8	Total SIFILIS GESTACIONAL	33
9	Total VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	30
10	Total BAJO PESO AL NACER	29
11	Total DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	28
12	Total ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	28
13	Total DEFECTOS CONGENITOS	24
14	Total INTOXICACIONES	17
15	Total TUBERCULOSIS	16
16	Total CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	11
17	Total MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	11
18	Total HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	10
19	Total ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	9

	NOMBRE DEL EVENTO	Total
20	Total IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS - INDIVIDUAL	9
21	Total INTENTO DE SUICIDIO	9
22	Total MALARIA	5
23	Total LEPTOSPIROSIS	4
24	Total LESIONES DE CAUSA EXTERNA	4
25	Total MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	4
26	Total LEPROA	3
27	Total TOS FERINA	3
28	Total VARICELA INDIVIDUAL	3
29	Total ZIKA	3
30	Total CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	2
31	Total SIFILIS CONGENITA	2
32	Total ACCIDENTE OFIDICO	1
33	Total DENGUE GRAVE	1
34	Total PAROTIDITIS	1
35	Total VIRUELA SIMICA (MONKEYPOX)	1
	Total general	2410

Fuente: SIVIGILA 2022



#### 4.4.5 Identificación de prioridades principales en la morbilidad

Para identificar las principales prioridades en salud se tuvo en cuenta: morbilidad atendida, la morbilidad en salud mental, eventos alto costo, Igualmente de los eventos precursores y eventos de notificación obligatoria SIVIGILA en la siguiente tabla (Tabla 10)

Tabla 10 - Prioridades identificadas en la morbilidad del municipio Puerto Tejada, 2022

Morbilidad	Prioridad	Puerto Tejada 2022	Cauca 2022	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	Primera infancia				
	Condiciones transmisibles y nutricionales	30 65	31 90	ASCENDENTE	000
	Enfermedades no transmisibles	37 89	41 82	ESTABLE	000



Morbilidad	Prioridad	Puerto Tejada 2022	Cauca 2022	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Infancia				
	Enfermedades no transmisibles	58.19	55.65	ASCENDENTE	000
	Condiciones transmisibles y nutricionales	12.42	17.30	DESCENDENTE	000
	Adolescencia				
	Enfermedades no transmisibles	59	58.07	ASCENDENTE	000
	Condiciones mal clasificadas	21.69	19.05	DESCENDENTE	000
	Juventud				
	Enfermedades no transmisibles	52.87	55.08	ASCENDENTE	000
	Condiciones mal clasificadas	21.18	18.08	DESCENDENTE	000
	Adultez				
	Enfermedades no transmisibles	72.3	71.04	ESTABLE	000
	Condiciones mal clasificadas	13.79	13.31	DESCENDENTE	000
	Persona Mayor				
	Enfermedades no transmisibles	85.09	84.28	ASCENDENTE	000
	Condiciones mal clasificadas	8.05	8.37	ESTABLE	000
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Transmisibles y nutricionales				
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	49.34	43.93	DESCENDENTE	000
	2. Condiciones Materno Perinatales				
	Condiciones Maternas	85.03	88.67	DESCENDENTE	8
	3. No transmisibles				
	Enfermedades Cardiovasculares	25.39	21.39	ASCENDENTE	1
4. Lesiones					
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	95.38	93.03	ESTABLE	12
Morbilidad por salud Mental	Primera Infancia				
	Trastornos mentales y del comportamiento	84.16	87.75	ASCENDENTE	4
	Infancia				
	Trastornos mentales y del comportamiento	100	90.1	ASCENDENTE	4
	Adolescencia				
	Trastornos mentales y del comportamiento	0	78.36	DESCENDENTE	4
	Juventud				
	Trastornos mentales y del comportamiento	100	69.46	ASCENDENTE	4
	Adultez				
	Trastornos mentales y del comportamiento	100	73.15	ASCENDENTE	4
Persona Mayor					
Trastornos mentales y del comportamiento	0	62.27	DESCENDENTE	4	



Morbilidad	Prioridad	Puerto Tejada 2022	Cauca 2022	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
Precursores	Prevalencia de Diabetes Mellitus	6.74	2.03	ASCENDENTE	1
	Prevalencia de Hipertensión Arterial	16.28	5.51	ASCENDENTE	1
Eventos de Notificación Obligatoria (ENOS)	IRA POR VIRUS NUEVO	1457		ASCENDENTE	
	vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	191		ASCENDENTE	
	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	136		ASCENDENTE	
Discapacidad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	56.39	49.63	ESTABLE	9
	sistema Nervioso	60.46	47.38	ESTABLE	0
	Los ojos	29.15	31.7	ESTABLE	0

En el municipio de Puerto Tejada, al analizar el comportamiento de la morbilidad atendida durante el periodo 2009 a 2022, dentro de las grandes causas de morbilidad predominaron las enfermedades no transmisibles en la mayoría de los ciclos de vida. En la *Primera Infancia la primera causa de morbilidad en 2022 se presentó por condiciones transmisibles y nutricionales.*

Para el 2022 en las enfermedades no transmisibles la primera causa de morbilidad fueron las enfermedades Cardiovasculares, las enfermedades músculo esqueléticas y las condiciones orales. Las enfermedades no transmisibles (ENT), las enfermedades no transmisibles se refieren a un grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una infección aguda y su consecuencia a largo plazo es la necesidad de tratamiento.

Muchas enfermedades no transmisibles se pueden prevenir mediante la reducción de los factores de riesgo comunes, como el consumo de tabaco, el consumo nocivo de alcohol, *la inactividad física y comer saludablemente.* También se consideran enfermedades no transmisibles, incluyendo lesiones y trastornos de salud mental.

La principal enfermedad no transmisible en lo que respecta a muertes prematuras en el municipio especialmente en mujeres Las intervenciones básicas para las ENT pueden realizarse mediante un enfoque de atención primaria en salud para reforzar la detección temprana y el tratamiento oportuno.

En la morbilidad específica por subgrupos, en las condiciones transmisibles y Nutricionales la mayor causa de atenciones se presentó por Enfermedades Infecciosas y Parasitarias, En el grupo de condiciones Maternas Perinatales, las mayores atenciones se presentan por Condiciones Maternas.

En el grupo de Lesiones la mayor causa de atención se sigue presentando por Traumatismos envenenamiento y otras consecuencias de causas externas.



La Tasa de Incidencia de VIH notificada para el año 2022 en el municipio fue superior a la del Departamento el Se debe fortalecer el uso de preservativos masculinos o femeninos durante las relaciones sexuales; la realización de pruebas de VIH y de otras infecciones de transmisión sexual.

La progresión de la Enfermedad Renal Crónica en el año 2022, el estadio que más casos presenta es el Estadio 3, seguido del estadio 4 y 5 Los grupos de alto riesgo incluyen personas con diabetes, hipertensión e historia familiar de enfermedad renal, La prevención más costo-efectiva es detectar y tratar al paciente diabético e hipertenso en la comunidad. Las complicaciones de ERC pueden ser identificadas y tratadas precozmente antes de que el paciente avance a mayor estadio.

En el año 2022, el municipio de Puerto Tejada presentó una prevalencia de Hipertensión Arterial y diabetes mellitus por encima del dato departamental, con una tendencia para los últimos dos años es ascendente.

En la morbilidad de eventos de notificación obligatoria para el 2022, el mayor número de casos reportados se presentó por IRA por virus nuevo o COVID 19, seguida por eventos violencia de género e intrafamiliar y Morbilidad Materna Extrema.

En el Municipio de Puerto Tejada en 2022 para discapacidad se registra un total de 789 personas en condición de discapacidad, Los tipos de discapacidad más frecuente es el movimiento del cuerpo, los ojos y el sistema nervioso.

#### **4.5 Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud - DSS**

Las condiciones sociales, económicas y de calidad de vida en Puerto Tejada desde la perspectiva de los Determinantes Sociales de la Salud (DSS) y los enfoques diferenciales y territoriales, se adentran en un análisis detallado de los diversos factores que influyen en el bienestar de la población. Esta sección ofrece una visión holística de la realidad social y económica de la comunidad, destacando los desafíos y las áreas críticas que requieren atención.

En primer lugar, se examinan las condiciones sociales, donde se identifican múltiples desafíos. Las cifras del DANE proporcionan una imagen clara y objetiva de la realidad socioeconómica de la comunidad. Según los datos del DANE, la tasa de alfabetización en Puerto Tejada es del 94,3% en 2018. Este dato revela la situación educativa en el municipio y subraya la importancia de abordar los desafíos en materia de educación.

El análisis revela una serie de problemas en el ámbito educativo, como la baja cobertura en educación superior y la alta tasa de deserción escolar, especialmente en las zonas rurales. Estos problemas impactan negativamente en el desarrollo





individual y colectivo, perpetuando ciclos de pobreza y limitando las oportunidades de movilidad social.

El empleo también emerge como un área crítica, con altos niveles de informalidad laboral y desempleo juvenil. La falta de oportunidades laborales estables y bien remuneradas contribuye a la inseguridad económica y a la persistencia de la pobreza en la comunidad. Además, se evidencia una brecha de género en el mercado laboral, con mujeres enfrentando mayores obstáculos para acceder a empleos de calidad y obtener salarios equitativos. El análisis de las condiciones laborales respaldado por las cifras del DANE revela una tasa de desempleo del 11,7% en 2020 y una informalidad laboral del 58,2% en el mismo año. Estas cifras reflejan la precariedad del mercado laboral en Puerto Tejada y subrayan la necesidad de políticas que promuevan empleos estables y bien remunerados.

En términos de vivienda, se observa un déficit de vivienda digna y condiciones de hacinamiento en algunas áreas, lo que aumenta el riesgo de enfermedades transmisibles y problemas de salud respiratoria. La falta de acceso a servicios básicos, como agua potable y saneamiento, agrava aún más la situación y afecta la calidad de vida de los habitantes. Las estadísticas del DANE muestran un déficit de vivienda digna del 34,4% en 2018 y una tasa de hacinamiento del 14,2% en el mismo año. Estos datos evidencian las condiciones precarias en las que vive una parte significativa de la población y subrayan la urgencia de medidas para mejorar la calidad de la vivienda.

La seguridad alimentaria es otro aspecto crítico respaldado por las cifras del DANE. Con una inseguridad alimentaria leve del 22,4% y una inseguridad alimentaria moderada o grave del 7,3% en 2018, se evidencia la vulnerabilidad de la población a la falta de acceso a alimentos nutritivos y suficientes. Se evidencia una alta incidencia de inseguridad alimentaria, especialmente en las zonas rurales, lo que se traduce en niveles preocupantes de desnutrición y enfermedades relacionadas con la alimentación. Estos problemas pueden tener un impacto duradero en la salud física y mental de la población, especialmente entre los grupos más vulnerables.

En cuanto a la equidad de género, los datos del DANE muestran una brecha salarial del 21,5% en 2020 y una alarmante tasa de violencia intrafamiliar del 34,7% en 2019. Estas cifras destacan las desigualdades de género arraigadas en la comunidad y subrayan la necesidad de políticas que promuevan la igualdad de género y prevengan la violencia doméstica.

Según el DANE, el índice de cohesión social en Puerto Tejada fue del 49,2 en 2018, mientras que la participación en actividades comunitarias fue del 36,5% en el mismo año. Estas cifras ofrecen una visión de la cohesión social en la comunidad y resaltan la importancia de fortalecer la participación ciudadana para abordar los problemas sociales y de salud. Esta falta de cohesión puede obstaculizar los esfuerzos para





abordar los problemas sociales y de salud de manera efectiva, y puede generar una sensación de apatía y desconexión entre los residentes.

El enfoque diferencial y territorial permite comprender aún más las disparidades dentro de la población de Puerto Tejada. Se destacan las diferencias significativas en términos de género, edad, etnia y ubicación geográfica, y cómo estas disparidades afectan la salud y el bienestar de los residentes. Este análisis proporciona una base sólida para desarrollar intervenciones y políticas que aborden las necesidades específicas de cada grupo poblacional y promuevan la equidad en salud.

#### **4.5.1 Análisis de los determinantes intermedios de la salud**

La recopilación de datos estadísticos revela una realidad preocupante que demanda respuestas eficaces y coordinadas por parte de las autoridades y la comunidad en su conjunto. En primer lugar, las cifras muestran una persistente carga de enfermedades transmisibles y no transmisibles en la población. La elevada incidencia de enfermedades infecciosas y parasitarias, así como de enfermedades crónicas como las cardiovasculares, indica la necesidad de fortalecer las políticas de salud pública en el municipio. Es esencial implementar estrategias de prevención y promoción de la salud que aborden tanto los factores de riesgo como las condiciones sociales y ambientales que influyen en la salud de la población.

Asimismo, las tasas de morbilidad materna y perinatal reflejan la urgencia de mejorar los servicios de atención materno-infantil en Puerto Tejada. Es fundamental invertir en infraestructura de salud, capacitación del personal médico y acceso equitativo a servicios de atención prenatal y obstétrica de calidad. La protección de la salud de las mujeres embarazadas y los recién nacidos debe ser una prioridad en la agenda de salud pública del municipio.

Otro aspecto crucial que resalta del análisis es la prevalencia de los trastornos mentales en diferentes grupos de edad. Esta situación subraya la necesidad de fortalecer los servicios de salud mental en Puerto Tejada, mediante la implementación de programas de detección temprana, tratamiento y apoyo psicosocial. Es esencial garantizar el acceso a servicios de salud mental de calidad para toda la población, con especial atención a los grupos más vulnerables.

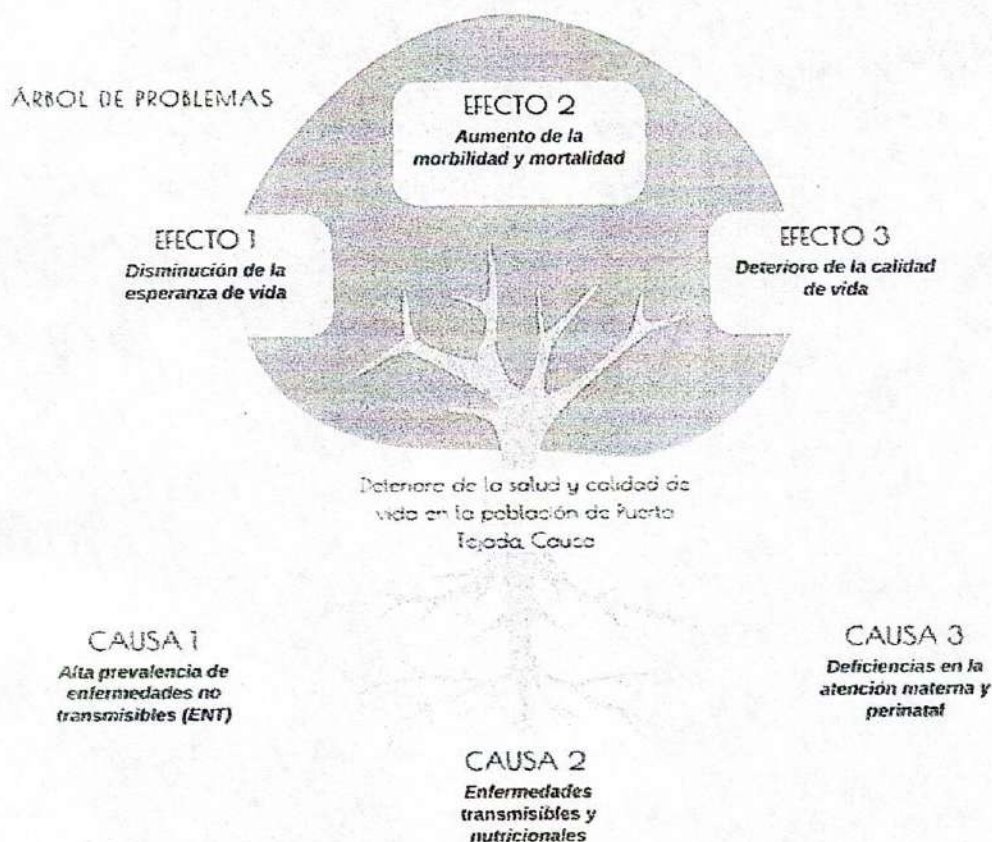
Además, el aumento de la incidencia de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión plantea desafíos adicionales para el sistema de salud local. Se requieren acciones para promover estilos de vida saludables, mejorar el acceso a la atención médica preventiva y de seguimiento, y fortalecer la capacidad de detección y manejo de estas enfermedades en la comunidad.

Por último, las condiciones ambientales también emergen como un factor determinante para la salud de la población de Puerto Tejada. La contaminación del aire, la falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuado, y la exposición a



riesgos ambientales pueden contribuir a la carga de enfermedades en el municipio. Se deben implementar medidas para mejorar la calidad del medio ambiente, garantizar el suministro de agua potable y gestionar adecuadamente los residuos, con el fin de proteger la salud de los habitantes de Puerto Tejada.

#### 4.6 Priorización de los problemas de salud



El municipio de Puerto Tejada, ubicado en el departamento del Cauca, enfrenta un serio desafío en términos de salud pública y calidad de vida para su población. Este escenario se ve delineado por una alarmante prevalencia de enfermedades y condiciones que ejercen un impacto negativo directo en el bienestar de sus habitantes. Entre las causas principales que subyacen a este deterioro de la salud se encuentran dos categorías fundamentales: las enfermedades no transmisibles (ENT) y las enfermedades transmisibles y nutricionales.

Las enfermedades no transmisibles representan una carga significativa en Puerto Tejada, abarcando desde enfermedades cardiovasculares hasta complicaciones derivadas de la diabetes mellitus. Esta amplia gama de condiciones, que incluye *enfermedades musculoesqueléticas, genitourinarias y la enfermedad renal crónica en fase cinco*, plantea desafíos complejos para los sistemas de salud locales. La falta de atención a estas enfermedades crónicas contribuye al deterioro progresivo de la calidad de vida y al aumento de la morbilidad y mortalidad en la población.





Por otro lado, las enfermedades transmisibles y nutricionales también ejercen un impacto significativo en la salud de la población. Las enfermedades infecciosas y parasitarias, probablemente relacionadas con condiciones de saneamiento ambiental y acceso limitado a servicios básicos, constituyen una preocupación adicional en el panorama de salud pública del municipio. Además, las deficiencias en la atención materna y perinatal, evidenciadas por una alta morbilidad y mortalidad materna, representan un desafío urgente que requiere atención inmediata para garantizar el bienestar de las madres y los recién nacidos.

Los efectos de este deterioro en la salud son diversos y generalizados. La disminución de la esperanza de vida es un fenómeno preocupante que refleja la gravedad de la situación de salud en Puerto Tejada. El aumento de la morbilidad y mortalidad, tanto por enfermedades crónicas como por enfermedades infecciosas, amplifica el impacto negativo en la comunidad, afectando su capacidad para prosperar y desarrollarse. Además, el deterioro de la calidad de vida, resultado directo de la carga de enfermedades y las condiciones de salud precarias, afecta la capacidad de los individuos para llevar una vida plena y productiva.

El deterioro de la salud y la calidad de vida en Puerto Tejada es un problema multidimensional que requiere un enfoque integral y coordinado para abordar sus causas subyacentes y sus efectos perjudiciales. Es fundamental implementar medidas preventivas y de intervención temprana, así como fortalecer los sistemas de salud y mejorar el acceso a servicios de atención médica de calidad para garantizar un futuro más saludable y próspero para la población de este municipio del Cauca, Colombia.

Para definir las prioridades en salud utilizando los criterios proporcionados y siguiendo la Guía Conceptual y Metodológica para la construcción del Análisis de la Situación de salud en el Territorio del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se realizó una evaluación integral de la situación de salud en el territorio considerando los siguientes aspectos:

CRITERIO	ANÁLISIS
Salud	<p>Se priorizaron las condiciones de salud con mayor carga para la población, como enfermedades crónicas, transmisibles, maternas y perinatales, salud mental y lesiones. Se identificarán aquellas con mayor morbilidad, mortalidad y discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Las enfermedades crónicas como las cardiovasculares, la diabetes mellitus y la enfermedad renal crónica en fase cinco representan una carga significativa para la población, contribuyendo a una alta morbilidad y mortalidad.</li> <li>● Las enfermedades transmisibles como las infecciosas y parasitarias, junto con las condiciones maternas y perinatales, tienen un impacto directo en la salud y el bienestar de la</li> </ul>





	<p>comunidad, especialmente en grupos vulnerables como mujeres embarazadas y recién nacidos.</p>
Magnitud	<p>Se dio prioridad a problemas de salud con alta prevalencia o incidencia en Puerto Tejada, afectando a un gran número de personas. Se considerarán datos estadísticos concretos para identificar la magnitud de cada problema de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La alta prevalencia de enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus y otras enfermedades crónicas en Puerto Tejada afecta a una gran parte de la población, lo que subraya la importancia de abordar estos problemas de salud de manera prioritaria para reducir su impacto en la comunidad.</li> </ul>
Pertinencia	<p>Se incorporaron las necesidades y demandas de salud expresadas por la comunidad local. Se realizaron consultas y diálogos con los residentes de Puerto Tejada para garantizar la relevancia y pertinencia de las intervenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La pertinencia se justifica al considerar las demandas y necesidades expresadas por la propia comunidad. Si la población identificó esas condiciones de salud como prioritarias en sus vidas diarias, es fundamental abordarlas para garantizar intervenciones efectivas y sostenibles que respondan a las necesidades reales de la población.</li> </ul>
Social e Intercultural	<p>Se tomó en cuenta la diversidad cultural y social de la población de Puerto Tejada. Se considerarán factores como género, etnia, edad, nivel socioeconómico, entre otros, para garantizar que las intervenciones sean culturalmente adecuadas y respondan a las necesidades específicas de cada grupo poblacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La diversidad cultural y social de Puerto Tejada requiere una atención especial para garantizar que las intervenciones en salud sean culturalmente sensibles y se adapten a las realidades de cada grupo poblacional. Esto garantiza que todos los sectores de la comunidad tengan acceso equitativo a servicios de salud adecuados.</li> </ul>
Capacidad de Intervención	<p>Se evaluó la capacidad del sistema de salud local para abordar y gestionar los problemas de salud prioritarios. Se consideró la disponibilidad de recursos humanos, financieros, tecnológicos y logísticos necesarios para</p>





	<p>implementar intervenciones efectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se priorizaron los problemas de salud en función de la capacidad del sistema de salud local para abordarlos eficazmente. Al evaluar los recursos disponibles y la infraestructura de salud, se pueden identificar los problemas que pueden ser gestionados y tratados de manera efectiva con los recursos existentes.</li> </ul>
<p>Trascendencia</p>	<p>Se dio prioridad a problemas de salud con un impacto significativo en el bienestar general y el desarrollo sostenible de Puerto Tejada. Se consideraron las consecuencias a largo plazo en términos de desarrollo humano, económico y social al identificar las prioridades en salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La trascendencia se justifica al considerar el impacto a largo plazo de los problemas de salud prioritarios en el bienestar general y el desarrollo sostenible de la comunidad. Al abordar estos problemas de manera integral, se puede trabajar hacia un futuro más saludable y próspero para Puerto Tejada, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un desarrollo humano equitativo.</li> </ul>

## 5. CONFIGURACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN SALUD

### 5.1 Configuración deseada

#### 5.1.1 Metáfora Deseada

La metáfora deseada para la configuración de la salud en Puerto Tejada es la de un tejido sólido y resiliente, donde cada hilo representa un aspecto vital del sistema de salud y cada puntada simboliza una acción coordinada y efectiva para fortalecerlo. Así como un tejido bien hecho es duradero y capaz de resistir tensiones, la salud en Puerto Tejada aspira a ser sólida y resistente, capaz de afrontar los desafíos presentes y futuros con determinación y eficacia.

#### 5.1.2 Texto de la metáfora deseada

En la metáfora deseada, Puerto Tejada se visualiza como un tejido intrincado y multifacético, donde cada elemento contribuye a la integridad y la fortaleza del conjunto. Cada hilo representa un componente esencial del sistema de salud, desde la atención primaria hasta la promoción de estilos de vida saludables, y cada puntada representa una acción concreta para mejorar y fortalecer el sistema en su totalidad. Al igual que en un tejido bien hecho, donde cada hilo se entrelaza cuidadosamente con los demás para formar una estructura coherente y resistente, la salud en Puerto Tejada requiere una colaboración armoniosa y coordinada entre todos los actores





involucrados: autoridades locales, profesionales de la salud, comunidad y sector privado. Esta metáfora refleja la aspiración de construir un sistema de salud sólido y resiliente que pueda hacer frente a los desafíos actuales y futuros con determinación y eficacia.

### 5.1.3 Ejes estructurales deseados (Desafíos/ Prioridades)

- El impulso del autocuidado y la promoción de estilos de vida saludables, mediante la colaboración de distintos sectores y actores, han sido determinantes en la disminución notoria de la morbimortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles en Puerto Tejada.
- La implementación de políticas públicas en salud mental a nivel municipal, la mejora de instalaciones deportivas, el aumento de la cobertura y la sostenibilidad de programas para la gestión del riesgo, y la promoción de medidas para reducir el consumo de sustancias psicoactivas y abordar factores de riesgo asociados a la violencia y los trastornos mentales, han contribuido significativamente a mejorar los indicadores de morbilidad en salud mental en Puerto Tejada.
- El fortalecimiento de prácticas culturales positivas, la reducción de los índices de pobreza y desempleo, el incremento del acceso a programas educativos, y la implementación de estrategias para reducir el consumo de sustancias legales e ilegales han resultado en una notable disminución de la morbimortalidad en diversos sectores de la población de Puerto Tejada, especialmente en casos de embarazos adolescentes y violencia de género, además de contribuir al fortalecimiento de la maternidad segura.
- La educación y atención focalizadas en enfermedades transmisibles, emergentes y reemergentes, junto con el fortalecimiento de los planes de inmunización, han logrado reducir considerablemente la incidencia de estas enfermedades en la población de Puerto Tejada.
- El fortalecimiento de la identidad étnica, la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a las poblaciones vulnerables, y el fomento y fortalecimiento de la participación social han contribuido a promover la equidad y el bienestar en la comunidad de Puerto Tejada.
- La promoción de un desarrollo agroindustrial sostenible, enfocado en la producción limpia y el consumo responsable, ha generado mejoras significativas en la calidad del aire y ha contribuido a reducir la contaminación de las fuentes hídricas en Puerto Tejada.
- El incremento en la asignación de recursos propios por parte del municipio, así como la mejora en la gestión a nivel departamental y nacional, junto con los





recursos provenientes del Sistema General de Participaciones destinados al desarrollo de acciones en salud pública y aseguramiento, han permitido intervenir en diversas dimensiones y fortalecer las competencias de la oficina de salud de manera efectiva en Puerto Tejada.

#### **5.1.4 Transformaciones + calificación**

El municipio de Puerto Tejada debe implementar acciones integrales de planificación y coordinación entre diferentes sectores y niveles de gobierno para intervenir en los determinantes sociales de la salud. Es fundamental desarrollar entornos saludables que fomenten estilos de vida saludables, mediante la implementación de la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables - CERS, lo que contribuirá al mejoramiento del estado de salud de la población. Además, es necesario fortalecer las prácticas de autocuidado, aspecto fundamental para mejorar la salud en todos sus aspectos.

- Balance Esperado: 1

Se requiere la construcción e implementación de una política pública integral en salud mental en Puerto Tejada, con acciones específicas para la prevención del suicidio y asignación de recursos financieros, tecnológicos y humanos adecuados. Esta política debe involucrar a todos los sectores pertinentes, como educación, salud, vivienda y bienestar social, para implementar intervenciones preventivas y de atención integral en salud mental. Es esencial focalizar en los factores de riesgo y promover la participación coordinada de la sociedad para abordar este problema de manera efectiva.

- Balance Esperado: 1

La implementación de una política pública en salud mental en Puerto Tejada debe incluir estrategias y acciones institucionales para reducir el consumo de sustancias psicoactivas. Se requiere una integración entre los planes de oferta y demanda, así como mejorar la cobertura, acceso y calidad de la atención a personas usuarias de drogas. Es fundamental habilitar servicios para la prevención y tratamiento del consumo de sustancias y capacitar en intervenciones clínicas basadas en evidencia.

- Balance Esperado: 1

Es necesario promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos en Puerto Tejada, mediante acciones intersectoriales y comunitarias que reduzcan las condiciones de vulnerabilidad y garanticen la atención integral de las personas. Esto contribuirá a disminuir los índices de mortalidad materna, mortalidad perinatal y abortos en la comunidad, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos y de género.

- Balance Esperado: 1



En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto por la Equidad del Plan Nacional de Desarrollo, Puerto Tejada debe mantener coberturas efectivas de vacunación, fortaleciendo la estrategia de vacunación sin barreras. Se deben establecer estrategias para erradicar enfermedades como el SIDA, la tuberculosis y la malaria, garantizando el tratamiento y prevención adecuados.

- Balance Esperado: 1

Se necesita la construcción e implementación de una política de discapacidad e inclusión social en Puerto Tejada, con estrategias para atender a la población con discapacidad y fortalecer los registros de caracterización.

- Balance Esperado: 1

El aumento de recursos financieros en el sector de salud de Puerto Tejada ha permitido planificar e intervenir en otras dimensiones del plan decenal de salud, fortaleciendo el grupo de apoyo a la gestión en salud pública y las intervenciones colectivas.

- Balance Esperado: 1

## 6. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES

- **Ventajas:**

- Implementación continua de la estrategia AIEPI comunitario, a través de las Unidades de Recuperación Nutricional y de Crecimiento (UROC), para prevenir enfermedades transmisibles en la población infantil.
- Desarrollo de diversas estrategias y programas como las escuelas saludables, estrategia 4X4, formación deportiva en escuelas, promoción de la actividad física y hábitos saludables, campañas de sensibilización sobre la prevención de enfermedades como la hipertensión arterial y la diabetes, promoción del consumo de frutas y verduras, y actividades de participación social dirigidas a la población adulta mayor.
- Implementación de acciones para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y promoción de políticas de convivencia pacífica.
- Disponibilidad de prestadores de servicios de salud para la atención integral de la población materno-infantil.
- Atención integral con enfoque de proyecto de vida y promoción de la sexualidad y los derechos en salud sexual y reproductiva, especialmente dirigida a la población adolescente.
- Gestión de recursos con particulares, empresas privadas y públicas para proporcionar insumos, materiales o asistencia a personas en situación de vulnerabilidad.
- Destinación de recursos económicos, humanos, tecnológicos y otros necesarios para la gestión del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de manera permanente.





- Promoción continua del registro de caracterización y localización de personas con discapacidad (RCLPCD).
- Colaboración entre la entidad territorial y las instituciones prestadoras de servicios de salud para optimizar la ejecución de acciones en salud pública y aseguramiento.

• **Oportunidades:**

- Inclusión del municipio como prioridad por parte del Ministerio de Salud para el fomento del programa de los primeros mil días.
- Posibilidad de financiamiento de proyectos para fortalecer la salud pública con recursos de regalías.
- Priorización de planes de desarrollo con enfoque territorial (PDETS).

## **7. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD**

### **7.1 Visión**

Puerto Tejada será reconocido como un municipio modelo en salud pública a nivel regional y nacional, donde se promueve la salud como un derecho fundamental construido colectivamente. Se enfocará en la promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención integral y rehabilitación, con énfasis en la participación social, gestión del riesgo y sostenibilidad ambiental, todo ello bajo un enfoque diferencial e intercultural.

### **7.2 Objetivos Estratégicos (Desafíos/ Prioridades)**

#### **7.2.1 Objetivos Estratégicos PDSP**

- Implementar estrategias educativas en salud dirigidas a la población en general, con especial atención a los grupos más vulnerables, utilizando diversos canales de comunicación y fomentando la participación comunitaria.
- Desarrollar programas de intervención en los determinantes sociales de la salud, como la pobreza, la desigualdad, la educación, la vivienda, el trabajo y el medio ambiente, a través de acciones intersectoriales y la participación comunitaria.

#### **7.2.2 Objetivos estratégicos PTS**

- Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, con enfoque diferencial e intercultural, mediante la expansión de la cobertura, mejora de la infraestructura y dotación de centros de salud, y capacitación del personal sanitario.
- Fortalecer la atención primaria en salud como pilar fundamental del sistema sanitario, a través de la implementación de estrategias de atención integral a la familia y la comunidad, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.





- Fomentar la participación activa y efectiva de la comunidad en la toma de decisiones en materia de salud, mediante la creación y fortalecimiento de Consejos Locales de Salud, veedurías en salud y otras formas de participación social.
- Implementar un plan de gestión del riesgo en salud que incluya la identificación, evaluación y priorización de riesgos, elaboración de planes de acción para la reducción del riesgo y preparación para la respuesta ante emergencias y desastres.
- Capacitar al personal de salud en todos los niveles de atención en competencias técnicas, científicas, humanísticas y de gestión, mediante programas de formación continua, promoción de la investigación en salud y el intercambio de experiencias.

### **7.3 Metas de Bienestar**

- Implementación de programas de educación en salud para madres gestantes y cuidadores, garantizando un acceso adecuado a servicios de atención prenatal y neonatal.
- Reducción de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes y la hipertensión arterial, a través de la promoción de estilos de vida saludables.
- Mejora en la cobertura de servicios de salud mental, asegurando un acceso equitativo a intervenciones terapéuticas y programas de prevención del suicidio.
- Incremento en la cobertura de vacunación infantil, mediante campañas de sensibilización y jornadas de vacunación masiva en todas las comunidades del municipio.
- Fomento de la participación comunitaria en la toma de decisiones sobre políticas y programas de salud, fortaleciendo la conformación de Consejos Locales de Salud y veedurías ciudadanas.
- Reducción de la morbimortalidad materna mediante la implementación de estrategias integrales de atención prenatal, parto seguro y atención postparto, así como la promoción del acceso equitativo a servicios de salud sexual y reproductiva.





### 8. COMPONENTE OPERATIVO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD


de allo - na de rno xmiso inzar"	Subcategoría del Pilar de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Nacional de Desarrollo - Colombia, Potencia Mundial de la Vida (2022- 2026)	Program a de gobierno departa mental 2027 "La Fuerza del Pueblo"	Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2015 - 2032 (PEDENORCA)	Sector	Fuentes y marco legal	Subprograma	Proyecto y/o actividades
30 social y	COMPROMISO PARA AVANZAR CON SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<p>3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección del riesgo financiero, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y catalizadores relacionados con el pilar "Mejoramiento de la Calidad y Tratamiento Digno en la Prestación de Servicios de Salud son:</p> <p>1. Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo.</p> <p>2. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo.</p> <p>3. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud.</p> <p>4. Sostenibilidad de los recursos en salud</p> <p>5. Acceso equitativo a medicamentos.</p>	<p>Eje programático - Revolución científica al servicio de la Vida: Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Línea estratégica - Salud de calidad, innovadora e incluyente:</p> <p>Desarrollar e innovar estrategias de innovación social que permitan ampliar el acceso, la calidad y eficiencia del servicio de salud enfocados en los territorios y comunidades más alejados de</p>	<p>LÍNEA 6. Impulso a la Educación, ciencia e investigación, y tecnología para la innovación y la formación del nuevo ciudadano NorteCaucaño con capacidades para transformar la realidad.</p> <p>Gestión de conocimientos y saberes ancestrales para contribuir al desarrollo social y cultural incluyente. (P-p.27)</p>	Salud	Mejoramiento de la Calidad y Tratamiento Digno en la Prestación de Servicios de Salud.	Fortalecimiento de la atención primaria en salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros de salud y puestos de atención primaria.</li> <li>Capacitación y formación del personal de salud en estrategias de atención primaria.</li> <li>Fortalecer la colaboración interdisciplinaria entre profesionales de la salud mental y atención primaria para brindar una atención coordinada y eficaz.</li> <li>Integrar servicios de salud mental en las prácticas de atención primaria para mejorar la detección temprana y el manejo de los trastornos mentales comunes.</li> <li>Desarrollar estrategias para promover un cambio hacia un enfoque de salud preventiva y predictiva en el Centro de Atención de los Barrios del Oriente.</li> <li>Realizar un Análisis de la Situación de Salud anual para la planeación integral en salud</li> <li>Promover el uso de aplicaciones móviles y plataformas digitales para proporcionar terapia psicológica en línea, en colaboración con iglesias cristianas para brindar un enfoque holístico.</li> <li>Análisis y abordaje de los determinantes sociales de la salud.</li> <li>Implementación de intervenciones para reducir las desigualdades en salud.</li> <li>Promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.</li> <li>Fomento de alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para desarrollar proyectos innovadores en salud.</li> <li>Promover seguimiento y monitoreo para evaluar el impacto del enfoque preventivo y predictivo en la salud de la población atendida.</li> <li>Eventos recreativos comunitarios para promoción de la salud mental.</li> </ul>
								Salud Pública con Enfoque de Determinantes Sociales y Poblacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del Plan Integral de Salud (PIC) en coordinación con las entidades pertinentes.</li> <li>Articulación de acciones intersectoriales a través del Análisis de Situación de Salud (ASIS) y las Orientaciones</li> </ul>
								Gobierno y Gobernanza del Modelo de	





						centralidad departamental. (Pp. 21)	dispositivos médicos y otras tecnologías. 6. Fortalecimiento de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud. (Pp. 109-113)					Salud		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intersectoriales en Salud.</li> <li>• Coordinación interinstitucional para mejorar el sistema de salud a nivel local con el plan Decenal de Salud y del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS).</li> <li>• Desarrollo de plataformas de participación ciudadana que permitan a la comunidad involucrarse en la toma de decisiones sobre políticas de salud.</li> </ul>
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	-------	--	--



	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT 891500580-9 DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: 100-366
		VERSIÓN: 01
	DECRETOS	Página 1 de 3
		Fecha de emisión: 29/11/2013 Código Postal 191501

DECRETO No 44 DE 2024  
26 FEB 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES SECTORES CON REPRESENTACION EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA, PARA QUE DESIGNEN SUS REPRESENTANTES.**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA, CAUCA; en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en los Artículos 340 y 342 de la Constitución Política, la ley 152 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo No.05 de 2018 del Concejo Municipal de Puerto Tejada, demás normas concordantes y,

#### CONSIDERANDO

Que la constitución Política de Colombia en los artículos 340 y 342, y en especial las leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 otorgan un alto grado de importancia a los consejos territoriales de Planeación – CPT, como instancia de planeación del desarrollo integrada por representantes de la sociedad civil comprometidos con la planeación del desarrollo integral de las entidades territoriales.

Que el Artículo 340 de la norma superior en referencia al Consejo Nacional de Planeación y su integración determina además que en las entidades territoriales habrá también Consejos de planeación, según determine la Ley, los cuales constituyen el sistema Nacional de Planeación.


Que la ley 152 de 1994 en su artículo 34° establece que los consejos territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, estos estarán integrados por las personas que designa el gobernador o el alcalde de los temas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definen las Asambleas o Consejos según sea el caso. Dichos Consejos, como mínimo deberán estar integrados por representantes de su jurisdicción territorial de sectores económicos sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.

Que el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales expidió el Acuerdo No.05 de 2018 "Por medio del cual se deroga el Acuerdo Municipal No.052 de 1997 y se crea el Consejo territorial de Planeación CPT- del Municipio de Puerto Tejada, Cauca y se otras disposiciones."

Que en el acuerdo N° 5 de 2018, en su artículo cuarto determina que para el CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION – CTP el Alcalde a través de Decreto convocara a los diversos sectores para que presenten terna, de las cuales el Alcalde discrecionalmente integrara el Consejo. Los sectores convocados son: Junta de Acción Comunal, Consejo Municipal de desarrollo Rural, Sector Social, Sector Educativo (Educaciones Privada y Pública), Sector Cultural, Mujeres, Juventud, Consejos Comunitarios, Sector Económico, Ambiental, Salud, Víctimas.

Que la Alcaldesa Municipal de Puerto Tejada, mediante decreto municipal N° 32 de 26 de Enero de 2024, convoco a los sectores de la comunidad mencionados



	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT 891500580-9 DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: 100-366
		VERSIÓN: 01
	DECRETOS	Página 2 de 3
		Fecha de emisión: 29/11/2013
		Código Postal 191501

anteriormente para que dentro del término de los 15 días siguientes a la publicación del decreto presentaren ante el despacho de la Alcaldía Municipal, las respectivas ternas de la designación discrecional de su representante en el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Puerto Tejada Cauca

Que el parágrafo primero del artículo cuarto del acuerdo N° 4 de 2018 expedido por el honorable Concejo de Puerto Tejada, establece que:

"Que a partir de la convocatoria las instituciones o sectores con dicho derecho según el presente Acuerdo, disponen de 15 días para la presentación las respectivas ternas, el Alcalde designara los que no hayan sido reportados oportunamente, sin más requisitos que los criterios de designación previstos para estos casos por la constitución y la ley"

Que vencido el termino legalmente establecido en la norma municipal anteriormente mencionada, no se presentó ante este despacho la postulación correspondiente al siguiente sector: Educación Privada

Que en virtud de lo anterior se hace necesario proceder por parte de la Administración Municipal de manera discrecional y mediante este decreto a la designación de los representantes de los sectores de la comunidad legalmente establecidos, para efectos de llenar las vacantes existentes en el Concejo Territorial de Planeación dentro de los términos fijados en el Decreto N° 32 de 26 de Enero de 2024.


Por lo anterior y en cumplimiento del deber legal,

#### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** designar como representantes de los sectores de la comunidad legalmente establecidos y con representación en el Concejo Territorial de Planeación del Municipio de Puerto Tejada a los siguientes ciudadanos:

ITEM	SECTOR	REPRESENTANTE	IDENTIFICACION
1	Juntas de Acción Comunal	Jorge Ortiz	10.556.900
2	Consejo Mpal de Desarrollo Rural	Ana Silvia Bermúdez Solarte	34.373.684
3	Educación Publica	Elicemir Castillo Escobar	10.556.142
4	Educación Privada	Licenia Yaneth Perea	5458515
5	Cultural	Hugo Andrés Rincón	1059980294
6	Mujeres	Derly Jhoana Mina	29.508.602
7	Juventud	Gerson Ramírez González	1.059.989.462
8	Consejos Comunitarios	Edgar Marino Banguero	10.552.649
9	Microempresarios	Miriam Lozano Alegrías	31.448.377
10	Económico	Pablo Adolfo Ambuila Cosme	4.767.241
11	Ambiental	Yilson Leandro Molina Peña	1.144.166.039
12	Salud	María Enriqueta González	34.512.155
13	Victimas	Estela Zamora	34.514.378



	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT 891500580-9 DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: 100-366
	DECRETOS	VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3
		Fecha de emisión: 29/11/2013 Código Postal 191501

14	Sector Social	Gilberto Echevarría	4.055.175
15	Discapacidad	María Isabel Collazos	34.374.549

**PARAGRAFO:** El ejercicio de la función de representante del sector de la comunidad en el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Puerto Tejada se ejercerá Ad-Honorem, es decir sin percibir la remuneración económica alguna.

**ARTICULO TERCERO:** El presenta Decreto rige a partir de la fecha d su expedición y publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada Cauca,

26 FEB 2024


*LuZ AdielA Salazar GÓMEZ*  
**LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ**  
 Alcaldesa Municipal.

Elaboró Marcela Viveros Solarte- MIPG *Amus*

Revisó Unidad Juridica Roger Escobar: Jefe Unidad Juridica *RE*

Aprobó: Gustavo Caicedo: Secretario de Planeación e Infraestructura *GC*



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>DESPACHO ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.52</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 2 de 3</b>
		<b>Código Postal 191501</b>
		<b>T.R.D. 140.750.01.008</b>
<b>Estado: CONTROLADO</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>Documento: ACTUALIZADO</b>

**SECRETARIA:** Recibí hoy 07 de junio de 2024 del Honorable Concejo Municipal de Puerto Tejada, Cauca; el Acuerdo **No.05 de 2024**, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA PARA LA VIGENCIA 2024- 2027**”

La Secretaria Ejecutiva,

  
**BERENICE IZQUIERDO PLAZA**

Puerto Tejada Cauca, 07 de junio de 2024

**DESPACHO:** Por estar acorde con las normas Constitucionales y Legales, se sanciona el presente acuerdo **No. 05 de 2024**, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA PARA LA VIGENCIA 2024- 2027**”

**SECRETARIA:** Recibí hoy 07 de junio de 2024 del Honorable Concejo Municipal de Puerto Tejada, Cauca; el Acuerdo **No.05 de 2024**, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2024-2027**”


Lo anterior, en cumplimiento a la ley 1551 de 201

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

  
**LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ**  
 Alcaldesa Municipal

  
**BERENICE IZQUIERDO PLAZA**  
 Secretaria ejecutiva



	<p style="text-align: center;"> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b>  <b>NIT 891500580-9</b>  <b>DESPACHO ALCALDE</b> </p>	CODIGO: 100.52
		VERSION: 01
		Página 2 de 3
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ACUERDOS	Documento: ACTUALIZADO

**LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO ALCALDE**

**CERTIFICA:**

Que el Acuerdo No.05 DE 2024, fue publicado en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca; por el termino de tres días hábiles.

**FECHA DE FIJACIÓN: JUNIO 11 DE 2024, Hora: 8:00 a.m.**


**FECHA DE DESFIJACIÓN: JUNIO 14 DE 2024, Hora: 5: 00 p.m.**

Dada en Puerto Tejada Cauca, a los 14 días del mes de junio de 2024

  
**BERENICE IZQUIERDO PLAZA**  
**Secretaria Ejecutiva**

**CAM: Cra. 19 Calle 17 esquina Teléfono 8280151**  
**Email: [despachoalcalde@puertotejada.gov.co](mailto:despachoalcalde@puertotejada.gov.co) [web.puertotejada.gov.co](http://web.puertotejada.gov.co)**



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA</b> NIT 891500580-9 <b>DESPACHO ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.52</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		Página 2 de 3
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	<b>ACUERDOS</b>	Documento: ACTUALIZADO

**CONSTANCIA DE PUBLICACION:**


**SECRETARIA:**

**LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA, CAUCA.**

**HACE CONSTAR:**

Que, hoy 11 de junio 2024, se publicó el Acuerdo No. **05 de 2024**, en la cartelera de la Alcaldía Municipal, conforme a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994. Se anexa constancia de publicación.

La Secretaria Ejecutiva,

  
**BERENICE IZQUIERDO PLAZA**

**EMISION:**

Hoy 20 de junio de 2024, remito al señor Gobernador del Departamento del Cauca, el Acuerdo No. **05 de 2024**, para la respectiva revisión jurídica de Ley.

La Secretaria Ejecutiva,

  
**BERENICE IZQUIERDO PLAZA**  
**Secretaria Ejecutiva**

**CAM: Cra. 19 Calle 17 esquina Teléfono 8280151**  
**Email: [despachocalde@puertotejada.gov.co](mailto:despachocalde@puertotejada.gov.co) [web.puertotejada.gov.co](http://web.puertotejada.gov.co)**